

f u e n t e s
h i s t ó r i c a s
a b u l e n s e s

51

José Tello Martínez

**Cathálogo sagrado de los obispos...
de Ávila (1788)**

Félix A. Ferrer García (Ed.)

(



Institución Gran Duque de Alba





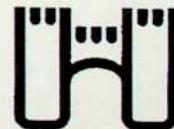
Institución Gran Duque de Alba

CDU 929 (460):262-12 (460.189)
27 (460.189)

FÉLIX A. FERRER GARCÍA
(Ed.)

José Tello Martínez

**Cathálogo sagrado de los obispos...
de Ávila (1788)**



**Ediciones de la Institución “Gran Duque de Alba”
de la Excma. Diputación Provincial de Ávila
Ediciones de la Obra Cultural de la Caja de Ahorros de Ávila
2001**

I.S.B.N.: 84-89518-74-2
Dep. Legal: AV-77-2001
Imprime: Imprenta C. de Diario de Ávila, S.A.
(IMCODÁVILA, S.A.)
Ctra. a Valladolid, Km. 0'800
05004 Ávila

A mis padres Agustín y Julia



Institución Gran Duque de Alba



Institución Gran Duque de Alba

ÍNDICE GENERAL

Introducción	9
Documentos	17
Catálogo de los obispos de Ávila	19
Epístola dedicatoria	21
Prólogo	25
Introducción	32
1. División general de los ministros sagrados y de las iglesias	32
2. Iglesia catedral de Ávila	33
3. Cabildo y estado presente de la Iglesia de Ávila y su fábrica material	39
4. El obispo de Ávila y su jurisdicción	43
5. Diócesis o territorio del obispo de Ávila	46
6. Sufragación del obispo de Ávila	47
7. Iglesias parroquiales presentes, capillas y ermitas de la ciudad y diócesis, monasterios de ella	49
Época primera (siglos I-X), con notas varias	52
Desde el siglo XI al año 1788, con notas varias	125
Apéndice. Parágrafo 1	288
Apéndice. Parágrafo 2	296
Tabla de los capítulos de la introducción	304
Tabla de los obispos	305
Índice onomástico	309
Índice topográfico	333





INTRODUCCIÓN

Institución Gran Duque de Alba



Institución Gran Duque de Alba

La obra de José Tello Martínez representa un eslabón más en la cadena historiográfica de Ávila y sobre un sector de los abulenses. Situado en el siglo XVIII, durante el reinado de Carlos III, el beneficiado de la iglesia de San Vicente enlaza las historias heroicas y locales de los siglos XVI y XVII (Ayora, Cianca, Ariz, González Dávila, Fernández Valencia) con la apariencia de un discurso ilustrado a finales del Siglo de las Luces. El *Catálogo* redactado por Tello es, en primer lugar, una obra de encargo. Durante el mandato del obispo Gascueña (1784-1796), el autor inicia una exhaustiva labor investigadora del pasado eclesiástico de la diócesis. Probablemente emprende la redacción en octubre de 1787, pues un mes más tarde el clérigo casi ha concluido un primer borrador, muy preciso en su caligrafía, lleno de argumentos que quieren articular una sucesión de obispos hasta ese instante lleno de enigmas y lagunas. Sin embargo, como se verá con la lectura del texto, Tello no logra resolver ciertos pasajes del pasado, diferenciándose nítidamente su labor como historiador de su papel como cronista.

El obispo Gascueña, que había presidido la Sociedad Económica de Amigos del País, se siente un reformista, un fraile alcantarino que quiere poner en orden los asuntos internos del obispado abulense tras unos años de cierta desidia, enfermedades y sobresaltos de los anteriores prelados. Paralelamente, -y para conocer en profundidad el pasado de algunos personajes abulenses seleccionados previamente por la tradición y por el propio Tello Martínez- encarga la relación episcopal al clérigo de la basílica. Tras varios meses de trabajo, la obra es entregada al obispo el 21 de junio de 1788, un volumen manuscrito de 352 páginas en cuartilla. Este documento original no se ha localizado, desconociéndose si se hicieron copias manuscritas posteriores. En 1893 se menciona en el *Boletín oficial eclesiástico de la diócesis de Ávila* (nº 5, p. 55) que en la Biblioteca del Seminario Conciliar de San Millán se localiza el "luminoso códice original..., escrito por su propia mano en dos tomos en cuarto español, de letra tan clara como menuda y compacta, por el presbítero beneficiado de Ávila don José Tello Martínez...". Tal vez, el autor entregara al obispo dos tomos de 352 páginas cada uno, lo que coincidiría prácticamente con la numeración del texto que se presenta en esta edición. En cualquier caso, el manuscrito editado ni es el original entregado a don Julián de Gascueña ni una copia posterior. Se trata del primer borrador que el clérigo de

San Vicente realiza, concluyéndolo en el día 18 de marzo de 1788. Por esta razón, más que un texto definitivo, limpio y dispuesto para ser presentado al obispo, surge un documento salpicado de añadidos, con algunas correcciones y casi dispuesto para una redacción definitiva. Aunque el original se ha perdido, el Catálogo perteneció al archivo de la iglesia de San Vicente gracias a la labor del cura párroco don José Miguel Pinto.

José Tello Martínez está viviendo en Ávila desde los años sesenta del siglo XVIII. En 1763 es notario apostólico en la *Segunda relación* del obispo Romualdo Velarde y Cienfuegos. Como beneficiado en la iglesia de San Vicente se ocupa de redactar una breve historia de la basílica con la descripción del edificio, la vida y muerte de los mártires Vicente, Sabina y Cristeta, la narración de san Pedro del Barco, la aparición de la Virgen de la Soterraña y la transcripción de algunos privilegios reales concedidos en los siglos medievales. Con relativa seguridad puede deducirse que Tello, antes de llegar a Ávila, estuvo vinculado con la diócesis de Osma, pues sus referencias en el texto son numerosas y su conocimiento de la historia interna de ese obispado plenamente confirmada. En los últimos años de su vida, Tello, además de clérigo beneficiado, es capellán de Mosén Rubí. Muere en Ávila el día 27 de julio de 1794, siendo enterrado en la basílica, habiendo realizado testamento ante el escribano del número Lorenzo González y nombrando testamentarios a don José Miguel Pinto, cura rector de San Vicente, don Tomás Durán y don M. Antonio Vázquez Ruiz, beneficiados propios de la iglesia de San Pedro de Ávila, este último también designado como heredero único.

Cuando Tello Martínez inicia su discurso historiográfico se mantiene la decencia abulense, algo fundamental para comprender la narración del presbítero que considera que cualquier tiempo pasado fue mejor. Los hechos narrados, o gran parte de ellos, no son propiamente históricos, pues muchos de ellos no acontecieron: hay tramas, redes, uniones entre relatos, leyendas asumidas, fabulaciones heroicas que quieren resaltar el papel fundamental de la Iglesia abulense. Siguiendo con la tradición plenamente enraizada en los historiadores y cronistas, Tello plantea una reflexión que está a medio camino entre la mentalidad ilustrada y el propio peso del pasado. El constante carácter hagiográfico del texto indica la concepción de la historia abulense por parte del autor, una sucesión salpicada de santos, milagros, hazañas extraordinarias y personajes modélicos desde el punto de vista espiritual, justo en un momento en que la Iglesia y la monarquía de los Borbones trataban de erradicar lo que el propio Tello consideraba un gran mal, la Compañía de Jesús. Por otra parte, es indudable que el escrito tiene un carácter moralizante, al igual que ocurre con las obras de autores anteriores.

A grandes rasgos se pueden destacar algunas características peculiares de la obra de Tello Martínez. En primer lugar, conoce la elaboración de relaciones de obispos, catálogos episcopales, resaltando los valores pastorales de los elegidos para la silla episcopal en contraposición con aquellos elementos que corrompen

"los honores del sacerdocio". Establece una diferencia entre la historia civil y la historia eclesiástica, señalando que, a menudo, los autores abulenses han mezclado ambas narraciones. Justifica su intento historiográfico a partir de una conclusión de E. Flórez ("los fastos de Ávila andan mal arreglados"), reseñando a continuación una crítica eclesiástica hacia los autores más utilizados (Ariz, González Dávila, etc.). Su catálogo se presenta como cierto, objetivo, reconociendo la influencia de otros autores de catálogos e indicando que los demás escritores de historias de Ávila erraron en las listas e historias de los obispos.

A menudo, Tello utiliza un análisis comparativo entre las situaciones reales de cada obispo (especialmente desde los del siglo XVI) y las relaciones bíblicas, estableciendo una dualidad de comportamientos. Por otra parte, las noticias biográficas reseñadas por el autor son muy concisas, unas veces por la ausencia de datos, otras porque está más interesado en recopilar las historias de personajes, los acontecimientos extraordinarios ocurridos durante cada mandato, "especialmente de las personas santas y fundaciones de monasterios", que en destacar la historia personal de cada prelado. Ahora bien, Tello Martínez elogia la vida y el mandato de ciertos obispos: Alonso de Madrigal, Francisco Ruiz (por la invención de san Segundo), Alvaro de Mendoza (directamente por la presencia de Teresa de Jesús, Pedro de Alcántara, María Díaz, Catalina Dávila, etc.), Jerónimo Manrique de Lara, Francisco de Gamarra, Pedro de Ayala, Romualdo Velarde (bajo este obispo Tello actúa como notario apostólico), Miguel Merino (por la expulsión de los jesuitas) y Julián de Gascueña.

Tello Martínez conoce profundamente la historiografía abulense. No es extraño que maneje con gran facilidad los textos de Cianca, Ariz, González Dávila y Fernández Valencia. Gran lector, utiliza también noticias procedentes de Flórez, Tamayo Salazar y los numerosos escritores de la hagiografía barroca, adoleciendo de los mismos defectos y resaltando cierta manipulación histórica. Su sentido crítico, característico de la sociedad erudita de finales del siglo XVIII, se refleja en el documento en la apariencia de los argumentos expuestos, la utilización de una amplia bibliografía, su intento de establecer una cronología más o menos rigurosa, la claridad de los conceptos, su sentido del tiempo histórico, permitiendo una fácil lectura del *Catálogo*, pero, a la par, Tello se encuentra con la duda permanente de desautorizar algunas rotundas creencias. Moviéndose entre la racionalidad ilustrada y el pasado eclesiástico, el autor no tiene más remedio que asumir todas las tradiciones episcopales (san Segundo, Paula Barbada, Pascasio Arnugo, etc.) rechazando las críticas vertidas por Flórez sobre las obras dedicadas a los santos y a la Iglesia española que se habían escrito a lo largo del siglo XVII.

Además de las fuentes reseñadas por Tello en la página 1, el autor utilizó profusamente una amplia documentación que se encontraba en el archivo catedralicio y, sobre todo, en la parroquia de San Vicente. Hay que anotar, por otra parte, el papel destacado que en el texto tiene todo lo relacionado con la basílica de los

mártires Vicente, Sabina y Cristeta, intentando resaltar el papel fundamental de este templo frente a los demás del obispado.

Bibliografía básica utilizada por J. Tello Martínez

- Álvarez, L., *Grandeças, antigüedad y nobleza del Barco de Ávila y su origen*, Madrid, 1625.
- Ariz, L. de, *Historia de las grandezas de la ciudad de Ávila*, Alcalá de Henares, 1607.
- Ayora de Córdoba, G. de, *Epílogo de algunas cosas dignas de memoria pertenecientes a la yllustre e muy magnífica e muy noble e muy leal ciudad de Ávila*, Salamanca, 1519.
- Baronio, C., *Annales ecclesiastici*, Lucca, 1759.
- Cianca, A. de, *Historia de la vida, invención, milagros y translación de san Segundo, primero obispo de Ávila, y recopilación de los obispos sucesores suyos...*, Madrid, 1595.
- Dávila, S., *De la veneración que se deve a los cuerpos sanctos...*, Madrid, 1611.
- Fernández Valencia, B., *Historia y grandezas del insigne templo, fundación milagrosa, basílica sagrada y célebre santuario de los santos mártires hermanos san Vicente, santa Sabina y santa Cristeta...*, 1676.
- Flórez, E., "Tratado XLII: de la Iglesia abulense", en *España Sagrada*, Madrid, 1758.
- García de Loaysa, G., *Collectio conciliorum Hispaniae*, Madrid, 1593.
- González Dávila, G., *Teatro eclesiástico de las iglesias metropolitanas y catedrales de los reynos de las dos Castillas*, Madrid, 1647.
- López, J., *Catálogo de los obispos de la santa Iglesia de Osma*.
- Gómez, A., *Ad Legis Tauri commentarius absolutissimum*, Madrid, 1764.
- Mariana, J. de, *Historiae de rebus Hispaniae*, Toledo, 1592.
- Marieta, J. de, *Historia eclesiástica y flores de santos de España*, Cuenca, 1594.
- Marineo Siculo, L., *Tratado de las cosas memorables de España*, Burgos, 1497.
- Morales, A. de, *Antigüedades de las ciudades de España*, Alcalá de Henares, 1574.
- Murillo, P., *Geografía histórica*, Madrid, 1752.
- Palafox Mendoza, J. de, *Obras completas*, Madrid, 1659-1671.
- Rivadeneyra, P. de, *Libro de las vidas de los santos, flor sanctorum*, Madrid, 1599.
- Saenz de Aguirre, J., *Colección de los concilios de España*, Salamanca, 1693-1694.
- San Joaquín, A. de, *Año teresiano*, Madrid, 1733-1769.
- Sánchez, T.A., *Colección de poesías castellanas anteriores al siglo XV. II. Gonzalo de Berceo*, Madrid, 1780.
- Sandoval, P. de, *Libro del oficio eclesiástico y la Salve*.
- Tamayo Salazar, J., *Martyrologium hispanorum*, Lyon, 1651-1659.
- Valera, D. de, *Crónica abreviada*, Madrid, 1482.
- Vergara, S. de, *Vida y milagros de santo Domingo de Silos*, Madrid, 1736.

- Vivar, F. de, *Marci Maximi episcopi Cesar Augusti continuatio chronici Lucii Dextri una cum additionibus...*, Madrid, 1652.
- Yepes, A. de, *Crónica general de la orden de san Benito*, Madrid, 1609.

Del texto de Tello Martínez, en la presente edición, se ha respetado su grafía original, aunque en algunos casos fuera defectuosa. En la separación de palabras se sigue el sistema actual, uniendo las letras o sílabas de una palabra que aparezcan escritas por separado, y separando las que vayan unidas incorrectamente según el criterio actual. Con las contracciones en desuso, como “despaña”, “quel”, “deste”, etc., se desarrolla lo abreviado (excepto cuando Tello traslada algún documento histórico). En el uso de mayúsculas y minúsculas, acentuación de las palabras y puntuación del texto se sigue el sistema empleado en la actualidad, si bien en esta edición se introducen algunos puntos y aparte que no existen en el manuscrito original. Al no ser una edición estrictamente paleográfica, he decidido reducir las consonantes dobles a sencillas, manteniendo también la *y* griega con valor vocálico y la *i* latina con valor consonántico; las letras *u* y *v* sirven para representar indistintamente los fonemas de *u* vocal y *v* consonante; se mantiene la grafía original también en los textos latinos. En estos casos la *e* caudada se conserva con análoga grafía, excepto cuando gramatical y fonéticamente no existen dudas sobre su desarrollo en *ae*. Cuando Tello Martínez introduce algún añadido posterior al texto inicial se indica entre corchetes (//). Por último se han introducido notas a pie de página, tratando de destacar la edición crítica realizada sobre el manuscrito localizado en el Archivo Diocesano de Ávila. En estas notas se trata de resaltar las fuentes utilizadas por el beneficiado, sus influencias, conclusiones y un estudio crítico del manuscrito. Los índices onomástico y topónimico han sido realizados por el autor de la edición, advirtiendo al lector que ambos le remiten a la paginación original del manuscrito.

Quiero expresar mi agradecimiento al profesor de la Universidad de Salamanca, Dr. Ángel Barrios García, por su revisión del texto y sus constantes enseñanzas sobre la tarea investigadora. Igualmente al Dr. Francisco Ruiz de Pablos por las sugerencias en los textos latinos relacionados con los mártires abulenses, santa Paula Barbada y san Segundo. La amabilidad del equipo del Archivo Diocesano de Ávila (don Justo García, don Bernardino Jiménez y don Juan Carlos Redondo) tiene que ser obligatoriamente mencionada. Esta edición ha sido posible también por el interés del Dr. Carmelo Luis López, director de la Institución “Gran Duque de Alba”, en sacar a la luz un texto utilizado por numerosos historiadores y oculto para los interesados en conocer la visión que de la sociedad abulense tenía Tello Martínez.

Ávila, 9 de mayo de 2000

Félix A. Ferrer García



■:Institución Gran Duque de Alba



DOCUMENTOS

Institución Gran Duque de Alba



Institución Gran Duque de Alba

III CATHÁLOGO DE LOS OBISPOS DE ÁVILA

Autores del autor en la formación del cathálogo.

Sumas de los concilios de España.

Historia de España.

Antonio Cianca.

Fray Luis Ariz.

Maestro Gil González.

Juan Tamayo y Salazar.

Bartholomé Fernández Valencia, en manuscrito.

Fr. Enrique Flórez.

El Diccionario de Richard, francés.

Otros autores y monumentos.

[2] *Este libro que fue propio de don José Miguel Pinto, cura de esta basílica parroquial yglesia de los santos hermanos mártires Vicente, Sabina y Christeta, patronos de esta ciudad de Ávila y su obispado, por haverle heredado de su autor como su testamentario, y él mismo le destinó al archivo de esta referida yglesia. Fue recaudado y colocado en él con otros papeles extraviados por el cura actual. Y para que esto conste, y a dónde pertenece, lo firma en Ávila a veinte días del mes de maio de mil ochocientos y diez y ocho.*

Licenciado don José Benigno González.

Falleció el autor en 27 de julio de 1794; está sepultado en la referida yglesia de San Vicente de Ávila.

[3] CATHÁLOGO SAGRADO
de los obispos que han regido la santa
Yglesia de Ábila, desde el primero que
fue san Segundo, mártir clarísimo,
con notas varias.

Dedicado al ilustrísimo señor don fray
Julián de Gascueña, obispo de la misma
santa Yglesia de Ábila, señor
en lo espiritual y temporal de la
villa de Bonilla y su tierra,
y del Consejo del rey católico,
nuestro señor, etc.

Por Joseph Tello y Martínez, presbítero beneficiado.

[4] *Haec nomina filiorum Aaron sacerdotum qui unctioni sunt, e[st] quorum
repletae et consecratae manus ut sacerdotio fungerentur.*
Numer., cap. 3, n. 3.

MELCHISEDECH...

*Sine patrie, sine matre, sine genealogia, neque initium dierum, neque finem
vitae habens, assimilatus autem Filio Dei, manet sacerdos in perpetuum.*
Paul. ad Hebr., c. 7, nn. 1-3.

*Quim huius divini sacerdotii sacramentum, etiam ad humanas pervenit
functiones, non per generationum tramitem currit nec quod caro et sanguis cre-
avit eligitur: sed cessante privilegio patrum et familiarum ordine pretermisso,
eos rectores Ecclesia accipit quos Spiritus Sanctus preparavit; ut in populo
adoptionis Dei, cuius universitas sacerdotalis atque regalis est; non prerogativa
terrena originis obtineat unctionem, sed dignatio celestis gratiae gignat
Antistitem.*

Sanct. Leo I pap., in annivers. die Assumpt., serm. II.

15| EPÍSTOLA DEDICATORIA

Ilustrísimo señor y reverendísimo padre:

Dio a entender V.S.I.R. que deseaba tener presentes los nombres (aunque no sea más) de sus predecesores en la silla episcopal de Ábila. Este deseo me pareció émulo de aquella ilustre acción y caritativa empresa del venerable señor don Juan de Palafox, obispo de Osma, que siéndolo antes de la ciudad de Maxcalao, Puebla de los Angeles en la América, una de las quatro partes de la redondez de la tierra, hizo poner los retratos de sus antecesores, con sus respectivas inscripciones, y fixarlos en la sala del cabildo de su Iglesia (Gil González, *Teatro ecclesiástico de la Puebla de los Angeles*; y Rosende¹, en la *Vida* del mismo venerable prelado, epístola dedicatoria a aquel cabildo). Y quando era obispo de Osma, tenía dentro de sus casas episcopales un maestro monge benedictino que se llamaba Gregorio Argáiz² (que también fue testigo y compañero de su santa vida), para que le escribiera la lista de los obispos que le precedieron en aquella silla y produxera de nuevo las antigüedades, monumentos y memorias de la Iglesia oxomense (Rosende, en su *Vida*, lib. 2, cap. 19). Muchos otros prelados ejecutaron lo mismo en lustre de sus Iglesias.

Yo, pues, que debo tener por precepto lo que [6] es solamente muestra de la voluntad de un prelado, he recogido las posibles noticias para formar el cathálogo de los reverendísimos señores obispos que han ocupado la silla de Ábila y gobernado su santa Yglesia y territorio, como sucesores inmediatos de los apóstoles y que como ellos crearon y ordenaron otros presbýteros y diáconos, el qual embió reverente a V.S.I.R. Bien va, señor ilustrísimo, la mitra a la cabeza del obispo y el báculo a las manos del pastor. No es otro el don que mi cortedad ofrece a la alteza de su dignidad. Ambas cosas se encaminan a quien buenamente las posee, los nombres, las cenizas, memorias y acciones de los que heredaron la fe y doctrina de aquellos que plantaron la Iglesia con su sangre y que le precedieron en la venerable superintendencia de ese obispado.

Deseaba V.S.I.R. ver escritas las loables hazañas, los gloriosos frutos y las virtudes santas de sus predecesores para imitarlas. Y aunque, por el descuido de los hombres antiguos e injuria y devoración del tiempo, se hallen poco averiguados

¹ Rosende (González de Rosende, Antonio), *Vida y virtudes de... D. Juan de Palafox y Mendoza, de los consejos de su maestad... Obispo de la Puebla de los Angeles i Arzobispo electo de México...* Madrid, Imprenta de Julián de Paredes, 1666; *Vida del Ilmo... D. Juan de Palafox y Mendoza... Obispo de la Puebla de los Angeles i Arzobispo electo de México... i últimamente Obispo de la Santa Iglesia de Osma*, 2^a ed, Madrid, Oficina de Lucas de Bedmar, 1671. Biblioteca Nacional.

² El benedicto riojano Gregorio Argáiz escribe en el siglo XVII varias obras relacionadas con la orden de San Benito: *Población eclesiástica de España, Vida del patriarca san Benito y Soledad laureada por san Benito y sus hijos en las iglesias de España*, Alcalá, F. García Fernández, 1675. Biblioteca Nacional.

en los fastos abileses, de manera que, aun poniendo grande diligencia y pesquisa, con mi prolijo trabajo no podria resultar un cathálogo histórico de mui crecido volumen, como tambien por causa de la poquedad de monumentos eclesiásticos, con todo eso, para gloria de Dios (que colocó a V.S.I.R. primeramente en la silla de Xaca y de allí le transladó en la [7] de Ábila), he formado el presente cathálogo, aiudado de las memorias y noticias de autores así conterrancos o paisanos como de otros, y aun de los que para mi son vacíos de toda parcialidad, teniendo tambien por parte de blanco y fin el que no anden tan apocados y que, a lo menos, de tiempo en tiempo se recuerden las memorias y nombres de los prelados sacerdotes que han gobernado e ilustrado esa santa Iglesia, tanto en la excelencia de la dignidad quanto en la piadosa recordación que dexaron a los venideros. Reliquias, ciertamente, propias de los prelados que entran honestamente en el santuario y salen de él por la muerte en Christo.

En el libro I del *Paralipomenon*, capítulo 23, número 3^o, cuenta la divina escriptura que el santo rey David hizo un cathálogo o lista de los sacerdotes que había en su tiempo en el pueblo de Israel, desde la edad de treinta años arriba. Y sacando en número 38.000 (de donde podemos pensar quánta sería la grandeza del templo en que tantos ministros se presentaban a Dios), pero no a todos los de aquella tribu encomendó Dios los oficios sacerdotales, es, a saber, aquellas cosas que eran principales en el templo, sino a solos aquellos que traían origen y descendían de la familia de aquel príncipe de sacerdotes Aarón. Y a estos solamente era lícito hacer los oficios del altar. Así pues, se ha Dios, nuestro Señor, en [8] las elecciones y vocaciones de los obispos y sacerdotes de la ley de Gracia en el Nuevo Testamento.

Éstos que yo presento a V.S.I.R. son aquellos varones y mayores nuestros, sacerdotes grandes escogidos, que dieron incienso a los altares del Altísimo, representando al Unigénito Hijo del Padre eterno, hecho ya obispo y propiciador perpetuo según el orden de Melchisedech, mediante el vestido pontificio de la sacrosanta humanidad, de quien quedaron vicarios en su Iglesia militante y que han precedido a V.S.I.R. en el gobierno pastoral de esta Iglesia. Éstos son aquellos pontífices que como sucesores del gran sacerdote Aarón, escogido y llamado de Dios, pelearon a brazo partido con las armas de la oración y del incienso por aplacar a Dios y reconciliar su pueblo con Él en tiempo de la ira y de la indignación. Éstos son los que hicieron y ofrecieron a Dios sacrificio primeramente por sus pecados, y tambien por los del pueblo, llevando asimismo sobre sí la carga y sabiduría de ambos Testamentos, significada en la mytra, que por eso tiene dos puntas en forma de pyramides, como explica el glorioso doctor sant Thomás de Aquino (*In. 4. d. 24, q. 3. a. 3*), y que necesitaron los brazos agenos para quitar-

¹ *1 Crónicas. 23, 3:* "Se hizo el censo de los levitas de treinta años para arriba; contados uno a uno, salieron treinta y ocho mil."

las de sus cabezas, por no alcanzar las fuerzas de los propios, [9] según discurso de un santo obispo español⁴ (ver Juan de Palafox, *Luz a los Vivos*, relación 136, núm. 416, fol. 237). Éstos son aquellos grandes entresacados [de las gentes] que prophetizaron y anunciaron la dignidad de prophetas entre prophetas, y a quienes hizo Dios con juramento que creciesen en aumentos para con su pueblo, como sacerdotes consagrados a Él y de quienes el primer papa san Pedro, en recomendación de su discípulo san Clemente (según este mismo escribe a Jacobo, obispo de Jerusalén), amonesta a los fieles cristianos diciendo: "Sabed que el obispo trabaja más que todos vosotros, porque padeciendo cada uno su trabajo, vuestro obispo sufre el suyo y el de cada uno de vosotros" (*Epist. B. Clement. ad Jacob. fratr. Dom. ad an. 94*).

Y, en fin, éstos son, reverendísimo príncipe, de quienes no ha quedado memoria y que desaparecieron como si no hubieran sido, atendida la voz del divino Espíritu en sus santos libros. Empero, la gloria de sus nombres no se entregará al olvido sempiterno y cuios cuerpos son sepultados en paz.

En paz, digo, descansan estos obispos y en memoria piadosa, dentro del pacífico gobierno y rectitud pastoral de V.S.I.R. Y porque a los gobernadores del pueblo de Dios en su Iglesia no sólo se debe honrar quando viven, pero sus huesos, polvo y memorias han de ser tratados con reverencia en la muerte, después de la qual todavía viven en quanto a la [10] buena fama y buen olor de Christo que

⁴ Palafox y Mendoza, Juan de, *Luz a los vivos y escarmiento en los muertos / por don... Juan de Palafox y Mendoza, obispo de Osma...*, Madrid, Bernardo de Villa-Diego, 1668 (Biblioteca Nacional, Madrid). Informado sobre el proceso de beatificación del obispo don Juan de Palafox y Mendoza (1600-1659), Tello Martínez no duda en otorgarle el título de "santo", justo en un momento en que la Compañía de Jesús consiguió paralizar dicho proceso. El presbítero de Ávila, como se verá más adelante, utiliza como un referente constante aquellas noticias que puedan servir para justificar la expulsión de los jesuitas. Palafox, tras permanecer varios años en el virreinato de Nueva España, fue nombrado obispo de Osma (1653-1659) tras un largo pleito contra la Compañía. El conflicto del antiguo arzobispo de México con los jesuitas se inició en el año 1647 debido a los numerosos privilegios y exenciones que, en el siglo XVII, habían acumulado los discípulos de Ignacio de Loyola. De ahí el largo pleito que mantendrán estos últimos con los partidarios de la canonización bajo los mandatos de los papas Benedicto XIV, Clemente XIII, Clemente XIV y Pío VI. Declarado "venerable" en 1790, Palafox es autor, entre otras obras, del *Sitio y socorro de Fuenterrabía y sucesos del año 1633*, Madrid, 1639, escrito a instancias de Felipe IV; *Vida interior del ilustrísimo... D. Juan de Palafox y Mendoza... Obispo de la Puebla de los Ángeles, Arzobispo electo de México... y Obispo de la Santa Iglesia de Osma*, copiada fielmente por la que él mismo escribió con título de *Confesiones y Confusiones que original se conserva oy en el Archivo del Convento de S. Hermenegildo de Madrid...* Sevilla, Lucas Martín, 1691. Sus escritos se publicaron en Madrid, en ocho volúmenes, entre los años 1659 y 1671; además, recoge en sus obras los ejercicios de mortificación y penitencia de santa Teresa en las cartas 32 y 33 del tomo I de las *Cartas de santa Teresa*. Algunas de sus obras fueron utilizadas parcialmente por escritores abulenses como Fernández Valencia y Tello Martínez. *Vid. Cruz, C. de la, El obispo Palafox y Mendoza*, Madrid, Ateneo, 1960. Cardenal, T., *El venerable obispo Juan Palafox y Mendoza*, Madrid, Confederación Española de Cajas de Ahorros, 1977. Soladana, V., *El venerable don Juan de Palafox y Mendoza, obispo de Osma*, Soria, Caja de Ahorros, 1983.

dexaron el mundo, ha querido Dios por su bondad y por la misericordia que ha hecho a esa Iglesia de Ábila que sus antiguos obispos ayan quedado tan limpios en nuestras historias, así comunes como particulares de España, que no se ha hallado de ellos el más leve rumor o nota de mancha dogmática contra la sagrada dignidad. Interpreten otros como quieran. Ni la herejía de Arrio, que también se hizo española, ni alguna otra ha podido dar a beber su ponzoña a la firme sede de nuestro padre san Segundo, con que veremos cumplida para con esta particular Iglesia la promesa que hizo a la universal nuestro Salvador por sant Matheo (cap. 16, n. 18)⁶, *et portae inferi....* etc.

Así que corrompieron los moros las costumbres cristianas de los habitadores de Ábila, mas no empezieron el pontificado de san Segundo. Y si un hereje Prisciliano, engañado e engañador, e inválidamente ordenado, intentó y quiso, sobervio y codicioso, usurpar la cátedra y silla de ese obispado, pero no solamente no tardó la divina providencia el atajar tanto mal, y por consiguiente a proveer que el agresor careciese de los honores del sacerdocio grande; antes bien, dispuso que luego fuese castigado en su persona y vedada vigorosamente [11] su pestilera doctrina, según las santas reglas de la Iglesia católica, aplicada su virtud y eficacia por los legítimos y verdaderos obispos. Por este medio bolvió Dios por la defensa, honra y limpieza del obispado a que da nombre Ábila. Este divino zelo de vengar la reverencia, que por ordenamiento de Dios se debe a la dignidad del pontificado, no es ni ha sido respecto de esa Iglesia solamente, pues para con muchas ha obrado su altísimo poder otro tanto. No quiero molestar la atención [piadosa] de V.S.I.R. contando largamente aquella bien sabida y celebrada historia que refieren los anales de Osma aver acaecido en aquella Iglesia, una de las de nuestra Castilla, nobilísima y antigua, acerca de un perverso discípulo de Simón Mago, el qual compró el obispado y tomó el sagrado báculo sin la aprobación del sumo pontífice, cabeza visible de la universal Iglesia. Las memorias de aquella Iglesia, y muchos autores, dan bastante testimonio del caso, el qual sin duda tiene origen de la epístola decretal *De hoc autem*, cap. 11, tít. 3, *De Simonia*. Allí huvo un intruso simoniaco y ahí un pretensor mágico, discípulo también por esta parte de Mago. Y si allí un san Pedro de Burgos, obispo de aquella Iglesia, acompañando de otros sus co-obispos (acaso entre ellos un san Astorgio mártir, que fue el primero de los obispos de Osma), vestido de pontifical, se levantó de su mismo sepulcro para arrojarlo del sagrado lugar y del consorcio de los otros obispos, no [12] creeríamos que Dios todopoderoso dexaría de suscitar a su fiel sacerdote san Segundo para limpiar su Iglesia de Ábila de hombres condenados, o por codicia del obispado, o por errores de simonía u otros heréticos tenidos en él.

Gózese V.S.I.R. de aver entrado por la puerta en el *sancta sanctorum*: derrame sus gemidos y oraciones azia el divino acatamiento por sí y por la grey que se le

⁶ *Secundum Matthaeum, 16, 18.*: "y el poder del abismo no la hará desaparecer..."

han encargado, esperando en aquel que es Dios de consolación, de paz, y no de aflicción, que aunque las ovejas son muchas, así del clero como del pueblo, pero que le ha dado el ir delante de ellas y que oigan su voz con agrado, que es el efecto propio y fruto verdadero de la vocación, conforme a la palabra del celestial pontífice Christo Jesús, escrita por la pluma de un euangelista amado suyo: *Qui autem intrat per ostium, pastor est ovium. Huic ostiarius aperit, et oves vocem eius audiunt, et proprias oves vocat nominatim et educit eas. Et cum proprias oves emisserit, ante eas vadit: et oves illum sequuntur, quia sciunt vocem eius* (c. 10, nn. 1, 2, 3, 4)⁶.

Dignese, pues, V.S.I.R. de aceptar este corto don que mi ánimo lleno de benevolencia le dedica, ofrece y consagra. Él es la lista o cathálogo de sus predecesores en la sublime dignidad de ese obispado (ampárelo V.S.I.R., defiéndalo de mordeduras iniquas) en cuja silla guarde y prospere Dios nuestro Señor su sagrada persona, como necesita esa Iglesia y las otras de esta nación, para ornamento, tymbre y felicidad de la universal y cathólica.

De Ábila, antedia del grande y santísimo patriarca san Joseph, 18 de marzo, año bisiesto 1788. Ilmo. señor y reverendísimo padre.

Siervo y capellán de V.S.I.R., Joseph Tello y Martínez.

[13] Prólogo

El cathálogo o serie de obispos que se han sentado en la antiquísima silla y gobernado la santa yglesia cathedral de Ávila, desde la preciosa muerte que recibió en glorioso martirio san Segundo, su primer obispo, lector benévolο, tiene por primeros autores los que han escrito de las cosas de la misma ciudad. Mas ellos nunca han separado la historia de la Iglesia, a que pertenece el describirse la sucesión y acciones de los obispos y otros varones ilustres del clero, yglesias, pueblos parrochiales, monasterios de religiosos y religiosas, capillas, hermitas, hospitalares y demás cosas, que son la materia de dicha historia, de aquellas que corresponden a la civil [14] y política, cuya materia son los reyes, los magistrados, corregidores, pueblos de su jurisdicción, ayuntamientos o concejos, jueces inferiores o foráneos, soldados y varones insignes de la república, juntamente con el gobierno civil o político de cada país y pueblo. Y así verás que con justa razón el padre fray Henrique Flórez, del orden religioso de los heremitas de san Agustín, hombre benemérito de toda la historia eclesiástica de España, ha dado con su pluma en nuestros tiempos un grito que resuena en toda esta nación, y que oirán los españoles.

⁶ Secundum Ioannem 10, 2-4.: "El pastor de las ovejas entra por la puerta. A éste le abre el guarda para que entre, y las ovejas escuchan su voz; El llama a las suyas por su nombre y las saca fuera del redil. Cuando han salido todas las suyas se pone delante de ellas y las suyas lo siguen, pues conocen su voz".

les, diciendo de los primeros: "Los fastos de Ávila andan mal arreglados" (*España Sagrada*, tomo 14, trat. 42, cap. 6)⁷. Esta autoridad, cuya certidumbre compete con las más conocidas verdades, debo yo entender y aplicarla, como él, no solamente a nuestros fastos eclesiásticos o [15] historia que pertenece a la Yglesia, que está sobordenada al obispo con las otras inferiores de la diócesis, de que aquel eruditó autor forma su queja, pero también a los civiles y políticos, o historia civil de la ciudad de Ávila y pueblos de la jurisdicción que exerce el magistrado o corredor delegado por el monarca para el govierno y ejercicio de la justicia secular.

La que han dado, pues, a luz tratados al intento, pero confundiendo comúnmente una con otra historia y los ramos y partes de cada una, son, en buen orden cronológico: Antonio de Cianca, lego de profesión, en su *Tratado de la translación de san Segundo*⁸. El padre fray Luis de Ariz, monge del instituto de San Benito, en su libro *De las grandesas de Ávila*⁹. Y el maestro Gil González, cronista regio de España, en su *Teatro de la Yglesia de Ávila*¹⁰. Estos tres [16] autores hicieron el cathálogo de nuestros obispos avileses hasta sus tiempos respectivos, pero discreparon notablemente entre sí en el contexto y enlace de los nombres y años de algunos. El primero afirma que el padre fray Gerónimo Román¹¹, del citado orden de los heremitas, hizo un cathálogo particular de los obispos de Ávila, al qual se atiene algunas veces. Este autor es conocido en la república de las letras por sus obras *Crónica desde san Agustín hasta su tiempo*, *República del mundo* y otras en que manifiesta lo útil de su ingenio, pero su cathálogo no se ve

⁷ FLÓREZ, Enrique, "Tratado XLII: De la iglesia abulense", en *España Sagrada*, XIV. Madrid, Antonio Marín, 1758, pp. 1-35. La cita no es original de Flórez, sino una conclusión expresada por Tello ante la descripción del autor: "...en vista de la falta de noticias civiles en algunas, si no fuera por los documentos eclesiásticos. (...) Todas convienen en una lamentable falta de monumentos, aun quando ofrecen título de sede: y como no debemos fingirlos, ni usar de los que no sean legítimos, tenemos por mejor darlas a la luz de pobres noticias que muy enriquecidas de ficciones", prólogo, p. 3.

⁸ CIANCA, Antonio de, *Historia de la vida, invención, milagros y traslación de san Segundo, primero obispo de Ávila, y recopilación de los obispos sucesores suyos, hasta don Gerónimo Manrique de Lara, inquisidor general de España*, Madrid, Luis Sánchez, 1595; edición de Arribas, J., Ávila, Institución "Gran Duque de Alba". Caja de Ahorros de Ávila, 1993; hay también una edición facsimilar.

⁹ ARIZ, Luis, *Historia de las grandesas de la ciudad de Ávila... dirigida a la ciudad y sus dos quadrillas, Alcalá de Henares*, Luis Martínez Grande, 1607; edición facsimilar de Sobrino Chomón, T., Ávila, Caja General de Ahorros, 1978.

¹⁰ GONZÁLEZ DÁVILA, Gil, *Teatro eclesiástico de las Iglesias metropolitanas y catedrales de los reynos de las dos Castillas. Vidas de sus arzobispos y obispos, y cosas memorables de sus sedes. Teatro eclesiástico de la S. Iglesia apostólica de Ávila y vidas de sus obispos*, Madrid, Imprenta de Horno y Villanueva, 1647. En la presente edición se utiliza el ejemplar de la Biblioteca del Archivo Diocesano de Ávila.

¹¹ Fray Jerónimo Román (Jerónimo Román de la Higuera) es citado en varias ocasiones por Cianca y Fernández Valencia. Considerado como agustino por Cianca y Tello, Román (1538-1611) se doctoró en Teología e ingresó en la Compañía de Jesús. Se le atribuyen (Cianca, Fernández Valencia) un *Catálogo de los obispos de Ávila* (sin localizar), las *Repúblicas del mundo* y la *Crónica del glorioso P. S. Agustín. Defensorio... Historia de la orden de san Agustín*.

apreciado, ni aun en la memoria de su consocio el padre Enrique Flórez, que llevó el moderno suyo desde san Segundo (empezó variadamente por falta de documentos) hasta el obispo don Iñigo, u Eneco, incluso.

De creer es que aquellos primeros [17] sucesores de nuestro primer pontífice patrono incílio, pastor amable y glorioso mártir Segundo, serían santos, aunque de ellos no nos sean patentes los nombres; los posteriores que en variedad de tiempos y ocasiones, especialmente en los turbados por el azote de la ira divina que Dios (ofendido de las culpas y pecados de los hombres españoles) hizo a esta novilísima región, y el mal que introdujo en la ciudad y los que le han seguido, a lo menos hasta el siglo décimo incluso, de la Yglesia, padecen también para conmigo alguna incertidumbre. Por tanto, los que escriben las subcesiones y cathálogos de los obispos de las yglesias cathedrales, principalmente de las más antiguas qual es ésta (según las historias y lo que es más, según [18] la aprobación canónica del oficio y fiesta de su primer obispo), que sufrieron el durísimo golpe de la secta mahometana, entran ordinariamente con el rezelo, ya de no colocar los ciertos o ya de no excluir los inciertos y no averiguados. Por eso he procurado evitar ambos extremos, arreglado a lo más conforme a la verdad y a lo posible de la crítica, a cuyo nivel se examinan los libros que se hacen en estos tiempos. Hemos seguido por la mayor parte y dado alguna preferencia al citado maestro Gil González, aunque en su cathálogo dexa en silencio la intrusión mui notoria del infeliz Prisciliano (rara cosa en un cronista de las yglesias cathedrales de Castilla y de España) y de citar al que le procedió en el cathálogo, Antonio de Cianca.

En la chronología [19] o razón de los tiempos y años también aparecen dificultades, pero se ponen, ya en los en que fueron nombrados o ya los en que gobernaron o los en que en murieron. Demás de esto, no teniendo por bastante para la más firme averiguación que se requiere al contexto del cathálogo el seguir con un arreglado examen la serie nominal de obispos, nos hemos atenido ansimismo a la quenta de los años chronológicamente para que se verifique el que de todos modos deseamos que nuestra lista salga perfecta.

Aquel author del *Teatro ecclesiástico de Ávila y de las otras yglesias cathedrales* (cuyo mérito y alabanza piden otro lugar), admitió en su cathálogo muchas intermisiones y vacíos por causa, además [20] de las primeras y comunes persecuciones, por la entrada también de los moros desde que por ellos fue perdida nuestra España, mas dado que Ávila estubo en poder de aquellos ynfieles sectarios y, por consiguiente, perseguida y atribulada la Yglesia, no obstante, no debemos dudar de que por eso no hubiere obispos de su título del modo que vemos en nuestros tiempos, en que los eligen, presentan, confirman y consagran con titulos de yglesias y ciudades ya extinguidas y arruinadas, sin embargo que están señoreadas y en poder de infieles años negativos, por cuya causa en español los llamamos "obispos titulares o de anillo solamente, u obispos *in partibus infidelium*", de los quales raro se ve que camine a su Yglesia para plantarla [sic] la [21] fe cathó-

lica en ella, o a restaurar de nuevo lo que se ha perdido. En lo que mira a los obispos innominados, o sin nombre, no hemos querido defraudar de su piedad y tradición antigua a nuestros autores precedentes, y así los conciliamos y hacemos partes constituyentes de nuestro cathálogo bajo la letra "N". Nos parece bien, por consiguiente, que sicolor de censor riguroso y estrecho, quiera yo persuadir que los que han precedido usando de la innombración no tuvieron algún asilo a que arrimarse, o algún apoyo en que estrivar. Modernamente lo han practicado así algunos autores de cathálogos. Y también sigo en esto al doctor don Josef López de Quirós en el de los obispos de Osma, que corre impreso juntamente con la *Vida y milagros de san Pedro*, obispo y patrón de aquella Yglesia, el [22] qual usa de la letra "N" a que corresponde nombre de obispo, porque tenía razones para llevar adelante la quenta de los de aquella santa Yglesia. Hemos procurado averiguar sus nombres, mas nada se ha conseguido. El nombre Diego equívale a estos: Jaque, Jago, Jaime, Jacome, Diago, los cuales se deriban del nombre Jacobo, que es propio de dos apóstoles de Jesuchristo; llámanse sinónimos, que quiere decir "de una misma significación", pero los escribimos según su propia etimología y uso moderno de la voz. Diego por Jago, de Sant-Jago, que es Jacobo y Diego, no obstante que este último se ha separado ya por causa de san Diego. Los nombres Alonso, Alfonso, Ildefonso son también sinónimos, y así usamos de uno u otro según se halla en autores discretos. En quanto al [23] nombre de Sancho, advirtió Gil González que no hay que atenerse a los epitaphios de los obispos Sanchos, porque se erraron el año 1550 quando el cabildo mandó a un racionero que se acomodasen los letreros de los bienhechores de la Yglesia. Esto fue en su tiempo, mas hoy están del todo suprimidos por averse enlosado el pavimento de la yglesia en el nuestro y, por consiguiente, averse quitado aquellas piedras sepulchrales que tenían epitaphios.

Notarás también, a más de esto, que no ponemos cuidado en contar los puestos o grados que tuvieron nuestros obispos antes de serlo, y que tampoco nos detenemos en referir sus genealogías y ascendencias, pero nada de esto deberá causarte admiración, lo primero porque no contándose de algunos casi más que el nombre, sería desigualdad en la narración; lo segundo, [24] porque no es necesario (y es lo mejor), sino para aquellos que se persuaden que el obispado, que el mismo Christo Nuestro Salvador instituyó y ministerios que le preceden, son para honrar mundanamente a las casas, familias y linajes. No sentimos así de esta sacrosanta dignidad. Ella es elección de Dios y mui familiar suia, y como descendientes en el espíritu del linage de su Hijo, y que de su naturaleza e institución trasciende todo lo grande humano y es según el orden de aquel sacerdote Melchisedech. Basta saber que para ser los hombres entresacados y elevados al obispado tenían ya el orden y carácter de sacerdotes y suficiencia para que en ellos recayere la autoridad, potestad y jurisdicción para ser prelados y jueces. La genealogía, padres y ascendientes pertenecen propiamente a la [25] vida e historia particular de cada uno, y esto no es de nuestro instituto.

Seguimos el orden, forma y método que comúnmente tienen los formadores de cathálogos (o, digamos, los cathalógicos) de los obispos, y aun de los pontifices romanos, como se ve a cada paso. Dividimos el nuestro en dos estados o épocas: el primero comprende los obispos descubiertos y los presumptos que pertenecen al estado antiguo, esto es, desde san Segundo hasta la restauración de España, echado de ella el más fuerte poder de los ynfieles; y el segundo contiene los que se siguen hasta nuestro tiempo y obispado del que al presente rige don fray Julián de Gascueña.

Usamos en el cathálogo el cómputo de la era del César, que también se llamó española, antes de anotarse los años de nuestro señor Jesu Christo. Y es de saber que este nombre "era" fue tomado de aquella numeración [26] de años del imperio del César Augusto que contaban los antiguos, cuya etimología o deribación traían de la fecha o data que usaron los romanos en sus instrumentos, en el tiempo de Octaviano Augusto, desde 714 años de la fundación de Roma, que la escribían así: *Annus Erat Regni Augusti*, cuyas letras primeras son *A. E. R. A.* de que quedó en latín *Aëra*, diptongo, y en nuestra lengua castellana, que no usa de diptongos, "era", de cuya forma se usó contar en España desde que Octaviano quedó por señor de toda ella. Así es que tomaban 38 años de antes del nacimiento de Christo Redemptor nuestro. Este modo de computar los años por eras en las escripturas y acciones públicas duró hasta los años del Señor 1383, en el que se dexó en las cortes que este año tuvo en Segovia el rey don Juan [27] primero de Castilla, y desde entonces comenzaron a contarse sencilla y absolutamente los años del nacimiento de nuestro Señor Jesuchristo.

Si por ventura acaesciere, christiano lector, que el deseo de venerar las memorias de tus antiguos padres llamase la atención tuya a conferir los cathálogos que andan impresos, con este que yo presento a tu erudición, cordura y benevolencia, y hallares alguna diversidad o variedad, así en los nombres como en las colocaciones y cronología, o, lo que es más, encontrares alguno o algunos que no ocupan lugar en él, quiero decir que se inventan en los otros cathálogos apócrifamente, o sin seguridad y certeza, y que tal vez se excluyen del nuestro, ruego que no lo heches en mala parte. Antes bien, piensa y cree que he debido [28] hacerlo así en vista de la obscuridad que he hallado en todos y de la diligencia que he puesto en seguir la verdad en lo posible. Tengo, empero, por cierto que no he sido tan vario en asentar los nombres de los obispos, dándoles su correspondiente colocación chronológica, quanto diminuto y escaso en la relación de sus acciones. Y esto, ¿por qué? Porque es perceptible y manifiesta la disminución y la escasez de ellas. Así que gran miseria es que nuestras yglesias cathedrales de España (digo a lo menos de las de Castilla), a quienes principalmente obliga, padezcan la escasez de relaciones y poquedad de noticias acerca de las acciones de los reverendísimos obispos, que son los doctores, padres, pastores y juezes en la Yglesia universal, y con especial modo de la particular o parcial que cada uno tiene a su cargo, [29]

enseñanza y presidencia, de lo qual viene en mucha parte la falta de veracidad en la historia eclesiástica, y aún el truncarse o interrumpirse los nombres y listas de los V.V. obispos. Causas todas por las cuales resultan diminutos los cathálogos de los prelados puestos por el Spiritu Santo para regir la Yglesia, sobre que hubiera de tenerse gran cuidado. Cosa es digna de consideración, y mucho más si se añade el tiempo benéfico que Dios concede para ello, atento estar restituída la paz a esta Yglesia de España, a beneficio de nuestros monarcas, que han alcanzado tantas victorias, tantos triumphos y tan cumplidamente de los ynfieles mahometanos y de toda secta herética, que la paz de la nación puede hoy competir con la octaviana o de Augusto y con la christiana del emperador Constantino el Grande. Cada yglesia tenga y conserve sus monumentos, sus historias y anales, [30] los santos, las personas insignes, los lugares píos y fundaciones y ceremonias, y cada pueblo de la diócesis los retenga y guarde el depósito de sus cosas y délos a la luz pública del mundo, pues están bajo una misma cabeza y superior eclesiástico, que es el obispo. Nunca suelen faltar hombres discretos y piadosamente curiosos, en los más de ellos, que entiendan en el honesto y loable trabajo de escrivirlos a gloria divina, lustre de sus patrias y pueblos y para exemplo de los próximos.

Después del nombre y acciones que han podido recopilarse de cada obispo ponemos algunas notas que refieren noticias memorables, ya como dependientes del tiempo que se señala o ya como concernientes a nuestra serie, aunque sean civiles, pero especialmente de las personas santas y fundaciones de monasterios. Porque así como uno y otro derecho civil y [31] eclesiástico mutuamente se cuidan, y esto es tan cierto que aun ha pasado a proloquio un adagio entre los profesores de uno y otro, *amb iura mutio iuvantur*; así entiendo que también la historia eclesiástica y la civil se ayudan una a otra, del modo también que ambos brazos se cuidan en el cuerpo humano, aunque el uno no dependa del otro intrínseca y substancialmente en el ser y conservarse, pero extrínseca y accidentalmente el uno tiene necesidad del otro. Dexo, pues, a los ciudadanos que traten de propósito las cosas civiles, y que cuando ayan menester se valgan de las nuestras eclesiásticas, cuyos sucesos memorables y casos se fundan sobre los obispos y caen vajo sus goviernos y sillas. Ten ansi mismo presente que se cuentan varias cosas como monumentos de los obispos, pero bien se dexa entender que el transcurso del tiempo ha hecho que ya no permanezcan.

[32] Por lo que mira a los presbíteros que fueron o quedaron solamente electos o presentados, y no confirmados o aprobados por la santa silla, y de los ya obispos que eran transladables, no puede averiguarse el número y mucho menos los nombres de ellos, de los cuales son dos las causas: una, porque de aquellos son innumerables los que renuncian la dignidad del obispado, y de estos, que también están contentos en sus primeras sillas e yglesias; y otra, porque aunque sean electos y presentados, acaece muchas veces que el sumo pontífice (atendida la disciplina eclesiástica presente) no los aprueba ni confirma, que es lo que el bulgo

llama “pasar la gracia”, por causas que asisten a su beatitud, como suprema cabeza de la Yglesia, ya por la santidad de su apostólica sede. Así que en nuestro [33] cathálogo se anotan al margen [algunos] que claramente nos consta aver sido solamente, bajo esta notilla, “electo”, no por necesarios a la serie o lista de los obispos (porque nunca se sentaron), sino por adorno de noticias, así también para que se considere quán largo tiempo suelen durar vacantes las sillas por estas ocurrencias y otras que Dios sabe, que por culpables no pueden fácilmente darse a entender sin ofensión tal vez de las más principales personas del mundo. Y igualmente se anotan aquellos sacerdotes que después de averiguaciones y pesquisas nos han parecido dudosos.

En el fin de este prólogo y al que me he propuesto de escribir el libro de mis reverendísimos señores obispos de Ávila, protexo que quiero imitar y seguir las huellas de [34] cierto autor [Nota a pie de página: *Iserat Guillelmus Burius, canonicus cellariensis urbis Meclienensis in praefatione ad lectorem de noticia romanorum pontificum*] que escribiendo el cathálogo de los sumos pontífices se acordó de un caso que nos refiere la historia divina (Genes., cap. 9, nn. 21, 22, 23)¹². Y digo juntamente con él: *seio quacumque ratione operienda eirse a filiis verenda patrum*. No pretendo, pues, lector mío, que tengas deleite en leerlo, pero que lo añadas, lo ilustres y le des el cumplimiento y perfección que deseo. Esto ruego yo. Y a Dios que te guarde.

[35] AL PIADOSO LECTOR

Protexto que qualquiera cosa que dixere, tanto acerca de personas que han muerto en opinión de santidad (así obispos como otras), quanto sobre cosas distintas que puedan tener alguna proporción con las mismas personas, tiempos y lugares, no es mi intención que se dé asenso o crédito diverso del que merece. Y se debe, aun de fe absolutamente humana, sujetando toda esta obra como la sujeto y pongo a los pies de la santa Yglesia cathólica, apostólica y romana, al vicario de Christo en la tierra, a los obispos y prelados de ella y al juicio de los sabios conforme a los santos decretos del venerable Concilio de Trento y los posteriores del sumo pontífice Urbano octavo, del día y del mes de julio del año 1634, [36] y leyes civiles de estos reynos recopiladas, quales son las 23 y 24, título 7, libro 7.

Día 19 de marzo, año bisiesto de 1788. Joseph Tello y Martínez

¹² Gn. 9, 21-23: “Bebió su vino, se emborrachó, y se quedó desnudo dentro de la tienda. Cam, padre de Canaán, vio a su padre desnudo y salió a decírselo a sus hermanos. Pero Sem y Jafet tomaron el manto, lo colocaron sobre sus espaldas, y yendo hacia atrás no vieron la desnudez de su padre.”

[37] CATHÁLOGO SAGRADO DE LOS OBISPOS
QUE HAN REGIDO LA SANTA YGLESIA
DE ÁVILA, DESDE EL PRIMERO QUE FUE
SAN SEGUNDO MÁRTIR.
CON NOTAS VARIAS.

YNTRODUCCIÓN

Capítulo 1º

División general de los ministros sagrados y de las yglesias

La división de todo el orbe, que los hombres sabios en la geographía han dividido en quatro parte principales, que son Europa, África, América y Asia (y están en muchas regiones y en innumerables provincias), para lo que es la más fácil propagación del Euangilio, viene dada desde los apóstoles, como lo afirmó el sumo pontífice san Anacleto hablando de los obispos de la region de Italia, y la diferencia o gerarchia [38] de yglesias, pastores, rectores y ministros de ellas es, a saber, de presbitero, obispo, arzobispo, primado y patriarca, según testifica el sumo pontífice Aniceto hablando a los obispos de la región de Francia, viene dada de los mismos apóstoles. Esta gerarquia y hermosa proporción, que se verifica y tiene su asiento en la Yglesia militante, es derivada de aquella eterna celestial y triunfante, porque así como allí hay una cabeza invisible a nosotros, que es Christo, y hay gerarquias en número de tres, y choros en número y orden de nuebe, que se componen de ministros inflamados y ardentísimos en el amor divino, que son ángeles, archángeles y tronos, dominaciones, principados y potestades, virtudes, querubines y seraphines, así hay aquí en la tierra una cabeza visible que es el papa o pontífice sumo, que quiere decir [39] el primero y mayor de los pontífices u obispos. Llámase “papa”, el qual nombre se interpreta en latin: *PAtēr PAtrum y Pastor PAsorum*. Otros explican las letras de este nombre en la dicha lengua del modo siguiente: *P. Petri; A. Apostoli; P. Potestatem; A. Accipiens*. Dícese padre y pastor porque con la palabra del Evangelio nos engendra este padre espiritual espiritualmente en Jesuchristo y nos alimenta con la misma palabra de Dios, andando el camino de la christiana perfección y salvación eterna, y de aquí es que los otros pontífices que son los obispos, que también se llaman y son sacerdotes grandes, son así mismo padres y pastores de las almas. En consideración de ministerio tan alto como es el sumo pontificado han expuesto y declarado muchos hombres católicos aquella ordinaria abreviatura [40] de las dos “PP” que comúnmente usa la curia pontificia de Roma en las bulas, rescriptos y otros ynstrumentos papales, diciendo que aquella letra “P” doblada no solamente dice en su primera significación *PA PA*, y *papa paparum*, pero también *patriarcha patriarcha*.

rum, primas primatum, pontifex pontificium, prelatus prelatorum, prepositus prepositorum, praesul praesulum, presbyter presbiterorum. Él es la cabeza del cuerpo místico, de quien resulta y se deriva la autoridad y gerarquía de príncipe y primacía espiritual con que se govierna y dirige todo el cuerpo visible de la santa Yglesia, que es la esposa del que es todas las cosas Nuestro Salvador Jesucristo.

El sumo pontífice, o papa, en quanto tal, es también patriarca de los arzobispos y obispos del mundo; es primado de los de la región de Italia, es [41] arzobispo o metropolitano de los de su provincia y es obispo de la Yglesia y diócesis de Roma, por la qual, en dignidad de orden y grado de gerarquía, es mayor que todos los otros sacerdotes, desde el patriarca y primado hasta el presbítero párroco y el simple, porque esta suprema dignidad contiene eminentemente en sí misma todas las otras que son subalternas e inferiores, resultando de esta armoniosa escala una deribación, correspondencia y comunicación gerárquica entre unos y otros. Y todos, que mira totalmente a la dirección de la Yglesia universal militante (esto es, los miembros espirituales juntos en una fe y un bautismo, que son los fieles cristianos), la qual en su espiritual fábrica es una santa, católica y apostólica, cuyo centro es la romana. Que por eso, [42] y como tal, es la cabeza, madre y maestra de todas las del orbe, fuera de la qual no hay salvación eterna. Dixe "correspondencia" y "comunicación de gerarquía" porque el sacerdote párroco (que es el más inferior pastor) dice subordinación inmediata al obispo de su diócesis, el obispo al arzobispo en algunas cosas de la provincia, el arzobispo al primado de su nación, el primado al patriarca respectivo y éste y todos al sumo pontífice, que lo es todo y *cuidata est omnis spiritualis potestas in terra*. Consiguiente a lo dicho resultan con igual variedad de hermosura las divisiones de yglesias en patriarchales, en primadas, en metropolitanas, en catedrales, en colegiales y en parrochiales, todas las cuales contiene eminentemente la Yglesia romana, que es cabeza, madre y maestra de todas.

[43] Capítulo 2º

Yglesia Cathedral de Ávila

Nota. ÁBILA o ÁVILA. Nombre que pronuncian, ya largo, ya breve, pueblo así llamado. A nuestro intento es una ciudad episcopal y real en la región de España y reyno de Castilla la Vieja, la qual está sita a 13 grados y 17 minutos de longitud y a 40 grados y 45 minutos de altura de polo, según Pedro Murillo¹³ en

¹³ En estos datos Tello sigue al jesuita Pedro Murillo Velarde (Lanjar, Almería, 1696-Puerto de Santa María, 1753), en su obra *Geografía histórica*, publicada en diez volúmenes en Madrid, año 1752. Publicó también, tras una estancia como profesor en Manila, el *Cursus juris canonici, hispani et indícis* (Madrid, 1752) y la *Práctica de testamentos* (Méjico, 1765).

su *Geographia* (tomo 2, libro 2, capítulo 7, página 56, ympresa en Madrid, año 1752). Y por la división en sus cercanos y confines tiene al oriente [44] la ciudad de Toledo, al occidente la ciudad de Salamanca, al norte la ciudad de Segovia y villa de Arévalo y al mediodia los puertos y sierras que la separan de la provincia de Estremadura.

Edificada junto a un río (o mejor, torrente) llamado Adaxa o Guadaxa. Y según la división de los romanos está sita en aquella parte de España que llamaron Ulterior y después Lusitania, que oy es en los pueblos que nombraron vectones y vacceos, parte de Castilla la Vieja. Ha sido confuso el sonido del vocablo de esta ciudad, así en la pronunciación como en la escritura, tanto en la lengua castellana como en la latina, pues hallamos, especialmente [45] en ésta, la voz *Abela*, *Avela*, *Abella*, *Avella*, *Ábila*, *Ávila* y *Abyla*, cuyos términos reducen comúnmente hoy los latinos, como a su nombre propio, a *Abula*, con “b”, no con “v”. Y el común del vulgo pronuncia aora y escribe *Ábila* y *Ávila*, pero el erudito maestro histórico fray Enrique Flórez, agustiniano, aviendo penetrado y entendido el sonido y ethimología de la voz, con el origen y significación de ella, afirma que debe escribirse en castellano *Ábila*, con “b”, y no *Ávila*, con “v”¹⁴. Esto es en quanto al sonido.

En quanto a la significación han cavilado muchos. Y la causa es significar no solamente pueblo, pero también otras cosas. Empero, yo tengo por cosa ridícula el que algunos ayan querido [46] y de hecho ayan recurrido a la sagrada Biblia, llevados de la semejanza o igualdad de sílabas que tiene con algunas voces de la divina Escriptura¹⁵, en quanto denotan pueblos, porque ni viene originalmente ni tiene enlace o conexión con *Abella*, *Abellam*, *Abyla*, etc. Como tampoco con *Abyla*, voz africana que suena “Columnas de Hércules” entre los latinos, ni con *Abella* o *Avella*, pueblo de la región de Italia y provincia de Campaña, en donde por ser muchas las nuezes que allí ay se llaman *avellanus*, ni con *Abila*, patria de Diógenes, sophista, ni con *Abyla*, porque es un monte de la región de África sito cerca de otro llamado Calpe, que se [47] entiende hoy por Gibraltar, o Ceuta; ni con otro pueblo de Siria de que hizo mención Plinio en el libro 3, capítulo 7.

En quanto al nombre latino *Abula*, significativo de nuestra ciudad castellana en España, dicen algunos que hubo en esta región tres pueblos. Uno en los vettones, otro en los vacceos y otro en los bástulos. Pero el docto padre Francisco Biuar¹⁶,

¹⁴ FLÓREZ, E., *op. cit.*, p. 5: “Pero en lo que no convengo es en la ortographía usual de escribir *Ávila*: porque según los textos referidos vemos constancia de la b, y consiguientemente no tenemos obligación de commutarla, siendo más conforme con el origen y con el uso actual de *Abula*.”

¹⁵ Tello hace referencia a la semejanza entre la ciudad castellana y Abilene, región del norte de Damasco: “y Lisanias teuraca de Abilene” (*Lc.* 3, 1).

¹⁶ VIVAR, fray Francisco de, *Marci Maximi episcopi Cesur August. continuatio chronicu Lucii Dextri una cum additionibus apodicticis...*, Madrid, 1652. *Flavii Dextri barcinonensis... chronicon omnimoda historia commentarii apodicticis illustratum*, Lyon, 1627. Vivar fue un monje cisterciense (Madrid, 1584-1635).

cisterciense, con otros, dixo ser solo dos: uno en los vacceos y vettones, pueblos contiguos (que es nuestra ciudad) y otro en los bástulos o Andalucia, [que se dize ser en donde hoy Bilches]. Nuestro venerable paisano y canónigo Antonio de Oncala¹⁷, sapientísimo en las lenguas que llamamos orientales, principalmente en la [48] latina, en su *Tratado del Stauricon* (capítulo IX, fol. XIX), no dudó sobstituir en latín la voz *Obila* por *Abula*, acaso de autoridad de otros, el arzipreste de Toledo Julián Pérez¹⁸ al año 375 y las *Tablas geográficas* de Ptolomeo y otros diccionarios geográficos. Y si yo no me engaño adaptó el citado venerable escritor aquella dicción por expresar más claramente y no exponer a dudas nuestra ciudad¹⁹.

Mi parecer es que no siempre entre los latinos tuvo el nombre substantivo *Abula* y sus derivados o adjetivos, ni en la lengua materna o castellana (mezclada con la arábica), el substantivo *Abila* y sus derivados, pero que este bocablo andubo transmutado y [49] alterado hasta el siglo cristiano 10.

No se ha cavilado menos sobre quién aya sido el fundador de nuestra ciudad episcopal de Castilla, a cuyos discursos dio causa el que fueron muchos los reyes y otros hombres que fundaron pueblos en España, después que su padre Thubal, hijo quinto de Japheth y nieto del santo patriarca Noé, fundó aquesta región azia los años 2762 antes del nacimiento de nuestro Redemptor Jesuchristo. Nuestros autores connacionales dieron este atributo y hazaña a los siguientes, puestos por

abad del monasterio de Sagramiña, que publicó, además de las obras citadas, las siguientes: *Historias admirables de las más ilustres entre las menos conocidas suntas que hay en el cielo* (Valladolid, 1618); *Sancti Patrer vindicati a vulgare sententia, quae illis in controversia de Immaculata Virginis Conceptione, impunitari solet* (Valladolid, 1610); *Historia tripartita auctorem* (León, 1627). Póstumamente se publicaron *De veteri monachata regulis monasticis* (León, 1662), *De officio parvo B. Virginis Mariae*, *De viris illustribus ordinis cisterciensis*, *De antique colore habitu monachorum cisterciensum*, etc.

¹⁷ Sobre Antonio de Honcalo (+ 1595), FERNÁNDEZ VALENCIA, Bartolomé, *Historia de San Vicente y grandeszas de Ávila*, ed. de Sobrino Chomón, T., Ávila, Institución "Gran Duque de Alba", 1992, pp. 128-131, recoge noticias procedentes de Cianca y González Dávila. Discípulo de Nebrija y elegido por santa Teresa, Honcalo, canónigo en Ávila, publicó *Grammatica propaegnia*, los *Commentaria in Genesum* (Alcalá de Henares, 1555) y el *Pentaphilum christiana pietatis*.

¹⁸ Julián Pérez (Juliano Pedro), arcipreste del siglo XII (?), escribió una obra sobre san Pedro del Barco, *De variorum carminum collectione*. El original, señala Sobrino Chomón (*ibid.*, p. 215), se localiza en la abadía de Fulda, en la alta Alemania.

¹⁹ La preocupación de los historiadores de la ciudad de Ávila sobre su etimología ha sido constante desde el siglo XVI. Un ejemplo se encuentra en la larga nota de Ballesteros, E., *Estudio histórico de Ávila y su territorio*, Ávila, Tipografía de Manuel Sarachaga, 1896, p. 3: "Cortés y López en su *Diccionario geográfico-histórico de la España antigua* (Madrid, 1835), distingue entre una y otra [Abila y Abela] diciendo: 'Ávila, ciudad vetona, escrita en Tolomeo *Obila*, como *Alontigi* por *Olontigi*, *Auringi* por *Oringi*. En los monumentos eclesiásticos, como en el Concilio de Mérida, t. 7º Conc. Labei, pág. 515. *Abelae Abula* en Idacio, *Cronic. Ann 386*. En Severo Sulpicio, *Labila*. En san Jerónimo, *De script. eclesiast.*, *Abila*, *Obila*. Las tablas de Tolomeo nos ofrecen esta ciudad en la España lusitana y en la región de los vettones. No hallamos otra memoria de esta ciudad en los monumentos romano-hispanos. En los eclesiásticos la leemos ya mudada en *Abila*... (t. III, p. 231)."'

subcesión: Yberio, Ydubeda, Brigo, Tago y Betho, [50] subcesores de Tubal en el gobierno, Gerión africano, los tres Geriones lomíniros, hijos del Hércules Orón libio, hijo de Osiris, rey de Egipto; este Osyris introdujo la ydolatria y supresticiones [sic] egipcias en España, que duraron cerca de dos mil años hasta que Sant-Jago (llamado el Mayor), apóstol de Christo, predicó el Evangelio en España y san Segundo en nuestra ciudad, vana, supresticiosa y gentilica. Más: Hispano, Hispan, los Hércules thebano²⁰ y egipcio, Tharto, Athante, Siculo, Gágoris, Theucro, Ulyses, Mides, los celtas, los rhodios, los phenicios, los cartaginenses, Argantonio, Nabuco- [51] donosor, Maharbal, capitán cartaginés, Saphon, Himilcón, Hamón, Gisgón, Aníbal primero, Amílcar, Asdrúbal, Aníbal otro, los dos Scipiones, Lucio Marcio, Sertorio, Julio César.

Todos los dichos y otros que dexamos de nombrar fueron en nuestra nobilísima región, antes de nacer en carne el eterno Hijo de Dios, nuestro Salvador Jesuchristo, aunque no todos se descubren fundadores de pueblos.

Pero, ¿deseamos averiguar quién haya fundado la ciudad de Ávila de Castilla? Seis opiniones hallo acerca de su fundación, quatro de ser antes de la fundación de Roma y dos de ser después, unas y otras anteriores [52] al nacimiento de nuestro Redemptor Jesuchristo. Antonio de Cianca²¹, escritor primero, para mí, de las cosas de esta ciudad, propone dos sentencias. Una de que la fundó Hispan, por la qual cita la *Crónica* de don Alonso el Savio y la Valeriana, o Diego de Valera²². Otra de que fue Hércules Thebano, alegando a Gonzalo de Ayora²³, aunque éste no distinguió de Hércules. El maestro Gil González, tratador benemérito de las cosas de esta misma ciudad, dice que la fundaron los egipcios, sin más singularizar²⁴.

²⁰ ARIZ, I, P. I ("De la venida de Hércules en España, y quántos Hércules hubo", "Del origen de otro Hércules, llamado el Griego Tebano"), fols. 10 r.-11 v.

²¹ CIANCA, I, XXVIII ("De vn discurso de lo que se halla del principio y origen de la ciudad de Ávila").

²² Diego de Valera (¿Cuenca?, 1412-Puerto de Santa María, 1497), participó en la guerra contra los nazaries de Granada. Embajador, justicia mayor de Palencia y consejero de Fernando el Católico, publicó numerosas obras de carácter humanista y moral (*Defensa de las virtuosas mujeres*, *Tratado de las armas*, *Ceremonial de príncipes*, etc.). Destacan sus obras históricas: *Crónica abreviada* (1482), *Crónica de los Reyes Católicos* (editada en 1927), *Memorial de diversas hazañas* (editada en 1941) y una serie de epístolas dirigidas a los Reyes Católicos (editadas en 1878). Vid. Torre, L. de, *Mosén Diego de Valera*, Madrid, Academia de la Historia, 1914.

²³ AYORA DE CÓRDOVA, Gonzalo, *Epílogo de algunas cosas dignas de memoria pertenecientes a la yllustre e muy magnifica e muy noble e muy leal ciudad de Ávila*, Salamanca, Lorenzo de Liom de Dei, 1519. "Sobre su primera fundación varían las historias. Vnas dicen que fue su fundador el invicto Alcides, 590 años después del diluvio. Otras que fue Hércules, casado con una muger llamada Ábila (de donde tomó su nombre) por lo años 1663 antes de la venida de Cristo, y que un hixó que iubieron, llamado Alcidio, edificó sus muros, en cuya fábrica tardó 13 años, los que duraron hasta los años 714 después de Cristo en que los moros los arruinaron", pp. 54r.-55v, en el *Epílogo...*, ms. original (año 1810) conservado en la Biblioteca del Archivo Diocesano de Ávila.

²⁴ GONZÁLEZ DÁVILA, fol. 189: "Fueron sus fundadores, y los primeros padres desta tierra, los Egipcios, gente belicosa, y sabia. Fundáronla por los años 590 después del diluvio general del mundo, dexando memoria de la vanidad perversa de sus dioses en los torillos de piedra".

Otros que el rey Abides, cuyas hazañas (conferidas con la historia sagrada y pueblo de Dios) concurrieron con los tiempos de David, rey santísimo [53] de los israelitas²⁵. Abides no reinó en toda la región de España, sino en algunas partes de ella; y su gobierno llegó a 35 años. Los que la dan fundada después de Roma, y antes de nuestro Señor, dicen que el fundador fue Nabucodonosor, o los judíos que traxo en su compañía quando vino a España azia los años 717 de Roma. Lo cierto es que de la venida de este rey y de muchos judíos que le acompañaron han tomado ocasión muchos autores para pensar, y aun decir, que muchos pueblos fundados por él y por los otros judíos dieron [54] nombres hebraicos a los pueblos que fundaban; otros quieren que ayan fundado a Ávila los cartaginenses²⁶, quando vinieron en España en socorro y defensa de los phenicios, al tiempo que estos quisieron hacerse señores de toda esta región por los años 236 de Roma. Otros dicen otro, nada cierto.

Abro la puerta, descubri el campo y soldado covarde lo dexó, y la apurada verdad y certidumbre al que todo lo sabe y que es infinita verdad. Dexaremos otrosí correr libremente el discurso [55] de los hombres en cosas que no pertenecen a la fe ni a las costumbres, averiguando más de raíz, a lo menos la mayor provabilidad como también la cuenta de los tiempos, o chronología, por no ver de nuestro ynsituto, por pertenecer más a lo civil y por no alargar más la nota, que como se dexa entender crecería mucho tomándose qualquiera de los cómputos que pudieran tomarse. Quede este gran negocio a los que quieran escrivir la historia civil de este ylustre pueblo, a la qual más propiamente pertenece el tratar de su sitio (que llaman topographia los [56] griegos y latinos), de su voz, de su significación, de su fundación, de sus murallas, etc.

La santa Yglesia establecida en la antiquísima ciudad de Ávila, sita en la España llamada primeramente Ulterior, después Lusitania, después reyno y ahora provincia [44] de Castilla, según las divisiones que se hicieron, así antiguas como modernas, fue fundada y hecha cátedra episcopal por su santísimo [45] primer obispo y mártir san Segundo, azia los años 66 de la Ascensión de Christo nuestro Salvador a los cielos. Aquella ciudad era ocupada [46] de gentiles e ydólatras quando Segundo vino a predicar y establecer en ella el santo Evangelio. Era gobernada y sujetta, con lo demás de España, al ymperio [47] romano. Y en este tiempo era emperador Claudio Nerón, por el qual tenía en esta parte ulterior de la región el governo Sergio Galba, que era prefecto [48] de las legiones de España, y que por ellas fue después elevado al ymperio.

Sobre la patria de san Segundo, obispo de Avila, compañero y condiscípulo [49] de los otros seis obispos, Torquato, Yndalecio, Thesiphón, Euphrasio, Hesicchio y Cecilio, que combiertidos a la fe de Jesuchristo [50] por su digno apóstol sant Jago

²⁵ I Re. 15, 1: "Abías comenzó a reinar sobre Judá el año décimo octavo de Jeroboán, hijo de Nabat."

²⁶ ARIZ, I, fol. 18 r.

y que embiaron a la región de España los gloriosos apóstoles san Pedro y san Pablo desde [51] Roma, hay dudas, y por lo mismo se disputa. Hay quienes dicen (fundados en sola verosimilitud y probabilidad) que este Segundo [52] es aquel familiar discípulo del apóstol san Pablo, de quien se hace mención en la historia divina de los *Hechos de los Apóstoles* (cap. 20, n. 4)²⁷, [53] del qual consta ser natural de la ciudad de Thesalónica en Grecia, y que acompañó al mismo apóstol en el viaje que hizo desde Grecia a [54] Asia en el año de Christo 58; y, por consiguiente, que fue griego de nación. Pero los hechos de él se ignoran. Otros dicen (fundados en otra verisimilitud) [55] que él fue convertido en España del gentilismo a la fe cathólica por su apóstol y patrón sant Jago. Y, por consiguiente, que él fue de nación español, como también los otros condiscípulos [56] que acompañaron desde España a Jerusalén a su santo maestro. Y que aviendo ido de allí a la [57] ciudad de Roma, vinieron desde ella ordenados en obispos por los apóstoles san Pedro y san Paulo; y esta opinión es la más común y seguida de los más de los autores de nuestra España.

Por lo que toca a manifestar, mi sentir dice que no constando ni del oficio y lecciones canónicas propias de la fiesta del santo que se rezan en la Yglesia de España, ni tampoco del sagrado kalendario o martyrologio romano (en que la Yglesia cathólica hace mención de doce Segundos mártires que padecieron en varios lugares y tiempos, además del nuestro, que pone en el día dos de mayo), ni de otro libro eclesiástico quál fuese su verdadera patria, no osaré yo determinar fixamente si fue el griego discípulo de san Paulo, si el español convertido y discípulo de sant Jago. Bien es verdad que la verisimilitud mía, a diferencia de la de otros, está por la sentencia de ser natural de España. No es mi intención por eso el quitar su gloria a Grecia por darla a esta mi nación española, porque creo ser muy posible [58] lo primero, y que de una y otra región han tenido los apóstoles muchos discípulos y Jesucristo, nuestro Señor, muchos seguidores. Ni importa tanto el saber esto como el que aspiremos a verle entre el cándido exército de los mártires en la eterna bienaventuranza por el seguimiento de sus virtudes.

Y dexando ahora el decir de la estabilidad y permanencia de esta Yglesia, desde aquel tiempo a este, sus persecuciones, turbaciones y las demás variedades de su proceso y épocas antiguas, y los sujetos que en todos tiempos la han ilustrado, comenzamos el [59] capítulo 3.

²⁷ "Le acompañaban Sópater, hijo de Pirro, de Berea; Aristarco y Segundo, de Tesalónica; Gayo, de Derbe, y Timoteo; Tíquico y Trófimo, de la provincia de Asia".

Capítulo 3º

Cabildo y estado presente de la Yglesia de Ávila y su fábrica material

La santa yglesia cathedral o episcopal de Ávila tiene veinte canónigos, de los cuales ocho se dizan dignidades, como más ynmediatos al obispo en el ministerio sacerdotal. Es, a saber, el decanato, el arcediato [sic] de Ávila, el arcediato de Arévalo, el arcediato de Olmedo y el arcediato de Oropesa (éste se extinguió, y su renta se refundió en el común de los capellanes del número, instituidos para ayudar en el ministerio del choro), la maestrecolia, la thesorería y la chantría. Otros quatro, que llaman de oficio, y se confieren por oposición y examen riguroso según los decretos del santo Concilio de [60] Trento. Estos son: la canongía magistral, cuyo oficio es predicar; la lectoral, cuyo oficio es leer y explicar la doctrina sagrada; la penitencial, cuyo oficio es administrar el sacramento de la penitencia; y la doctoral, cuyo oficio es abogar por las yglesias del obispado, por sus inmunidades y derechos. Tiene también veinte racioneros, que en algunas cosas son de *corporer capituli*, y otros veinte [Tachado: veinte racioneros o] capellanes, que llaman del choro y número, que elige y presenta el cabildo al obispo para ser promovidos a los órdenes sagrados. Así mismo tiene dos prebendas, que llaman capellanías mayores, a cuyo cargo está el hacer oficio de curas de la yglesia mayor y comenzar las horas canónicas en el [61] choro, haciendo oficio de prestes a semanas, exceptos los días de primeras solemnidades. De donde es que tiene esta yglesia ordinariamente el número de 62 sacerdotes. Tiene dos sochantres como substitutos de la dignidad de chantre, dos organistas, primero y segundo; tiene mucho número de sacristanes, sirvientes y monacillos, tanto para el servicio de la sacristía y altares quanto para el del choro y canto de los oficios divinos, y muchos cantores, así de llano como de figurado, con un maestro que dicen de capilla de música. De modo que la hermosura y abundancia de ministros superiores e ynfieriores de esta yglesia adorna los servicios y ministerios en los oficios divinos y solemnidades sagradas tanto y con tanta piedad y [62] religión que en la observancia y culto eclesiástico compete con las yglesias metropolitanas y en nada cede a las catedrales de nuestra España.

Tiene muchas fundaciones de obras pías y muchas limosnas para colocar en estado los huérfanos y pobres. Y muchos patronatos de piedad y misericordia en que exerceita y dilata su caridad.

Goviérmase su venerable cabildo y clero por estatutos, que rijen desde muy antiguo, tanto que no consta averse formado desde el año 1498 ni después del concilio tridentino²⁸. Tan ilustre cabildo tiene su mesa y misa común, de donde se

²⁸ ROELAS, Diego de, "Constituciones sinodales. 1384, julio, 4. Bonilla de la Sierra". *Vol. Sobrino Chomón, T., Documentos de antiguos cabildos, cofradías y hermanadades abulenses*, Ávila, Institución "Gran Duque de Alba", 1988, pp. 19-45.

reparten los frutos a sus beneficiados y ministros, al canónigo como canónigo, al racionero como racionero y a los demás respectivamente. Y para la administración [63] y recaudación de todos los réditos nombra un administrador lego, abonado, para cuyo desempeño da fiadores a satisfacción de tan noble comunidad y venerable senado.

El edificio y extructura de esta yglesia es admirable, rico y fuerte. Es a manera de un alcázar o castillo roquero, construido de tres (como si dixéramos) especies de piedra, que llaman berroqueña, caleña y jaspeada. Tiene quatro puertas, de las quales la que mira a las casas episcopales y la del poniente están en hermosos arcos adornados de ymaginería. Aquella tiene en simetría los doce apóstoles y en medio alto su maestro Nuestro Salvador; y ésta tiene en su frontispicio los santos mártires Segundo, Vizente, Sabina y Christeta, Theresa y el arcángel san Miguel [64] como defensor de este paraíso³⁹. La que mira a la calle que llaman de San Segundo es menos adornada de arcos y arquitectura, pero tiene en su portada las ymágenes de sant Jago el Mayor, de san Juan Evangelista y de san Segundo, su patrón.

La hermosa fábrica descubre no poco el primor aun de aquel tiempo, esto es (dize González), cuando las artes estavan como en la niñez y cuando las armas no las permitían crecer. Compónese el templo de tres naves. La capilla maior está cercada de tres hermosas rexas o canceles de bronze, con el presbiterio mui espacioso y capaz de las funciones pontificales. El choro, situado en medio del pavimento, grande, ancho, adornado de sillería de nogal bien fabricada de talla y labrada con primor. Lo hermosea y le [65] haze mui vistoso a cada lado un órgano, ambos grandes, elevados y mui abundantes de registros; ciérralo una rexia de bronze que en su labor y grandeza haze armonia y frente con la de la capilla mayor, en cuyo intermedio y de una a otra parte se colocó una fuerte valla, también en bronze, que guía a los ministros desde el choro al altar mayor.

Está distribuida en muchas capillas y altares que en todos hazen el número de veinte. Una torre fuerte y quadrada, cuyo campanario se adorna de siete campanas grandes y mui sonoras en diferencias de voces, con un relox en su cimborrio para arreglar las horas y oficios. Tiene el claustro inmediato, cerrado y mui capaz y espacioso para las sagradas procesiones, al qual adornan también en rededor quatro capillas dotadas. [66] Tienen en sus suelos varios pozos disimulados la yglesia

39 La fachada occidental que describe Tello Martínez es obra de Ceserino Enríquez de la Serna (1779), con la imagen de san Miguel y las alegorías de la Justicia y la Fe; en medio una interpretación del escudo catedralicio (cordero, león, castillo y luna). En un nivel inferior siete hornacinas, la central con la estatua del Salvador, a un lado santa Teresa, san Segundo y san Pedro del Barco (?) y al otro los mártires Sabina, Vicente y Cristeta. Los escritores abulenses (desde Tello, pasando por Martín Carramolino, Vergara Martín, Ballesteros, hasta Mayoral, Belmonte, etc.), no identifican a una de las seis imágenes que aparecen en las hornacinas que rodean al Salvador. Posiblemente se trate de san Pedro del Barco, con una advocación episcopal, aunque apócrifa, y no a otros personajes legendarios y localistas (Paula Barbadá) o no designados como patronos por el obispado (Pedro de Alcántara).

y claustro para recogerse las aguas e impedirse las humedades³⁰, una sala de capítulo o juntas, hermosa y bien adornada, archibo, arcas y otras oficinas que en todo hacen lustroso y hermosean este magnífico templo y edificio de Dios.

No falta quien aya dicho que el conde de Castilla Fernán González comenzó la fábrica de la yglesia del Salvador de Ávila, cuya advocación tenía desde san Segundo por tradición. Para prueba alegan un privilegio de un voto hecho a sant Jago que dio el dicho conde al monasterio de San Millán de la Cogolla, año 934, que fue en la era 972. Pero se dirá más claramente el principio de esta noticia. El conde avía alcanzado una famosa victoria contra los mahometanos junto a la villa de Piedrahita, [67] que es en la diócesis de Ávila, continuando el combate por tres días, asistiéndole visiblemente sant Jago. Él mismo, aviando alcanzado otra junto a la villa de Simancas contra los mismos mahometanos o moros, en que murieron 70.000 de ellos, ayudado por su parte y principado el rey don Ramiro segundo, en la que asistieron visiblemente los ángeles, que se tuvieron por el apóstol de España sant Jago y por san Millán, luego, en acción de gracias, hicieron ambos sus votos al apóstol; y el conde los hizo también a san Millán, en cuyo monasterio de la Cogolla se halla el privilegio en que consta aver edificado la yglesia mayor de Ávila, dándola de nuevo el título del Santísimo Salvador, cuya vocación trahía desde el primer obispo san Segundo, que se tiene averlo dado a su antigua yglesia de [68] Adaxa.

Escudo de esta Yglesia y cavildo³¹. La insignia o escudo que usa como por distinción es un cordero, un león, un castillo, la luna y una estrella (de si estrella o sol hay duda; lo más cierto es ser estrella o norte, y no sol, como dice Cianca, lib. 2, cap. 9., fol 119; yo soy del mismo sentir). El maestro Gil González dize que esta yglesia autorizada y rica tiene entre otras grandezas una que es llevar en sus procesiones la cruz estandarte, bordadas en él sus armas o insignias. La letra, que allí llaman "blasón", fue añadida mucho después que la yglesia usaba de la insignia. Y dice así en un

Terceto

El león hecho cordero
Baxó de su fortaleza
A nuestra naturaleza.

³⁰ Hasta hace pocos años era común comentar entre los ciudadanos abulenses la existencia de una extraña y desconocida laguna bajo el pavimento de la catedral. Cfr. Fernández Casanova, A., *La catedral de Ávila*, Madrid, Tipografía Artística, 1914, p. 28: "Existe además [del aljibe bajo la capilla de los Velada] un pozo muy profundo en la nave del Evangelio, surtido por dos galerías subterráneas, y otro en los claustros, que no hay temor de que se agoten por proceder sus aguas de manantial, reuniendo así, en conjunto, un importante caudal de aguas que completa dignamente tan singular monumento".

³¹ Cfr. CIANCA, II, IX, fols. viii v. y 119v. ARIZ, IV, fols. 318-319. GONZÁLEZ DÁVILA, fol. 237; FERNÁNDEZ VALENCIA, p. 29.

[69] Pero yo vi explicados aquellos geroglíficos en mi propio sentido en una epístola dedicatoria manuscrita que se dirigía al ylustrísimo cabildo de esta yglesia cathedral, que decía así:

Acuérdate que entre las grandes y claridades con que resplandece esa yglesia cathedral, es para mi la más singular que en las sagradas procesiones levanta un estandarte o vandera de la santa cruz, que lleva las insignias o distintivo de la misma yglesia. Ellas se ven ser cinco: león, cordero, luna, estrella y castillo. Estos geroglificos, así como demuestran cosas divinas, así también entendía yo que esa yglesia en sus ministros es adornada de otras tantas virtudes representadas en ellos, que son la religión, la piedad, la devoción, el zelo y la fortaleza. [70] Dixe que significa cosas divinas porque con el simbolo del león, ¿qué otra cosa se significa que aquel fuerte león de la tribu de Judá y de la familia de David, Jesuchristo, vencedor de la muerte, del mundo y del demonio? ¿Qué otra cosa se significa por la figura del cordero, sino el mismo mansísimo Salvador de los hombres, a quien los prophetas santos nos presentan como un cordero que no bala delante del esquilador y que es llevado al altar para el sacrificio y que cada día es elevado y sacrificado en él? ¿Qué se da a entender por la figura de la luna, presidente de la noche, sino que concilió los nombres a uno y otro astro, el rey, la reyna del cielo, y que es destinada a distinguir los tiempos, los días, las festividades y los años? ¿Qué otra cosa se da a entender por la [71] figura de la estrella, sino aquella estrella verdadera y resplandeciente que antes avía prenunciado Balaán y que avía de nacer de Jacob, esto es, el verdadero Mesías? ¿Qué otra se muestra, en fin, por la figura del castillo, sino un lugar de refugio sagrado, que es la Yglesia, cuyo alcaide y esposo es Christo?

En una palabra lo diré. ¿Qué otra cosa es significada por las señales de tantas figuras si no a Jesuchristo todo y siempre? Ya, pues, la religión, que se emplea en la adoración santa y en dar obsequios a Dios con el ánima y con el cuerpo; la piedad, que suena entre los hombres y para con ellos misericordia; la devoción, que hace prompta la voluntad para darse del todo a las cosas que pertenecen [72] al servicio del Señor; el zelo santo, que entendiendo en el negocio de la salud eterna propia y de los próximos vence dificultades; la fortaleza, con la qual se determina con denuedo el hombre a servir a su Dios y cumplir su voluntad, y a sufrir venciendo las dificultades que ocurren en los exercicios espirituales quotidianos.

Son las cinco virtudes que corresponden bien y mutuamente a cinco símbolos o figuras dibujadas en el sagrado estandarte o pendón de esta yglesia, ylustrísimo y venerable senado¹².

¹² Tello sigue las noticias reseñadas por otros cronistas (Cianca, Ariz, González Dávila y Fernández Valencia). Desde los momentos iniciales del Renacimiento, en el caso abulense desde las primeras

El clero y pueblo de esta yglesia, y de las otras foráneas, celebra su dedicación el día 7 de julio con el rito de primera clase con octava, excluyendo otro cualquier oficio, aunque sea doble según el [73] calendario particular de ellas¹³.

Capítulo 4º

El obispo de Ávila y su jurisdicción

Aunque generalmente hablando, el obispo toma su nombre del pueblo donde está permanentemente su silla y cathedral episcopal, y que según estilo de los sagrados cánones y de la sede apostólica romana el pueblo que da nombre al obispado se llama ciudad, a diferencia del de la residencia de los reyes, que allí está la corte donde están ellos, pero toda la diócesis está junta y unida eclesiástica y espiritualmente a la yglesia matriz. Y de aquí resulta y se constituye una sola Yglesia para el gobierno de un solo obispo, de la qual, toda y una, es padre, juez y esposo, uno y todo. [74] Y el obispo está en la Yglesia intimamente, y la Yglesia está en el obispo, pero haciendo precisión meramente material de la ciudad a los demás pueblos, o de la cathedral a las otras yglesias, hacemos capítulo separado de la jurisdicción.

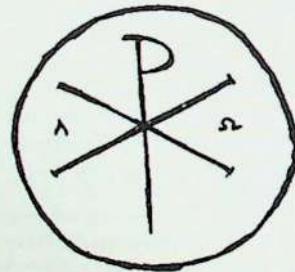
El obispo, pues, tiene su yglesia cathedral, su cabildo, su secretario de cámara, con sello mayor y menor, su tribunal eclesiástico judicial con su vicario general o

décadas del siglo XVI, instituciones, familias nobiliarias y obispos pretenden marcar un discurso simbólico por medio de las imágenes, desarrollando, gracias a las imágenes, una determinada visión del mundo. El simbolismo visual de todo emblema supone un mensaje de carácter aparentemente universal -quiere ser entendido por toda la comunidad- para establecer la esencia del patrocinador (el obispo, la cathedral, el concejo, etc.). En este sentido ha de entenderse el escudo catedralicio de Ávila, un blasón que se configura en la segunda década del siglo XVI bajo el episcopado de fray Francisco Ruiz, coincidiendo con la generalización y adopción de escudos o insignias por parte de los obispos. Éstos, independientemente del desarrollo icónico de la cathedral, crearon blasones que se acomodaban a un modelo concreto repetido con algunos variantes a lo largo de los siglos: "Los obispos timbran su escudo con un sombrero forrado de sinople y cordones de lo mismo de 6 borlas cada uno, dispuestas: una, dos y tres. Añaden a esto la mitra puesta de frente sobre el cantón diestro del geso y el báculo por detrás del escudo sobre el siniestro, mirando azia afuera" (Anónimo. *Breve compendio de la heráldica o arte del blasón*, Valencia, Benito Monfort, 1764, p. 28). Los autores citados por Tello coinciden, en líneas generales, en la descripción del blasón: "escudo roxo y en medio vn cordero blanco con diademá de oro y pendón con la santa cruz..., vn castillo de oro y vn león, con el sol por lo alto del cordero y media luna a los pies" (Ariz). Únicamente varían estos escritores en el sol o la estrella (norte). Así, Cianca menciona la estrella, mientras que los demás se inclinan por el sol, tal y como se representa en el *Teatro de González Dávila*. Como lema, aunque posterior a la insignia, se utiliza el terceto reseñado por Tello. El sistema heráldico creado por la cathedral abulense era preciso, sus imágenes delataban las aspiraciones del cabildo y del propio obispo, un universo que representa, dice Cianca, "la fortaleza de aquel alto y diuino león, cómo por la salud y vida fija y perpetua del hombre, baxó de su altura hecho un manso cordero a se humanar con nuestra menguada naturaleza para la leuantar y dar noble ser...".

¹³ *Officia peculiarium festorum Abulensis ecclesiae...*, Madrid, Typographia Regia, 1597.

provisor, un fiscal, quatro notarios públicos, un ministro de vara o alguacil, un carcelero y otros inferiores.

Viniendo aora a tratar (en quanto hace a nuestro propósito) de las yglesias parrochiales, ellas se señalaron y fundaron en nuestra tierra luego que en general se instituyeron, [75] dándoseles el nombre de parecías o parochias, que es tanto como decir yglesias donde el sacerdote da el alimento y pasto espiritual a los fieles de Christo, como si dixéramos unos territorios, cotos o barrios cuyos moradores o vecinos se rengedran en Christo Jesú por el sacramento del baptismo y en donde se alimentan con la divina palabra baxo un sacerdote que señala el obispo, y que por eso se llama párroco. Estas yglesias son como sufragantes inferiormente a los obispos, sobre las cuales, como sobre su cathedral, tiene ordinaria jurisdicción y en toda lo están sujetas; y ellas gozan del renombre de madres comunes de los fieles. Los antiguos cristianos españoles acostumbraban señalar estas tales yglesias [76] (desde los años 340, según mi conjectura) con aquella bien sabida cifra del emperador Constantino el Grande a la que llaman lábaro los romanos, que en nuestra lengua castellana es lo mismo que pendón, estandarte o vandera⁴⁴. Mandó poner y adorarla aquel emperador en las de sus exércitos, la qual abreviava el santísimo nombre de Christo en solas dos letras, *X.P.* entrelazadas, a las quales añadieron después la *A* y *O*, que son el alpha y omega, esto es, la primera y última letras del alfabeto o abecedario griego, las cuales en lengua latina suenan *principium et finis*. Y es así porque Christo Señor nuestro es principio y fin de todas las cosas. La figura, pues, de aquella santa [77] cifra es de este modo:



En tanta veneración tenían nuestros cathólicos españoles esta señal y sagrado geroglifico que no solamente lo fijaban en las puertas de sus yglesias, pero también lo usaron en sus personas, protexiendo que detestaban la heregía de los arrianos. Y en señal de ello aun la esculpían en sus sepulturas, llevando la protexación y confesión de su cathólica fe aun más allá de la muerte.

⁴⁴ Tello Martínez sigue en este capítulo, de manera prácticamente textual, a CIANCA, I, XXII, fols. 42v.
48v.

Tengo para mí que entre los fieles de nuestra España y ciudades y aldeas de [78] Castilla que tuvieron esmerada devoción a la cifra santa del emperador Constantino, fueron los abileses; éstos, luego que ella fue promulgada, tomaron la pía afección de colocarla y fixarla en las puertas de sus yglesias, señaladamente en las dedicadas a los santos mártires Vicente, Sabina y Christeta, a San Andrés apóstol, a Sant Thomás apóstol, a San Nicolás, obispo de Mira, a Sant Domingo de Silos y en las que antes fueron parrochias, como la de Santa Cruz, la de San Bartholomé apóstol, la de San Ysidoro de Sevilla, la de San Martín, obispo de Turón, la de San Silvestre papa (empero en las otras de San Pedro apóstol, de Sant Jago apóstol, de San Juan Baptista y de San Justo y Pastor, mártires, [79]) no se ve hoy por aver sido reparados o reedificados sus frontispicios, y aun fabricadas nuevamente, que, o sin consideración la quitaron o por omisión no la pusieron) y en las de tierra de Ábila, como en la antigua yglesia de Riocabado, en la de San Miguel Heles, en la de Bermuza, en la de San Christóval de Río Almar y en otras.

Tiene el obispo 537 parrochias o yglesias baptismales, más de 700 beneficios eclesiásticos curados y simples, sin muchas otras fundaciones piadosas que llaman capellanías, a cuyos títulos también se promueben los poseedores, según institución canónica, a los sagrados órdenes. [80] Pero no todos aquellos beneficios pertenecen a provisión y colación suya, sino los que vacaren en los quatro meses, marzo, junio, septiembre y diciembre, que tiene de la santa sede por alternativa, pues ya por el famoso concordato que se celebró entre ella y el real cetro de España, en el año 1753, se transfirió al monarca la elección y presentación para los que vacaren en los ocho meses que se llamaban apostólicos. El sumo pontífice reservó así en esta Yglesia la elección, colocación e ynstitución canónica para el arzedianato de Arévalo, según la bula del mismo concordato, dada en Roma en 23 de febrero del dicho año 1753.

Tiene onze arciprestazgos y vicarías foráneas, demás de la general de la ciudad. Aquellos son arciprestes de Ávila [81] afecto al curato de San Pedro, arcipreste de Piedrahita, unido a aquel mismo curato; arcipreste de Mombeltrán, al mismo curato; arcipreste de Bonilla, al mismo curato; arcipreste del Barco, al mismo curato; arcipreste de Hoyo Pinares, al mismo curato. Las vicarías son: vicario de Arenas, vicario de Arévalo, vicario de Olmedo, vicario de Madrigal y vicario de Oropesa. Véase la sinodo diocesana de Ávila, lib. 1, tit. 9, *De oficio archipresbiteri et vicarii*. Hoy se hallan variados los títulos de arciprestazgos y vicarías.

Tiene también una yglesia colegial en el lugar de Burgohondo, cuyo prefecto se llama abad y el territorio abadía, que es nombrado y presentado por el rey; y el abad elige y presenta al obispo ocho clérigos para el servicio [82] de otras tantas yglesias y pueblos que son anexos a la abadía y como tenencias suyas. Ha sido en tiempos vicario del obispo de Ávila y aún permanece para [lo perteneciente] a aquellas yglesias de su cargo. Fue aquella yglesia en otro tiempo de canónigos

regulares, que seguían y profesaban la regla de san Agustín, pero se secularizó y extinguió del todo aquel instituto. Y la iglesia es parroquia matriz de las otras, cuyo primer patrón es el dicho abad.

Capítulo 5º

Diócesis o territorio del obispo de Ávila

En la división de obispados de la región de España que se hizo bajo el grande emperador Constantino, no tenemos cosa alguna del de Ávila. Aquel gran monarca cristiano [83] procuró que se hiziesen sus repartimientos o territorios (los griegos llaman "diécesis") que andavan confusos entre los obispados de una región novilísima a quien él amaba. Esta determinación, que algunos quieren hubiese sido puesta en práctica de resultas y decisiones del concilio Ilibertano o de Ilberi, primero de los celebrados en España azia los años de Christo 350, no vino a producir más que el dividirse la Iglesia total de España en seis parciales y en seis obispados, y seis iglesias catedrales y primeras que fueron Narbona, sita a la entrada de Francia, Cartagena, Braga, Tarragona, Mérida, Sevilla y Toledo (García de Loaysa³⁵, a diferencia de otros, suple Toledo por Cartagena, de cuya provincia fue Toledo). A estas ciudades y sus [84] obispos (que al presente son y llaman metropolitanos) fueron agregadas, como por sufragio de aquellos prelados, otras que aora dezimos sufragáneas, entre las cuales aún no aparece agregada la de Avila.

En la división o repartimiento que se hizo en tiempo y con ayuda del rey Wamba de los godos en España, hallamos que por la era 704 y año de Christo 666, según Loaysa tratando del Concilio de Lugo (celebróse otro en la antiquísima ciudad de Toledo en el qual se trató y determinó también la división de obispados), se instituyó que el obispo de Ávila tuviese distrito, lo que comprendían estas palabras: *Abula haec teneat de Petra, usque villam; de Biasto, usque torrero.* Ahora no se entiende esto; es, a saver: no savemos qué pueblos comprendiese entonces [85] la diócesis ni hasta dónde llegase de oriente a poniente, ni de norte a sur. Tiéñese, empero, por cierto que el deslinde cogía algunos lugares de la que es hoy diócesis de Plasencia, porque aquella ciudad no se hizo obispal ni se erigió silla, ni tuvo obispo, hasta los años 1180, en el pontificado de Lucio tercero y reinando en Castilla y León don Alonso noveno.

Al presente por aquellos confines llega el territorio del obispo de Ávila a Candeleda y Puebla de Naciados, a los lugares y tierras del Campo Arañuelo y

³⁵ García de Loaysa Girón, nacido hacia 1480 en Talavera de la Reina y fallecido en Madrid en 1546, fue arzobispo de Sevilla y presidente del Consejo de Indias; antes confesor de Carlos V y obispo de Osma en 1533; autor de la *Collectio conciliorum Hispaniae*, Madrid, 1593.

otras villas y tierras de aquellos puertos que llaman Herrerías de Avila. Confina también con la diócesi de Toledo por Castil[lo] de Bayuela, San Martín de Valde Yglesias y otras. Azia el norte con la diócesi de Segovia por Aldea Vieja, el Campo [86] de Har Álvaro y la abadía de Parraces; éstas al norte por las villas de Martín Muñoz, Arévalo, Olmedo y sus tierras, que son del de Ávila. Casi por la misma linea confina también con la diócesi de Valladolid hasta cerca de la villa de Medina del Campo y su vicaría, por unos pueblos que llaman medieros o de medianas. [y llámanse así porque un año pertenecen a la jurisdicción del obispo de Ávila y otro al de Valladolid y dicha vicaría, los cuales] son Fuente el Sot, Rubín, Cervillego, Pozáldez, Moraleja y Gome Narro, verificándose esto luego que se reserva el Santísimo Sacramento el Jueves Santo en el monumento, porque entonces desa la jurisdicción de uno y la toma el otro. Cosa al parecer ridícula, ni [87] se halla noticia de aver tal modo de jurisdicción en otras partes. Así prosigue la ambigüedad hasta que se rescinda aquella antigua concordia.

Al poniente u occidente confina la de Ávila con la diócesi de Salamanca por las villas de Madrigal y Cantaracillo y sus términos. De manera que según el cómputo geográfico de los antiguos tiene de distrito desde Olmedo a Talavera la Vieja y río Taxo, que es de norte a sur quarenta leguas; y desde el término de la diócesi de Toledo hasta el de la de Salamanca, que es de oriente a occidente, veinte y dos leguas.

En la primera linea toma muchos pueblos que ya son de la provincia civil de Extremadura, a los cuales llaman de puertos allende o de allá, o [88] puertos de aquende o de acá. El más largo y áspero es el que llaman del Pico, que viene a ser la llave de Extremadura para Castilla por aquella parte.

En el presente tiempo es ya mui fácil saberse el número fixo de los pueblos e iglesias que comprenden los territorios de los obispos, las parrochias [y capillas], hermitas y demás adjacentes de las diócesis o distritos episcopales, por las matrículas, relaciones y actos de visitas que se colocan y tienen en sus cancelaxías o secretarías de cámara y en sus tribunales y audiencias eclesiásticas.

Capítulo 6º

Sufragación del obispo de Ávila

El papa Lucio primero embió una epístola [89] decretal a los obispos de España por los años 254. Exhortalos a que junten muchas veces los concilios y declara la jurisdicción que han de tener los metropolitanos sobre las iglesias de los sufragáneos. Y de aquí comenzó esta subalternación. Ya se dixo arriva que en la primera división de los obispados de España, que se hizo en los tiempos del emperador Constantino el Magno, no solamente no se nombró sufragáneo al obispo de Ávila de alguna otra Yglesia o prelado, pero aún carecemos del nombre de él. Y esto no

porque no existía, pues era ya del siglo primero y tiempo de san Segundo, fundada su Yglesia, sino porque entonces pedía la necesidad aquella común distribución y como general repartimiento. [90] Pero viiendo a los tiempos y reinado de Wamba y a la segunda división que se hizo, más por menos durante su reinado, hallaremos que en uno de aquellos concilios que se celebraron en su tiempo en la ciudad de Lugo, en la era 607, que es de Christo el año 569, (que entonces era metrópoli por ser larga Galicia) se erigieron nuevos obispados, se determinó que el obispo de Ávila fuese en adelante sufragáneo de la Yglesia metropolitana y arzobispo de Mérida (que esto se ha de decir una vez que aquella ciudad hera la metropolitana o cabeza de provincia sacerdotal, esto es, que tenía Yglesia y arzobispo). Esta misma sufragación consta de la división de diócesis que separadamente se hizo reinando el mismo Wamba. [91] en la era 704, año de Xesuchristo 666, diciendo de la del obispo de Ávila lo referido arriba: [*Abula haec teneat...*, etc.] Hizose también este decreto: "El obispo de Avila sea sufragáneo de Mérida", de que consta que Mérida era cabeza de provincia o metrópoli y que se le señalaron y dieron obispos sufragáneos³⁶. Entones acaeció pasar también a hacer el deslinde o aquotamiento de la diócesi o territorio que avía de tener a su cargo, que fue el que diximos arriva.

Aquel decreto, pues, "sea sufragáneo de Mérida", consta estar vajo su metropolitano, según la *Crónica general de España* del rey don Alfonso el Sabio, en la parte segunda, capítulo 57, y del grande historiador de España Ambrosio de Morales. [92] en el libro doce, capítulo 50³⁷. Esta sufragación del obispo de Ávila a la metrópoli de Mérida se prueba también en un código manuscrito de San Lorenzo de Sevilla (o d[e] El Escorial), del año 962, y de otro, también manuscrito de letras góticas, que existe en Oviedo, los que cita don García de Loaysa en su tomo de los Concilios de España, impreso en Madrid, año 1593, planas 131 y 133, tratando de la división de provincias. Compruébase también del concilio de Mérida en el canon 8, celebrado en el reinado de Recesvinto.

³⁶ En el año 381, la sede episcopal de Ávila pertenece a la provincia Lusitania, como sufragánea de Emerita. *Vid.* Mansilla, D., "Orígenes de la organización metropolitana de la iglesia española", *Hispania Sacra*, XII (1959), pp. 274-275.

³⁷ MORALES, Ambrosio de, *Antigüedades de las ciudades de España*, Alcalá de Henares, 1574. Morales constituye un caso extremo. Citado en repetidas ocasiones por los historiadores abulenses (Cianca, Ariz, Fernández Valencia, etc.), su vida transcurrió en Córdoba (c. 1513-1591). Tras estudiar en Salamanca se retira a un convento de jerónimos en la serranía cordobesa, donde, según Enrique Redel y Aguilar, *Ambrosio de Morales. Estudio biográfico*, Córdoba, Imprenta del "Diario", 1908, se amputa el órgano genital para mantener su castidad, abandonando el convento para dirigirse a Roma. No llega a la ciudad italiana porque cae al agua en el momento de embarcar, decidiendo trasladarse a Madrid, ordenándose sacerdote y continuando los estudios en Alcalá de Henares. Compone en latín una *Memoria sanc-torum qui orti sunt in Hispania vel alibi nati quorum corpora in eadem provincia seu regione feliciter requiescent*; luego escribe la *Tabla de Cebes*, la *Conquista de Tierra Santa*, *Vida de los santos Justo y Pastor*, etc. Por orden del rey publica una relación de la *Prisión del arzobispo de Toledo fray Bartolomé de Carranza*, siendo nombrado en 1563 cronista real. En el año 1574 se publica el primer volumen de la *Crónica general de España*, continuada en 1577, reeditada en Madrid, en seis volúmenes, en los años 1791 y 1792.

[s.n.] Prosiguió el obispo de Ávila sufragáneo de Mérida hasta el siglo duodécimo, en el qual, siendo pontífice sumo Calixto segundo y reinando en Castilla Alfonso octavo, con su autoridad transladó la metrópoli de Mérida a Compostela, ciudad en la provincia de Galicia, que hoy llamamos la ciudad de Sant Jago por estar transladado de Jerusalén a ella el cuerpo del santo apóstol Jacobo el Maior; y todos los derechos y privilegios de la iglesia de Mérida.

Y entonces señalaron los obispos que fuesen sufragáneos de este arzobispo. Resiérese este hecho de aquel pontífice a los años 1120 o 1123. De este arzobispo y metropolitano es hoy sufragáneo el de Ávila con los de las ciudades e iglesias de Astorga, Badaxoz, Coria, Ciudad Rodrigo, Lugo, Mondoñedo, Orense, Plasencia, Salamanca, Tuy y Zamora.

Capítulo 7º

Yglesias parrochiales presentes, capillas y hermitas de la ciudad y diócesi, monasterios de ella.

[93] La santa yglesia matriz del título del Salvador, en el glorioso misterio de su Transfiguración. San Pedro apóstol, parroquia archipresbiteral. San Vizente, Sabina y Christeta, sus hermanas, mártires, basílica. San Juan Baptista, Sant Jago apóstol, San Andrés apóstol, Sant Thomás apóstol, San Nicolás obispo, Sant Domingo de Silos, hoy de Guzmán.

Parroquias extinguidas que hoy son capillas de monasterios.

La de San Silvestre papa es capilla de los carmelitas mitigados. La de San Gil abad es capilla de los gerominianos, la de los Santos Justo y Pastor es capilla de las monjas [94] agustínianas.

Capillas de hospitales

La del hospital de Dios Padre, la del hospital de Nuestra Señora de la Misericordia, la del hospital de San Joaquín, la del hospital de Santa María Magdalena, la del hospital de Santa Escolástica, la del hospital de San Lázaro (extinguida). También puede colocarse entre éstas la insigne de la Anunciación que fundó doña María Herrera.

Capillas sueltas que han sido parroquias

La capilla de San Segundo, cathedral primitiva que tuvo el título del Salvador y después fue parroquia de San Sebastián. La de la Santísima Trinidad, la de la Santa Cruz [95] (extinguida), la de San Bartolomé apóstol, la de San Estevan

prothomártir, la de San Ysidoro obispo de Sevilla (hoy del de Madrid Labrador), la de San Martín obispo, la de San Julián mártir (extinguida).

Otras capillas sueltas

La del Misterio de la Anunciación de Nuestra Señora, la del título de Nuestra Señora de las Niebes, la del título de Nuestra Señora de las Vacas, la del título de Nuestra Señora de la Caridad, la del Santísimo Crucifijo de la Luz, la de San Marco, sita al barrio de Almaxi (extinguida), la de San Benito abad.

Hospitales de curación

El hospital de Dios Padre, el de Nuestra [96] Señora de la Misericordia, el de San Lázaro (extinguido y agregado al de Dios Padre), el de Santa María Magdalena, el de Santa Escolástica, el de Nuestra Señora de la Anunciación (es de pobres ancianos de ambos sexos), el de Nuestra Señora de Sanzoles (es de peregrinos), el de San Joaquín (es de combalecientes), el de San Gil (extinguido), el de San Antonio abad (extinguido), cuya ymagen se transladó y permanece en la yglesia parrochial de Santo Domingo.

Hermitas

La de Nuestro Señor Jesu Christo Resucitado, la de Nuestra Señora de Sanzoles, la de Nuestra Señora de los Remedios, la de Nuestra Señora de las Aguas, la de San Roque, la [97] de San Matheo (dicese que fue capilla de los regulares templarios extinguidos), la de San Pedro de Linares (fue parroquia de aquella población ya extinguida), la de San Julián (extinguida, anexa a San Segundo de Adaxa).

Nota. Aquí vendría oportuna la lista de las yglesias parrochiales o baptimases matrices y anexas, capillas, hermitas, hospitales de la diócesi fuera de la ciudad, nombrando los santos titulares o de sus advocaciones, y el número de curas párrochos y demás clérigos de cada una. Pero omitimos estas relaciones porque pueden saberse de los libros de la cancelería y archivos de la dignidad episcopal, en donde comúnmente están. [98]

Monasterios que tiene y adorman la diócesi del obispo de Ávila

Por los años 1650 se contaban en todo el territorio u distrito del obispo de Ávila setenta monasterios de religiosos y religiosas, pero en el presente se hallan los siguientes:

De religiosos

De Sant Domingo u orden de los predicadores, quatro: en la ciudad, en Mont-Beltrán, en Piedrahíta y en Las Navas. De San Francisco, u orden de los menores, catorce: quatro que llaman de observantes, en la ciudad, en Arévalo, en Olmedo y en Oropesa, y diez de reformados por san Pedro de Alcántara, en la ciudad, en

Arévalo, en Arenas, en el [99] Barco, en Bonilla, en Cadalso, en Zebreros, en Martín Muñoz, en Hontiveros y en Candeleda. De San Agustín, u orden de los heremitas, quatro: en Madrigal, en Arenas, en El Risco y en Fontiberos. De San Alberto, u orden de los carmelitas, seis: tres que llaman de observantes, en la ciudad, en Moralexa y en el Piélagos; y tres de reformados, en la ciudad, en Duruelo y en Fontiberos. De San Norberto, u orden de los premostatenses, uno, en la ciudad. [De San Benito uno, en la ciudad]. De San Bernardo uno, en Balde Yglesias. De San Gerónimo tres, en la ciudad, en Mejorada y Guisando. De San Pedro Nolasco, u orden de los mercedarios, uno, en Olmedo. De San Juan de Mata y San Félix de Valois, u orden de los trinitarios, dos, [100] en Arévalo y en Virtudes. De San Francisco de Paula, u orden de los mínimos, uno en Manzera. De San Juan de Dios, u orden de los hospitalarios, uno en Arévalo.

Nota. El modo de sustento de todos estos monasterios es peculiar, exceptos los observantes y reformados de san Francisco y los reformados de san Alberto u carmelitas, que viven en común.

De religiosas

De dominicanas dos, y una casa de terceras, que son en Ávila, en Aldea Nueba y Piedrayta. De franciscanas siete, en Ávila, en Arévalo tres, en Olmedo y en Rapariegos. De carmelitas quatro, en Ávila dos, en Piedrayta y en Fontiberos. De augustinianas [101] quatro, en Ávila, en Madrigal, en Arenas y en la Calzada. De bernardinas, o cistercienses, dos, en Ávila y en Arévalo. De concepcionistas, o de la Ynmaculada Concepción de Nuestra Señora, tres, en Ávila, en Olmedo y en Oropesa.

**CATHÁLOGO DE LOS OBISPOS DE LA
SANTA YGLESIA DE ÁVILA.**

**ESTADO U ÉPOCA PRIMERA DE ELLOS
DESDE EL SIGLO PRIMERO HASTA
EL DÉZIMO INCLUSO.
CON NOTAS VARIAS.**

Parágrapho 1

San SEGUNDO³³, primer obispo y gloriosísimo mártir, a quien algunos tienen de nación griego y otros por español, pero ganado de la gentilidad para Jesuchristo por la predicación del apóstol sant Jago el Mayor en España, con otros seis llamados Torquato, Thesiphón, Indalecio, Cecilio, Hesichix y Euphrasio.

Estaban san Segundo y los otros [103] sus compañeros embueltos en los horrores y fabulaciones de la gentilidad, hacían discursos entre si de varias y falaces opiniones que tenian muchas sectas de philósofos, como eran los estoicos, los epicúreos, los platónicos y peripatéticos, y acerca de la creación del mundo, y acerca de la providencia de su primera causa. Entró, pues, el apóstol de Jesuchristo, sant Jago, llamado el Mayor, patrono de esta nación de España, el qual comenzó a rebatir aquellas vanas persuasiones y creencias falsas, predicando que necesariamente ha de haver un principio y causa de todas las cosas. Dioles luz de los principales misterios de nuestra [104] fe, como son la unidad de la esencia de Dios con trinidad de personas, cómo Dios crió al hombre, cómo el hombre pecó, cómo para remediar esta caída bajó del cielo a la tierra la segunda persona divina, que es el Verbo eterno, engendrado de la misma substancia del Padre, y tomó la naturaleza de hombre en las entrañas de la Virgen María; que hecho hombre recibió muerte para librar al hombre de la muerte eterna y que resucitó para restaurarnos la vida perdida, que al bueno galardona con eterno premio y al malo castiga con eterno apremio. Oiendo esta doctrina de la boca del apóstol, llegáronse a él y se convirtieron a [105] Jesuchristo, recibiendo la fe de él, y los reengendró a Dios con el baptismo.

Estos santos cristianos, luego que su santo maestro acabó su apostolado y misión e hizo a la santísima Virgen María el primer templo en la ciudad de Zaragoza en España, junto a las riberas del río Hebro, lo acompañaron a la santa ciudad de Jerusalen. Y aviendo muerto allí el glorioso apóstol, su maestro, traxe-

³³ CIANCA, I. I-XXI. ARIZ, I. Ps. 6-8, fols. 21-29. GONZÁLEZ DÁVILA, fols. 220-223. FERNÁNDEZ VALENCIA, T. III, pp. 21-29.

ron ellos su cuerpo a España y aportaron con él en un pueblo de Galicia, que llamaron los romanos Iria Flavia y nosotros El Padrón. De allí partieron estos santos cristianos para la ciudad de Roma, en donde fueron ordenados obispos por los apóstoles san Pedro y san [106] Paulo. Y constituidos en esta dignidad bolvieron a España con misión de predicar el Evangelio según el mandamiento que Christo dio a todos sus apóstoles y discípulos.

A Segundo tocó para exercitar su apostólico ministerio la ciudad de Ávila y su comarca, a donde traxo también el rito y forma de la liturgia y modo del sacrificio, tomada del santo apóstol Jacobo el Menor, obispo de Jerusalen. Y en ella estableció la Yglesia christiana y rubricó y firmó con su sangre, que derramó por su maestro divino Jesuchristo, con su preciosa muerte laurcada con la palma del martirio (y que celebra su Yglesia el día dos del mes de mayo, excluyendo de su kalendario [107] particular la fiesta del padre san Athanasio, obispo de Alexandria), después de veinte años de misión y gobierno espiritual en su sede. De la especie de martirio de san Segundo no hay cosa cierta en los authores. Hay quien dice aver sido apedreado y quien aver sido encarcelado y después muerto, pero aún esto es fundado más en verisimilitud que en prueba cierta y verdadera; a lo segundo se inclina Tamayo³⁹ (mes de mayo, día 2).

De la santa vida de nuestro glorioso e invicto patrono escrivieron muchos autores históricos antiguos los martyrologios y santorales de España, que confirma el romano (que es de la mayor y suprema auctoridad), [108] a los días dos y quince de mayo en el modo siguiente:

*Sexto nonas maii, Abulae in Hispania
sancti Secundi episcopi de quo etiam
infra idibus cum aliis agitur.*

Y al día quince contiene el elogio de los dichos siete santos obispos en la forma siguiente:

*Idibus maii in Hispania sanctorum Torquati, Thesiphonti, Secundi,
Indaletii, Cecili, Hersichii et Euphrasii, qui Romae a sanctis apostolis*

³⁹ TAMAYO Y SALAZAR, Juan, (*Obispos que á habido en Ávila desde que predicó en ella el glorioso San Segundo, su primer prelado*), 1665. Madrid, Biblioteca Nacional, manuscrito 18.343. *Anamnisis sive commemoratio omnium sanctorum hispanorum, pontificum, martyrum, confessorum, virginum, viduarum ac sanctorum mulierum qui vel nati sunt in Hispania...*, Madrid, 1650-1659. Biblioteca Nacional, Madrid. El sacerdote Tamayo (Zalamea de la Serena, Badajoz- + 1662) fue vicario general de la diócesis abulense. Además de las citadas, publicó numerosas obras: *Triunfo de las armas católicas por intercesión de Nuestra Señora, Centones histórico-políticos* (Madrid, 1648), *Auli hali civis Burdigalensis, poetæ toletani carmen heroicum de Adventu D. Jacobi in Hispanias, notis illustratum* (Madrid, 1648). Su obra fundamental, el *Martyrologium hispanorum*, en seis tomos publicados en Lyon, Philippo Bilde, Laurentio Arnaud et Claudio Rigaud, 1651, 1655-1659, constituye una obra fundamental para la hagiografía española, seguida, abierta u ocultamente, por otras posteriores.

episcopi ordinati, et cum praedicandum verbum Dei in Hispaniam directi sunt. Cumque variis urbibus evangelizassent [et innumeris multitudine Christi fidei subjugassent in ea provintia] diversis locis quieverunt, Torquatus Acci, Thesiphon Vergii, Secundus Abulae, Indaletius Urci, [109] Caecilius Iliberri, Hesichius Carteyae et Euphrasius Iliciturgi.

A este propósito dixo el padre san Isidoro, doctor y gloria de España:

*Consepti tumulis urbibus in suis
sic sparso cineri una corona est.*

Si en algún tiempo, antes del siglo 16, se tuvieron por confesores nuestros santos siete obispos, y como a tales celebraron los libros eclesiásticos de España y Ábila, no entendemos que fuese otra la causa sino porque aquellos que padecían muerte a manos del tyrano eran llamados también confesores, porque confesaban la fe de Dios verdadero y a Christo con sus muertes. La palabra "mártir", que es griega, es lo mismo que *testis* en latín; y en nuestra [110] lengua testigo, y de aquí a confesor, según el uso de la Yglesia. La acepción de esta voz se tube desde el principio de la Yglesia, durante el gobierno de los godos, sus rituales y breviarios, en cuyo tiempo se confundía una voz con otra, confesor y mártir, de manera que no se hizo discreción entre ellas hasta el tiempo en que se recibió en España el rito y liturgia romana, quando el rey don Alonso sexto de Castilla y León escribió una carta al papa san Gregorio séptimo suplicándole que mandase que en la Yglesia de Toledo y en las otras de España se rezase y celebrase por el breviario y liturgia o misal romanos, y que cesase la forma y libros eclesiásticos de los godos, que saban y avían sido compuestos por los santos obispos Ysidoro y Leandro, y llaban [111] oficio mozárabe. Mandólo el papa embiando para executar la forma

cardenal Ricardi [Ricardo], abad de San Víctor de Marsella, su legado en España, para que en las yglesias de ella y del territorio del rey don Alonso estableciese el oficio y rezo según el uso de la santa Yglesia de Roma, madre de todas las del mundo, y porque también en estas yglesias tenían necesidad de ella a causa de la destrucción y corrupción de los moros. El legado del papa venció todas las contradicciones que se hicieron por don Bernardo, arzobispo de Toledo, y por otros obispos y clérigos del reyno, que querían retener el breviario y misal góticos que tenía la Yglesia de España⁴⁰. Y solamente quedó una capilla de la Yglesia de Toledo, en que lo restableció el arzobispo [112] don fray Francisco Ximénez, que hasta hoy permanece desde el siglo 16. El papa san Pío quinto, en su breviario y misal romano, pone por mártires a los siete santos apostólicos, Segundo y sus compañeros. Y en adelante confirmó lo mismo el papa Clemente octavo.

⁴⁰ CIANCA, I, XVIII, fols. 31v.-32r.

Además también de las lecciones propias de nuestro patrono y primer obispo insertas en el oficio particular de su fiesta, con autoridad canónica del sumo pontífice Clemente octavo, el dia tercero de agosto del año 1594, y decreto de la Sagrada Congregación de Ritos, expedido en el dia cinco del mismo mes y año, han escrito últimamente⁴¹ Antonio de Cianca, lego, el padre Luis de Ariz, monje benedictino, y el maestro Gil González, clérigo presbítero, [113] cronista de los reyes de España y author de los *Teatros de las Yglesias de Castilla*, y Juan Tamayo y Salazar en su *Martyrologio español*, al mes de mayo y dia segundo, y otros muchos. También hay noticias de su vida en una tabla colgada del sepulcro antiguo del santo en la yglesia que él mismo dedicó al Salvador Christo, Señor nuestro, sita a orilla del torrente Adaxa, la qual algunos tiempos fue y tubo la preeminenencia de cathedral primitiva de Ávila. Créese por tradición recibida que en esta yglesia dieron sepultura a su santo cuerpo los primeros cristianos de Abila. Ella tubo, después por muchos años, la advocación del glorioso mártir san Sebastián, por lo que fue y se llamó parroquia de San Sebastián en tiempos subcesivos a aquellos; y en ella [114] fue hallado el cuerpo de nuestro santo por los años del Señor 1519, desde cuyo tiempo quedó con el titulo de San Segundo de Adaxa, que hasta hoy retiene.

Los abileses, sus hijos, y todos los piadosos moradores se han esmerado en algunas ocasiones en las alabanzas de su santo patrono y primer obispo, haciendo en loor suyo ya razonamientos, ya discursos, ya también versos y poesías devotas con que han cantado los triumphos y glorias que le dio el cielo. Y con el obsequio que es debido a este santísimo prelado Antonio de Cianca, hombre lego y secular, transladó en su libro algunos de que yo me acordé y transcribiré aquí, a lo qual soy movido de que son pocos los exemplares de su obra, por ser la impresión antigua. Don [115] Suero del Águila, noble cavallero avilés, dexó por devoción suya al santo escritos unos versos en una tabla, los cuales, aunque no son mui conceptuosos, pero tienen verdad y propiedad; son estos:

Sant Segundo fue el primero
obispo de esta ciudad,
que nos mostró la verdad
del trino Dios verdadero.

Fue mui digno mensajero
del apóstol embiado
a sacarnos del pecado
de que nos libró el Cordero.

(Cianca, lib. 2, fol. 133 v.).

⁴¹ CIANCA, I, XVII-XX. ARIZ, I, P. 8, fols. 27r.-29v. GONZÁLEZ DÁVILA, fols. 220-223.

Otro autor⁴² a san Segundo:

En vos, bendito Segundo,
qu'es más gloria saber quiero:
¿ser el segundo primero
o primero sin segundo?

Glosa⁴³

Ganó Dios al pecador,
y a pastores le ha entregado
tanto, que es puro amor,
Dios por el hombre pastor,
y el hombre por Dios ganado.

Viendo el frío de la tierra,
y el calor grande y profundo
de su amor que en vos se encierra,
puso el cargo de la sierra,
en vos, bendito Segundo.

[116]

Mirad quán bien merecisteis
el cargo que estubo en vos,
pues dio el poder que tubisteis
Dios a Pedro, Pedro a vos.

Pues siendo de Dios cordero,
pastor de hombre avéis sido,
si ganado o ganadero,
en vos pastor escogido,
qué es más gloria saber quiero.

Patentemente se muestra,
vuestraantidad extraña,
y de ello dais clara muestra,
pues vino a ser ciudad buena
de las mejores de España.

⁴² CIANCA, III, XXVII, fol. 52v.

⁴³ CIANCA, III, XXVII, fol. 53r. Tello reproduce la glosa de Cianca con algunas variantes: añade la estrofa 2 b. ("y el calor grande y profundo"), suprime la estrofa 3 c. ("y vos sólo a Dios distes"), sustituyendo también alguna palabra, "ser" (estr. 4 c.) por "si", "vuestra" (estr. 5 d.) por "buena", eliminando también la estrofa 6 c. ("que no es mucho, según dais").

Tan de veras segundáis,
en serla con Dios tercero,
que enantidad merezcais
ser el Segundo primero.

Vuestros milagros son llanos,
por él fuiste, según visto,
entre todos los hispanos,
de los primeros cristianos,
el primer pastor tras Christo.

Pues es de tanto valor,
vuestro nombre a todo el mundo,
¿qué nombre os da más honor,
Segundo primer pastor
o primero sin segundo?

(Cianca, lib. 3, c. 27, fol. 53)

Villancico

Si sois, según sois, primero,
según os llamáis, Segundo,
según amparáis, tercero:
Vos sois Segundo en el mundo,
mi primero sin segundo,
mi tercero verdadero.

Acordaos, mi norte y mi guía,
que a esos pechos me crié,
y vuestra leche mamé
en la tierna infancia mía.

Y que mi pastor primero
sois vos mi dulce Segundo,
y en la gloria mi tercero,
a quien conozco en el mundo,
por primero, sin segundo,
por tercero verdadero.

Segundo, en no dar favores,
que primero los hacéis,
tercero que intercedéis
en mis peligros mayores.

Para mi gloria, el primero,
y para mi bien, Segundo,
sois mi amparo y mi tercero,
que sin Segundo en el mundo
sois primero y mi Segundo,
y tercero verdadero.

(Cianca, lib. 3, cap. 29, fol. 62)

[117] Aquí corresponde la chronología y años de Christo 66 y la era del César 104, gobernando la Yglesia cathólica san Pedro, principe de los apóstoles y primer papa, y teniendo el ymperio civil, tiránico y cruel (ya está dicho) el emperador Nerón en España por sus gobernadores.

Nota. Después de su glorioso martirio, fue subcediendo y continuando la dignidad obispal en sus discípulos, pero no savemos los nombres de los inmediatos que le subcedieron en el pontificado. Y es necesario añadir aquí que en aquellos siglos primeros de la Yglesia entraron en el pueblo de Ávila grandes turbulencias y persecuciones, del judaísmo, gentilismo y otras sectas particulares, de modo [118] que por muchos años vivieron los avileses una vida media entre los horrores de la gentilidad y los aciertos que en la línea natural dictaba la inclinación del discurso. Sin embargo, las mayores sombras y supresticiones se havían disipado con las luces que infundió en sus entendimientos la predicación de su santo primer obispo. Y corriendo los tiempos mui turbados, he aquí la causa por que se halla truncada, interrumpida y aún obscura la serie subcesiva de los obispos, en especial hasta los años de Christo 610. Sin embargo, colocamos en nuestro cathálogo los de quienes hacen mención nuestros autores españoles y coterráneos, guardando el mismo orden y forma que ellos siguieron y según queda advertido en el prólogo. [119]

Parágrapho 2

Nota. Si creemos al reverendo maestro Gil González de Ávila⁴, no por patrio, sí por propheta en su patria, sino por historiador regio y por autor de los *Teatros de las Yglesias de Castilla*, acreedor y benemérito de las alabanzas de la historia, hemos de decir que el subcesor inmediato del primer obispo san Segundo en la sede de Ávila fue

⁴ GONZÁLEZ DÁVILA, fol. 224: "El sucesor de nuestro primer prelado fue Julio, a quien san Clemente papa escribe una carta".

JULIO (Bartholomé Fernández Valencia⁴³, en sus manuscritos, llama san Julio), primero del nombre, obispo de Ávila.

A este prelado, y a Juliano, que lo era de Toledo (dice el citado González), embió el papa san Clemente, primero del nombre, una epístola que en orden es la quarta suya, escrita a sus discípulos que [120] avían apartádose de la verdad por las persecuciones de hombres malos y por los gentiles entre quienes habitaban. Comienza la epístola: *Clemens Romae urbis episcopus, carissimis fratribus Julio et Juliano.* En ella exhorta a estos obispos que buelban al camino de la verdad de que se avían apartado por la mucha conversación que avían tenido con los hombres malos y con los gentiles. Y a estos amonesta que reciban el baptismo de la agua; ella es en todo suavaria e increpatoria.

Era papa el mismo san Clemente primero, bajo el ymperio romano, y de España de Domiciano y Nerva por sus gobernadores. Era cesárea 129. Años de Christo 91.

Nota 1^a. Varios autores refieren que del primer obispo y mártir san Segundo y a este Julio sucedieron [121] en la silla los siguientes: Herimino, Quiricio, Severiano, Feliz y otros apostólicos ministros, cuyas actas no parecen. A estos cuatro llama santos el padre frai Antonio de San Joachín⁴⁵, carmelita descalzo, en su *Año Teresiano*, mes de enero, día primero.

Nota 2^a. En aquel tiempo dichoso, aunque cruel (avisa el mismo González⁴⁷ en el *Teatro*, pág. 224), esto es, en aquellos primeros siglos de la Yglesia, cuidaba ésta a todas horas de labrar coronas, cortar palmas y disponer laureles para coronar los triumphos de los que se transferían al cielo con gloriosas victorias, más que en escribir despacio los heroicos hechos de sus invencibles hijos. Y quando así no fuese, pero el trastornarse los tiempos, las persecuciones [122] de furiosos enemigos, bárbaros y gentiles, crueles y tiranos, el olvido e ignorancia de las cosas dignas de una perpetua memoria, o el poco aprecio (por no ser conocidas en aquellos siglos), las sepultaron con el olvido, dexando en pie solamente unas pocas reliquias de sus muchos triumphos. Cinquenta fueron los emperadores que empeñados de su diversa malicia persiguieron a la Yglesia santa con diversidad de máquinas, trazas, ardides, artes y saber diabólico. Pretendían y proponían razones de Estado, gastaban muchos discursos en sus senados y juntas, porque veían que con la llegada de la nueva ley de gracia al mundo iba decayendo y arruinándose a gran priesa la magestad de su imperio, y enmudeciendo la vanidad [123] de sus ídolos, cerrándose sus templos, cesando sus sacrificios; y, en fin, dándose por vencidos a

⁴³ FERNÁNDEZ VALENCIA. T. III, pp. 114-115: "Abulae in Hispania passio sancti Iulii et aliorum qui in eadem persecutione passi in Hispania coluntur".

⁴⁵ Antonio de San Joaquín Flórez (Villadiego, Burgos, 1697-c. 1767), carmelita descalzo, lector en Alcalá de Henares y autor de la obra *Año teresiano*, Madrid, 1733-1769. 12 vols. Biblioteca Nacional.

⁴⁷ El texto de esta nota, casi íntegro, procede de GONZÁLEZ DÁVILA, fols. 224-226.

la vista sola de un humilde christiano, no conociendo la virtud de este soberano nombre ni divisando por camino alguno aquella interior fuerza que daba Dios a los suyos. Por muerte de Carino emperador, llegaron a serlo de la monarchia romana Diocleciano y Maximiano Herculeo, hombres perseguidores mui crueles de los christianos. Lo primero que intentaron fue ver cómo avian de destruir del todo la ley y nombre de Christo en sus creientes, dando fin de este modo a una empresa en que havian sido vencidos cincuenta antecesores suyos, moviendo contra los christianos la más insolente guerra y persecución de exércitos [124] militares, de cuchillos y lanzas, saetas, piedras, leznas y agujones, cárceles, horos, destierros y todo género de penas, tormentos, martyrios y muertes. Dieron principio a su perverso intento en esta persecución (que fue la décima de la Yglesia) con dones, regalos, alhagos y adulaciones, oficios, puestos, dignidades y otras promesas, pero ellos trocaron todas estas cosas en sufrir y padecer tales crueidades y tormentos y tales géneros de muertes que pone pasmo al leerlos. Diéronse mucha priesa en poco tiempo para la yndustria de sus ministros y suya, y llegó a tanto el número de mártires que cogió como fruto suyo la Yglesia en África, Asia y Europa que pasaron, conforme a mi quenta, a coronarse en el cielo 2.500.000 mártires en la persecución de estas dos bestias.

[125] Y dando los gentiles por acabada la sangrienta guerra, levantaron mármoles en memoria de los soberanos nombres de sus caudillos emperadores en nuestra España. Y en una villa pequeña del obispado de Osma, que tiene por nombre Crunia⁴⁸, que entonces era chanzillería de los romanos y hogaño es cabeza de un condado en Castilla, en los mármoles esculpieron letras, que, aun siendo pocas, manifiestan la grandeza y horror de esta persecución que padeció la Yglesia, a lo menos en nuestra España. Dicen de este modo⁴⁹:

*Diocletiano Jovio, Maximiano Herculeo, caesaribus augustis,
amplificato per orientem et occidentem imperio romano, et
nomine christiano deleto, qui rempublicam evertabant.*

Y otra inscripción decía así⁵⁰:

*Diocletiano caesari augusto, Galerio in oriente adoptatio
superstitione christianorum ubique deleta cultu deorum
propagato.*

[126] Publicaron un edicto contra todos los christianos y eligieron ministros bien a propósito de su cruedad y malicia, que fueron Reciovoro, que destinaron

⁴⁸ Clunia, Coruña del Conde (Burgos).

⁴⁹ GONZÁLEZ DÁVILA, fol. 225: "Diocletian. Iovius Maximi, Herculeus Caess. Avgs: Amplificato per orientem et occid. Imper. Rom. et nomine christian. deleto, qui remp. evertabant."

⁵⁰ Ibid.: "Diocletian. Caess. Avgg. Galerio, in oriente adopt., superstitione Christi Annorum vbique dele- ta cultv deorum propagato."

para Francia, y Daciano, que vino a España. Éste, con su残酷, hizo feliz a la ciudad de Ávila; luego que llegó a España promulgó este decreto: "Derribense los templos de los cristianos en lo que ocupa nuestro imperio, quítenseles con afrenta los oficios y cargos que tengan, quémense públicamente sus libros y escrituras".

Murieron por esta causa solo en Zaragoza 17.000, según la quenta de algunos, pero yo solo la de la Yglesia, que los llama "Innumerables".

Regóse la tierra de Ávila con la sangre de su primer obispo Segundo y produjo como semilla de la plantación de su fe otros gloriosos frutos de mártires en el siglo 4. Pero que mucho si los cristianos de Ávila [127] sustentavan con el favor que les embiaba el cielo es, a saver, con aquella santísima fe que havían recibido de su padre y primer capitán.

Nota 3^a. Aquí, como de paso, advertirá el eruditó lector que no pudo ocurrir ni intervenir mayor causa para que la sucesión episcopal de Ávila se obscureciese, y que por siglos enteros se halle deslumbrada y que solamente aiuden a sostenerla en los nombres y actos de los obispos siguientes la cronología, la probabilidad y la verisimilitud.

Nota 4^a. Desde el nombre del obispo Julio hasta el que nuestros antiguos autores llamaron Eurisclo [Froisclo], no tenemos otros nombres, pero queremos no defraudar a los que nos precedieron en el cathálogo, de sus verisimilitudes y piadosas probabilidades que tubieron de aver avido en Ávila obispos por los tiempos que los citan, aunque [128] se ignoran sus nombres; y así, pondremos la letra "N", que señala deber ponerse allí el nombre en averiguando, por lo demás, los llamamos "obispos innominados".

Nota 5^a. El cuidado de elegir y presentar sacerdotes para governar las yglesias en tiempo de los godos en España estaba en sus reyes. Presentaban los electos al concilio y éste aprobaba o reprobaba al electo presentado, según parecía en el Espíritu Santo a los padres, como refiere san Braulión, obispo de Zaragoza, en carta embiada a san Ysidoro, obispo de Sevilla. Duró esta forma de elegir y presentar hasta que por privilegio de los sumos pontífices vino a tener esta facultad el clero de la yglesia vacante. Y después llegó a otro modo, que fue elegir y presentar el real cetro de España, cuyo privilegio tiene [129] al presente respecto de todas las yglesias, así arzobispales como obispales de su monarquía³¹.

³¹ Cuando una sede episcopal quedaba vacante, el rey presentaba al papa el nombre del sucesor, iniciándose diversos trámites por el nuncio de Madrid hasta la toma de posesión del obispo.

Parágrapho 3

N., obispo de Ávila. El sumo pontifice san Ambrosio escribió y embió una epístola decretal a los obispos constituidos por toda la región de España, señaladamente a los de la provincia de Toledo y de Andalucía, el qual, entre otras cosas, dice: "Que los obispos no pueden licitamente ser promovidos de una Yglesia a otra por sus particulares intereses y comodidades". Y el de Ávila se entiende comprendido, porque aún no era sufragáneo de alguna metrópoli; de esto se prueba que en España era ya grande el número de los christianos, porque supone muchos obispos, y que de Avila existiría entonces, pues era tan [130] convecino de Toledo que Ávila estaba en la demarcación de la España lusitana.

Governava la yglesia cathólica san Ambrosio, que murió mártir pontifice romano, y tenía el ymperio de occidente Maximino por sus governadores. Era 273. Años de nuestro Señor Jesuchristo 235.

Parágrapho 4

N., obispo de Ávila, cathólico. En tiempo del papa Estéphano primero celebraron los obispos de España un concilio, a que dio causa el haverse apartado de la fe cathólica Marcial, obispo de Mérida, y Basílides, obispo de Astorga. Otros ponen este concilio convocado en África, pero con menor fundamento. Cuentan la concurrencia del de la Yglesia de Ávila, pero ignoran el nombre.

Ponfice [sic] romano san Estéphano primero y govierno civil de España [131] el emperador Valeriano por sus governadores. Era 296. Años de Christo 258.

Parágrapho 5

N., obispo de Ávila. El papa san Sixto, segundo del nombre, embió una epístola decretal a los obispos de España en que decía que los decretos de los Padres no deben alterarse y, por consiguiente, que no deben deponerse los obispos antes del entero conocimiento de la causa que se les hubiese imputado principalmente sin que sea dada parte del romano pontifice. En el número de los obispos se tiene ser comprendido el de la Yglesia de Ávila.

Tenía el govierno de la universal el mismo san Sixto segundo y el [132] civil de España el emperador Claudio por sus governadores. Era 306. Años de Christo 268.

Parágrapho 6

N., obispo de Ávila. El papa san Melchiades, último de los treinta y tres papas mártires, embió una epístola decretal a los obispos constituidos por la región de España en que decía que gobiernen a sus súbditos con el ejemplo de la vida, que es un ataxo muy corto y llano, para hacerse obedecer de ellos; que, aunque los apóstoles fueron iguales en la elección, pero hubo diferencia en el poder que tuvo san Pedro sobre los demás. Preguntándole también varios obispos españoles [133] cuál era mayor sacramento, el del baptismo o el de la confirmación, les rescribe que el de la confirmación es mayor; y otras muchas cosas les avisa. En estos obispos se entiende y tiene comprendido el de Ávila.

Pontífice romano san Melchiades y el gobierno civil de nuestra España tenía el grande y cristiano emperador Constantino. Era 350. Años de Christo 312. [134]

Nota. Azia estos tiempos, y principio del siglo 4, era furiosa la persecución que exercía el emperador de romanos Diocleciano. Y era más cruel en España contra la Yglesia por los excesos de su presidente Daciano.

Llegó éste por sus decretos y pesquisas a la ciudad de Toledo, y de allí a la villa de Talavera, que hoy llaman de la Reyna, en aquella diócesi. Este pueblo fue antiguamente llamado Ébora de Lusitania, porque esta provincia se extendía por entonces hasta cerca de Toledo. Ébora, pues, fue nombre de dos pueblos, uno el que aún retiene este nombre en Portugal y otro Talavera de la Reyna, patria dichosa de los santos mártires Vicente, Sabina y Cristeta². Y así se [135] dice bien en las Lecciones Canónicas de los Santos *Ebore in Portugallia natus*, etc., porque equívale a *Ebore in Lusitania*, por la razón arriba dicha. También la llaman hoy los latinos *Ebora Carpetanorum*. En esta villa, pues, nacieron los tres benditos

² Tello utiliza y resume diferentes obras sobre la vida y el martirio de los santos Vicente, Sabina y Cristeta. CIANCA, I. XXI, fols. 40v.-41v. ARIZ, I. P. 9, fols. 30-32. GONZÁLEZ DÁVILA, fols. 224-230. FERNÁNDEZ VALENCIA, T. III, pp. 116-117 y Punto IV, pp. 187-200. FLÓREZ, cap. 4. Véase también: "Passio sanctorum martyrum Vincentii, Sabine et Christeti, qui passi sunt in urbe Abela sub Datiano preside; die V. kalendas novembres. Deo gratias", en *Pasionario Hispánico*, edición de Fábregas Grau, A., Madrid-Barcelona, CSIC, 1955. MARIETA, Juan de, "Del martirio de san Vicente de Ávila y sus hermanas Sabina y Cristeta", en *Historia eclesiástica y flores de santos de España*, I. Cuenca, Juan Masselin, 1594. ANÓNIMO, *Título de la ynsigne parrochia de señor sant Vicente de Ávila, reliquias y cuerpos sanctos que ay en ella*, 1612-1621. Archivo Parroquial de San Vicente. FERNÁNDEZ VALENCIA, Bartolomé, *Cuaderno en que están escritas las noticias de la fundación del templo de San Vicente de Ávila, y sus grandezas y preuilegios y bullas apostólicas*, 1676, Archivo Diocesano de Ávila. NAJERA, Juan de, *Resumen y notizias avreviadas de la fundación y grandezas de este ynsigne templo y basílica de San Vicente de Ávila, conforme a notizias y papeles de sus archivos*, 1683, Archivo Parroquial de San Vicente. TRONCOSO, Juan, *Glorias y triunfos de la iglesia de España*, Madrid. Imprenta de D. Antonio Yenes, 1848, vol. II, "Elogio histórico-panegírico de los santos Vicente, Sabina y Cristeta, mártires de Ávila", pp. 46-63.

hermanos Vicente, Sabina y Christeta³³, como es constante tradición sobre calificarlos la santa Yglesia en el oficio de estos santos y de comprobarlo muchos autores que siguen la mayor probabilidad, y en el martirologio español se asegura (si es que cabe mayor seguridad que en lo examinado y recibido de la silla de san Pedro) el dia 27 de octubre, por las palabras siguientes que forman el [136]

Elogio de nuestros santos

Abulae in Hispania vectonie sanctorum Vincentii, Sabinae et Christetes, eius sororum qui ex Ebora Carpetanorum oriundi. Christo nomina dede- runt, ex quo a Datiano preside Vincentius, comprehensus ad mortem dam- natur; sed a sororibus devictus, carceris claustra de seruit, et Abulam per- venit, ubi a satellitibus cum sororibus inventus, ibidem omnes devinti, extra portam urbis in equaleo suspensi, ferociter extentuntur; a deo ut omnes membrorum sanctorum laxarentur compages, demum collis lapidibus superpositis, validis ictibus, usque ad excursiorrem de super illisso cere- bro, eternam gloriam martyrio promesuerunt.

[137] Sobre la patria de estos santos han disputado en el siglo 16, antes de la aprobación de las lecciones de su oficio, muchos hombres doctos, entre los cuales llevaron la palma y sobresalen con gran primor en una célebre disputa que tuvieron por cartas los presbíteros Andrés Resendio, de Ébora, y Bartolomé Quebedo³⁴, de Toledo, como consta de las de uno y otro. Pero no alargamos más

³³ Unos años antes, hacia 1760-70, el propio Tello opinaba que la patria de los hermanos era la ciudad portuguesa, pues los vínculos entre Évora y Ávila eran más estrechos dentro de la Lusitanía. Un templo edificado en la ciudad lusa se levanta "en el mismo lugar donde nuestros santos nacieron de muy ilus- tre y muy ennoblecido origen, como hasta oy se conserva en la estimación de todos los de aquella ciu- dad, en un linage de hombres que son tenidos comñumente por descendientes de la línea y tronco dell que nuestros santos descendían, cuya antigüedad y nobleza fue respetada aún de los moros quando dominaron a nuestra España". *Vid. (Tello Martínez, J.), Situación de la iglesia..., vida de los santos mártires...*, ms. original conservado en el Archivo Parroquial de San Vicente.

³⁴ FERNÁNDEZ VALENCIA, Discurso V, p. 269: "Bartolomé de Quebedo en sus epístolas a Resendio, citado por Ambrosio de Morales en su Historia de España, libro X, folio 361." Quebedo (+ 1569), compo- sitor de música, sucesor de Cristóbal de Morales como maestro de capilla de la catedral de Toledo, se enfrentó al dominico portugués Resendio acerca del origen de los hermanos Vicente, Sabina y Cristeta a partir de un libro del último titulado *Carta de Andrés Resendio a un docto varón de la Yglesia de Toledo*. Se refiere Tello a Andrés de Resendio (Rezende), natural de Évora y fallecido en el año 1573, un dominico que estudió en las universidades de Alcalá y Salamanca para obtener luego una cátedra en la de Coimbra, a la que renuncia por unas acusaciones sobre explicaciones heréticas. Impregnado de cierta cultura clásica en un viaje a Italia, a su vuelta a la Península Ibérica trataba de ratificar el origen portugués de los hermanos Vicente, Sabina y Cristeta. Publicó varias obras de carácter religioso, como *De vita aulica..., Vita de frei Pedro Portario do convento d'Evora, y otras sobre la historia de su país (De antiquitatibus Lusitaniae, Évora, 1593; Roma, 1597 y Colonia, 1600 y 1613)*. También una narración historiográfica sobre su ciudad natal: *Historia da antigüedad da ciudadade d'Evora*. En esta última obra Resendio menciona algunas noticias sobre la basílica abulense de San Vicente, dato que es recogido por Bartolomé Fernández Valencia en su *Historia*, pp. 187 y 269 y por el propio Tello en un manuscrito anterior a la redacción del catálogo de los obispados, documento en que rotundamente se especifica el ori-

estas noticias por ser ya una cosa cierta, a lo menos la más probable entre los historiadores castellanos contra los portugueses.

No hubo pueblo en aquella sazón y tiempo que no cogiese frutos de mártires. Llegó, pues (buelbo a decir), Daciano a Toledo y de allí a Talavera [138], llamada de los romanos, como se ha dicho, Ébora de los carpetanos (hoy de la Reyna), persiguiendo a los cristianos; y en este pueblo hizo prehender a un joben cristiano llamado Vicente, el qual salió de aquella prisión por los ruegos de sus dos hermanas doncellas, llamadas Sabina y Christeta, para que él y ellas se salvasen de la persecución y para que si otra vez los prendiesen fuesen todos tres iguales en sufrir la muerte por Christo. Hízolo así el santo joben y acompañándolo sus hermanas huyeron todos tres y tomaron camino. Se conserva cierta hermita en las sierras altas del Rélago [Piélago] en donde descansaron algún tanto de la fatiga del camino, según tradición antigua de aquella tierra. Llegaron a la ciudad de Ávila, situada [139] en los pueblos que los latinos y romanos llamaron antigüamente vettones, que son entre los ríos Taxo y Duero. Y sabido por los alguaciles, los alcanzaron en Ávila, en donde después de haberlos atormentado diversamente, y hallándoles constantísimos en la confesión de la fe de Christo, fueron martirizados, quebrantándolos las cabezas con unos duros instrumentos a manera de prensas.

Este fue el fruto más glorioso de aquel grano primero Segundo, que ya havía caído en la tierra y en ella havía muerto para fructificar en abundancia frutos de la fe y religión verdadera cristiana. Fue el glorioso martirio el día 27 de octubre del año de Christo 307, siendo sucesor de san Pedro el papa san Marcelo y emperador en España el de Roma, Diocleciano.

No se acabó la persecución aun después [140] de la muerte preciosa de los santos, pero pasó más adelante, llegando a tocar los extremos de la mayor impiedad. Arrojaron los sagrados cuerpos a la de los elementos, aves y bestias, echándolos en un berrocal de peñas grandes que estaba en el sitio donde oy son venerados todos y en que se fabricó el templo dedicado a sus nombres, careciendo aquellos crueles ánimos aún de un poco de compasión para cabar la tierra y cubrirlos. Aconteció que un judío (cuyo nombre se ignora), famoso en valor y riquezas, salió a ver el espectáculo haciendo desprecio de la santa ley de Christo y mucha burla e irrisión de sus siervos los difuntos mártires. Veía esto el intrépido hombre y he aquí que saliendo, saltando y reptando de la tierra y de las roturas de las peñas un[a] feroz serpiente o dragón acometió furioso al judío, enroscásele y ciñe el apretadamente [141] el cuerpo; y aplicando la fuerza de sus duras escamas, hace faltarle ya la respiración. En lanze tan angustioso, mudado por el cielo en otro

gen luso de los hermanos martirizados. El dominio Resende, al igual que harán otros autores portugueses a partir del estadio hagiográfico del Barroco, sospecha que los escritores y clérigos españoles tratan de apoderarse colectivamente de gran número de santos y mártires procedentes del país vecino.

hombre, cree e invoca de corazón al Hijo de Dios Jesuchristo, juez de vivos y muertos, y al punto le dexa libre la más que orrible bestia. Rodeado y lleno ya de otras luces y riquezas, pide y recibe al punto la primera gracia divina en el sacramento del baptismo. Él mismo, por su mano, da sepultura a los santos de Dios y pasado algún tiempo (acaso un año), construye a su costa un noble templo (a lo menos mucha parte) para que sirva de honrado sepulcro a los santos, a cuyos gloriosos nombres lo dedica. Y desde esta era comienzan los fieles de Ávila a llamarle yglesia basílica de los santos mártires hermanos Vicente, Sabina y Christeta, que aún goza de tal nombre a semejanza [142] de Roma, por ser el glorioso sepulcro de estos santos avileses.

Déxase entender que estando en aquella tan notable aflicción este ya buen judío, con el tormento y dolores de aquel bruto como ministro de Dios le causaba, y conociendo ya a Jesuchristo, Dios verdadero e hijo de la gloriosa Virgen santa María, prometió a Dios religiosamente tres cosas, que fueron sepultar los sagrados cuerpos, hacerles sepultura en que quedasen y recibir el baptismo. Todo esto se verificó, y haviendo muerto este buen hombre se le dio sepultura en el mismo templo que según las historias nuestras e inscripciones antiguas (además de la común tradición) está en la capilla del crucero, al lado de la epístola, en donde iace su cuerpo, como testifica la inscripción de la letra antigua esculpida en una [143] piedra de la pared de aquel sitio, que dice así:

En esta sepultura del suelo está enterrado el
judío que por milagro de Dios se tornó cristiano
e hizo esta yglesia de San Vizente de Ávila.

Año CCCVII.

Y en la losa que cubre sus zenizas y que cae en frente, está este epitafio: "Sepultura del judío".

Con razón afirma el maestro Gil González⁵⁵, y con él otros, que este fue el segundo templo en orden que tuvo la ciudad de Ávila, respecto del primero que fue la yglesia de San Segundo, sita a la ribera del torrente Adaxa, a la qual se da la primacía por su antigüedad, pues se tiene recibido ser la en que el santo pontífice hacia el sacrosanto sacrificio o liturgia y los otros oficios divinos.

Parágrapho 7

N., obispo de Ávila. Hállase memoria de [144] ser electo y ordenado canónicamente (aunque no se dice el nombre de él) por los años de Christo 375, siendo

⁵⁵ GONZÁLEZ DÁVILA, fol. 228.

pontífice romano san Dámaso, de nación español, gobernando en España el emperador Valente por sus gobernadores. Era 413. Años de Christo 375.

Nota. Por muerte del obispo católico de Ávila, pretendió intrometerse en la silla episcopal abulense el famoso heresiarcha Prisciliano⁵⁶. Es, a saber, desde el año 380 al 385.

Era Prisciliano hombre poderoso y noble, gallego de nación. Era soberbio e inquieto, y las letras humanas que tenía le hacían atrevido e insolente. Sin embargo, tenía algunas partes buenas, como de vigilante, sufridor de la hambre y de la sed, pero con sus mañas atrajo a su partido dos obispos, uno llamado Instancio [145] y otro Salviano, cuyas yglesias y sillas no se saben, los cuales fueron castigados como acaparadores y defensores de los errores y engaños de Prisciliano. Estos dos, con otros obispos, se engañaron tanto que le hicieron obispo de Ávila siendo lego. El de Mérida y otros co-obispos católicos no consintieron en la ylicita ordenación hecha en un hombre lego y excomulgado por un concilio de Zaragoza en España, congregados doce obispos y hecha por unos prelados hereges, multados también en el mismo concilio. En otro que se celebró en Burdeos de Francia fue, además, declarado reo de muerte, atento al proceso de su causa. Déxase a la consideración del hombre prudente quán rebuelto y turbado estaría aquel tiempo con las novedades de un herege y cabeza de [146] hereges, cuyos herrores avían inficionado a muchos, no solamente legos, pero clérigos y obispos. La suma de los herrores de este Prisciliano pueden verse en el concilio primero de Braga, que los condenó todos solemnemente. Murió muerte violenta en la ciudad de Tréberis, en ejecución de la sentencia que contra él se havía dado, año 385. Idacio la pone al 387.

⁵⁶ CIANCA, I, XXII, fol. 48. ARIZ, I, P. 10. fols. 32 v.-33 r. FLÓREZ, III, pp. 12-20. La figura de Prisciliano siempre ha sido polémica en la ciudad. Últimamente se reconoce su presencia en el episcopado abulense desde el año 381. De acuerdo con Balmaseda, L.J., "La época visigoda", p. 355, en AA.VV, *Historia de Ávila. I. Prehistoria e historia antigua*, Ávila, Institución "Gran Duque de Alba"-Caja de Ahorros de Ávila, 1995, "al menos desde mediados del siglo IV, Ávila contaría con obispo. Según nuestros conocimientos, en la misma provincia [jemeritense] sólo le preceden en antigüedad los obispados del sur: Otisipo (Lisboa), Évora, Pax Iulia (Beja) y Ossonoba (Faro)." Se supone que la diócesis de Ávila se inclinó hacia la corriente religiosa representada por Prisciliano, con un carácter riguroso y ascético. En el *Cronicón de Idacio* aparece la noticia: *Per episcopos quos sibi eadem prabitate collegerat, Abulac Episcopus ordinatur*. La condena del hereje en el concilio zaragozano hizo hincapié en la defensa del aparato más ortodoxo del cristianismo, rechazando así una interpretación que, según la historia de la Iglesia, era una forma de gnosticismo mezclado con monofisismo y sabelianismo. De manera inmediata se negaba en el priscilianismo la Trinidad divina, la resurrección y la natividad de Cristo. Por otra parte, sus seguidores consideraban el alma humana como una parte de la naturaleza divina, rechazando el matrimonio y uso de carnes, utilizando, por otra parte, libros apócrifos en sus celebraciones. *Vid. Sulpicius Severus, Historiae de rebus Prisciliani*, II, 46-51. Flórez, E., T. XIV, Apéndice I.

Parágrapho 8

N., obispo de Avila. Celebróse el concilio primero de Toledo en que concutrieron diez y nuebe obispos de diversas ciudades de España, bajo el papa san Anastasio. Y comenzó el día primero de septiembre del año 400, sobre disciplina eclesiástica y contra los errores heréticos de Prisciliano⁵⁷. Alguno dice⁵⁸ que aquel Eustoquio, [147] que suscribe en el lugar undécimo, fue el de la Yglesia de Ávila. Pero por la duda que tenemos lo colocamos en nuestra serie y cathálogo como anónimo. Este concilio fue confirmado y aprobado después por authoridad del papa san León.

Era sumo pontífice el mismo san Anastasio y tenía el govierno de España el emperador Honorio por sus gobernadores. Era 440. Años de Christo 402.

Nota. Acábase el ymperio romano en España y entra el govierno de los godos en el año 477, cuyo rey primero fue un noble llamado Ataulfo, que murió el de 477. Y conforme a nuestra serie governaba la santa Yglesia universal el romano pontífice san León, llamado el Grande, y la región de España el rey Theodoreo de los godos. Era 478. Años de Christo 440. [148]

Parágrapho 9

N., obispo de Ávila. El sumo pontífice san León el Grande y primero del nombre embía una epístola decretal a Toribio, o Theuribio, obispo de Astorga en España, mandándole combocar un concilio en la provincia de Galicia, en el qual combinieron 60 obispos católicos españoles para suprimir y borrar de los corazones los engaños y falsa doctrina de Prisciliano, que aún trataba sus malezas como zizaña y cundía como cáncer. Nuestros autores creen que la Yglesia de Ávila tenía obispo y que fue de tantos como asistieron al concilio que se tubo en un pueblo llamado Celenes.

Era sumo pontífice el mismo san León y rey de España Theodoreo. Era 485. Años de Christo 447.

⁵⁷ Las Actas del Concilio de Toledo son recogidas por Chadwick a partir de las transcripciones de Ambrosio de Morales y Juan Bautista Pérez (1537-97) de un manuscrito (desaparecido) procedente del monasterio de El Escorial: *Incipit exemplar professionum habitarum in concilio Toletano contra secum Prisciliani aera CCCCXXXIII*. Vid. Chadwick, H., *Prisciliano de Ávila. Ocultismo y poderes carismáticos en la Iglesia primitiva*, Madrid, Espasa-Calpe, 1978, pp. 306-310. La aparición de Prisciliano en la lista episcopal de Tello Martínez puede obedecer a la lectura de la obra de E. Flórez, *España sagrada*, cuando la mayoría de los autores y cronistas abulenses omiten cualquier referencia "objetiva" al hereje condenado en Trier.

⁵⁸ ARIZ. I, P. 9, fol. 33r.

Parágrapho 10

N., obispo de Ávila. Celebróse en Toledo un [149] concilio que fue el segundo de ellos, el qual combocó y presidió Montano, arzobispo de aquella Yglesia, en que concurrieron ocho obispos. En él se determinó que los mozos que por voluntad y dote de sus padres se recibian y entraban en los colegios eclesiásticos y los daban la primera tonsura de clérigos, quando vinieren a la edad de 18 años, les preguntasen en público si querian guardar castidad, y si consintiesen y viniesen en ello que de allí adelante no pudiesen, dexada su profesión, enlazarse en las ataduras del matrimonio; y si no consintiesen, tubiesen libertad de casarse, con lo demás que dice el concilio. Hállanse dos cartas de Montano, arzobispo de Toledo, la una a los ciudadanos de Palencia y otra a Toribio monge, en que como metropolitano dice que le incumbe [150] el cuidado de la ciudad de Palencia y lo demás. De los ocho obispos que se hallaron en el concilio, tiéñese aver entrevenido el de Ávila⁹⁹.

Era pontifice romano san Félix quarto y rey de España Almalarico, de la gente goda. Era española 565. Años de Christo 527.

Parágrapho 11

Dudosos. FROISCLO, primero del nombre, que otros dicen Fructuoso¹⁰⁰, obispo de la Yglesia de Ávila.

Intervino en el concilio tercero de Toledo, congregado de sesenta y dos obispos, bajo el sumo pontifice Pelagio segundo y reinando en España el buen rey Recaredo, para rebatir la herejía de Arrio, en el qual razonó admirablemente san Leandro, obispo de Sevilla. Y aunque en el original de este concilio no se nombra la Yglesia de que era obispo, pero nombrándose las [151] de los otros sufragáneos del de Mérida, que se llamaba Mausona, y acompañándole en el concilio los sufragáneos de la misma provincia, se tiene, por consiguiente, aver estado el de la Yglesia de Ávila. Subscrivieron 6 metropolitanos, primero Mausona de Mérida por obispo más antiguo. Para decirse por nuestros antiguos authores que éste fue obispo de Ávila, no alcanzamos aver tenido otro fundamento o prueba que el de haber concurrido al concilio de Toledo el venerable Mausona, prelado de la Yglesia de Mérida, de quien fue sufragáneo el de Ávila. Pero sí vale esta especie de argumento: estubo el metropolitano, luego estubo el sufragáneo, miren los doc-

⁹⁹ CIANCA, I, XXIII, fol. 49v., menciona la convocatoria del arzobispo Montano, asistiendo cinco obispos, Pancario, Canonio, Paulo, Domiciano y Martucino, "pero no dice de qué iglesia fueron, y por ventura sería alguno de los de la de Ávila".

¹⁰⁰ CIANCA, I, XXIII, fol. 50r.: obispo Froibusto o Fructuoso. ARIZ, I, P. 9, fol. 33r.

tos. Además que el de Ávila [152] no fue verdaderamente sufragáneo de Mérida hasta la división canónica que se hizo en tiempo del rey Wamba, que fue por los años 687. La firma del obispo, que en orden es el 47, dice: *Froisclus item ibi episcopus subcripsi*. Yo afirmo que aquellos adberbios *item*, *ibi*, hacen relación a la Yglesia de Tortosa, cuyo obispo Juliano firma inmediatamente antes. Pudo hallarse allí el de Ávila por alguna causa, y así quiero dexar en su piedad, creencia y autoridad a nuestros antiguos autores poniéndole por dudoso⁶¹.

Pontífice romano y rey dichos. Era 627. Años de Christo 589.

Nota. Enflaqueció tanto por todas las provincias de España la herejía de Atto, que vino a no [153] conocerse pública en el reyndado del gran Recaredo. Y del todo se desterró de esta novilísima región, aviando cundido en ella y traídola en ocasión de tener fieles mártires por espacio de 213, y según algunos 228 años.

Parágrapho 12

JUSTINIANO⁶², primero del nombre, obispo de Ávila.

Confirma el concilio quarto de Toledo, congregados como 70 obispos, gobernando la Yglesia cathólica el sumo pontífice romano san Bonifacio, quarto del nombre, y rey de España Gundemaro. Concurrió con san Ysidoro, arzobispo de Sevilla, y otros muchos obispos. Subscriptió el piadoso decreto el mismo rey Gundemaro en favor de la Yglesia de Toledo, como única [154] metrópoli de la provincia carthaginense. Firma nuestro obispo las actas del concilio del modo siguiente: *Ego Justinianus Ecclesiae abelensis (no abulensis) episcopus subcripsi*. Biene el penúltimo lugar en el orden de 26 obispos.

Papa y rey los dichos. Era 648. Años de Christo 610.

Parágrapho 13

THEUDOGIO⁶³, primero del nombre, que otros dicen Theodocio, obispo de Ávila.

⁶¹ Martín Carramolino, J., *Historia de Ávila, su provincia y obispado*, 3 vols., Madrid, Juan Aguado, 1872-1873, que sigue en numerosas ocasiones el texto de Tello, no duda en relacionar el obispo Froisclo con la sede abulense: "tiene que necesariamente entenderse el obispo de Ávila, porque es de advertir que todos los prelados suscriben con los títulos de sus iglesias y sólo Frosclus o Froisclus carece de tal requisito", II, pp. 106-107.

⁶² CIANCA, I, XXIII, fol. 50r. ARIZ, I, P. 10, fols. 32v.-33v. GONZÁLEZ DÁVILA, fol. 232. FLÓREZ, III, pp. 20-21.

⁶³ CIANCA, I, XXIII, fol. 50v.: Teodosio. ARIZ, I, P. 10, fol. 33r.. GONZÁLEZ DÁVILA, fol. 232. FLÓREZ, III, p. 21.

En su tiempo aún se celebraba el concilio quarto de Toledo, desde el año de Christo de 629 hasta el de 642, en el qual presidió san Ysidoro, arzobispo de Sevilla, a setenta obispos. El nuestro fue uno de los padres que compusieron el sínodo y firmó sus cánones en el lugar y orden 37, precediendo a 25 obispos. [155] en esta forma: *Ego Theudogius episcopus Ecclesiae abelensis subcripsi.*

Sumo pontífice Honorio primero y rey de España Sisenando. Era 671. Años de Christo 633.

Nota. Por subcesor de este prelado Theudogio pone Cianca⁴⁴ un Antonio, bajo estas acciones:

[Al margen: *Dudosus*] Antonio, obispo de Ávila. Se halló en el concilio que se celebró en Toledo en tiempo del rey Recesvinto, en el año de Christo 636. Y en el concilio se halló el obispo de Oreto, llamado Suavila. Y en tiempo del rey Miro de Galicia se celebró segundo concilio en Braga, en el año de Christo 572, en el qual se halló un obispo de Tuyd llamado Ávila.

Parece ser apócrifa esta historia de Antonio, como superfluo el yntroducir en ella los obispos Suavila de Oreto [156] (que hoy es Almagro u Orbieto, junto a la sierra de Segura, sobre que mucho se disputa) y el Ávila de Tuyd.

Parágrapho 14

MAURICIO⁴⁵, primero del nombre, que otros dicen Maurino, obispo de Ávila.

En su tiempo se celebró el concilio séptimo de Toledo, en que concurrieron 38 obispos. Y suscribe las actas del mismo en número el quinze de los obispos, en la

⁴⁴ CIANCA. I, XXIII, fol. 50v. ARIZ. I, p. 10, fol. 33r. Tello Martínez acierta plenamente al rechazar al supuesto -por Cianca- obispo de Ávila en el concilio de Braga. El error de algunos autores arranca probablemente de una interesada lectura y una errónea transcripción del nombre del obispo de Tuy, el primer prelado conocido de esta diócesis dependiente de Santiago de Compostela, llamado *Anila* (año 572) y transcrita como *Avila*. *Vid. The Catholic Encyclopedia*, vol. XV (Tuy, *Tulensis*), New York, Robert Appleton Company, 1912.

⁴⁵ Al obispo Mauricio no le menciona Cianca. GONZÁLEZ DÁVILA, fol. 232. Marín Carramolino: II, p. 113, señala que "Maurusio no fue obispo de Ávila, sino de Oreto, hoy Almagro, y que el obispo cierto era Eusioquio". Los autores abulenses (Cianca, Ariz. etc.) ofrecen varias versiones en la sucesión de la silla episcopal. La sucesión de obispos en el siglo VII de la etapa visigoda puede ser la siguiente: Iustinianus (año 610). Theodoigius (año 633), Eustachius (año 646), Amanungus (año 653), Asfalius (año 666). Onigisis, Onogesio (año 683), Johanes (año 688). ARIZ ofrece el siguiente listado: Froybusto o Fructuoso (año 587), Justiniano (año 610), Taedogio (año 633), Antonio (año 636), Mauricio (año 646), Amanungo (año 653), Aphalio (año 675), *dudosus* (año 675), Asfalius II (año 681), Unigerius (año 683), Ioan (año 688), Pedro I (año 825). ¿Arginurus? (s.f.), Domingo (año 1087). Hierónimo (año 1103), Pedro (año 1105), estos últimos ya en la repoblación de la ciudad.

forma siguiente: *Ego Mauritus in Christi nomine Ecclesiae abelensis episcopus haec statuta definens subscripsi.*

En la era 684, siendo sumo pontifice romano Theodoro y rey de España Cindasvintho. Años de Christo 646.

Parágrapho 15

EUSTOCHIO⁶⁶, primero del nombre, que otros dicen [157] Edustocio, obispo de Ávila.

Por los años del Señor desde 642 hasta 650 se celebró el concilio séptimo de Toledo. Firmó nuestro obispo las acciones de este concilio y todos sus cánones de este modo: *Ego Eustochius in Christi nomine sanctae Ecclesiae abelensis episcopus haec statuta definiens subscripsi.* Gobernó su Yglesia hasta el año 650.

Era sumo pontífice san Martino primero y rey de España Recesvinto. En la era española 688. Años de Christo 650.

Parágrapho 16

AMANURO⁶⁷, primero del nombre, que otros dicen Amanungo, obispo de Ávila.

Hallóse en el concilio octavo de Toledo en el año de Christo 653. Subscriptió las acciones y decretos de esta forma: *Ego Amanurus episcopus Ecclesiae abelensis [158] subscripsi*, y firma en número el 33 en orden⁶⁸, antepuesto a 19 prelados. También combino en el concilio décimo de Toledo en el año 656 y en otro que se tubo en Mérida bajo el obispo Oroncio, el qual se enderezaba a la restauración de los límites de la provincia emeritense.

Sumo pontífice san Vitaliano y rey de España Recesvinto. En la era 694. Años de Christo 656.

Nota. Los ciudadanos de Ávila veneran por constante tradición y de immemorial tiempo a una santa doncella llamada Paula⁶⁹, natural de la villa de Cardeñosa, dis-

⁶⁶ CIANCA, I, XXIII, fol. 50v. FLÓREZ, III, p. 22.

⁶⁷ CIANCA, I, XXIII, fol. 50v. (Amanungo). ARIZ, I, P. 10, fol. 33r. (Amonungo). GONZÁLEZ DÁVILA, fol. 232. FLÓREZ, III, pp. 22-24.

⁶⁸ Firma en el número 24 ("Amanungo de Ávila"), según García de Loaysa y Flórez, entre los cincuenta obispos presentes.

⁶⁹ CIANCA, II, VIII, fols. 115v.-117v. ARIZ, I, P. 15, fol. 54. GONZÁLEZ DÁVILA, fol. 253; FERNÁNDEZ VALENCIA, T. III, p. 117.

tante dos leguas de la ciudad, cuyo cuerpo está sepultado en la yglesia de San Segundo de Adaxa, mui cerca del sepulcro de este santo. Esta dicha santa Paula tiene [159] por sobrenombré Barbada, y diéronle este apellido (ignorando el de sus padres, que eran labradores y ella rústica) por la misericordia que Dios obró en ella, atendiendo su divina clemencia a los fervores de su oración. Fue la causa el caso siguiente. Acostumbraba esta dichosa virgen venir a la ciudad (hay quien dice, por más cierto, que vivía en compañía de una señora avilesa) a visitar y adorar la yglesia y el sepulcro santo del gran patrón san Segundo; era adormada de extremada lindezza en el cuerpo y en el alma. Aficionóse de sus prendas un noble joven entregado todo del mundo, y con promesas, alhagos y engaños andava a los alcanzes, persiguiendo a esta santa donzella para reducirla a su mala voluntad. Acaeció, pues, [160] que viniendo ella a la yglesia de San Segundo a hacer su acostumbrada oración y devotos ofrecimientos, vio cerca de la capilla de San Lorenzo (que está en el campo y no lejos de la de San Segundo) que venía por fuera de la ciudad aquel insano caballero en un caballo a cazar. Y el uno del otro, aunque a buena distancia desviados, se conocieron; ella, viéndose sola y en el campo y conociendo la instancia con que la perseguía aquel hombre, noble en los vienes de fortuna y no en los del alma, y temiendo no la hiciese alguna violencia, alargó el paso, porque estimaba más la hermosura interior del alma que la exterior de su cuerpo, desviándose de aquella ocasión presente. A gran priesa entró en la capilla de San Lorenzo, y allí puesta de rodillas, [161] delante de una ymagin de nuestro Señor Crucificado, suplicó a su clemencia con una behemente oración que la diese alguna fealdad en su cuerpo y rostro, creyendo librarse por ella de aquella ocasión y peligro. Fue Dios servido de oír los clamores de la santa donzella y al instante se pobló su rostro de barba tan espesa y compuesta como si fuera de un barón robusto. Dio infinitas gracias y alabanzas al Señor por tan admirable y celestial favor, y saliendo disimuladamente de la capilla, sentóse en una piedra junto a ella, de manera que mostraba ser hombre. El noble cazador llegó a ella ciego y desatinado de aquel pretendido intento. Y le preguntó: "¿Havéis visto a una moza de tales y tales señas?" A lo qual respondió diciendo verdad: "No he visto otra [162] persona después que aquí llegué, sino a mí". Con la respuesta quedó ella asegurada en su limpieza y el caballero joven burlado.

No se halla el tiempo en que este milagro sucedió, ni hay oficio de esta santa, ni está puesta su festividad o día de su muerte en el kalendario eclesiástico de Ávila, pero la piedad y devoción christiana, y la firme y antigua tradición de la ciudad, y por la authoridad de muchos authores, se testifica el milagro referido. Pruébase también de un retablo antiguo que está en la misma capilla de San Lorenzo de Ávila, pintada al óleo la de santa Paula (a quien por el milagro de haverle nacido barbas se da el sobrenombré Barbada), con las letras al temple que declaran substancialmente la historia. Este retablo estubo por muchos años [163] en una capillita que estaba arrimada a la misma de San Lorenzo, en donde se dice haver estado la bienaventurada Paula quando le hizo la pregunta el noble caballero; y ahora el retablo y capilla están dentro de la de San Lorenzo.

A la tradición y autores que escriben de esta santa virgen ayuda mucho el sepulcro en que ella yace, dentro de la antigua y primitiva iglesia de San Segundo, que está cerrado con una buena reja y en su friso un letrero cincelado y letras doradas que declaran averse hecho en honra de santa Paula Barbada. En aquel sepulcro, con un retablo que allí se puso dedicado a la devoción de la santa, después (¡oh impropiedad!) pusieron otro inconsideradamente dedicado a santa Águeda, virgen y mártir⁷⁰. Corrobórase así mismo y se esfuerza la tradición de Ávila por unos versos antiguos, [164] escritos en una tabla pendiente del sepulcro de la santa, que dicen⁷¹:

Sednos buena intercesora
y abogada,
gloriosa Paula Barbada.

Al averse bien aprovechado santa Paula de los méritos y pasión del Hijo de Dios, pues se libró de la muerte del pecado y cobró vida gloriosa y perpetua, cantó un poeta los siguientes

Versos

Dulce Redemptor mío, que mi muerte
venciste, con poner por mí tu vida,
dando vida a la vida con tu vida,
y muerte con tu muerte a nuestra muerte.

En la muerte triunfaste de la muerte,
dexándonos por ella eterna vida.
Para que sea tu muerte al bueno vida
y al malo y pecador tu vida muerte. [165]

⁷⁰ No parece ser tan casual la sustitución del retablo dedicado a Paula de Cardeñosa por Águeda, santo que vivió a mediados del siglo III, joven y atractiva, perseguida por los romanos y asediada por el libidinoso Quintiliano de Sicilia. Su muerte virginal llegó en el año 253, recordada en una inscripción en la lápida: *Mentem sanctam, spontaneam, honorem Deo et patriae liberationem*. *Vid. Vorágine, S. de la, La leyenda dorada*, I, Madrid, Alianza Editorial, 1996, pp. 167-170. En realidad, la imagen de santa Águeda es anterior a cualquier iconografía de Paula de Cardeñosa en la iglesia del Adaja, al margen del desaparecido retablo de San Lorenzo citado por Tello. En el inventario del tesoro realizado en 1677, febrero, 21, Ávila, además de una imagen de santa Lucía "con su plato en que tiene los ojos en la mano derecha y en la yzquierda vna palma de madera", se localiza "otra hechura de bulto de santa Águeda con las tetas en vn plato de madera en la mano derecha y en la yzquierda una palma", sin ninguna referencia a imágenes, cuadros, retablos, etc. de santa Paula. *Vid. Libro de la iglesia de San Segundo, extramuros de la ciudad de Ávila, 1677-1771*, fols. 2-8, Archivo de la Catedral de Ávila.

⁷¹ Los versos dedicados a santa Paula Barbada, reproducidos por Cianca (II, VIII, fols. 116v-117r.) y Fernández Valencia (T. III, p. 119), se ofrecen en la versión de Tello en su primera estrofa, haciendo referencia el resto de los versos a san Segundo y Alonso de Madrigal, El Tostado: "¡Oh pueblo de Dios amado/ de virtudes muy jocundo/ que tenéis allá el Tostado/ y acá a san Segundo".

De la muerte pasaste a gloria y vida,
por cerrar el camino de la muerte,
prometiendo al que hiziste eterna vida.

Si valer se supiere de tu muerte,
pues que le fuiste exemplo en muerte y vida,
defensa de su vida y de su muerte.

(Antonio de Cianca⁷², libro 2, cap. 8)

Fortalecida nuestra santa con el nuevo milagro y de los auxilios y socorros de la gracia divina, vivió después y murió una santa vida y preciosa muerte, a cuyo cuerpo dieron sepultura los fieles avileses, como es dicho, en la zitada yglesia antigua de San Segundo, honrando su sepulcro y memoria con muchos votos y suplicaciones. Y porque no se ha averiguado el tiempo y años en que floreció, cóntase las opiniones que hay acerca de esto, las cuales no fundan seguridad ni certeza, pero solo ponen [166] verosimilitud. Y tú, lector mio, asiente a la que más cerca de la verdad o mayor probabilidad te pareciere, pero quiero que sepas antes que de nuestra santa han escrito muchos autores españoles. Para que entiendas, que no fueron solo los de Ávila, a quienes pudiera turbar la vista el afecto a su patria y a los santos que venera, o como naturales o como moradores. Los principales y más conocidos son el arcipreste de Toledo Julián Pérez⁷³, en aquella obrita suya *Variorum carminum collectio* (fol. 157), el ya zitado Antonio de Cianca en la *Historia de San Segundo* (lib. 2, cap. 8), el maestro Gil González en el *Teatro eclesiástico de Ávila* (fols. 212 y 293), el padre fray Luis Ariz en la *Historia de Ávila* (lib. 1, cap. 1, parágrapho 15), don Sancho⁷⁴, obispo de Jaén, en su *Tratado de la veneración de las reliquias* (lib. 3, cap. 8, núm. 3), [167] Juan Tamayo

⁷² *Cancionero general*. 1579. El soneto es recogido efectivamente por Cianca, una muestra -dice J. Arribas- de la afición manierista del notario abulense.

⁷³ La leyenda de santa Paula Barbada es tardía. Durante la Edad Media únicamente se mantiene una narración religiosa, de carácter legendario, la de los mártires Vicente, Sabina y Cristeta. Cianca, que utiliza una amplia bibliografía y variadas fuentes, nunca menciona al arcipreste Julián Pérez, mientras que Ariz sigue el relato de Gonzalo de Ayora y otras fuentes (*Crónica de la población de Ávila*). Por el contrario, Fernández Valencia y, más tarde, Tello Martínez recurren constantemente al arcipreste toledano del siglo XII para justificar las vidas de san Pedro del Barco y santa Paula Barbada. Personaje probablemente de ficción, Juliano Pedro se tiene que poner en relación con los falsos *Cronicones* que escribe fray Jerónimo Román en 1611, localizados en la abadía de Fulda, cerca de Worms. Estos *Cronicones* introducen un amplio repertorio de noticias supuestamente antiguas de la historia eclesiástica de España. Aceptados unánimemente, al igual que la figura de Julián Pérez, empezaron a ser rechazados por ciertos sectores eruditos a partir de la publicación en Madrid, año 1652, de Nicolás Antonio, *Censura de historias fabulosas*. Vid. Caro Baroja, J., "El padre Jerónimo Román de la Higuera", *Las falsificaciones de la Historia (en relación con la de España)*. Barcelona. Seix Barral, 1992, pp. 161-187.

⁷⁴ No puede ser más escueta la noticia sobre santa Paula: "Y en la iglesia de San Segundo extramuros está el cuerpo de santa Barbada virgen". DÁVILA, Sancho, *De la veneración que se deve a los cuerpos sanctos y a sus reliquias....* Madrid. Luis Sánchez, 1611. Lib. III, fol. 290.

Salazar en su *Martirologio español* (al dia 20 de febrero). Y antes de éste, Gonzalo de Ayora⁷⁵ (en sus *Tratados históricos*), que tomó de Cianca⁷⁶.

Pues el citado arcipreste refiere la vida de santa Paula Barbada no menos del tiempo de Daciano, presidente de España por el emperador Diocleciano, gran perseguidor de los cristianos, como se ve de los siguientes versos latinos:

*De sancta Paula Virgine, dicta Barbata,
abulensi in Hispania.*

*Servat ovis caulam, quam dicunt nomine Paulam,
nomine Barbatam compellat turba beatam.
Forma fuit talis, Catharina in virgine qualis:
Quum mala gentiles colarent abulensis viles,
tecta sub hispano (qui praeses tunc) Daciano.
Hanc amat ardenter demens eques impacienter.
Qui dum venatum properat, sese iugulatum
secernit: bella malesanus amore pueriae.
Ibat per campos virgo peramabilis amplos,
illam pervadit viator, sapienter evadit.
Illam, sed absque mora rogat admirabiles ora [168]
illa sibi dari barbam, nimisunque notari.
Sed Deus hoc fecit, miratus et ille recessit,
quo pia virgo fugit, quae tunc ceudeo rugit.
Ipsa bene vixit et in sua vita revixit.*

Vista y entendida es ya la opinión del arcipreste Julián. Síguese que digamos la de Bartholomé Fernández Valencia en sus manuscritos, a quien yo preferiré en la veracidad y crítica a muchos otros. Este piadoso autor cuenta el prodigo de santa Paula, que le adquirió el renombre de Barbada, y añade sobre el tiempo que floreció lo siguiente: "Fue esta santa en tiempo del rey Recesvintho de los godos, como lo dice su historia", etc. Y he aquí que unos la acomodan al tiempo del ymperio romano, [esto es, al siglo tercero christiano e imperio de Diocleciano y presidencia de su ministro Daciano en España; otros al reinado de los señores godos], esto es, al siglo séptimo y años de Christo 650, bajo el régimen del rey Recesvinto, de quien se [169] dixo que no sólo reinó en los estados, sino en los corazones de sus vasallos. De estas dos opiniones, yo tendría la segunda por muchas razones. Una, porque Diocleciano no dava sus decretos sino para matar

⁷⁵ El cronista de los Reyes Católicos cita a santa Paula de manera tangencial en su *Epslogo...*: "Como quiera que la primera iglesia de Ávila no fue ésta que es al presente, salvo la que agora llaman San Sebastián, fuera de los muros, donde estaban sepultados los cuerpos del glorioso san Segundo y santa Barbada, la qual iglesia aún primero fue dicha Santa Lucía...", p. 5.

⁷⁶ Un error de Tello Martínez sitúa a Cianca como autor anterior a Gonzalo de Ayora.

christianos, ni sus ministros, a quienes llamaron présides o presidentes (como lo fue Daciano en España), no tenían ni ejecutaban otras comisiones; otra, porque nuestra santa no murió muerte cruel, sino suave, y, por tanto, solo se le da el atributo de virgen y no de mártir; otra, porque ni las memorias ni hiscripciones, ni pinturas ni tradiciones de Ávila indican martirio, ni tanta antigüedad. De donde, hasta aora, queda en ser más verisimil la opinión de Bartholomé [170] Fernández Valencia, pero todavía yo, con respecto a este autor diligente en las cosas de su patria, no me atrevería a dar tanta antigüedad a santa Paula Barbada, porque sacudido el iugo tiránico de Diocleciano, emperador romano, y entrando en España la buena gente goda y su ymperio (sin embargo de las barbaridades del morismo) se conservaron y llevaron con claridad los monumentos y acciones de las personas señaladas en virtudes, letras y armas. Pero aunque esto no fuese así, no es creíble que a los avileses se obieran ocultado las memorias de su santa Paula, pues no se les escondieron las de su inclito y amado patrón san Segundo, y aun también otras antigüedades. [171] Tenemos, pues, por más adaptable la opinión del [citado Fernández], sin embargo que la historia que nombra de esta santa no ha llegado a nuestras manos.

Y si hemos de decir libremente nuestro parecer, no dariamos de parte nuestra ni la antigüedad que él señala del siglo 7, pero fundados en buenas conjeturas y verosimilitudes diríamos que santa Paula Barbada no floreció antes del siglo 11⁷⁷. Si esta proposición pareciese dura, no queremos producir más razón que el que cada uno abunde en su sentido hasta que Dios manifieste (si combiene a la honra y gloria suya y culto de la santa) lo cierto en quanto a este punto de historia humana. Y así, no me admiro de que señalando Pérez el gobernador y callado el día, y señalando Gonzalo de Ayora el día (es el 20 de febrero) y no el gobernador, [172] usase el señor Tamayo, atenta la obscuridad, de esta eloquente expresión en su *Martirológio español latino*: *Julianus consulem sine die, Gonzalus diem sine consule signat.*

Fuera de lo dicho y de que estamos lejos de derogar las memorias piadosas que han hecho los fieles y muchos autores de esta virgen, añadiremos las alabanzas que le han dado los que nos han precedido, las cuales miran inmediatamente a su culto y oficio del rezo eclesiástico, y son del thenor siguiente:

⁷⁷ En la basílica de san Vicente de Ávila ya estaba enterrado el cuerpo del anacoreta Pedro del Barco. En la iglesia de San Sebastián todavía no se había descubierto el cuerpo del primer obispo de la ciudad, Segundo, hecho que ocurrirá en el año 1519. Cfr. ARIZ, I, P. 15, fol. 54 r.: "Esta donzella fue natural de Cardeñosa, aldea de Ávila. Y ésta con tanto celo y deuoción, tenía de costumbre de venir a Ávila a visitar los santos cuerpos de san Vicente y sus hermanas, y del glorioso san Segundo y san Pedro del Barco, que todos están en los arrabales de Ávila, a la parte de setentrión".

Die XX februarii.

In festo sanctae Paulae virginis cognomento Barbatae,

patrone civitatis Abulac.

Commemoratio.

Antiphona.

Sponsa Christi Paula, summe sibi dilecta, miraculo in vultu signata, a Sathane insidiis liberata, funde pro tuis preces ad Deum, in coelis iam coronata.

V. Disussa est gratia in labiis tuis.

R. Propterea benedixit te Deus in eternum. [173]

Oratio

Deus cuius omnipotentia etiam per miracula hominibus manifestatur, concede propitiis, ut interveniente pro nobis beata Paula virgine tua, a peccatorum sorde per te mirabiliter erecta, nostrorum veniam impetremus delictorum. Et ad sanctorum tuorum consortium, a te justificati perducamur. Per Dominum nostrum Jesum Christum filium tuum, etc.

Ad matutinum

Lectio IV

Paula virgo, in oppido Abulensis Dioecesis, quod nostro tempore, vulgo Cardenosa nuncupatur, ex parentibus agricolis nata est. Quum vero estate et venustate cresceret, aliquando urbem deveniens, apud cementerium quo saerum sancti Secundi abulensis episcopi et martyris corpus agnoverat humatum, vigiliis et deprecationibus insistens se, et sua Domino fidei obsequia commendabat. His et aliis continuis supplicationibus intenta virgo devota, evenit quod quadam die illam votorum absolutionem adimplentem, generosus quidam juvenis, lascivis oculis intueretur, et virginis pulchritudine laqueatus, virulento cellarit amori. Tanto ergo compulsus furore, postmodum per agros, vicos et plateas rusticam querebat virginem, quam si forte offendere habuit in votis, illam blanditiis, muneribus et promissionibus allicere pertentabat, ut ad sui funestum amoris premium reduceret innocentem. Ast pia virgo que nullas, nisi que Deum saperent oblectationes obibat. Et a prava cupiditate libera versabatur, adolescentis conniveniis non modo, non atendere, aut prebere aureum, sed nec brevem persuassio- nem admittere curavit: quin potius ab eius conspectu disfugiens singulibus aerem, et vocibus celum adimplevit. Tu autem Domine.

Lectio V

Hisce amassius obstaculis peraccensus, tantisque deditationibus inflatus, lascivieque stimulis intortus, omnem viam qua occasio ipsi immovere videntur; tenaci precipitatione obsepere, ut devenientem in eius manus Paulam violenta temeritate opprimeret, sicque vernantibus integritate et pudicitia spoliatam dimitteret, discursavit. Ad calculos fede mentis omnia evenerant, in Deis auxilio virginis ignorantis adesset. Cum enim quadam die pra sanctaque mulier ex [174] originis oppido ad urbem multomane procederet, ut debitis stationibus vota persolveret, accidit ut ille antiquus persecutor auecupis veste indictus, illam regionem quam Paula diversis cogitationibus collustrare, a qua inspectus, furoremque honestissima semina timens, in oratorium beato Laurentio dicatum, protinus gresus festina direxit. Et ad Dominis Salvatoris Jesu-Christi in cruce pendentis pedes pro-voluta, obortis lacrymis, ab eo in virginitatis subsidium, ut illum pulcritudinem deformaret, multiplicatis singultibus. Et hacce poposcit intentiva oratione: Domine Jesu Christe, pastor animarum bone, qui ovem tuam inter montium cacumina, que superbie inter repprium spinas, que carnis pericula sunt, delitescentem sedula inquisitione custodis, quique ne pereat perquiendo desudas. Et adtrahendo fatigaris, in me ovis ad tui gregis caulam accedens, ne a carnis antiqui morsibus, et juvenilis lupi sablatiis obruar; oculos tue miserationis conversuto veteri serpenti prebuit delinquenti, tu qui cuncta cognoscis, tantumque vales quantum vales, a me istius ponderis onus disolve. Et mentis venustate servata, corporis excelen-tiam abrade. Tu autem Domine, etc.

Lectio VI

Annuit clementissimus Deus precibus deplorantis et illico pulchra olim facies cepit pilorum densitate repleri; sic, ut in ea mulieris aspectum tanta horribilitate non dignosceras. Accessit ad oratorium venator juvenis furi-bundus, et vultum celestis barbatum monstri conspiciens, ab ea de virginis recessu suscitare vocibus perturbatis occexit. Illam neminem nisi ipsam illic conspectasse respondit. Quo propulsationis oraculo furore conistus adolescens, vento similis prosiliens, regionis ambitus et latebras in virginis disquisitione persecutans, plurimorum dierum tempora consummavit. Paula vero grates Deo agens apud ecclesiam sancti Secundi secedens, ibi-dem vitam mirabili morum elegantia et virtutum coacervatione inculpatam exegit. Tandem miraculis clara propenavit ad Dominum. Eius corpus a fidelibus juxta thecam eiusdem sancti Secundi episcopi et martyris sepul-tum per plura secula jacuit. Ubi apud abulenses honore debito cultus eius festivitas die vigessima februarii olim a concivibus agebatur, qua ad eius aram, ubi et effigies eiusdem conspicitur, populorum circumiacentium con-

cursus donariis et muneribus devota traditione convenient, ut tanta virginis Paule Barbate intercessione illis Deus omnipotens desiderata concedat. Tu autem Domine, etc.

*Die XX februarii
Elogium sancte Paulae Barbate virginis*

Abulae in Hispanis, in veteri Castella depositio beate Paule virginis cognomento Barbate, que cum illam amasius quidam ceco persecueretur amore, a Domino propter custodiam virginitatis, quam ipsi celesti tradiderat sponso, suppliciter flagitavit, ut illi deformitatem aliquam concederet, cuius horrore et ab amasis laqueis, et a mundi periculis liberata recederet. Et annuens Deus votis supplicantis barbata effecta est. Et deinceps vitam in pace exegit, mortemque consummavit.

[175] **[Advertencia.** Bien sería que los doctos examinasen las lecciones y elogio antecedentes, porque si están o no adecuadas de la severidad y circunspección eclesiástica no es mío el juzgar. Déjolo de buena voluntad al de los prudentes, y en especial al gravísimo juicio de la dignidad episcopal. Gonzalo de Ayora transcribió de Cianca⁷⁸, a mi ver. Y Joan Tamayo Salazar nos da la versión de ellas en lengua latina, y yo las transcribí en el catálogo de los obispos para sean más comunes y vistas⁷⁹.]

Parágrapho 17

ASPHALIO⁸⁰, primero del nombre, que otros dicen Afalio, obispo de Ávila.

Asistió a un concilio de Mérida con otros once obispos, año 666, en que presidió el metropolitano Profistio. Suscribe así: *Ego Asphalius in Christi nomine sanctae abelensis Ecclesiae episcopus similiter subcripsi*. Firma en orden el quarto. Su pontificado fue mui largo, pues vivía en el año 681, en el qual concurrió también

⁷⁸ Tello, al referirse a Cianca y Ayora, reproduce el anterior error.

⁷⁹ El oficio dedicado a Paula de Cardénosa (como ocurre con el de san Segundo) es tardío, de la segunda mitad del siglo XVI. Por otra parte el culto a esta santa no sólo se ha de retrasar cronológicamente, sino que también hay que plantear su escasa aceptación por parte de los abulenses. Aunque el obispo Manrique de Lara reconoce en 1594 que en la antigua iglesia de San Sebastián permanecía el cuerpo de santa Barbada (*Libro de la razón de la hacienda, bienes y rentas del obispo don Jerónimo Manrique de Lara, 1594-1606*, Archivo de la Catedral de Ávila), en 1625 únicamente se catalogan "una canilla y un pedazo del casco de la cabeza de santa Barbada" como reliquias pertenecientes a la hermandad de la iglesia del Adaja. Vid. *Libro de cuentas de la hermandad de san Sebastián y san Segundo, 1612-1689*, fol. 25, Archivo de la Catedral de Ávila.

⁸⁰ CIANCA, I, XXIII, fol. 52r. ARIZ, I, P. 10, fol. 33r. GONZÁLEZ DÁVILA, fol. 232. FLÓREZ, III, pp. 24-25.

a la celebración del concilio duodécimo de Toledo, que se tuvo el dia nueve de enero. Firmó las acciones en el quinto lugar de los obispos, diciendo: *Asphalius Dei miserationae, abelensis Ecclesiae episcopus, haec sinodica [176] a nobis instituta edictio subscripti*. En el concilio ocupó el primer lugar después de los metropolitanos, como más antiguo de los sufragáneos.

Eran sumos pontífices Dono primero y Agathón primero. Reyes de España Wamba y Ervicio. En la era 719. Años de Christo 681.

Nota. En tiempo de este prelado se señalaron y aquotaron los términos y límites de la diócesis del obispo de Ávila. Y en un concilio que se tuvo en la ciudad de Lugo, en Galicia, se determinó y deslindó el territorio del obispo de Ávila en esta forma: *Abula haec teneat de Petra, usque villam; de Biasto, usque torro*o. “Y el obispo de Ávila sea sufragáneo del metropolitano de Mérida”³¹ (según queda dicho arriba), [177] que es en la antigua Lusitania. La descripción de los límites de este obispo, su territorio y jurisdicción veánsen en Gil González, *Teatro ecclesiástico de esta Yglesia*, página 232, impresión del año 1647, y en Antonio de Cianca, lib. I, cap. 24, y en nuestro cathálogo, cap. 5.

Parágrapho 18

UNIGERIO³², primero del nombre, que otros dicen Onigisio, obispo de Ávila.

Concurrió en el concilio décimo-tercero de Toledo el dia quarto del mes de noviembre; firmó las acciones en el lugar y número 39, precediendo a nuebe obispos, bajo esta fórmula: *Ego Unigerius Ecclesiae abelensis episcopus subscripti*.

Sumo pontífice san León segundo y rey de España Ervicio. Era 721 y años 683. [178]

Parágrapho 19

JOAN³³, primero de este nombre, obispo de Ávila.

Convino en el concilio dézimo-quarto de Toledo en onze días del mes de mayo en la era 726 y año de Christo 688. Subscrivió las acciones del concilio el veinte-

³¹ CIANCA, I, XXIII, fol. 52r: “Ávila tenga desde Piedra hasta villa, y de Anases hasta Tertero, y sea sufragáneo del arçobispado de Mérida”.

³² CIANCA, I, XXIII, fol. 52v. ARIZ, I, P. 10, fol. 33r. GONZÁLEZ DAVILA, fol. 233. FLOREZ, III, p. 25 (Unigio).

³³ CIANCA, I, XXIII, fol. 52v. ARIZ, I, P. 10, fol. 33r. GONZÁLEZ DAVILA, fol. 233: “Muerto Vnigerio fue puesto en la silla Iwan, primero de aquel nombre... este prelado es el último de los obispos godos”. Asiste a los concilios XV y XVI, año 693. FLOREZ, III, pp. 25-26.

no en el número de obispos de este modo: *Ego Joannes episcopus abelensis Ecclesiae subscripsi*. Asistió también al concilio dézimo-sexto toledano, firmando antepuesto a 16 obispos.

Pontífice romano san Sergio primero y rey de España Egica. Eras 729 y 731. Años de Christo 691 y 693.

Nota 1º. Este prelado es el último de los obispos que gobernaron esta santa Yglesia en tiempo de los godos. [179]

Nota 2º. Por estos tiempos comienza el impio Witiza, rey de España (pero no digno ya de la gente goda), a corromper la santa disciplina del clero español y también el gobierno civil y político del pueblo. Subcédelle en el cetro español Rodrigo, rey desafortunado, bajo cuyo corrompido gobierno acontece la siempre lamentable perdición de la ylustrísima y floreciente región española, que antes de la dominación de los godos avia sido libre del ymperio romano. Y, por consiguiente, se acabó la monarchía de los godos. Lloró sobre ella el arzobispo de Toledo don Rodrigo en su historia de las cosas de España, clamando: *Hic finitur (¡Hoh dolor!) gloria gotice maiestatis*⁴⁴. Entra rápidamente la maldita secta de Mahoma, cuyos seguidores [180] son llamados mahometanos, moros, sarracenos y paganos, cuya invasión acaeció en la era 752 y año de nuestro Señor Jesuchristo 714.

Los obispos, por causa de tan horrible persecución, se retiran huyendo a los montes como a lugares de refugio con sus clérigos y fieles, y se agregan a ciertas decanías, conversando siempre y reteniendo los títulos de sus Yglesias, pero poniendo antes en salvo y llevando y escondiendo los vasos sagrados y reliquias de los santos, y dexando sepultados (para quando Dios quisiere manifestarlos) los cuerpos de sus siervos san Segundo, primer obispo, y de los santos mártires Vicente, Sabina y Christeta, sus hermanas. De esto solo cuidaban, abandonando las casas, los puestos, oficios, el oro [181] y la plata. Entiéndese que nuestros obispos y muchos, o lo más súbditos suyos, hallaron su mejor alvergue en lo que llaman Asturias de Oviedo. Esta ciudad mereció por algún espacio de tiempo el renombre de "ciudad de los obispos", por aver sido refugio de los nuestros de Castilla. Y aún el papa Juan octavo la dio por entonces la autoridad de metropolitana, verificándose aquí lo determinado en el concilio sardicense, canon 21⁴⁵; es,

⁴⁴ CIANCA, I, XXV ("De la pérdida de España..."), fols. 52v.-55v. En ARIZ, I, P. 10 ("Pérdida de España, año de 714"), fol. 33v., el arzobispo don Rodrigo exclama: "Pro dolor hic finitur gloria gothi maiestatis".

⁴⁵ Martín Carramolino, I., *op. cit.*, II, p. 139, transcribe el canon: *Osius episcopus dixit: Suggeste fratre et coepiscopo nostro Olympio hec etiam placuit, ut si aliquis vim perpresus est et inicue pulsus pro disciplina vel catholica defensione vel confesione veritatis, fugiens pericula innocens et devolutus ad aliam venerit civitatem, non prohibeatur immorari quamdiu aut redire potuerit, aut injuria eius remedium acceperit: durum est enim, qui persecutionem patitur, non recipi; etiam et larga benevolentia et humanitas est ei exhibenda.*

a saber, que hubiese ciudades de refugio que recibiesen benignamente a los obispos en las persecuciones.

Nota 3^a. Por la era 778 y año 740 gana la ciudad de Ávila el rey don Alonso primero, llamado el Cathólico, yerno del ynfante Pelayo, en quien quedó como en depósito oculto la religión, la [182] justicia, la limpieza y las virtudes cristianas de los reyes Recaredos y otros buenos príncipes godos, sus progenitores. Pero todavía Ávila unas veces se gana y otras se pierde, con variedad de tiempos, mudanzas y subcesos.

Nota 4^a. Desde este tiempo nos faltan las noticias de los verdaderos obispos sucesores de Juan primero⁶⁶. Y van las cosas sin total certidumbre hasta después de la expulsión y fuga del morismo y hasta el reinado de Alfonso sexto, en cuyo tiempo fue la restauración o repoblación de la ciudad de Ávila. Más claro: desde este obispo Juan hasta Pedro primero hay de intervalo 144 años, causado de la desfiguración del tiempo por la avenida y feísima invasión de los moros que avía acontecido durante este mismo intervalo. [183]

Paragrapho 20

Don PEDRO⁶⁷, primero del nombre, obispo de la Yglesia.

Confirma el voto que el rey don Ramiro primero de León hizo al apóstol sant Jago el Mayor por aver ganado la milagrosa victoria de la batalla de Clavijo contra el exército de los moros, y por eso lo escogieron por patrón principal del reyno de España. Algunos dicen que este prelado se halló en la misma batalla.

Era pontífice romano Gregorio quarto, y en León, Gijón y Asturias reinava el dicho Ramiro primero. En la era 870. Años de Christo nuestro Señor 832.

Nota 1^a. Ocurre aquí dar la feliz noticia siguiente. [184] En tiempo de este mismo prelado fue aparecida la sagrada imagen de la Virgen nuestra Señora, llamada Soterraña⁶⁸, en el templo de los santos mártires Vicente, Savina y Christeta,

⁶⁶ FLÓREZ, III, p. 27: "No debemos suponer a Ávila sin muzárabes, pero si tenían obispo no ha quedado memoria segura que yo conozca hasta el tiempo de la repoblación en el reinado de D. Alfonso VI".

⁶⁷ CIANCA, I, XXX, fols. 75v.-76r. Al obispo don Pedro antepone el padre fray Gerónimo Román, señala la Cianca, el obispo don Domingo de Ávila, aunque "no se halla esta razón". ARIZ, I, P. 10, fol. 34. GONZÁLEZ DÁVILA, fol. 235. FERNÁNDEZ VALENCIA, Discurso VII, p. 292.

⁶⁸ FERNÁNDEZ VALENCIA, Discurso VI ("En que se da principio a la historia de nuestra Señora de la Soterraña que está colocada en su antiquísima capilla en el gran templo de San Vicente de Ávila"). Discurso VII ("En que se traen muchos indicios y señales y conjeturas para probar que la imagen de la Soterraña es una de las que trajeron los apóstoles a España, y pintada por san Lucas Evangelista"). Discurso VIII ("En que se describen algunos milagros de la virgen de la Soterraña, y las veces que ha salido de su capilla"), pp. 277-313.

en un hueco, u cóncavo, debajo del pavimento del mismo templo, cuyo aparecimiento refieren brevemente los autores en la manera siguiente:

En el año del nacimiento de nuestro Salvador Jesuchristo 843, gobernando la Yglesia universal el papa Sergio, segundo de este nombre, y la sede episcopal de la Yglesia de Ávila el obispo don Pedro, primero de este nombre, en el templo de San Vicente de esta ciudad, estando los clérigos celebrando los oficios divinos y primeras vísperas de la Natividad de la bienaventurada Virgen Santa María nuestra Señora (o de su Asunción a los cielos, [185] que es más verisimil), oyeron un ruido estrepitoso en los huecos subterráneos que se hicieron para la firmeza y estavilidad de él. Y acudiendo, fue hallada milagrosamente en uno de ellos la sagrada ymagen de la misma Virgen Santísima María, Madre de Dios, venerada en el mismo sitio desde aquellos hasta estos tiempos con el título de Soterraña. La tradición tiene ser esta ymagen del tiempo de los apóstoles, por lo que es llamada "ymagen apostólica". El santo rey de Castilla y León Fernando tercero fue mui devoto de esta santa ymagen y empleaba muchos días en visitar su capilla en acción de gracias por las victorias y triunphos que alcanzó contra los mahometanos. En el [186] año 1252 reparó y dió muchos privilegios a este templo de San Vicente en que es venerada, por la afectuosa devoción que la tenía.

Esto mismo tiene la ciudad toda, y la comarca, de la aparición y milagrosa ymagen. Prueba de esta veneración dada a este santo templo es averse aparecido y manifestado entre tantas calamidades que sufrió la ciudad, estando poseída de los moros y de un caudillo suyo llamado Muza Abhentazin, de que se infiere que nunca faltaron christianos ni clérigos que venerasen las yglesias e hiciesen los divinos oficios según traen los autores. En lo qual no hay duda de que Dios usó de su grande misericordia para con la ciudad de Avila. Haze hermoso y devoto [187] este sagrado santuario de nuestra Señora la Virgen María el ser juntas tres capillas soterrañas, y el estar dedicadas las dos colaterales a nuestro Salvador en la columna y a san Pedro apóstol en sus lágrimas, a las quales se vaja por una escalera que infunde devoción. Decláranlo unos versos antiguos escritos en targetas de tabla que penden de las paredes, asidas con cadenas, que dicen así:

A la escalera

Si a la Soterraña vas,
ve, que la Virgen espera.

Que por esta escalera
quien más baxa sube más.

Pon del silencio el compás,
a lo que vaxas pensando,

baxa y subirás volando,
al cielo de tu consuelo,
pues para subir a el cielo
se sube siempre bajando. [188]

A san Pedro llorando su pecado

Dios mira a Pedro y mejora
de Pedro la enfermedad,
que mirando la verdad,
canta el gallo y Pedro llora.
Yerros con lágrimas dora,
que son el oro en el crysol,
pues Jesús en su arrebol
del alma el yerro le quita.
Pues no es mucho se derrita
el yelo enfrente del sol.

Pedro del cielo es portero,
donde la Virgen está.
El que quiera entrar allá
hable con Pedro primero.
Quien lo tenga por tercero
hallará la puerta avierta,
por ser cosa llana y cierta
(si hay algún cielo en el suelo),
que es la Soterraña cielo,
pues tiene a Pedro a la puerta.

A Christo en la columna

El que quiera ver a Christo,
pase por Pedro y María,
pues son la más cierta guía
de ver lo que no se ha visto.

El ylustrísimo, reverendísimo y venerable señor don Bernardo de Atayde, obispo de la santa Yglesia de Ávila, hablando a su clero en una epístola pastoral latina, cuenta algunas [189] excelencias de esta ciudad. Y entre ellas pone la de poseer las dos sagradas y antiguas imágenes de nuestra Señora de la Soterraña y de San Soles, por las palabras siguientes, que aunque parezcan hiperbólicas, suplirá el afecto y ternura con que este prelado habla a sus súbditos y el pastor a sus ovejas: *Sed quod ad [urbem] sanctam etiam reddit abs dubio est gemina imago Virginis*

Matris, altera de San Soles vocitata, altera de subterranea, utraque miraculis celebris, utraque beneficiis in abulenses congestis notissima. Illa longe suburbana ut invisibilis visibilisque hostes eminius ab ingressu arceat, haec prope urbana, ut civitatem sartam tectamque cominus servet. Et in utraque velut certatim Virgo Dei para addictissimos sibi cives assidue temporalibus atque eternis cumulat donis, (in Episc. Pastor, data [190] sub die XXIV decemb., MDCLVI).

Siguense otros versos que están apropiados a esta santa ymagen, que explican la devoción de sus devotos y que se hicieron para catarse en su capilla.

Pues detenéis los rigores
del furor divino y saña,
Virgen de la Soterraña,
rogad por nos pecadores.

(col. a)

La devoción os adora,
en Ávila aparecida.
A ese trono reducida,
breve cielo a tanta aurora,
qual margarita que mora
en concha de resplandores.

Estrivillo.

Virgen de la Soterraña,
rogad por nos pecadores.

(col. b)

Los clérigos que en el choro
alabanzas a Dios cantan,
de extraño ruido se espantan.
Bajan y te hallan thesoro,
más rico que plata y oro,
en mina que brota flores.

Virgen, etc.

[191]
(col. a)

El templo que Salomón
fabricó a Dios, figuraba
el tuyo insigne que alaba
Castilla y la erudición.
Esas doce puertas son
refugio de habitadores.

Virgen, etc.

De la parrochia (no asombre)
de Vicente y sus hermanas
(que son sabias y christianas,
Sabina y Christeta en nombre),
basílica es el renombre
y ellos son tus servidores.

Virgen, etc.

Los báculos y los cetros,
el tuyos ha visto postrados,
de tu beldad son robados
cantándote dulces metros.

Apostólica los nuestros
te llaman buenos autores.

Virgen, etc.

En la sagrada escritura,
Esther reyna mui clemente.
El Señor es comúnmente,
que fue tu mejor figura,
escondida y también pura,
leen latinos doctores.

(col. b)

Aquesa escala que atajan
y pisán hombres mortales,
el remedio de sus males
los prometen quando vajan,
corran los que en sed travajan
al río de tus favores.

Virgen, etc.

Si vio Jacob una escala
que llegaba hasta los cielos,
la tuya causa desvelos
y el que a ti corre se escala,
qual corderillo que bala
por su madre entre rigores.

Virgen, etc.

Pedro que a tu puerta es arte
que a buscarte nos enseña,
nos da por la mejor seña
las lágrimas para hablarte.
Nunca la lengua se harte
de cantarte mil loores.

Virgen, etc.

[192]
(col. a)

Son con gracias a millares,
negra y hermosa, esto es fixo.
Ya se ve, por vos se dixo,
aquellos de los cantares:
Huyan pues nuestros pesares
y cesen nuestros temores.

Virgen, etc.

Son tus mexillas y labios
rubricados de carmín,
que del celeste jardín
admiran a los dos savios,
así de colores de varios
se registran tus fulgores.

Virgen, etc.

Tornátilos son tus manos,
tu estatura es levantada,
a la palma asemejada
disipas cuidados vanos
y los sanos son mejores.

Virgen, etc.

(col. b)

De tu lámpara el licor
sana toda enfermedad
y abate la terquedad
del más pesado deber,
pues con él quitó tu amor
de un mozo crueles dolores.

Virgen, etc.

No sé si con timidez
una mujer, o con gozo,
llegó a vever de tu pozo
hidrópica amarillez,
con aquesta sencillez
vertió corruptos humores.

Virgen, etc.

Enfermos, mancos, tullidos,
apestados y leprosos,
reumáticos y gotosos,
quatarnarios y oprimidos,
todos son favorecidos,
los grandes y los menores.

Virgen, etc.

La langosta que en un año
el pan robaba tenaz,
luego que se vio tu faz
en procesión, cesó el daño.

[193]
(col. a)

Sumergióse oscuro paño
del Adaxa en los liquores.

Virgen, etc.

Salir vos y no llover
nunca o rara vez se vio.
Y si acaso subcedió,
ya infiero qué pudo ser:
Fueron estorvo a mi ver
nuestros pecados y errores.

Virgen, etc.

Pedro Alcántara y Theresa,
Juan de la Cruz y otros mil,
a pesar del dragón vil,
os visitaban apriesa.

(col. b)

Es piedad que nunca cesa
de avileses moradores.

Virgen, etc.

De los que acuden devotos
a rezar vuestro rosario,
vos en cada decenario
despacháis mui bien sus votos.
Hacéis también que devotos
entren en nuevos fervores.

Virgen de la Soterraña,
rogad por los pecadores.

He de atropellar el rubor quando háblase de nuestra Señora. Un varón docto y religioso, coetáneo y amigo (que ya descansa en paz), escribió e imprimió, en una relación del templo de San Vicente, estas palabras: "Nuestra Señora la Soterraña, ymagen apostólica traída [194] por san Segundo, primer obispo de Avila, imán de los corazones avileses y refugio en todas las tribulaciones y angustias", etc.

Nota 2º. Desde este obispo don Pedro primero hasta don Vincencio primero hay el intervalo de 102 años, o más, sin que haya cosa segura del nombre de obispo, tan desfiguradas se hallan en aquellos tiempos que todo es confusión y calamidad^{**}. Por eso haremos paso con nuestros autores al obispo Vincencio, creyendo, como creemos, que solo Dios conoce y sabe todos aquellos cuyos nombres están escritos en los cielos, aunque aquí en el mundo no podamos dar vista a ellos ni a sus apellidos, y aunque queden del todo escondidos a nuestros ojos.

Nota 3º. Desde estos tiempos también iban [195] ya reinando divisamente muchos reyes en España, como fueron en Navarra y Sobrarbe, en Aragón, en Portugal, en Mallorca, condes de Barcerlona, etc. Y el reyno de Castilla se hizo independiente del de León, hasta que tubo sus condes.

^{**} ARIZ, I, P. 10, fol. 34v, señala esta sucesión: Pedro (año 825), Argimirus (?), Domingo (1087), Hierónimo (1103), Pedro Sánchez Zurraqunes (1105), Sancho Muñoz (1115), Enco o Iñigo (1135), Sancho (1176)... La desolación provocada por los musulmanes se refleja en todos los escritores abulenses: "taí es la mudanza de las cosas, sin aver seguridad en nada, quando las armas con la guerra manda...", GONZÁLEZ DÁVILA, fol. 235.

Parágrapho 21

VINCENCIO, primero del nombre, obispo de Ávila. *Dudosos.*

En el año de Christo 934, el conde Fernán González de Castilla concedió un privilegio al monasterio de San Millán de la Cogolla, que es del orden de San Benito, en razón de una victoria que avía alcanzado de los moros, el qual confirmaron tres obispos de Castilla [llamados Vincencio, Blasio, Benedicto. No declaran las Yglesias de que eran obispos. El condado de Castilla no se entiende que hubiese] entonces más que tres obispos; es, a saver, el de Osma y el de Oca (cuya silla fue [196] transladada a Burgos) y el de Ávila, porque el de Calahorra estaba por el condado de Navarra, y el de Palencia no se avía restaurado, de lo qual sacan nuestros authores⁹⁰ que el obispo llamado Vincencio fue de la yglesia de Ávila. No ignoramos que en el *Catálogo de los obispos de la santa Yglesia de Osma*, que dio a luz en este nuestro siglo don Josef López, canónigo de ella, juntamente con la vida de su santo obispo y patrono san Pedro de Burgos (capítulo 34), se halla un obispo Vincencio. Mas, por quanto éste se refiere a los años de Christo 970, parece no dañar nuestra cronología ni la razón de tenerlo por de Ávila.

Sumo pontífice romano Juan undézimo y conde de Castilla Fernán González, y rey de León Ramiro segundo. En la era 972. Años de [197] Christo 934.

Nota 1º. No obstante que hemos insertado en nuestro cathálogo el nombre de Vincencio, primero del nombre, y la relación de él, no podemos menos de dejar a la disputa de las santas yglesias de Osma y Ávila la silla propia que tubo, porque tenemos motivos para dudar, y por eso se anota por nosotros dudoso [al margen].

Nota 2º. Desde este obispo Vincencio primero hasta don Domingo primero ocurre el intervalo de 153 años. Tan turbados andaban los siglos 10 y 11, porque Ávila ya se pierde, ya se gana, y todo corre inconstante por las entradas, salidas, bultas y rebultas de los sarracenos, como se advirtió en el parágrapho de Pedro primero.

Nota 3º. A este espacioso y notable intervalo, y a la era [198] 1103, que es año de Christo 1065, o cerca, pertenece tratar y refieren comúnmente los autores de nuestras historias lo que el maestro Gil González⁹¹ llamó importuna e ympropia-

⁹⁰ CIANCA, I, XXVI, fol. 58v. Cuando se confirma el privilegio a San Millán de la Cogolla, dado por el conde Fernán González, había en el condado de Castilla tres obispados, Burgos, Osma y Ávila, "se sigue bien que el vno destos tres obispos era obispo de Ávila: y en duda de qual dellos fue, se atribuye aver sido el obispo Vicencio".

⁹¹ GONZÁLEZ DÁVILA, fols. 235-236. De nuevo Tello Martínez expresa una apreciación parcial sobre las reliquias de los mártires cuando hojea y ojea a G. Dávila: "(...) la revelación se les hizo un Viernes Santo, ayunando a pan y agua. Hallóse este precioso tesoro, y el rey llevó buena parte de sus cuerpos...". Sin pretenderlo, Tello establece una continuidad de culto en torno a los santos desde el interés por resaltar la función apotropaica de la basílica de San Vicente. Martín Carramolino, J., *op. cit.*, II, pp. 163-190, siguiendo al autor del catálogo, dedica todo el capítulo VI al paradero de los cuerpos de los santos Vicente, Sabina y Cristeta.

mente "hallazgo de los sagrados cuerpos de los santos hermanos mártires Vizente, Sabina y Christeta", naturales de la villa de Talavera de la Reyna, según la más probable y verdadera opinión, los cuales padecieron en la ciudad de Ávila y que como tales son titulares y patronos de ella y de su largo territorio eclesiástico, y cuyos sagrados cuerpos iacen en el magnífico templo e yglesia parrochial, llamada con razón basílica, que avía edificado en el principio y mayor parte aquel famoso y rico hebreo, que por ruegos de los mismos [199] santos mártires alcanzó recibir el baptismo. Y debemos advertir que el cuerpo de este buen judío, por combertido, está sepultado en el mismo templo, en lo qual hay que notar el no saberse otro alguno, ni de mártir ni de obispo que esté sepultado de las rejas adentro que dividen el templo a la mitad (y que de ellas arriba se forma perfectamente el cruzero), no obstante averse permitido en un concilio de Braga del año 561 sepultarse dentro de las yglesias solamente los mártires y obispos. Así mismo, se tratará en el parágrapho presente acerca de la permanencia de los sagrados cuerpos de los dichos mártires en el citado templo y sepulcro suyo.

Pero en primer lugar diremos e insertaremos el oficio u rezo propio [200] que antiguamente han tenido en la Yglesia de Ávila y en las otras foráneas.

Nota 3º. [sic] Pues porque en este tiempo se comenzó a dar más expresa adoración y a solemnizar la gloriosa memoria de estos santos mártires en el mismo dia de su martirio, que fue el dia 27 de octubre, y que ya los inbocaban como patronos u tutelares de la ciudad y diócesi más al descubierto. Y con mayor solemnidad quise insertar aquí el oficio u rezo eclesiástico antiguo [que tenían las iglesias del obispo de Ábila, el qual hallé yo en un libro grande de pergamino y mui antiguo] de cierta yglesia parrochial de una aldea, escrito en letra antigua que bulgarmente llaman góthica. Creo que Dios lo proveyó así en crédito a la mayor gloria que tiene en sus santos y para la honra de ellos. El hymno [201] es también mui antiguo y se halla en el breviario góthico-mozárabico que tiene la santa Yglesia de Toledo, de que pedí y me embiaron un trasumpto.

*Die XXVII octobris
In festo sanctorum Vincentii, Sabinae et Christetae.
Fratfr]um martyrum.*

Ad vesperas

Antiphona. Laureati sanguine proprio gloriosi Christi athlete
Vincentius, Sabina et Christeta in conspectu Dei epulantur. (Psalmi de
Communi plurimorum martyrum).

Aña. Beatus Vincentius dixit: Obmutesce diabole et noli exprobare quem
colere debueras, si demens non essus. [202]

Aña. Dominum Deum tuum adora et illi soli servire propera. Aña.
Invicta jubenis etas tiranorum persecutio[n]e accusata, Jesum Christum ala-

cri animo confietur: *Aña, Beatae Sabina et Christeta, Vincentii sorores, cum fratre gloriosum martirum compleverunt.*

Capitulum

Justorum anime, etc.

Hymnus ex breviario góticο-mozarábico

*Huc vos gratifice, plebs pia convocat
virtutum Dominus, testum atria,
conforte olapibus, vota calentia
coelorum locet in intima.*

*Juncti martyribus, jugiter gaudia
Vincentii teneat, munera vox pia:
Sabina recinat coelina litera,
Christetes bona dethera. [203]*

*Hic mundi misera, lucra per ardico
spermunt hominum, vassra dolentia,
cedunt punicea colla per omnia,
Rex Christe, tibi laureantia
simplix ac trinitas, te Deus, unitas.*

*Rogamus, precitus horum ut audias,
que ipsi petimus. Corda calentia,
immense bone proroga.*

*Sit trina deitas ac tibi gloria,
qui unus retinens, omnia judicas,
large continua perpetim secula,
sed ultra bene prosperans. Amen.*

V. Letanini in Domino, etc.

Ad magnificat. Aña.

*Martyrum Christi solemnia veneranda celebramus, qui martirii certamine lauream in choro angelorum felici gaudio gloriantur; ut [204] eorum
ocio interventu suscili, gaudere cum illis et nos sine fine valeamus.*

Oratio

*Omnipotens sempiterne Deus, qui in sanctorum martyrum tuorum
Vincentii, Sabine et Christete, cordibus flammam tue dilectionis accendisti
da mentibus nostris fidei, spei et charitatis augmentum, ut quorum gaudeamus
triumphis, proficiamus exemplis. Per Dominum nostrum verum
Christum, etc.*

In secundis vespereis

Antiphona. *Iuhumata milites corpora relinquentes et ne sepelirentur
comminantes, ad Datianum suam letitiam nuntiare reprediuntur. Aña. Et
licet mandata canibus corpora reliquissent, et nec ipsa miseratu christiana,
[205] que provenisse sibi martyres gaudebat, audebat ea custodire.
Aña. Unde credo nec vana nobis fides et ideo humanum nullum ex cubiis
vigilasse obsequium, nec honori martyrum divina custodia deesse credere-
tur. Aña. Subito nutu Dei ex cabernis terre serpentina egressa bellua, cepit
Christi martyres mortuos custodire. Aña. O quam laudabilis es Christe in
tuorum defensione martyrum, quia quos viventes eligis, nec mortua eorum
corpora derelinquis.*

Ad magnificat. Aña.

*Letemur hodie dien festum sanctorum martyrum voce juccunda cele-
brando, in quorum victoria angelorum chorus inefabili exultat [206] letitia,
animas que eorum suscipientes cantando deferunt ad coeli sublimia, ubi
cum Christi felices regnant in gloria.*

Reliqua sumantur de communi plurimorum martyrum.

Ha sido tan antigua la adoración y culto que han dado los fieles cristianos avileses a sus santos mártires que en ningún tiempo (aun durante los impíos sarracenos) faltaron pocos o muchos, cubiertos o descubiertos, ni se sabe el origen de tiempo o el año en que comenzó a usarse el susodicho rezo y el hacer estaciones a sus sepulcros, como hoy lo tiene de costumbre aquella iglesia y clero de cura y beneficiados. Todos los sáBADOS del año salen en procesión a hacer memoria de ellos, [207] cantando los responsorios y oraciones a sus sagrados sepulcros⁹². Son como aquí se ponen.

Statio ad sanctum Vincentium martyrem.

Responsorium.

*Victus tandem precibus germanarum sanctus Vincentius cessit.
Pariterque fugam arripientes alaci profectu Abulam confugerunt.
V[incentius] Dei lacrimis germanarum pie compatiens petitionibus earum
prebuit assensum. Pariterque, etc.*

⁹² FERNÁNDEZ VALENCIA, Cuaderno...: "Y son grandes indulgencias concedidas a los que por deuoción o peregrinación visitaren esta iglesia, dieren sus limosnas para su mayor ornato y culto y para la lumbre de sus lámparas. (...) y a los que asistieren a las processiones de los sáBADOS y en la fiesta de nuestros mártires santos", fol. 27. Bula de Nicolás IV (1288), fol. 28. Bula de indulgencias de Nicolás IV (1290), fol. 29. Bula de Bonifacio VIII (1299), fol. 30. Bula de Bonifacio VIII (1300), fol. 31. Perdones del obispo don Sancho a los que asistieren a la fiesta de san Vicente (año 1318), fol. 33. Codicilio del arcediano de Olmedo sobre la procesión de los sáBADOS a los sepulcros de los mártires (año 1341), fol. 38. Perdones del arzobispo de Santiago a los asistentes a las procesiones de los sáBADOS (año 1504), fol. 44.

Oratio

Adesto quesumus Domine supplicationibus nostris, ut qui ex iniuitate nostra reos nos esse cognoscimus, beati Vincentii martiris tui intercesione liberemur. Per Christum Dominum nostrum. [208]

Statio ad sanctas Sabinam et Christetam
Responsorium

Audivi vocem de coelo venientem. Venite omnes virgines sapientissime. Oleum recondite in vasis vestris dum sponsus advenerit. V. media nocte clamor factus est: ecce sponsus venit. Oleum, etc.

Oratio

In firmitatem nostram quesumus Domine, propitius respice et mala omnia, que juste meremur sanctorum virginum et martirium tuarum Sabine et Christete intercesione averte. Per Christum Dominum nostrum. Amen.

[209] El Sagrado martirologio romano del mes de octubre y dia 27, que es el propio de su martirio, pone el siguiente

Elogio

Abulae in Hispania, Passio sanctorum Vincentii, Sabinae et Christetae, qui primum in equiileo a Deo sunt extenti, ut omnes membrorum compages laxarentur; deinde capita eorum lapidibus superposita, usque ad excusione cerebri validis vectibus sunt contusa atque ita martirium compleverunt, agente preside Datiano.

Notable ha sido así mismo la devoción y piadosísima veneración que han dado los monarcas de España, especialmente los de Castilla (cuando aún no se avía formado una sola monarquía de esta región nuestra) al venerable y sagrado templo de estos mártires, que es iglesia consagrada, como lo muestran las cruces puestas en ella. El santo rey don Fernando, tercero del nombre, de Castilla y León estubo en Ávila [210] y tubo oraciones (los antiguos llamaron novenas) en la capilla de la milagrosa y apostólica ymagen de nuestra Señora Soterraña, que está en el templo de los gloriosos mártires. En este santuario dio a Dios y a su santísima Madre la Virgen María las gracias de las victorias que consiguió del morismo, reparó el templo y le concedió algunos privilexios, uno de los quales es que le hace gracia de las rentas de la Puebla de Sant Jago y del Campo de Arañuelo para su reparación y sostenimiento de su fábrica, cuya data o fecha es en la era 1290, el año 1252⁹³, que después confirmaron otros reyes sus subcesores, y consta de papeles

⁹³ ARIZ, I, P. 9, fol. 32. FERNÁNDEZ VALENCIA, Cuaderno... : "Noticia del primer preuilegio desta iglesia", fol. 3. Privilegios reales de los años 1279, 1280, 1290, 1292, 1302, 1312, 1332, 1352, 1371, 1373 y 1417, fols. 4-23.

antiquísimos que están en el archibo de la misma [211] yglesia de San Vizente. Honró, pues, este santo rey movido de la devoción que tenía a los santos mártires y al templo que es depósito de sus sagrados cuerpos en la forma siguiente:

Porque la yglesia de San Vicente de Ávila es logar mui santo e mui deboto en que nuestro Señor Jesuchristo muestra muchos milagros, por ruego e por amor de los bien aventurados mártires sant Vizente, santa Sabina e santa Christeta, sus hermanas, e de sant Pedro del Barco, cuyos cuerpos iacen enterrados en dicha yglesia, confirmo todas las franquezas e libertades que el rey don Alfonso, mío abuelo, e el rey don Sancho, mío padre, ficieron a esta yglesia. E porque [212] yo he grande devoción con este santo logar e confío que verdaderamente nuestro Señor enderezará la mia facienda a su servicio por ruego de estos santos, tengo por vien que la dicha yglesia haya por mí alguna franqueza. E porque sea mejor servida, haya esta yglesia de Sant Vizente ocho mozos servidores, hijos e nietos o parientes de los míos pecheros de Avila e de su pueblo, los quales sean escogidos y examinados por el obispo de Ávila. Y vacando la sede, por los vicarios generales, con consejo de los clérigos de esta yglesia. Fecho en la era 1280, que es año de Christo 1252.

El rey don Fernando quarto de Castilla tenía [213] así mismo no menos fervorosa devoción que otros monarcas a este santo templo, por memoria y afición piadosa a estos santos mártires y al venerable santuario de nuestra Señora Soterraña. Visitólos y concedió a la yglesia de San Vizente el privilexio de eximir a los 8 mozos de choro; es, a saver, que cada uno escuse un pechero e todo tributo, fonsadera, facendera, martiniega, yantar y otros pechos, salvo el de moneda forera. Fecho en Medina del Campo, día segundo de mayo, en la era 1340 y año christiano 1302. Mas concedió otro privilexio a la misma yglesia por el qual confirma las tercias para la reparación de ella, en la era y años dichos y día 4 de julio. [214]

Este templo tiene entre otras prerrogativas²⁴ la de llevar un leño de cada carga que pasaba por su cementerio y plaza delantera, que llamaban el coso de san Vicente. Y ha disputado en otro tiempo, llevada del timbre de basílica por depositaria y guardadora de los cuerpos de los santos tres hermanos, con la arciprestal de San Pedro apóstol sobre la preferencia o precedencia en las procesiones generales que se hacen en la ciudad. Antiguamente, iban en dos choros las cruces en las pro-

²⁴ Vid. FERNÁNDEZ VALENCIA, Cuaderno..., fol. 2. Hasta el año 1579 se mantiene este derecho. Había sido establecido en el año 1459 y ratificado en años posteriores (1477 hasta 1528), obligándose el consejo a pagar anualmente 20.600 mrs. a la fábrica de San Vicente por el derecho del leño. Cfr. Cuaderno de arrendamientos y obligaciones a favor de la iglesia de San Vicente, 1457-1477. Libramientos de la ciudad a favor de la iglesia de San Vicente en recompensa por el derecho del leño. 1515-1528. Archivo Diocesano de Ávila. San Vicente, nº. 18.

cesiones, y la parroquia de San Vicente precedía a las demás parroquias por razón de la antigüedad. De esta precedencia tenía carta executoria ganada por los años 1480, governando el obispo don Alfonso [215] de Fonseca, quinto del nombre⁹⁵. No faltaron indicios de haverse arrancado de los actos judiciales en que estaba presentada. Hubo nueva contienda entre las de San Pedro y San Vicente sobre el privilegio de quién havía de preceder. Las causas y razones que alegaba la de San Vicente eran el ser más antigua en su fundación que la de San Pedro, y ser depósito de los santos mártires que la antigüedad toda veneraba, distinguiendo tales yglesias y cementerios de las otras en que se congregaban los fieles, y que por esto debía preceder a la otra, aunque fuese dedicada al apóstol y príncipe de los apóstoles. Pero las razones [216] que alegaba eran que aunque no era tan antigua en la fundación como la de los mártires, no obstante debía preceder por ser una yglesia preeminente en el patronato, advocación y tutela de un apóstol, que en la dignidad es más que un mártir, y aun cabeza de los otros apóstoles. Otrosí, que debía preceder por ser yglesia arziprestal, beneficiado, curado reputado por el primero de la ciudad, a quien acompaña la dignidad de arcipreste de ella y ser cabeza de su arciprestazgo, y como tal tener silla en el choro de la yglesia cathedral. Y por ser la primera yglesia que después de la mayor y matriz se contaba en el número de las parroquiales de la ciudad, de donde [217] como fuesen tan fuertes las razones de una y otra parte y el juicio se hubiese buelto dudoso en si, por eso y por quitar diferencias y pleito, combinaron y concordaron por aquella sentencia executoria en que la cruz de San Pedro precediese en la salida de la procesión y la San Vicente en la vuelta della a la yglesia, salvo el dia de la solemne procesión del Santísimo Sacramento y en el domingo de Septuagésima, en que se publica la cruzada de la ciudad, que se mudan al medio de la procesión en el Cantón o tres calles, cerca de la entrada de la que llaman calle de la Pescadería⁹⁶.

Esta yglesia fue llamada asimismo "juradera", porque en muchos ynstrumentos [218] y escrituras y en los archibos del cavildo se halla la fórmula de juramento que se acostumbraba hacer en muchos casos para hallar y comprobar la verdad en el santo sepulcro de San Vicente de Ávila. Y escribe don Bartholomé Fernández Valencia que la vio con toda expresión en un ynstrumento antiguo del archivo del monasterio de Santa María⁹⁷, que es de las monjas de Santa Clara de esta ciudad, con ocasión de averse hecho en el año 1471 cierto apeo o deslinde de una tierra en el término de Solana de Per-Abad, azia Tolbaños, en la jurisdicción de Ávila. Pues

⁹⁵ Vid. Parágrafo 61: Alfonso VI de Fonseca.

⁹⁶ Vid. "Autos y sentencias sobre la costumbre de mudarse las cruces de las iglesias de San Pedro y San Vicente en las procesiones de Ávila, ante Gregorio de Tapia, notario del número", 1584, mayo, 4 / 1585, mayo, 20, Ávila. Archivo Diocesano de Ávila. San Vicente, Caja 2, doc. 16.

⁹⁷ "Información y apeo sobre unos términos en Perabad y Solana de Perabad, ante Juan Alvarez, escribano público de Ávila" (1471); se incluye en el documento la fórmula de juramento sobre el flanco occidental del sepulcro. Archivo Histórico Nacional, Sección Clero, legajo 474 (Monasterio de Las Gordillas, Ávila).

aviéndola deslindado y declarado por donde iba, quedaron dudosas todavía las partes interesadas [219] sobre si los apeadores avían declarado o no la verdad. Para sacarlo a luz y comprobar lo cierto, y para justificar que no avían pasado ni rozado ciertos ganados en aquel término, se concordaron las mismas partes en que los que deslindaron la tierra jurasen en el sepulcro de San Vicente de Ávila. Y estando ellos dentro de la yglesia el dia martes, 29 de henero del dicho año 1471, mostraron ende una zedula firmada del licenciado Manolo [sic] de Santillana, vicario general en la dicha ciudad, por la qual mandava a Diego Rodríguez, cura de la dicha yglesia, que abriese el sepulcro de sant Vicente para que jurasen sobre él aquellos dichos testigos en razón del caso. El qual dicho cura abrió [220] el sepulcro, e luego los dichos testigos e cada uno de ellos dixeron que juraban e juraron a Dios e a santa María e a una cruz de plata, en que era la ymagen de nuestro Señor, que estaba encima de un libro en pergamino en que eran escritos los santos evangelios, [que estaba todo metido dentro en el dicho sepulcro de sant Vicente, e a los dichos santos evangelios e al dicho santo] sepulcro de san Vicente, en que todos ellos e cada uno [puso su mano derecha corporalmente, que ellos e cada uno de ellos diría la verdad de todo lo que] vieron e savieron e oieron decir e creen en sobrerazón de la dicha tierra, que diz que auer, auian apeado; e sobre el dicho pacer e rozar de la dicha de Per-Abad e sus términos, e sobre razón de los que son presentados por testigos e que si la verdad dixeren, que Dios Padre, en todo poderoso, les ayudase e valiese, e si no "que [221] El gelo demandare mal e caramente en este mundo a los cuerpos e en el otro a las almas, do más avian de durar, así como a aquellos que a sabiendas se perjurian en el nombre de Dios en vano, e que señor san Vicente mostrase sobre ellos e sobre sus personas, e bienes e fixos e mugeres todos los miraclos e maravillas que ha mostrado e muestra sobre aquellos que juran el su santo de hombre en vano. E los sobredichos e cada uno de ellos respondieron a dicho juramento, e dixo cada uno de ellos: "si, juro", e "amén". Testigos que fueron presentes a esto que dicho es, Blasco Sánchez, clérigo de la dicha yglesia de San Vicente, e Toribio, que es sachristán de [222] dicha yglesia, fijo de Miguel Sánchez, e Alonso de Ávila. Pasó ante Juan Álvarez, escribano de Ávila".

Sobre la costumbre de nuestros antiguos españoles (advierte bien Juan Tamayo en su *Martirologio español*, al dia 27 de octubre) de jurar al túmulo de estos santos mártires, ha de notarse que por dos causas se juraba en otro tiempo. Una, para buscar la verdad de alguna cosa; y otra, para mostrar si eran verdaderos y lexítimos los cuerpos y reliquias de los santos que el sepulcro o túmulo retenia o no. De la primera hay muchos ejemplos. San Agustín (en la epístola 137) dice: *Nos movimus mediolam apud memoriam sanctorum, ubi [223] morabiliter et terribiliter demones confitentur fure[m] quendam, qui ad eum locum venerat, ut falsum jurando deciperet, compulsum fuisse fateri furtum et quod abstulerat reddere.*

Otros santos doctores hacen mención de esto mismo. San Gregorio papa (en la homilia 32 sobre los evangelios y en el *Registro*, lib. 11, epístola 10), san Gregorio

de Turón (en los *Libros de la gloria de los mártires*, lib. 2, cap. 38) y otros muchos escritores.

Entre los más célebres túmulos de santos de tal experimento, tiene el primer lugar (añade Tamayo) el sepulcro de Ávila de nuestros santos mártires, en el qual eran tantos y tan frecuentes los casos que se veían y tantas las significaciones [224] de milagros, que para quitar la especie de ofensión que ya causaban, vedaron este modo de jurar los Reyes Cathólicos don Fernando y doña Ysavel en las cortes que tuvieron en Toro, año 1505, por causa también de algunos graves inconvenientes, y en particular porque parecía que en las fórmulas de estos juramentos se tentaba a Dios para que hiciese milagros, como lo trae bien el jurispertho civil Antonio Gómez⁹⁸ en sus *Comentarios in Leges Tauri* (Lege 67), siendo cierto y experimentado que a los que temerariamente faltavan a las partes y verdad del juramento y se perjuraban como malos christianos, los castigaba el cielo en pena de su [225] atrevimiento y culpa, y padecían graves dolores corporales, quedavan gafos o con otra enfermedad molesta, para escarnimiento de otros y castigo suyo. La ley por la qual aquellos príncipes vedaron estos juramentos es del thenor siguiente: "Otrosi mandamos que ningún juramento, aunque el juez lo mande hacer o la parte lo pida, se haga en San Vizente de Ávila ni en el herrojo de Santa Águeda, ni sobre altar ni cuerpo de santo, ni en otra yglesia juradera, sopena de diez mil maravedis para la nuestra cámara, y fisco al que jurare y al juez que lo mandare y al que lo pidiere o demandare".

Siguese ahora tratar de que la misma [226] yglesia de San Vicente de Ávila está adornada y enriquecida de los sagrados cuerpos de sus patronos mártires⁹⁹, a cuyo fin sentamos esta

Conclusión

Los cuerpos de los santos mártires Vicente, Sabina y Christeta no se han transladado de su primer templo y sepulcro, pero es probable haverse repartido alguna reliquia a otras yglesias.

En Ávila y su territorio entregaron sus cuerpos a la muerte por Dios los tres santos mártires, y en ella fueron sepultados. Sus ciudadanos han disfrutado conti-

⁹⁸ GÓMEZ, Antonio, *Ad legis Tauri commentarius absolutissimum*, Lyon, 1602; 5^a ed., Madrid, 1764; traducción española, Madrid, 1795.

⁹⁹ Martín Carramolino transcribe parcialmente el texto de Tello sobre el paradero de las reliquias, II, apéndice IV, pp. 466-485, añadiendo que dicho relato se debe "al erudito y minucioso, pero difuso y pesado Tello Martínez". El beneficiado de San Vicente se inspira en las razones que aduce Fernández Valencia, en su historia sobre el mártir, para justificar la permanencia de las reliquias en la ciudad de Ávila: Punto IV, pp. 193-198.

nuamente sus benignos favores y tienen la posesión antiquísima de poseer desde el principio del [227] 4º siglo christiano el tesoro de los sagrados cuerpos en el templo dedicado a sus nombres, que es tenido y venerado por su sepulcro desde que (como se dixo arriba) aquel hebreo, que por milagro de haver sido librado de la serpiente, se hizo christiano y fabricó admirablemente aquella yglesia y basílica y la dedicó a sus nombres, que son las mismas palabras que refieren las actas de estos santos y todos nuestros autores.

Compruébalo 1º. Los sagrados cuerpos permanecieron allí todo el tiempo del ymperio de los godos, como afirma san Braulión [228] de Zaragoza en las *Adicciones a Máximo* (núm. 5). La ciudad e Yglesia de Ávila goza la posesión estable e ynmorial asentada y asentida por mucho número de escritores históricos y otros eruditos en las antigüedades.

Lo 2º. La posesión y permanencia está comprobada y confirmada por los privilexios mui antiguos y donaticios de varios monarcas de Castilla. Y entre ellos resultan el de Fernando tercero, llamado el Santo, del año 1252; otro de Alphonso el Sabio del año 1280, otro de Fernando quarto, del año 1302, por los cuales conceden varias cosas a la misma yglesia, por reverencia de los santos [229] mártires Vicente, Sabina y Christeta, sus hermanas, cuyos cuerpos (dicen los reyes) yacen sepultados en la misma yglesia. Ni aun el padre Luis de Ariz¹⁰⁰ dexa de confesar lo mismo (*Historia de Ávila*, T. 1, Parágrapho 9, fol. 32).

Lo 3º. Comprueba también su perpetua tradición sobre la posesión de los cuerpos de sus patronos la ciudad de Ávila, en su templo, de aquella antigua y sabida costumbre de nuestros españoles; es, a saber, que para conocer si alguno havia faltado a la verdad y fidelidad, se llevaba al sepulcro de san Vicente aquel hombre de cuya fidelidad se dudaba, el qual, tocando con las manos el sepulcro, hacia juramentos de haver sido fiel y haver guardado [230] justicia, pero si afirmava la mentira con el juramento, desde entones empezava a experimentar castigos visibles del cielo, como era, por exemplo, secarse poco a poco la mano y el brazo.

Lo 4º. Compruébase así mismo la existencia de los cuerpos en su templo de Ávila con aquel tan sabido milagro, que escribieron muchos autores y lo refieren las actas del obispo don Martín 1º; y el señor don Juan Tamayo refiere también en su grande obra del *Martirologio de España*, al mes de octubre, día 27, y es de esta manera:

El sobredicho obispo don Martín, por apellido Vilches, para cerrar todos los caminos y modos diferentes [231] de pensar sobre el paradero y existencia de los sagrados cuerpos, estableció en su ciudad y diócesis de Ávila

¹⁰⁰ "La ciudad de Ávila y su antigua iglesia destos mártires tienen por muy cierto, y sin duda, estar los tres hermanos en ella, en el lugar y sepulcro do fueron martirizados, en cuyo testimonio y a su devoción los reyes de gloriosa recordación ofrecieron sus limosnas, dándoles priuilegios...".

aiunos y procesiones rogativas a fin de implorar el auxilio divino y luz del Espíritu Santo sobre ello. Abrió el sepulcro de los santos, en donde era fama mui ruidosa estar sus sagrados cuerpos, y haviendo celebrado solemnísimamente el santo sacrificio de la misa, vestido de ornamentos pontificales, y estando presentes el clero y pueblo, comenzó a remover las lápidas. Y viendo con sus ojos un agujero en el mismo sepulcro, metió la mano en él hasta llegar a tocar los cuerpos, y la sacó milagrosamente teñida de sangre reciente. Y para que aquesta sangre diese testimonio de [232] esta verdad en los tiempos venideros, tiñó con su mano rubricada en sangre una tabla en la qual impresos al vivo los dedos muestran la señal del caso milagroso. Aquella tabla, así teñida con los dedos en sangre (añade el señor Tamayo en propia persona) vio el ylustrísimo y reverendísimo señor don Diego de Arze y Reinoso, obispo de Ávila, mi señor, en el año 1638. Y yo también, que era su provisor y vicario general, la vi.

Confieso que quando leía esto me acordé de semejante celestial prodigo que aconteció el gloriosísimo padre y doctor de la yglesia san Ambrosio, arzobispo de Milán, con los sagrados cuerpos de los santos mártires Nazario y Celso, los quales haviendo estado [233] escondidos por mucho tiempo en Milán, por revelación que tubo de Dios los halló el santo prelado rociados de sangre tan fresca como si poco antes hubieran padecido el martirio¹⁰¹.

Lo 5º. Pero bolbamos todavía muchos siglos atrás, en comprobación de la verdadera posesión de los sagrados cuerpos de nuestros santos mártires hermanos. En las acciones del ylustrísimo y reverendísimo obispo de Ávila Domingo¹⁰², quinto del nombre y de apellido Xuárez, que regía aquella yglesia en el siglo 13, y aún por los años 1272, se lee el acuerdo siguiente: "Hizo donación a su cabildo de diez maravedís cada año, asignados en la media tercia que el obispo tiene en la yglesia de San Vizente de Ávila, [234] para que vaya en procesión desde la yglesia mayor a ella el dia de la festividad de los santos mártires, 27 de octubre. Y que asistan todos hasta el fin de la misa, y que los dichos diez maravedís se repartan entre los presentes a procesión y misa". La data de este instrumento es en la villa de Madrigal, de su diócesis, lunes, 14 de noviembre, año Domini MCCLXX.

¹⁰¹ "Muchos años después, en vida de san Ambrosio, el Señor reveló a este santo obispo el lugar en que estaban sepultados ambos mártires. (...) Cuando fue abierta esta tumba para exhumar el cuerpo de san Nazario, brotó de ella un suavísimo perfume, y todos pudieron ver admirados cómo san Nazario conservaba sus cabellos y su barba; y su carne íntegra e incorrupta; y su sangre tan fresca cual si hubiese muerto una hora antes.". *Vid. Vorágine, S. de la, op. cit., I, p. 417.*

¹⁰² "Donación que hizo el obispo don fray Domingo Xuárez, del orden de Santo Domingo, obispo de Ávila, al cauillo de su santa Yglesia porque asistiesen en la fiesta de san Vicente, santa Sauina e santa Christeta. Sacóse este traslado de su original, que está en el archiuo de la santa Yglesia cathedral en el cajón tercero", FERNÁNDEZ VALENCIA, *Cuaderno...*, fol. 3.

Y este es el principio, a mi ver, que el tiene el cavildo de la yglesia mayor de asistir en la yglesia parrochial de San Vicente a esta festividad, que también se celebra con sermón de los santos. Lo qual, ¿qué es si no una comprobación verídica y cierta y un sentimiento común de que están allí los [235] cuerpos?

Lo 6º. Compruébase también con varias bulas apostólicas¹⁰³ (demás de los muchos privilegios reales de los reyes de Castilla) de los sumos pontífices, y en particular una del papa Bonifacio octavo, expedida en el siglo 13 y año de la Encarnación de nuestro Señor Jesu Christo 1290, que lo testifica por estas palabras: *Cum ecclesia sancti Vincentii abulensis civitatis, ubi corpora gloriosa ipsius beati Vincentii, ac sanctarum Sabinae et Christetae, sororum eiusdem, virginum ac martirum sunt honorifice tumulata reedificari, seu reparari incaepit.*

Lo 7º. Compruébase así mismo, de tiempo [236] inmemorial se celebraba la fiesta de nuestros santos como de patronos de la ciudad y diócesi, con mandamientos de oír misa y no trabajar el dia 27 de octubre. Y por ser la vigilia de los santos apóstoles Simón y Judas se anteponia el ayuno con que los fieles se preparaban para la santificación del dia, el qual, por disposición del señor don Gerónimo Manrique, obispo de Ávila, se guarda y celebra con gran solemnidad el dia 31 de agosto, con asistencia del cavildo mayor a vísperas, misa y sermón, que se tiene en la misma basílica, a cuyo dia la transladó este prelado en fines del siglo 16.

Lo 8º. Compruébase más. De inmemorial tiempo [237] hace el clero de aquella yglesia, esto es, cura y beneficiados y el pueblo, todos los sábados del año, procesión (que más propiamente se dice estación) saliendo de la sacristía yiendo a los altares y sepulcros de los mártires, y canta una antiphona con verso y oración propia a los sepulcros del santo mártir y sus hermanas, lo qual dura y durará.

Ahora, todo lo referido, ¿qué otra cosa es que una firme y constante realidad de la permanencia de los cuerpos? ¿Qué otra cosa es que un común consentimiento y un protestar continuamente, sin interrupción alguna de tiempos, la verdad de que no han sido transladados? Y esto, reproducido, renovado y venerado [238] de siglo en siglo. Sin embargo, el enemigo de la concordia y de la paz, ya sea por la ignorancia, ya por la embidia o por otro efecto de soberbia, ha hecho que llegue a ponerse esto como en duda, suscitando contiendas y porfías entre pueblos e yndividuos, pero asentada así con fundamentos sólidos y de toda verdad nuestra proposición o conclusión vamos a exponer la lid sin causa levantada.

Dos, pues, son los pueblos que han querido disputar a la yglesia y ciudad de Ávila la gloria de poseer los sagrados cuerpos y reliquias de sus amados patronos y santos hermanos mártires Vicente, Sabina y Christeta. Uno de ellos es la ciudad

¹⁰³ Vid. FERNÁNDEZ VALENCIA. *Cuaderno...*, op. cit., fols. 28-31: Bulas papales de Nicolás IV (1288 y 1290), Bonifacio VIII (1299 y 1300).

e yglesia del monasterio [239] de San Ysidoro de León, y otro es el religiosísimo y siempre observantísimo monasterio de San Pedro de Arlanza, del orden de san Benito. Por eso havía escrito el señor Juan Tamayo y Salazar (mes de mayo, dia 11) que “es dudosa, aunque piadosa, la contienda entre algunas yglesias sobre el verdadero lugar en que descansan las reliquias de estos santos mártires”. Pero con respecto a tan grave autor, nosotros venimos en que sea piadosa, pero no dudosa.

Alegaciones de León

La ciudad e yglesia de San Ysidoro de León pretende despojar a Ávila de sus tradiciones, de sus historias, inscripciones, acciones y [240] monumentos de la posesión que tiene de los cuerpos sagrados de sus amados patronos. Empero, haremos ver al lector con quán débiles, intrincados y aun supuestos fundamentos, en buena erudición y juicio, quieren tener lo que no consta legítimamente havérseles dado. Pretenden, digo, haver sido llevado desde Ávila el de san Vicente y tenerlo desde el tiempo del rey don Fernando primero. Muébense para querer fundar su opinión de unas palabras que escribió el señor don Pelayo, obispo de Oviedo, en la *Crónica* de aquel monarca (fol. 75), las quales hacen a favor suyo y de otros; ellas son: “Este (rey) hizo la segunda translación de los santos mártires Vicente, Savina y Christeta [241] desde Ávila: el de san Vicente a León, el de Sabina a Palencia y el de Christeta a San Pedro de Arlanza”.¹⁰⁴ Hasta aquí.

Ni obsta que de este prelado historiador hayan tomado el señor arzobispo de Toledo don Rodrigo (en su *Historia de España*, lib. 6, cap. 13) y el rey don Alonso el Sabio (*Crónica General de España*, p. 2, cap. 53). Pretende, además de esto, la yglesia de San Ysidoro tener su opinión por dos inscripciones que aún se ven en la muy religiosa casa colegial de sus canónigos seglares y tránsito para entrar al sepulcro de los reyes, que dice de este modo: “Esta capilla que [242] miras, de san Juan Baptista, que en otro tiempo era de tierra, la hicieron poco ha de piedra el excelentísimo Fernando rey y Sancha reyna. Entonzen traxeron de Sevilla el cuerpo de san Ysidoro obispo para dedicarle este templo el día 21 de henero, era 1101. Después, en la era 1103, dia 10 de mayo, traxeron de la ciudad de Ávila el cuerpo de san Vicente, hermano de Sabina y Christeta”, etc¹⁰⁵.

¹⁰⁴ Criticada por el beneficiado Tello Martínez, la obra del obispo Pelayo, *Pelagii Ovetensi episcopi Chronicon regum Legionensium*, recoge también el traslado realizado por el monarca Fernando I: “*Iste translavit corpus sancti Isidori episcopi ab Hispani metropoli Legionem, per manus pontificum Alvin Legionensis, et Ordonii Astoricensis, era MLXVI. Iste fecit translationem sanctorum martyrum Vincentii. Sabinae et Christetae ab Abela: Vincentii in Legionem, Sabinae in Palentiam et Christetae in Sanctum Petrum de Arlanza*”.

¹⁰⁵ La inscripción de León es recogida parcialmente por el propio Tello Martínez cuando, en las últimas décadas del siglo XVIII, se encontraba la lápida en el claustro de la colegiata, aunque en la actualidad se localiza sobre la puerta que conduce del panteón al templo: “*In era MCII, VI kalendas mai adduxerunt ibi de urbe Ávila corpus sancti Vincenti, frater Savine et Christetis*”.

La otra inscripción que se ve en el túmulo del mismo rey Fernando, el qual está dentro de la capilla que nombran de los reyes, de letras que llaman góticas. Y dice así: "Aquí está enterrado Fernando el Grande, rey de toda España, hijo de Sancho, rey de los [243] Pirineos y de Tolosa. Éste transladó los cuerpos de san Ysidoro arzobispo desde Sevilla y de Vicente mártir desde Ávila. E hizo esta ygle-
sia de piedra, que antes era de tierra".

Estas son las alegaciones que como fundamentos dan los leoneses para decir que ellos poseen el cuerpo de san Vicente, hermano de Sabina y Christeta.

Rebatirse las alegaciones de León. Contra la primera ynscripción compuesta de lo [244] que havía dicho don Pelayo, ha de notarse que este señor obispo de Oviedo fue ciertamente (si no nos engañamos) quien dio causa en la *Crónica del rey don Fernando el Grande* a ponerse en contienda las partes, y de cuyo dicho se deribaron las discordias entre León, Arlanza y Ávila. Mas el erudito Juan de Mariana¹⁰⁶, historiador de España (a quien justamente llaman el Cornelio Tácito de la nación), en el libro 9, capítulo 3, transcribió al pie de la letra el dicho del señor don Pelayo, como queda arriba. Y por no faltar a la severidad e imparcialidad de su obra, porque de otro modo podría ser acusado de algún delicado juicioso, escribe así: "Por el mismo tiempo (como escribe [245] don Pelayo, obispo de Oviedo)", nótense el paréntesis, "transladaron de la ciudad de Ávila los cuerpos de los santos Vicente, Sabina y Christeta, sus hermanas. El de san Vicente fue llevado a León", etc., pero es notar que este historiador va explicándose a sí mismo más claramente contra la autoridad de don Pelayo, y la hace más débil (en el libro 4, capítulos 13 y 14) sobre el paradero de los cuerpos y reliquias de nuestros mártires y otros, porque haviendo afirmado antes que los de Ávila son naturales de Talavera de la Reyna (a esta villa llamaron también los romanos y latinos Ébora de los carpetanos), cuya opinión tenemos no sólo por más [246] probable, pero también por del todo cierta, y costando también sin duda (o no admitirse fe humana) que padecieron en Ávila, prosigue del modo siguiente: "Si hubiesen de contarse (los muchos mártires hombres y mugeres que en aquel y otros tiempos padecieron por la fe cathólica), no hallaríamos fin ni suelo. Tampoco puede averiguar-
se en dónde estén los sagrados cuerpos de todos estos santos, dado que de algunos se tenga noticia bastante. Las diversas opiniones que hay en esta parte escurecen la verdad, que procedieron, a lo que sospecho, de que las sagradas reliquias de algunos santos se repartieron en muchas partes. Y con el tiempo", (nótense bien), "cada qual [247] de los lugares que entraron en el repartimiento pensaron que tenía el cuerpo todo, engaño que ha en parte disminuido la devoción para con algunos santuarios".

Hasta aquí este autor y gravísimo tratador de las cosas de España, con el juicio, veracidad y discreción que siguió en cosas históricas, y que como a tal se le ha dado

¹⁰⁶ MARIANA, Juan de, *Historiae de rebus Hispaniae*, Toledo, 1592; *Historia general de España*, Madrid, 1601.

por atributo la prudencia del griego Tucydides, y cuia imparcialidad está acreditada no solamente en su nación, pero también en las extrangeras. Mariana, pues, ha puesto en campo y declarado nuestro sistema y establecido nuestra conclusión.

Así que el señor obispo don Pelayo tomó el todo por la parte cuando escribió que el “cuerpo todo” fue transladado, en vez de decir “alguna reliquia”, como absolutamente no negamos. [248] Mui dable fue aquella equibocación, y en el ánimo de este señor prelado y en las confusas relaciones y noticias de aquel tiempo mucho más. No hablo de propio dictamen, ni dexará de haver muchos que me entiendan en lo que voy a decir, por estar apoyado en veracísimos escritores, esto es, que el crédito de Sampiro, obispo de Astorga, y el de Pelayo, obispo de Obiedo, por haverse hallado en muchas de las cosas que cuentan es grande, aunque el de Sampiro se tiene por mayor y el mismo por autor más grave¹⁰⁷.

Es mui digno de atención para pensar el crédito de la narración de don Pelaio¹⁰⁸ que, [249] por entones, o mui poco antes, aconteció la célebre translación del santo arzobispo de Sevilla a San Ysidoro. Y que no sería fuera de propósito conjeturar que se confundiese [esta] translación con el haverse dado alguna reliquia de los mártires a aquella casa e yglesia del santo en León. “Hizo la segunda translación”, etc, y llamóla “segunda” por atribuirla a los mártires, lo qual puede redundar en alguna disculpa de este historiador que en su sencillez pudo tomar equívocadamente la palabra translación por la donación de alguna reliquia.

De la otra ynscripción o targeta que después alega León, nada se deduce o infiere [250] a favor de la sentencia en que *fide bona* ha querido estar, sino al conocerse que ella es repetición de la primera y, por consiguiente, que ambas son una mui clara desviación de lo escrito por don Pelayo, que floreció bajo el rey Alfonso, a quien llaman el Emperador, en el siglo 12, al principio, las cuales embuelben una como confusión con la translación de san Ysidoro, a quien algunos antiguos, con menos atención, enlazaron la aparente y ficticia de estos santos mártires, como sea así que no lograron más que alguna reliquia en sentir común de los escriptores que han tratado con debido juicio esta materia histórica, y [251] que tienen por fabulosa y comenticia la translación. ¿Qué más? Ni el presbítero Gonzalo de Berceo, en la vida que escribió en verso castellano de santo Domingo de Silos, que es el mayor y principal (por no decir el único) asilo de quien no solamente se ha tomado (del mismo modo que del obispo don Pelayo), sino que es el más escogido puerto a donde se refugian los pretensores de la translación en tanta fluctuación y obscuridad; ni Berceo (vuelvo a decir) se acordó de la ciudad de León ni de la yglesia de San Ysidoro, ni de otra, sino del monasterio de Arlanza,

¹⁰⁷ Cfr. Pérez de Urbel, fray Justo, “Pelayo de Oviedo y Sampiro de Astorga”, en *Hispania*, XLIV (1951), pp. 387-412.

¹⁰⁸ FLÓREZ, “Continuación de los documentos generales de la historia de España”, *op. cit.*, p. 427: “D. Pelayo, obispo de Oviedo, muy inclinado a fábulas...”.

a donde dixo haver sido llevados todos tres cuerpos. ¡Qué vagueaciones en el modo [252] de pensar! ¡Cómo unos no sostienen a otros! ¡Cómo cada uno quiere y pide para sí! Pero a tanto llega la credulidad, aunque piadosa, del buen don Gonzalo, y ¡tanto se esforzó su pío y tierno afecto azia los monges arlanzenses! Cantó, pues, este insigne poeta en la citada historia de santo Domingo (coplas 271 y 274) del modo siguiente:

Aduxieron el cuerpo de senñor sant Vicent
et de sus hermanas honrrado bien, et gent..., etc.

Condesaron los cuerpos otro dia manñana,
Vincentio et Sabina et Christeta, su hermana..., etc.

¿Qué tiene aquí León a favor suyo? Por mejor decir, ¿no niega Berceo que tenga el cuerpo del santo mártir? Pero ya van saliendo a la luz clara [253] de la verdad las dudas y obscuridades que hacen ridícula e imaginaria la translación del cuerpo de san Vicente a León. Siendo, pues, tan escondida la verdad aun para con estos históricos (phrase con que se explican los historiadores más veraces), ¿cómo podrá la yglesia de San Ysidoro jactarse de poder sacarla a la luz y manifestarla a los ojos del pueblo?, ¿y menos de tener y poseer el cuerpo de san Vicente de Talavera y de Ávila?, ¿de qué manera quando en sentir de Berceo, que floreció casi en la edad de don Pelayo, y que es el que introduxo en su poema de la vida de santo Domingo, abad de Silos, la fabulosa translación, [254] ni aun se le concede una corta reliquia? Pero aún más: ¿qué bula apostólica, breve o rescripto de la santa silla o de algún obispo, o cédula de algún rey, se trae en confirmación y que preste autoridad a la opinión de los leoneses?, ¿qué breviario, martirologio u otro libro eclesiástico puede contener la memoria de tal translación, en especial después de las rectísimas correcciones que hicieron muchos sumos pontífices por los decretos del santo concilio de Trento? Luego, es un engaño que ha disminuido en parte la debocion para con los santuarios o lugares propios de los sepulcros de los santos. O, ¿qué tanto hay de esto [255] por causa de ynstrumentos débiles destituidos de lexítima autoridad, que llaman apócrifos? ;Y qué tanto ha procurado el demonio, ya por la ilusión, ya por la embidia, ya por la ignorancia y ya por la ligera credulidad, interrumpir y aún (si pudiera) destruir las glorias de los santos mártires y la veneración, adoración y devoción de los fieles para con ellos y lugares de sus sepulcros!

Sin embargo, no es importuno el advertir al lector que suele ser tan extremada la piadosa afeción de los fieles para con las reliquias de los santos, que teniendo una sola, por pequeña que sea, ya les parece tener todo el cuerpo, lo qual es efecto del amor y devoción que les tienen. [256] Y así dixo el padre san Gregorio de Nancianzo (*Janib.*, 18): “Es tan frecuente la veneración de las pasiones, luchas y muertes de los santos, que un poquito de polvo u reliquia de sus huesos basta para

que sea venerado todo el cuerpo". Y el venerable cardenal César Baronio¹⁰⁹, en los *Annales eclesiásticos* (tomo 1, *ad an. 55*, núm. 14), escribió: "Acontece que teniendo muchos pueblos reliquias de un mismo santo mártir, obran los mismos milagros igualmente como si tuvieran el cuerpo entero, tanto que parece estar entero el de un mártir en diversos lugares. Y esto es un horror tolerable, al qual dio ocasión no la [257] hazaña de los hombres de los hombres, sino la divina y abundante larguezza".

Fundóse, pues, León en la narración de don Pelayo para producir sus ynscripciones narrativas de la translación y como apéndices de la de san Ysidoro. Excepto, pues, este escritor, no siento que haya otro que ni aún tome en la pluma el nombre de translación a favor de esta ciudad, debiendo tenerse presente que aun Berceo nada le dio, como consta de su mismo testimonio. Pero quánta y qué sea la autoridad de la historia de don Pelayo en esta materia no es mío el juzgar, déxolo a los críticos. Entretanto, véase Mariana, *Historia de España*, lib. 8, capítulo 8. [258]

Alegaciones de Arlanza

Procederemos ahora a transcribir las alegaciones de los reverendos monges benedictinos del monasterio de San Pedro de Arlanza, que pretenden tener en si los cuerpos de estos tres santos hermanos mártires. Y en la pretensión arman quexa no solamente a Ávila, pero también a León. ¿Quién creyera que cada uno no havía de contentarse con su parte? Por su sentir u opinión alegan los siguientes ynstrumentos, que son transcritos del diligentísimo don Juan Tamayo.

Primeramente alega cierta historia manuscrita de la *Vida* de santo Domingo de Silos. [259] Y añaden ser el author de ella coetáneo del santo abad, que dice del modo siguiente:

En tiempo de Fernando, rey de España, glorioso y valeroso, era abad del monasterio de Arlanza fray García, varón de vida venerable y digno de memoria por su feliz preseverancia, a quien por una visión le fue revelado milagrosamente que transladase de una ciudad de España, que se llama Ábila, los cuerpos de los santos mártires Vicente, Sabina y Christeta, sus hermanas, puestos allí sin respeto y veneración. Lo qual se hizo precediendo la gracia del Señor y [260] sirviendo a ello el trabajo e yndustria del sobredicho abad. A esta translación de sus gloriosos mártires se hallaron los venerables y dignos de Dios obispos, abades y clérigos de todos órdenes, grandes hombres y plebecios, y pueblos de personas de uno y otro sexo.

¹⁰⁹ Cesare Baronio (Sora, Nápoles, 1538-Roma, 1607), director de la Biblioteca Vaticana, compuso la obra *Annales Ecclesiastici... / Auctore Cesare Baronio... card... Editio postrema ab ipsomet aucta et recognita*, Moguntiac, Ioannis Gymnici et Antonii Hierati Colomiens, 1601-1653. Biblioteca Nacional. Otras ediciones: Lucca, 1759 (38 vols.), Bar-le-Duc, 1864-1883 (37 vols.).

Hasta aquí el autor anónimo cuya relación han admitido con gran cuidado los reverendísimos monges de Arlanza¹¹⁰. Ella es tomada de don Gonzalo, porque así como este autor no nombró a santo Domingo, a quien adelante fingieron haber sido hecha la revelación, así la ynscripción tampoco lo nombra. Y solo es traído el venerable abad García, como se ve del mismo Berceo en estas [261] coplas, que son las 266 y 267:

Avia hi un abad santo servo del Criador,
don García por nombre, de bondad amador.
Era del monasterio capdiello et sennor,
la grei demostrava qual era el pastor.
En visión le vino..., etc.

[Pero de esto diremos más adelante.]

Otro sí, alega una relación antigua escrita en un pedazo de pergamino metido en una caja que se guarda en la capilla que llaman de los mártires, que abía en la iglesia del monasterio quando en el año 1571 (dicen) se transladaron las reliquias de nuestros santos a una arquilla más pulida, la qual contiene estas [262] palabras:

En este túmulo iacen los cuerpos de los santos mártires Vicente, Savina y Christeta, que en la ciudad de Ávila fueron coronados con el martirio y asilgados con graves tormentos por el emperador Daciano, en el año 307. Mas como después los tiranos mahometanos profanasen los templos de los santos

¹¹⁰ Evidentemente, Tello Martínez desconfía de la narración de Berceo sobre el traslado de las reliquias con la participación de Domingo Manso. Independientemente de la autoría adjudicada por el benedictino Ariz (a Murúa), y rebatida ya en el siglo XVIII por el bibliotecario Sánchez, el poeta riojano se basa en un relato en latín de Grimaldo, discípulo de Domingo de Silos. De hecho, Tello ofrece en su Catálogo un párrafo de "cierta historia manuscrita de la vida de santo Domingo de Silos", sin especificar que el texto latino procede de Grimaldo, un monje benedictino autor de la *Translatio corporis sancti felicis ex castro Bilibensi in percelebriter monasterium S. Aemiliani Cucullati*, publicada en el tomo XXXIII de la *España Sagrada*, obra asimismo incluida en el volumen sobre Domingo de Silos de fray Sebastián de Vergara, *Vida y milagros del thaumaturgo español Moysés segundo, redemptor de cautivos, abogado de felices partos, santo Domingo Manso, abad benedictino, reparador del Real Monasterio de Silos*, Madrid, 1736, pp. 309-452. Inspirado probablemente en alguna tradición escrita en latín, Berceo plantea directamente en la vida de santo Domingo de Silos la traslación de los mártires Vicente, Sabina y Cristeta, un acontecimiento conocido por el poeta en un intento de vincular a los mártires abulenses con el monasterio de San Pedro de Arlanza. Cfr. Pérez de Urbel, fray Justo, "Manuscritos de Berceo en el Archivo de Silos", *Bulletin Hispanique*, XXXII (1930), p. 15. El beneficiado de la basílica de San Vicente, además de emplear los argumentos de Fernández Valencia, considera otros documentos de la segunda mitad del siglo XVII. Primero, el opúsculo manuscrito de Luis Vázquez de Santa Teresa, del año 1655, *Defensorio de estar en Ávila los santos cuerpos de nuestros patrones, y no en otra parte* (Archivo Privado). Segundo, la réplica que al anterior escrito envía el monasterio de Arlanza y su ayuntamiento al arzobispo de Toledo, asegurándose, a partir de las noticias que luego serán rechazadas por Tello Martínez, que gran parte de las reliquias se localizaban en el monasterio benedictino (*Discurso sobre las reliquias de San Vicente..., al arzobispado de Toledo*. Biblioteca Nacional, ms. 8753).

y sus reliquias, el rey Fernando, primero de este nombre, las transladó a este monasterio de Arlanza, del orden de san Benito, aviendo primeramente avisado un ángel a los santos Domingo, abad de Silos, y García de Arlanza, de que procurasen que los cuerpos de estos santos, [263] que estavan con desprecio en Ávila, se transladaran a este monasterio de Arlanza, en donde los moradores los adorasen con la debida honra. De aquí es que el mismo rey, juntando despues muchos obispos y abades y otros muchos christianos, los traxo desde Avila a este insigne monasterio de Arlanza, en donde verdaderísimamente descansan todos los huesos de las santas Sabina y Christeta, vírgenes, pero la caveza de san Vicente, con alguna parte de sus huesos, la traxo consigo a la ciudad de León para adornar la yglesia de San Ysidoro, dexando la mayor parte de las reliquias de este santo en este monasterio [264] de Arlanza para que sean veneradas con las de sus hermanas, con la devida honra por los moradores de esta provincia.

Hasta aquí la ynscripción, cuya novedad, artificio y cultura, yndustria, contradicciones, repugnancias y repeticiones que ella misma embuelbe se conocerán mejor despues. Advirtiendo, entre tanto, que en ésta ya se introduxo averse hecho la revelación a santo Domingo juntamente con el abad Garcia. Pero, ¿de dónde y de qué principio aya salido esta novedad? No sabemos.

Rebátense las alegaciones de Arlanza. Don Gonzalo de Berceo, clérigo presbítero que floreció a principios del siglo 13 y que en dictamen [265] del real blibotecario [sic] don Thomás Sánchez¹¹¹ (*Colección de poesías castellanas anteriores al siglo 15*, en el prólogo, impresión de Madrid, año 1780), "debe ser tenido por el primer poeta de la lengua castellana, conocido por su patria, nombre y estado, y aun por el mayor de los poetas de los tres primeros siglos de la poesía castellana si se atiende al número de sus composiciones, etc."); don Gonzalo, digo, a quien no puede negarse la piedad, junta con la erudición, recibió muchas y buenas doctrinas de los reverendos monges de Arlanza por el continuo trato y conversación que tubo con ellos. Y de quienes no dudo que aprehendió [266] una buena parte de crianza christiana y ciencia eclesiástica en aquellos tiempos, y tanta que me persuado que las virtudes y letras que tomó de ellos le hicieron buen diácono, bueno y recto presbítero. Escribió la *Vida de santo Domingo de Silos* en verso castellano, para lo qual tomaba las noticias que le daban los monges, y las convirtió e introduxo en sus poemas. Una de las que le comunicaron fue, sin duda, de translación de reliquias de estos santos, y él mismo la describió a lo largo, desde la copla 261 hasta la 276.

¹¹¹ Tomás Antonio Sánchez (Ruiseñada, 1723-Madrid, 1802), bibliotecario de la Biblioteca Real, colaboró en la nueva edición de la *Bibliotheca Hispana Nova* de Nicolás Antonio (1788). Recopiló y editó la *Colección de poesías castellanas anteriores al siglo XV*, en cuatro volúmenes: I, *Poema del Cid*, Madrid, Antonio de Sancha, 1779; II, *Gonzalo de Berceo*, Madrid, 1780; III, *Poema de Alexandre*, Madrid, 1782; IV, *Arcipreste de Hita*, Madrid, 1790.

Mucha prueba (si no toda) es de esta comunicación de Gonzalo con los monges la [267] que refiere el reverendo padre fray Martín Sarmiento¹¹², benedictino bien conocido por su religiosidad y letras, en caso semejante al nuestro. Y es que el conde Fernán González, con sus ricos homes, hizo a san Millán los votos que declara Gonzalo de Berceo en la *Vida* que también escribió de este santo en verso (es la parte tercera). Dice, pues, este varón sabio: "Es palmario que Berceo no hizo más que perifrasearlo en versos alexandrinos". Así mismo, el padre fray Sebastián de Vergara¹¹³, en el prólogo de la vida que escribió de santo Domingo de Silos, dice: "Berceo puso en castellano de aquel tiempo lo que de Silos le [268] embriaron en latín". Véase el citado Sánchez en dicha su colección, y otros muchos monges, que sería largo de contar, manifiestan el mismo sentir. Luego no sólo es conjecturable, pero puede inferirse derechamente que don Gonzalo, por afecto a los reverendos monges de Arlanza, extendió en verso, con nombre de translación, lo que era aver recibido alguna noticia de reliquia de los santos mártires y confundiendo la de san Ysidoro. Y así introduxo en su poema los sobredichos versos, que se repiten:

Aduxieron el cuerpo de sennor sant Vicent
et de las sus hermanas, honrrado bien, et gent..., etc. [269]
Condesaron los cuerpos otro dia mannana,
Vincencio et Sabina et Christeta su hermana..., etc.

El padre fray Luis de Ariz, monge benedictino, en la *Historia de Ávila*¹¹⁴ (T. I, fol. 31), dice "que el author de aquella historia poética de santo Domingo se llamó Mexia" (entiendo de apellido). Este escritor, como mui afecto al monasterio de Arlanza, admitió la translación fabulosa; translada en su libro de Ávila 35 versos, que en la *Vida* de dicho santo que escribió Berceo empiezan desde la copla 260, y

¹¹² Pedro José García Balboa (Villafranca del Bierzo, 1695-Madrid, 1772), benedictino con el nombre de Martín Sarmiento, cronista de las Indias y abad del monasterio de Ripoll, publicó *Demostración critico-apologética en el Theatro crítico universal que dio a luz Benito Jerónimo Feijóo*, Madrid, 1732, 1739, 1751 y 1757.

¹¹³ El benedictino Sebastián de Vergara (Galicia, 1680-1748), abad de Santo Domingo de Silos y de San Martín de Madrid, publicó en 1736 *Vida y milagros de santo Domingo de Silos*, resumiendo los anteriores historiógrafos del santo y completando su estudio con el relato de la translación de las reliquias del santo a la actual capilla de Silos en 1733. Vergara publicó también la vida en latín de Grimaldo según un manuscrito original de Silos, la de Berceo y los milagros en romance de Pero Marín del siglo VIII. Probablemente este abad se inspiró en la obra titulada *El Moisen segundo nuevo redentor de España N.P. Santo Domingo Manso (aclamado hasta aora santo Domingo de Silos): su vida, sus virtudes y milagros antes y después de su muerte...* Escribía fray Ambrosio Gómez, predicador general de la Religión de San Benito, Madrid, Juan Martín del Barrio, 1653. Biblioteca Nacional.

¹¹⁴ ARIZ, I, P. 9, fols. 31v-32r. ("Opiniones donde están los cuerpos santos de san Vicente y sus hermanas"). El rey Fernando I ordenó trasladar los cuerpos al monasterio de san Pedro de Arlanza, del que los mártires abulenses pasaron a ser titulares hasta el siglo XIX. Incluye el benedictino Ariz los versos relativos al traslado: "Lo que se alla escrito en la Historia Antigua de S. Domingo de Silos. Escrita por Magia".

se notan algunos variantes que obligan a creer que Ariz no los tomó del códice u exemplar que tiene el [270] monasterio de San Millán, ni del códice de Monserrat. Esto afirma don Tomás Sánchez en su prólogo al tomo 2º de la *Colección de poesías castellanas anteriores al siglo 15*. Y él mismo, escribe luego lo siguiente:

Constando, pues, que la sobredicha historia o vida de santo Domingo, según se halla en tres códices antiguos, es obra de Gonzalo de Berceo y hallándose en uno de ellos (como parece) que la escribió Mexia, esto es, que la compuso según entiende Ariz, hay algún fundamento para sospechar que el autor se llama Gonzalo Mexia de Berceo.

Y luego añade:

Resulta que si Ariz habló con propiedad [271] y conocimiento de la historia de santo Domingo (lo que dudo), se debe creer que Mexia y Berceo son un mismo escritor. Si Ariz no se hubiera contentado con inquietar la curiosidad del lector, si hubiera dado algunas señas del códice que tomó, de su antigüedad y del parage donde se guardava, si hubiera declarado de qué lugar de la historia constava que el autor se llamaba Mexia, podríamos acaso averiguar si Mexia fue verdadero autor o mero copiante de la *Vida de santo Domingo*... Pero si Mexia se halla como firma al pie del códice, debe creerse que no fue autor, sino copiante. Solian éstos [272] poner sus nombres y apellidos al fin de las copias, dando ocasión con esto a los que tuvieran más arices que de linceos, para atribuirles la gloria. Aun don Nicolás Antonio dice que no sabe por qué Ariz llamó Mexia a don Gonzalo (*Biblioth.*, ver tom. 2, pág. 3, n. 12).

Hasta aquí es del citado Sánchez, indagador solícito de nuestras cosas en tales materias, cuya autoridad he querido traer para que se vea que si el padre Luis Ariz nombró con error al autor de la *Vida de santo Domingo de Silos* y que, por tanto, no es digno de que estemos por Mexia, mucho menos podemos (es claro) creer la [273] translación [de los mártires, cuya relación] se introdujo fingidamente en aquel poema del verdadero autor Gonzalo de Berceo, y que el mismo Ariz admitió en su libro de las *Grandezas de Ávila*, cuyo título, sin duda, queda incompleto por averle quitado esta.

Los avileses han entendido siempre que Berceo no solamente fingió (sea qual fuere la causa) la translación de sus tres patronos, pero que con mucha más impropiedad le atribuyó lo solemne de la de san Ysidoro. Yo dejo este examen a los jiciosos críticos, y verán qué tanto argumento sea el de Ávila, y es más de notar que en los [274] tiempos subsecivos adaptaron los reverendos monges el poema de Berceo para suponer la translación que no hubo. Y, por consiguiente, para descrivirlo en tablas, formar ynscripciones y usar de ella en prosa, llevando también adelante sobre la translación la ficticia solemnidad. Los avileses, buelbo a decir, han creído por espacio de muchos siglos que don Gonzalo, por afecto al monasterio y monges

de Arlanza, puso los mártires sus patronos. Y que la solemnidad que celebró en verso compete y es propia de la verdadera translación del santo arzobispo de Sevilla. Esto cree y tiene, como el que no es nueblo que los [275] escritores, movidos de afección particular, suelen llevar su pluma a donde y para con quien la profesan. Hubiera ya Berceo comprobado y ensalzado la reliquia de los mártires, que no nos atrevemos a negar y tenemos por probable que diese a Arlanza.

Al propósito, y con mui grave acuerdo, escribe el ya citado historiador de España Juan de Mariana (lib. 8, cap. 6): "Dicen los monges de san Benito, del monasterio de San Pedro de Arlanza, que tienen allí el cuerpo de san Vicente mártir, menos la cabeza, y los de las santas Savina y Christeta, sus hermanas; otros que están en otras partes". [276] Y Pedro Ribadeneira¹¹⁵, en la *Vida* de estos tres mártires (tom. 3, mes de octubre, dia 27), escribe: "En el monasterio de san Pedro de Arlanza, cerca de Burgos, y en Palencia, dicen asimismo que tienen el cuerpo de santa Christeta. Puede ser que en todos estos lugares haya alguna reliquia o parte de los cuerpos de estos santos, y que teniendo una parte se diga (como muchas veces se dice a otros) que los tienen enteros". Hasta aquí Ribadeneira, de que se colige que todo estriba en solamente decir y no en probar. Pero, ¿qué otro testimonio ni fundamento puede haver para decirlo, sino el dicho pasajero del obispo [277] don Pelayo en su historia y de lo que hizo asunto don Gonzalo en su poema? No dudando, como no dudamos, de aquel, que tal vez lo escribiría en la historia de don Fernando primero, rey de Castilla, llevado de cierta credulidad y de la narración de otros, o equibocando una reliquia pequeña con los cuerpos, de que resultase el nombre "translación". Y de éste, que nutrió de don Pelayo, o al contrario, aquel de éste, y de la noticia menos perfecta que se le comunicó por Arlanza, de manera que no se ve sino una total confusión aun en lo material de las voces. Y, efectivamente, así de uno como de otro tomaron y copiaron subcesivamente [278] otros, formaron tarjetas y escrivieron ynscripciones y pusieron notas en los libros e historia del monasterio. Y aún lo han transcripto e introducido apócrifamente en la *Vida de santo Domingo* los que después la han escrito, ya en latín, ya en castellano. Esto es cosa llana y patente.

Decimos, pues, que aquella historia manuscrita de santo Domingo no es otra que la misma que puso en versos alexandrinos el presbítero Gonzalo de Berceo, que ya corre impresa y en manos de todos, la qual ha dado nuebamente a la prensa, por su Instituto de Colector de Poesías, la diligencia [279] y travajo del ciado bibliotecario regio don Thomás Sánchez, en Madrid, ymprenta de Antonio de Sancha, año de 1780. Y en quanto a que el anónimo que cita la relación fuese o no coetáneo del santo abad de Silos, y que no concede a León aun solo aquello que le han concedido, aun los del partido de los monges de Arlanza, nadie ignora que

¹¹⁵ Jesuita. Pedro de Ribadeneira (Toledo, 1527-Madrid, 1611), escribió un *Libro de las vidas de los santos, Flor sanctorum* (Madrid, 1599).

santo Domingo murió el año de Christo 1074 y que don Gonzalo era ya diácono en 1220, como consta de su loor que de él hizo un autor contemporáneo suyo, el qual se halla en el fin de sus obras. Mas esta disquisición a lo largo no hace a nuestro intento. Lo cierto [280] es que no se halla otro que con antecedencia de tiempo se acordase de la solemnidad y congreso de gentes que cuenta Berceo, y sí de la de san Ysidoro, lo qual no me persuado callarían los autores y mucho menos el severo, imparcial y juicioso Mariana, si hubiera acontecido de verdad. Tampoco hacen mención de que hubiese revelación divina, que Berceo dice "visión". Pero ni del sant abad García (a quien este poeta atribuye el favor divino y no a santo Domingo), salvo el nombrarlos, refiriendo sus santas vidas. Del primero dice solamente el historiador de las cosas de España: "Un sepulcro, sin duda, [281] se muestra en aquel lugar (en Arlanza) de Garcia, abad que fue antiguamente de aquel convento, que ponen en el número de los santos".

Lo que hay que admirar es que los eruditos históricos benedictinos fray Prudencio de Sandoval¹¹⁶ y fray Antonio de Yepes¹¹⁷ (*in Cronicis Benedictis apud Tamayun ad mensem maii, die 11*, folio 144) hayan admitido la relación escrita en la vida de santo Domingo de aquel autor que dicen coetáneo, que ya se save ser Gonzalo de Berceo, sin discreción y verdadera crítica.

Resta decir y examinar la ynscripción [282] que también alega Arlanza, además de la relación que queda impugnada.

Por los años 1571 (que es, como quien dice, hayer respecto de la antigüedad en que andamos) se formó a las claras y con la ocasión que allí se dice, la tarjeta o ynscripción que queda arriba, sacada sin duda de las relaciones antiguas del obispo don Pelayo y de don Gonzalo de Berceo, la qual también quiso transcribir

¹¹⁶ Prudencio de Sandoval (Valladolid, 1553-Estella, 1620), benedictino, obispo de Tuy y Pamplona, escribió, entre otras obras, *Libro del oficio eclesiástico y la Salve*, utilizado anteriormente por Fernández Valencia. Su labor principal fue continuar con la obra emprendida por Ambrosio de Morales como cronista (*Historia de los cinco reyes*). Sus obras más representativas son la *Crónica del ínclito emperador de España don Alfonso VII* (1600) y la *Historia de la vida y hechos del emperador Carlos V* (1604-6). *Primera parte de la fundaciones de los monasterios del glorioso Padre San Benito... y de los santos... varones desta sagrada religión, que desde el año DXL... hasta el año DCCXIII... han florecido en estos monasterios...*, Madrid, Luis Sánchez, 1601. *Historia de los Reyes de Castilla y de León: don Fernando el Magno... Don Sancho... Don Alonso sexto... Doña Urraca... Don Alonso Séptimo...*, sacada de los privilegios, libros antiguos, memorias, diarios, piedras y otras antiquillas, Pamplona, Carlos Labayen, 1615. *Historia de la vida y hechos del Emperador Carlos V... por Fray Prudencio de Sandoval... Obispo de Pamplona; primera parte... desde el año 1500 hasta el de 1528*, Pamplona, Casa de Bartholomé París, 1614. *Catálogo de los Obispos, que ha tenido la Santa Iglesia de Pamplona... con un breve sumario de los reyes que en tiempo de los obispos reyeron en Navarra*, Pamplona, Nicolás de Assiayn, 1614. Biblioteca Nacional.

¹¹⁷ Antonio de Yepes (Valladolid, 1554-1618), abad benedictino de San Vicente de Oviedo, centró su actividad literaria en la historia de su propia orden: *Anales benedictinos, Crónica general de la orden de San Benito, patriarca de los religiosos...* Universidad de N° 5^a la Real de Irache de la orden de San Benito, Madrid, 1609.

a la letra en un instrumento hecho por dos notarios el citado padre Yepes en el tomo 6, escrito 29, fol. 474 (véase a Tamayo, citado). Esta ynscripción se desvanece por si misma, como se hará [283] evidente prosiguiendo nuestro débil discurso. Contiene muchas proposiciones, que se publican a manera de ciertas, las quales desentrañamos para la fácil inteligencia de los lectores, porque la novedad, artificio, cultura, industria, contradicciones, repugnancias y repeticiones de que usa el autor son bien notables y notorias.

Dice lo 1º, "es renovada en el año 1571". Y se repone: es ligera la ocasión que allí se dice para renovar (por no decir "hacer nueba") la ynscripción, el sólo mudarse las reliquias a una arquilla más pulida. Y esto mismo hace sospechosa y opuesta en sus [284] términos y voces al lenguaje castellano de aquel tiempo la ynscripción.

Dice lo 2º, "aquella capilla que dicen de los mártires", aludiendo a los tres hermanos. Esto no es así: ¿por qué llaman de los mártires? Es, a saver, de muchos de quien tenia y tiene reliquias el monasterio, adquiridas por la devoción del santo abad García y otros monges.

Dice lo 3º, "túmulo" a una caxa pequeña. Esto prueba la ninguna fuerza de la ynscripción, especialmente quando de ningún otro se ha tomado tal modo de voces, supliendo túmulo por caxa o arquilla. [285]

Dice lo 4º, "los cuerpos". Esto es falso en el asumpto y opuesto a la autoridad de los historiadores que tratan son severidad de las cosas de España. Ni aun mirando a otra luz pueden estar en el monasterio todos tres cuerpos, porque la misma ynscripción, y sin salir de ella, hace evidente la implicación, no sólo el sentido, pero aún en los términos. Ella dice "que todo el cuerpo" (esto ha de entenderse de la cabeza y algunos huesos) "fue llevado a León". Luego, no iacen todos tres cuerpos. Y, ¿de dónde y a qué viene el hacerse este perjuicio a los de León, que también afectan su interés? Nótese bien el nervio y [286] fuerza de este yns-trumento de Arlanza.

Dice lo 5º que "era emperador Daciano". Tampoco esto es así, porque Daciano no era más que presidente de Diocleciano emperador, que era como entre nosotros virrey. Pero este engaño no merece, como dicen, la pena.

Dice lo 6º que "el rey transladó las reliquias". Aquí se contradice. No dice "cuerpos", siendo así que el intento de la ynscripción es querer que fuesen los cuerpos y no como quiera, sino todos tres, ni puede presentarse quien haya dicho que el mismo rey fuese el trasladador. Por ventura, [287] ¿no avía obispos?, ¿no avía sacerdotes inferiores?, ¿no avía regulares y monges? Si quiere entenderse que el rey lo procuró, aunque es verdad que la autoridad real no ha tenido (sino fabulosamente) parte en nuestro caso, pero pudiera el mismo monarca, en caso de persecución de las sagradas reliquias (que nunca se ha oido), aplicar sus manos y

colocarlas de nueblo para ebitar el ultrage. Y aún esto pudiera también qualquiera christiano.

Dice lo 7º que "sobre ello hubo revelación de Dios por un ángel". Oponerse contra esta cláusula el haver de preguntarse: ¿y a quién [288] se hizo esta revelación? El maestro Berceo dixo "visión". Ni es lo mismo uno que otro, porque la visión prescinde de cualquier habla o palabras, y la revelación, aunque también puede no incluir alguna loquición, pero le es mui propio el hablar. Mas, ¿a quién, buelbo a decir, dixo Dios o manifestó este negocio?, ¿a santo Domingo o san García?, o ¿a ambos *simul et semel*, como también se ha pretendido? Yo creeré piadosamente que el santo abad de Arlanza buscaría reliquias de santos para la capilla de su monasterio, y en que haría bien. Ni creemos que esto de visión ni de revelación haya [289] tenido [otro] fundamento que el del poeta Gonzalo de Berceo, quando en su poema (*Vida de santo Domingo*, copla 267) cantó y contó del santo abad García:

En visión le vino e fer un ministerio,
aquejlos santos mártires, cuerpos de tan gran precio,
que los desoterrase del viejo ciminterio
et que los aduxiesse por al su monesterio.

Y fuera de que en estas cosas místicas interiores y espirituales puede haver ilusión, transfigurándose el demonio en ángel de luz, preguntamos: ¿qué sumo pontífice, obispo o prelado eclesiástico, u theólogo, ha calificado y aprobado este misterio de la theología ascética? [290] Ninguno, luego es apócrifa, supuesta y de ninguna autoridad la fingida revelación o visión, y, por tanto, no puede prestar obligación ni necesidad al asenso.

Dice lo 8º que "la divina revelación se hizo a los dos santos abades Domingo y García". Y se opone contra esto que es absolutamente improbable que, aun admitida y no concedida, la visión se hiciera a santo Domingo, abad de Silos. Lo primero, porque ni en el obispo don Pelayo ni en el presbítero Berceo se halla este santo nombrado en quanto a esto; y lo segundo, porque ningún autor de historias españolas se ha [291] acordado del santísimo abad, nuestro intercesor, excepto algunos reverendos monges que con equibocación formaron notas e ynscripciones transcribiendo de tiempo en tiempo la referida que impugnamos, introduciendo contra Berceo por la visión a santo Domingo, que solo nombró al venerable abad García. Dize así:

Avia hi un abad santo servo del Criador,
don García por nombre, de bondad amador.
Era del monasterio capdiello et sennor,
la grey demostraba qual era el pastor.
En visión le vino..., etc.

¿En dónde, pues, nombra a sant Domingo? [292]

Dize lo 9º que "los cuerpos de los santos estaban con desprecio en Ábila y su templo". Esto es falso, porque siempre tuvieron veneración. Y se prueba de que nunca faltaron cristianos en la ciudad, ni permitió Dios que en todas sus yglesias (ya tenía muchas en el siglo 12) faltasen adoradores de espíritus y de verdad, ni tampoco sacrificios, porque ellos, ya pactando con los moros habitadores, ya en oculto por miedo de ellos y ya usando de la simulación con astucia cristiana, no dexaron sin oraciones y devociones en el santo templo de los mártires y patronos. Pruébase también [293] la falsedad de esta proposición porque aún en aquel tiempo avía, además de sacerdotes y cristianos mozárabes, muchos que habitaban en sus torres, en custodia del templo y sagrados cuerpos, de los que, tiempos adelante, fueron más conocidos, en especial dos nobles familias llamadas de los Orejones y Palomeques, en cuyas casas se heredaba el timbre de "guardadores del templo de san Vicente".

Dize lo 10º que "se transladaron los mismos cuerpos". Esta cláusula, que es una de las de la ynscripción, y el centro e intento único de ella es la que da causa a toda la [294] disputa, pero se hace ver al lector, y aun el mismo juicio suyo aprehenderá, ser una fábula y chimera si se informa de lo ridículo y aparente de autoridad, así intrínseca de razones como de extrínseca de los historiadores que la han admitido.

Dize lo 11º que "el rey don Fernando primero juntó muchos obispos, abades, clérigos, nobles, plebeyos", etc. Avíalo interpuesto Berceo allí, según estas sus coplas:

Combidó los obispos et los provinciales,
abades et priores, otros monges claustrales,
diáconos et prestes, otras personas tales.
De los del señorío todos los mayoriales, [295]
foron hi cavalleros et grandes ynfanzones,
de los pueblos menudos mugieres et varones.
De diversas maneras eran las procesiones,
unos cantaban laudes, otros dician canciones.

¿Quién ha visto tal? Opónese, pues, a esto que todo aquel grande congreso que aquí se afecta, solamente se lee en las actas de la translación de san Ysidoro, arzobispo de Sevilla, al famoso templo que hoy tiene León, la qual se executó a solicitud de aquel monarca, que aviendo escogido para su entierro y sepultura la antigua yglesia de San Juan Baptista de aquella ciudad, quiso adornarla con el cuerpo [296] de san Ysidoro de Sevilla. Y que para saver el sitio de su paradero reveló Dios al santo Albito, obispo de aquella ciudad que caminó acompañado del benedictino Ordoño, que entonces era obispo de Astorga, y de otros muchos

sacerdotes y hombres nobles y gentes de todas clases, a transladarlo, desde cuyo tiempo quedó aquella yglesia con el nombre de san Ysidoro, dexando el de san Juan que tubo antes. Concluiese, pues, que el congreso que se afecta sólo tubo fundamento en el citado Gonzalo de Berceo, en la *Vida de santo Domingo*, coplas 261 y 270, y de [297] sus versos poéticos se han sacado y sucedido los otros documentos apócrifos en diversos tiempos.

Dize lo 12º que "están allí verdaderísimamente los cuerpos (*verissime*)". Pero no solamente no se manifiesta documento, acción, testificación ni autoridad de pontifice, obispo u prelado eclesiástico ni real, ni historiador imparcial que haga cierto aquel adverbio "verdaderísimamente", pero ni "verdaderamente". Permitáse la expresión: los ojos nublos bastan para ver y el sentido común para penetrar esta verdad. La sentencia común de los historiadores de mayor nota solo escribe [298] estas voces: *dizen, dizen (los monges), etc.*

Dize lo 13º que "solo fueron transladados las de las dos santas". Pero, haora, ¿puede estar más manifiesta la ynplicación y repugnancia? ¿Cómo antes dixeron "de los tres mártires" y haora "de solos dos"? Tanto es el artificio y violencia que en sí misma padece la ynscripción, ora venga de ignorancia, ora de otra causa.

Dize lo 14º que "la cabeza de san Vicente, con otros huesos suyos, llevó consigo el rey a León". ¡Qué menudencias usa aquí nuestra ynscripción! ¡Quántas involuciones, al parecer, de dudas!, ¡y quántas [299] contradicciones e implicaciones se embuelben en solo el modo de contar un hecho, que solamente estriba en "dizen"!

Dize lo 15º que "dexó la mayor parte de las reliquias del santo al monasterio". Pero ya casi no hallo qué decir. ¿Cómo dexó el rey la mayor parte de las reliquias del santo en Arlanza si la mayor parte (que componen la cabeza y huesos) la llevó a León?

Dize lo 16º: "las transladó a este monasterio de Arlanza. [Se transladaron a este monasterio de Arlanza.] Las traxo desde Ávila a este monasterio de Arlanza, dexando la mayor parte de las reliquias de este santo en el monasterio de [300] Arlanza". De manera que el breve período de una ynscripción o tarjeta, quattro veces Arlanza, repitiendo y repitiendo "los llevó".

Hasta aquí hemos procurado defender la verdad, impugnando al autor no conocido de esta ynscripción que a tantos había aludido y como fascinado. Y para más y más comprobar nuestro sentir, expondremos el de un autor que, si menos antiguo que los otros, pero de la mayor autoridad en la materia que se trata. Es Bartholomé Fernández Valencia, hombre digno del sagrado presbiterado y beneficiado en Ávila, cuya inteligencia [301] y penetración de las cosas eclesiásticas de aquella ciudad y cuyo desinterés en escribir es para conmigo de mui alto precio y de singular y mayor estimación. Sus obras iacen manuscritas e inconexas, o no

recogidas. Pero en la que está en mi poder, y que tiene por título "Reyes de España que entraron y estubieron en Ávila", etc., escribe lo siguiente:

El rey don Fernando primero de Castilla y León estubo en Ávila en el año 1063 de Christo en que visitó su reyno. Y dice Ariz en la parte 1^a, parágrapho 9, folio 31, (éste es el padre fray Luis Ariz, monge benedictino que dio a luz un libro de [302] las cosas de la ciudad de Ávila, civiles y eclesiásticas, sagradas y profanas sin separación), que la halló despoblada a causa de las hostilidades e imbasiones que antecedentemente avía padecido, con las continuas entradas de los moros, pretexto de que se valen este y otros autores para suponer que el rey don Fernando el Grande transladó de Ávila a la ciudad de León los cuerpos y reliquias de los inclitos mártires san Vicente, Sabina y Christeta; y otros que al monasterio de Arlanza; y, en fin, otros que a la ciudad de Palencia. Opiniones diversas que en su misma variedad traen y de que se [303] conoce la incertidumbre de la tal translación. Lo cierto es que nunca se hizo, ni los santos cuerpos se han removido ni sacado de sus sepulcros en que han estado y están desde el año de Christo 307, en que fue su glorioso martirio, en el mismo sitio de su basílica y templo de Ávila, hasta los tiempos presentes, (eran los años 1670), para llevarlos a otra parte, ni que interviniése la causa de la despoblación total de esta ciudad, porque siempre tubo moradores cristianos desde que en ella plantó la fe san Segundo, su primer obispo, discípulo del apóstol sant Jago, con permanencia [304] de algunos templos, uno de ellos el de estos santos mártires, cuyo culto y adoración se conservó asistiendo en él sacerdotes y otros cristianos mozárabes, aún en aquel tiempo en que el sarraceno ocupó la ciudad, viviendo también en sus torres dos nobles familias cristianas, los Orejones y Paloineques, que desde entonces tienen sus capillas a la entrada de la puerta principal del occidente.

Todo esto consta de papeles mui antiguos de los archibos de esta yglesia. Y en ellos mismos se acredita la existencia de los cuerpos de estos santos mártires. En él [305] hay muchos privilegios reales de los reyes de Castilla y bulas apostólicas de los romanos pontífices, en particular una de Bonifacio octavo, expedida en el año de la Encarnación de nuestro Señor Jesu Christo 1290, que lo testifica con estas palabras: *Cum ecclesia sancti Vincentii abulensis civitatis, ubi corpora gloriosa ipsius beati Vincentii ac sanctorum Sabinae et Christetae, sororum eiusdem, virginum ac martirum, sunt honorifice tumulata, reedificari seu reparari incepit.* Esta autoridad [306] como tan estimable, y la que en si tienen otros ynstrumentos, historias y manuscritos, y lo que la experiencia ha visto y palpado en tantas maravillas como han sucedido en el mismo templo, hasta salir sangre del sepulcro de los santos en el año 1465, queriendo el obispo don Martín de Vilches examinar si estaban allí sus cuerpos, hacen indisputable que están en Ávila y no en Arlanza, ni en León, ni en Palencia, como suponen algu-

nos autores. Los que si haver premeditado estas circunstancias y pasages, como tan ajustados y proporcionados [307] a lo más verídico, afirmarán lo mismo y no pusieran duda en lo que a todas luces tiene tanta comprobación y ebidencia. Pudiera traer otras muchas razones tocantes a este punto, pero teniendo las dichas por bastantes omito las demás por no exceder de lo sucido, refiriéndome en todo al defensorio que tengo escrito de la permanencia en Ábila de los cuerpos de los santos mártires, que por falta de medios no se ha dado a la estampa.

Hasta aquí el citado autor, cuyo defensorio no ha llegado a nuestras manos.

Es mui claro que los célebres monges benedictinos fray Prudencio de Sandoval [308] y fray Antonio de Yepes, ya citados, han admitido la visión que decantó Berceo, con la diferencia de que este poeta la restringió a solo el santo abad García y aquellos la han extendido a santo Domingo, y dándola de este modo por supuesta han querido inferir como, por consiguiente, la translación de los sagrados cuerpos al monasterio de Arlanza, pasando por la fuerza no sólo el argumento negativo de los historiadores, sino también de las narraciones afirmativas que muchos escriben o (a lo menos) de las dudas que los dichos de algunos causan, bien que [309] haciendo fuerza lo flaco de las favorables al monasterio, las quiebras e inconnexiones de ellas, y por otra parte los argumentos de los abulenses, han venido a componerlo de modo que unas y otras partes queden bien. Pero, ¿cómo? He aquí: el segundo de estos autores se hace como un árbitro o tercero en discordia, y para ello, en buen uso de su ministerio, trae a cuenta lo que Paulo, diácono de Aquileya, avía dicho en caso semejante al nuestro (*Historia de los longobardos*, lib. 6, cap. 1), contando la piedad que tubieron los franceses, los cuales, llevados de ella, tomaron con simulación y transladaron a su [310] patria, desde el Monte Casino, el cuerpo de san Benito. En lo que quiso explicar que los de Arlanza llevaron los venerables huesos, pero que la carne y demás reliquias, aunque insolidas y fluidas, dexaron a los avileses, por las cuales hace Dios los milagros que se cuentan. ¡Pero qué modo tan sutil de interpretar! ¿No parece a mi lector que este padre ha hecho juicio y justicia? ¿Y que ha llevado bien el oficio de juez? ¿No a buen modo de contentar y concertar a las partes? La Yglesia y ciudad de Ávila han repugnado todo esto con sus tradiciones, con sus historias, así impresas [311] como manuscritas, con sus mejores y más claros monumentos y con el sentimiento general de su comarca y territorio episcopal. Ni jamás han asentido a la intrusa y fabulosa descripción de translación tal que hizo el prebítero Gonzalo de Berceo, como quienes nunca han ignorado que aquella es la mismísima (*mutatis mutandis*, como dicen) de la del glorioso san Ysidoro de Sevilla.

Mas si vale decir "dicen", ¿qué autoridad eclesiástica, ni civil, ni real, tiene la supuesta translación? Quiero [312] decir: ¿qué breviario, martirologio, misal, ritual, ceremonial ha admitido, y menos comprobado, esta historia después de las correcciones de los sumos pontífices Sixto quinto y Pío quarto, Clemente octavo

y Urbano octavo? ¿Qué escrito regio se presenta que en el caso pueda no ser despreciable? ¿Qué histórico hay que contando lo que se dice use más que de la palabra "dicen"?; ¿aunque de estos exceptuemos a don Pelayo y Berceo? Luego, es un engaño que ha disminuido en parte la devoción para con los santuarios [313] o lugares propios de los sepulcros de los santos. De los escritores modernos no se hallará uno que con solidez y fundamento seguro afirme la que es ficticia translación. Digo más, ni que casi haga mención de ella. Por último, pondré aquí el dictamen que acerca de nuestra conclusión formó un autor anónimo, el qual hemos hallado escrito en un translado y a continuación del predicho testimonio de Bartholomé Fernández Valencia; es el siguiente:

Nosotros, que confesamos querer [314] seguir y tener la verdad, a lo menos aquello que es más conforme, o más probable, y que hemos leido los fundamentos que hay por Ávila, León y Arlanza, es preciso declarar que un solo don Pelayo, obispo de Oviedo, no parece que funda tanta autoridad que sea bastante a que Ávila quede sin la gloria y posesión en que ha estado y está de los santos cuerpos de sus mártires y patronos, por solo decir que fueron llevados a otras partes. No entendemos a este autor tan materialmente como suenan las palabras, porque así el sabio [315] historiador de España Mariana, como otros que le han leido, dan bien claro a entender que de haverse dado o repartido solamente alguna reliquia, tomaron la licencia de decir que tenían los cuerpos. De lo qual es mui conforme y razonable inferir que el dicho señor obispo de Oviedo estriva en que en aquellos tiempos del rey don Fernando, a quien llaman el Grande, solamente se repartió alguna reliquia a los lugares que dice Gil González, mas no los cuerpos, así como suena. Luego, no constando extracción ni repartimiento privado [316] ni solemne, se dexa que esa ciudad y templo tienen verdaderamente los cuerpos. Y se añade que una parte del cuerpo, por ejemplo un hueso, y más si es de lo pequeños, o un poco de carne, aunque sea parte constitutiva del cuerpo, no es el cuerpo todo. Y por eso puede y debe gloriarse esa ciudad de que los tiene en sí y en su templo. Pero, puede ser que diga alguno, ¿cómo no se manifiestan en los altares o sepulcros, o urnas, especialmente en sus días dedicados, que son del martirio a 27 de octubre y el de [317] su solemnidad y fiesta grande de guardar, que se transladó al 31 de agosto? Yo respondería que no pudiéndose probar que estén fuera de su templo, se prueba que están en él. Y que Dios guarda los cuerpos y huesos de estos sus santos de los que ninguno sería desecho ni perecerá. Que estén en este puesto, u en aquél, en esta pared o en aquella, en este rincón o en aquél, nada hay de prueba que ceda en favor de lo que dixo don Pelayo. Dios los guarda en aquella yglesia mejor que las serpientes, aves y leones que guardaron [318] los cuerpos de estos y otros mártires dexados por los tiranos sin sepultura.

En quanto mira a lo que escribe Gil González, también se expone y declara su parecer de que Ávila es la depositaria de los sagrados cuerpos.

Dize que aquellas yglesias a que cuenta el señor obispo de Oviedo averse transladado rezan de ellos. Está bien, porque según el rito y ceremonia común de la Yglesia universal, la que tiene reliquia de algún santo debe hacer memoria de él y darle aquella adoración que se le debe como que ya [319] es patrono suyo por razón de la reliquia. Y mas este piadoso autor, añade con cuidado: "los cuerpos de estos santos tienen hoy", (por lo años 1646), "en su yglesia sepulcros edificados con costa y grandeza". Y esto es decir, affirmando, que se conservan en ella. Más: y este decir así González es no atreverse a echar por tierra, a las claras, la authoridad (sea la que fuere) de don Pelayo, y, consiguientemente, que no se le ha dado reliquia a ninguno. Y si no lo sintiera del modo dicho, no añadiera lo siguiente a aquello: "Un privilegio del santo rey don [320] Fernando dice: cuyos cuerpos iacen enterrados en dicha yglesia". De todo lo qual se colige que el dicho autor prueba que los cuerpos de esos santos mártires de Ávila permanecen allí, en la yglesia de su advocación. Nótase también lo que este cronista dixo en el *Teatro de la Yglesia de Palencia*, folio 150, y más avajo en el de Ávila, folio 235: "Que se transladaron los cuerpos". Y en otro lugar dixo: "Buena parte de ellos", lo qual conferido con lo que havía afirmado antes en el principal lugar, y que puse arriva, se registra contrariedad bien claramente. [321] Yo quisiera persuadir que González no hizo asumpto ex profeso, ni formó thema de intento para tratar de estas cosas. Todavia se ofrece más a la consideración, y es que las translaciones de los cuerpos y reliquias de los santos no acostumbran hacerse legítimamente sin que entrevenga decreto papal o episcopal, o, aun en estos casos, real. Así que ninguno de esta jaez se demuestra que justifique la translación, luego no se puede ni debe consentir en que la haya havido. La consecuencia es llana.

Hasta aquí el anónimo.

Ya la verdad. El haver padecido el [322] martirio en Ávila y el haver sido sepultados en ella a principios del siglo 4º, año 307, y el haverse conservado por todo el espacioso tiempo de la monarquía de los godos, según testimonio de san Braulión, esto es, hasta el siglo 8 y años 714, el haver sido guardados y defendidos estos cuerpos por muchos siglos siguientes, mientras el mahometismo habitó en España, por diversas familias honradas y christianas y otros mozárabes, hasta el siglo 13 y año 1250, [el privilegio de inmunidad a la yglesia de los santos mártires del rey san Fernando en el siglo 13 y año 1252, la donación del obispo] Domingo quinto a los canónigos de su cathedral para que asistan a la fiesta con [323] la maior solemnidad, dada en el siglo 13 y año 1272, el privilegio de inmunidad del rey don Fernando el quarto dado a la yglesia de los mártires en el siglo 14 y año 1302, el privilegio de ymmunitud del rey don Alonso el Sabio a la yglesia de los mártires en el siglo 14 y año 1380, los quales reyes firman esta cláusula, "cuios cuerpos iacen en él", y que lo testifican de ymmemorial tiempo, la costumbre antigua de jurar a sus sepulcros, cuyos efectos se experimentaban, el mila-

groso caso del obispo Martín primero, que sacó del sepulcro la mano teñida de sangre fresca, la tabla mui antigua [324] que pende ante el sepulcro y que da noticias del martirio y sepultura de los mártires, la estación que desde tiempo antiquísimo se hace a sus sepulcros todos los sábados del año, y esto sin interrupción, la solemne festividad que se hace en Ávila todos los años a sus patronos, la tradición constante e invariada que hay de padres a hijos, el común consentimiento de la ciudad y diócesi, el de todo el reyno de Castilla y de España, las historias y la ninguna repugnancia e impugnación de los históricos hespáñoles, son otras tantas pruebas de que [325] los sagrados cuerpos de los santos mártires Vicente, Sabina y Christeta, sus hermanas, no se han transladado de su primer templo y sepulcro, aunque por otra parte sea probable averse repartido alguna o algunas reliquias a otras yglesias¹¹⁸.

Mas si la tradición y la costumbre tienen fuerza y vigor de ley, según el derecho, como consta en el *Digesto* (*L. de Quibus*, folios *De Legibus*) y según el rey don Alonso el Savio en el proemio del título 2, Partida 1, [ley 1^a], de él, y sobre ella el comentador Gregorio López, y aún es sentencia común de los jurisprudentes, no podrá salir a campo ninguna causa [326] o razón que sin faltar a las mismas leyes humanas y positivas pretenda persuadir el que se quite a Ávila y su territorio la inconsusa posesión en que está de tener en si los sagrados cuerpos de sus santos mártires. Pudieran traerse muchas otras leyes y reglas de ambos derechos,

¹¹⁸ El autor del manuscrito sobre los obispos abulenses, con argumentos inspirados en Fernández Valencia (beneficiado de San Vicente) y E. Flórez, viene a confirmar una dudosa permanencia de los cuerpos de los hermanos Vicente, Sabina y Cristeta. Antes, algunos autores (Jiménez de Rada, *De rebus Hispaniae*, Lib. IV, cap. XIII, p. 100: *Postes cum ciuitas Abulensis longis temporibus diruta remanserit. Re s. Fernandus ad ea corpore sanctorum martyrum Vicentii, Sabinae et Christiae dicitur translatisser*), respaldaron el traslado de las reliquias. Luego, en el siglo XVIII, Flórez dedica el punto 53 a los restos abulenses (*España sagrada*, t. XIV): "Acerca del sitio en que existen las sagradas reliquias hay varias competencias, pues el Tudense escribe del rey D. Fernando el Primero, que después de trasladar a León el cuerpo de san Isidoro de Sevilla, llevó de Ávila los de san Vicente, Sabina y Cristeta, conservando en León el cuerpo de san Vicente con parte de las reliquias de sus hermanas Sabina y Cristeta, cuyos cuerpos puso en San Pedro de Arlanza y gran parte en Palencia. Pero hablando el arzobispo don Rodrigo del asunto, en el libro 6, cap. 13, dice que otros afirmaban estar en Ávila, y no se atreve a resolver. Lo mismo le sucedió a fray Juan Gil de Zamora en el libro 6 de su *Historia canónica y civil*. A favor del Tudense milita la inscripción de León estampada por Morales, lib. 10, fol. 363, que dice haber sido traído allí desde Ávila el cuerpo de san Vicente, hermano de Sabina y Cristeta, pero no dice nada del cuerpo de las santas. De estos habla expresamente el autor de la *Vida de santo Domingo de Silos*, Grimaldo, que murió cerca del año mil y noventa, y en el libro I, cap. 8, refiere que en tiempo del rey don Fernando reveló Dios al santo abad de Arlanza, llamado García, que trasladase los cuerpos de nuestros santos, que en Ávila estaban desatendidos, lo que efectuó así el referido abad: *Cui per visum divinitus est revelatum, ut de civitate Hispaniae quae vocatur Abela, transferret sanctorum martyrum Vincenii et sororum suarum Sabinae et Christetae corpora, illis in negligencia posita, quod etiam factum est, etc.*; y como este autor vivía al mismo tiempo, parece indudable que hubo alguna translación, pues sobre aquellas reliquias apela lo que allí se refiere de santo Domingo de Silos, que se halló presente. Por otra parte vemos que en Ávila se mantienen los sepulcros de los santos con el honor y culto correspondiente a sus sagradas reliquias, y que después de la referida translación se da por cierto que están allí sus cuerpos".

civil y canónico, que probaran y combencieran ser injusto el pretender despojar de esta posesión a aquella ciudad e yglesia. Omítese esto por no molestar con las noticias que todos, aun medianamente eruditos, no ignoran

Queremos ya dar fin a este punto que brevemente hemos tratado. No consta por [327] escrito alguno quéndo, cómo y a quién se dieron las reliquias que pudieron ser cortadas de los sagrados cuerpos. Bien advertidos y enseñados quedarán nuestros lectores de quantas involuciones, repugnancias, contradicciones e implicaciones estén llenas las alegaciones que los pueblos mencionados arriba presentan. Y la maña con que unas y otras se llaman las equibocaciones, y esto en sólo el modo de contar un hecho, que solo tiene por motivo y fundamento el decir "dicen". Perdone también el reverendo maestro, de venerable memoria, Gil González, cuyas ambigüedades y vagueaciones esparridas en sus [328] *Teatro ecclesiástico* por Arlanza, Palencia, Astorga, no hemos podido sostener en este punto, por no aver hallado algún arrimo ni fundamento. Pero a favor de su piedad avisó con prudencia un grave autor (Tamayo, *ad diem 14 julii, in fine*) aludiendo tal vez al asumpto: "A aquella obra del *Teatro ecclesiástico* ha de learse con precaución, porque por descuido del ympresor hay muchas cosas impresas y ajenas de tan gran varón y maestro de las historias de España". Yo también lo creo piadosamente.

Sirva lo que queda expuesto y declarado de solamente avisar [329] a los naturales de Ávila y su obispado, a quienes como zelosos de las antiguas tradiciones, monumentos y piedades de su patria, dexaré el autorizar y corroborar más y más este asumpto que es tan importante a sus grandes¹¹⁹.

Por tanto, proseguiremos nuestros cathálogo de los obispos.

Nota 4º. Hasta aquí llega el estado antiguo de los obispos de la santa Yglesia de Ávila, estado verdaderamente rodeado de nieblas y lleno de sendas difíciles, cercado de variedad de épocas y turbaciones, tanto que es necesario haverlo andando a manera de un navegante que, puesto en medio del [330] mar y mirando a qualquiera parte, ve con sus ojos que falta el piloto a la nave en que camina sobre

¹¹⁹ Localizadas o no en la basílica abulense, lo cierto es que existen unas redes económica, litúrgica, social y folclórica en torno a la leyenda, unos lazos que condicionan a la iglesia y a la propia ciudad. Sin concluir aún el debate (o acabado, pues el obispo de Ávila comunica a algunos abulenses -abril de 2000- el próximo traslado de las reliquias desde Burgos a Ávila), algunos autores (F. de las Heras, por ejemplo) señalan que en el año 1139 se procedió a cambiar de relicario, en Arlanza, los cuerpos de los santos, el día 16 de abril de 1660 se trasladan tres huesos a Talavera de la Reina por una bula de Alejandro VII. Cuando es desamortizado el monasterio de San Pedro de Arlanza, las reliquias se llevan a Burgos, en cuyo museo catedralicio se conserva una urna con los pretendidos restos. De todo se deduce que cuando el obispo Martín Fernández de Vilches (1456-1469) intentó comprobar la permanencia de las reliquias en el cenotafio, éstas no existían, lo que viene a indicar que cuando se levanta la tumba tardorrománica, situada en el crucero sobre el enterramiento paleocristiano y un sepulcro bajo arcosolio (en la cripta), cerca de una tumba antropomorfa del siglo XI, los cuerpos han desaparecido, acentuándose únicamente la sacralidad de un lugar de culto y la materialidad de lo funerario a partir de un recuerdo todavía cercano.

las aguas, y que de una parte mira el escollo y de otra que asoma la tempestad y borrasca, sin registrar arrimo firme de donde asir para no incurrir el naufragio.

Ha pasado esto, pero ya Dios con su providencia inefable hará que nos amanezcan días más claros para no temer tanto este camino y no tropezar, a lo menos con tanto rezelo con quanto nos amenazó el viaje pasado. Y así, bolbiendo a tomar nuestra senda, desde el llamado Vincencio, llegaremos [331] a don Domingo, primero del nombre, y de allí proseguiremos hasta don fray Julián, segundo del nombre y último de nuestra sucesión episcopal.

ÁBILA

Nota civil. Es hoy una de las ciudades que tienen voto en cortes por el reyno de Castilla, y se goza de las honras reales que diremos.

El rey Alonso primero la recuperó y sacó del poder del moro, año 740 de Christo. Alonso tercero la ganó de los moros otra vez en el año 864. Ordoño segundo de León la ganó otra vez quando ganó a Talavera por los años 913. Ramiro segundo de León [332] la restauró otra vez, año 933, en que le acompañó el conde de Castilla Fernán González, que ya la havia restaurado, año 923, diez antes. Bermudo segundo de León la poseyó hasta que la tomó el moro de Córdova en el año 982. Alonso sexto dio principio a repararla y restablecer su antigua gente por los años 1083; y por medio del conde Ramón de Borgoña logró verla reedificada, restablecida y poblada de christianos, que antes avían sido moradores según las leyes del Fuego Juzgo de los antiguos reyes godos y al tenor de las leyes de Partida que después dio [333] el rey Alonso el Sabio por los años 1089 hasta 1100. Alonso octavo, muchacho heredero del reyno, fue amparado y defendido en ella, cerrándose en la torre de su yglesia por los años 1111, de la persecución del rey de Aragón, de que le rescibió el timbre "Ávila del rey". Alonso noveno, heredero traído desde la ciudad de Soria, donde estaba defendido a criarse, igualmente defendido en ésta de las discordias y parcialidades del rey Fernando de León y de los condes de Lara, donde estubo desde dos años hasta 12 años de edad, de que le quedó el timbre "Ávila la leal", y como en [334] proverbio de "Ávila de los leales". Alonso undécimo fue amparado por el obispo y senado de Ávila en el cimborio de su yglesia mayor, desde dos años, de las divisiones que se levantaron en Castilla en orden a su crianza y tutela entre el ynfante Pedro, su tío, y Juan Núñez de Lara, como tan cercanos de la casa real de Castilla. Y estubo en ella hasta que aquello se sosegó.

Mas pertenece a los históricos civiles el tratar estas cosas y semejantes.

[335] ESTADO U ÉPOCA
QUE COMPRENDE LOS OBISPOS
DE LA YGLESIA DE ÁVILA
DESDE EL SIGLO UNDÉZIMO INCLUSO
HASTA EL PRESENTE DÉZIMO-OCTAVO
Y AÑO DE 1788,
CON NOTAS VARIAS.

Parágrapho 22

Don DOMINGO²⁰, primero del nombre, cuyo apellido se ignora, obispo de Ávila.

De él hay memoria y la hacen nuestros autores por los años de Christo nuestro Señor 1087. No constan sus acciones episcopales, ni el tiempo que permaneció en la silla.

Era sumo pontífice Víctor tercero y reynaba en Castilla Sancho primero y de León segundo. En la era cesárea española 1125. Años de Christo 1087.

Nota 1^a. En el tiempo de este obispo, reinando don [336] Alonso el sexto, en cuyo servicio avia venido el conde don Ramón de Borgoña, vino también este caballero a restablecer y repoblar la última vez la ciudad de Ávila. Esta restauración comenzó por los años 1089, en cuyo tiempo y en su compañía vinieron con el mismo conde algunos monges del orden de san Benito, de los monasterios de San Pedro de Arlanza y de Valvanera, a restaurar su monasterio de Santa María la Antigua de Ávila, que aora no es más que un priorato sujeto al monasterio de Valvanera, lo qual supone aver sido fundado y avitado de monges el de Ávila antes de este tiempo.

Nota 2^b. Por qué se ha hecho mención de los monges benedictinos, será vien dar aquí noticia de una ynscripción latina (no obstante que cronológicamente pertenece a edad más posterior) que por [337] los años 1600 halló Luis Pacheco de Espinosa²¹ en una tabla del monasterio de Ávila llamado Nuestra Señora de la

^a CIANCA. I. XXX, fol. 75v. El primer obispo de esta época es don Domingo, según el padre fray Gerónimo Román, "aunque en los archíos de la santa yglesia de Ávila no se halta esta razón, después de la última población della a este obispo don Domingo, sino al obispo don Pedro". ARIZ. I. P. 10, fol. 34v. GONZÁLEZ DÁVILA, fol. 236. "Tan desfigurado está aquel tiempo que solo ha quedado en pie la memoria de las desdichas y trabajos".

^b PACHECO DE ESPINOSA. Luis, *Segunda leyenda de Ávila. Crónica de Ávila*, c. 1599, copia de 1607. Biblioteca Nacional.

Antigua. La ynscripción ya no permanece, o por descuido de no averla guardado o por aver caido en manos de quien no supo estimarla. Decía así:

*Circa annum MXCV. Alphonsus sextus
rex Abulam penae desertam conspiciens, ut sui tunc regni
terminum, instaurandam curavit. Rem generi suo comiti
Redemundo Burgundie, principatuque Alphonsi
sexti commitens, nobiles ex monte Jubeda viros,
ex quibus nobilitas abulensis illustrissimum ducit genus,
Redemundus Abulam advehexit, inter quos
venere monachi, qui sacellum sancte
Mariae, cum monachis sancti Benedicti,
quondam sacrum, a mauris disruptum
instaurarunt. Unde sancta Maria
antiqua nomen retinet.*

Hasta aquí la ynscripción de la qual parece averse reparado entonces la casa y capilla u oratorio de los monges de Ávila, pero que la fundación era de antes. [338]

Parágrapho 23

Don GERÓNIMO¹²², que otros dicen Hierónimo, primero del nombre, cuyo apellido no se conoce, obispo de Ávila.

De él hay memoria, y la hacen nuestros auores, por los años de Christo 1103. Confirma este prelado una donación que hizo el concejo y vecinos de Ávila al monasterio de San Millán (entiéndese que es el de monjas de Ávila, ya suprimido) de la aldea de Calocos, cerca del río de Boltoya; y otras en Faz Alvaro, que hoy se nombra Hazálvaro. En la confirmación añade el obispo estas palabras: *Cum omni ab solutione et benedictione.* La escriptura¹²³, dicen, que está en el monasterio de benedictinos de San Millán de la Cogolla.

No consta el tiempo de su permanencia en el obispado. Era sumo pontífice Pasqual segundo y reyna de Castilla y León doña Urraca, por ser hija y eredera del [339] rey don Alonso sexto. En la era española 1141. Años de Christo 1103.

¹²² No consta en Cianca. ARIZ, I, P. 10, fol. 34v. GONZÁLEZ DÁVILA, fol. 236.

¹²³ Donación de Calocos: *Ad honorem sancti Emiliani de Cercio ubi corpus beatum est tumulatum*, ARIZ, I, P. 10, fol. 34 v.

Parágrapho 24

Don PEDRO¹²⁴, segundo del nombre, a quien el maestro Gil González dio el apellido Sánchez Zurraquines, obispo de Ávila.

Avia sido primeramente embajador en Roma por el rey don Fernando primero, llamado el Grande. Hallóse también con don Pelayo, obispo de Oviedo, en la ciudad de León en el año del Señor 1105, al tiempo que acaceció el milagro de manar agua en la yglesia de San Ysidoro de la misma ciudad, delante del altar, brotándola las mismas piedras vivas por espacio de tres días continuos y ocho días antes de la muerte del rey de Castilla y León don Alonso sexto. Entendido este milagro por los dos obispos y el de León, acudieron los tres a la yglesia de Santa María [340] de Regla, que era la principal de la ciudad, y vestidos de ornamentos pontificales, con el clero y pueblo, fueron en procesión solemne a la yglesia de San Ysidoro, en donde vieron y palparon ocularmente el milagro de manar agua. Y aviendo celebrado el sacrificio de la misa con gran solemnidad, y predicando el obispo de Oviedo, se postraron los tres devotos obispos y bebieron de aquella agua y tomaron de ella en redomas. Y acabado esto dexó de manar. El rey, a los ocho días, murió en Toledo y primero dia de julio del citado año 1105. Cuéntase en la Crónica general de España del rey don Alonso el Sabio (Partida 4, cap. 3, fol. 367).

Nuestro prelado don Pedro segundo, que fue como la piedra fundamental de la nueva fábrica material de esta santa Yglesia, a quien ya avía dado principio el conde Fernán González de Castilla, según [341] nuestros autores, y que hasta oy permanece firmísima y magnífica, procuró con todo zelo y dilixencia que se edificase. Y para el efecto pide al rey don Alonso que contribuya su regia autoridad y donaciones. El rey, famoso en piedad y victorioso en armas, trataba de restaurar y repoblar de cristianos (que ya tomaban aliento y eran favorecidos de Dios por los triumphos que ganaban de los moros) muchas ciudades, villas y aldeas, y de restituir en ellas la religión cristiana católica. A los ruegos que el obispo hizo al rey para que amparase la obra, siguióse que ambos pidieron al papa, que entonces era Urbano segundo, que tubiese a bien el conceder algunos perdones o yndulgencias espirituales para los que diesen limosna, a fin de edificar y dedicar a Dios el nuevo y suntuoso templo. Concediólo el papa, y dizen las historias antiguas [342] que en poco espacio de tiempo se juntó mucha moneda no solamente de los reynos de España, pero también del de Francia. El architecto que entonces florecía con fama de erudición era nezesario para tan grande obra y de tanta architectura como produxo la arte. Nada desmerecía entonces un maestro que tenía por nom-

¹²⁴ CIANCA, I, XXX, fols. 75v.-77v. ("D. Pedro primero deste nombre..."). ARIZ, I, P. 10, fol. 35v. GONZÁLEZ DÁVILA, fol. 236.

bre Alvar García¹²⁵, el qual era natural de la ciudad de Estella, en el reyno de Navarra, diócesis de Pamplona. Y al cargo de éste estubo la vasta fábrica de esta Yglesia desde los años 1091 hasta los 1107, ocho después de averse acabado los muros de la ciudad, de que fueron artífices Casandro, de nación italiano, y Florin, de nación francés. A la fábrica de esta santa yglesia, que tiene por titular el Salvador del mundo en su transfiguración, y a las solicitudes de este prelado hizo un ingenio la siguiente [343]

Dézima

Piedra primera es Segundo,
del místico fundamento,
sobre qué piedras sin cuento
se levantan del profundo.
Afirmé ya todo el mundo,
que aquél es piedra formal,
y que con gloria ynmortal
Pedro, que es del mismo oficio,
es segundo al edificio,
y también la material.

Tenía el govierno de la Yglesia el sumo pontífice Pasqual segundo y el reyno de Castilla Alfonso sexto. En la era 1143, a que corresponde el año de Christo 1105.

Paragrapho 25

Dudosos. Don SANCHO¹²⁶, primero del nombre, pero dudoso, obispo de Ávila.

Sobrescribe las acciones de un concilio que se juntó en la ciudad de Obiedo y [344] firma el tercio dézimo en orden, de este modo: *Ego Sanctius abelensis epis-*

¹²⁵ AYORA, pp. 53v.-54r.: "Se principaron los muros por la parte de San Vicente, año de 1090, y se acabaron por el mes de octubre de 1099; los maestros fueron Casandro, de nación romano, maestro de geometría, y Florián de Pituenga, maestro francés, con otros maestros de Vizcaya y León. Trabajaban 1.900 hombres. Tienen en contorno 3.025 varas que hacen como media legua, y se comprenden en dichas murallas 88 muros mui altos y anchos. Templo de la catedral. En el año 1091, por mes de marzo, vino Albar García con maestros para fabricar el templo de San Salvador (que es la catedral), y se principió en 22 de abril del dicho año; concluyóse en el de 1107". ARIZ, II, P. 13, fol. 18v. "E al año venidero de mil nouenta y vno, por el mes de marzo, arribó en Ávila Aluar García de Estella, con maestros de fabricar, con asaz de fierro, azero, con martillos e palancones... que diese principio a la obra del templo de San Salvador..."

¹²⁶ CIANCA, I, XXXI, fols. 78v.-79r., antepone al obispo don Sancho I otros dos obispos: don Juan, en el año 1133 (según fray Jerónimo Román), e Íñigo en el año 1142. ARIZ, I, P. 10, fol. 36 v., menciona al obispo don Sancho Muñoz, año 1115.

copus subscripti. De este concilio trata el eminentissimo cardenal de Roma Joseph Saenz Aguirre¹²⁷ en su *Colección de los concilios de España*, en el tomo 3, bajo el sumo pontífice Pasqual segundo y reyna de Castilla doña Urraca.

Era 1153. Años de Christo 1115.

Nota 1^a. Es necesario advertir aquí que aunque la subscripción sea de la forma sobredicha en el concilio de Oviedo, todavía nos parece mui conforme, y más probable, que este *Sanctius* (Sancho) no es separable, ni distinto, ni otro de Pedro segundo, que tiene por apellido Sánchez, contenido en el parágrapho antecedente. Hablando, pues, con propiedad, pudieron algunos tomar el apellido Sánchez o Sancho en vez del nombre. Pudo también [345] en el obispo substituir el *Sanctius* (que en nuestra lengua vale lo mismo que Sancho u Sánchez) por *Petrus*. Tampoco se halla en los cathálogos antecedentes al nuestro bajo el nombre de Sancho simplemente, ni intercede tiempo notable entre los años 1105 hasta 1115; y esto nos hace entender ser el obispo Pedro Sánchez. Por otra parte, nadie ignora de quanta autoridad sea la firma de un obispo, tanto en la material de las voces y fórmula de palabras quanto en lo formal y substancial a que mira. Y el eminentissimo señor cardenal Aguirre la trae del modo dicho, en la colección que hizo de los concilios de España. En fin, la subscripción es tan solemne como de las acciones de un concilio. Y estas son las causas que hemos tenido para dar a este nombre Sancho la nota de obispo dudoso, [346] hasta que se descubra más claramente.

Nota 2^a. Antes que pasemos adelante hemos de prevenir al lector quanto antes con motivo de este Sancho dudoso, lo que han abertido antes Cianca y González acerca de los obispos Sanchos y nosotros significamos en el prólogo. Es, a saber, que no hay para qué atender ni atenerse a los epithafios o inscripciones sepulcrales de los obispos del nombre Sancho, porque la sepultura de un obispo de este nombre que floreció por los años 1272, tiene y cita el 1210, de lo qual nació la equibocación de los epithafios de los dos Sanchos, primero y segundo, según consta (dicen ellos) del libro antiguo de los óbitos y memorias de difuntos que tienen los sochantres de la *yglesia maior*. Y es la razón porque aviéndo dado comisión el cavildo a N. Manso,ACIONERO de ella, azia los años 1550, [347] para la averiguación de lo cierto, y aviéndolos puesto él mismo después del dicho año 1550, quedó de allí la equibocación entre los dos Sanchos, y por eso se colocaron

¹²⁷ José Saenz de Aguirre, escritor y benedictino natural de Logroño, vivió en el siglo XVII, siendo profesor de teología en el Colegio de Santo Tomás de Salamanca. Además de la obra citada por Tello, publicó numerosos estudios filosóficos y teológicos: *Laureau Theologiae*, Salamanca, 1668. *Philosophia novantiqua seu disputatio universam phisiologiam Aristotelis*, Salamanca, 1672; *Theologiam sancti Anselmi dogmaticam et scholasticam commentaris et disputationibus*, Salamanca, 1679-1681; *Auctoritatem infallibilem et summam cathedrae sancti Petri...*, Salamanca, 1683. *Collectio maxima conciliorum omnium Hispaniae et novi orbis...*; *tomus tertius. Opera et studio Josephi Saenz de Aguirre, Benedictinue Congregationis...*, Romae, Typis Iacobi Komarek Bohemi apud S. Angelum Custodem, 1693. Biblioteca Nacional.

en el cathálogo conforme al libro de óbitos y más arregladas noticias. Pudo nacer la equibocación del racionero de que el Sancho primero se llamó Pedro, y contándose por Sancho es el primero de los de este nombre.

Parágrapho 26

Don SEVERO¹²⁸, que otros dicen Suero, primero del nombre, cuyo apellido se ignora, obispo de Ávila.

De este prelado hay memoria por los años 1130. Tal vez, según mi conjectura, este obispo es aquel de quien, además de hacer mención nuestros authores, fue causa de aver venido milagrosamente a sepultarse el cuerpo de san Pedro del Barco, anacoreta, [348] en la yglesia de San Vicente de Ávila. Cianca dice (libro 1, cap. 21): "por méritos de un obispo de ella, no se sabe el obispo que fue ni en qué tiempo acaeció", etc. No parecen las acciones suyas durante el pontificado.

Era sumo pontifice Inocencio segundo y rey Alfonso séptimo y segundo del nombre en Castilla. En la era 1168. Años de Christo 1130.

Nota 1º. A este siglo duodécimo y tiempos de este prelado, combiene dar noticia y colocar la vida solitaria, penitente y maravillosa del vendito y milagroso confesor y hermitaño san Pedro Barcense o del Barco¹²⁹, cuio apellido se le da y tiene comúnmente por una villa llamada El Barco, en la diócesi de Ávila, que más probablemente se tiene por patria suia y cuio sagrado cuerpo, por milagrosa disposición, iace en el templo y basílica de los santos hermanos [349] mártires Vicente, Sabina y Christeta, tutelares y patronos de aquella ciudad y diócesi, en la qual es así mismo venerado como especial patrono. El maestro Gil González y otros refieren, de autoridad antigua del arzipreste de Toledo Julián Pérez y de otros posteriores, que este santo varón floreció o murió por los años 1135, y Juan Tamayo es del mismo sentir, en confirmación de lo qual alega unos versos antiquísimos latinos a manera de epithafios que lo declaran en este

¹²⁸ Al obispo don Severo no le menciona Cianca. ARIZ, I, P. 10, fol. 36r, afirma que a don Sancho Muñoz le sucede el obispo don Eneco, Íñigo o Egerón, enterrado en la catedral frente al altar de San Gregorio. GONZÁLEZ DÁVILA, fol. 243.

¹²⁹ CIANCA, I, XXI, fol. 41r. ARIZ, I, P. 10, fol. 38. GONZÁLEZ DÁVILA, fol. 206-226 ("Vida de san Pedro del Barco"), fols. 250-253. *Vida de san Pedro del Barco, cuyo cuerpo duerme e bendición por particular milagro en la iglesia de san Vicente de Ávila*, 1608 (ms. original, Archivo Privado). FERNÁNDEZ VALENCIA, Tratado III, p. 117; "Versos antiguos de san Pedro del Barco", pp. 333-339. PACHECO DE ESPINOSA, Luis. *Discurso sobre la ynvençion del cuerpo sancto de sant Pedro del Barco, cuyas sanctas reliquias fueron halladas en su sancto sepulcro en San Vicente de Ávila*, 1610 (ms. original, Archivo Parroquial de San Vicente de Ávila). *Información de la vida, muerte y milagros del curioso san Pedro del Barco de Ávila*, El Barco de Ávila, 1610-1611 (copia manuscrita en el Archivo Parroquial de El Barco de Ávila). (TELLO MARTÍNEZ, José), *Situación de la yglesia... y... vida del glorioso confesor san Pedro del Barco*, mediados siglo XVIII (ms. original, Archivo Parroquial de San Vicente de Ávila).

Epigrama

Continet hic Petri Cimbensis corpus et ossa
sarcophagus, cuius vita beata viget.*

*Hunc Deus innumeris decoravit tempore sanctum
prodigiis, passim aëger ut omnes ait.*

*Huic Abula insignem construxit, numine dextro
aram qua Petrus sic ubicunque micat.*

*Bisquingenta virum centesima sustulit era,
Si triginta demum addis et unam simul.*

* [Nota al pie: La notilla está a la vuelta. El autor latino usó de esta voz adjetiva mui impropiamente, porque de cimba substantivo, que significa "barco" en que se anda sobre la agua, sacó mal el adjetivo, que debe ser Barcensis, de la patria del santo].

De esto consta que murió san Pedro del Barco en la era [350] española 1130, a que corresponde el año de Christo nuestro Salvador 1092, y combiene a la relación del citado don Julián, de modo que dixo bien aver vivido en su siglo; y los que dixeron aver muerto por los años 1135 tomaron acaso por año la era que entonces se contaba en vez de año. Y me admiro de que el señor Tamayo aprobase la chronología del maestro Gil, siendo así que para confirmar aver muerto en el año 1092 alega los versos tan antiguos que quedan arriba, que lo explican. Lo que parece más conforme es que [351] diciendo el sobredicho Julián ser coetáneo suyo y que le conoció, como parece de este su verso:

*Ora pro nobis agedim pie sincrone Petre
qui tibi devota pectore, voce sumus.*

Resulta que el santo vivió desde el año 1085, a lo menos, hasta el año 1135, en que cesó la chrónica de este autor.

Llámase, pues, la patria de san Pedro hermita El Barco de Ávila, y tiene esta nominación porque antes que hubiese población en aquel sitio y no teniendo allí puente el río llamado Tormes para pasarse más allá, tenía de su cuenta la ciudad de Ávila un barco para este fin. Poblóse aquel sitio y quedó el pueblo con el nombre de El Barco de Ávila. Así quentan nuestras historias, pero todavía sobre la verdadera patria de nuestro santo hallo diferencias entre los historiadores, porque fray Luis [352] de Ariz, en la *Historia de Ávila* (del dicho Lucio Marineo Sículo, que avajo se citará), afirma ser natural de Ávila. Y el maestro Gil González, en el *Teatro ecclesiástico*, con Luis Álvarez¹³⁰, escrivano real y público de la ciudad de Sevilla (en una historia que compuso de las antigüedades y excelencias de la villa

¹³⁰ ÁLVAREZ, Luis, *Grandezas, antigüedad y nobleza del Barco de Ávila y su origen*, Madrid, 1625, edición de Gutiérrez Robledo, J.L., Ávila, Ayuntamiento de El Barco de Ávila, 1983, fol. 8r. y 11v.-13v.

del Barco, lugar de su nacimiento, fol. 8, columna 2), afirman que el padre de nuestro santo fue del Barco y su madre de la villa de Piedrahita. Don Juan Tamayo, en su *Martirologio*, al dia 1 de noviembre, dexa la opinión de Ariz y Marineo y sigue la de Álvarez, padeciendo engaño en atribuir a González la sentencia de ser Ávila la patria, pero las actas del santo que introduxo en su citada obra, y que dice son sacadas del arzipreste Juliano y de otros, señalan por patria una aldea o pequeño pueblo [353] llamado Tormellas, sito a la ribera del río Tormes, distante del Barco una legua.

El venerable señor Bernardo Ataide, obispo de la Yglesia de Ávila, comprueba y autoriza ser natural del Barco en una epístola pastoral que dio y publicó en lengua latina al cabildo y clero de su diócesi el día 23 de diciembre de 1654, cuyas palabras son estas: "Que dize asimismo de san Pedro, nombrado del Barco, por el lugar de este nombre en nuestra diócesi, suelo nativo de este santo hermitaño, cuyas sagradas cenizas iacen y son veneradas en el magnífico templo de San Vicente de Ávila". Hasta aquí.

Nuestra sentencia es ser más probable y, por consiguiente, cierto no ser natural de Ávila, pero si del Barco o Tormellas, porque llamarlo san Pedro del Barco puede también tener lugar siendo de Tormellas, por ser cosa mui usada en todos tiempos el nombrar [354] a las personas con el nombre, o darlas el apellido del pueblo mayor y más conocido inmediato al en que nacieron, de que pudieran traerse ejemplos, porque por la cortedad y mengua de las patrias no suele conozerse fácilmente. Sin embargo de esto, todavía es más común tomar por apellido la patria, y esto se verifica mucho en personas ylustres en santidad o en letras. Supuesto, pues, como cierto, que nuestro santo solitario fue natural de la villa del Barco, pasaremos a dar noticia de su santa y exemplar vida.

Fue hijo de padres humildes, pero puros y nacidos de buena sangre, con la qual heredó virtudes y ejemplos de santidad. Concedióles Dios este fruto que havía de ser en adelante por la enseñanza de ellos y por sus amonestaciones, y aun también por el cuidado natural y religiosa índole suya, un raro ejemplo de penitencia y de santidad. [355] El muchacho Pedro aborreció desde la ynfancia toda aquella solitud y perversas costumbres con que a cada paso tropieza la desenfrenada juventud, anteponiendo el seguimiento de la modestia y las otras virtudes christianas, con las quales manifestó a sus paisanos y connaturales un insigne documento de humildad y piedad. Adelante, quando ya llegó a edad varonil, vivía por sí y para sí, sólo estudiando y meditando continuamente en los mandamientos y santa ley de Dios; evitava y de todo punto dio de mano a los concursos de los hombres necios de aquella tierra, de los cuales permite Dios muchos en el mundo para labrar la bondad de la vida de sus escojidos. Ellos lo tenían y reputaban por un hombre tonto e inútil al común de los demás hombres, creciendo tanto en algunos la temeridad de su malicia que muchas veces burlavan de la [356] humildad y pobreza espiritual, y escarmecían de la virtud del santo varón de Dios, que ya por

todas aquellas pequeñas villas y aldeas avia hechado hondas raízes y se avía estendido y resplandecía altamente para con los hombres más prudentes que lo aprobaran y de que tomaban ejemplos.

Aviendo muerto sus dichosos padres, determinó hollar más cumplidamente y renunciar del todo, no sólo los rumores y engañosas delicias del mundo con todo género de apetitos sensuales por medio de la oración y mortificación de su carne, pero también las ocasiones de ellos, que pudieran alguna vez manchar su clarísima conciencia y retirarse a una soledad no lejos de la villa del Barco, su patria, a un sitio cerca de la ribera del río Tormes, la qual estaba cercada y llena de malezas silvestres, de árboles inútiles e infructuosos y abundante de plantas espinosas. Allí edificó una casita [357] humilde en donde estuvo algún tiempo como escondido, haciendo a Dios fervorosas oraciones y ofreciéndole del holocausto de su corazón el sacrificio de sus gemidos y penitencia.

Por algún espacio de tiempo gozó el santo varón de aquel asperísimo género de vida. Acordóse y le vino a su ánimo la honesta ocupación de ir arrancando y labrando aquella selva, ya para evitar el ocio, enemigo por lo común de la verdadera virtud, ya también para que aquella parte de tierra fuese de socorro y utilidad a sus paisanos, y que quedase tratable y limpio. Y en breves días, cortando malezas, arrancando matas y rebollos y haciendo montones y berrocales de cantos, dexó lugar abundante para labrar huertos y árboles provechosos al común de los moradores de aquella comarca, usando de los ynstrumentos de su travajo, la [358] hoz y el azadón y la hacha. Y, aunque havitava en aquella casa pequeña que había edificado en la soledad para su contemplación, tenía también otra propia suya en el pueblo en que havia nacido, la qual aún permanece en nuestro tiempo, según tiene la tradición antigua y lo persuade la continuación de milagros que obra Dios por méritos e intercesión de Pedro. Entre otros, es zélebre el que contaremos, y se halla acreditado y autorizado por los muchos autores que en variedad de tiempos han procurado anotar y dar a luz las cosas más memorables de nuestro santo hermitaño para mayor honra suya, gloria de Dios y edificación espiritual de los hombres, pues como habitase en aquella casa y de ella cuidase cierto vecino de aquel pueblo, y como tubiese juntada tanta porción de lino en ella que llenó un aposento, una [359] criada intentó quemarlo por aborrecimiento que tenía a su amo. Arrojó un carbón encendido encima del lino que estaba amontonado en aquel aposento y al punto comenzó a arder, pero la viva llama no tubo fuerza que pudiese destruir las estopas. Antes bien, echando su resplandor y no quemando, se consumió dentro de su misma actividad, no tocando aun a la más pequeña arista. El santo hombre, pues, asistía ya en la casita de la selva, ya también en la suya propia del pueblo. Siempre y en donde quiera, se ocupaba en la mortificación de alientos, de vigilias y todos exercicios de virtudes y en continua oración y divina contemplación, castigando su cuerpo con cilicios y azotes, y traiéndolo ceñido con una cadena de hierro, andando tan en presencia de Dios que le tenía siempre presencialmente en donde quiera que fuese. Y no por esto dexava de [360] frequen-

tar la labor y cortadura de la selva, pero llegó a dexarla con su travajo limpia, de modo que, arrancados los árboles, quedó patente y claro lo más escabroso y escondido del bosque. E insistiendo sin usar el siervo de Dios en estos y otros santos exercicios, y orando con gran fervor a Dios que se dignase de desatarlo de las ataduras del cuerpo, llegó el que entendiese por revelación de su magestad que moriría quando una fuente limpísima y manatial, que estaba cerca de la casita de la selva y que regava con rodeos algunos de los nuebos árboles, manase vino. Y alumbrado con la divina revelación, como embiase algunos días después, por acaso, a un muchacho que tenía consigo por criado a la fuente con un cántaro a coger agua para comer, acaeció que el criado llevó el cántaro lleno; y bebiendo el santo de aquel licor, gustó vino en vez de una limpísima y pura agua. Y aunque [361] entonces entendió que se acercaba su fin, con todo quiso segunda vez experimentar el aviso que Dios le havía dado y que él avía deseado por muchos días, de donde fue que derramando aquella agua del cántaro, embió otra vez al criado a la fuente. Y siguiéndolo el santo varón, miraba como sacaba agua de ella; y bebiendo luego y gustando vino en vez de agua, acabó de entender la voluntad de Dios. Y sin tardanza, caminando al lugar de El Barco y aviendo recibido los sacramentos y viático espiritual, a tres días, dio su ánima al Criador el dia primero de noviembre. Los moradores concurrieron al clamor de las campanas y vieron que del cuerpo muerto salía un resplandor celestial y que a su contacto recibieron milagrosa sanidad muchos enfermos de diversas enfermedades.

Acaecieron los milagros en testimonio de la santidad de Pedro. Uno de ellos fue que en la ora y momento de su muerte sonaron por sí mismas, *nemine impellente*, las campanas [362] de aquel pueblo y comarcanos. No quiso aquel bendito cuerpo dexarse tratar ni moverse para ser sepultado en El Barco. Y así, por otro nuevo milagro, vino a sepultarse en la basílica de los santos hermanos mártires Vizente, Savina y Christeta de la ciudad de Ávila, a la qual Dios avía escogido para que los acompañase, así como en el cielo su alma, así su cuerpo en la tierra, y que como ellos fuese abogado y patrono en toda su diócesi.

La venida fue de este modo. Pusieron en un atahúd el cuerpo y éste con él sobre una yegua, a quien cubrieron y taparon bien los ojos, pusieronla así en un camino dexando a la divina providencia el paradero y fin de él, y que en donde quedase, allí fuese depositado. Andubo el bruto el camino y llegó, con admiración de las gentes, a la ciudad. Entró, como si tubiera razón, en el templo de San Vicente y sus hermanas, y dexando allí impresa la señal de la herradura en una piedra, luego reventó. Este prodigo de aver venido a Ávila, dicen que fue por los méritos, [363] oraciones y deseos de un obispo de Ávila cuio nombre ignoramos. Prosigió Dios todopoderoso, que es maravilloso en sus santos (y creo que prosigue para los que invocan de este su siervo en sus necesidades), obrando muchos milagros por sus merecimientos e intercesiones. Hiciéronse exequias al santo con solemnidad y aparato, y depositaron en aquella iglesia el precioso tesoro [sic] de su vene-

table y sagrado cuerpo. Y concurriendo a la fama y rumor de los milagros, muchas personas, así eclesiásticas como legas, veneraron allí el santo cadáver, invocando a voces "¡el santo!, ¡el santo!".

Muchos autores escribieron de nuestro santo confesor Pedro del Barco, entre los cuales son singulares fray Juan de Marieta¹³¹ (*Topograph. Sanctor. Hispan.*, lib. 21, verbo *Abula*, fol. 27), Pedro Cabilonense¹³² (*Topograph. Sacra. verbo Abula*), fray Luis de Ariz (*Historia de Ábila*, [364], parágrapho 11, fol. 38), don Sancho de Ávila (*De la veneración de las reliquias de los santos*, lib. 3, cap. 8, n. 3), el maestro Gil González, historiador regio (en el *Teatro de las yglesias de Castilla*, tom. 2, fol. 252), Luis Álvarez (*Historia del Barco*, fol. 8, col. 2), Juan Tamayo y Salazar (*Martyrologio de los santos de España*, mes de noviembre, día 1), Lucio Marineo Siciliano¹³³ (*De Rebus Hispan.*, lib. 5). Este autor entendió aver colocádose el cuerpo sobre la yegua para explorar de dónde era natural el santo, si de Ábila o del Barco, suponiendo también que entre los barzenses y avileses hubo contención y disputa sobre ello, en lo qual no es admitido; da a entender también que por aver venido la yegua a Ávila con el santo cuerpo, es natural de la ciudad, pero bien se ve quán débil sea esta su autoridad y argumento. No obstante, todos claman [365] y ensalzan la santidad de san Pedro y combienen en sus prodigios y milagros.

El arceipreste de Toledo Julián Pérez, en un libro que hizo con este título, *Variorum carminum collectio*, hace de él honorífica mención, y dice que fue su contemporáneo y que le conoció, y que murió el día 1º de noviembre¹³⁴. En el cita-

¹³¹ MARIETA, Juan de. *Historia eclesiástica y flores de santos de España*, Cuenca, Juan Masselin, 1594.

¹³² Citado por Fernández Valencia, p. 269: "Pedro Cabilonense en *Topographia sanctorum*, voz *Abula*, folio 242".

¹³³ MARÍNEO SÍCULO, Lucio. *Tratado de las cosas memorables de España*, Burgos, 1497.

¹³⁴ Independientemente de los privilegios reales que justifican la presencia de san Pedro del Barco en la basílica de San Vicente, las narraciones acerca de este anacoreta son confusas y tardías. Tanto Tello Martínez como otros autores (Fernández Valencia, Tamayo Salazar) mencionan constantemente las noticias procedentes de Julián Pérez (*Juliano Pedro*), un arceipreste toledano del siglo XII, autor -se indica en repetidas ocasiones- de la obra *De variorum carminum collectio*, cuyo original se localiza en la abadía alemana de Fulda. Ahora bien, se puede establecer un relato a partir de informes apócrifos. La figura, por ejemplo, de Juliano Pedro es especialmente oscura. Únicamente a partir del siglo XVII surgen anotaciones de este arceipreste. Así, el cisterciense Francisco de Vivar menciona la existencia de Juliano: *Addam egregium Juliani Petri testimonium cui refragari nemo forsitan audebit* (*Super Maximum*, fol. 337, nº 89). Otras referencias aparecen en la obra de fray Jerónimo Román de la Higuera, conocido por la autoría de los *Falsos Cronicones* impresos en 1611 y que, supuestamente, habían sido hallados en Fulda, cerca de Worms, escritos por Flavio Lucio Dextro, Marco Maximino, Heleca y otros autores de la época tardorromana. Los *Cronicones*, aceptados unanimously por ciertos sectores eruditos y eclesiásticos, fueron duramente criticados por Nicolás Antonio y, más tarde, Enrique Flórez. De esta forma, gran parte de los relatos que surgen durante la Contrarreforma y en los posteriores tiempos barrocos tienen su origen en las crónicas apócrifas de Jerónimo Román, en un intento de ensalzar la antigua historia eclesiástica de España. Es en este modelo hagiográfico como hay que entender la repentina aparición de Julián Pérez y su obra *De variorum carminum collectione*. Muchos relatos, dice Flórez (T. XIV, p. 8), proceden de los *Falsos Cronicones* y de las obras escritas por los adversarios del padre Higuera, textos

do libro, folio 156, hizo un buen elogio y dexó escritos versos epigramáticos, diciendo primeramente así: "Yo, Julián, tuve por bien y a placer componer estos versos en alabanza de san Pedro del Barco, sepultado en la ciudad de Ávila, a quien yo conoci, el qual se venera en el primero dia de noviembre".

*Petri decus nostri, nec non [nova] gloria saeculi,
quem abulensis habet urbs generosa virum.*

*Vasta tibi placuit plus urbibus, o Petre eremus.
mens ubi tota Deo religiosa datur.*

*Et vivens, moriensque; solum natale relinquis.
nihil pius in patria se vir habere putat.*

*Mutasti fora cum sylvis, mortalia coelo, [366]
illustrans hustum plurima signa tuum.*

*Ora pro nobis agedum, pie synchrone Petre:
qui tibi devoti pectore, voce sumus.*

El santo rey de Castilla don Fernando tercero hace asimismo honorífica memoria y alabanza de este santísimo solitario y glorioso confesor del Señor en cierto privilegio que concedió a la basilica y templo de los santos mártires y hermanos Vicente, Sabina y Christeta, en que descansa su sagrado cuerpo, donando en favor de ella, y para sostener su fábrica material, las rentas del Campo Arañuelo y Sant Jago de la Puebla, el qual fue fecho y dado en el año 1252. Y dice "que lo hace por honra y servicio de los santos Vicente, Sabina y Christeta y de san Pedro del Barco, cuyos cuerpos iacen en él", de lo qual se afirma más: que el santo avía ya muerto antes del año 1252, que fue no menos que cerca de un siglo. El privilegio confirmó después (según Tamayo) Alfonso [367] noveno, su hijo, insertándolo en otro suyo semejante. Y adelante hizo lo mismo Alfonso dézimo en el año 1280; y Fernando quarto concedió otros privilegios, año 1302. El sepulcro de nuestro santo es levantado y adornado con ara, en donde se celebra el santo sacrificio. Está en el crucero, de las rejas adentro, al lado de la epístola, cerca del qual se ve la ympresión de la erradura de la yegua que, fijando el pie, no quiso apartarse de allí, aunque la molestaban para que anduviese. En el año 1611, el doctor Paulo Berdugo de la

que han de entenderse "como invenciones modernas, tan mal digeridas en el punto como confusos los mismos que le siguen en otros, pues todo es pura contradicción, atribuyendo a un lugar lo que le niega en otro, y así no merece más respuesta que el desprecio". La existencia institucional y jurídica (contratos, mandas, dotaciones, etc.) de san Pedro del Barco se confirma a partir de los privilegios de los reyes castellanos. Su vida, sin embargo, nace en el siglo XVI ofreciéndose una imagen idílica de la santidad y de las labores agrarias en los tiempos pasados, coincidiendo prácticamente con la llegada a la ciudad de Ávila de la hija de unos labradores, Paula de Cardeñosa. *Vid. Román de la Higuera, Jerónimo. Fragmentum Chronicorum, sive omnimodae Historiae Flavii Lucii Destri Varcinonensis sancti Panciani filii, cum chronicis Marci macini, Episcopi Caesaraugustani... / in lucem editum... & labora P. Fr. Ioannis Calderon, franciscanae familiae, Caesaraugustae. Ioannem a Lanaja & Quartanet, 1619.* En otra obra, localizada asimismo en la Biblioteca Nacional, aparece como autor secundario Francisco de Bivar: *Fl. Lucci Dextri... Chronicorum omnimodae historiae... / nunc tenuum opera et studio Fr. Francisci Bivarii... commentariis apodicticis illustratum.... Ludguni, Claudiij Landry, 1627.*

Cueba¹³⁵, sacerdote párroco de aquella yglesia, procuró e hizo que se mejorase el sepulcro con mayor adorno y grandeza, en lo qual vino benigna y piadosamente el obispo, que entonces era don Laurencio Otaduy, y estando presente en aquella yglesia y capilla su ylustrísima y reverendísima señoría, con muchas otras personas del [368] clero de su cathedral y de otras yglesias, y mucho pueblo de nobles y otros que le acompañaron, fue puesto donde hoy se ve y es venerado de los moradores de la ciudad y pueblos de la comarca y diócesi.

El buen maestro Gil González¹³⁶ escribe que, hallándose él mismo en la ciudad de Ávila, visitó el sepulcro de este santo y le suplicó que pidiese a la magestad divina se apiadase de su ánima. Y que entonces les ofreció de su ingenio el siguiente (que yo llamo elegantísimo)

Epithafio

Beatus Petrus, velut alter Paulus, solicitudinis cultor, ad cuius normam ipse compositus per multos annos (Deo teste) mirabilem vitam gessit. Poenitentia clarus, miraculis eximius, a vita discedens, ad vitam transiens inter vere viventes, a vera vita, a vera vitae, velut verus [369] palmes adnumeratur: ab abulensis pro tutelari habitus summa omnium veneratione colitur.

La fiesta o memoria de san Pedro del Barco no está puesta en los kalendarios de la yglesia cathedral; ni en ella ni en otras de la diócesi se hace particular, ni aun general mención, pero la yglesia parrochial de San Vicente y hermanas, en donde su venerado cuerpo está colocado en sepulcro levantado, y con altar y ara, hace oficio y misa solemne (*Antistite non reclamante*) el dia 12 del mes de agosto, excluyendo del kalendario eclesiástico común de la diócesi la fiesta y rezo de santa Clara de Asís, virgen, cuyo oficio es doble. Así prosigue este culto y adoración de este santo, hasta que llegue aquel momento que puso Dios en su potestad para que algún prelado sucesor de san Segundo establezca o procure la extensión a toda la ciudad y territorio eclesiástico sujeto a su silla. Mucha, grande y fervorosa ha sido en [370] tiempos antiguos la devoción que los avileses, así clérigos como legos, han rendido a este su amado patrono y condiocesano san Pedro el hermitaño. Y entre los frutos de ella, uno de los ingenios que siempre ha producido la ciudad compuso unas lecciones propias del santo, las cuales solamente pueden tener lugar en la dicha yglesia de San Vicente hasta que se extienda el culto y oficio propio del día del santo; son como se siguen:

¹³⁵ FERNÁNDEZ VALENCIA, Cuaderno..., fol. 51 ("Memoria de la manifestación del cuerpo y reliquias de señor san Pedro del Varco, según consta por vn pergamino que dejó escrito Pablo Berdugo de la Cueba, cura desta yglesia"). ANÓNIMO, *Título de la ynsigne parrochia de señor San Vicente de Ávila, reliquias y cuerpos santos que ay en ella...* 1612, ms. original conservado en el Archivo Parroquial de San Vicente.

¹³⁶ GONZÁLEZ DÁVILA, fol. 252. "Estando yo en esta ciudad, visitando el sepulcro deste santo, suplicándole, pidiese a la Magestad divina se apiadase de mi alma, le ofrecí de mi ingenio el epitafio siguiente...".

Die XII. augusti

In festo sancti Petri de Barco confessoris.

*Omnia de communi confessoris non pontificis
preter sequentia.*

Oratio. Da ecclesiae me, etc., ut in statione que fit ad sepulchrum eiusdem sancti.

In secundo nocturno.

Lectio IV

Petrus Barcensis, a patria cui nomen est vulgo "Barco", in dioecesi abulensi, ortum atque cognomen accepit. Floruit ad annum Domini trigesimum quintum supra millesimum et centesimum, quem et Dominus cito a juventute mundanarum rerum cupiditatibus pollicitationibusque contemptis, in solitudinem vocavit duxitque; ut potiori ratione ad celum iter eidem ostenderet. Igitur ipse e patria [371] fugiens, elongavit mansaque in concupita solitudine, ubi celestium contemplationi vacans, per antiquos solitarios illos Antonium et Paulum quos et tanquam magistros institute vite colens, ac imitatione prosequens, breve christiana perfectionis attigit culmen. Patriam eternim pro Jesu Christi amore reliquens, in quendam non longe ab eadem saltum, ad instar nemoris, altum, abditumque locum, saxis, arboribusque plenum se contulit, ubi in habitaculum domunculam extruens, avide de legit, seseque recepit. In divine legis meditatione iugiter desfixus, quandoque etiam terram incultam manibus excolens, arbuscula nova plantans, gratus Deo erat, quod vocationis beneficium ipsi contulerit, et quia ab iis que mundi sunt segregavit laudes referebat. Salices et robures asperum locum circundantes usque hodie ad Tormis prope amnem conspiciuntur. Corpori continuatum jejunium, atque humum pro lecto tribuebat. Vestis quoque erat cilicium et veluti cinctoriis ferream adhibebat catenam. Vitam agendi modum illum constanter per multis retinuit annis, donec senectus ab solitudinis amplexu eum avertit. Tu autem Domine, etc.

Lectio V

In patria senex reversus, puero famulo ipsum committante, in sibi abjectaque domo commorationem statuit; minime vero et si locum, anteacte vite rationem commutavit. Iamjam eternum et exilii huius finem peroptans, [372] coelestia simul bona in eternum Deus exaudiens, signum ipsi desiderante mortis ostendere voluit. Nempe, que die aqua clarissimi fontis prope sylveticis habitaculi locum profluentis, in vinum converteretur, se cito e vita migraturum intelligeret. Quandoque siquidem et senectute et egritudine laborans, famulum iussit, ut amphora aquam ex fonte ad prandium adferat, cum ne deciperetur insequens. Aquam ergo iterum puer attulit, heroque dedit, qui quum gustasset vinum, miraculum ac Dei impletam promissionem expectus est; ad postremum protinus certamen sese disposuit, et genibus in

terra flexis, corde in coelum directo. Deum precatus est, ut deficientem paradysum ingredi mereatur. Exauditus est Petrus, ac dein viaticis sacramentis munitus extremis, paulo post piam animam Deo creatori ac redemptori redidit kalendis novembbris. Mors ac statim evenit nolle (?) [notae] oppidi miraculose sonuerunt. Deo servi sui sanctitudinem huiusmodi prodigio confirmante atque hominibus accolis ostendente. Tu autem Dei, etc.

Lectio VI

Et mortuum servi Dei corpus, ad huc stabile ac immobile remanet, quin ad sepeliendum a terra sineret lexari. Interea tamen egroti sanitatem recuperant, fulgorque celestis e cadavere circumfunditur stupentibus qui vissuri accurrebant. Idem super equam arca inclusum imposuerunt et velatis ipsis oculis in cuiusdam ingressu itineris [373] semitas indicate diversas, equam statuerunt. Deumque ut quocumque velit bestiam deducat deprecatum est, ut et in loco ubi gradum cadaver deportans, sisteret terre mandaretur. Brutum, que ad oppidum Petram fixam ducit, viam arripit, accesit atque ad recipiendum venerandumque corpus incole exeuntes, voluntatem Dei esse, ut ultra progrediaur, cito sibi persuadent; ex inde itidem quod ad Abula urbem lineam extendit iter est ingressa ac demum accessa. Abulenses obviam sanctis exviis exierunt, solemnisque pompa ac devotissime recipiunt. Dominum inefabiliter providentem simul enixe exorantes, ut locus requietonis sacro sit corpori Abula urbem ingressa est equa, et nemine impellente, templum beatissimorum martyrum Vincentii, Sabine et Christeti, protinus ingreditur, ubi prope eorundem sepulcrum adeo pedes fixit, ut soleam ferream in durissimo lapide impressam reliquerit, quod ei hodiecum ad beati confessoris mausoleum signum omnibus conspicitur. Miraculo ibidem miraculum succedit, nam equa illico viscera proisciens, illiusmodi morte eam ecclesiam esse ubi Deus famuli sui corpus sepeliri voluit, vere ostendit. Fideles ergo temporis illius ibidem sepulture gloriose mandarunt, que et ad hec usque tempora, annum nempe Domini millesimum sexcentesimum decimum primum perseverat; quo et plus exornationis consequuta est. Siquidem abulensis antistitis Laurentii auctoritate aperta, plurimis necnon et cleri et populi suis [374] spectantibus, magnificentius sepulcrum, ornatamque urnulam in maiorem ipsis venerationem dedit et ipse presul. Beatus quoque Petrus Barcensis in regum diplomaticis sepesequis memoratur et colitur, eorum maxime qui sanctorum martyrum basilicam privilegiis ac donationibus ditaverunt, ex quibus est maxime Ferdinandus tertius Castelle, quem et deinceps sequitii sunt Alphonsi nonus et decimus, Ferdinandus deinceps quartus. Ab abelensi et barensi populis honore precipuo beatus confessor adoratur, proque tute- lari habetur atque etiam debita veneratione per totam diocesim.

Episcopo non reclamante, colitur. Clerici preterea illius in qua iacet ecclesia quotanni, die sabbathi stationem, ex usu et antiqua consuetudine, ad eiusdem aram preces concinente agunt. Tu autem Domine,

Las lecciones transcritas en mi cortedad tienen mucho de graves, exactas y conformes con las veraces historias de nuestro santo; ellas no admiten otras cosas que no un solo escritor escribió¹³⁷, como es [375] aquello aver sacado los ojos de la yegua, averse tocado y sonado por si mismas, al mismo tiempo que las del Barco, las campanas de Piedrahita, de Ávila y otros lugares, aver ocurrido disputa y contienda entre los tres pueblos sobre el que avía de ser sepultado, y que en donde parase la yegua con el cuerpo, aquella era la verdadera patria; que todas son fabulosas e introducidas por la ignorancia y falta de crítica, no pudiendo escapar lo último la nota de absolutamente ridículo.

Además del oficio y solemnidad que aquella yglesia celebra el santo el día 12 de agosto, también por uso y costumbre antiquísima, y sin saverse el obispo que lo concedió, la misma yglesia y clérigos de San Vicente hacen estación todos los sávidos del año al sepulcro y altar de san Pedro, luego que la [han hecho a los mártires¹³⁸, para lo qual van en procesión ordenada] y [376] cantan la siguiente

Antiphona

Justum deduxit Dominus per vias rectas, et ostendit illi regnum Dei ostendit illi regnum Dei et dedit illi scientiam sanctorum, honestavit illum in laboribus et complevit labores illius.

V. Lex Dei eius in corde ipsis.

R. Et non supplantabuntur gressus eius.

Y luego canta el preste:

Da ecclesiae tuae que sumus Domine, beati Petri confessoris tui exemplis gloriose semper intendere, cuius innumeris decorata virtutibus tibi vita complacuit. per Christum Dominum nostrum. Amen.

En el *Martirologio de los santos españoles*, que escribió en latín y dio a la luz pública en beneficio de nuestra nación el señor Juan Tamayo y Salazar, presbítero, se halla entre las actas de nuestro san Pedro del Barco el siguiente

Elogio

*Abulae in Hispania citeriori, in confinibus vettonie,
sancti Petri Cymbensis, qui eremiticam vitam [377]*

¹³⁷ FERNÁNDEZ VALENCIA. Cuaderno..., señala la disputa entre las tres localidades, Ávila, Piedrahita y Barco, y otro prodigo, "como fueron tocarse las campanas sin humano mobimiento", fol. 1.

¹³⁸ FERNÁNDEZ VALENCIA, Cuaderno..., indica una primera donación del obispo fray Domingo Suárez (Madrigal, 1270, noviembre, 13), fol. 3, sobre la procesión celebrada en la basílica en la festividad de san Vicente. Además, cita el codicilio del arcediano de Olmedo (Ávila, 1341, diciembre, 10), bajo el obispado de don Sancho, concediendo "a los clérigos de san Vicente de Ávila quinientos maravedís para que fagan las procesiones de los sávidos a los cuerpos santos de sant Vicente e de santa Sabina e de santa Cristeta, e de sant Pedro del Barco", fol. 38.

*agens, sic humana respuit transitoria, sic divina
queritavit aeterna, ut confessor celebris premia
reptataret in coelis: cuius sacra pignora in ecclesia
sancti Vincentii martyris abulensis in ara suo
nomini sacrata honorifice requiescant.*

Nota 2^a. Otro insigne y santo confesor nos ofrece el presente siglo y, a mi parecer, el tiempo y pontificado de este obispo don Severo primero, no obstante que nuestros autores hagan comúnmente memoria de él en el siglo 13 y obispado de don Benito segundo. Él es un santo hombre llamado Pascasio (el maestro González¹¹⁹ llama san Pasqual). Nuestro bienaventurado Pascasio tuvo, y aún tiene, por apellido Arnugo. Fue natural de España y originario de la ciudad de Toledo, descendiente de aquellos antiguos y nobles godos de la misma ciudad (en esta narración sigo en la substancia al señor Juan Tamayo), a los quales, o el pacto o la combinación con los moros cuando entraron en España, permitió morar entre ellos en Toledo y conservar la fe de Christo nuestro [378] Señor con el nombre de "muzárabes" o "mixtiárabes". Nuestro Pascasio, con los demás sus concathólicos, lloraba y vertía muchas lágrimas por la infeliz capitulación del pueblo y del reyno, y pedía a Dios continuamente la antigua libertad de la región y de la verdadera religión. Y oyendo Dios, que es el único consolador de afligidos, aquellos gemidos y oraciones, al cabo la recibió aquella gran ciudad y regio pueblo por el cuidado y esfuerzos del rey de Castilla y León Alfonso sexto, príncipe verdaderamente cathólico, que tomó y quitó a los sarracenos aquella ciudad el dia domingo, 25 de mayo, era 1123 y año christiano 1085. Quánto gozo y consuelo sobreviniese de esto a los pobres discípulos aquellos de Christo, manifiesta bien la serie misma de las historias, pues como se cumpliesen ya los deseos de los afligidos, nuestro santo varón Pascasio, hecho ya sacerdote del Altísimo [379] y ministro de su evangelio y doctrina, determinó visitar los lugares y sitios santos de Jerusalén (ora fuese por obligación devota, ora fuese por afecto de piedad), en los cuales obró Jesu Christo, hijo eterno de Dios, la conquista de nuestra espiritual redención. Con este deseo deixó la ciudad de Toledo, su patria, y emprendió el peligroso camino en medio de tantas guerras que en aquel tiempo llenaban de crueldad y tiranía todo el oriente. Llegó, en fin, andubo y adoró aquellos sagrados lugares con los afectos más tiernos de su gran devoción. Bolbió azia España y desembarcándose cerca de Sevilla estableció por entonces asiento en aquella ciudad. Allí se ocupaba en exercicios de caridad y zelo espiritual del bien de los próximos, y en todo género de oficios de

¹¹⁹ Sobre san Pascual/Pascasio, las noticias son muy escasas en los historiadores abulenses anteriores a Tello Martínez. GONZÁLEZ DÁVILA, fol. 208 ("Villa del Barco. Patria de san Pedro del Barco y de san Pasqual, insignes en su vida solitaria"); fol. 212 ("En Tormellas, el cuerpo de san Pascual, hermitaño"); fol. 253 ("Floreció este santo [Pedro del Barco] por los años 1135, y en este mismo tiempo san Pasqual, hermitaño, que tuvo su habitación en Olmedo. Julián dice que le conoció, que fue a Jerusalén, y que volviendo edificó una iglesia a la Santa Cruz de Mayo, de la era 1173, que es año 1135"). FERNÁNDEZ VALENCIA, Punto IV, p. 214. ÁLVAREZ, fol. 11 v.

caridad, especialmente en servir y socorrer las necesidades de los christianos, con cuyas obras salió maravillosamente agradecido delante de [380] Dios y los hombres. En tales exercicios de virtudes entendía y florecía nuestro sacerdote quando cierta secta se levantó allá entre los agarenos, llamados almohades, a persuasión de un hombre astrólogo llamado Funesto, la qual comenzó a derramar sus errores y ponzoña en la misma Mauritania; ella llegó a ser pasto de los mismos árabes, con tanto extrago de sus pueblos que hechadas por tierra las leyes y ceremonias del falso y pérvido Mahoma y las fuerzas de los almorábides, gente también mahometana que ya en España tenía su dominio y havitación, y hasta quienes avía también cundido la secta, se atrevió a levantar cetro y reino independiente por las ylusiones de aquel hombre vanamente docio. Y haviendo muerto Albohalí, príncipe de los marroquinos, y tomado el ymperio de éstos Abdelmón, hijo de un alfarero, por medio de la tiranía, determinó [381] acometer a España, derribar sus ciudades, acabar el nombre christiano y borrar todo lo que aún oiese a religión christiana, armado con un grande exército, persuadido, aconsejado y engañado por las mañas e ylusiones de Almohad, autor de la nueva secta y mui del intento y modo de pensar desatinadamente de Funesto. Desembarcó, pues, en España y tomó sin contradicción casi todas las ciudades de Andalucía, en las cuales, o la espada o el mismo vicio, consumó el error de aquellos sarracenos, o la huida de los christianos les salvó de la muerte. Estos eran mozárabes (que de otro modo apenas se permitían), a quienes la grandeza y liberalidad de otros reyes avía permitido que avitasen en aquellos pueblos. De los que huieron para ebitar los peligros fue uno nuestro Pascasio, siguiendo el consejo de Christo en su santo evangelio. Dexó la ciudad de Sevilla e hizo camino no a su patria, para tener comodidades, amigos y paz suave para servir a Dios en ella y con auxilios temporales, sino a otro [382] pueblo en Castilla la Vieja llamado Olmedo, que antes se llamó de los vacceos y es al presente una villa ylustre en la diócesi de Ávila. Llegó a él, renunciados ya de raiz todos los engaños y vanidades del mundo, edificó un oratorio donde puso la ymagen de la santa y vivifica cruz en que murió el Redemptor soberano del mundo, de la qual y de su altísimo misterio estaba traspasado con mui intensa devoción. Hallábase allí gozando de su amada y rica pobreza y con aquel estandarte, sagrado tesoro de milagros; corrió la carrera de una vida santa este presbítero y hermitaño y ocupó sus días hasta que pasó a mejor domicilio, el qual, dispuesto con el adorno de las virtudes y pidiendo el viático espiritual, compuesto su cuerpo, no como arrojado, sino como embiado, pasó a las moradas celestiales el día 3 de mayo de la era 1173, que es año del Señor 1135.

La memoria de este santo presbítero Pascasio Arnugo, [383] confesor, aunque aún no haya sido escrita en las tablas y fastos eclesiásticos, ni se halle su nombre en los martirologios españoles, con todo, entre nuestros castellanos, ha sido mui estimada y venerada, no sólo por su admirable santidad, pero también por la frequeente operación de milagros. El arzipreste Julián Pérez, en sus versos latinos (folio 157), hace de él un grande elogio que, traducido, es en la manera siguiente:

Pascasio, contemporáneo mío y ciudadano de Toledo, tenía su casa en Olmedo. Resplandeció en vida y muerte en milagros, caminó en peregrinación a la tierra santa de Jerusalén y bolvió de allí a España, edificó un oratorio en loa y veneración de la Santa Cruz, a quien tenía mucha devoción. Fue pobre evangélico. Y yo hize unos versos en memoria y alavanza de él que comienzan *Sub cruce, sub Christo, dum corpore vixit in isto*, etc. Y porque obró muchos milagros con la señal de la cruz, murió [384] [allí en el bien sabido día de la Santa Cruz de maio], en la era 1173. Fue un varón santo.

Hasta aquí Julián¹⁴⁰. Sobre lo qual debe advertirse con cuidado que nuestro Pascasio no fue monge, como da a entender el padre fray Prudencio de Sandoval, del orden de san Benito, sino presbítero de los que dicen aora seculares. Y, aunque este santo varón hizo por algún tiempo vida solitaria o eremítica, no por eso ha de tenerse por monge. Mucho menos se saca de las palabras epigramáticas, que describiremos abajo, que el edificarse monasterio, y por eso tengo la sentencia y frase de Julián, que fue contemporáneo y conciudadano suyo, en la qual ni se ve ni se hace aun remotamente mención de monacato ni de fundación de monasterio. El mismo Julián dispuso unos versos a modo de inscripción sepulcral a su amado, y nuestro, Pascasio Arnugo en la forma siguiente:

*Sub cruce, sub Christo, dum corpore vixit in isto,
caelica facta dedit, quem lapis iste tegit. [385]*
*Ordine tam pulchro, sancto dominante sepulchro,
pauperiem voluit semper et hanc docuit.*
*Celitus adiutus, pacis anxius, indeque tutus,
hoc sibi fecit onus, quod tenet ista domus.*
*Hanc sublimavit vivens, moriensque beavit,
auctam divitias, moribus atque piis.*
Presbyter insignis, fulgens et stella vel ignis,

¹⁴⁰ El caso de Pascual o Pascasio (Arnugo) es todavía más confuso que el de san Pedro del Barco. Ni Ayora, Ariz o el obispo de Jaén Sancho Dávila mencionan a este dudoso santo. Los autores posteriores (González Dávila, Morales, Sandoval, Álvarez, Fernández Valencia, Tello Martínez) recurren constantemente al arzobispo Julián Petri. La polémica sobre su profesión religiosa (presbítero secular?, benedictino?) recuerda el debate que se originó en torno a san Pascasio o Pedro Pascual, un valenciano del siglo XIII cuya festividad se celebra el 6 de diciembre. En cualquier caso, se trataba, por parte del estamento eclesiástico de Ávila, de respaldar a la aldea de Tormellas, cerca de El Barco de Ávila, tras haberse visto desposeída de la cuna de san Pedro. La institución eclesiástica abulense inicia un amplio programa iconográfico y hagiográfico desde principios del siglo XVI (año 1519), reciclando cultos, inspirando otros nuevos y, en definitiva, santiificando todo el entramado urbano y rural. Se trataba, pues, de recuperar santos que, anclados en un pasado ilusorio, tensan que desempeñar unas funciones concretas en la nueva sociedad del siglo XVI. El presente se iniciaba, decía Flórez, con posterioridad a la conquista de los moros. Y los abulenses inician su presente recuperando el tiempo perdido desde la primera expansión del cristianismo hasta la consolidación de la comunidad caballeresca y clerical de la centuria de santa Teresa. También se trataba de interpretar el pasado de una ciudad y territorio de frontera.

*hic fuit absque dolo, regnat et ipse polo.
Mille trahunt centum septuagesima Arnugo.
cum tribus eram si numeres Hispaniae.*

Esta grande obra del *Martirologio* que publicó don Juan Tamayo y Salazar, en el mes de mayo y día 3, hace de san Pascasio Arnugo el siguiente latino

Elogio

*Ulmeti in Hispania beati Paschasis cognomento Arnugi, presbyteri, qui
quum Toleto oriundus, Hispaniae celebres devotionis sacras peragrasset
domos, Jersolymam contendit, ubi visitatis nostre redemptionis locis, nos-
tras repedavit. Et sanctissime crucis oratorium [386] extruens, postquam
epis salutifero signo fuisse multa operatus miracula sanctissime in
Domino quievit.*

Acerca de la patria de nuestro santo Pascasio, es de avisar a los lectores que hay diversos sentimientos entre los que han escrito y estampado sus memorias y noticias de su vida. El maestro Gil, a quien no puede negarse lo paisano, lo erudito, lo diligente, ni el deseo de acertar, tratando de él en el *Teatro eclesiástico de Ávila*, impreso año 1647 (folio 208), escribe que tiene por patria la villa de El Barco. Y en el folio 253 dice también, de autoridad del arzipreste Julián, "que habitó en la villa de Olmedo, que caminó peregrino a la ciudad de Jerusalén, que bolvió a España y, finalmente, que edificó y dedicó una yglesia", (son sus palabras), "a la Santa Cruz de mayo en la era 1173", que es el año 1135. Queda arriba dicho que este santo presbítero fue natural de Toledo, lo qual estriva en autoridad de su coetáneo Julián, a quien sin repugnancia han seguido otros, especialmente Juan Tamayo, que procuró [387] formar con exactitud y entereza las actas de Pascasio. Pero todavía hay otro argumento que pudiera favorecer al dictamen de nuestro chronicista González, del qual pudo tomar alguna verosimilitud para tomar por natural de la villa de El Barco. Y es que en el término u territorio del pueblo llamado Nava, vecino del de Tormellas, ambos cerca de la villa de El Barco, hay una hermita con el título de la Pasión (que yo he visto), en un monte apartado del pueblo en que se veneraba una ymagen del Señor crucificado. En aquellos pueblos está recibido por tradición que en ella habitó e hizo penitencia el beato Pascasio, que allí llaman Pasqual, y que fue compañero de san Pedro del Barco. En la dicha aldea de Tormellas, distante como tres quartos de legua de la Nava, en que tienen recibido lo mismo, añaden que ellos tienen su cuerpo en un sepulcro de piedra, algo elevado al lado del evangelio, en el [388] mismo presbyterio. Yo lo he visto y venerado, y me contaron aver hecho y hacer muchos milagros, principalmente en tiempo de sequedad. Y para más afirmarme en lo cierto, pregunté y traté a los sacerdotes de aquellos pueblos, y todos contestaron en ello. Esto, pues, pudiera dar provabilidad a la sentencia de Gil González en quanto a que la villa de El Barco fuese patria de san Pascasio o Pasqual. Ahora, Julián y Tamayo lo señalaron natu-

ral de Toledo. El maestro González y otros lo dan en El Barco. Aquel dice que hizo su domicilio y oratorio en Olmedo, y éste y la tradición del país y villa de El Barco dicen que vivió en aquella tierra y que en ella tuvo el oratorio dedicado a la Santa Cruz. Y, finalmente, que allí murió y fue sepultado [en la iglesia de Tormellas, en donde se ve su sepulcro] distinguido y levantado. Para conciliar pues estas partes, creería yo sin perjuicio de lo cierto (y esto parecerá a [389] muchos arbitrario o voluntario) que siendo Pascasio natural de Toledo, sería traído a Castilla, o del olor y buena fama de santidad de san Pedro del Barco, o por otra inspiración, y que avría edificado su habitación en el sitio dicho cerca de El Barco. Y aunque no dieran chamente llegase allí desde Toledo, sino a Olmedo, pudo también desde esta villa pasar a la tierra de El Barco, o para combersar con san Pedro, o porque aquellas sierras le ofrecerian mayor comodidad para el ejercicio de la vida solitaria, qual exercitó este santo sacerdote hermitaño, de quien no hay oficio canónico, ni aun en Tormellas, de cuyo pueblo es inmediato patrono y en donde iace; mucho menos se reza en la ciudad ni otro pueblo de la diócesi.

Parágrapho 27

Don JOAN¹⁴¹, o Juan, segundo del nombre, cuyo [390] apellido no se conoce, obispo de Ávila.

De este prelado hay memoria y la hacen nuestros autores por los años 1133, y que solamente gobernó hasta aquel año, sin que consten sus acciones en el pontificado.

Era sumo pontífice Inocencio segundo y rey de Castilla Alfonso segundo del nombre y séptimo de León. En la era 1171. Años de Christo 1133.

Parágrapho 28

Don ÍÑIGO¹⁴², que otros dicen Eneco, primero del nombre y de apellido no averiguado, obispo de Ávila.

Fue electo por el clero y recomendado del rey don Alonso, llamado el Emperador, por sus letras embiadas al arzobispo metropolitano de la Yglesia de Compostela (hoy decimos la ciudad de Sant Jago de Galicia) que era don Jago u

¹⁴¹ CIANCA, I. XXX, fol. 78v. ("Don Juan I"). ARIZ, I, P. 10, fol. 36v. GONZÁLEZ DÁVILA, fol. 243 ("Don Ivan, segundo deste nombre").

¹⁴² CIANCA, I. XXX, fol. 78v. ("Don Íñigo"). ARIZ, I, fol. 36v., afirma que sustituye don Eneco, o Íñigo. "llámante las escripturas de aquel tiempo Egerón". al obispo don Sancho Muñoz. GONZÁLEZ DÁVILA, fol. 243.

Diego Gelmírez, de quien era ya sufragáneo el de Ávila. En la *Historia latina [391] de la Iglesia compostelana* (lib. 2, cap. 37), que ha reproducido en nuestros días el padre Henrique Flórez, augustiniano, en su obra titulada *España Sagrada* (tomo 14, tratado 42, cap. 3), se habla de la consagración de este prelado Íñigo en obispo de Ávila. Y la protestación que hizo se describe en esta forma: *Ego Ennecus, Abilensis (no Abulensis) ecclesiae ordinandus episcopus, subjectionem et reverentiam et obedientiam a sanctis patribus constitutam secundum precepta canonum ecclesiae compostellanae, rectoribusque eius, in presentia domini archiepiscopi Didaci, perpetuo me exhibitum promitto, et supra sanctum altare propria manu firmo.*

Hízose la consagración el dia 25 del mes de julio del año 1133 ya citado. A este obispo y su cabildo hizo merced el mismo rey don Alfonso de la dehesa que dicen "la Serna de Linares" (de donde queda La Serna del Obispo) y de la tercera parte de los molinos del puente [392] de Adaxa. La data del privilegio es en 27 de septiembre, era 1180, que es el año 1142¹⁴³.

Confirma el obispo otro privilegio de donación que el rey de Castilla don Alfonso octavo hizo al obispo don Vicente y a su Iglesia de Segovia de la Huerta del Rey, bajo del Alcázar, y de Navasalsa.

Está sepultado en su iglesia cathedral, al altar de san Gregorio papa, cerca de la puerta que confronta con las casas episcopales.

Sumo pontífice Eugenio tercero y reyes de Castilla Alfonso séptimo y Alfonso octavo. Era 1180. Años 1142.

Parágrapho 29

Don PEDRO¹⁴⁴, tercero del nombre, cuyo apellido se ignora, obispo de Ávila.

Hizo que se acabase y perfeccionase la fábrica de la iglesia mayor con torres y campanas, reteniendo la advocación y título de El Salvador. Consagró la iglesia de San Isidoro arzobispo [393] de Sevilla en la ciudad de León con Raymundo, arzobispo de Toledo. Así lo da a entender una escritura que está en los archivos de la iglesia mayor de Ávila, la qual dice así: *Era MCLXXXVII, pridie nonas martii, facta est ecclesia sancti Isidori consecrata per manus Raymundi Toletane sedis archiepiscopi, et Joannis, et Petri episcopi abulensis.* También bendijo y

¹⁴³ Doc. 4 bis: 1142, septiembre, 27. Ávila. "Alfonso VII dona a la catedral de Ávila y a su obispo Íñigo la tercera parte de los molinos que poseía junto al puente de la ciudad y una serna de linares", en Barrios García, A., *Documentación medieval de la catedral de Ávila*. Salamanca, Universidad de Salamanca/Caja de Ahorros, 1981, p. 4.

¹⁴⁴ CIANCA, I, XXXI, fol. 78v., pasa del obispo don Íñigo a don Sancho I. ARIZ, I, P. 10, fol. 37r. GONZÁLEZ DÁVILA, fol. 243.

dedicó la iglesia parrochial de Muño Pepe, aldea de su obispado, en el año 1149, que equivale a la era 1187 susodicha.

Era sumo pontífice Eugenio tercero y rey de Castilla [Tachado: *España*] Alfonso segundo y séptimo de León. Era 1187. Años de Christo 1149.

Parágrapho 30

Dudosos. Don SANCHO¹⁴⁵, segundo del nombre y de apellido ignorado, obispo de Ávila.

Fue electo por el clero y consagrado en la iglesia de Compostela por el arzobispo don Diego Gelmírez, grande y notable prelado de aquel [394] tiempo. En la *Historia latina compostelana*, y lugares del capítulo y libro dichos, citada en el parágrapho 28, se trata authénticamente de la consagración de este nuevo electo en obispo y prelado de Ávila. La protestación que hizo en aquel caso se propone y describe en la siguiente fórmula: *Ego Sanctius, abilensis (no abulensis) ecclesiae ordinandus episcopus, subjectionem et reverentiam et obedientiam a sanctis patribus constitutam, secundum precepta canonum Ecclesiae Compostellanae, rectoribusque eius in presentia domini D. [Didaci] perpetuo me exhibitum promitto. Et supra sanctum altare propria manu firmo.*

El arzobispo encarece mucho y encomienda las virtudes y trabajos de este prelado en una carta que embió al clero y pueblo de Ávila.

Sumo pontífice y rey de Castilla los arriba dichos. Y los mismos era y años de Christo.

Nota. Advertimos aquí que tenemos por cierto que este [395] Sancho no es diferente ni otro que el Pedro antecedente. Y para persuadirlo nos mueben razones bien fundadas. Una es el hallarse dentro de la misma edad u época de papa, rey, era y años; otra es la recomendación que el arzobispo hizo de este obispo por sus merecimientos y virtudes, la hallamos combenir al obispo don Pedro en los autores que nos han precedido; otra razón, y es la más cierta, que el nombre de Pedro se halla en ellos clara y expresamente, y que subcedió inmediatamente a don Yñigo y no el Sancho. Otra es que pudo llamarse Pedro Sancho, u Sánchez, como acontece en don Pedro segundo, a quien algunos separaron, dando por nombre el apellido. Por eso no se admirará el lector de que ayamos dado [396] parágrapho distinto y nombrado Sancho separadamente. Porque quien vea y quiera estar a la fórmula de protestación, sin duda entenderá ser verdaderamente otro obispo. Dixe "verdaderamente", porque, ¿qué testimonio puede darse más authén-

¹⁴⁵ CIANCA, I, XXXI, fols. 79r-80r. ("Don Sancho primero...").

tico de llamarse Sancho que la protestación misma, hecha vajo de tal nombre, en la consagración? Y quien mire las ynscripciones de la consagración de la yglesia de San Ysidoro y de otras yglesias citadas invariadamente por los authores, ¿quién no lo llamará Pedro y dirá que este fue su nombre? No queremos con todo esto estribar en nuestra prudencia y así lo colocamos separado y con la nota de dudoso, porque tal vez algún erudito podrá hallar y publicar historias y monumentos que no hayamos visto. De aqui es [397] que no es para mí cosa extraña andar con alguna obscuridad el nombre de Sancho, en cuya serie o sucesión padeció engaño el racionero Manso por los años 1550.

Paragrapho 31

Don DIEGO¹⁴⁶, u Jaque, primero del nombre y de apellido Lugo, obispo de Ávila.

De él hay memoria por los años 1159. No se refieren sus acciones en el obispado. Está sepultado, según dice fray Luis de Ariz, en la yglesia cathedral de Plasencia.

Sumo pontífice Alejandro tercero y rey de Castilla don Fernando segundo de León. La era 1197. Años de Christo 1159.

Paragrapho 32

Don SANCHO¹⁴⁷, tercero del nombre, cuyo apellido se ignora, obispo de Ávila.

Confirmó un [398] privilegio que el rey don Alonso noveno dio al concejo de la ciudad de Ávila para tener pastos comunes en el Campo de Haz Álvaro; y les señala términos que han de ser de su jurisdicción; la data de él es en Burgos, era 1219, undézimo *kalendas maii*. También confirma otro privilegio que dio el mismo rey don Alfonso en que hace donación de cierto lugar al monasterio de San Benito de Cardeña, en el año 1168.

Quando el rey don Alonso, que fue amparado y criado en Ávila y su Yglesia, llegó a doce años de edad, salió de ella a visitar su reyno. Y este prelado le sirvió en adelante en el cerco de la ciudad de Cuenca, en el año 1177, hallándose en per-

¹⁴⁶ En CIANCA, I. XXXI, fol. 81r., se pasa del obispo don Sancho I a don Domingo Blasco, don Iago o don Diego, don Domingo III, don Diego II, don Benito I, don Pedro Instancio, etc. ARIZ, I. P. 10, fol. 37r. GONZÁLEZ DÁVILA, fol. 244.

¹⁴⁷ CIANCA, I. XXXI, fols. 79r. y ss. ARIZ, I. P. 10, fol. 37r. GONZÁLEZ DÁVILA, fol. 245 ("Don Sancho, segundo de este nombre...").

sona con el rey. Asistió también en las cortes que se tuvieron en Burgos y celebró el matrimonio del rey con [399] doña Leonor, hija del rey Henrique segundo de Inglaterra. Nuestro obispo murió año 1180 y está sepultado al altar de nuestra Señora, detrás del mayor de la yglesia cathedral.

Era sumo pontífice Lucio tercero y rey de Castilla don Fernando segundo de León. En la era 1218. Años 1180.

Nota 1^a. En tiempo de este prelado fue traído desde la ciudad de Soria el niño rey don Alonso noveno de Castilla para criarse en la de Ávila, al qual tenía en tutela la privada un ylustre cavallero de aquella llamado Pedro Núñez de Fuente Almexir, hombre mui celebrado en las historias de España por esta defensa de su rey. Cuidólo mucho nuestro obispo en su buena educación, y todos los avileses, a quienes fueron tan leales que por este servicio alcanzó esta ciudad los timbres y renombrés de “Ávila [400] del rey”, “Ávila la leal” y “Ávila la noble”.

He puesto esta noticia porque, aunque mira principalmente a la historia civil de este pueblo, también tiene por objeto a sus prelados, a su clero y a la fuerte fábrica de su yglesia y campanario, que fue como la cuna de este príncipe.

Nota 2^a. Por el tiempo de este prelado obispo, y año 1177, los monges de san Bernardo, u cistercienses, del monasterio de la Espina, que se tiene por el más insigne de los de este orden regular en España, vinieron y fundaron el que hoy es en Valde Yglesias, de la diócesi de Ávila.

Parágrapho 33

Don DOMINGO¹⁴⁸, segundo del nombre y de apellido Blasco, obispo de Ávila.

Consta haverlo sido en el año 1182. Este prelado compuso las [401] diferencias que ocurrieron entre los moradores de Ávila, Plasencia y Béjar contra el capitán Nuño Rabia. Está sepultado en su yglesia cathedral y capilla de sant Jago el Mayor, según consta del letrero de su sepulcro, que está mui cerca del altar del santo apóstol.

Era sumo pontífice Lucio tercero y reynaba en Castilla don Fernando segundo de León. La era 1220. años de Christo 1182.

¹⁴⁸ CIANCA, I, XXXII, fol. 81r. ARIZ, I, p. 10, fol. 37r. (“Otros le llaman don Domingo Pérez”). GONZÁLEZ DÁVILA, fol. 246.

Parágrapho 34

Don DIEGO¹⁴⁹, segundo del nombre, cuyo apellido se ignora, obispo de Ávila.

Hállase ser inmediato sucesor en la silla a don Domingo Blasco, pero no constan las acciones de su obispado, sino que lo era. Y murió en el año 1187, siendo sumo pontífice Urbano tercero y rey de Castilla Fernando segundo. En la era 1225 y años 1187. [402]

Parágrapho 35

Don DOMINGO¹⁵⁰, tercero del nombre y de ignorado apellido, obispo de Ávila.

Este prelado confirió un privilegio que dio el rey don Fernando al monasterio de San Pedro de Cardeña en el año 1190, según trae fray Antonio de Berganza en sus libros de las antigüedades de España, al tomo 2, folio, para mí, 468. Vivió poco tiempo en el obispado, pero se halla la memoria de su muerte en el año dicho, bajo el sumo pontífice Clemente tercero y rey de Castilla Alfonso noveno de León. Era 1228, años 1190.

Parágrapho 36

Don DIEGO¹⁵¹, tercero del nombre y de apellido ignorado, obispo de Ávila.

Acompañó en el viaje y se halló con el rey don Alonso noveno de Castilla [403] en la villa de Peña Fiel, por el mes de agosto del año del año [sic] 1196. Dedicó la iglesia de San Nicolás, obispo de Myra, en Ávila, como consta de las letras que se hallaron en ciertas reliquias de santos de esta iglesia, de la forma siguiente:

*In honorem beati Nicolai dedicavit hanc
ecclesiam Jacobus Abulensis episcopus, in qua
venera[n]tur reconditae de reliquiis eiusdem*

¹⁴⁹ CIANCA, I, XXXII, fol. 81r. ("Don Iago o don Diego"). ARIZ, I, P. 10, fol. 37r. ("Don Iago o Iacobo"). GONZÁLEZ DÁVILA, fol. 246 ("Don Diego, segundo de aqueste nombre, y del no ay más noticia de que falleció en el año 1187").

¹⁵⁰ CIANCA, I, XXXII, fol. 81r., ARIZ, I, P. 10, fol. 37r. ("Fue sucesor el obispo don Domingo, tercero, o si contamos al passado será el quarto deste nombre, también vivió poco tiempo, pues se halla la memoria de su muerte en el año 1190"). GONZÁLEZ DÁVILA, fol. 246 ("... fue electo para la silla de Ávila el obispo don Domingo Blasco").

¹⁵¹ CIANCA, I, XXXII, fol. 81r. ("Don Diego segundo deste nombre..."). GONZÁLEZ DÁVILA, fol. 246.

*sancti Nicolai et gloriose Virginis Mariae,
atque sepulchri Domini nostri Jesu Christi, et
Sancti Martini et sancti Hilarii, et beatae
Ceciliae. VI kalendas novembris,
Aera MCCXXXVI. Idest, die XXVII.
Mensis octobris, anno vero
MCCXCVIII.*

A este prelado, al de Segovia y al de Zamora mandó el sumo pontifice Inocencio tercero que averiguasen lo que contenía el libro quinto de las epístolas [404] decretales de los antiguos sumos pontífices, en el título segundo, *De calumniatoribus*, y el capítulo que empieza *Cum dilectus*. El caso fue que un canónigo maestrescuela de Plasencia se quexó de su obispo, y la doctrina que sacaron fue: *Quod denuntiator in probatione criminum deficiens ab officio et beneficio suspenditur donec innocentiam suam purget*.

Está sepultado en la yglesia cathedral junto al altar del apóstol sant Jago.

Era sumo pontifice Inocencio tercero y rey de Castilla Alfonso octavo. Era 1241. Años del Señor 1203.

Parágrapho 37

Don BENITO¹⁵², primero del nombre y de apellido no sabido, obispo de Ávila.

De él hay memoria y la hazen nuestros autores por lo años 1210. No constan en particular las acciones de su pontificado. [405] Murió nuestro obispo en el año 1210 y está sepultado dentro del choro de la yglesia mayor.

Era sumo pontifice Inocencio tercero y rey de Castilla Alfonso octavo de León. La era 1248. Años de Christo 1210.

Nota. Baxo el pontificado de este prelado se fundó el monasterio u combento del orden de san Norberto, cuyos profesores tomaron el nombre de premost[*a*]tenses, por averlos instituido este santo en un lugar llamado Premonstes. Tiene esta casa religiosa por tutelar y la advocación del Espíritu Santo, tercera persona divina; fundólo un noble avilés por nombre Nuño Matheo, lo qual se saca de una escritura de fundación (es la más antigua que tiene este monasterio) que hizo y otorgó Sancho Muñoz, caballero de Ávila, en el año del Señor 1209. Estaba [406] notablemente enriquecido de muchas e insignes reliquias de santos, tanto que llegó a contar siete cabezas de mártires mui antiguos, y otras, y asimismo de ymágenes de

¹⁵² CIANCA, I, XXXII, fol. 81r. ARIZ, I, P. 10, fol. 37r. GONZÁLEZ DÁVILA, fol. 247.

talla o bulto, en especial la del Santísimo Crucifijo. Entre aquellas tenía también una cruz y un azote con que atormentó su cuerpo, a quien en nada perdonó en esta vida, el asombro de la penitencia y contemplación san Pedro de Alcántara, varón todo apostólico en Ávila y su tierra, que él mismo havía dado en caridad y devoción a un sacerdote, su amigo, llamado Andrés de Prado, habitante en el lugar de Berrueco u Berraco, de cuyas manos pasaron a las de un fraile de los de este monasterio, hermano suyo, a quien como halajas del mayor precio las encomendó en la custodia de las sagradas reliquias [407] de él. Pero aviendo acaecido encenderse la yglesia azia los años 1749, se consumieron con otras reliquias y preciosidades.

Parágrapho 38

Don PEDRO¹⁵³, quarto del nombre y de apellido Instancio, obispo de Ávila.

En el año primero de su obispado dedicó y consagró la yglesia parrochial de San Bartholomé apóstol, que es fuera de los muros de la ciudad. Puso en ella reliquias del mismo santo y de otros, como consta de unas letras esculpidas en una piedra de esta yglesia que dicen así:

*In honorem sancti Bartholomei apostoli
dedicavit hanc ecclesiam, Petrus episcopus,
in qua venerantur reconditae de reliquiis
eiusdem sancti et sancti Lucae evangelistae,
et sancti Xysti, Justi et Pastoris,
et Valentini, Pancratii, Viti et Modesti.
VII idus decembris, MCCXLVIII.*

[408] Este guarismo es de la era, que viene a ser año de Christo 1210.

Dedicó también la yglesia parrochial de Santo Domingo de Silos, cuia advocación es hoy mudada en la de santo Domingo de Guzmán, fundador del orden de los predicadores. Consta de unas letras esculpidas en una piedra de esta yglesia que dicen: "Presidiendo en la silla episcopal de la santa Yglesia de Ávila don Pedro, consagró esta yglesia por reverencia del glorioso confesor santo Domingo, en la que están las reliquias de los santos mártires Justo y Pastor, san Sevastián y san Sixto papa y mártir, en la era 1240" (es el año 1202).

Acompañó este prelado al rey don Alfonso noveno de Castilla en el viaje que hizo a la ciudad de Burdeos, en Francia, y en la memorable batalla de las Navas

¹⁵³ CIANCA, I, XXXII, fol. 81v. ARIZ, I, p. 10, fol. 37, señala que a Benito I le sucede don Benito II, enterrado en el coro catedralicio; luego le sigue don Sancho, que muere en el año de su elección, 1210, enterrado en el trascoro. GONZÁLEZ DÁVILA, fol. 247 ("Don Pedro, tercero de aqueste nombre..."). FERNÁNDEZ VALENCIA, T. II, p. 92 ("Don Pedro Instancio... en la era de 1248").

de Tolosa, el dia 16 de julio del año 1212¹⁵⁴. Confirmó también un privilegio que el rey don Alonso noveno dio al concejo y ciudad [409] de Ávila, concediéndole algunos términos junto a los ríos Tajo y Tiétar, Tormes y Alberche; la data es en Burgos, era 1243, que responde al año 1205.

Sumo pontífice Ynnocencio tercero y rey de Castilla Alonso octavo, en la era 1175 [sic]. Años de Christo 1213.

Parágrapho 39

Don JOAN¹⁵⁵, tercero del nombre, cuyo apellido se ignora, obispo de Ávila.

Fue en tiempo del rey don Henrique primero de Castilla y de doña Berenguela, su hermana. Las acciones de su obispado no constan, pero que murió en el año de Christo 1216 y está sepultado en el monasterio de San Pedro de la Espina, del orden de San Bernardo, junto a Medina de Río Seco, que fundó la dicha doña Berenguela.

Sumo pontífice Honorio tercero. Rey de Castilla Alonso noveno. Era 1178 [sic]. Años 1216. [410]

Parágrapho 40

Don PEDRO¹⁵⁶, quinto del nombre, cuyo apellido no se halla averiguado bas-
tantemente, obispo de Ávila.

El maestro Gil González dice que se halla memoria de este prelado en la ygle-
sia de San Ysidoro de Ávila (era el arzobispo de Sevilla y hoy es del Labrador, patrón de Madrid); y el padre fray Luis Ariz avía dicho que la noticia de este Pedro (confundido con el de apellido Ynstancio) se halló en una piedra de la yglesia dicha de San Ysidoro. Las acciones de su pontificado, ni el tiempo que lo tuvo, no apa-
recen. Murió (dicen) en el año 1220, y está sepultado junto al altar de san Nicolás de la yglesia cathedral.

Era sumo pontífice Honorio tercero y rey de Castilla san Fernando tercero. En la era 1258 y años 1220. [411]

¹⁵⁴ Según ARIZ, I, P. 10, fol. 37v., muere el obispo don Pedro "del gran cansancio de la batalla, al año siguiente de mil y doscientos y trece".

¹⁵⁵ CIANCA, I, XXXII, fol. 82r. ("Don Juan segundo..."). ARIZ, I, P. 10, fol. 37v. GONZÁLEZ DÁVILA, fol. 249 ("Camina por este año la historia estéril de casos y de sucesos, sin darnos más memoria del obispo don Juan...").

¹⁵⁶ ARIZ, I, P. 10, fol. 37v., indica que a don Juan le sucede don Pedro Instancio. GONZÁLEZ DÁVILA, fol. 249.

Parágrapho 41

Don DOMINGO¹⁵⁷, quarto del nombre y de apellido vulgar llamado "el Dentudo", obispo de Ávila.

Asistió al santo rey don Fernando tercero de Castilla en el tiempo en que comenzó a reynar y quando tubo competencias con su padre, el rey don Alfonso de León, en las cuales hizo nuestro obispo el oficio de tercero en discordia hasta que consiguió conformarlos, e hizo que sus feligreses y súbditos diocesanos sirvieran en esta ocasión y otras al mismo rey, y en el cerco y toma de Córdova. Confirma también un privilegio del rey don Henrique primero en que concede a la ciudad de Ávila los mismos términos de jurisdicción que havía concedido su padre don Alfonso. La data es en Ávila, era 1263, año 1225. Confirma otro privilegio del dicho rey san Fernando en que concede al concejo [412] y ciudad de Ávila los terrazgos o términos de jurisdicción que el rey don Alonso, su abuelo, avía concedido; la data es en Toledo. Más: confirma otro privilegio del mismo santo rey dado a la ciudad y moradores de Ávila, por el qual les concede el poder nombrar cada año aportelados, según su fuero, y que los nombrados serán aprobados por el rey, y sobre el modo de pechar de los vecinos de la ciudad y tierra; la data en Fuente Dueñas, era 1260, año 1222, día 17 de julio. Más: confirma otro privilegio del mismo san Fernando en que decidiendo las lides y discordia que intervenían entre los avileses y plasencianos, adjudica al concejo de Ávila todos los términos que antes le tocaban, según el privilegio de su abuelo y suio; la data es en Burgos, en 13 de agosto, era 1273, año 1235.

Murió [413] en 4 de septiembre, y en este dia hace aniversario la Yglesia de Ávila por el descanso de su ánima. Su cuerpo iace sepultado junto al altar de san Nicolás, obispo de Mira, en la yglesia mayor.

Sumo pontifice Gregorio noveno y rey de España san Fernando el tercero de Castilla. Era 1277. Años de Christo 1239.

Parágrapho 42

Don BENITO¹⁵⁸, segundo del nombre, obispo de Ávila.

En el año 1254 se halló con el rey don Alonso el Sabio en el monasterio de Matallana, del orden de san Bernardo, sito cerca de la villa de Ampudia. Y allí

¹⁵⁷ CIANCA, I, XXXII, fol. 82v. ARIZ, I, P. 10, fol. 37v. GONZÁLEZ DÁVILA, fol. 249.

¹⁵⁸ CIANCA, I, XXXII, fol. 82v. ARIZ, I, P. 10, fol. 37v., antepone a don Benito II el obispo electo "don Esteuan Domingo, el año mil y dozientos y quarenta y vno, siendo arcediano de Ávila...; su fecha, era mil y dozientos y setenta y nueve". GONZÁLEZ DÁVILA, fol. 249. FERNÁNDEZ VALENCIA, T. II. pp. 50-56, 91-97, 102.

consagró el altar de san Joan Baptista, como lo certifica una ynscripción esculpida en un mármol que está junto al altar mayor y que dice lo siguiente:

*Anno Domini MCCLIV, III nonas iulii,
consecratum est hoc altare in [414] honorem
sancti Joannis Baptiste, a domino Benedicto,
venerabili episcopo abulensi, in quo reliquiae
praedicti Baptistae, sactorum apostolorum
Simonis et Mathaei, Ligni Crucis salutiferae,
Petrae Mensae domini, Laurentii martyris,
Mancii martyris, Chrysanthi et Dariae martyrum,
Agnetis virginis, honorifice positae conservantur,
ipsumque pro patrocinio vendicantes
in signum suae praesentiae sanctitatis.*

Hallóse también con el mismo rey don Alonso en Segovia, en donde confirmó un privilegio que el rey don Alonso déximo dio a favor de la yglesia mayor de Ávila, librándola, y a su clero, de que paguen moneda que llamaban forera; su data es allí, en 13 de septiembre, era 1294, que es año de Christo 1256¹⁵⁹. Confirma también con otros obispos el privilegio del rey don Alonso el Sabio para la fundación del monasterio de monjas dominicas de la villa de Caleruega, [415] patria dichosa de santo Domingo de Guzmán, en la diócesis de Osma. Este prelado hizo la concordia entre el cavildo de clérigos beneficiados del título de san Benito con el de la yglesia mayor, en el año 1254¹⁶⁰.

Era sumo pontífice Alejandro quarto y rey de Castilla Alfonso quarto. En la era 1294. Años de Christo 1256.

Nota 1^a. En tiempo de este prelado, según consta de escrituras de él, por los años 1258, que es la era 1296, se contaban en la ciudad las yglesias parrochiales siguientes: San Pedro apóstol, San Vicente mártir, San Andrés apóstol, San Jago apóstol, Santo Tomás apóstol, San Bartolomé apóstol, San Sebastián mártir (túmulo de san Segundo), San Esteban mártir, San Silvestre papa, San Nicolás obispo, San Martín obispo, San Gil abad, San Ysidoro obispo, Santo Domingo de Silos, San Juan Baptista, Santa María Magdalena, [416] San Miguel Arcángel, la Santa Cruz y la Santísima Trinidad. Véase Cianca¹⁶¹, lib. 2, cap. 7.

¹⁵⁹ Doc. 83. 1256, septiembre, 13. Segovia. "Alfonso X exime del impuesto de moneda al obispo de Ávila y al Cabildo", en Barrios García, A., *op. cit.*, p. 71.

¹⁶⁰ Doc. XIII. 1256, octubre, 5. Ávila. "Estatutos capitulares redactados, conjuntamente, por el obispo abulense Benito y el Cabildo", en Barrios García, A., *La catedral de Ávila en la Edad Media: estructura socio-jurídica y económica*, Ávila, Caja Central de Ahorros, 1973, pp. 112-119.

¹⁶¹ CIANCA, II, VII ("Del sitio y fábrica de la iglesia del bienauenturado S. Segundo, y de las aduocaciones que ha tenido y tiene").

Nota 2º Por el mismo tiempo era ya mui aplaudida la memoria y devoción que se tenía al santo anacoreta Pedro del Barco, según afirma el maestro Gil González en el *Teatro de la Yglesia de Ávila*¹⁶², que dice aver florecido en la edad de este santo otro sacerdote solitario, san Pasqual o Pascasio, en el siglo duodécimo y por los años 1135 de Christo, de quien tratamos en el parágrapho 26.

Parágrapho 43

Don fray DOMINGO¹⁶³, quinto del nombre y de apellido Juárez, o Xuárez, o Suárez, obispo de Ávila.

Avía sido profesor del orden religioso de santo Domingo de Guzmán. Fue mui amado del rey don Alonso el Sabio, que le embió embaxador al papa Alejandro quarto, sobre el derecho que el rey pretendía tener al ymperio de Alemania, empre- sa ardua de su parte: [417] ni el obispo consiguió el fin de su embajada. Dio la buelta al reyno de Castilla, reservando los desengaños que le cupieron de esta preten- sión para el fin de la vida del rey. Hallóse también con el rey en Toledo, en el mes de septiembre del año de Christo 1269. Confirma un privilegio del rey don Alphonso el Sabio que concedió sobre los fueros de Ávila; la data es en Sevilla en la era 1302, que es años nuestro 1264. Hizo donación a su cabildo de diez mara- vediés cada año, asignados en la media tercia que el obispo tiene en la yglesia de San Vicente de Ávila¹⁶⁴, para que se vaya en procesión desde la yglesia mayor a ella el dia de la festividad de los santos mártires 27 de octubre, y que asistan todos hasta el fin de la misa; y que los dichos diez maravediés se repartan entre los presentes a procesión y misa; la data es en Madrigal, lunes, 14 de noviembre, anno Domini MCCLXX; [418] esto es el principio que tiene el cavildo de canónigos de la ygle- sia mayor de asistir en la yglesia parrochial de San Vicente a esta festividad.

Murió este buen prelado en el año 1271¹⁶⁵; diose sepultura a su cuerpo en la yglesia mayor del Santísimo Salvador, que es la cathedral (para llevar el lenguage o modo de decir de los antiguos), junto al altar de san Juan Evangelista; y esta yglesia dice por la piadosa memoria de su ánima un oficio de finados en el mes de marzo de cada año.

¹⁶² GONZÁLEZ DÁVILA, fol. 253.

¹⁶³ CIANCA, I, XXXII, fol. 82v. ARIZ, I, P. II, fol. 38r., antepone a don Domingo Xuárez el obispo don fray Rodrigo, "obispo de Ávila por los años 1264, confirmador del priuilegio de los fueros que dio el rey don Alonso 9 a esta ciudad". GONZÁLEZ DÁVILA, fol. 254.

¹⁶⁴ Doc. 95. 1270, noviembre, 14. Madrigal. "El obispo abulense fray Domingo Suárez asigna 10 mara- vediés anuales al cabildo por asistir a la procesión de san Vicente, con cargo a la media tercia decimal que recibía de esta parroquia", en Barrios García, *Documentación...*, pp. 85-86. Cfr. Un traslado de la misma donación en FERNÁNDEZ VALENCIA, *Cuaderno...*, fol. 3.

¹⁶⁵ GONZÁLEZ DÁVILA, fol. 254 : "Falleció este prelado el año 1272".

Sumo pontífice Gregorio décimo, rey de Castilla Alfonso quarto. Era 1309, años 1271.

Parágrapho 44

Don SANCHO¹⁶⁶, quarto del nombre, cuyo apellido se ignora, obispo de Ávila.

Comenzó su ministerio episcopal en el año 1272. No constan las acciones de su pontificado y sí decirse que fundó y dotó memoria piadosa por su ánima en su yglesia [419] mayor.

Era sumo pontífice y rey de Castilla los arriba dichos; era y años, los mismos.

Nota. El rey don Alonso el Sabio concedió cierto privilegio a la ciudad de Ávila en la era 1311, que es año 1273, y entre los prelados que firman se dice: "La Yglesia de Ávila, vaca".

Por muerte de este obispo Sancho fue electo para la silla episcopal de Ávila Domingo¹⁶⁷, de apellido Martínez, presbítero que se cree de la yglesia mayor, cuyo puesto u oficio que tuvo en ella se ignora. Fue y murió electo obispo de Ávila; y está sepultado al lado del evangelio de la capilla y altar de san Antonio abad de la misma yglesia mayor, bajo este epitafio: "Domingo Martínez, electo de Ávila, finó año MCCLXXIII".

Parágrapho 45

Don fray AYMAR¹⁶⁸, primero del nombre, cuyo [420] apellido se ignora, obispo de Ávila.

Que avía sido profesor del orden religioso de santo Domingo de Guzmán, y electo y presentado para la silla episcopal en el año 1274. Este prelado, acompañado del maestro Hernando de Zamora, canciller del rey don Alonso el Sabio y canónigo de Ávila, caminó con embajada del rey a Roma, al sumo pontífice Gregorio décimo, sobre la pretensión que hacia el ymperio de Alemania, cuyo fin no se consiguió y bolvió en Castilla. También favoreció y sirvió este prelado al rey

¹⁶⁶ CIANCA, I, XXXII, fol. 82v. ("Don Sancho, segundo deste nombre..."). ARIZ, I, P. 11, fol. 38. GONZÁLEZ DÁVILA, fol. 254 ("Sucedióle don Sancho, tercero deste nombre...").

¹⁶⁷ Este obispo, que no figura en los textos utilizados por Tello (Cianca, Ariz, González Dávila), firma un contrato de arrendamiento en la heredad de Tacón, junto al Alberche: "...e yo Domingo Martín, por la gracia de Dios electo de Ávila, pus en ella mio scello", en Barrios García, A., *Documentación...*, Doc. 98, 1272, octubre, 12. Ávila, pp. 87-88.

¹⁶⁸ CIANCA, XXXII, fol. 83r. ARIZ, I, P. 11, fol. 58v. GONZÁLEZ DÁVILA, fol. 254.

don Sancho el quarto, llamado el Brabo, en muchas de las guerras que tubo, y más en las exequias que este rey celebró en la yglesia mayor de Ávila por su padre el rey don Alfonso el Sabio en el año 1284, en las cuales celebró el obispo la misa. Este fue así mismo el que con toda pureza y claridad dixo al ynfante don Sancho, antes de ser rey quarto del nombre, lo que [421] estaba obligado a hacer en quanto a lo que proponía su padre. El ynfante se dixo y enojó contra el obispo respondiéndole¹⁶⁹: "Sois un sacerdote atrevido y loco, y si yo no tubiera respeto a la religión que habeis profesado, mandara hacer en vos tal escarmiento que no se atreviese otro en adelante a ponerse en semejantes desvarios". Era como un mar de trabajos aquel tiempo.

Nuestro obispo murió el año 1284. Era sumo pontifice Martino quarto y rey de Castilla Alfonso quarto. La era 1322, años 1284.

Parágrapho 46

Don FERNANDO¹⁷⁰, u Hernando, primero del nombre, cuyo apellido se ignora, obispo de Ávila.

Hállase serlo en el año 1285. Favoreció mucho al rey don Sancho de Castilla. Estubo con él en Valladolid, en donde tenía su corte, en el año 1290. Murió nuestro obispo [422] en el dia de nuestra Señora, 15 de agosto de 1290. Diósele sepultura en el sepulcro que dicen de las ymágenes, junto al altar de san Nicolás obispo, en la yglesia maior, siendo sumo pontifice Nicolás quarto y rey de Castilla Sancho tercero.

Era 1328. Años 1290. Otros ponen el 1292¹⁷¹.

Nota. En tiempo de este prelado se halla estar ya fundado el monasterio de los frailes menores, cuya orden fundó el glorioso padre san Francisco de Asís; no consta de nuestros monumentos que lo fundó el santísimo padre andando por España, como fundó otros, por exemplo el de Soria. Y es de los que llaman observantes o de la regular observancia, a diferencia de los que llaman claustrales (que adelante también poseiron [sic] éste) descalzos, o recoletos y capuchinos. Sácase la razón de estar ya fundado de que las escrituras de los mayorazgos que fundó un noble llamado Blasco Jimeno de Ávila, [423] en favor de sus hijos, se otorgaron

¹⁶⁹ GONZÁLEZ DÁVILA, fol. 254 ("Este caso le refiere Zorita, tomo primero de sus *Annales*, lib. 4., cap. 15, pág. 250, col. 4 y pág. 241, col. I").

¹⁷⁰ CIANCA, I. XXXII, fol. 83. ARIZ, I, P. 11, fol. 38v. GONZÁLEZ DÁVILA, fol. 255.

¹⁷¹ ARIZ, I, P. 11, fol. 38v. ("murió año 1292, está enterrado en el altar de S. Nicolás, en su santa iglesia").

GONZÁLEZ DÁVILA, fol. 255 ("... y murió a 15 de agosto del 1292, y está sepultado en su iglesia, junto al altar de S. Nicolás").

legítimamente y con solemnidad en este monasterio el día 20 de marzo del año 1294; y de la fundación del monasterio no se halla noticia que preceda a esta.

Parágrapho 47

Don PEDRO¹⁷², sexto del nombre y de apellido Luxes o Luxán, obispo de Ávila.

Hay noticia de haverse hallado en Valladolid y corte del rey don Sancho, llamado el Brabo, en el mes de agosto del año 1293. Este prelado asistió al juicio y causa de los regulares que se llamaron templarios, en un concilio de obispos que se congregaron en la ciudad de Salamanca, convocado por el metropolitano de Compostela don Rodrigo, bajo el sumo pontificado de Clemente quinto, y que él firmó en el año 1310. De este prelado hay mui bastante memoria en la historia del sobredicho rey [424] don Sancho, y de los servicios y favores que le hizo¹⁷³. Nuestro obispo murió vajo el sumo pontífice Clemente quinto y rey de Castilla Alfonso undézimo y quinto de Castilla.

Era 1350. Años 1312.

Parágrapho 48

Don SANCHO¹⁷⁴, quinto del nombre y de apellido Sánchez, aunque otros dicen de Ávila, obispo de aquella Yglesia.

Fue hijo de los señores de Navamorquende y Cardiel, hoy títulos de Castilla. Fue electo el año 1313 y gobernó el obispado hasta el 1355 (largo pontificado respecto lo que comúnmente se experimenta). Asistió a un concilio provincial convocado por don Juan, metropolitano de Compostela, y congregado en la ciudad de

¹⁷² CIANCA, I, XXXII, fol. 83v. ("Don Pedro González, obispo de Ávila, halló se con el rey don Sancho el Brabo en Valladolid..."). ARIZ, I, P. 11, fol. 38v. ("Don Pedro, como consta del pruilegio de los mozos de coro que dio el rey don Fernando..."); como sucesor menciona ARIZ, I, P. 11, fol. 39r., a don Pedro González de Luxán... ("murió el de 1312"). No está incluido en la relación de González Dávila, pasando de Fernando I a Sancho Dávila, fol. 255.

¹⁷³ Doc. 164. 1296. marzo, 10. Valladolid. "Fernando IV confirma al obispo abulense Pedro el deslinde de sus lugares de Santa María de Meceray, Malpartida y San Bartolomé, que fue realizado por orden de Sancho IV", en Barrios García, A., *Documentación...*, pp. 157-158; véanse docs. 157 y 159, pp. 150-154.

¹⁷⁴ CIANCA, I, XXXIII, fols. 83v.-85r. ("Don Sancho Dávila, obispo de Ávila, natural de la misma ciudad, hijo de Blasco Ximeno Dávila..."). ARIZ, I, P. 11, fol. 39 ("Obispo don Sancho Blázquez, hijo de Blasco Ximeno..."). GONZÁLEZ DÁVILA, fols. 255-258 ("Don Sancho Dávila, hijo de Blasco Ximeno, poblador de Navamorquende, descendiente de los primeros pobladores de Ávila").

Zamora en el año 1313. Favoreció y sirvió al rey don Alfonso undécimo de Castilla cuando ocurrieron en el reyno [425] muchas disensiones por causa de la menor edad del rey, que era de solos dos años quando murió don Fernando, su padre, sobre la crianza, enseñanza y tutela del niño entre el ynfante don Pedro, su tío, y don Juan Núñez de Lara, porque esta casa era cercana a la de Castilla. Este prelado le sirbió también al rey en las correrías que hizo el ynfante don Juan Manuel en las tierras del reyno de Castilla y en las alteraciones de Toro, Valladolid y Zamora. Asistiólo también en el cerco de Gibraltar, quando la cercó el moro infante Aben Melech, hijo del rey moro Alboacín de Vela Marín, por mar y tierra en el año 1332, de que se consiguieron treguas por cuatro años con el rey don Alonso. En el año 1317 aprobó las constituciones de la cofradía de San Vicente¹⁷⁵. E hizo a sus expensas una campana para la yglesia [426] mayor, que pesó 84 arrobas. Así mismo, se hizo en su tiempo la hermosa y fuerte fábrica del crucero de la yglesia cathedral, según aora permanece, de lo qual dan testimonio los escudos de sus armas que están puestos en él. Una y la principal de las buenas obras de este prelado, es aver fundado desde su principio el sumuoso y respetable monasterio de las monjas del orden del Cister o de san Bernardo¹⁷⁶ (que todo es uno), que es cierta reformación del orden monacal de san Benito. Para la fábrica de este nuevo monasterio reduxo el obispo ei de las monjas de Higuera de las Dueñas y las del monasterio de San Clemente de Adaja, que estaba situado en la ribera de este río, cerca de la hermita de San Matheo, y las del monasterio de San Millán de Ávila y las de Santa Escolástica de la misma ciudad, de manera que de la reunión y supresión de estos quatro monasterios y de la incorporación de sus rentas, [427] resultó el nuevo y bien dotado de san Bernardo, que dedicó a la gloriosa señora santa Ana, esposa de san Joachín, madre de la santísima Virgen María, madre de Dios; sujetólo también a la perpetua obediencia de los obispos de Ávila. Entre las quantiosas rentas que tiene este monasterio, es una mui singular que llaman de las quartillas, que son tres zelemenes de trigo de cada yunta o par de bueyes de los labradores de Avila y lugares de su tierra y jurisdicción, la qual renta abía sido antes instituida por el concejo de aquella ciudad para subenir a la crianza y educación del dicho rey don Alonso noveno de Castilla. Después cedió el concejo esta renta y otros heredamientos, por vía de donación, al monasterio de San Clemente de Adaja, y el obispo lo incorporó al nuevo monasterio de Santa Ana, lo qual consta de una escritura de donación dada en el concejo de la misma ciudad en el dia tercero del mes [428] de julio en la era 1369, que es el año 1331, la qual donación confirmó

¹⁷⁵ FERNÁNDEZ VALENCIA, Cuaderno..., fol. 35v. ("Institución de la cofradía de San Vicente en la era 1355").

¹⁷⁶ El convento de Santa Ana acogerá, desde su fundación, a la nobleza abulense (Mendoza, Bracamonte, Cárdenas, Bullón, Toledo, etc.). El convento de San Clemente de Adaja fue fundado, probablemente, en el siglo XII, con una documentación conocida de los siglos XIII y XIV. Cfr. Barrios García, A., "Documentación del monasterio de San Clemente de Adaja (siglos XIII-XV)", en *Cuadernos Abulenses*, I (1984), pp. 91-135.

el rey don Alonso undézimo a petición de nuestro obispo don Sancho, en Valladolid, en 15 de enero, la era 1370, que es año 1332¹⁷⁷. Confirmáronla después otros reyes hasta el emperador de Alemania y rey de España Carlos quinto. En una piedra de la yglesia de este monasterio se ven ciertos versos¹⁷⁸ del genio de aquel tiempo, en memoria del obispo y de su fundación, que son del thenor siguiente:

*Don Sancho, obispo de Ávila, como señor honrado,
dio mui buen exemplo, como fue buen prelado.
Fizo este monasterio de Sant Benito llamado.
Y diole mui grandes halgos por do es sustentado.
Pisole muchas dueñas e diolas abadesa,
e dioles libros e vestimentas e la yglesia mui cumplida,
e de muchas joyas la hizo enriquecida.
Puso hi capellanes que cada dia cantasen [429]
e las horas bien rezasen, e por todos rogasen,
e dioles rentas con que bien pasasen.
E porque el monasterio fuese mejor governado,
dio la visitación al obispo, su perlado,
e non de otro regulado.
Andava la era quando fue acabado, 1388
por mejor ser remembrado, e dio gracias a Dios
el obispo mucho honrado.*

Tubo nuestro obispo el oficio de tutor y notario mayor de Castilla, que es lo mismo que canciller, que le dexó la reina doña María, de una junta que se tubo en Palazuelos, cerca de Ávila (en que quedó ella tutora del rey), por los servicios que havia hecho al rey en el amparo de Ávila y aprovechamiento de su crianza y costumbres. En el año 1314, entregó juntamente con don Simón, obispo de Sigüenza, y muchos otros caballeros, el muchacho a la reyna, [430] siguiéndole y sirviéndole hasta Toledo, recibiendo palabras de agradecimiento de la misma reyna y demás contutores del rey. Yntervino también en un concilio de esta provincia de Compostela, a que combocó su metropolitano y se congregó y celebró en la ciudad de Salamanca en el año 1335, y suscribió las acciones de esta forma: *Ego Sanctius episcopus abulensis subscripsi.*

Acaeció, año 1354, que estando el rey de Castilla y León don Pedro casado con doña Blanca de Borbón, de la casa real de Francia, en la villa de Cuéllar, de la dió-

¹⁷⁷ Doc. 24. 1332, enero, 15. Valladolid. "El rey Alfonso XI, a petición del obispo abulense Sancho, confirma la donación al monasterio de San Benito, monasterio que el dicho obispo construyó en el arrabal de Ávila para acoger en él a las monjas del arruinado convento de San Clemente, que estaba al otro lado del río Adaja", en Barrios García, A., *op. cit.*, pp. 127-128.

¹⁷⁸ Cfr. ARIZ, I, P. 11, fol. 39 v. GONZÁLEZ DÁVILA, fol. 258. Martín Carramolino, J., *op. cit.*, II, p. 381.

cesi de Segovia, llamó a este obispo y al de Salamanca. Y puesto en presencia de ellos, dixo "que tenía causas de que su matrimonio con doña Blanca no era válido; y que así el quería casarse con doña Juana de Castro, que estaba en aquella villa, y que ellos lo dixesen a doña Juana". Los obispos, ora por el miedo [431] de él tuvieron, declararon que el rey podía nuebamente contraer el sacramento del matrimonio con doña Juana, y así lo contraxeron. Un autor, sobre lo que es público en las historias de España y en la del rey don Pedro de Castilla, dize: "Este obispo de Ávila, con el de Salamanca llamado don Juan Luzexo, desató el matrimonio del rey de Castilla y León don Pedro, que havia contraido legítimamente con doña Blanca de Borbón. Dispútase si fue por vía de divorcio temporal y no perpetuo, o si siendo legítimo, como lo era, intentaron descasarlos en quanto al vínculo, que de suyo es perpetuo [Tachado: *propio*] e indisoluble". Acaso fue aquesta como principio de la desastrada vida e iracundia de este monarca. Pero, ¿pudieron por ventura descasarlo, o desatarlo, de con su lexitima muger una vez casado legítimamente? Son, ciertamente, modos de decir de aquel tiempo, en el qual, [432] a mi entender, aún no se hablaba con propiedad de los términos o voces que pertenecen y son correlativas a este gran sacramento del matrimonio.

Nuestro obispo murió en el año 1355 (otros ponen su muerte en el 1353¹⁷⁹), en Valladolid, y lo sepultaron los suyos en la iglesia cathedral de Ávila, en la capilla de san Blas, siendo sumo pontífice Inocencio sexto y rey de Castilla don Pedro primero.

En la era 1393, años 1355.

Parágrapho 49

Don GONZALO¹⁸⁰, primero del nombre y de apellido la Torre, obispo de Ávila.

Hállase averlo sido y gobernado esta Iglesia por los años 1358, como consta de un privilegio que dio el rey don Pedro de Castilla y León a Díaz Sánchez de Quesada, en que le hacen donación del lugar de Ybros y otros heredamientos en tierra de la ciudad de Baeza; [433] y dice la subscripción: "Gonzalo, obispo de Ávila, confirma".

Era sumo pontífice Inocencio sexto y rey de Castilla Pedro primero. Era 1396, años 1358.

¹⁷⁹ GONZÁLEZ DÁVILA, fol. 258 ("Murió lleno de buenas obras y años, en Valladolid, año 1353").

¹⁸⁰ CIANCA, I, XXXIII, fol. 85v. ARIZ, I, P. 11, fol. 39v. GONZÁLEZ DÁVILA, fol. 258 ("Don Gonçalo de la Torre, tercero de aqueste nombre").

Parágrapho 50

Don ALONSO¹⁸¹, u Alphonso, primero del nombre y de apellido Córdova, obispo de Ávila.

De él hay memoria por los años 1369. Confirma los privilegios concedidos por el señor rey don Enrique segundo, como consta de uno que dio a Pedro Ruiz de la Torre, de quien proceden los condes del Villar, de las tiendas y portazgos y otros heredamientos en la ciudad de Jaén. Hallóse con el mismo rey en las cortes que celebró en la ciudad de Toro, por el mes de septiembre del año 1369. Está sepultado en el coro de la capilla mayor de la yglesia cathedral, según el libro de difuntos, que dicen de óbitos.

Era sumo pontífice **[434]** Urbano quinto y rey de Castilla Henrique segundo. Era 1403, años 1369.

Parágrapho 51

Don ALONSO¹⁸², u Alphonso, segundo del nombre y de apellido ignorado, obispo de Ávila.

Gobernaba esta Yglesia por los años 1378, como dice el letrero de su sepulcro y consta del libro de óbitos que tiene el cavildo. Fue gran bienhechor de su Yglesia, a quien principalmente dio de limosna más de tres mil maravedis de renta anual, situada en lo que llamaban martiniega. El cabildo hace un aniversario por la piadosa memoria de su ánima cada año. Este prelado, interviniendo, además de la suya (dicen), la autoridad del sumo pontífice Gregorio undézimo, puso la primera piedra en el año 1375 y fundó el religioso y mui observante monasterio del orden de San Gerónimo de Guisando, erigiendo **[435]** aquel desierto y cuevas en una sagrada casa para alabanza de Dios. Para esta fundación, añaden que el religioso fray Pedro Fernández Pecha, que havia fundado también los monges del mismo instituto en la Sisla de Toledo, solicitó la facultad y beneplácito de nuestro obispo don Alonso. Ayudó también a dar sitio para ello la señora Ximena Blázquez, muger que fue de don Estevan Domingo, en la era 1412, que es el año 1374.

Murió este prelado en el 1378 y diose sepultura a su cuerpo en su yglesia mayor y capilla de san Yldephonso, en un lucillo con una estatua bien labrada junto al mismo altar.

¹⁸¹ CIANCA, I, XXXIII, fol. 85v. ARIZ, I, P. 11, fol. 39v. GONZÁLEZ DÁVILA, fol. 258.

¹⁸² CIANCA, I, XXXIII, fol. 86r. ARIZ, I, P. 11, fol. 39v. GONZÁLEZ DÁVILA, fols. 258-259.

Eran sumos pontífices aquel año Gregorio undézimo y Urbano sexto, y rey de Castilla Henrique segundo. Era 1416. Años 1378.

Parágrapho 52

Don DIEGO¹⁸³, quarto del nombre y de apellido Roeles, [436] obispo de Ávila.

Asistió a un concilio celebrado en la ciudad de Palencia, en que presidió don Pedro de Luna como legado del papa. Hallóse con don Henrique tercero, rey de Castilla, en la villa de Madrid. Confirmó también un privilegio, que dio el mismo rey, de ciertas donaciones que hizo a las ciudades de Baeza, Úbeda y Andújar. Murió nuestro obispo en el año 1383 y está sepultado al lado del evangelio, en la capilla mayor de su iglesia cathedral, siendo sumo pontífice romano Urbano sexto y rey de España don Juan primero. Años 1396.

Nota 1^a. En tiempo de este prelado, y con licencia suya, se fundó en Ávila el monasterio de frailes que se llaman y llamarán carmelitas, por la descendencia que dicen traer de los antiguos profetas santos habitadores del Monte Carmelo, como fueron Elias y Eliseo y los discípulos e hijos de su escuela; el qual monte [437] está sito en la tierra de Palestina. Y ellos son llamados también, por otro nombre, los frailes de la Virgen. A estos dio regla que observasen san Alberto, patriarca que fue de Jerusalén, el qual la compuso de las reglas monásticas de san Basilio y de Juan, patriarca jerosolymitano. Para la fundación les dio nuestro obispo una iglesia parrochial del título y advocación de san Silvestre, que luego fue unida a la que hoy es de Santo Domingo. Esto fue en el año 1378, a cuya sazón era prior general de la orden fray Bernardino Olense.

Nota 2^a. Acabóse por este tiempo el cómputo de la era de César española, en las cortes que celebró en Segovia el rey don Juan primero de Castilla, y así no se hará ya en adelante otro cómputo que el de los años de Christo nuestro Salvador.

Parágrapho 53

Don ALONSO¹⁸⁴, u Alphonso, tercero del nombre y de [438] apellido Córdova (otro), obispo de Ávila. *Dudososo*.

¹⁸³ CIANCA, I, XXXIII, fol. 86 ("Don Diego de las Roelas"). ARIZ, I, P. 11, fol. 40. ("Don Diego de las Roelas, natural de Toledo"). GONZÁLEZ DÁVILA, fol. 258 ("Don Diego de los Rocles, tercero deste nombre, natural de Toledo").

¹⁸⁴ Este obispo no está incluido en la lista de Cianca; en la de ARIZ, I, P. 11, fol. 40v., se le localiza en un orden distinto al de Tello, tras don Diego de Fuensalida (1394). GONZÁLEZ DÁVILA, fol. 260 ("D. Alonso de Córdova, segundo deste nombre").

Por subcesor de don Diego, quarto del nombre, introduce el maestro Gil González este otro don Alonso de Córdova, a quien da el número de segundo del nombre por estas palabras: "Don Alonso de Córdova, segundo de este nombre, vivía en el año 1397, como consta de una bula de Benedicto XXIII". Debió escribir XIII (creo error de la ymprenta). Con acuerdo no le llamó papa, porque fue el antipapa Pedro de Luna, que en el falso pontificado se llamó Benedicto décimotercio, tan obstinado en su propio dictamen que murió en sus trece. La bula bien se ve que era falsa y pseudobula, de donde queda preguntar: ¿qué obispo sería éste? Antes del maestro Gil lo avía tenido y escrito ya como obispo de Ávila el padre fray Luis Ariz, a quien no dudo siguió el cronista regio. Antonio de Cianca no havía hecho mención de él y, por tanto, [439] no nos atrevemos a darle legitimidad y propiedad de obispo de esta santa Yglesia. Antes tenemos la obligación de anotarlo "obispo dudoso", y esto aun sin estar algunas otras razones que se citan, pero no fundadas.

Paragrapho 54

Don JUAN¹⁸⁵, quarto del nombre y de apellido Guzmán, obispo de Ávila.

El maestro Gil González, siguiendo al padre fray Luis de Ariz, benedictino (cuya lista de obispos se ve carecer de diliexencia), lo colocó en la subcesión, posponiéndolo a don Diego quinto, de apellido Fuensalida. En el reynado de don Juan segundo de Castilla fue transladado este prelado de la silla de Calahorra a la de la Yglesia de Ávila. Asistió a la celebración del matrimonio de este rey con doña María de Aragón, cuyo sacramento administró el dia 4 de abril [440] de 1420 el arzobispo don Lope de Mendoza, metropolitano de Compostela (hoy Sant Jago) en la yglesia mayor de Ávila. Dio nuestro prelado ciertas licencias a los clérigos de la yglesia de San Pedro en el año 1423. Tubo por su provisor y vicario general al bachiller Pedro Rodríguez, canónigo decano (deán) de su yglesia cathedral. Dexó a su cavildo y Yglesia catorce mil maravedís de renta anual para comprar posesiones o reparar las ya avidas; y dotó algunos aniversarios por el descanso perpetuo de su ánima. Murió el dia 6 de octubre del año 1424 y a su cuerpo se dio sepultura en la yglesia mayor, junto a la puerta que mira al occidente, como consta del letrero esculpido en la piedra que la cubre.

Era sumo pontífice Martino quinto y rey de Castilla don Juan el segundo. Años 1424.

Nota. En tiempo de este prelado se levantaron en Castilla [441] grandes alborotos por causa de los ynfantes de Aragón y por la demasiada privanza de un vasa-

¹⁸⁵ CIANCA, I. XXXIII, fol. 87r. ARIZ, I. P. 11, fol. 40v. GONZÁLEZ-DÁVILA, fol. 260.

llo del rey. Y retirándose por esto el monarcha a la ciudad de Ávila como a lugar de refugio, vino en su asistencia y cuidado el arzobispo arriba dicho. Y nuestro obispo le ayudó mucho en esta ocasión y le asistió a las providencias reales, que dio en ellas, en quanto al gobierno de su reyno.

Parágrapho 55

Don DIEGO¹⁸⁶, quinto del nombre y de apellido Fuensalida, obispo de Ávila.

Fue abad de la yglesia colegial de Valladolid, y de allí obispo de Zamora, según Gil González en el *Teatro* de aquella Yglesia, folio 405. El rey don Juan segundo de Castilla le encomendó que acompañara a su muger, la reyna doña María, en la villa [442] de Carmona en el año 1431, quando el rey partió con su exército contra los moros del reyno de Granada. Hallóse también con este rey en Ciudad Rodrigo y baptizó a su hija la ynfanta doña Catarina en el año 1432.

Nuestro obispo está sepultado en su yglesia cathedral, junto al altar de san Gregorio papa. Era sumo pontífice Eugenio quarto y rey de Castilla don Juan segundo. Años 1432.

Nota 1^a. En tiempo de este prelado se fundó el monasterio de los frailes eremitas del orden de san Agustín, en la villa de Arenas de su diócesis, cuya facultad dio el mismo.

Nota 2^a. Así mismo, se fundó en su tiempo el monasterio del orden de san Gerónimo en el pueblo llamado Mejorada, de su diócesi, que se dedicó a nuestra Señora la Virgen María, para lo qual hizo que su cabildo [443] alargase para él algunas tierras que tenía en aquella parte, sirviendo a Dios con aquello que les sobraba y con lo que les había antes dado. Dio el obispo su consentimiento el día 7 de marzo, y el cavildo hizo la donación el 7 de abril; el año no consta claramente. Citan algunos el 1390, pero ya se ve que este no pudo ser en buena quenta de tiempo; en el maestro Gil es error de los ympresores.

Parágrapho 56

Don JUAN¹⁸⁷, quinto del nombre y de apellido Cervantes, cardenal que era de la santa Yglesia de Roma, obispo de Ávila.

¹⁸⁶ CIANCA, I. XXXIII, fol. 87r. ARIZ, I, P. 11, fol. 40v. GONZÁLEZ DÁVILA, fol. 259.

¹⁸⁷ CIANCA, I. XXXIII, fol. 87v. ("El cardenal Juan de Zeruantes tuvo el obispado de Ávila en administración, en el año mil y quattrocientos y treinta y seis..."). ARIZ, I, P. 11, fol. 41r. GONZÁLEZ DÁVILA, fol. 260. FERNÁNDEZ VALENCIA, T. I, p. 55: Discurso V, pp. 246 y 261.

El sumo pontífice Martino quinto le havía dado el capelo en el mes de junio, el año 1426, del título de San Pedro ad Víncula. Diole el papa el obispado de Ávila. [444] que tubo como en administración por los años 1436, como consta de escrituras que están en el archibo de la santa Yglesia de Ávila. Algunos le llaman Pedro, pero erradamente, atendiendo al título del cardenalato. En la sachristía de esta yglesia se ven sus armas, en donde están las reliquias que ella conserva. Dicen que dexó una buena memoria por su alma. Este prelado permutó la silla de Ávila por la de Segovia, que tenía don fray Lope Barrientos, de quien se tratará en el parágrapho siguiente. Nuestro obispo dio licencia para pedir limosna a efecto de reparar las torres de la yglesia de San Vicente de Ávila¹⁴³. Tuvo por su provisor y vicario general a don Pedro Cervantes, arcediano de Bribiesca en la yglesia cathedral de Burgos. Házesele cada año en la de Ávila una memoria o aniversario el día de [445] san Pedro ad Víncula en el altar de las reliquias, porque fue la advocación que para ello escogió el obispo.

Era sumo pontífice Eugenio quarto y rey de Castilla don Juan segundo. Años 1436.

Parágrapho 57

Don fray LOPE¹⁴⁴, primero del nombre y de apellido Barrientos, obispo de Ávila.

Avia sido profesor del orden de los frailes de santo Domingo de Guzmán y obispo que actualmente era de Segovia. Fue transladado de aquella Yglesia de Segovia porque permutó aquella silla con la de Ávila (que tenía el cardenal don Juan de Cervantes) con la autoridad del sumo pontífice, como se dixo en el parágrapho antecedente. Fue penitenciario del rey don Juan el segundo de Castilla y canciller mayor del rey don Henrique quarto. La causa que le movió a solicitar la permuta [446] que consiguió fue que él era amantísimo de la verdad, y como tal solía manifestarla cuando era lícito decirla, no vestida, sino desnuda y como combenía a un hombre de su educación en la orden de santo Domingo, y mucho más puesto en la dignidad de obispo y pastor de almas, al rey don Juan y al príncipe don Henrique. Agraviándose de esta calidad del obispo de Segovia el insigne don Álvaro de Luna, gran privado del rey, y don Juan Pacheco, privado del príncipe, los quales no querían oír verdades tan apuradas y claramente dichas. Y como el rey y el príncipe frequentaban el ir a Segovia, el obispo don Lope, por apartarse de ocasiones peligrosas, permutó con don Juan, obispo de Ávila* [Nota al pie:

¹⁴³ FERNÁNDEZ VALENCIA. Cuaderno..., fol. 40 ("Licencia del cardenal Cervantes para pedir limosna para esta yglesia de San Vicente").

¹⁴⁴ CIANCA, I, XXXIII, fol. 87v. ARIZ, I, P. 11, fol. 41v. GONZÁLEZ DÁVILA, fol. 261.

Hizo quemar los libros del famoso Enrique, marqués de Villena, porque decían contener magia, contra quienes avía opuesto este prelado los libros que escribió de especies de adivinanza¹⁹⁰. Nuestro obispo fue transladado a la santa Yglesia de Cuenca.

Era sumo pontífice Eugenio quarto y rey de Castilla don Juan segundo. Años 1445. [447]

Nota 1^a. En tiempo de este prelado de Ávila se juntó capítulo del orden militar de Santiago en la yglesia cathedral de Ávila, en el qual eligieron por maestre de la orden al mui insigne don Álvaro de Luna, aquel que llegó a ser el grande y famoso privado del dicho rey don Juan, que se halló y presidió el mismo capítulo. (El nombre solo de este privado, en su mudanza, es un continuo desengaño de lo deleznable de los puestos y dignidades temporales y humanas). Notorio es su desastrado fin temporal del que no le redimió la larga e íntima privanza.

Nota 2^a. En la misma yglesia juntó asimismo su capítulo el orden militar de los caballeros de Calatrava para elegir maestre. Y salió electo don Juan Pacheco, porque presidió en este capítulo el príncipe don Henrique, que [448] "allá fueron leyes a donde quisieren reyes"; en la ocasión tubo propio lugar el dicho adagio.

Parágrapho 58

Don ALONSO¹⁹¹, u Alphonso, quarto del nombre y de apellido Fonseca, obispo de Ávila en el año 1448.

Hallóse con el rey don Juan segundo en las cortes que celebró en la ciudad de Burgos en el de 1453, a cuyo tiempo, por mandado del rey, fue preso su gran privado don Álvaro de Luna, maestre del orden militar de Sant Jago, el qual se las avía jurado al obispo desde una ventana de la casa en donde le tenían cercado antes que se diese a prisión. El preso entendía que el obispo lo había hecho trato doble y tra-

¹⁹⁰ Cf. ARIZ, I, P. 11, fol. 41: "Tratando de los libros de don Henrique de Villena, dice: que fueron muchos de varias y diversas doctrinas. Entre los cuales dejó los de Arte Mágica, que por mandado del rey don Juan, los quemó don Lope de Barrientos, obispo de Ávila. Que el ángel que guardaba el paraíso terrestre, según cuentan los autores, que aquella ciencia reprovada, de la Mágica demostró a un hijo de Adán esta Arte Mágica, por la qual supiese llamarlos buenos ángeles para bien hacer y los malos para el mal obrar...". En efecto, algunos autores reconocen la quema de la biblioteca del marqués de Villena. Vid. Latassa y Orfán, F., *Bibliotecas antigua y nueva de escritores aragoneses, aumentadas y refundidas en forma de diccionario bibliográfico por Miguel Gómez Uriel*. Zaragoza, Calixto Ariño, 1884-6. Como teólogo, el obispo Barrientos escribió la obra *Clavis sapientiae*, formada por el "Tratado del dominio, del despertar y del sueño", el "Tratado de adivinar, de sus especies y del arte mágico", el "Tratado de los sacramentos" y el "Tratado del caso y fortuna".

¹⁹¹ CIANCA, I, XXXIII, fol. 88r. ARIZ, I, P. 11, fol. 41v. GONZÁLEZ DÁVILA, fol. 261 ("Escriví su vida en el Teatro eclesiástico de la S. Iglesia de Sevilla").

ción. Y así jurándoselas, dijo: "Vos me lo pagaréis, obispillo"; el obispo respondió: "En el hecho no tengo más culpa que el rey de [449] Granada: soy ignorante de ello". Y es lástima que el maestre del orden militar de Sant Jago y gran privado, puesto en estado de miseria, no tuviese ya amigos, faltáronle al punto, y las honras, los obsequios, las riquezas y los puestos; tuvo aún pocos amigos, sino muchos enemigos. Y el prenderlo y padecer fue tan apriesa que subcedió en un momento, porque, como dice el maestro Gil González contando este mismo caso y desastre, "en el humano vivir, lo más fácil es bajar, lo más difícil subir".

Tubo por provisor y vicario general a don Bartholomé de Deza. Nuestro obispo fundó en su santa Yglesia un aniversario con vísperas que se dice en 28 de agosto; y a su fábrica donó 40.000 maravedís. Fue transladado a la Yglesia metropolitana de Seville.

Sumo pontífice Nicolás quinto y rey de Castilla Juan segundo. Años de Christo [450] 1452.

Parágrapho 59

Don ALONSO¹⁹², u Alphonso, quinto del nombre y de apellido Tostado y Ribera, a quien llamaron de Madrigal por la patria y abulense por la dignidad u obispo de la Yglesia de Ávila, meritísimo prelado y de venerable memoria.

Fue de los primeros colegiales del Colegio de San Bartholomé de Salamanca, que fundó don Diego de Anaya, arzobispo de Sevilla, año 1415. Aprehendió las letras humanas brevemente y las lenguas latina y griega y hebrea, supo todas las especies en que se divide la theología, el derecho civil y canónico y toda la Biblia; y otras muchas artes y ciencias. Fue canónigo maestrescuela de Salamanca y rector de la Universidad. Caminó a Ytalia y asistió al concilio de Basilea. En la ciudad de Sena propuso a pública disputa, y defendió en presencia del sumo pontífice y los [451] cardenales, 21 conclusiones theológicas, de cuyos sentidos (no vien entendidos por algunos) le resultaron émulos mui poderosos en ciencia y en riqueza, tanto que la embidía no le puso bien para con el papa Eugenio quarto. Defendió grandemente su doctrina, con que quedó vencida la ignorancia y la malicia como triunfante la verdad. Bolbió en España y el rey don Juan segundo, que ya antes le amava y había hecho chanciller del reino de Castilla y de su consejo más interior y cámara, lo eligió y presentó, sin saverlo él, para la abadía de la yglesia colegial de Valladolid; y de allí para la yglesia cathedral de Ávila, sin noticia suya, de cuya presentación se gozó mucho el papa Eugenio quarto, que en orden a la persecu-

¹⁹² CIANCA: I, XXXV. ARIZ, I, P. 11, fol. 41v.-42r. GONZÁLEZ DÁVILA, fol. 262-274 ("Santo obispo y doctor D. Alonso Tostado, quarto deste nombre"). FERNÁNDEZ VALENCIA, *Historia...*, T. III, pp. 125-128.

ción de sus proposiciones avia mudado ya de dictamen. Y le embió los títulos de obispo en el año 1449. Gobernó santamente su Yglesia y [452] tenía ministros muy ábiles y escogidos. Tuvo por su vicario general o provisor al doctor Juan de Palomares, hombre de excelente juicio y que tenía tanta prudencia y destreza que terminaba los pleitos y componía las partes aún en los mayores y más enredados pleitos con solas palabras. Traduxo el *Chronicón* de Eusebio de Cesarea, y lo ylustró de la lengua latina a la castellana por orden del rey don Juan, a quien explicaba la Sagrada Escritura, porque deseaba aprenderla y sacar buenos documentos de ella. Escribió mucho sobre muchos libros del Viejo Testamento, comenzando desde el Génesis o Libro de la Creación del Mundo, y sobre el Evangelio de san Matheo. Todas sus obras, sin las que se teme aver perecido, corren en 27 volúmenes de folio mayor de que se han hecho muchas impresiones, procurando algunas los [453] reyes de España, como Carlos quinto y Phelipe segundo. Tubo excelente la potencia de la memoria y le llaman “admiración del mundo” por su saber, lo qual expresaron en un verso que se cree hecho por un gran doctor de la Vniversidad de Sorbona, el qual dice:

Hic stupor est mundi, qui scibile discutit omne

Este hombre es la admiración del mundo, que escudriñó y deprehendió todo lo que puede saberse¹⁹³. De aquí se ve quanto se engañaron los que dixerón y escribieron su epithafio por no aver leído bien las cosas de este immortal varón. Sus virtudes y bondad de vida en los modos de estudiante, colegial, sacerdote y obispo fueron singulares, tanto que han llevado la atención del cavildo de su Yglesia, demás de la antigua fama común; y en tiempo del obispo don Francisco Márquez, por los años 1629, se hizo (authorizándola el [454] mismo) ynfomación lexíma y se pidió a la santidad de Urbano, por medio del rey Phelipe quarto, que en estos reynos se le diesen las veneraciones de santo; y en este estado quedó la pretensión.

Dicen que ha hecho milagros y que tiene especial yntercesión cerca de la enfermedad pheremética y toda otra capital; sacan esto [de averse curado un enfermo, haciendo en él este] prodigo, por cuya razón dixerón en esta especie de verso:

*Yn sensum ex phrenesi subito redditur eger,
ex voto quium Alphonse dicent Tostade.*

Murió en la villa de Bonilla, a donde se avía retirado de enfermedad no conocida, pero en Christo como santo, a 3 de septiembre del año 1455, de edad de 55 años, como nacido en el de 1400, siendo sumo pontífice Calixto tercero y rey de Castilla Henrique quarto. Traxeron su cuerpo a Ávila y lo sepultaron en su yglesia mayor y en el choro [455] de ella. De allí, año 1521, lo transladaron y depositó

¹⁹³ GONZÁLEZ DÁVILA, fol. 265. Martín Carramolino, J., *op. cit.*, II, p. 448 (“Este hombre es el asombro del mundo, que discute de cuanto se sabe”).

taron en un hermoso sepulcro detrás del altar mayor, sobrepuerta su estatua de mármol al vivo y en acción de escribir.

Las alabanzas, que los latinos dicen comúnmente elogios y son como anthonomásticos, de este señalado varón que le dan, son las siguientes:

*Proles fausta Collegii Bartholemeani,
doctor salmanticensis,
discussor omnium scibilium,
Salomon hispanus, sapiens humilis,
scriptor perpetuus,
cultor eximius castitatis,
stupor mundi,
episcopus abulensis.*

Las inscripciones que se registran y adornan su sepulcro¹⁹⁴, que llaman epitafios, son estas:

*Hic iacet clarissimus ac excellentissimus
doctor Alphonsus Tostado, episcopus abulensis,
obiiit III nonas septembris, anno salutis MCDLV.
Orate pro anima ipsius.*

Y en castellano: "Transladáronse los huesos de Tostado a 10 de febrero de 1521 años".

Y otro en la misma [456] lengua que dice¹⁹⁵:

Aquí yace sepultado
quien virgen vivió y murió,
en ciencias más esmerado
es nuestro obispo Tostado
que nuestra nación honró.

Es mui cierto que escribió
para cada día tres pliegos
de los días que vivió.
Su doctrina así alumbró,
que hace ver los ciegos.

Era sumo pontífice Calixto tercero y rey de Castilla Henrique quarto. Años 1455.

¹⁹⁴ En CIANCA, I, XXXV, fol. 89v, y ARIZ, I, P. II, fol. 42r: "Hic iacet clarissimus vir, ac excellentissimus doctor...". GONZÁLEZ DÁVILA, fol. 270.

¹⁹⁵ CIANCA, I, XXXV, fol. 89r., atribuye los versos al noble abulense Suero del Águila.

Nota. El primero que escribió la vida de este grande y digno prelado fue el maestro Gil González, acia los años 1607¹⁹⁶, que he leido impresa; y de ella hizo un compendio en el *Teatro de la Iglesia de Ávila*. Pero nuebamente, a los años 1780¹⁹⁷, se ha escrito en lengua latina con más dilación y mejor forma de historia, y se ha dirigido al sumo pontifice, al rey de España y al obispo de Ávila.

Parágrapho 60

Don MARTÍN¹⁹⁸, primero del nombre y de [1457] apellido Vilches, obispo de Ávila.

Fue capellán de la capilla real de Henrique quarto y presentado para obispo de Ávila. Tuvo grandes desavenencias con los canónigos de su *yglesia cathedral* sobre materias de gobierno y reducción a mejor disciplina clerical. Este prelado, don Martín primero, viendo que había muchas y diversas opiniones acerca de estar en el templo de Ávila los sagrados cuerpos de san Vicente, Sabina y Christeta, sus patronos, quiso por un modo maravilloso y más divino que humano, cerrar todos los motibos que causaban duda y modos varios de pensar que tenían muchos doctos y del vulgo¹⁹⁹. Para este efecto, hizo con la mayor gravedad y zelo que se estableciesen unos días de aiuno y procesiones de rogación con que se invocase el auxilio celestial y luz del Señor en orden a esta noticia y conocimiento. Usó en

¹⁹⁶ GONZÁLEZ DÁVILA, *Vida y hechos del maestro don Alonso Tostado de Madrigal, obispo de Ávila*, Salamanca, Francisco de Cea Tesa, 1611. Con anterioridad, AYORA, Gonzalo de, *Epílogo*... pp. 44v.-48r., dedica algunos párrafos a Alonso de Madrigal, indicando que "no pudo menos de escribir, hasta que falleció, seis pliegos de papel cada día, porque afirman que escribió tres tantos pliegos de papel que días vivió de su nacimiento hasta que murió...".

¹⁹⁷ VIERA Y CLAVIJO, José, *Elogio de don Alonso Tostado, obispo de Ávila*, Madrid, Joaquín Ibarra, 1782.

¹⁹⁸ CIANCA, I, XXXVI, fols. 89v-91r. ARIZ, I, P. 11, fol. 42r. GONZÁLEZ DÁVILA, fol. 274-276.

¹⁹⁹ FERNÁNDEZ VALENCIA, Discurso V ("En que se trata de las demás grandezas del templo de San Vicente y casos particulares que en él han sucedido"), pp. 229-231. Un relato detallado del suceso milagroso se encuentra en el *Título de la insigne parroquia de señor San Vicente...*, 1612, fols. 4r-6r, ms. original, Archivo Parroquial de San Vicente. También en TELLO MARTÍNEZ, J., *Situación de la iglesia... Sepulcros de los santos mártires y milagro de la sangre...*, c. 1760, ms. original conservado en el Archivo Parroquial de San Vicente. Y una interpretación distinta sobre el mismo suceso en el *Discurso sobre las reliquias de San Vicente...*, ms. original encuadrado en pergamino, sin num., Biblioteca Nacional, ms. 8743: "Sobre todo quenta vn milagro que con publicidad manifiesta sucedió en Ávila, que estando aquella ciudad deseosa de aueriguar si duraban en ella las reliquias destos santos cuerpos hiço vna solemne procesión para abrir su sepulchro, y llegando el obispo D. Martín de Bilches a meter el brazo por vn abujero por donde los enfermos solfan entrar la mano, le sacó lleno de sangre, prodigo que aún nos muestra lo que Dios fauorece a tan ínclitos mártires, y lo que estima el reverente culto con que en aquella ciudad son benerados, no por eso asegura que estén allí sus cuerpos, pues pudo hacer este milagro el Rey del Cielo en honra de su sepulchro como también los de la tierra conceder preuilegios y hacer donaciones en reberencia de tan diuino mausoleo".

estos actos de las funciones pontificales con particular solemnidad: [458] llegó a abrir y descubrió el sepulcro de los santos mártires en el sitio en que fueron sepultados, y después de aver dicho misa pontifical, vestido aún con los mismos ornamentos y en presencia de mucho clero y de la ciudad, removió las lapdes o losas. Vió luego con sus ojos un agujero o nicho dentro del mismo sepulcro, introduxo las manos hasta que llegó a tocar los cuerpos sagrados; sacóla luego, y vio y vieron los presentes que salía teñida en sangre fresca y reciente. Y para más comprobar la verdad de este milagro, aplicó su mano teñida y tocó una tabla en la qual se imprimieron y quedaron estampados los dedos del color rubicundo, esto es, la misma sangre en la tabla, la qual, llevado del nuevo prodigo, visitó el ylustrísimo señor don Diego de Arce, obispo de Ávila, y su vicario general Juan Tamayo y Salazar, por los años 1638. Y oy está pendiente del sepulcro [459] de los mismos santos mártires. Hizo el adorno y sepulcro de los gloriosos hermanos mártires dichos, como lo testifican sus armas allí puestas.

Murió este prelado en Bonilla, villa de su dignidad, el dia 3 de noviembre del año 1469. Diose sepultura a su cuerpo en la yglesia cathedral y capilla de los apóstoles, cerca de la puerta de occidente.

Era sumo pontifice Paulo segundo y rey de España Henrique quarto. Años 1469.

Nota 1^a. Baxo este prelado, fundó el monasterio del título de Santa Catharina, virgen y mártir, de monjas, del orden de santo Domingo, doña Cartharina de Guiera²⁰⁰, viuda de Hernando de Belmonte, señor del heredamiento y lugar del mismo nombre y del de La Hija de Dios, que después tuvo la santa Yglesia de Ávila. Esta señora, como se halló viuda y sin hijos, hizo [460] testamento que se otorgó en tiempo de este obispo, para que en su casa y con su hacienda se fabricase un monasterio, en cuya educación se instituyó y fundó el de Santa Catharina, en calidad de beaterio, que se puso a la obediencia del deán y cabildo de la yglesia mayor. Años adelante vinieron a darla el prior general de la orden de sant Domingo, por averse fundado monasterio de frailes en Ávila.

Nota 2^a. Govermando este prelado, aconteció aquella lastimosa tragedia causada por los grandes alborotos del reyno entre los grandes de Castilla, y fue deponer del trono al rey don Henrique quarto en estatua, ficción y burla. Para esta acción escogieron la ciudad de Ávila y su dehesa, en donde formaron el teatro los mismos grandes. Y lo más notable fue que asistió con ellos a la junta don Alonso Carrillo, arzobispo de Toledo, como si fuera alguna obra [461] pía. El caso quen-ta largamente el maestro Gil González en el *Teatro* de esta Yglesia, página 275²⁰¹.

²⁰⁰ CIANCA, I, XXXVI, fol. 89v. ARIZ, I, P. 11, fol. 42r. FERNÁNDEZ VALENCIA, pp. 76 y 81.

²⁰¹ "Fingieron con mucha ignominia una estatua del pobre rey D. Henrique..., y luego llegó Don Alonso Carrillo, arzobispo de Toledo, a la estatua, y con ademanes feos le quitó la corona, arrojándose en la tie-rra."

Paragrapho 61

Don ALONSO²⁰², u Alphonso, sexto del nombre y de apellido Fonseca (otro), obispo de Ávila.

Fue capellán del rey don Juan el segundo. Sirvió bien y asistió a los Reyes Cathólicos don Fernando y doña Ysavel en las guerras que tuvieron contra el rey don Alphonso quinto de Portugal por la entrada que hizo en Castilla, y particularmente en la ciudad de Toro, patria del obispo, de la que se avía apoderado el portugués; aiudó también a los dichos reyes en las cortes de Madrigal, de su diócesi, en que se instituyeron las Santa Hermandad para quitar los robadores y saiteadores de caminos, año 1476.

Tuvo por su provisor y vicario general a don Alonso de Ulloa. Hizo y arregló los estatutos de buen govierno para su cavildo [462] e Yglesia en el año 1480, cuya caveza dice así: "Las cosas que fueron acordadas e asentadas por el mui reverendo en Christo, padre y señor don Alphonso de Fonseca, obispo", etc. Siguense 21 estatutos, que especialmente tratan sobre la distribución de renta a la fábrica de la Yglesia, a los cantores, organistas, pertiguero, campanero, perrero, cerera, sachristanes, letrados de la fábrica (entiendo abogado), procurador, lavandera, comida dia del Corpus, sastre, pedrero, mayordomo, mozos del coro, sochantre; fechos en Ávila a 7 del mes de octubre, año del nascimiento de nuestro Señor Jesuchristo 1480.

Congregó e celebró una sínodo u concilio diocesano²⁰³ para el regimiento de su diócesis, que en aquel tiempo era mui necesario.

Nuestro obispo fue transladado a la sede episcopal de Cuenca. Era sumo pontifice Ynocencio octavo y reina de España [463] doña Ysabel, con su marido don Fernando. Años 1485.

Nota 1º. En tiempo de este prelado don Alonso de Fonseca, se entregó la sagrada y adorable ymagen de la Virgen María que con el título de "San Zoles"²⁰⁴ se venera en una hermita sita en un cerro distante 3/4 legua de la ciudad, a la cofradía y patronazgo que entonces se fundó para emplearse en venerarla, servirla y ado-

²⁰² CIANCA, I, XXXVI, fols. 90v.-91r. ARIZ, I, P. 11, fol. 42r. GONZÁLEZ DÁVILA, fol. 277-278 ("Don Alonso de Fonseca, quarto deste nombre").

²⁰³ *Sinodal de Ávila, ordenado por el obispo don Alfonso de Fonseca*, Salamanca, Tipografía de Nebrija, c. 1481. *Vid. García García, A. (dir.), Synodicon Hispanum. VI: Ávila y Segovia*, Madrid, BAC, 1993, pp. 45-219.

²⁰⁴ CIANCA, I, XXXVI, p. 153. ARIZ, I, P. 11, fol. 42. GONZÁLEZ DÁVILA, fol. 277-278. FERNÁNDEZ VALENCIA, *Historia..., T. II*, pp. 102-104; *La divina serrana de Sonsoles. Imagen milagrosa de la emperatriz de los cielos... fundación y reedificación de su templo, erección de su hospital, grandezas de su célebre santuario..., c. 1670*; ms. original conservado en el Archivo del Patronato de Sonsoles, Ávila.

rarla, con vínculo de hermandad en su pequeña (que hoy es insigne) hermita; la qual fue aparecida, según tradición y monumentos, en aquel sitio áspero entones, oy suave, ameno y delicioso. Del tiempo en que apareció esta venerable ymagen de la Madre de Dios en aquel desierto, no hay monumento que lo certifique. El maestro Gil González, en el *Teatro ecclesiástico de Ávila*, fol. 276, dize que es tan antigua que para sí la escondieron los christianos de Ávila en aquel cerro, quando se perdió España [464] en tiempo de don Rodrigo, último de los reyes godos, y que ya entonces avía sido venerada en aquel sitio lo afirma también un manuscrito que tengo en mi poder. Es mui congruente y creíble que los fieles de aquel tiempo, de todas maneras calamitoso, sepultaban y escondían, aun en lugares fragosos, los cuerpos, reliquias e ymágenes de los santos para precaverlos de los ultrajes de los moros y de su malvada impiedad, dexando a Dios el cuidado de ellos y el tiempo en que quisiere revelarlos y descubrirlos. Pero lo que más comúnmente hallo recibido es que aquesta milagrosa ymagen y hermoso simulacro de la Reyna del Cielo, fue aparecida a fines del siglo 13 y años 1300 de Christo. Fray Luis Ariz da a entender en su libro que en el año 1080 ya avía aparecido. Lo cierto es que desde el principio del siglo 15 comenzó a frequentarse aquella feliz serrezuela y a tenerse gran veneración a la [465] ymagen, como también a fabricarse la hermita, pues antes de estos años los moradores de Ávila y pueblos de su comarca le frequentaban y acudían con sus oblaciones y dádivas, con un corto culto, contentándose los de aquel tiempo en que no faltase luz en la hermita breve y pobre en la conocieron, como se entiende, dizen, de papeles antiguos.

Los fieles de la ciudad y pueblos de la comarca han enriquecido la hermita y templo de esta ymagen con retablos dorados, lámparas de plata (hoy se cuentan 13), rejas y muchísimas otras halajas y vestidos de gran precio con que se adorna la casa y para servicio de lo sagrado, reconociéndose deudores a su clemencia, misericordia y piedad en todo género de tribulaciones y calamidades, así espirituales como temporales, especialmente en darles agua quando la necesitaban sus campos y frutos de la [466] tierra. Tráese a veces en procesión a la ciudad, y se coloca en una yglesia en donde se rinden por algunos días ofrendas, rogaciones y súplicas, con el posible loor y culto a su magestad. Entre los principales devotos y bienhechores de este ylustre santuario podemos contar por primera a la señora doña María de Ávila, mujer verdaderamente religiosa y consorte del thesorero de los Reyes Cathólicos Fernán Núñez de Armalt. Viendo los piadosos abulenses la muchedumbre de beneficios y favores que recibian de la mano poderosa y mui liberal de nuestra Señora, por medio de cuya ymagen les dispensava Dios, acordaron de juntarse algunos en un corazón y una ánima para ofrecer sus adoraciones a la grandeza de sus piedades. Y así, trataron de fundar una hermandad en la hermita, cuyo intento avían comunicado y consultado con el bachiller Alonso de [467] Castro, cura que era de la yglesia parrochial del pueblo de San Pedro de Linares (ya es despoblado y solamente ha quedado la yglesia), en cuya parrochia o territorio estaba la hermita. Era persona piadosa y mui devoto de la santísima

ymagen, y no sólo los alentó a fundar la hermandad, pero él mismo se ofreció a ser de ella y hacer oficios de cura y decirles misa en los días de fiesta, y asistir a las procesiones que hubieren de hacer por si mismo, o por su lugarteniente, dándole la parte de ofrendas o pie de mitad que le tocase. Andrés Díaz, vecino de Ávila, hijo de Bartholomé Díaz de Muño Sancho, presentó petición ante el obispo y su provisor pidiendo, por si y en nombre de los nuevos cofrades que se le llegaron, licencia de fundarla, la qual se obligava a reparar, reedificar y adornar la dicha ymagen y hermita con ornamentos, libros, vasos y todo lo necesario para [468] los oficios divinos que en ella se hicieren, como lo demás perteneciente a la fábrica material. Dioles lizenzia para que la instituyesen bajo el nombre de Nuestra Señora de San Zoles, con las ordenanzas que fuesen combenientes al buen gobierno de ella. Formáronse y las consintió y aprobó y confirmó el juez eclesiástico en el día 3 de mayo del año 1480²⁰⁵. Aumentóse el culto de la santa ymagen después de fundada la hermandad. Y las ofrendas que hacían los de Ávila y pueblos comarcanos iba creciendo, por lo qual dispusieron hacer una casa hospedera contigua a la hermita y otra para el santero. También se hizo mayor y más capaz la hermita con el empleo que hicieron de las abundantes limosnas recogidas en los pueblos del obispado, mediante lizencias que dieron los obispos en diferentes tiempos, selladas en pergaminos. Tales fueron el señor Carrillo, año 1506, [469] el señor Ruiz, año 1520; el cavildo, sede vacante, año 1528; el señor Mercado, año 1553; el señor Álava, año 1549 y el señor Cobos, año 1560. Más: la fervorosa devoción de los cofrades a la Virgen les hizo dilatar su caridad para con el próximo, fundando también un hospital en esta ciudad, a la bajada del Rastro, en beneficio particular de los pasajeros y peregrinos, a fin de recojese en él por algunos días, y lo dedicaron a la misma Señora de la Gloria bajo el mismo título. En la edificación y socorro de él, sobresalió la piedad, caridad y limosnas del reverendo Antonio Cabezo, racionero de la yglesia mayor, de cuya memoria y de sus virtudes vivirá siempre. Diole 4.000 maravedis de renta en cada año. Y es de advertir que entre las cosas que pertenecen al cuidado y patronazgo de esta ylustre hermandad, son la hermita de nuestra Señora del título de las Aguas y la de nuestra Señora [470] de los Remedios. De aquesta fue reparadora también doña María de Ávila, como lo demuestran sus armas en el techo. En el año 1667 se hizo el camarín de la insigne hermita con la abundancia de limosnas que estaban recogidas en depósito. Tiene la hermandad alcanzada cierta bula o breve de N.M.S.P. Clemente séptimo, por el qual les concedía algunos privilegios, dado en Roma en 22 de mayo del año 1526. Años depués, en 1627, día 11 de diciembre, hicieron los cofrades otras ordenanzas y acordaron aver de yntitularse y llamarse siempre en el tiempo venidero la "Cofradía de la Buena Muerte", y que cada cofrade tuviese una vela blanca pintada de azul, de peso una libra, para la hora de

²⁰⁵ Las ordenanzas conservadas son posteriores a 1516. Vid. "Ordenanzas de nuestra Señora de Sonsoles", en Sobrino Chomón, T., *Documentos de antiguos cabildos, cofradías y hermandades abulenses*, Ávila, Institución "Gran Duque de Alba", 1988, pp. 177-228.

la muerte. Y que los sábados de la Quaresma asistiesen a la Salve Regina que ha de cantarse en la capilla del monasterio de nuestra Señora de Gracia, [471] como más cerca del hospital, y otras renovaciones.

Nota 2^a. La adorable ymagen llamóse primeramente y fue su título de san Zoilo, y después, corrompiéndose el vocablo, lo pronunciaban y escribían de "san Zoles", pero equivale a la voz "Zoilo", del modo que también pronuncian san Zelines por san Zeliz, san Cebrián por san Zípriano y otros que vocea y escribe el bulgo, derivados del nombre genuino y propio (y es de notar que yo conozco en Castilla apellido San Zolero). Llamóse después del título de "San Soles", en que se ve la permanecerse la silaba "san" y averse corrompido el "Zoles". Y este vocablo vemos escrito y lo oímos pronunciado de muchos, mudando las silabas "Zoilo" u "Zoles" en "Soles". Últimamente; ahora pronuncian y escriben "Son Soles", corrompido todo el vocablo. Los que dicen [472] que se titula de san Zoilo, u san Zoles, alegan por causa y prueban que, aviéndose transladado el cuerpo del glorioso mártir san Zoilo²⁸ desde la ciudad de Córdoba, en donde padeció, a la villa de Carrión en Castilla, que dizen aver sido por los años 1080 de Christo, hizo parada o estancia por algún tiempo en aquella corta hermita de la Virgen, sin entrar en la ciudad. Y que de esto quedó y se dio a esta ymagen de nuestra Señora el título de san Zoilo, y con esta voz invocaban, decian y escrivían "la Virgen de san Zoilo y san Zoles", con alusión al nombre propio del santo mártir. Esta última dicción nos dexaron escrita en sus respectibas historias Antonio de Cianca, en el libro 1, cap. 36, fol. 90, y fray Luis Ariz, en la parte 1, parágrapho 12. Pero el maestro Gil González [473] destruió todo el concierto de estos autores e introduxo la más notable novedad en la apelación y pronunciación del vocablo, escribiendo "San Soles", cuya ethimología, origen y significación no entendemos. Ni aun para acomodar la ynterpretación que expone de aparecimiento, hallamos que combenga tal dicción. Dize, pues, en su *Teatro ecclesiástico de Ávila*, página 277, que "estando unos pastores apacentando sus ganados en aquel cerro, vieron que reververaban y resplandecían dos soles junto a una peña. Y que llegándose a aquel sitio vieron que eran las ymágenes de nuestra Señora y de su precioso niño Christo bien nuestro". Siendo, pues, esto así, no viene bien el bocablo "San Soles" de que usa, y entonces se diría mejor (sacándolo de la visión) [474] "Son Soles". Digo, supuesta esta explicación, que en cosa tan varia puede dudarse de la pronunciación y descripción verdadera del título de nuestra Señora, que si estamos por lo primero (que acaso es lo cierto) se concluye estar no sólo corrompido y adulterado, pero que del todo se ha mudado y obscurcido; y a la verdad, más verisimilitud se halla en ser la denominación san Zoilo, u san Zoles (que es lo mismo en la apelación y casi lo mismo en las silabas) que san Soles, y mucho menos "son soles". A que se añade el repugnar el número plural de "sol", bien que, entendida la ynterpretación del maestro Gil, yo no diré con

²⁸ Vid. Troncoso, J., *op. cit.*, T. II, V ("Elogio histórico-panegírico de san Zoilo, mártir de Córdoba"), pp. 84-101.

él “san Soles”, sino “son soles” [y mui soles. Son tan distintas las dicciones “san Zoilo” y “son soles”] que ni en una sola sílaba combienan. Y no obstante, es como necesario el aver de uno [475] de los vocablos, evitando el “san Soles”.

Heme explicado de este modo en gracia y honra de la Virgen santísima que en cualquier lugar, tiempo y título es refugio de pecadores, de que soy el mayor, ni necesita nuestras vanas sutilezas y discursos la que es verdadera Madre de Dios, la qual a todos nos alcance el perdón de nuestras culpas y pecados. Amén.

Ruego al lector piadoso que procuremos ser devotos suios verdaderos, y que en quanto a la denominación o título tome la parte que más fomente su reverencia, afecto y adoración a esta sagrada ymagen.

Nota 3^a. Baxo el govierno de este prelado, y en el año 1482, fundó la señora María de Ávila, descendiente de la noble casa de los marqueses de las Navas, el venerable monasterio y capilla del ynstituto y orden regular de santo Domingo de Guzmán o de Caleruega, [476] llamado de los frailes predicadores. Era entonces viuda de don Fernando de Acuña, visorrey que fue del reyno de Sicilia y antes lo avía sido de Fernán Núñez de Aralte, thesorero que fue de los Reyes Cathólicos don Fernando y doña Ysavel, y de su consejo, para cuya fundación se presentaron 1.500.000 maravedis, y para sustentamiento de los frailes les señalaron la limosna de 99.700 maravedis de juro, con 600 fanegas de todo grano. A cuya sagrada casa dieron el título y advocación de santo Thomás de Aquino²⁰⁷.

Nota 4^a. En tiempo de este mismo obispo don Alonso Fonseca, y en el año 1482, el padre fray Thomás de Torquemada, del orden de Santo Domingo, prior que avía sido del monasterio de Santa Cruz de Segovia y primer ynquisidor general que ha tenido la monarquía de España, instituyó un estudio público en nombre [477] y bajo la tutela de los reyes don Fernando de Aragón y doña Ysavel de Castilla, llamados por excelencia cathólicos reyes de España, en el monasterio de los frailes predicadores de Ávila. Este estudio u gynnasio se perfeccionó adelante en el año 1495, y después en el de 1512, fue aprovado y erigido en forma legítima con authoridad del papa Julio segundo, por medio del excelentísimo señor cardenal Poggio, su legado en estos reynos españoles. Y en el año 1576 fue confirmado asimismo por el papa Gregorio déximo tercio. Posee [este] estudio, demás de esta solemne aprovación eclesiástica, la aceptación y seguridad y tutela de los reyes don Philipo segundo, don Philipo tercero y don Philipo quarto, y sus subcesores hasta el presente monarca don Carlos tercero. Diole estatutos el dicho señor don Philipo quarto [478] en el año 1638²⁰⁸, pidiendo e instando a ello el padre maestro fray Juan del Pozo, prior provincial de la provincia de Castilla.

²⁰⁷ Vid. Anónimo, *Noticia de las cosas memorables de la fundación de este Real Convento de Santo Thomás de Ávila y de su Universidad*, c. 1688, ms. original, Archivo de la Casa de Cultura de Ávila.

²⁰⁸ *Confirmación y privilegios de la universidad de santo Thomás el Real de Ávila... y constituciones reales...*, Madrid, 1638, impreso conservado en la Biblioteca de la Universidad de Salamanca.

Él es una academia que goza los renombres de pontifícia y regia, dirigida a enseñar las ciencias [eclesiásticas], esto es, dialéctica, lógica, philosophia y theología moral y escolástica, para que hubiese sujetos letrados en su reyno para la Yglesia, el qual prosigue hoy con explendor, añadidas otras lecturas de las sagradas escrituras, de concilios y de lugares theológicos, cuyas cáthedras están al cargo y rigen los mismos frailes; y en ella dan, en estas facultades, los grados del bachillerado, licenciado y doctorado. Y en quanto a ellas, tienen el mismo valor y pre[e]minencia que los que se dan en otras academias generales o universidades, como son las de Salamanca, Alcalá y Valladolid, y hoy también Osma. [479]

Parágrapho 62

Don fray DIEGO²⁰⁹, sexto del nombre y de apellido Saldueña, obispo de Ávila que havía profesado el sagrado orden de nuestra Señora del glorioso título de la Merced, instituido para redimir captivos cristianos que están en poder de los ynsieles.

Fue primeramente visitador del arzobispado de Sant Jago, cuyo arzobispo le dio un monasterio de monjes benedictinos del lugar de Congot²¹⁰, que havían dexado y hecho casa en la ciudad a que se transladaron. El papa Sixto quarto lo cedió al orden de los frailes mercedarios por una bula dada en 12 de abril del año 1482. Sintió mucho este prelado aquel desamparo del monasterio de Conjas, y determinó pedirlo al arzobispo, que se lo dio en administración perpetua. Entró en él y allí hacia sus exercicios de religión y observancia, cantando el oficio divino y cumpliendo solo como [480] podía la obligación del choro; y como si fueran muchos compañeros se levantaba a maitines. En las procesiones que hacía, le asistió la Virgen nuestra Señora, acompañada de muchos ángeles y santos de la Ciudad de la Gloria. Dixole en aparición la Virgen que procurase muchos compañeros religiosos de la Merced, porque fuese alavado en aquella casa su nombre y para no quedar desamparado el edificio. En fuerza de este celestial aviso, vino en Castilla y tomó ábito de mercedario en el combento de Valladolid, y de allí llevó religiosos para poblar el combento; y el comendador general de esta orden le dio el título de comendador perpetuo del monasterio. Después, los Reyes Cathólicos Fernando e Ysavel le llamaron a su corte y le eligieron su penitenciar o director de sus almas. Presentáronle para obispo de Ávila. Y en el combento de su orden, sito en la villa de Olmedo, de su diócesi, dexó algunas donaciones para el sufragio de su ánima.

²⁰⁹ CIANCA no incluye en su listado a este obispo; el sucesor del obispo Fonseca es don Fernando de Talavera. ARIZ, I, P. 11, fol. 43r. ("Fray Diego de Saldaña"). GONZÁLEZ DÁVILA, fol. 278-279 ("Don Diego de Saldaña, quinto deste nombre").

²¹⁰ "Conju", en GONZÁLEZ DÁVILA, fol. 278.

Governó esta Yglesia hasta el año [481] 1493 en que murió y fue sepultado en su yglesia cathedral, siendo sumo pontífice Alejandro sexto y reyna de Castilla doña Ysabel (permítase la anteposición) y su esposo don Fernando quinto. Años 1493.

Nota 1^a. Por los tiempos de este prelado, aconteció un caso maravilloso en los respetos de mal y de bien. Y aunque abremos de decir y nombrar unos hombres mui dignos del olvido de todos, pero por pertenecer estos casos a las cosas eclesiásticas, ya para el escarmiento y ya para la firmeza de nuestra católica fe, por eso no quise dexar de extraer aquí, como a su propio lugar, la relación de él conforme a lo que y como lo cuentan nuestros autores, señaladamente Antonio de Cianca²¹¹ en el libro 1, cap. 36, folio 92; y es en la manera siguiente.

En el año del nacimiento de nuestro Redemptor y Salvador Jesuchristo 1490, un judío de la villa de Quintanar, con otros recién combertidos de aquel pueblo y de los de Guardia y Tembleque, se concertaron de hacer un hechizo [482] que aquel dixo saber, y que avía de ser con el corazón de un niño y de una hostia consagrada (¡qué horror!). Querían vengarse de los ynquisidores y de otros firmes cristianos que los reprehendían, intentando por este medio diabólico que prevaleciese la ley de Moysés que ellos guardavan. Y era conforme lo avía procurado antes otro judío médico llamado Mayr para matar al rey de Castilla Enrique tercero. Convenidos, pues, en el mal hecho aquellos perversos hombres judíos, aconsejaron a uno de ellos, llamado Juan Franco, que buscase y traxese un niño; yiendo a la ciudad de Toledo halló uno como de 4 años, cerca de la puerta que llaman del Perdón, de aquella santa Yglesia, que era hijo, según se averiguó, de Alonso Pasamontes y de Juana Guindera, vecinos de aquella ciudad; llamábase Juan el niño. Hurtólo aquel mal Juan y llevólo a su casa en La Guardia, túbolo en su poder fingiendo ser su hijo que avía traído de criar. [483] tratáballo bien en público, pero en lo oculto ásperamente, azontándolo hasta que llegase la luna del mes de marzo, en que ellos hacían memoria de la Pasqua del Cordero y del tiempo en que padeció el Redemptor de todo hombre.

Llegado el dia que tenían señalado, se juntaron diez u onze judíos, unos apóstatas y otros no bautizados. Metiéronse en una cueva que estaba en el campo junto a La Guardia y al camino que lleva a Ocafía, y escondiéronse allí con luces encendidas, repartieron entre sí los oficios de juez, acusadores, testigos falsos, sayones o verdugos y otros que havían entrevenido en la Pasión del divino Redemptor. Traído allí el inocente niño, lo acusaron y lo azotaron, y lo coronaron y lo crucificaron, y lo mataron, y le abrieron el costadito y le sacaron el corazonzillo. Quitaron de la cruz el cuerpo martirizado, sepultáronlo en un cornejal de una tie-

²¹¹ CIANCA, I, XXXVI, fol. 154-160, relata que el martirio del Niño de La Guardia sucedió en el año 1480 (error o errata, pues aconteció diez años después), bajo el episcopado de don Fernando de Talavera. ARIZ, I, P. 13, fol. 47.

tra cercana, en donde después fue hallado. Hubieron luego una hostia consagrada [484] de un sacerdote de la iglesia de La Guardia, que se llamaba Joan Gómez, recién convertido, y en trueco le dieron un caperuz que valía 30 reales²¹². Los judíos infames, teniendo ya por suyo el corazón del niño inocente y la hostia consagrada y las otras cosas con que querían hacer diabólicamente el hechizo, juntáronse varias veces en aquella cueva y ocultamente comenzaron a hacerlo. No salían con la obra maligna, ni les subcedía como ellos entendían y querían. Acordaron para ello de embiar, y embiaron, a uno de la junta judaica que se llamaba Benito García de las Meruxas²¹³ con el corazón y la sagrada hostia a comunicar lo que subcedía con el alxama que havía en Zamora, que es lo mismo que sinagoga entre ellos, para que aquellos rabinos, como savios, hiciesen la obra del hechizo. Pasó el comisario por Ávila con sus dichos instrumentos y con el fin, asimismo, de comunicar con los que también eran en esta ciudad; y luego que llegó [485] a ella con su tesoro y nuestro, entró en la iglesia mayor. Y estando hincadas las rodillas delante del altar mayor, como rezando en un librito en que havía puesto y traía la sagrada hostia, entró a la sazón un hombre avilés, cuyo nombre se ignora, a orar en la dicha iglesia; púsose de rodillas detrás de Benito, y estando así rezando vio visiblemente que del libro que tenía en las manos salía un cierto resplandor y rayos de claridad y como arreboles y colores del cielo. El tal hombre sospechó que el forastero sería santo, o que era alguna cosa de Dios por quien obraba aquella maravilla; y así deseaba conocer aquel hombre. Benito se levantó y caminó a su posada, y el otro lo siguió hasta que lo vió entrar en ella (dicen que era un mesón cercano a la iglesia de San Juan), luego dio noticia de lo que había visto a los padres ynquisidores, cuyo tribunal residía entonces en Ávila. El principal de ellos era el padre fray Thomás de Torquemada. [486] Y éste recibió la noticia del caso, embió ministros a buscar aquel hombre forastero, al qual hallaron en su posada, y pareciendo delante de los ynquisidores, a pocas preguntas que le hicieron, confesó el caso como pasava. Y fue cosa maravillosa que la hostia sagrada se halló en el libro que llevaba, pero el corazón del niño no pareció, pero si ciertos pañicos con manifiestos señales de aver estado allí embuelto. Por la confesión de Benito resultaron cómplices los otros, y por las cartas de creencia que llevaba para los judíos de la alxama de Zamora. Luego, el santo tribunal embió ministros para prender a los culpados, y fueron presos y traídos a Ávila los que pudieron ser havidos y hechados en la cárcel de la Ynquisición que allí havía. No quisieron confesar la verdad por espacio de algunos meses, hasta que les pusieron delante Benito. Y luego que lo vieron, comenzaron a confesar y quedaron comulgados, y para más averiguar [487] los delitos y demostrar la verdad, los padres ynquisidores hicieron otros muchos requerimientos, procediendo en forma jurídica.

²¹² Alegóricamente, los 30 denarios pagados por los judíos a Judas se convierten en los 30 reales recibidos por el judío (recién convertido) Juan Gómez.

²¹³ "Benito de las Mexuras" en ARIZ, I, P. 13, fol. 47r.

ca, hasta que se pronunciaron sentencias definitivas y entregados a Álvaro de San Estevan, corregidor de Ávila, y a su alcalde y alguaciles. Los jueces reales los recibieron y quemaron en el Brasero de la Dehesa de Ávila. Dizen que murieron como cristianos católicos el dicho Benito García de las Meruxas y Juan Franco y Joan de Ocaña.

Este castigo subcedió el año de Christo 1491, siendo ynquisidor primado general en España fray Thomás de Torquemada²¹⁴, del orden de santo Domingo, y sus conjuces el doctor Pedro de Villada, abad de san Millán en Burgos, y el lizenziado Joan López, abad de Cigales y canónigo de Cuenca, y fray Hernando de Santo Domingo, del orden de este santo. Todo lo qual queda dicho consta más en particular en la historia del mismo santo niño ynocente y mártir que compuso y ordenó fray Rodrigo de Yepes²¹⁵ y don Sevastián [488] de Nieva y Calbo.

Nota 2º. El Santísimo Sacramento²¹⁶, u hostia consagrada, que así fue hallado en Benito, comisario de aquella gente perversa, fue llevado con mui solemne procesión al monasterio de Santo Thomás de Aquino, que es de los frailes predicadores dichos, donde quisieron que estubiese en perpetua veneración de los Reyes Cathólicos don Fernando y doña Ysavel. Y los padres ynquisidores lo colocaron en donde está con la veneración y decencia devida a tan gran sacramento, y desde entonze quedó con el vocablo de “los hereges” y en crédito de gran milagro por no averse corrompido ni alterado los accidentes y especies sacramentales.

Parágrapho 63

Don fray HERNANDO²¹⁷, u Fernando, segundo del nombre y de apellido Talavera, obispo de Ávila que avía profesado el instituto monástico de San Gerónimo en el monasterio de Alba de Tormes, [489] y fue prior del de Valladolid. La reyna Ysavel de Castilla, llamada la Cathólica, lo escogió por juez de su conciencia en cuyo ministerio, como en los que precedieron de doctor de la Universidad de Salamanca (que exerció hacia el año 35 de su edad) y en el de monge, se portó con exemplo de santidad y justicia.

²¹⁴ Sobre Torquemada, Tello Martínez utiliza las noticias de CIANCA, I, XXXVI, p. 154 y ARIZ, I, p. 13, fol. 46 v.

²¹⁵ El monje jerónimo Rodrigo de Yepes escribió la *Historia de la muerte y glorioso martirio del santo inocente... de La Guardia*, Madrid, 1583. Del siguiente autor citado por el beneficiado de San Vicente no se ha localizado la obra sobre “el niño de La Guardia”, únicamente la narración, depositada en la Biblioteca Nacional, titulada *La mejor mujer. Madre y Virgen: sus excelencias, vida y grandezas, repartidas por sus fiestas todas: poema sacro / del licenciado Sebastián de Nieva Calvo...* Madrid, Juan González, 1625.

²¹⁶ CIANCA, I, XXXVI, fols. 95r.-96r., introduce en su obra un “memorialico escrito en pergamo en lengua latina” sobre la hostia consagrada en el monasterio de Santo Tomás.

²¹⁷ CIANCA, I, XXXVI, fols. 91r.-92r. ARIZ, I, p. 11, fol. 43r.-46r. GONZÁLEZ DÁVILA, fol. 279-286

Acaeció que acostumbrando la reyna, y también su confesor, ponerse de rodillas, ambos arrimados a un sitial o banquillo, la penitente para confesarse y acusarse y el confesor para oír su confesión, fray Hernando se asentó en el sitial. Dixole entonces la reyna, preguntando: "¿Hemos de estar de rodillas entrabbos?". Respondió el buen sacerdote: "Señora, yo e de estar sentado y buestra alteza ha de estar de rodillas, porque éste es el tribunal de Dios y yo aquí hago el oficio de juez y he de pronunciar sentencia, para lo qual he de estar sentado". Calló la prudente reyna y le cobró desde entonces tanta reverencia [490] que le respetaba como a superior suyo, padre y maestro de su ánima.

Presentáronle para obispo de la Yglesia de Ávila, y al darle el aviso de esto, aviendo renunciado antes el de Salamanca, no quería aceptar. Y la prudente reyna Ysavel, haciendo de la enojada, dixo: "¿Cómo, venerable padre, no obedece a mi un sólo dia, pues tantos yo le obedezco?". A lo que fray Hernando no pudo decir no. Ocupabáñse los reyes en negocios mui graves de su monarchía y no dexava de celebrar cada dia el soberano sacrificio de la misa por eso.

En cierta ocasión, el arzobispo de Toledo don Pedro González de Mendoza llegó a decirle: "¿Cómo se compone uno con otro?". Y el buen prelado respondió con otra pregunta: "Pues, ¿cómo podría yo, señor, tener juicio ni cabeza para tan graves cosas si no dixerá misa cada dia? Daria yo mil caídas y en mil hierros".

Subcedió que unos contadores de cierta cruzada que el papa [491] havía concedido a los reyes para mantener la guerra de Granada, querían confundir y trampear algunas cantidades de dinero y poner tampantos al obispo para que no lo conociera y las dexara pasar. Entendiólo él e iba apretándoles con la razón y justicia. Uno de los contadores, en presencia del obispo, dio una gran palmada sobre la mesa, y tanto que derribó el candelero y tomó el camino de la escalera. Ataxóse el obispo al suelo a levantar el candelero, y sin turbarle la ira del contador, le iba alumbrando. Bolbió los ojos el contador, y al ver tanta humildad y sumisión, y su poca cortesía y mala crianza, dixo al padre: "Perdone V.S., no alumbrá un prelado santo a un hombre tan descomedido como yo". Y dixo el obispo: "Es oficio de prelados alumbrar a los que hierran". De esta manera venció a este y otros más bravos leones del reino.

Quando fue probando [492] lo que era oficio de obispo, le vieron llorar muchas veces de desconsolado, al considerar la carga que traía sobre sus hombros. Vino en su Yglesia de Ávila, conoció sus obejas y ellas le conocieron y oieron su voz. Entró dando limosnas, predicando, visitando los hospitales y sirviendo y socorriendo a los pobres. Asistió muchas veces al choro de su yglesia y reduxo el culto y observancia de ella a un estado angélico, de modo que desde entonces hasta el fin, a lo menos del siglo 17, es de las que más vien se sirven en España, tanto en lo perteneciente al culto divino como en la observancia de sus beneficiados.

Bendixo nuestro obispo, con los de León y Badajoz, la mezquita mayor de los moros de Granada, cuya ciudad entonces poseían los [moros], y en el año 1487 ganaron los Reyes Cathólicos Fernando e Ysavel, en la qual yglesia y templo fue el primero que [493] celebró la primera misa. Al punto que los reyes quisieron entrar en la ciudad de Granada, y a vista de muchos grandes, prelados y señores de Castilla, que fueron a militar por la ley de Dios con sus sangres y haciendas, le dixeron al obispo de Ávila: "Obispo, pues llegó ya el día tan deseado de nos y de vos, comenzad desde luego a exercer buestro oficio de arzobispo de esta Yglesia de Granada; no podéis excusaros". Así se pasó a la translación de nuestro prelado. Luego, el papa Alejandro sexto le embió el palio, y le recibió de mano de don Luis Osorio, obispo de Jaén, presentes don Pedro de Toledo, obispo de Málaga, y don Garcia de Quesada, obispo de Guadix. Entró en Granada con la vandera y estandarte de la santa cruz, a quien los Reyes Cathólicos dedicaron este triumpho y victoria. Quando entraron, iban en una procesión más de mil sacerdotes [494] con sobrepelices y veinte obispos, cantando en ella aquel sagrado hymno *Te Deum Laudamus*. En el año 1492, nuestro prelado fue transladado a la Yglesia metropolitana de Granada.

Su vida han escrito muchos, pero señaladamente el padre fray Joseph de Sigüenza²¹⁸, del orden de san Gerónimo, y el maestro Gil González da un compendio de ella en su *Teatro ecclesiástico de Ávila*, página 279.

Era sumo pontífice Alejandro sexto. Reyes de España don Fernando y doña Ysavel. Años 1492.

Nota. En tiempo de este prelado se amplió y fue hecho de mayor y mejor fábrica el monasterio de Santo Thomás de Aquino, de los frailes predicadores, a dirección del citado padre fray Thomás de Torquemada, del mismo orden, y consultor de los reyes dichos cathólicos, quienes atribuyeron a esta gran fábrica la hacienda que havían juntado de las confiscaciones [495] de los judíos, hereges y moros de sus reynos. Y lo dotaron de las principales rentas que tiene, de modo que esta magnífica obra, según se ve, es añadimiento sobre lo que era antes un pequeño monasterio que avia fundado en poca dotación, y casi pobreza, la señora doña María de Ávila, viuda noble y progénita de los marqueses de Las Navas, según se dixo en el paragrapho 61, nota 3^a.

²¹⁸ Fray José de Sigüenza (Sigüenza, 1544- El Escorial, 1606), bibliotecario y prior en el monasterio de San Lorenzo de El Escorial, publicó en el año 1595 la *Vida de san Jerónimo*; en 1600, la *Historia de la orden de San Jerónimo*, en la que dedica, como afirma Tello, un capítulo al obispo Hernando de Talavera.

Parágrapho 64

Don FRANCISCO²¹⁹, primero del nombre y apellido de la Fuente, obispo de Ávila.

Siendo deán en Granada en el año 1492, lo presentaron los Reyes Cathólicos para la Yglesia de Ávila. En el 1493 le embajaron su embajador a Francia para componer y concordar con aquel monarca los estados de Rosellón y Cerdania. Los capítulos de concordia firmó el rey en Tours, el día 19 de enero [496] de 1493, en manos de nuestro obispo, que bolbió de su embajada a su Yglesia en el año 1497.

Este prelado recibió en procesión el cuerpo muerto del buen príncipe don Juan de Castilla, hijo de los dichos Reyes Cathólicos, que murió en Salamanca y lo sepultaron en la capilla mayor del monasterio de Santo Thomás²²⁰, del orden de santo Domingo, de Ávila, como patrono de él.

Nuestro obispo fue transladado a la Yglesia Cathedral de Córdova, año 1499, con sentimiento de sus diocesanos de Ávila. Era sumo pontífice Alejandro sexto y reyes de España don Fernando y doña Ysabel. Años 1497.

Parágrapho 65

Don ALONSO²²¹, u Alphonso, séptimo del nombre y de apellido Carrillo, obispo de Ávila.

En el dia 13 de enero del año 1500, dio cierta comisión que firmó en Ciudad Real a Christóval [497] del Hierro, a quien tubo por su provisor y vicario general. Nuestro obispo fue transladado a la Yglesia metropolitana de Toledo.

Era sumo pontífice León dézimo y reyna de España doña Juana de Castilla. Años 1514.

Nota 1º. En tiempo de este prelado fundó doña María de Ávila, viuda de don Fernando de Acuña y que antes lo avía sido de don Arnalt, thesorero del rey, el monasterio de Santa María de Jesús de las monjas de santa Clara de Asís, en un lugar y heredamiento suyo llamado Gordillas, distante de Ávila tres leguas, en el año 1502. Murió siendo abadesa del monasterio (por ser malsano aquel lugar lo transladaron a la ciudad en el de 1552 y porque se atendió al santo concilio de

²¹⁹ CIANCA, I. XXXVI, fol. 96v. ARIZ, I, P. 13, fol. 48v. GONZÁLEZ DÁVILA, fol. 286-287.

²²⁰ *Dolencia del príncipe don Juan*, Archivo Municipal de Ávila, caja 1 B, doc. 128. Transcripción de Ángel Barrios.

²²¹ CIANCA, I. XXXVI, fols. 96v.-100r. ARIZ, I, P. 13, fol. 48v. GONZÁLEZ DÁVILA, fol. 287-288.

Trento en este particular), en cuyo año se fabricó el monasterio que oy tienen. De aquella primera fundación viene llamarlas el bulgo las monjas de Las Gordillas²²². [498]

Nota 2^a. Baxo el governo de este obispo se fundó también el monasterio de monjas de Nuestra Señora del Monte Carmelo en el sitio en que aora permanece, azia el norte de la ciudad. Ya este monasterio avia sido fundado antes en la casa y mayorazgo de San Miguel del Arroyo (que hoy dicen de Las Viñas, distante como una legua) por la señora doña Elvira de Mendoza, en donde estubo algunos años hasta que se transladó. Por lo años 1617 era su director o sacerdote fray Lucas Rodríguez, y años más adelante profesaron la obediencia del obispo.

Nota 3^a. Así mismo, en tiempo del dicho prelado (para lo qual dio sus letras en 16 de junio del año 1510) se fabricó el monasterio de monjas del orden de san Agustín, con el título de Nuestra Señora de Gracia²²³, según hoy permanece. Primeramente avia sido este sitio mezquita de moros, según unas letras arábigas que se [499] hallaron entre los maderos de su techo. En tiempo adelante fue parroquia del título de los santos mártires Justo y Pastor. Y esta yglesia se dio para fundarlo a la devota mujer Mencia de San Agustín. Diose la posesión a fray Juan de Sevilla, vicario general de la orden de los heremitas de Sant Agustín, y este religioso dio a doña Mencia la yglesia y casa que ensanchó como está ahora. La capilla mayor dotó Pedro de Ávila, contador del emperador y rey Carlos quinto, en el año 1551. En el año 1617 era su vicario o sacerdote fray Gabriel de Briones, y años adelante fueron separadas de la obediencia del prior general agustiniano, y oy la profesan al obispo de esta Yglesia.

Nota 4^a. Otrosí, siendo obispo de Ávila este obispo don Alonso Carrillo, doña María de Herrera, viuda de Andrés Vázquez de Ávila, fundó y dotó por su testamento, [500] que hizo en Valladolid en el año 1512, la insigne capilla con la advocación de la Anunciación de Nuestra Señora y dos hospitales contiguos e inmediatos a ella, en que reciben hombres y mugeres pobres, ancianos y ancianas de 50 años, cuyos edificios todos están comprendidos en un sitio u territorio cercado y separado del común del pueblo. Dotó los hospitales y capilla en más de tres mil ducados de rédito anual, y mandó al patrono nombrado que conduxese seis sacerdotes, a quienes encarga el oficio divino canónico de mañana y tarde, y misas por su intercesión en la capilla, por cuyo servicio perciben unas decentes limosnas del patrono que los pone, busca y conduce. Llamaron por mucho tiempo a esta fun-

²²² El testamento de doña María Dávila fue otorgado en Calabazanos en 16 de abril de 1502. Archivo de la Real Academia de la Historia, manuscrito 40, fols. 53-70 v.; citado por Belmonte Díaz, J., *La ciudad de Ávila. Estudio histórico*, Ávila, Caja de Ahorros, 1987, p. 233. *Vid.* Luis López, C. y Sobrino Chomón, T., *Un linaje abulense en el siglo XV: doña María Dávila. (Documentación medieval del monasterio de las Gordillas)*, 4 vols., Ávila, Institución "Gran Duque de Alba", 1997-8.

²²³ *Vid.* VARONA, Miguel, *Historia en epístole del convento de santa María de Gracia de Ávila, orden de N.G.P.S. Agustín*, 1694, manuscrito original, Archivo del Monasterio de Gracia, Ávila.

dación, bulgarmente, de Monsén Rubin de Bracamonte, señor de Fuente el Sol, porque siendo este hombre sobrino [501] del dicho Andrés Vázquez de Ávila, marido de doña María de Herrera, fundadora, ésta, en su testamento, le nombró patrono. Y fue el primero de los que se han seguido. Despues dexó a este sujeto el cargo y calidad de albacea y testamentario suio, mediante el qual hizo fabricar la grande y bien labrada capilla y los pequeños hospitales, a quien contradixeron los Reyes Cathólicos y así no acabaron la casa que intentava edificar contigua para el patrono. También dexó un clérigo coalbacea y coejecutor de la misma su última voluntad, juntamente con aquel patrono lego, y es el prior del monasterio de Santo Domingo de Guzmán, de Ávila, que por tiempo fuere. Ambos administran sus rentas y bienes, y las distribuyen *sive episcopi interventu*. El prior ejerce, además, una especie de visitaión económica de lo sagrado, sin que tenga otra jurisdicción o autoridad judicial. [502] Y así camina esta fundación, su territorio y personas, así seculares como eclesiásticas. El patronato está aora afecto al señorío y marquesado de Fuente el Sol.

Pero haviendo muerto el último de los de la línea y apellido Bracamonte en 19 de agosto del año 1786, sin dexar sucesor por linea recta de varón, o por otras graves causas que el monarca cathólico tiene, ha recaido esta fundación o patronato y derechos, quando esto se escribe, baxo la real mano del rey nuestro señor, en cuyo caso ha dado su decreto real para que se le den cuentas de todo, añadida la cláusula sin perjuicio de sus vasallos.

Nota 5^a. También fue fundado en el governo de este prelado el hospital dedicado a santa Escolástica, hermana de san Benito, por el reverendo Pedro de Calatayud, canónigo deán que fue de Ávila, en el qual se dan cien reales de limosna cada viernes, cuya dotación [503] dio Juan López de Calatayud, racionero. Uno y otro explica la inscripción siguiente:

Este hospital fundó y dotó don Pedro de Calatayud, deán de Ávila. Y en él se curan muchos pobres enfermos y muchos niños echados, y se hace bien por las ánimas de los que en él mueren. Dexó renta para todo. Y su sobrino, el racionero Juan López de Calatayud, mandó que en él se den a otros cien pobres, cada viernes, cien reales perpetuamente. Comenzó a darse en 17 de enero del año 1551.

Parágrapho 66

Don fray FRANCISCO²²⁴, segundo del nombre y de apellido Ruiz, obispo de Ávila.

²²⁴ CIANCA, II, I, fol. 100r; además del mandato del obispo Francisco Ruiz y el relato sobre san Segundo. Cianca incluye un capítulo dedicado a santa Paula Barbada, pp. 186-190. ARIZ, I, P. 15, fols. 53v.-54r. GONZÁLEZ DÁVILA, fols. 288-292.

Avía sido profesor del orden de los frailes llamados menores, que fundó san Francisco de Asís. Fue discípulo y compañero del cardenal arzobispo de Toledo don fray Francisco Ximénez de Cisneros, quien como Ruiz fuesc [504] buen letrado, discreto y virtuoso, como también buen escribano y cantor. Lo eligió por familiar y compañero suyo secretario y penitenciario de su ánima. El arzobispo, a consejo del rey cathólico, le propuso para allanar el desorden que havía entre los gobernadores de las Yndias. Caminó a ellas y arregló lo espiritual y temporal, y dexando otros en lugar suyo volvió a España; y en señal de aver visto aquellos países, todavía bárbaros, traxo dos cosas raras: un grano de oro de más de mil ducados de peso y una arca llena de horribles figuras de ydolos que presentó al cardenal.

Presentáronle para la Yglesia de Ciudad Rodrigo y después a la de Ávila. Y a sus expensas fundó en esta ciudad un montepío, que aora llaman Alhóndiga, para socorro de los pobres y labradores menesterosos de Ávila y pueblos de su tierra, poniendo primero el obispo [505] en depósito doscientas fanegas de trigo; y el cavildo, su Yglesia, puso ciento y cincuenta, y otros cavalleros a proporción, de modo que su primer pie fueron 700 fanegas de trigo. Reparó las yglesias de Sant Juan, de Sant Jago y el monasterio de San Francisco, e hizo buenas limosnas a la cathedral. Fue llamado y asistió a la junta que se hizo de obispos y de grandes en la villa de Madrid, a consulta del cardenal Ximénez, sobre dar o no dar el título de rey de España al archiduque de Austria Carlos, que lo solicitaba al parecer sin tiempo, y que le vino después, y de emperador de Alemania. Hizo al citado cardenal difunto unas exequias funerarias mui solemnes, en el año 1517, en las quales se encargó de la oración fúnebre el doctor Pedro Siruelo, de la academia de Alcalá, para lo qual tomó por thema aquellas palabras y verso del psalmo 67²²⁵: *Increpa feras arundinis, congregatio taurorum in vaccis populorum; ut excludant eos qui probati sunt argento.* Aplicando estas palabras obscuras y misteriosas con grande gravedad y ardimiento a las costumbres de los cortesanos flamencos que se avía introducido en España y que, después de aver echado a los españoles del gobierno, dominaban al lado del joven rey y se enriquecían de los despojos del reyno²²⁶ (Esprito Flechier, *Historia del cardenal*, al año 1517).

Este prelado, en el año 1521, dio licencia en escrito por su provisor el bachiller Zarauz, al cabildo de su Iglesia para que sin incurrir en pena alguna, transladase el cuerpo [506] del venerable señor don Alfonso Tostado y Ribera desde el

²²⁵ *Psalmus 67, 31* ("Reprime a la bestia del cañaveral, al tropel de toros, a los novillos de los pueblos! ¡Que se te rindan llevando lingotes de plata!").

²²⁶ A pesar del negativo comentario sobre los flamencos en el reinado del emperador Carlos, Tello Martínez no hace ninguna referencia a la Comunidades de Ávila. Esta noticia sobre los funerales de Cisneros la toma Tello de Esprit Fléchier (Pernes, 1632- Nîmes, 1710), un prelado francés, obispo de Lavaur, excepcionalmente tolerante con los protestantes, que escribió en 1693 una *Historia del cardenal Jiménez*. Vid. *Historia de el señor cardenal don Francisco Ximénez de Cisneros* / escrita por... Esprit Fléchier, *Obispo de Nîmes, traducida de orden de... Antonio Ibafies de la Riba Herrera, Arçobispo de Zaragoza... por Miguel Franco de Villalba...*, Zaragoza, Pasqual Bueno, 1696.

primer lugar de su sepultura a sitio más distinguido, como es detrás del altar mayor, en que también se registra su estatua de mármol. Hállase transcripta esta facultad en el *Teatro eclesiástico de Ávila*, por el maestro Gil González, en la "Noticia del señor Tostado"²²⁷, a donde remitimos al lector.

En el año 1522 vio España uno como milagro que obró el Espíritu Santo, eligiendo por sumo pontífice (estando ausente del sacro colegio) al cardenal Adriano, que a la sazón era obispo de Tortosa, sufragáneo de Tarragona en España, hombre de sabiduría y de notoria virtud. Concurrieron muchos obispos del reyno a darle su obediencia; de ellos fue uno el nuestro. Y dice Blas Hortiz²²⁸, canónigo de Toledo, en el itinerario que escribió de este nuevo papa y de los que se hallaron con él en Zaragoza: *Aderat praeterea Dominus frater Franciscus Ruiz Abulensis episcopus, ordinis minorum, Toletique natus, omni virtute et venustate plenus*. (Que traducido en nuestra lengua dice así: "Hallóse, además, don fray Francisco Ruiz, obispo de Ávila, del orden de los menores, y natural de Toledo, lleno de toda virtud y hermosura").

Acompañó a su santidad hasta Roma y se halló presente a la coronación, bolvió en España y murió entre sus ovejas. Y lo sepultaron en la capilla del monasterio de San Juan de la Penitencia, de la orden de san Francisco, de Toledo, la qual capilla el avía fabricado y dotado, y dexó a su Iglesia de Ávila todo el adorno pontifical y una buena parte de su librería.

Era sumo pontífice Clemente séptimo y rey de España Carlos primero. Años de Christo 1528. [507]

Nota 1º. Baxo el gobierno de este prelado, y en el año 1519, presidiendo en la silla pontifical el papa León déximo y reinando en Castilla y León, y en los demás reynos de España, el emperador Carlos quinto, fue nuestro Señor servido de hacer tanta merced a la ciudad de Ávila, su comarca y territorio eclesiástico de que en ella se hallase y descubriese el precioso tesoro del cuerpo del bienaventurado san Segundo²²⁹, su primer obispo, de esta manera.

En la yglesia antigua de este santo, que está a la ribera del torrente o río Adaxa, estaba constituida una cofradía de devoción del glorioso mártir san Sebastián, cuyo título y advocación tenía ya por entonces aquella yglesia. Esta hermandad de San Sebastián era de las más antiguas que se hallaban entonces después de la res-

²²⁷ GONZÁLEZ DÁVILA, fol. 269-270.

²²⁸ El mismo cardenal Adriano concedió a Blas Ortiz (n. Villarrobledo, Albacete) la canonja magistral de Toledo. Publicó *Itinerarium Adriani VI P.M. ab Hispania*, Toledo, 1560.

²²⁹ CIANCA, II, II ("De la inuención del cuerpo del bienaventurado san Segundo"); III ("De la justicia y gente de Ávila que ocurrió a la iglesia de San Segundo, y la primera vez que fue abierto su sepulcro y visto su santo cuerpo"); IIII ("De las pretensiones que hubo sobre dónde tenía de estar el cuerpo de san Segundo, y la conformidad que sobre ello hubo"). ARIZ. I. P. 15, fols. 51v.-53v. GONZÁLEZ DÁVILA, fols. 290-292.

tauración y repoblación del conde don Ramón de Borgoña, según se halla en los libros antiguos de Ávila, tanto que se fundó mui luego. Los cofrades de esta hermandad, como tenían a su cargo el reparar y adornar aquella yglesia, quisieron abrir dos paredes de la capilla mayor que hacían lados a los colaterales, las quales eran macizas de ca[n]tería, con el fin de hacer de cada una un arco de piedra para que por los claros de ellos se comunicasen ambas capillas colaterales con la mayor, como ahora están y permanecen. Poniendo, pues, en ejecución el designio y estando derribando la pared del lado de la epístola, en el grueso y cimiento de ella, un hombre, parroquiano de la mui antigua yglesia de la Santa Cruz (que en nuestros días y año 1774 hemos visto arruinar del todo con dolor, y no sé por cuio mandamiento u disposición), el qual tenía por nombre Francisco Arroyo, descubrió un hueco en que estaba un vaso grande de piedra berroqueña con su cubridor de lo mismo. Luego, él y los otros oficiales, dio noticia a los cofrades y patronos de aquella hermandad, por cuio orden se hacia la obra, del caso. Acudieron presto y vieron el vaso o sepulcro de piedra, y por lo que se sabia de tradición y [508] escrituras, tuvieron por cierto estar en aquel sepulcro el cuerpo del bienaventurado san Segundo. La voz de tan estupendo y singular caso se esparció por toda la ciudad, y los juezes, así eclesiástico como civil, y muchos del clero y de la iglesia mayor y caballeros, el aiuntamiento y ciudad, con muchas otras personas, acudieron a la iglesia de San Segundo (que entonces tenía el noímbre de San Sebastián), en donde avía aparecido aquel sepulcro. Y en presencia de ellos fue abierto con respeto y reverencia, y abierto que fue hallaron en él los huesos enteros de un cuerpo humano y polvos, que se echaba de ver ser del mismo cuerpo, y en la cabeza un gran bulto que parecía aver sido mitra, según la forma que tenía. También fue hallado dentro del mismo vaso un cáliz con su patena de metal y un anillo de oro con una piedra en él engastada en zaphiro; y el vaso u arca tenía una inscripción o letrero en lengua latina que dezía *Sanctus Secundus*. Hallado este tesoro tan estimable y precioso, lo adoraron y veneraron los que estaban presentes con mucha devoción y admiración. Y fue tal la fragancia y suave olor que se salía de aquel santo cuerpo, que parecía bien proceder de tal santidad.

Fue Dios nuestro Señor servido de confirmar este hallazgo con un milagro mui conocido, que hizo su magestad por intercesión y merecimiento de este gran santo, en la persona del sobredicho oficial Francisco Arroyo, que descubrió el sepulcro y padecía una grave y molesta enfermedad, que llaman quebradura y los médicos dicen hernia, que es bajarse los intestinos abajo causando mucho dolor. Poniéndose, pues, de rodillas encima del vaso y diciendo: "Quiérome poner aqui [509] encima de este cuerpo santo a ver si Dios, nuestro Señor, fuese servido de me sanar de esta enfermedad". Puesto asi, y las manos compuestas, estuvo un poco rezando, y luego dio voces, diciendo estas palabras: "Señor mío Jesu Christo, perdóname mis pecados, pues me has sanado por este bienaventurado santo". Vivió después sano de ella.

Fue comprobándose y confirmándose más y más ser aquel cuerpo del santo obispo y mártir, con variedad y muchedumbre de milagros obrados por su intercesión en otras personas, como fueron y sanaron invocando al glorioso padre san Segundo²³⁰. Juan del Otero, tullido; doña Inés de Henao, manca; Gerónimo de Valdés, quebrado; un Nuño, natural de Peñaranda, encorbado; un clérigo natural de Orbita, por nombre Alonso García, tullido; Juan del Amo, natural de Adanero, un brazo quebrado; Ana Sánchez, en el barrio de las Vacas, tullida, ciega y sorda; Christoval Molina, natural de Cazorla, mudo; Alonso Armada, natural de tierra de León, mudo; Juan Verdugo, natural de Arévalo, tullido; María Cogote, natural de Ábila, tullida; María Medina, natural de Ábila, tullida; María Álvarez, natural de la diócesis de León, tullida; Isabel Martínez, natural de Honquilana, cofrade del Escapulario u orden carmelita, manca y tullida; Beatriz González, muger de Francisco Armella, vezino de Zaragoza, tullida. Estos son los milagros que constan de la historia, señalados.

Los demás que ha hecho y hace este santo con aquellos que lo invocan de corazón y buena fe, no pueden reducirse aquí. Aquestos fueron averiguados y comprobados legítimamente por autoridad obispal en el año 1543, a petición de la citada hermandad, y por informaciones jurídicas que hizo [§10] el provisor y vicario general del obispo de Ábila. Hiciérone procesiones desde la iglesia cathedral hasta la de San Segundo, donde se juntaron todas las parroquiales con sus cruces, clérigos y hermanadas para la publicación de los milagros, celebrando misa y sermón en la dicha iglesia de San Segundo, a donde también concurrió la ciudad, regidores y cavalleros, con otros hombres y mugeres aun fuera de ella, a mayor gloria de Dios nuestro Señor y de su ministro glorioso el señor san Segundo, primero obispo de Ábila. Luego que se hubo visto y reverenciado el sagrado cuerpo, intentó el cabildo de la iglesia cathedral llevarlo a la misma de El Salvador, diciendo pertenecerle como obispo primero, para tenerlo en ella con la decencia, veneración y custodia debida al santo cuerpo de su primer padre y buen pastor. Pero la hermandad de San Sebastián contradijo la translación y mudanza, alegando que, pues por tantos años se avía dignado Dios, nuestro Señor, de conservarlo en aquella iglesia, era bien que no se sacase de ella, y afirmando asimismo la posesión que tenía. Entre tanto que se determinaba sobre la disensión y contienda, quedaron guardas de la iglesia, por el cabildo eclesiástico el deán y otros tres canónigos, y por el aiuntamiento de la ciudad quatro regidores; y por hermandad, que alegaba la posesión, otros quatro patronos. En fin, se determinó que el santo cuerpo quedase en su misma iglesia y parte donde avía sido sepultado y aparecido; y el cáliz y el anillo que con él se halló, se llevase a

²³⁰ Tello resume un capítulo de Cianca dedicado a los milagros de san Segundo. Cfr. CIANCA, II, V ("En que se pone a la letra un auténtico testimonio de milagros que se averiguaron del bienaventurado san Segundo").

la iglesia maior (que es inmediata sucesora y heredera de ésta por aver sido la primera cathedral). Hizose una caja de nogal, y en ella, embuelto en una sábana de lienzo nueva y mui limpia, se puso el santo cuerpo, cerróse con tres llaves, la una se dio al [511] cabildo, la otra al aiuntamiento de la ciudad y la otra a la cofradía de San Sebastián. Púsose de nuevo en el mismo vaso de piedra y éste en el sitio en donde avia sido hallado. El obispo con su cabildo y la ciudad en su aiuntamiento adornaron el sepulcro para mayor veneración y culto del sagrado cuerpo. Y así estubo hasta que se transladó a la iglesia maior, como adelante se dirá. El cáliz y el anillo se llevaron a la iglesia cathedral; aquel sirve para poner en él el Santísimo Sacramento el Jueves de la Cena y colocarlo en el monumento, y éste se saca con reverencia a los que acuden con ella. El cáliz tiene debajo del nudo, en el pedestal, estas palabras en lengua italiana: *Andrea Petrucci, orto da Siena, fece questo cal*, que en la castellana dicen "Andrés Pedruzzo, natural de la ciudad de Sena, hizo este cáliz"²³¹. No se cree que fuese él en que consagró el santo obispo y mártir, porque en su tiempo no se celebraba el sacrificio y liturgia sagrada con vasos de metal, y aun los vestidos y adornos pontificales fueron instituidos después. Mas tiéñese por cierto que quando España se perdió por la entrada de los moros, árabes y africanos, en el año de Christo 714, los fieles cristianos abileses, que en aquella sazón vivían en esta ciudad, porque no profanases el santo cuerpo aquellos enemigos de Christo y sus miembros los santos, lo escondieron y sepultaron en aquel cementerio y grueso de la pared en que se halló, y que entonces lo adornaron con los ornamentos pontificales (cuios indicios se hallaron con él) y con el cáliz y anillo que estaban en el sepulcro, de los cuales ornamentos ya usaban entonces los prelados cristianos. Pues es cierto que el encubrir y esconder y soterrar los cuerpos de los santos, reliquias e imágenes [512] suyas en los lugares secretos era cosa mui devota y usada de los fieles.

Han sido innumerables los milagros que en confirmación de este hallazgo maravilloso de san Segundo ha obrado la divina omnipotencia. Y para más corroborar y venerar estas cosas de Dios y dar el honor y adoración debida a tan santo y primer prelado, el venerable cabildo de la santa Iglesia hace procesión general, juntas las parroquias, misa y estación mui solemne el dia domingo *infra octavam* del santo cada año en la antigua iglesia, en donde estaba su sepulcro (desde cuio tiempo se llama comúnmente San Segundo de Adaxa), protestando tan venerable y respetuoso senado la devoción, piedad y afecto con amor que en todos tiempos profesa y publica a la obra de Dios todopoderoso, que en cualquier lugar y tiempo es maravilloso en sus santos.

Hase tomado lo que es dicho sumariamente de Antonio de Cianca, en el libro 2, capítulo 1 y siguientes, del maestro Gil González en el *Teatro de la iglesia católica*.

²³¹ Cfr. Rodríguez Almeida, E., *El cáliz de san Segundo en la catedral de Ávila*, Ávila, Institución "Gran Duque de Alba", 1997.

hedral de Ávila, a la plana 290 y siguientes²³². Véanse más largamente, si place. Y el *Breviario romano*, en el código de los santos de España, al día 13 de maio.

Nota 2^a. Por el mismo tiempo de este mismo prelado y año 1519 fundó don Francisco Álvarez de Toledo, conde de Oropesa, el monasterio de San Francisco de Asís en aquella villa.

Nota 3^a. Asimismo, bajo este obispo, y en el año 1523, fundó el monasterio de religiosas de la Immaculada Concepción de la Virgen, nuestra Señora, en la villa de Oropesa de esta diócesi el citado don Francisco Álvarez de Toledo, conde del título de la dicha villa. [513]

Parágrapho 67

Don RODRIGO²³³, primero del nombre y de apellido Mercado, obispo de Ávila.

Éralo antes de Mallorca, de donde fue transladado a esta Iglesia, la qual visitó en el año 1531, con zelo y simplicidad apostólica. Procuró e hizo fabricarse el choro de su iglesia cathedral en los años 1542 y 1544. El escudo (que llaman de armas) de que usaba está al lado de los órganos. Tuvo por su provisor y vicario general a don Nuño González. En la villa de Oñate, su patria, en la diócesis de Calahorra, fundó un estudio u academia, en 1543, y un colegio que dedicó al Espíritu Santo, tercera persona de la divina. También fundó la iglesia parroquial de aquella villa, que dedicó a san Miguel arcángel. Lucio Marineo Sículo, u Siciliano, dice de él que era grande de estatura, de rostro hermoso y blanco, y de ingenio excelente, cosmógrapho, philósofo, orador y doctor señalado en ambos derechos. Murió en la ciudad de Valladolid, a 25 de enero del año 1548, y diose sepultura a su cuerpo en la dicha su patria, por averlo dexado mandado el mismo. Es tenido en ella por su mayor bienhechor.

²³² En numerosas ocasiones Tello Martínez cita y copia textualmente noticias procedentes del benedictino Ariz, no así en el caso del descubrimiento de san Segundo, precisamente cuando Ariz no especifica la identificación de los restos ni tiene tiempo para elaborar una historia sobre la primera parroquia de la ciudad. Antes del siglo XVI las referencias al primer obispo son inexistentes, pero coincidiendo con la obra del vecino Francisco Arroyo surgen documentos que quieren respaldar cierta tradición. Es el caso de un acta del cabildo cathedralicio (1518, enero, 30, Ávila) sobre una concesión a la ermita de San Sebastián "e san Segundo", siendo esta última anotación un añadido posterior. *Vid. Sánchez Sánchez, A., Resumen de Actas del Cabildo Cathedralicio de Ávila (1511-1521)*, Ávila, Institución "Gran Duque de Alba", 1995, pp. 143-144. Posiblemente los restos hallados fueran del obispo Sancho II. Por otra parte, hay que considerar que el descubrimiento (huesos y cenizas, un cáliz, un anillo) en la iglesia de San Sebastián no se conoció con profundidad hasta el año 1574, "cincuenta y cinco años después del suceso, cuya tardanza pudo originar alguna confusión o alguna inexactitud". *Vid. Ballesteros, E. Historia de Ávila...* p. 260.

²³³ CIANCA, II, X, fols. 119v.-120v. ARIZ, I, P. 15, fol. 54r. Bajo el mandato de este obispo incluye Ariz la figura de santa Paula Barbada. GONZÁLEZ DÁVILA, fols. 292-294.

Era sumo pontifice Paulo tercero y rey de España Carlos primero. Años 1548.

Nota 1^a. En los días de este prelado vino y fue recibido por canónigo de púlpito, que hoy dicen magistral, el venerable Antonio de Honcalá²³⁴, que fue intérprete no común de la Escritura Sagrada, el qual vivió y murió con gran opinión de santidad el día 3 de septiembre del año 1565. Su cuerpo iace en la iglesia cathedral, junto a la puerta que encamina a la sacristía y al altar de san Juan Baptista, en un lucillo u sepulcro [514] de mármol, a que fue transladado por los años 1634, adornado de elegantes inscipciones o epitaphios. Andan recogiéndose las memorias de este venerable varón presbítero a fin de componerse la historia de su vida²³⁵.

Nota 2^a. Asimismo, en tiempo de este obispo y año 1539, y con eficacia suia, fundó el monasterio de religiosas de la Inmaculada Concepción de la Virgen María, madre de Dios y Señora nuestra, el licenciado N. Maldonado, canónigo presbítero de Ábila, en el sitio que hoy permanece. El instituto es protestar de dia, de noche y siempre el aver sido preservada del pecado original y no aver pecado en Adán, padre universal de los hombres, por aver sido escogida para tan alta dignidad. Este orden religioso de mugeres avia instituido la de buena memoria señora doña Beatriz de Sylva, portuguesa de nación. Vinieron al monasterio cinco monjas del mismo instituto de él, de la villa de Olmedo, en el día 21 de octubre del dicho año 1539, y en él permanecieron seis años; luego bolvieron al suyo. Despues vinieron otras seis del mismo monasterio y de otra que avia erigido en Berlanas, pueblo de esta diócesis, el padre Bonaventura Álvarez, del orden de san Francisco de Asis (que ya se extinguió). Y éstas acabaron de establecer y arreglar este nuevo de Ábila.

Parágrapho 68

Don DIEGO²³⁶, séptimo del nombre y de apellido Álava y Esquivel, obispo de Ábila, que primeramente lo fue de Astorga, de donde fue transladado a esa Iglesia.

²³⁴ Antonio de Honcalá, natural de Yanguas, teólogo, orador y orientalista, murió en Ávila, 1565. FERNÁNDEZ VALENCIA, Bartolomé, *Historia de San Vicente...*, T. III, pp. 128-131. Discípulo de Nebrija, sus obras fundamentales son *Grammatica propaegnia*, *Commentaria in Genesim* (Alcalá de Henares, 1555) y *Pentaplum christiana pietatis*.

²³⁵ Martín Carramolino, J., *op. cit.*, III, p. 174: "A fines del siglo XVIII se reunían con afán escritos suyos, noticias biográficas y otras memorias y documentos comprobantes de sus muchas virtudes con el objeto, hasta ahora no logrado, de escribirse su historia".

²³⁶ CIANCA, II, X, fols. 120v.-121r. ARIZ, I, P. 15, fol. 45r. GONZÁLEZ DÁVILA, fol. 294 ("Don Diego de Álava y Esquivel, sexto de este nombre").

Celebró un concilio diocesano, que anda impreso y yo he [515] visto, en lengua castellana²³⁷, y escribió un tomo que es suma de los concilios generales. Pero aunque más pertenezca a sus acciones de obispo de Astorga que de Ávila, pero por ser en memoria suya debemos decir que siendo prelado de aquella Iglesia suplicó don Pedro Guerrero, arzobispo de Granada, el rey y emperador Carlos quinto, que embiase al concilio que se celebraba en la ciudad de Trento, dos obispos jurispe-ritos y virtuosos para que con los otros padres defendiesen el celibato y sacerdo-tes de la Iglesia latina, que pretendían quitar con apretadas instancias las naciones del septentrión que tanto se desviaron de la Iglesia católica. El rey, de su parte, señaló para este negocio a nuestro don Diego, que en compañía de otro Diego (Covarrubias), obispo de Ciudad Rodrigo, caminó al santo concilio por mandado del papa Pío quarto, y con la santidad de sus vidas y letras. Llegaron y el obispo de Astorga se halló presente en las sesiones 5, 6, 7, 8, 9.

En su gobierno de la diócesis de Ávila tuvo por provisor y vicario general al señalado y memorable varón don Francisco de Soto y Salazar desde el año 1549. Nuestro obispo fue transladado a la Iglesia de Córdoba. Y llegó a decir "que para descargo de su conciencia no avía dado a sus consanguíneos, ni a otros, cosa que fuese de renta económica, sino de las mercedes que le avian hecho los reyes".

Eran sumos pontífices en el año Paulo quarto y Pío quarto, y rey de España Phelipe segundo. Años 1559.

Nota. En tiempo de este prelado, y año 1553, se fundó el colegio de los que llaman jesuitas o de la compañía del nombre de Jesús²³⁸. Los primeros que lo fun-daron fueron los padres Hernando Álvarez del Águila y Luis de Medina, que eran individuos de aquel nuevo instituto y naturales de la misma ciudad de Ávila. Para ayudar la fundación, dio este buen prelado muchas limosnas y les entregó la igle-sia de San Gil.

²³⁷ (ÁLAVA, Diego de), *Libro de las constituciones synodales del obispado de Ávila*, Salamanca, Andreas de Portonaris, 1557 (edición de García García, A., *Synodicon Hispanum...*, op. cit., pp. 42-236). Como obispo de Córdoba redactó un tratado sobre los concilios universales. *De conciliis uniuersalibus trac-tatus...* / *Didaco de Alava et Esquivel, Episcopo Cordubensis...* authore, cum additionibus seu illus-trationibus D.D. Francisci Ruiz de Vergara et Alava, Matriti, Francisco Nieto, 1671. Biblioteca Nacional.

²³⁸ En Tello Martínez, la referencia a la fundación de los jesuitas es muy escueta, contrastando con la exten-sión que el autor del manuscrito dedica al decreto de expulsión de la Compañía en el siglo XVIII. En otros autores (Cianca, II, X, pp. 195-196) los comentarios son más amplios y laudatorios. Cfr. Hernández, F., "Los hijos de san Ignacio en Ávila", *El Diario de Ávila*, 31, julio, 1956.

Parágrapho 69

Don DIEGO²³⁹, octavo del nombre y de apellido Cobos, obispo de Ábila.

Era del consejo y tribunal de la Santa General Inquisición. Y en el año 1555 le presentó el rey y emperador Carlos quinto para la santa Iglesia de Huesca, que no aceptó. Y en el de 1559 le presentó para ser obispo de Ábila, que gobernó poco tiempo por aver sido transladado a la cathedral de Jaén. Dio de limosna a los regulares jesuitas o de la Compañía de Jesús, que moraban en San Gil de Ábila, 400 ducados. Tuvo por su provisor y vicario general a don Antonio Valdivieso.

Era sumo pontífice Pío quarto y rey de España Philipo segundo. Años 1560. [516]

Parágrapho 70

Don ÁLVARO²⁴⁰, primero del nombre y de apellido Mendoza, obispo de Ávila.

Fue electo en el año 1561. Instituyó una cofradía dedicada al santísimo nombre de Jesús, en la iglesia de San Millán, en el año 1569, y concedió indulgencia a los que observasen las constituciones que él había aprobado en 14 de abril del dicho año. También concedió perdones a los que saludaren a otros con esta forma de palabras: “Loado sea nuestro Señor Jesu Christo”, que creo usaba el glorioso padre san Pedro de Alcántara, el qual, de nueve veces y estancias que hizo en Ábila en diferentes tiempos estubo la última en el año 1562, y murió en el mismo Arenas. Soscribió las acciones de un concilio provincial de Compostela, año 1565, y firma el séptimo en orden, de este modo: *Ego Álvarus episcopus abulensis subscripsi.*

Con facultad y licencia de este prelado, consagró el obispo de Troya don Rodrigo Vázquez, natural (dicen) de Ábila, coadjutor y auxiliar suyo, en el año 1565, las campanas de la iglesia maior, y les puso los siguientes nombres: a la que llaman el esquilón de la ronda, El Salvador; a la maior, Santa María; a la mediaña, San Juan; a la del obispo, San Agustín; a la de la esquina, el Ángel Custodio; a la de la entrada del campanario, Santa Bárbara; a la del medio, Santa Catharina, y al campanario todo, San Joseph. Para este acto se formó un altar en la torre, muy adornado, y asistieron de diácono y subdiácono dos canónigos, y se cantó el evan-

²³⁹ CIANCA, II, X, fol. 121r. ARIZ, I, P. 15, fol. 45r. GONZÁLEZ DÁVILA, fol. 295 (“Don Diego de los Cobos, séptimo deste nombre”).

²⁴⁰ CIANCA, II, XI, fols. fols. 121v.-122r. ARIZ, I, P. 15, fol. 45r. GONZÁLEZ DÁVILA, fol. 295. Escribió sobre su vida en el “Teatro de la santa Iglesia de Palencia”, en *Teatro eclesiástico de las iglesias metropolitanas y catedrales....*, T. II, Madrid. Pedro de Horne y Villanueva, 1647.

golio de san Lucas (capítulo 10)²⁴¹, *Intravit Jesus in quodam castellum...*, etc. Esta santa usanza y ceremonia eclesiástica hace que se verifiquen en las campanas los efectos que contienen aquellos bien sabidos versos:

*Sex in campana dicuntur commode sana:
laudo Deum verum, voco populum, congrego clero,
defunctos ploro, Sathanan fugo, festa decoro.*

Súfrase esta noticia de la bendición y consagración de las campanas, porque aten-
ta la escasez de actas de nuestro *Cathálogo*, no solamente sobran, pero faltan. Hizo
un colegio de sacerdotes a instancias del venerable padre maestro Juan de Ábila,
apóstol de Andalucía, y de la venerable María Díaz, en la casa que avía sido antes
monasterio de monjas benedictinas del título de San Millán, y que entonces era casa
para los niños de la doctrina cristiana, que avía fundado, el año 1469, Juan Núñez
de Ábila, que iace en su capilla, y cuyas monjas pasaron a las de Santa Ana, año
1569. Agrególe dos beneficios préstamos de las iglesias parroquiales de Salmoral y
Salva Dios. El decreto de esta erección dio el obispo en Olmedo, de su diócesis, en
24 de noviembre del año 1568, refrendado de Juan Carrillo, su secretario de cámara. [517] Todo lo qual aprobó y confirmó el sumo pontífice Gregorio décimo tercio
por su breve apostólico dado en Roma el día 28 de julio del año siguiente; y después
por otro de 1 de agosto de 1573. Colocó con mucha solemnidad una costilla de san
Gil abad en la casa de los de la compañía del mismo título, en el año 1575. Nuestro
obispo fue transladado a la Yglesia de Palencia en el año de 1577, y murió allí el de
1586. Su cuerpo fue traído a la capilla mayor del nuevo y santo monasterio de San
Joseph, de carmelitas descalzas, primero de los que fundó santa Theresa, la qual el
avía fabricado para su sepultura. Y la yglesia cathedral tuvo por bien hacer solemn-
nes obsequias por su alma, como si muriera siendo actualmente su prelado.

Era sumo pontífice de su translación Gregorio décimo tercio. Rey de España
Felipe segundo. Año 1577.

Nota 1^a. Baxo este dichoso prelado (llámole así porque [518] demás de sus
muchas virtudes y bondad devida, acaescieron en su tiempo muchas y grandes
cosas) salió la santa virgen sor Theresa Sánchez de Cepeda y Haumada²⁴² (que

²⁴¹ *Secundum Lucam 10, 38. Factum est autem, dum irent, et ipse intravit in quoddam castellum...* ("Según iban de camino, Jesús entró en una aldea...").

²⁴² CIANCA, II, XII ("De la madre Teresa de Jesús, natural de Ávila"). pp. 196-198. ARIZ, I, P. 14, fols. 49v.-50r. GONZÁLEZ DÁVILA, fol. 201: "La santa virgen Teresa de Jesús, escribió su vida. Camino de perfección, las Moradas, Conceptos de Amor de Dios. Regla para sus religiosas, vna Historia de los conventos que fundó, modo de cómo se han de visitar los conventos de sus religiosas; escribió sin estos libros más de quattrocientas cartas, que cada vna es un tratado espiritual". FERNÁNDEZ VALENCIA, T. III, pp. 119-121. Este mismo beneficiado de San Vicente recogió en su *Cuaderno...*, *op. cit.*, de man-
era marginal, algunos apuntes relacionados con Teresa de Jesús: "Súplica del cabildo al pontífice sobre la festividad y patronato de santa Teresa de Jesús" (fols. 67-68) y un decreto del obispo Bernardo de Atayde para la parroquia de los mártires sobre la festividad del 15 de octubre (fols. 65-66).

dexando estos claros apellidos paternos tomó el santísimo nombre de Jesús) del monasterio de religiosas de nuestra Señora del Monte Carmelo, llamado de la Encarnación, en donde, inspirada de Dios, avía profesado y guardado este venerable instituto para fundar el religiosísimo monasterio de San Joseph, caveza de los otros de la rigidez de la regla que profesan las religiosas y religiosos de este orden, echando en él los fundamentos al grande edificio de la reforma de tan antiguos y venerables profesores, y estableciendo en aquella santa casa la rigurosa y estrecha observancia que prescribe la primitiva regla que dio san Alberto, patriarca de Jerusalém, a los profesores derivados de aquellos primeros santos habitadores del Monte Carmelo, el qual es hoy título glorioso de [519] nuestra Señora la Virgen María. En esta santa y admirable empresa, formidable aun a los mui esforzados varones y gigantes de espíritu, le ayudaron muchos santos y doctos, entre los cuales como estrella resplandeciente brilla y sobresale aquel varón admirable en la penitencia y altísimo en la contemplación san Pedro de Alcántara, grande amigo y familiar de nuestro obispo, el qual también en aquel tiempo fundó la reforma del religioso y venerable orden de los frailes de san Francisco de Asís. De aquesta santa virgen, espejo y madre de monjas y por antonomasia "capitana celestial de religiosas", cantó no menos devoto que ingenioso un poeta* [Nota al pie: Don Luis de Góngora] los siguientes versos:

Tanto y también [sic] escribió
que podrá correr parejas
su espíritu con la pluma,
del prelado de su Yglesia.

Pues abulenses los dos,
ya que no iguales en letras,
en nombre iguales: él fue
Tostado y Ahumada ella.

[520] En el sagrado Libro de los Números, cap. 22, refiere la escritura divina que abrió Dios la boca de una jumenta y que habló²⁴³, luego mui bien pudo abrir la de un racional, aunque gentil, poeta romano, por nombre Ennio, para que en vaticinio dixera y cantara de la gran santa Theresa estos agigantados versos:

Vosotros, ¡o varones!, de mugeres
tenéis el corazón. Y aquesta virgen
lo tiene de varón.

²⁴³ Nrr. 22, 21-35: "La burra de Balaón".

Y otro también dixo* [Nota al pie: Diego de Salablanca²⁴⁴]

Una doctora muger,
una abulense maestra,
la tostada en santo amor
y la cocida en sus letras.

[521] Mas, ¿quién ha de ablar dignamente de santa Theresa de Ávila? Cuenten sus alabanzas (como lo hazen) con la mayor eloquencia devida a tan venerable heroína y fuerte muger el siempre religiosísimo y exemplarísimo orden monástico de religiosas y religiosos carmelitas descalzos y calzados, y toda la Yglesia cathólica. La dulce y admirable vida suya escrivieron primeramente los venerables Francisco Ribera²⁴⁵, fray Diego de Yepes²⁴⁶ y fray Francisco de Santa María²⁴⁷, y muchos otros herederos de su espíritu²⁴⁸. Murió nuestra santa en su nubea y observantísima casa religiosa de la villa de Alva de Tormes, diócesi de Salamanca, el día 4 de octubre del año 1582. El maestro Gil González, de piadosa memoria (*Teatro ecclesiástico de Ávila*, pág. 296), dice que hallándose él en aquella venturosa villa, hizo que la pintasen como virgen prudente con lámpara encendida en la mano, y que le dedicó de la humildad [522] de sus letras el siguiente latino y elegante

Epitaphio

Beata virgo Theresa, ab urbe Abula, ab orbe nota, cuius incorruptum corpus, velut thesaurus sacer, in conventu Albensi, ad publicam multorum utilitatem conditum, que post multos labores pro carmeli regula restituta

²⁴⁴ Aunque no se ha localizado la edición de los mencionados versos, Diego de Salablanca (Béjar-Manila, 1697). Diego de Jesús, agustino, fue maestro de novicios en el convento de Salamanca, luego misionero en Filipinas, publicando obras como la *Historia del santo Cristo de Burgos*, la *Vida de Cristo*, *Libro de oraciones* y la *Carta al excmo. sr. arzobispo sobre la inconveniencia de llevar al Santo Viático a las casas de los enfermos...*

²⁴⁵ RIBERA, Francisco de, *Vida de la madre Teresa de Jesús, fundadora de las descalzas y descalços carmelitas*, Salamanca, Pedro Lasso, 1590.

²⁴⁶ YEPES, Diego de, *Vida, virtudes y milagros de la bienaventurada virgen Teresa de Jesús, madre y fundadora de la nueva reformación de la orden de los descalzos y descalços de nuestra señora del Carmen*, Zaragoza, Angelo Tavano, 1606. Segunda edición: Madrid, Luis Sánchez, 1615.

²⁴⁷ SANTA MARÍA, Francisco de, *Historia general profética de la orden de nuestra Señora del Carmen*, (*Historia de los carmelitas descalzos*), Madrid, 1630.

²⁴⁸ LEÓN, Fray Luis de, *De la vida, muerte, virtudes y milagros de la santa madre Teresa de Jesús*, c. 1590 (manuscrito original, Real Academia de la Historia, Madrid). JESÚS MARÍA, Joseph de, *Sermones predicados en la beatificación de la beata madre Teresa de Jesús, virgen, fundadora de la reforma de los descalzos de nuestra Señora del Carmen*, Madrid, Viuda de Alonso Martín, 1615. SAN JOSÉ, Diego de, *Compendio de las solemnes fiestas que en toda España se hicieron en la beatificación de nuestra beata madre Teresa de Jesús...*, Madrid, Viuda de Alonso Martín, 1615. VÉRDUGO DE LA CUEVA, Pablo, *Vida, muerte, milagros y fundaciones de la beata madre Teresa de Jesús, fundadora de los descalzos y descalças de la orden de nuestra Señora del Carmen*, Madrid, Viuda de Alonso Martín, 1615. FERNÁNDEZ VALENCIA, Bartolomé, *Historia de San Vicente...*, T. III, pp. 119-122.

*feliciter superatos corporis gravi molle deposita ad sponsum quem diu
desideraverat, velut virgo prudens accensa lampade intrat.*

Tubo singular y mui espiritual combersación, así de palabra como de letra, con nuestro prelado don Álvaro, a quien ni lo elevado de la dignidad ni los otros dones de fortuna hicieron desdeñarse de lo humilde, pobre y flaco de una virgen perseguida en sus empresas de los mayores poderios del mundo. Corren impresas cuatro cartas de la misma santa, llenas de savor y dulzura espiritual, de gracia y de amor, con gratitud embiadas a este prelado, [que mutuamente le fue singularísimo bienhechor], amparador y defensor de su sagrada reforma, aun en la cuna de ella y quando aun no entendieron [523] los hombres el secreto del Rey del Cielo encomendado a Theresa y escondido y ocultado por ella. De su primera yglesia, que dedicó al glorioso patriarca san Joseph, escribió ella misma en un quaderno de revelaciones, que corre impreso al fin de su vida interior, que ella también escribió, estas palabras: "Estando en San Joseph de Ávila, entendí una vez: Tiempo vendrá que en esta yglesia se hagan muchos milagros; llamarla han santa". Hizose otra nueba y más ancha contigua a esta primitiva, por lo que Francisco de Salcedo la eligió y tenía para entierro suyo, dándole por titular el apóstol san Paulo. Fue devotissima del felicísimo y santísimo esposo de nuestra Señora y nutricio de Dios hecho hombre, propagó y restauró con la voz y con la pluma la común devoción que hoy tenemos, o devemos tener, para con tan gran santo [524] patriarca. Colocóse tiempo después en la portada de la nueba yglesia la verdadera y maravillosa ymagen del santísimo patriarca, de piedra mui blanca, llevando de la mano y como de camino al niño Jesús; la qual fabricó un zélebre architecto llamado Giraldo, de nación yitaliana y de patria genovés.

Luis Luprell²⁴⁹ dispuso unos versos en alavanza de nuestra santa, que tube por bien insertar aquí como propios de tan gloriosa taumaturga u obradora de milagros.

In laudem sancte Theresiae, ob virtutem miraculorum.
Carmen achrosticum [525]

<i>T...e noster reronabit robur, miracula pande</i>	<i>T</i>
<i>E...t qua mortales tollis ad astra fac</i>	<i>E</i>
<i>R...ustica musa nimis: sed tu castissima mate</i>	<i>R</i>
<i>E...rige quod fragili carmen inimus op</i>	<i>E</i>
<i>S...olemnies devota tibi dat Iberia plausu</i>	<i>S</i>
<i>A...tque caput multa stat redimita ros</i>	<i>A</i>
<i>C...armelique decus miratur verticiis illi.....</i>	<i>C</i>
<i>A...egris qua decet precipis ire vi</i>	<i>A</i>
<i>R...espicis ut factum reddant tua marmora robur.</i>	<i>R</i>

²⁴⁹ Autor sin identificar, probablemente se trate de un clérigo o jurista conocedor del latín eclesiástico del siglo XVII que, como era frecuente, dedica los elogios a Teresa de Jesús tras su canonización.

<i>M..orbidaque ad tumulum corpora fusta tui</i>	<i>M</i>
<i>E...cce oleum manat, surdus fit certior aux.....</i>	<i>E</i>
<i>L...ux ceco datur hic optima, fitque vigi.....</i>	<i>L</i>
<i>I...sta importuno occurunt monumenta dolor</i>	<i>I</i>
<i>M...orsque tuam nescit fallere seva manu</i>	<i>M</i>
<i>O...quotiens hoc sanata est pia turba sepulchr</i>	<i>O</i>
<i>N...omen ad erectum iam positum tholo</i>	<i>N</i>
<i>T...empla patent donis, positoque altaria lucent</i>	<i>T</i>
<i>I...gne triumphalis nuncia certa vog</i>	<i>I</i>
<i>S...upprime quas vivens vettusti dicere laude</i>	<i>S</i>
<i>M...e jubeas festum conticuisse die</i>	<i>M</i>
<i>A...t nequis etherea quando nunc vesceris aur.....</i>	<i>A</i>
<i>T...estibus innumeris factaque signa paten</i>	<i>T</i>
<i>E...t cecus vidit, surdusque audivit utroqu</i>	<i>E</i>
<i>R...clusius dudum teste parebit honor</i>	<i>R</i>

En el año 1568 dio nuestro obispo su licencia y consentimiento para que se fundase también en un corto pueblo de su diócesi, llamado Duruelo, el primer monasterio de religiosos descalzos de Nuestra Señora del Monte Carmelo, cuyo principal padre fue san Juan de Yepes (hoy de la Cruz), natural de Hontiberos, de esta diócesi y patrono suyo²⁵⁰.

Bien, pues, y con mucha razón llama feliz a la ciudad de Ávila y su diócesi Gil González, porque de ellas nacieron las dos primeras columnas y primeros luminares sobre que se levantó más en alto el sagrado Monte Carmelo, y que ylustraron el cielo de su cumbre. Es, a saver, santa Theresa, natural de Ávila, y san Juan de la Cruz, de Hontiveros, villa bien conocida y cercana.

Nota 2º. También comunicó a este prelado por fines de la mayor gloria de Dios, el portento de la penitencia y contemplación san Pedro de Alcántara²⁵¹, y el obispo reciprocamente, [527] a el que le amava en gran manera. Ympresa se lee una carta de este santo padre escrita a nuestro obispo, cuyo original está en el monasterio de San Joseph, primero de carmelitas descalzas, como instrumento de su primer ser que a manera de tesoro guardan aquellas religiosas en un relicario. Pide

²⁵⁰ Sorprende la parca anotación que Tello Martínez realiza sobre el fraile místico Juan de Yepes, en contraste con las abundantes noticias de otros personajes de segunda fila del mismo siglo XVI. Cfr. JESÚS MARÍA, José de. *Historia de la vida y virtudes del venerable padre fray Juan de la Cruz*. Bruselas, Juan Meerbeeck, 1628; edición de Antolín, F., Salamanca, Junta de Castilla y León, 1992.

²⁵¹ FERNÁNDEZ VALENCIA, *Historia de San Vicente*.... no dedica ningún capítulo específico a san Pedro de Alcántara, mencionándole en los relatos de Mari Díaz, Ana Reyes, Francisco de Salcedo, doña Guiomar de Ulloa, doña Catalina Dávila, Leonor de Salcedo y Ana de Santo Domingo; Tratado III ("De los santos y personas insignes en el camino de la perfección que ha tenido la ciudad de Ávila"), pp. 113-186.

por ella a este prelado que admita la nueva fundación de aquel monasterio; en ella muestra gran zelo y desinterés, junto con una profunda humildad y atención a quien habla, y pide para que la santa virgen Teresa, espiritual hija suya, consiga su intento. Su tenor es el siguiente:

El espíritu de Christo hincha el alma de V.S., recibida su santa bendición. La enfermedad me ha agravado tanto que me ha impedido tratar un negocio muy importante al servicio de nuestro Señor. Y por ser tal y que no quede por hacer lo que es de nuestra parte, en breve quise dar noticia de él a V.S., y es que una [528] persona muy espiritual, con verdadero zelo, ha algunos días que pretende hacer en este lugar un religiosísimo monasterio, y de entera perfección, de monjas de la primera regla y orden de nuestra Señora del Monte Carmelo, para lo qual ha querido tomar por fin y remedio de la observación de la dicha primera regla dar la obediencia al ordinario de este lugar. Y confiando en la santidad y bondad grande de V.S., después que nuestro Señor le dio por prelado, han traído el negocio hasta haora con gasto de más de 5.000 reales, para lo qual tienen alcanzado breve. Es negocio que me pareció vien, por lo qual y por amor de nuestro Señor pido a V.S. que lo ampare y reciba, porque entiendo es en aumento del culto divino y vien de esta ciudad. Y si a V.S. parece (pues yo no puedo ir a tomar su santa bendición y tratar de esto), recibiré mucha caridad en que mande V.S. al maestro Daza, venga a que yo lo trate con él o [529] con quien a V.S. parezca. Mas a lo que entiendo, esto se podrá fiar y tratar con el maestro. Y de esto recibiré mucha consolación y caridad. Digo que puede tratar V.S. de esto con el maestro Daza y Gonzalo de Aranda, y con don Francisco de Salzedo, que son las personas que V.S. save y tendrán más particular conocimiento que yo, aunque yo me satisfago muy bien de las personas principales que han de entrar, que son jente aprovada y a la más principal. Creo yo que mora el espíritu de nuestro Señor en ella, el qual su magestad de y conserve en V.S. para mucha gloria suya y universal provecho de su Yglesia. Amen.

Siervo y capellán de V.S., indigno fray Pedro de Alcántara.

El sobre escrito decía así: “Al ylustrísimo y reverendísimo señor obispo de Ávila, que Dios haga santo, en El T[i]emblo”. (Véase la *Crónica de este santo escrito fiel y devotamente por el venerable fray Juan de San Bernardo*²⁵², impresa en [530] Nápoles, año 1667, lib. 4, cap. 35, y la *Chrónica de la reforma de los carmelitas descalzos*, por el venerable fray Francisco de Santa María²⁵³, libro 1, cap. 43, impresión de Madrid, año 1664).

²⁵² SAN BERNARDO, Juan de, *Chrónica de la vida admirable y milagrosas hazañas del glorioso y santo padre Pedro de Alcántara....*, Nápoles, Gerónimo Fasulo, 1667.

²⁵³ SANTA MARÍA, Francisco de, *op. cit.*

En aquel pueblo recibió nuestro prelado con notable estimación la carta del redi-vivo Francisco y segundo seráfico doctor, aunque por entonces no deferiese a su petición, pero todo allanó y consiguió el santo, fiado en la verdad del obispo, que él tenía bien conocida y tratado. Escrivióle, porque quando haora se hallaba en la ciudad, que fue la séptima vez que vino y estubo en ella, se hallase mui enfermo este nuevo apóstol de Ávila y su tierra, que debe tenerle por su maestro evangélico y por su patrono, así quando vivió por aver venido a derramar las luces de su celestial saviduría y santidad por varios espacios de tiempo, como después de muerto, porque su sagrado cuerpo descansa en Arenas, pueblo del obispado. [531] Notó cierto autor (según yo he visto) en un libro, al margen, estas palabras: "Más zelo manifestó y mucho más trabajó san Pedro de Alcántara por la fundación de la descalzada carmelita que por la suya franciscana". Pero, ¿cómo no avía de fundarse una y otra reforma, si todo corría en el cielo por cuenta de aquel gran privado de Dios, san Josef, cuyo culto, devoción y patrocinio fueron para con la Yglesia el objeto de las palabras, predicaciones y escritos del portento de la penitencia?

Tubo este santo en la ciudad de Ávila muchos discípulos de su espíritu. Primero, la incomparable virgen santa Teresa, para quien principalmente fue destinado del cielo; sus santas y primeras cinco compañeras, que fueron Antonia de Henao, María de Ávila, María de la Paz, Ysavel de Hortega y Úrsula de los Santos. Y varones tubo en primer lugar discípulos Gaspar de Aza, Gonzalo de Aranda, Francisco de Guzmán, canónigo, [532] Francisco Salcedo (antes caballero), Julián de Ávila, todos sacerdotes; ni tampoco me atrevo a excluir de sus luces y magisterio espiritual al buen maestro Antonio de Honcala, célebre escritor bíblico, don Juan Velázquez, marqués de Loriana, y las venerables María Díaz, doña Catharina de Ávila, doña Guiomar de Ulloa, doña Juana Enríquez, doña Aldonza y otros muchos y muchas que sería largo el contar. No quiero traer aquí muchísimos religiosos y religiosas que avitaban entonces los monasterios Ávila.

¡O pueblo dichoso! ¡O hijos felices! ¡Con quénta razón os provoca la virtud e imitación de este varón santísimo, aquel buestro amante padre, venerable pastor y obispo de vuestras almas, el señor don Bernardo Ataide, dándoos los silvos siguientes!

¿Qué diré de san Pedro, nombrado de Alcántara, exemplar de pobreza, penitencia y oración, viva imagen del seráfico espíritu de Francisco, capitán de los menores descalzos [533] e instituidor de una asperísima vida, cuyos discípulos establecidos por todo el mundo la conservan constantemente invariada? Su cuerpo claro en milagros descansa y es adorado en Arenas, villa de nuestra diócesi, y el mismo bienaventurado Pedro, viviendo, habitó y amó a nuestra Ávila y la consagró con el admirable ejemplo de su asperísima vida.

Hasta aquí.

Y aunque tanto y también [sic: ¿tan bien?] se ha escrito del portento de la penitencia y nuevo thaumaturgo de la Yglesia, no solamente su sagrado orden que él fundó de menores descalzos, sino fuera de él, quise, no obstante, poner aquí ciertos versos latinos que compuso un poeta e hizo a manera de

Epitaphio

*Conditur hoc tumulo Petrus de Alcántara, cuius
sanguis illustrus indicat orbi decus,
nobile principium, cuius virtutis origo
dum vixit terram astra que celsa replet. [534]
Hic patriam fugiens, Francisci limina querit;
queis humili Christum corde sequatur amans.
Ad tantum demum virtutis adire cacumen,
est visus cunctos quod iuperaret adhuc.
Nam vixit virgo, pius et sine crimine rectus,
omnibus omnis erat, omnibus unus idem.
Ingenio pollens, doctrina oppletus et ardens:
Jullius in verbis firmat ut eius opus.
Semina tunc verbi spargens et dogmata Christi,
diffundens, multos ad pia sacra trahit.
Alligerò cursu Petrum super astra volantem,
conspicit exorans sancta Theresa Deum.
Excelsus meritis scandis per clymata coeli,
Texuit hic vitam veluti moriturus et ipse
Composuit mortem, viveret utque dui.*

Nota 3º. Bajo el pontificado de este piadoso y benemérito prelado, floreció así mismo en gran santidad la venerable sierva de Dios María Díaz²⁵⁴. Nació en una aldea llamada Hita (que por corruptela llaman Bita), de la diócesis del obispo de Ávila. Sus padres fueron Alonso Díaz y Cathalina Hernández, cristianos viejos y limpios, ricos de haciendas temporales y de la mejor, que es la virtud de la caridad. Ésta, su hija, la exercitó desde su niñez con los pobres. Siendo muchacha frequentaba la yglesia de su pueblo y estaba en ella algunas horas en oración y espirituales exercicios. Su madre, [535] que la amaba mucho, llegó a decirle alguna vez como enojada: "Anda, ve a la yglesia y está en ella todo el día, que ella te dará de comer". Esto era no porque a su madre no le pareciese bien esta ocupación de la virtuosa donzella, sino porque en las aldeas se ocupan mucho los moradores en

²⁵⁴ CIANCA, II, XIII ("De la madre María Díaz, y de la santa doña Catalina Dávila"). ARIZ, I, P. 14, fols. 50v.-51r. GONZÁLEZ DÁVILA, fols. 297-300. VÁZQUEZ, Luis, *Vida de la venerable sierva de Dios y esposa del sacerdote María Díaz*, mediados del siglo XVII (Archivo Diocesano de Ávila, copias de 1867 y 1909). FERNÁNDEZ VALENCIA, T. III, pp. 121-123.

el travajo ordinario de casa y del campo. Llegada a los 14 años, contraxo desposorios con un mozo igual en calidad, pero duró poco este contrato de futuro matrimonio porque el desposado, permitiéndolo Dios, se ausentó del pueblo y le faltó a la venerable promesa, dexóla de todo punto y, por eso, no llegó a casarse.

Muertos sus honrados padres, tornó la resolución de ir a la ciudad de Ávila, teniendo siempre por blanco el tomar algún modo cierto de servir y agradar a Dios. En ella vivió morando en una pequeña y humilde casa, aiudada del travajo de sus manos y de algo de hacienda que le quedó de sus padres. Con esto juntamente, [536] tenía sus espirituales exercicios hasta que por consejo de un confesor suyo (acaso fue san Pedro de Alcántara) hizo asiento en casa de una señora viuda llamada doña Guiomar de Ulloa, mujer de mucha virtud y espiritual, a quien sirvió fidelísima y honestísimamente por espacio de seis años, sin dexar el seguimiento de su devota vida; antes se fomentó en ella y más se afervorizó con la buena casa y compañía que le deparó el Señor. Después, mediantes algunas personas religiosas y por la dirección de su maestro espiritual, se recogió en un apostento que está en la tribuna o junto al choro de la yglesia de San Millán, con lizençia del obispo don Álvaro, de quien tratamos, a quien dio su obediencia, en donde vivió vida penitentísima y como la más austera monja en gran pobreza y continencia, que alcanzó en grado mui alto con voto de no salir de allí, y estubo en aquel retiro con tanta oración y mortificación [537] y exemplo de christiana, que la llamavan generalmente "la pobre evangélica, la santa María Díaz, la madre Diaz". Desde su estrecho retiro, y con sus oraciones y penitencias, alcanzó la justificación de muchos pecadores, y para esto no tenian menos eficacia sus palabras. Alimentábase con las limosnas que le daban voluntariamente, sin pedir ella, algunas personas devotas, y de ellas partia con los otros pobres. Su vestido era una túnica de sayal grueso, como de san Francisco, forma y color del de san Pedro de Alcántara, y por camisa llevava un cilicio lleno de puyas que le cogía todo el cuerpo, ceñida con una soga. Su cama, dos tablas. Recibía el Santísimo Sacramento muchas veces en la semana, y tubo muchas enfermedades que sufrió con maravillosa paciencia, porque estaba en su alma crucificada con Christo. Era devotísima del Santísimo Sacramento de la Eucaristía, especialmente en el sacrificio del altar, y hallaba y platicaba de este altísimo nuestro [538] misterio y milagro de milagros mui altamente y con cierto infuso conocimiento. Pasaba las noches como enamorada a lo divino, deseando ser despreciada de todos, en la contemplación de su Dios contenido en los accidentes de pan. Quando alguna persona (que eran muchas) pedía que rogara a Dios por ella, ya fuese secreta, ya públicamente, respondía con una llaneza santa: "Yo suplicaré una limosna a mi buen vezino", asi llamava a su gran Dios en el Santísimo Sacramento del altar. No podia suplir tanta virtud el demonio; inquietávala y maltratábala de muchos y varios modos y suertes, pero siempre quedó vencido con las armas de la humildad y oración de esta santa mujer. Era continua en la mortificación de apetitos y en el ayuno corporal. Y solia decir con mucha gracia: "Enfermanos por comer, es menester ayunar".

Eran tantas las limosnas que le acudían que se cumplió bien lo que siendo muchacha [539] le dixo su madre (fuese o no profecía): "La Yglesia te dará de comer". Su pobreza de espíritu era singular y heroica.

Yo me persuadí y creo piadosamente. Pero, ¿qué digo? La venerable María Díaz es de cuya perfección san Pedro de Alcántara tenía tan firme concepto que para hacerlo en alguna manera patente, transladare aquí lo que un diligentísimo chronicista e historiador de este asombro y sol clarísimo de penitentes, que es el venerable y apostólico padre fray Juan de San Bernardo²⁵⁵, de su misma orden, escribió en el libro 4. cap. 31, ympresión de Nápoles de 1667, tratando allí de un favor singularísimo que hizo Christo, Señor nuestro, al santo:

Para solicitar el negocio de la fundación del combento de San Joseph, que intentava fundar la santa madre Teresa y que tubiese principio antes de partirse de esta vida, partió a la ciudad de Ávila a tratar despacio con la santa madre [540] los medios más suaves por donde se havía de ir disponiendo la materia. Llegó, pues, a la ciudad, y encontrando al devoto caballero don Juan Velázquez le llevó a su casa, donde pasó los días que aquí estubo. En esta ocasión concurrieron a ver al santo padre lo más noble de la ciudad, y en particular los que se preciaban de ser discípulos de su escuela, así nobles como pleveyos; y en particular una congregación que instituyó de caballeros mozos que vivían en singular ejemplo, la qual muchos años se conservó con las reglas y exercicios que el santo padre los avia señalado. Entre otras personas que se sustentaban de su doctrina havía una mujer llamada María Díaz, beata de la tercera orden de nuestro padre san Francisco, la qual el santo estimaba por su gran virtud, en que adelantó tanto que fue de las almas más contemplativas de aquel tiempo. Siempre que el santo venía a la ciudad la visitava y alumbraba [541] en las dificultades que en el camino espiritual se le ofrecían. Y como el santo padre tenía por merced del cielo el conocer la calidad de los espíritus y los grados de perfección en que se hallavan, y halló en esta bendita muger tanto valor, resolución y firmeza en el servicio de Dios, se alegrava de combersar con ella, animándola y dando ensanches a su espíritu: la hacia correr por el camino de las virtudes con feliz progreso, sus ayunos continuos, la penitencia áspera y la oración su diario execicio. Empleaba el tiempo como siervia de Dios verdadera, y con la doctrina del santo padre caminava segura en los ejercicios de perfecta. Retiróse por consejo del santo padre de la comunicación de las criaturas para solo tratar con Dios, por conservar mejor las virtudes, que tanto peligro corren en el camino de la vida espiritual si con vigilante cuidado no se guardan. El santo solicitó el lugar donde le pareció podría estar [542] empleada siempre en Dios, sin nota de ninguno. Y fue la yglesia del colegio de San Millán, de la misma ciudad, en la qual hay dos

²⁵⁵ SAN BERNARDO, fray Juan de, *Crónica de la vida admirable...*, op. cit.

choros, y en el alto, que no sirve, tenía su celda frontera del altar mayor, desde la qual veía el Santísimo Sacramento. Y sin nota de nadie, tendía las velas del espíritu, creciendo cada dia en perfección, y por lo admirable de su vida, la tenían todos en opinión de gran sierva de Dios, calificando este sentir la estimación que de ella hazía el santo por ser verdaderas sus virtudes. Aquí la visitaba el santo padre quando iba a la ciudad, y la confesava avivando el fuego del amor de Dios, que ardía en su pecho con los soplos que el Espíritu Santo daba por boca del santo padre, [cuia santísima doctrina veneraba como dada del padre de las lumbres]. Y así, en esta retirada tribuna, ponía en práctica lo que le enseñaba su santo maestro, y de aquí no salía, sino mui raras veces violentada de la caridad [543] para hacer algún bien, u oprimida de la compasión para excusar algún mal. También solía visitar a santa Theresa, consolándose las dos como quien conocía la virtud de la amiga.

Estando, pues, en cierta ocasión el santo padre en casa del señor de Loriana, le fue a ver esta gran sierva de Dios, y llegó a tiempo que se havía sentado a la mesa con el dicho caballero, en la qual havía diversos manjares con el aseo y abundancia de mesa tan honrada y con tanta caridad prevenida. Lo que a los combidados despierta el apetito para el gusto del cuerpo, fue para nuestro santo despertador para volar con el espíritu al centro de su alma, porque como sus potencias estavan en Dios tan embebidas siempre, y la voluntad estaba más donde amaba que donde vivía, luego que abrió los ojos y vio la mesa, subió su espíritu a contemplar los manjares incorruptibles del banquete de la Gloria que esperaba. Por [544] escusar la nota, reprimió en sí quanto podía los impulsos del amor de Dios que le solían arreantar, pero no era más en su mano, porque el favor del cielo no se da en el lugar y tiempo que quiere el que lo recibe, sino dónde y como quiere quién lo da. Y así, sin poderlo resistir, venció el amor de su inflamado espíritu y vino a quedarse elevado en Dios. La divina magestad de Christo, Señor nuestro, cuya hermosura contemplava, viendo que por hacerle el plato de su corazón se olvidaba del sustento del cuerpo, quiso manifestar el amor infinito que a su querido y fiel siervo tenía con hacerle el favor más singular que se la aya hecho hasta hoy a ningún santo de la Yglesia, pues con multitud de ángeles que le acompañaban, como a su Criador, se manifestó en la sala del combite, con cuia infinita hermosura fue regalado su extático espíritu. El Señor, mirándole con los ojos suaves y graciosos de su infinita hermosura, [545] y con ellos manifestando el amor que le tenía, se puso al lado del santo padre y tomando el plato de los que estaban en la mesa, y partiendo el manjar, lo ponía en el que el santo tenía delante de si. Y en él partía los bocados, haciendo oficio de serbidor de mesa. Aun con esta diliencia no podía el santo comer lo que el Señor le havía partido, porque no podía exercer acción alguna, y el Señor, con divina caridad (porque el cuerpo gozase de favor tan singular), tomaba los

bocados y uno a uno con su divina mano los ponía en la boca del santo, con amorosas palabras, exhortándole a que comiese. Acabado de comer un bocado, le dava otro, y estando en este empleo tan digno de inmenso amor y humildad infinita llegó la gran sierva de Dios María Díaz, que venía a buscar al santo padre, la qual, así que entró por la sala, le manifestó Dios lo que a todos los que allí estaban las encubría. Y viendo [546] sus ojos al rey de lo criado aciendo oficio de madre con el santo, metiéndole los bocados en la boca, quedó la vendita mujer atónita y el corazón se le fue a su Señor, y con abundantes lágrimas de alegría, con un dulce suspiro, le dixo: "¿Cómo, Señor mío, aquí está vuestra magestad soberana?". A lo que respondió: "Pero, ¿dónde quieres, hija, que esté sino regalando a mis escogidos?". Salieron estas palabras de los dulces labios del Señor con tan suave amor proferidas que abrasaron el corazón de la bendita muger, robándole el uso de sentidos y potencias, quedándose en éxtasi. Estubo largo espacio de tiempo así, admirados todos de ver el santo en aquella suspensión y a ella en aquel arrobamiento, como viéndose todos a compunción y lágrimas. Acabó el Señor de darle de comer por su mano y dexándole lleno de misericordias desapareció, con que bolbió del rapto y vio que hacían algunas pruebas para que la sierva [547] de Dios bolbiese en si. Y mandó que la dejases hasta que bolbiese del rapto. Quáles fueron los coloquios que tuvieron los dos, sólo Dios lo supo, que fue servido de favorecer a ambos con tan estupenda demostración de venevolencia amorosa. A nosotros solamente dexó Pedro manifiesta la confusión que concebió de tan singular e inaudito favor, con que aviéndose buelto al choro de su yglesia la devota sierva del Señor, dándola multiplicadas gracias, el santo padre se despidió del devoto caballero don Juan Velásquez y fue a ver sa santa Theresa. Y asegurándola en que él estaba siempre pronto a asistirla, quedaron concertados de que le avisase cuando fuese nezesario bolber a la ciudad a dar principio a la fundación de su combento. Salió de Ávila enderezando el viaje a su devoto combento de San Andrés del Monte, de la villa de Arenas.

Hasta aquí la devota y elegante pluma del chronista. [548]

La santa madre Theresa de Jesús hace alavanza especial de esta gran sierva de Dios y amiga suya, como discípulas de san Pedro de Alcántara, en una carta que escribió a una religiosa de su orden carmelita descalza en el monasterio de la ciudad de Soria, llamada Leonor de la Misericordia²⁵⁶, a quien dice:

Heme acordado de una santa que conocí en Ávila que cierto se entiende que lo fue en su vida de tal. Avíalo dado todo por Dios quanto tenía y

²⁵⁶ Carta 424 bis (Burgos, mayo de 1582). Vid. Teresa de Jesús, *Obras completas*, Madrid, BAC, 1982 (7^a ed.), pp. 1105-6. Tello transcribe incorrectamente alguna expresión: "donoso" por "¿de esos sois, Señor?".

avíale quedado una manta con que se cubría y diola también. Y luego dale Dios un tiempo de grandísimos travajos interiores y sequedades, y después quejábasele mucho, y decíale: "Donoso sois, Señor, después que me avéis dexado sin nada, ¿os me vais?". Así que, hija mía, (prosigue la santa a su monja), de éstos es su imagestad que paga los grandes servicios con travajos y no [549] puede ser mejor paga porque la de ellos es amor de Dios.

Hasta aquí la santa a nuestro propósito.

Y el venerable señor obispo de Osma, don Juan de Palafox, nos dixo quién era aquella santa que nombró la querubica madre en la nota 5^a que hizo sobre esta carta teresiana, por las siguientes palabras:

En el número segundo refiere un caso espiritual bien gracioso y santo, y lo ajusta admirablemente a la tribulación de esta santa religiosa. Es mui notable y era buena alma la de Ávila (que según he hentendido era la venerable María Diaz, la qual en aquella nobilissima ciudad dexó raros ejemplos de virtud). Y bien se conoce en sólo este caso que aquí la santa refiere. De allí deduce una máxima que han de tener presente las almas que aman verdaderamente a Dios, que siempre paga un servicio con una pena y un acto heroico con una mortificación..., etc.

Hasta aquí. [550]

Tenía tanta autoridad con su santa vida en aquella ciudad, que dexaron en sus manos los mayores negocios. Y ella los componía tan bien que sus respuestas eran oráculos divinos. Aquella tribuna era un tribunal en donde despachava consolando al triste y afligido, el perseguido paciente, el pobre favorecido, el huérphano amparado, y todos prudente y caritativamente aconsejados. En poco ninguno la trataba (poco que fuese) que no volviese mucho mejorado. El presidente de aquella sala espiritual era la discreción y prudencia santísima de esta vendita muger; deseaba padecer muchos travajos por merecer alguna partecita de gloria en la eternidad. Pidióle una vez a la madre santa Teresa de Jesús, que padecía muchos y profundos travajos, que pidiese a Dios tubiese fin ya y la llevase [551] a su gloria. Respondióle la venerable María que lo haría, pero con condición que pidiese ella que le embiasc muchos travajos que padecer, y con ellos larga vida para poder merecer algo de lo que ya gozan los que haciendo frente a la aflicción y travajo triunfaron gloriosamente en el silencio y paciencia del martirio de la vida. A tan prudente y celestial respuesta, bajó los ojos la santa madre con determinación de sufrir travajos y padecer tribulaciones hasta morir o padecer, que vino a ser singular mote suio. Aviendo visitádola quatro devotas mugeres, de las cuales una era viuda y moza, ésta comenzó a decir que se hallava bien con la soledad de aqueste estado y que nunca más volvería a casarse, asegurándolo tanto que parecía aver de ser así. Al punto dixo la santa Diaz: "No diga tal, hija, que antes de un mes ha de querer bolber a casarse". [552] Cumplióse como lo dixo,

pues antes de cumplirse un mes se casó, prophetizó otros muchos subcesos que acontecieron como ella lo avía dicho. Pidióla un devoto suyo que rogase a Dios que le diese el cielo, y le respondió sencillamente: "¡O, hijo!, pediré a mi buen vezino que os de su gracia para que le sirváis, que el cielo ahí se lo tiene para siempre".

Cerca de diez años estubo en este género de vida penitente y recogida. Llegávase ya el tiempo de ir a gozar de Dios en la bienaventuranza que no se acaba. Embióle Dios una enfermedad en el mismo día de su devoto y abogado san Millán, en cuya casa avía morado y de presente se hallava, la qual le duró cinco días. Reconoció mui luego que ya la llamava su Criador y eterno y verdadero esposo, y que iba llegando la hora que tanto desean los santos y que da fin a sus trabajos y miserias, que son inseparables compañeras de la humana [553] vida. Confesó sacramentalmente sus culpas y recibió la sagrada vianda de la Eucaristía, para que el mismo Señor que avía sido su vezino y su regalo en la vida fuese su compañero y sustento en la última jornada y al fin de todo su premio, galardón y gloria en vida que no tiene fin. Cumplidos cinco días de enfermedad, en el 17 de mes de noviembre, domingo, a la hora de media noche en la que Christo se dignó de nacer temporalmente, nació ella a eterna vida, dando la alma a su Criador, año 1572. Luego que finó, se publicó en la ciudad, y al día siguiente, como a campana tañida, acudieron como si fueran llamados personas de todos estados y oficios a venerar el cuerpo de la difunta, besando sus pies y tocándola como a santa, teniéndose por más dichoso el que más veces y más presto venía, dando testimonio con semejantes señales de la vida y santidad de esta sierva del Señor.

Fue tan admirable esta fiel ministra y servidora de [554] Jesuchristo, por el camino que la guió el Espíritu Santo, que quedaban maravillados los sabios y doctos varones de aquel tiempo que la vieron y trajeron, porque como la ciencia de los santos se reduce toda en buscar, servir y amar a Dios, obedeciendo y cumpliendo su amable voluntad, en hallándola y teniéndola todo se tiene y todo se save. ¡Oh verdad!

El cabildo de la santa yglesia cathedral tomó luego a su cuidado el hacer oficio funeral y dar sepultura a su cuerpo. Salió en procesión y fue en donde estaba la difunta. Y allí, en San Millán, con sus cantores hizo el oficio de sepultura, cantando mui solemnemente los maitines y misa de requiem por la muerta, presente el cuerpo. Asistió la nobleza y lo más del pueblo a competencia. Hecho esto, subió al púlpito el padre Antonio Lárez, que fue de aquellos primeros de la compañía que llamaron de Jesús, morador entonces en el Colegio de San Gil, que hoy es del orden de San [555] Gerónimo. Sus palabras fueron santas y eficaces acerca de la buena vida y buena muerte con santidad de la difunta María Díaz. Acabado el oficio fúnebre, misa, responsorios y sermón, antes de dar sepultura al cuerpo, concurrió tanto número de gente, y que estaba en contorno de las andas o féretro, que no fue posible enterrarla, por lo que acordó el religioso cabildo que el cuerpo que-

dase como estaba, en medio de aquella yglesia, con su mortaja y candelas, y boliése en procesión formada a su yglesia. Llegada la noche de aquel día, el ylustre ayuntamiento de la ciudad hizo embalsamar el cuerpo, con que al siguiente día la sepultaron en un lucillo bien labrado y antiguo que estaba en la capilla mayor de aquella yglesia de San Millán, al lado de la epístola, en donde hasta hoy, 17 de noviembre de 1787, permanece y es venerado. El dia martes siguiente, 19 de noviembre, acudieron los frailes de San Francisco e hicieron un oficio y misa con responsorio [556] mui solemnes. El miércoles hicieron lo mismo los colegiales del colegio seminario de la misma casa de San Millán, y concluido este acto fúnebre predicó el padre Gaspar Páez, de la citada Compañía, de las honras y virtudes de la difunta. El jueves hicieron lo mismo los frailes de nuestra Señora del glorioso título del Monte Carmelo, el viernes hicieron otro tanto el arcipreste de Ávila, que es cura de San Pedro, con los demás clérigos de aquella yglesia parrochial; el sávado hicieron lo mismo los frailes de Santo Domingo, y el siguiente lunes hizo las exequias la cofradía del santísimo nombre Jesús, sita y fundada en la misma yglesia de San Millán. Y después el cabildo y clérigos de San Bernavé de Ávila, en las cuales dixo la misa el obispo de Troya (en región de ynfieles), llamado Rodrigo Basques de Ávila, e hizo la oración fúnebre el reverendo maestro Gaspar Daza, racionero de la yglesia cathedral. Para cubrir [557] el sepulcro de la venerable Díaz, pusieron un paño de terciopelo negro mui precioso que avía dado el marqués de las Navas.

El maestro Gil González añade a la noticia que dio a la estampa de esta venerable muger en el *Teatro ecclesiástico* (página 300) que en su tiempo don Francisco de Ávila, caballero mui devoto de ella y nieto de doña Guiomar de Ulloa, hizo dorar y fixar en su sepulcro el siguiente latino

Epitaphio

Venerabili matri Mariae Diaz, cuius memoria in benedictione est conditae sub hoc saxo, sed in aula celesti collocatae, mulieri forti, piae, reliquias, vereque sanctitatis splendore ornatae, simplicis eloquio, verum ardentis ut divino consilio plene: humili apud se, apud Deum atque homines magnae, oratione, jeuniis atque corpore castigatae etiam demonibus admirabili, in vico prope Abulam ortae, sed Abulae semper vitam, celo dignissimam agenti. XV tandem kalendas, decembris, postseptuaginta septem annos, in hoc sanctissimi aemiliani templo inter suorum desideria atque lacrimas feliciter quiescenti omnes concives gratulantur. Anno MDLXXVII.

[558] Años adelante, el señor obispo don Francisco Gamarra visitó el sepulcro de esta venerable muger, lo veneró y puso en mayor adorno y autorizó el culto privado que tiene de santa, hasta que Dios [suscite] otro sacerdote sucesor suyo que mueba la causa de beatificación.

Hasta aquí son las noticias y memorias que he podido recoger de la venerable sierva de Christo María Díaz, y no dexo de maravillarme como el grande y diligente indagador de los santos y personas de virtud que murieron en opinión de santidad en estos reynos de España, don Juan Tamayo y Salazar, se escondiese la memoria de esta tan santa muger, bien conocida en su ciudad de Ávila, en su obispado y más hallá, no embargante que la Yglesia no la haya dado honores de santa hasta este nuestro tiempo²⁵⁷.

Nota 4º. A este mismo pontificado pertenece la memoria que hacen nuestros autores de la venerable señora doña [559] Catharina de Ávila²⁵⁸, natural de la ciudad de su apellido, hija de don Francisco de Ávila, caballero del orden de Santiago y comendador de la encomienda de Villafranca, y de doña Ysavel Mexia y Ovando, su muger, de quien se dice descender los condes de Uzeda.

Era mui penitente y humilde, y mui conforme en la santidad y exemplar vida a la madre María Díaz, a cuya causa el padre fray Pedro de Alcántara (hoy santo canonizado) solia decir, ablando mui christiana y devotamente, que avía en Ávila tres santas contemporáneas, que eran la madre Theresa de Jesús, la madre María Díaz y la noble señora doña Catharina de Ávila. Bien podría afirmarlo, porque fueron discípulas de la doctrina de este gran maestro de espíritu, y como tal tiene buen voto en materia de santidad y virtud. Está sepultada en la capilla del monasterio de Santo Domingo de esta ciudad, de la advocación de sant Thomás de Aquino. Y en el año 1634 adelante, visitó [560] su sepulcral legítimamente y como juez el señor obispo don Pedro Cifuentes.

Nota 5º. En tiempo asimismo de este prelado, y antes, floreció con opinión de santo un clérigo noble llamado don Francisco de Guzmán²⁵⁹, canónigo de Ávila, hijo de mosén (que quiere decir señor o don) Rubín de Bracamonte, primer patrón llamado en la fundación de la capilla y hospitales de la Anunciación, de quien cierto author escribe lo siguiente:

Tenía mucha renta eclesiástica de beneficios y pensiones. Andaba en ávito seglar, gastava la renta en caballos, vestidos y criados, con escándalo de los que lo veían y conocían. Andando así, le tocó nuestro Señor el

²⁵⁷ *Información de la vida, muerte y milagros de la venerable María Díaz, para el archivo de los señores obispos de Ávila*, c. 1621 (ms. original, Archivo Diocesano de Ávila).

²⁵⁸ CIANCA, II, XIII, fol. 125. GONZÁLEZ DÁVILA, fol. 300. FERNÁNDEZ VALENCIA, T. III, pp. 159-160.

²⁵⁹ CIANCA, II, XV, fol. 127r. GONZÁLEZ DÁVILA, fol. 197 ("Don Francisco de Guzmán, canónigo de la S. Iglesia de Ávila, verdadero vasallo de la Caridad, que siendo muy rico, dio toda su hacienda a los pobres, y se ocupava en visitar los hospitales. Andava vestido, con licencia de su cabildo, como religioso de la Compañía, donde está sepultado en ella, y su sepultura tiene el epitafio siguiente: *Prodigus, et parcus, iacet hic patriaeque levamen. Prodigius intenves, qui sibi parcus erat*". FERNÁNDEZ VALENCIA, T. III, pp. 134-136.

año 1560 o el de 1562. Púsose en manos del padre Dionisio Vázquez, el qual le hizo renunciar, en primer lugar, los beneficios curados y tomar hábito clerical en forma, el qual tomó y lo traxo después toda la vida honestísimamente. Quedóse con [561] 900 ducados de pensiones, los quales gastaba siempre en pobres; curaba los enfermos no sólo por terceras personas, sino por su mano, de manera que él mismo, devajo de la capa, llevaba los vasos immundos de los enfermos al médico, y llevábales la comida guisada y por guisar, hasta ir a la carnicería él mismo por carne. Después de ser canónigo, ordenóse sacerdote y cantó misa. Andaba solo con un page y no tenía otro servicio en su casa de muger alguna. Era ejemplo de la ciudad, sus limosnas eran muchas y quantiosas, y en veces dio a una casa religiosa más de tres mil ducados, sin que nadie lo entendiese. Y él compró casas para escuelas de niños y ayudó para la labor de ellas. Después que fue canónigo, no mudó hábito ni costumbres, ni ocupaciones, sino siempre andubo como pobre y verdadero humilde, ni tubo mula ni criados, ni entretenimientos. El cavildo [562] permitía este género de vida con buen agrado, porque todos conocían lo bien que se portaba y que todos se edificaban con su buena vida. Sin faltar al choro, no dejó su intento de curar los pobres, antes lo aumentó, y acudía con sus limosnas a los monasterios pobres y a las personas embergonzantes y hospitales. Hubo año que curó más de 300 pobres, que para lo poco que tenía era cosa que no se podía entender cómo fuese, aunque consigo era mui escaso y moderado en el vestido y comida. Governóse por un sacerdote regular llamado Balthasar Álvarez y por otro llamado Antonio Lárez. Lo más del tiempo, hasta que murió, deseava entrar en religión aprovada, mas no le fue concedido por sus superiores, atendiendo al mucho fruto que hacía en las almas y el buen empleo de tiempo que hacía con ejemplo de sus concanónigos [563] y de la ciudad. Llegó el tiempo y hora de su muerte por una enfermedad que sufrió con santa paciencia, en fin de la qual dio su ánima a Dios, día 15 de septiembre del año 1573, y fuele dada sepultura en la yglesia de San Gil, que tenian entonces los de la nueba compañía llamada de Jesús.

Fue discípulo e hijo espiritual de san Pedro de Alcántara, y sobresalió entre los muchos que tuvo en la ciudad. El santo lo amaba mucho, porque, además de sus virtudes, estaba tan sujeto a las reglas que le había dado que atropellava con todos los respetos humanos por cumplirlas con perfección. Y era tanto el amor que al santo tenía, que no podía apartarse de él, y aviendo dicho el santo padre que estavan en Ávila, que había menester ir a la villa de Arenas, quería ir acompañándole a pie, que era mozo y no sentía el camino. El santo le permitió que fuese porque lograse el mérito de su [564] devoción.

Tengo para mí que este siervo de Dios, Francisco de Guzmán, es el mismo de quien se hace mui grande y honrosa memoria en la *Crónica de san Pedro de Alcántara*, que escribió el padre fray Juan de San Bernardo, y que fue impresa en Nápoles, año 1667, en el libro 4, cap. 28, y en el libro 5, cap. 8. El venerable padre Francisco de Ribera²⁶⁰, en la *Vida* que escribió de la madre Theresa de Jesús, hizo mención de este venerable sacerdote en el libro 4, cap. 5, tratando del espíritu de prophecia que tuvo, diciendo de este modo:

Estando (la madre Theresa) en Salamanca y con ella Quiteria de Ávila, monja de la Encarnación (monasterio de carmelitas), rezando las dos matines, se quedó elevada un rato. Y después, bolbiendo en sí y rogando mucho Quiteria que la dixese que avía sido aquello, respondió: "Muerto don Francisco de Guzmán, que era un caballero sacerdote mui humilde y mui siervo de Dios". Y fue ansí que murió [565] entones, consolando después en Ávila a don Francisco de Bracamonte, su hermano, la dixo: "No tenga pena, que en buen lugar está, que yo vi un cuerpo glorificado mui hermoso". Y, aunque él no lo hera, conoci ser él.

El chronista Gil González alava la modestia de este sacerdote. Y el venerable obispo don Bernardo Ataide, acordándose de éste en una epístola pastoral, hace mención mui piadosa de Guzmán en quanto a la moderación que observó en su hábito y demás cosas.

Nota 6^a. Baxo el buen govierno de este prelado, su hermana doña María de Mendoza²⁶¹, que era mui devota del glorioso san Segundo, vino desde Valladolid a esta ciudad de Ávila por visitar su sepulcro y encomendarse al patrocinio de este santo pontífice y mártir en su yglesia de Adaxa. Y dio 200 ducados para ayuda de hacer una hermosa y bien apropiada estatua del santo, que hoy está colocada sobre el sepulcro antiguo en aquella [566] yglesia; y es de mármol, la qual fue labrada con perfección y primores del arte de arquitectura en la ciudad de Valladolid por un notable artífice y celebrado escultor²⁶². Demás de esto, cogiéronse limosnas para acabarla, trájose luego a Ábila por el mes de abril de 1573. Y sacaron la caja de tres llaves en que estavan las sagradas reliquias del santo, las pusieron en el altar mayor y bolbieron después la caja al sepulcro para cubrirla con una losa labrada y colocar sobre ella la especiosa y al vivo imagen de nuestro santo patro-

²⁶⁰ RIBERA, Francisco de, *Vida de la madre Teresa de Jesús...*, op. cit.

²⁶¹ CIANCA, II, XIV, fol. 125v.; XVI, p. 206. ARIZ, I, P. 16, fol. 15v. FERNÁNDEZ VALENCIA, I, p. 91.

²⁶² Juan de Juni. La marquesa de Camarasa y hermana del obispo don Álvaro patrocinó la obra, atribuida por algún autor (Ponz) a Bernuguete. "La reja que le circunda [al sepulcro] la mandó poner don Juan Dávila y Arias, abad de Alcalá la Real y el Burgoondo, año de 1544", ibid. "Sería plausible librirla de la fea verja que la ciñe" (Gómez-Moreno, M., *Catálogo monumental de la provincia de Ávila*, vol. I, Ávila, M. de Cultura/Institución "Gran Duque de Alba", 1983, p. 158).

no, que lo representa vestido de pontífice y puesto en oración, elevadas al cielo las manos, como hoy se ve con afecto, ternura y devoción de los que miran.

Parágrapho 71

Don ANTONIO²⁶³, primero del nombre y de apellido Mauricio de Pazos, obispo de Ávila, que antes lo fue de la Yglesia de Pacti, en el reyno de Sicilia; y de ella [567] fue transladado a ésta.

Hallóse en Roma en la famosa causa del venerable arzobispo de Toledo don fray Bartolomé Carranza y Miranda²⁶⁴. Luego que fue propuesto y confirmado por su santidad para esta sede de Ávila, quiso el rey fiarle el governo del Consejo Supremo de Castilla, pero como el obispo hiciese escrupulo de tener el obispado juntamente con el governo gravoso del mayor tribunal civil de la monarchía, no quiso tomar posesión de la Yglesia. Sirvió al gobierno del Consejo, y advirtió la historia de su tiempo que aviendo dado un gran puesto a cierto enemigo suyo, le preguntaron qué causa le movió a ello. A lo que respondió: "Christo manda en el Evangelio, *benefacite iis qui oderunt vos*".

Fue transladado a la Yglesia de Córdova bajo el sumo pontífice Gregorio déximo tercio y rey de España Philipo segundo. Años 1578.

Nota 1^a. Por el tiempo de este prelado, y año 1576, determinó [568] el cavildo de la santa Yglesia de Ávila, con consentimiento y aprobación de su prelado, que la procesión de letanías y estación que antes iba y se hacía en la hermita de San Marcos en su mismo dia, que fuese ahora a la capilla del hospital de nuestra Señora de la Anunciación, que fundó doña María Herrera. Y se entiende que el transferir esta estación a aquella capilla es solo voluntariamente, no por título de dotación ni aniversario, ni por otra carga, obligación o gravamen. Y así, que cada y quando el cavildo quisiere ir a otra yglesia, capilla o hermita, pueda hacerlo a su arbitrio.

Nota 2^a. Por los años 1579, don Hernando Tello²⁶⁵, vecino de la villa de Arévalo y caballero mui principal del hábito de sant Jago, con la encomienda de

²⁶³ CIANCA, II, XIX, fols. 135v.-136r. ARIZ, I, P. 17, fol. 56r. GONZÁLEZ DÁVILA, fols. 300-301.

²⁶⁴ Vid. Tellechea Idígoras, J.I., "El proceso romano del arzobispo Carranza (1567-1576)", en *Anthologica Anna*, 35 (1988).

²⁶⁵ "Hernán Tello de Guzmán y Quiñones, virrey de Orán, commendador de Villoria y otros títulos. Fundador de las primeras escuelas para los hijos de la Tierra de Arévalo, encomendadas en el Colegio de Santiago a los PP. Jesuitas. (...) Falleció el ilustre general en 3 de octubre de 1591, entrando los PP. en posesión de grande hacienda, pudiendo entregarse de lleno a la adquisición del solar donde había de elevarse el hermoso edificio que tenían planteado...". Vid. Montalvo, J.J., *De la historia de Arévalo y sus sexmos*, Valladolid, Imprenta Castellana, 1928, ed. faecimil. Ávila, Institución "Gran Duque de Alba". 1983, vol. 2, pp. 31-46.

las Villorias, hizo donación inter vivos de 1.100 ducados de renta para fundar el colegio de los de la Compañía de Jesús en la dicha villa de Arévalo. Y a más de todo esto, quanto hubiese [569] y poseyese al tiempo de su muerte.

Paragrapho 72

Don SANCHO²⁶⁶, sexto del nombre y de apellido Bustos y Villegas, obispo de Ávila.

Era ynquisidor y gobernador del arzobispado de Toledo durante la larga ausencia del venerable arzobispo don fray Bartolomé de Carranza y Miranda, por aver sido denunciado al sumo pontífice y llamado a Roma, en cuya ciudad, obedeciendo las providencias de la cabeza visible de la Yglesia católica, murió con opinión de santidad. No es de aquí hacer historia de los infortunios de este gran prelado de Toledo, metropolitano de su provincia y primado de toda España.

Nuestro obispo, siendo aún gobernador por la ausencia dicha, escribió una carta misiva y mui reverente al rey Philipo segundo, que se reduce a exponer a su magestad que la Yglesia no debía pagar entonces cierto subsidio [570] eclesiástico. De esta zélebre y bien conocida carta, tomó (si yo no me engaño) algunos fragmentos el venerable señor don Juan de Palafox, obispo de Osma, que incorporó en su obra intitulada *Exemplos de los principes que favorecieron a las yglesias*, etc.

Tomó el nuestro posesión de su yglesia cathedral el dia 2 de febrero del año 1579, y en el 19 de enero de 1581 murió en la villa de Madrid, a cuyo cuerpo fue dada sepultura en el monasterio de religiosos franciscanos de la reforma de san Pedro de Alcántara, en la villa de Ocaña.

Era sumo pontífice Gregorio déximo tercio y rey de España Philipo segundo. Años 1581.

Paragrapho 73

Don PEDRO²⁶⁷, séptimo del nombre y de apellido Fernández y Temiño, obispo de Ávila.

Tomó la posesión de su Yglesia el dia de san Martín, 11 de noviembre del año 1581. Consagró la yglesia parrochial del Santísimo [571] Salvador en la villa de

²⁶⁶ CIANCA, II, XIX, fol. 136r. ARIZ, I, P. 17, fol. 56r. GONZÁLEZ DÁVILA, fol. 301.

²⁶⁷ CIANCA, II, XIX, fol. 136. ARIZ, I, P. 17, fol. 56v. GONZÁLEZ DÁVILA, fol. 301-304. Cfr. Sobrino Chomón, T., *Episcopado abulense, siglos XVI - XVIII*, Ávila, Institución "Gran Duque de Alba", 1983, pp. 21-42.

Arévalo. Recibió la profesión que hizo de monja de san Agustín, en el monasterio de Madrigal, de su diócesi, la señora sor Ana de Austria, en el año 1590. Llevaba continuamente consigo en la visita apostólica dos predicadores para que anunciasen en los pueblos su venida y preparasen sus entradas en ellos, enseñándoles la doctrina cristiana y alumbrando sus entendimientos con la luz del Evangelio. Fomentó y amparó mucho el colegio seminario de estudiantes, según intención del santo concilio de Trento. Y con la autoridad y aprobación del papa Sixto quinto, por una bula que comienza *Cum atente considerationis indagine*, dada en Roma el dia 17 de febrero del año 1585, por la qual acabó de eregirlo en colegio de pobres huérfanos diecesanos, a fin de que en aquella casa se avilten en la virtud y estudio de las letras para el oficio del sacerdocio [572] parrochial, cuya fundación avía comenzado el señor Mendoza, su predecesor²⁸¹. Tuvo por su vicario y provisor general al licenciado N. Rosales, que amparó y defendió en juicio y por sentencia a la yglesia basilica de San Vicente en el uso y posesión que tenía, contra la archipresbiteral de san Pedro, de ir en las procesiones generales que salen de la cathedral alternativamente en la precedencia de la cruz parrochial, un dia una y otro dia otra, y mudándose a la buelta. Es, a saver, que la que salió primera vaya segunda en la buelta, y que el dia solemne del Santísimo Sacramento, en llegando al Cantón o tres calles de la Pescadería, se muden; y que el dia de la publicación de la cruzada, que sale de la yglesia de Santo Domingo, se muden al salir de la calle de la Rúa y entrada en el Mercado Chico²⁸².

Con licencia y acuerdo de este prelado se hizo la primera translación del cuerpo de [573] san Pedro de Alcántara, que iacía en el monasterio de San Andrés del Monte, de la villa de Arenas, al lugar más decente que el que ocupaba, como santo y humilde religioso, siendo la segunda vez que se descubrió, después que un ministro provincial lo avía descubierto y echado en el agua y cal viva para que se consumiese. Véase la *Crónica* del santo escrita por el padre fray Juan de San Bernardo (libro 5, cap. 30).

Murió este obispo en su palacio y cámara de la villa de Bonilla, propia de la dignidad episcopal, el dia 23 de agosto del año 1590, y su cuerpo iace en el monasterio de religiosos menores descalzos de la reforma de san Pedro de Alcántara que

²⁸¹ FERNÁNDEZ VALENCIA, T. II, p. 106.

²⁸² El 27 de marzo de 1582 se inicia un pleito sobre esa pretendida antigüedad de las parroquias de San Vicente y San Pedro (Archivo Diocesano de Ávila. San Vicente, Caja 12, doc. 7). Pasados unos años se dictan los autos y la sentencia entre el 4 de mayo de 1584 y el 20 del mismo mes de 1585 ante el notario público Gregorio de Tapia (Caja 12, doc. 16), estableciéndose que, en cuanto a las procesiones, "en el tiempo que la procesión saliere de la yglesia mayor a esta yglesia e lugar donde fueren, bajaren las cruces de las parroquias la de San Pedro e a la buelta la de San Vizente, lo qual se faga e cumpla así, so pena de excomunión mayor e de quarenta ducados aplicados a obras pías. (...) Todas las veces que se junten las cruces de las yglesias parroquiales..., si a una de las dos cruces de San Pedro o San Vizente salga iras una, que a la buelta que tornase [a] la yglesia mayor aquella cruz que salió buelta delante della...".

él avía fundado con gran liberalidad (acaso por devoción al santo) y dedicado al glorioso patriarca san Joseph en la ciudad de Salamanca. Y el epitafio de su sepultura dice latina y desnudamente: [574]

*Petrus Fernández Temiño, episcopus abulensis,
hoc clauditur lapide. Obiit anno MDXC,
die XXIII, mensis augusti.
Anima eius requiescat in pace.*

Era sumo pontífice Sixto quinto y rey de España Philipo segundo. Años 1590.

Nota 1º. En tiempo de este prelado, y año 1582, fue fundado el religioso monasterio del orden de San Francisco, que es de la reforma y descalzes de san Pedro de Alcántara, en la ciudad de Ávila, por la liberalidad de un noble caballero y gran bienhechor de esta venerable y observantísima congregación, llamado don Rodrigo del Águila²⁷⁰, mayordomo que fue de la emperatriz doña María, esposa del señor Carlos, quinto de Alemania y primero de España.

Nota 2º. En el tiempo y pontificado de este prelado, murió con fama de santidad una muger llamada Ana María (ignoro el apellido), persona mui devota y espiritual [575] que padeció muchos y mui grandes travajos interiores y llegó a singular perfección evangélica²⁷¹.

Nota 3º. El año 1582, en que governava su Yglesia este prelado, fue y quedó insigne y memorable por la exacta corrección del kalendario romano o de la Yglesia latina, que se hizo bajo el sumo pontífice Gregorio déximo tercio.

Nota 4º. En los tiempos de este prelado, y en los anteriores, floreció el famoso capitán Sancho de Ávila, descendiente de la casa de los marqueses de Velada. La historia de este gran personaje y héroe militar, soldado y conquistador católico, escribió y dio luz por la estampa don Gerónimo de Ávila y San Vítores²⁷², su descendiente, que corre impresa con su retrato en Madrid, año 1713.

²⁷⁰ Rodrigo del Águila, corregidor de Madrid desde 1583, fundó inicialmente el monasterio en el lugar de La Serrada, trasladándose luego a la ciudad. Su epitafio dice: "Aquí yace don Rodrigo del Águila, del hábito de Santiago y mayordomo de la emperatriz doña María, y su mujer doña María de Tapia, fundadores de esta casa. Haya Dios misericordia de sus almas. Amén. Año de 1608." Cf. FERNÁNDEZ VALENCIA, I, pp. 68-69.

²⁷¹ Probablemente se refiera Tello Martínez a la monja de San Bernardo, en el monasterio de Santa Ana de Ávila, Ana de San Jerónimo. Vid. *Información y proceso sobre el milagro de la ciega Ana de San Jerónimo en la capilla de la Soberana*, 1570-1, ms. original, Archivo Parroquial de San Vicente.

²⁷² DÁVILA Y SAN VÍTORES, Gerónimo Manuel. *El rayo de la guerra, hechos de Sancho Dávila: sucesos de aquellos tiempos, llenos de admiración, algunas noticias de Ávila, sus pobladores y familias*. Valladolid, Antonio de Figueroa, 1713. GONZÁLEZ DÁVILA, fol. 204: "Sancho Dávila, general de la costa de Granada y maestre de campo general de la conquista del reyno de Portugal, y castellano de Pavía y Anveres".

Parágrapho 74

Don GERONIMO²³³, segundo del nombre y de apellido [576] Manríquez de Lara, obispo de Ávila.

Antes lo era de la santa Yglesia de Cartagena, de la qual fue transladado a esta por el papa Gregorio dézimo tercio. Tomó posesión de ella el día 3 de junio del año 1591. Fue recibido de su cavildo eclesiástico y el ayuntamiento de la ciudad con muchas aclamaciones de alegría. En fin del año 1594 vacó el oficio de ynquisidor general de estos reynos por muerte del arzobispo de Toledo y cardenal de la santa Yglesia de Roma don Gaspar de Quiroga, y el rey Philipo segundo lo presentó para aquél tribunal, que acetó con sumisión y respeto. A la liberalidad, magnificencia eclesiástica y espíritu devoto de este prelado estaba reservada la noble acción de transladar solemnisimamente el santo cuerpo del primer obispo san Segundo desde la yglesia de Adaxa a la cathedral, para cuyo sagrado depósito hizo construir [577] a su consta [sic] y grandes expensas una nueba e insigne capilla inmediata a ella. Dotóla ricamente, y en ella fundó seis capellanías que ayan de servir seis sacerdotes de buena vida y que ha de presentar el cavildo como patrón²³⁴. Tan hermosa fábrica y dotaciones quantiosas resultaron del voto que hizo este prelado a su santísimo predecesor por averlo sanado de una mui grave y mui penosa enfermedad, en la qual los médicos lo havían deshauciado de la vida, llegando ya a punto de agonizar.

Era mui afecto a las cosas espirituales, dando también muchas y crecidas limosnas a cuidar pobres y a donzelllas honestas y recogidas. Sacaba de la cárcel los pobres, pagando por ellos las deudas porque eran presos, con cuyos actos de caridad y virtud hera mui amigo y respetado de todos sus súbditos, clérigos y legos. Contraxo una enfermedad mui grave de palpitación [578] al corazón, causada de algunos años y travajos en servicio del rey en el mar, en la armada del señor don Juan de Austria. Estando en sus casas obispales de Ávila, le tocó esta enfermedad reciamente el día 9 de septiembre del año 1593, le apretó y reduxo a

²³³ CIANCA, III, I ("De cómo don Gerónimo Manrique de Lara fue promovido del obispado de Cartagena al de Ávila"), fols. 1r.-2v.; II-V, 2v.-9r. ARIZ, I, P. 17, fols. 56v.-58r. GONZÁLEZ DÁVILA, fols. 304-307. Sobrino Chomón, T., *op. cit.*, pp. 43-68.

²³⁴ En el año 1594 el obispo Manrique de Lara concedió 2.000 ducados de renta a la capilla de San Segundo sobre unos censos en las villas de Ciclavín y La Roda y sobre Pedro Rodríguez Navarro, vecino de Villena, empezándose a cobrar dichos censos desde el 1 de enero de 1605. Nombra, además, un capellán mayor y cinco capellanes. El primer capellán mayor será don Vicente Calderón (1605-8), con un salario de 30 ducados anuales, designando como patronos de la capilla a don Diego de Bracamonte, deán, y al arcediano don Pedro de Tablares, ante el notario de número Juan González, en Ávila, 1603, marzo, 19. *Libro de cuentas de la capilla de San Segundo, 1594-1642*, fols. 1-3. Archivo de la Catedral de Ávila.

tal extremo que los médicos le desauciaron de la medicina y orden de curación natural. Su vida iba acabando por puntos, recibió los sacramentos de penitencia, comunión y extremaunción, y estando ya agonizando con el crucifijo en las manos se encomendó con mui viva fe a nuestro señor y vienaventurado san Segundo, su amado predecesor, que le amparase en tan apretado lanze. El cavildo de su Yglesia, con el gran deseo que tenía de la necesaria e importante salud de su prelado, hizo una solemne procesión de todo el clero y pueblo a la yglesia de San Segundo de Adaxa, y allí se celebró una misa de rogación. Desde el punto sintió el obispo [579] mexoria y entendió con gran fe que el santo le avía alcanzado de Dios la salud. Declararon los médicos que era sobrenatural aquella mejoría; entonces, en acción de gracias, determinó hacerle algún notable servicio, y fue poner luego en ejecución el breve apostólico del papa León décimo, que de muchos años tenía ya concedido al obispo y cavildo de Ávila, para transladar su santo cuerpo del lugar y sitio menos decente en que estaba a otro más decente. Que puede verse en Cianca²⁷⁵, libro 3, cap. 4, folio 6.

Para este acto avían alegado los antiguos obispos y cavildo ante su santidad las causas siguientes²⁷⁶:

- 1^a. El temor de los enemigos.
- 2^a. La yncomodidad del sitio.
- 3^a. La poca frecuencia de los fieles por la distancia de la yglesia.
- 4^a. La falta de sacrificios.
- 5^a. El peligro de ser urtado el santo cuerpo.
- 6^a. La falta de autoridad en los oficios divinos y de ministros y decencia, y respeto y custodia [580] de este precioso tesoro allí soterrado.

Estas fueron las causas que pusieron en Roma al tiempo de solicitar la translación. Todo esto tuvo su efecto en el pontificado y en el magnífico y religioso corazón de este prelado, y en el dia 11 de septiembre del año 1594, acordadas, pues, y pre-

²⁷⁵ CIANCA, III, IIII ("Del pedimiento que por parte del deán y cabildo de la santa yglesia mayor de Ávila se hizo, para trasladar a ella el cuerpo de san Segundo, y el breve de León décimo que para ello ay").

²⁷⁶ CIANCA, III, IX ("De las causas y razones por escrito que el obispo y Cabildo dieron a la ciudad de Ávila, porque se mouían a la translación del santo"). ARIZ: "Dauan para ello tres razones. Temor de enemigos, incomodidad del lugar (estando fuera de los muros de la ciudad), peligro del río, donde estaua muy vezino y tan a tras mano que con facilidad le podían hurtar. Y llevándole a la ciudad, era con mayor grandeza reberenciado y serbido", I, P. 17, fols. 56v.-58r. Afirma Ariz que en estos tiempos se transladaron numerosos cuerpos santos: san Eugenio, santa Leocadia de Toledo, santos Justo y Pastor, los papas Gregorio y Sixto, san Ildefonso, etc. El benedictino, en sus noticias sobre el traslado de san Segundo, incluye un breve de León X a petición del obispo, deán, cabildo y consistorio de Ávila, y una carta del rey a la ciudad (1594). GONZÁLEZ DÁVILA, fol. 305.

paradas todas las cosas por el obispo con su cavildo, y dada noticia de la resolución al santísimo papa Clemente 8 y al rey don Phelipe segundo, se vencieron luego también las dificultades que se alegavan para no abrirse la caxa del santo cuerpo.

El dia 9 de septiembre, a las 3 de la tarde, fueron a la yglesia de San Segundo de Adaxa el obispo con sus arcedianos, con su provisor y vicario general don Pedro Rodriguez de León, y el don Phelipe Novella y don Luis de Guzmán, capellanes del rey, y otros canónigos. Y del estado lego, el corredor don Gerónimo Piñán de Zúñiga, el licenciado Contreras, alcalde mayor suyo, los regidores y caballeros [581] nobles de la ciudad, formados ambos brazos clerical y laical. Y aviendo cerrado las puertas de la yglesia, quedaron dentro de ella y cantaron una letanía y oraciones, y luego quitaron la hermosa estatua de mármol que estaba (y aún permanece) sobre el sagrado vaso de piedra. Abrieron el sepulcro en donde estaba la caxa o arca cubierta con una grande losa y la colocaron en el altar, que para esto estaba adornado. Al dia siguiente se dispuso una procesión solemnisima y general, qual nunca se hizo en lo pasado ni se haria en lo venidero, ni se halla tal en los anales de Ávila. Concurrió en ella todo el clero de la ciudad, todos los monasterios y todo el pueblo de Ávila, que entonces tenia mucha nobleza, 48 estandartes de diferentes yglesias y cofradías de la ciudad y tierra, de que era corredor el dicho Gerónimo Piñán de Zúñiga por el dicho rey don Phelipe 2º. Dixo el obispo la misa, y [582] para perpetua memoria quedó escrita la translación de san Segundo en su antigua yglesia de Adaxa en un mármol cuyas letras dicen de esta manera:

A 11 días del mes de septiembre, año 1594, gobernando la Yglesia de Dios el papa Clemente octavo y reinando en España el cathólico rey don Phelipe segundo de este nombre, y siendo obispo de Ávila don Gerónimo Manrique de Lara, se transladó de esta yglesia a la cathedral de esta ciudad el santo cuerpo del glorioso san Segundo, su primer obispo y mártir, dexando aquí en su sepulcro la arca en donde fue hallado y mucha parte de sus santas cenizas²⁷⁷.

Contaremos y cantaremos ahora con afectos de gozo y alegría, juntamente con nuestros conciudadanos, en tan religiosa y santa procesión (que según afirma el maestro Gil González²⁷⁸ era numerosísima y nunca vista semejante en Ávila), aque-lllos [583] cánticos que en gloria y alabanza de nuestro santo patrono cantaron nues-

²⁷⁷ En la ermita de San Segundo de Adaja, antes de San Sebastián, se conservaban en el año 1625, en una caja de nogal con su llave, varias reliquias del primer obispo: un hueso grande, guarnecido en plata, otro más pequeño guarnecido en plata, un colmillo y una muella de san Segundo y una cajita de alabastro con unas cenizas del santo. *Libro de cuentas de la hermandad de san Sebastián y san Segundo*, 1612-1689, fol. 25, Archivo de la Catedral de Ávila.

²⁷⁸ GONZÁLEZ DÁVILA, fols. 305-306: "Desde este puesto soy testigo del aparato y pompa desta solemnidad santa, y hago oficio de verdadero coronista. Publicóse por el reyno la traslación deste santo, y acudieron muchas gentes de la corte, ciudades y villas de la comarca; vno dellos fue el marqués de Denia, despues duque de Lerma, gran príncipe, privado del rey Filipe tercero...".

etros mayores, renovando en ellos nuestra humilde oración en este tan religioso acto hecho al primer obispo avilés. Salió, pues, la procesión de la yglesia de Adaxa, y quando llegó a la puerta de la muralla, frente del río secano, pasaron la caja en que iban las santas reliquias y bolbiendo el santo azia el torrente y sus riberas cantaron los muchos e insignes músicos con instrumentos y voces el motete siguiente²⁷⁹:

Adaxa y dulze ribera,
quedaos a Dios, que me voy,
aunque con vos siempre soy
y seré quien antes era.

El amor que os he tenido,
en quanto con vos he estado,
no será menoscabado
jamás del eterno olvido.
Yo os dexo mi fe primera
en prendas de que me voy,
aunque con vos siempre soy
y seré quien antes era.

No me voy a tierra extraña,
ni busco pastos mejores.
Subo con otros pastores
do mexore mi cabaña.

No es lexos de la rivera
el otero a donde voy,
aunque con vos siempre soy
y seré quien antes era.

Quando llegaron a la yglesia de San Estevan prothomártir, [584] se detuvieron allí las santas reliquias y se hizo una estación durante la qual los cantores cantaron este

Villancico

Pues fuiste luz de este suelo,
Segundo subid la cumbre,
que en alto ha de estar la lumbre
que alumbra y descubre el cielo.

²⁷⁹ J. Arribas, en su edición sobre el libro de Cianca, *Historia de la vida...*, p. 283, atribuye los villancicos de la translación al maestro de capilla Sebastián de Vivanco.

Vuestra luz, bien es verdad,
que jamás mengua ni crece,
que ni en baxo se escurece
ni en alto es más claridad.

Pero para bien del suelo,
es justo estéis en la cumbre,
qu'en alto ha de estar la lumbre
que alumbra y descubre el cielo.

En las tinieblas de acá,
por donde el hombre camina
sin aquesta luz divina
a cada paso caerá.

Y así para guía y consuelo
es bien subáis a la cumbre,
qu'en alto ha de estas la lumbre
que alumbra y descubre el cielo.

Desde la yglesia de San Estevan caminó la procesión con el santo cuerpo la calle de la Rhúa arriba. Y hizo mansión en la plazuela de las casas de don Vicente de Contreras (que al presente son del conde Polentinos), en donde se avía puesto y adornado otro altar, y los cantores cantaron este [585]

Villancico²⁵⁰

Celebre esta fiesta el mundo
para gozar por tercero
un Segundo sin primero,
qu'es primero sin Segundo.

Sépale obligar el mundo
qu'es bueno parta tercero,
un Segundo sin primero
que es primero sin segundo.

Porque alimento nos de,
bien es tener grangeado
a Segundo mejorado
que en tercio y quinto lo fue.

²⁵⁰ Tello transcribe los versos que aparecen en Cianca, III, XXIII, fol.46, con algunas variantes. Así sustituye "ganar" por "gozar" (estr. 1 b.), altera el orden de las estrofas y añade dos nuevas (estrs. 3 y 5).

Haya en lo que es devoción
competencias a porsía,
y parezca cortesía
lo que es pura obligación.

Y que reconozca el mundo,
por su padrino y tercero,
un Segundo sin primero
que es primero sin segundo.

Desde allí prosiguió la procesión con el santo cuerpo, calle de la Rúa arriva. Y llegando a unas casas del conde de Uzeda, en cuya plazuela estaba otro altar con grande adorno, hizo allí otra mansión, y los cantores cantaron este

Villancico

De esa gloria que traéis,
tanto repartiendo vais,
Segundo, que según dais
a todos enriquecéis.

En la más dichosa era
enriquecisteis al mundo,
esto es segundar, Segundo,
dar lo que la vez primera.

Que si el bien que poseéis
de nuebo comunicáis,
segundáis y según dais
a todos enriquecéis.

Dais según que tenéis vos,
y no me espanto del quanto,
que no es mucho que dé tanto
a que tanto le dio Dios. [586]

Y si quanto dar podéis
esto repartiendo vais,
hoy Segundo, según dais
todo el mundo enriquecéis.

Prosiguió la solemnísima procesión la calle de la Rúa arriva hasta llegar el cuerpo santo a la plaza del Mercado Chico. Y acercándose en frente de la calle que

va a la cárcel, el dicho corredor soltó los presos por deudas y les quitó las prisones; y de limosnas caritativas pagaron a los acreedores. Luego se asentó el cuerpo en el altar mui suntuoso que estaba levantado junto a la iglesia parrochial de San Juan Baptista, a la parte norte o cierzo, en cuyo aderezo, por comisión y encargo de la ciudad, intervinieron los padres que se llamaban de la Compañía de Jesús, del Colegio de San Gil; y estando allí colocado, cantaron los cantores este

Villancico

Ávila, christiana madre,
bien a tus hijos adiestras,
pues por espejo les muestras
hoy los huesos de su padre.

Dieron tanta luz de fe
esos huesos paternales,
que son los finos christales
por donde el cielo se ve. [587]

Hay que verle, gran madre,
tan dulces hijos adiestras,
hoy por espejo les muestras
esos huesos de su padre.

No con castigo y rigor
muestras los hijos queridos,
sino como a bien nacidos
con ejemplo y con amor.

Que como eres noble madre
y en la virtud les adiestras,
hoy por espejo les muestras
esos huesos de su padre.

Desde allí prosiguió la procesión por la calle de Andrín a dar a la plazuela de la iglesia mayor y puerta del poniente, en la qual estaba otro riquísimo altar mui aderezado, con un sitial de brocado y frontal de lo mismo. Y luego que entró en la plazuela el santo cuerpo, salió el obispo vestido de pontifical riquísimamente, y acompañantes los canónigos, el arzobispo de Ávila y el tesorero, con capas mui exquisitas de brocado, para recibir el santo cuerpo, y a la misma puerta de la iglesia, la qual y su torre o cimborrio es una de las fortalezas de Ávila, y como a tal cantaron los cantores este villancico: [588]

Pues ganasteis con tal gloria,
Segundo aquesta ciudad,
en la fortaleza entrad,
gozaréis de la victoria.

En guerra de buena ley
aqueste pueblo venciste,
y como a buestro le diste
un seguro de fe del Rey.

Seguro está, y sin memoria,
de alterarse la ciudad,
en la fortaleza entrad,
gozaréis de la victoria.

Bien es que triunfante vais,
gran capitán, pues se save
que a todos parte nos cabe
de la gloria que gozáis.

Mas vos por executoria
tenéis de ella propiedad,
en la fortaleza entrad.
gozaréis de la victoria.

Llegó ya el cuerpo santo a la puerta baxo el precioso podio, y el obispo lo recibió en la caxa y la entregó a 4 canónigos dignidades que, revestidos con capas de brocado, la llevaron en hombros al altar mayor. Puesto ya en el altar mayor el cuerpo del santo, en loa de nuestro obispo que con tanto cuidado, devoción y liveralidad hacia esta translación y capilla de sus propias rentas, cantaron el siguiente villancico:

Bien es de sangre y de ley,
éste de la rica mano,
pues a Segundo, su hermano,
hoy pone casa de rey. [589]

A los Manrique del suelo
ser generosos les viene,
y más al nuestro, que tiene
de suio humor del cielo.

Que Manrique, según ley,
quiere decir rica mano,
y tan rica que a su hermano
hoy pone casa de rey.

No le ha movido ynterés,
a hecho de tal loor,
sino un limpio y fino amor
y el ser Segundo quien es.

Que como el honrar es ley
al pariente más cercano,
hoy Gerónimo a su hermano
le pone casa de rey.

Acabado este villancico se dixo una conmemoración del santo a canto de órgano con su versillo. Y el obispo dixo la oración: y, acabada, comenzaron los ministeriales a sonar órganos, trompetas y atabales a un tiempo, y con esto se acabó la procesión a las dos horas de la tarde. Todo lo dicho de esta procesión famosa ceda primamente en gloria de nuestro santo patrón, y en loor también de este prelado su sucesor.

Versos rítmicos a la translación²¹

¿Dó vas Segundo? A mi posada cara.
¿Y gustas de ello? No sé decir quánto. [590]
¿Por qué vas? Porque la quiero tanto
que otra cosa ninguna no bastara.
¿Y quie[re]s a tu yglesia mucho? Es cosa clara,
pues tanto en darla vienes me adelanto.
¿Quién te labra la casa? Un pastor santo
del tronco ylustre de Manrique y Lara,
que es bien que se publique por el mundo
qu'en su yglesia mayor está Segundo.

El obispo embió por mano de dos prebendados canónigos una reliquia del santo al señor rey don Phelipe segundo, que avía amparado con su real protección

²¹ Tello Martínez, en su transcripción de los capítulos de Cianca sobre la traslación de san Segundo, suprime algunos versos: “*Dejar tu antigua casa, es caso injusto. /Conviene al bien común, que yo la dexé; / Y aquesto honesta el caso, y le haze justo. /Y pues ve que conviene, no se quexe...*” CIANCA, III, XXVII, p. 297. J. Arribas reseña, además, el carácter anónimo de este *corpus* de poesía mural, con tres autorías distintas; una relacionada con el consistorio abulense, otra con el cabildo y la tercera relacionada con el Colegio de San Gil.

la translación. El rey y demás personas reales la adoraron, veneraron y colocaron en su oratorio de San Lorenzo del Escorial.

En quanto a la fábrica y extrestructura de la singular capilla que nuestro obispo hizo y dedicó al santo, diremos brevemente que el sitio de ella se escogió inmediato a la yglesia mayor, dando pueria y entrada, desde una a otra salida, a la calle de la Albardeña desde la [591] casa-hospicio de los que vinieren a encorendarse al santo²⁶². El obispo quiso luego ver la traza figurada por buen arquitecto, la qual hizo a placer del obispo Francisco de Mora. Y porque el prelado estaba para partirse al oficio de ynquisidor general en la villa de Madrid y dexar comenzada la obra, mandó que Francisco Marin y Christóval Ximénez comenzasen a poner las manos. Y el domingo, 23 de abril del dicho año 1595, se puso la primera piedra fundamental, para cuya acción se dispuso un altar bien adornado cerca de una cruz que señalaba el sitio de la primera piedra. Para la vendición se ordenó una procesión a que concurret el corregidor Gerónimo Piñán y el ayuntamiento de la ciudad en forma de senado, con todos los regidores; y acabadas las vísperas de este dia, se ordenó la procesión general desde la yglesia cathedral [sic]; y por la calle [592] que llaman de don Gerónimo, llegó a la plaza del Mercado Grande y calle del nuevo nombre que le dio San Segundo. Llegó el prelado vestido de pontifical, capa y mitra de hermosa tela, y llevava el báculo pastoral de la ymagin de san Segundo, bendixo la sal y agua, y entonó la antiphona *Signum salutis*, que prosiguieron los cantores, y el psalmo 83²⁶³ que comienza *Quam dilecta tabernacula tua, Domine*. Después cantó la oración, nombrando en ella al santo a quien se dedicaba la capilla, luego baxó al hueco del fundamento y bendixo la piedra con la forma del pontifical romano, y la roció con agua vendita. Después, con un instrumento de hierro plateado, esculpió en la piedra la señal de la santa cruz por todas partes, diciendo: *In nomine Patris et Filiis et Spiritus Sancti*. Y aviendo dicho la oración que sigue a esta ceremonia, cantaron los cantores la letanía [593] y el obispo la oración. Después empezó él mismo la antiphona *Mariae surgens Jacob* y el psalmo 126²⁶⁴, *Nisi Dominus edificaverit*, que prosiguieron los cantores. El obispo tocó la piedra y la puso en el fundamento, diciendo aquella oración *In fide Jesu Christi*, etc.; después, a un lado de ella, puso algunas monedas de oro,

²⁶² En el "Memorial de los capítulos establecidos por el obispo don Jerónimo Manrique de Lara" se establece que en la obra de la nueva capilla se abra "una pueria que salga a la calle de Albardeña y un quarto arrimado a dicha capilla para los forasteros que vinieren a las novenas". Mientras se acaba la capilla, el cuerpo de san Segundo se coloca en el altar mayor de la catedral, al lado del evangelio, donde se encontraban las tablas con las figuras de san Gregorio y san Jerónimo. *Vid. Libro de la razón de la hacienda, bienes y rentas del obispo don Jerónimo Manrique de Lara*, Archivo de la Catedral de Ávila. El cuerpo se traslada definitivamente a la nueva capilla en el año 1625.

²⁶³ *Psalmus 83, 2: Quam dilecta tabernacula tua, Domine virtutum!* ("¡Qué deliciosa es tu morada. Señor todopoderoso!").

²⁶⁴ *Psalmus 126, 1: Nisi Dominus aedificaverit domum, in vanum laboraverunt qui aedificant eam* ("Si el Señor no construye la casa, en vano se afanan los albañiles").

plata y otros metales, y luego dixo la antíphona *Aspergesme* y el psalmo 50²⁵⁵, *Miserere mei, Deus*. Roció también con agua vendita todos los fundamentos de la capilla diciendo la antíphona *O quam metuendus*, etc. y el psalmo 86²⁵⁶, *Fundamenta eius*, con las demás preces que pone el pontifical en el oficio de la dedicación de la Yglesia. Luego, la capilla de cantores cantó el hymno *Veni Creator Spiritus*. Ya en fin de todo dio la bendición episcopal al pueblo, con que se acabó. La piedra fundamental era labrada en forma de quadrángulo, y en la [594] haz inferior se esculpieron y quedaron en ella estas formales palabras escritas: "Presidiendo en la Yglesia de Dios el papa Clemente octavo y reinando en Castilla el cathólico rey don Phelipe segundo, y siendo obispo de Ávila don Gerónimo Manrique de Lara, ynquisidor general, se comenzó la obra de esta capilla del glorioso san Segundo. Y su señoría puso la piedra fundamental como señor y fundador de ella a 23 días del mes de abril, año 1595".

No es nezesario alargarnos más. Antonio de Cianca escribió mui largamente de la translación de san Segundo un libro que anda impreso, de que ya son mui pocos los exemplares, que se imprimió [en Madrid], año 1595. Y el maestro Gil González trató también de ella en el *Teatro ecclesiástico de Ávila*, pág. 305²⁵⁷, impreso en el año 1647. Y añade aver concurrido a tan religiosa y solemne fiesta más de 50.000 personas de la [595] ciudad, de la diócesi y de otros obispados. Celebróse magnificamente por espacio de ocho días continuados y con la más exquisita ostentación.

De la translación de nuestro santísimo patrono reza la santa Yglesia de Ávila y las otras todas de la diócesi, el mismo día 11 de septiembre, y no se duda que si el prelado hubiera vivido más días, haría establecer el oficio y rezo canónico propio de esta translación. Mas para que no parezca la piadosa afición de un devoto del santo obispo en este dia, transcribiremos aquí las lecciones que pertenecen al Segundo Nocturno, y son como se siguen:

Die XI septemboris

*In festo translationis sancti Secundi, primi episcopi et martyris
Ecclesiae Abulensis et diocesis patroni.*

Oratio

*Deus qui nos hodierna die translatione beati Secundi martyris tui atque
pontificis letificare dignatus es. Concede ut ipsius interventu, post mortalis
vite agonem in celestem paradysum transferri mereamur. Per Dominum,
etc. [596]*

²⁵⁵ *Psalmus 50, 3: Miserere mei, Deus, secundum magnam misericordiam tuam* ("Ten piedad de mí, oh Dios, por tu amor...").

²⁵⁶ *Psalmus 86, 1: Fundamenta eius in montibus sanctis* ("Sus cimientos están en el monte santo").

²⁵⁷ GONZÁLEZ DÁVILA, fols. 305-307.

In secundo nocturno

Lectio IV

*In more habet sancta mater Ecclesia martyria, acta pretiosasque sanc-
torum mortes, in commune fidelium exemplum litteris consignare, precique
vero sacras martyrum reliquias, de loco in locum, maioris ac singularis
venerationis causa, laudabiliter transferre et meliori ratione, eisdem ad
Omnipotentis Dei gloriam, que maxime in sanctis suis mirabiliter resplen-
det, cultus undequaque prestetur. Abulensis ergo Ecclesie in Hispania
monumentis asseritur quod postquam beatissimus Secundus eiusdem
Ecclesie pontifex, sancti Jacobi Hispaniarum apostoli, discipulus et Christi
martyr, suum pro eius fide deffendenda complevisset agonem, christiani
fidelis tanti presulis pignora colligentes, in lapideo sarcophago tumularunt,
que data Ecclesiis pace, in magno pretio habita, apud Abulam Ghotorum
tempore, ecclesiasticum meruere dignum honorem. Sed eveniente sarace-
norum proluvie, eadem Christicole in Ecclesie sancti Sebastiani martyris
angulo interiori occulte recondentes per plura secula delituere donec anno
millesimo quingentesimo decimonono Ecclesie Abulensis episcopatum
tenente Francisco in eadem basilica sancti Sebastiani reperta fuerunt.
Quumque ipsamet Ecclesia iam ex tunc facultatem a Leone decimo pontifi-
ce Maximo, sub datum die vigesima sexta februarii anni millesimi quin-
gentesimi vigesimi obtinuerat, ut sacrum corpus primi eiusdem civitatis
episcopi, de loco in quo per multa iacuerat secula eo quod minime decens
fidelibus visus esset, ut pote in suburbio et a frequentatione incolarum
longe semotus, quod etiam bestiarum in cursibus, et latronum periculis
expositus erat; nec divina officia debitis honore et solemnitate ibidem cle-
rici celebrare valerent, quod demum et devotione erga sanctum pontificem
refrigesceret, in decentiorem et augustiorem alium transferretur. Tu autem
Domine. [597]*

Lectio V

*Ex quo etenim idem sacrum corpus inventum fuerat adusque Hieronymi
episcopi tempora multa interfuerunt interstitia verum Deo ineffabili provi-
denzia disponente, evenit ut is Antistes gravissima laboraret egritudine;
immo etiam cum vite desperatione ad agonem preopere accederet, qui
et cum se Domino, per beati predecessoris intercessionem precibus com-
mendaret, atque de transferendis ipsius reliquis Deo votum emississet, en-
repente sanatus est, medicis, totoque clero et populo demirantibus.
Episcopus illico translationem ordinat, preces indicit publicas ut recte,
devote et exakte translationis actus prefecte exequatur, regia quoque acce-
sere Philippi secundi hispaniarum auspicia, atque finitimiis oppidis concu-
rrentibus, ingentissima fidelium multitudo convenere, atque per octiduum
celebritas magna statuit necnon solemnissime peragitur. Tu autem Dei.*

Lectio VI

*Sumptuosum apud matricem Ecclesiam sacellum, tamquam sacram
venerabilique mausoleum iusu, magnisque episcopi sumptibus structum
fuerat, ex itaque cuius ipse primum lapidem ut fundamentum benedicens
(iuxta ritus isi pontificali libro descriptos) funditus apposuit. Cum itaque ad
antiquum locum per ventum fuit ad ripam nempe torrentis Adaxe situm,
aperta est capsula sine theca, ubi sacrum corpus inclusum erat. Quo appar-
ente mirabilis emanavit odor, nitidissima quoque est lingue et indumenti,
vulgo rochetti, albedo, quibus involutum (ab Hispania maurorum invassio-
nibus perditum) a corruptione preseroatur dignoscitur. Generalis proces-
sio atque adeo ingens paratu fuit (sandapilam procerum manibus [598]
deportantibus) ut nunquam similis in urbe diecesique vissa fuerit, totius
cleri, ordinum necnon regularium adusque quinquaginta milibus personis
enumeratis. Tandem in Ecclesia maiori religiosissime ac devotissime in
sacroque noviter constructo sarcophago reliquiis collocate sunt die unde-
cima mensis septembbris, anno Christi millesimo quingentesimo nonagesi-
mo quarto, ubi a fidelibus etiam oppidanis tanti pontificis et patroni pro
fervore permotis, incredibili cultu venerantur. Tu autem Domine.*

Bajo el gobierno de nuestro obispo y procurando y autorizando se reverendísima señoría, se alcanzó de la santa sede apostólica y del mui santo padre Clemente octavo, un breve de concesión en que concede licencia canónica a la santa Yglesia de Ávila y su diócesi para que todo su clero y personas monacales y regulares rezen el oficio propio, esto es, las lecciones de san Segundo, primer obispo y mártir de ella, las cuales avía aprobado su santidad en el dia tres de agosto del año 1594 y tercero de su pontificado. Estas lecciones del segundo nocturno, propias del santo, se insertaron en el código de los santos de la diócesi que ordenó este prelado para la dirección de las iglesias y personas eclesiásticas, el qual se imprimió en Madrid por nuestro obispo en el año 1597. Después se insertaron después en el códice propio de los santos de España, en que corren impresas al fin del Breviario Romano. Cianca las avía también transladado en el libro 3, capítulo último, folio 83²⁸⁸, por lo que no se transcriben aquí. En el mismo breve concede también el santo padre la misma facultad de rezar la Iglesia matriz y demás de la diócesi las lecciones propias del Segundo Nocturno en el oficio de los santos mártires Vicente, Sabina y Christeta, hermanos, como patronos asimismo de la ciudad y territorio del obispo, que por ser ya mui raros los exemplares de ellas y del Código Episcopal, que no se ha reimpreso, las escribiremos aquí en la forma siguiente: [599]

²⁸⁸ CIANCA, III, capítulo último ("Del oficio del bienaventurado san Segundo, obispo y mártir"), pp. 345-353.

Die XXXI augusti

In festo sanctorum fratrum martyrum Vicentii, Sabine et Christete, patronorum.

Oratio: Deus qui nos. De communi plur. mart. ordine 3^a.

In I nocturno

Lectiones: Fratres, debilitores sumus, etc., de eodem communi.

In II nocturno

Lectio IV

Vicentius invicti animi iuvenci, Ebore in Portugallia natus, serviente Diocletiani et Maximiani in christianos persecutione accusatus quod christianus esset, ad Datianum Hispanie presidem, tunc Hebore commorantem ducitur; a quo interrogatus, cuius secte esset. Forti constantique animo respondit, se Christum colere et de eius nomine christianum vocari. Ad quem Datianus: illum colis, quem iudei ob eius facinora crucifixerunt? Cui Vincentius inique ferens ab impio tyrano Christum contumelialis affici. Obmutesce inquit diabole et noli quidquam ei exprobare, quem si saperes colere deberes. [600] Tum Datianus dicens se iuvenili etati, neandum ad firmum prudentie robur proiecte parcere, consuluit Vincentio, ut se tamquam Patrem audiens, diis immolet. At Vincentius manifestam Datiani amentiam redarguens. Solido est, intellectu carent, qui relicto vero Deo, lapides et ligna venerantur. Tu autem Dei, etc.

R. Sancti tui Domine, etc.

Lectio V

His verbis commutus Datianus, iubet Vincentium aut sacrificare Iovi, aut si nolit sacrificare, acerbissimis affectum cruciatibus interfici. Itaque ad Iovis aram Vincentius ut sacrificet in lapide ponitur; cui tamquam luto figuli emollito, pedum vestigie impressit, que in hunc usque diem Ebore cernuntur. Quo miraculo perterriti milites, verum Deum esse quem Vincentius coleret asseruerunt. Datianus vero Vincentium in carceris custodiam reduci imperat, atque illi triduanas induvelit. Quo temporis intervallo Vincentius multorum animas Christo sua predicatione acquisivit. Tu autem Domini, etc. [601]

R. Verbera carnificum, etc.

Lectio VI

Interea Sabina et Christeta sorores, nacte oportunitatem ingrediendi carcerem, multis laesquis fratrem rogarunt, ut inde una ausgerent: ita ut, vel e persecutorum manibus simul liberarentur, vel comprehensi morte pro

Christo simul occumberent. Quare Vincentius iustis sororum precibus annuens, cum ipsis ansugit atque Abulam petiit. Sed illic a nequissimo quodam homine insequentium manibus fraude traditi, primum in equiileo usque ad membrorum omnium compagum laxationem extenti sunt. Tum eorum capita subiectis lapidibus superposita, validis ictibus usque ad excisionem cerebri contusa sunt. Itaque sexto kalendas novembris gloriosissimum martyrium compleverunt. Quorum corpora cum ob minas persecutorum inhumata iacerent, presiliens e terra serpens custodiebat, qui iudeum quendam predivitem hec curiosius inspectantem, spiris adeo conseruavit, ut pene examinem redderet. Sed judeus divino astutu Christum invocans, a serpente dimissus est. Postmodum suscepto Christi baptismo martyrum corpora sepelevit. Et post aliquod tempus basilicam construxit, eorumque nominibus dedicavit. Tu autem Domine, etc.

R. Tanquam aurum, etc.

In III nocturno.

Lectiones de Homilia sancti Ambrosii episcopi in Euangelicum; Descendens Jesus, de communi martyrum, 2 loco. R. VIII. Hec est vera fraternitas, etc.

Todo lo mencionado se publicó legalmente por medio de un decreto de la Sagrada Congregación de Ritos, que es del tenor siguiente:

Clemens Papa VIII

Ad perpetuam rei memoriam.

Romanum deceit pontificem, in his suae authoritatis partes libenter interponere per quae Deus in sanctis suis collaudatur. Cum itaque dilecti filii, capitulum et canonicis Ecclesiae Abulensis, ob singularem quem erga sanctos, Secundum episcopum, et martyrum, ac Vincentium, Sabinam et Chistetam martyres, eiusdem Ecclesiae patronos gerunt devotionis affectionem, proprias ac peculiares eorundem sanctorum lectiones in secundo nocturno officii novem lectionum, quod ipsa Ecclesia diebus festis eorundem sanctorum sub dupliciti maioris ritu celebrari consuevit, recitandas eleganter compositas a nobis et apostolica sede approbari desiderent.

Nos illorum pio desiderio benigne annuere, eosque specialibus favoribus et gratiis prosequi volentes, supplicationibus eorum nomine nobis super hoc humiliter porrectis inclinati, de venerabilium fratrum nostrorum sancte Romanae Ecclesiae cardinalium congregacionis sacrorum examinaverunt et approbarunt, consilio, easdem lectiones proprias [602] dictorum sanctorum, prout per ipsam congregacionem examinatae et approbatae fuerunt, apostolica auctoritate, tenore praesentium perpetuo confirmamus et approbamus. eisdemque capitulo et canonicis ut in officio per eos in festis eorundem sanctorum Secundi episcopi et martyris, ac Vincentii, Sabinae et

Christetae patronorum recitari solito in secundo nocturno recitare possunt et valeant, licentiam concedimus et indulgemus, non obstantibus constitutionibus et ordinationibus apostolicis, ac eiusdem Ecclesiae etiam juramento, confirmatione apostolica vel quavis firmitate alia roboratis statutis et consuetudinibus, caeterisque contrariis quibuscumque.

Datis Romae apud sanctum Marcum, sub anullo piscatoris, die III augusti, MDXCIV. Pontificatus nostri anno tertio. M. Vestrius Barbianus.

Débese a nuestro obispo, además de lo que es referido, la primera idea y formación del quaderno de oficios propio de los santos y otras festividades de esta Iglesia y demás de la diócesi, que tiene por frente *Officia peculiarium festorum abulensis Ecclesiae*, que, como se dixo, fue impreso con autoridad de este prelado [603] en Madrid, año 1597²⁸⁰, cuyo kalendario particular traemos aquí a fin de que no perezca.

*Forma codicis peculiarium festorum
Ecclesiae Abulensis*

Maius

Die 2. In festo sancti Secundi, episcopi et mart., patron., dupl. 1, clas. cum octav.

Julius

Die 14. Fest. Dedicat. Ecclesie Abulens. et ceteras ecclesias dioces.. dupl. 1, clas. cum octav.

Augustus

Die 6. Fest. Transfigur. Domini nostri Jesu Christi, titul. Eccles. Abulens., dupl. 1, clas. in matrice tantum cum oct.

Die 31. Celebratur festiv. ss. martyr. Vincentii, Sabine et Christete patronos, huius civit et dioces. abulens., dupl. 1, clas. cum oct.

September

Celebratur transtal. sancti Secundi episcopi et mart. patron., dupl. 2, clas. sine oct.

October

Die 21. Celebrat. festiv. ss. virgin. et martyr. Eugenie, Palodore, Euphremie, Emerentiane, Ursole et Sociar. In Ecclesie matric., tantum dupl.

²⁸⁰ *Officia peculiarium festorum abulensis ecclesiae...* Madrid, Typographia Regia, 1597.

[604] Este era el kelandario [sic] particular en el tiempo de nuestro obispo, el qual atendió, otrosí con piadoso y religioso corazón, a dilatar y conservar la veneración de los santos hermanos mártires Vicente, Sabina y Christeta, patronos, que padecieron en el día veinte y siete de octubre del año 307, azia cuyos tiempos permitió el emperador Constantino levantar templos públicos a Dios y a sus santos, en el qual día se celebrava su fiesta con tanta solemnidad que, aunque era la vigilia de san Simón y san Judas apóstoles, no se aiunava y se anteponía el ayuno, como consta de breve antiguo. Y con razón, porque estos santos fueron tan venerados en España que los toma san Braulio o Braulión, obispo muy antiguo de Zaragoza, por objeto de la constancia y fortaleza española. Pero las razones [605] y causas que nuestro prelado dice que tuvo para transladar la celebridad del 27 de octubre al 31 de agosto, fue porque ocurría cerca del ymbierno y solía caer mucha nieve, y por ser también en la ciudad grande la inclemencia del cielo. Y, en fin, para que en el citado día puedan los ciudadanos solemnizar más comodamente la celebridad de sus patronos, y afirma que lo hizo de consejo de hombres prudentísimos; y para memoria del día propio 27 de octubre, quedó en el templo de ellos asentado perpetuamente que su clero haga conmemoración canónica y solemne del martirio en aquel mismo día²⁹⁰.

Por fin de las acciones de este prelado acerca de los santos patronos de la ciudad y diócesis, transladaremos a la letra su decreto que a modo de prefacción se halla en el código u quaderno de los santos propios. Dize así: [606]

*Hieronimus Manrique de Lara,
episcopus abulensis et generalis inquisitor*

*Capitulo nostro et universo clero, dieesis abulensis. Salutem in Domino.
Quum non sine divino consilio factum sit, ut ditiori Ecclesia
Carthaginensi relicta, in hanc nostram abulensem commigraverim: non qui-
dem priori sponsa (que nunc et olim gratissima et clarissima mihi semper
extitit) repudiata, sed quod celeste numen et summa illa Dei providentia, que
universa etiam nimis occulta atque abdita summo consilio regit ac modera-
tur; me illa relicta, ad nova alia (ut ipse verum eventus ostendit) in hac die-
cesi perscienda vocaret. Quam primum hanc nostram Ecclesiam felicibus
auspiciis ingressus sum, de translatione reliquarum Secundi primi abulensis
episcopi, et huius dieesis in religione christiana primi doctoris atque
magistri. Re tota cum rege nostro Philippo, abulensi capitulo et civitatis
senatu mature communicata, attentius cogitavi. Postquam enim (quod fide-
liter credimus) Secundi precibus a gravissimo illo morbo superiori anno
sumus liberati (ut interim innumera alia beneficia ab eo accepta silentio*

²⁹⁰ FERNÁNDEZ VALENCIA, *Cuaderno...*, fols. 33 ("Perdones del obispo don Sancho a los que asistieron a la fiesta de San Vicente.... era de 1355"), 35 ("Institución de la cofradía de San Vicente en la era 1355") y 36 ("Sobre la institución de la cofradía de San Vicente y voto de correr toros, año 1334").

involvamus) sacellum illi vovimus, et reliquias ad fluminis Adaxe ripas, humili loco sepultas, in nostram cathedralem ecclesiam, que fieri potuit regia pompa et magnifico apparatu transtulimus, nondum tamen accepto beneficio aliqualem gratiam retulisse videbamus. Qua propter quum sepe mecum tacitus cogitarem, nullam me posse maiorem gratiam Secundo rependire quam si darem operam, ut quem tota hec diecessis vite perentem ac coelestis doctrine magistrum habuit, eum proprio [607] cultu et laude debita venerantur. In eam curam tota autem vigilantia et pastorali solicitudine in cubris ac tandem sanitissimum pontificem nostrum Clemetem divina providentia papam octavum, per litteras deprecatus sum, ut pro sua benignitate, quos Ecclesie hec proprios habet patronos et tutelares Secundo, inquam Vincentio, Sabine et Christete, sororibus, proprium officium, quod in eorum festivitatibus recitare et ad communem Breviarii Romani rationem adiungere possemus dignaretur ordinare et concedere. Acquievit ille pro sua clemetia honeste ac juste petitioni, remisitque nobis duplex officium, alterum pro Secundo, alterum pro Vincentio ac sororibus, quod iuxta decretum Pii quinti predecessoris eius, et novum ab eo editum et ad nos transmissum in eorum festivitatibus recitare prossemus. Nos igitur pro nostri pastoralis muneris ratione. Re iterum cum fratribus et nobiscum sepe attentius communicata, tum istorum sanctorum, tum aliorum qui iam olim in hac diecesi celebrantur festa colligi, et ad Breviarii Romani normam conformari, in lucem edi et publicari precepimus, ut tam patronorum super molis concessa, quam aliorum sanctorum officia, debito ordine per menses digesta haberet universa diecesis. Quia tamen festum beati Vincentii et sororum brumali tempore, quo propter cadentes nives summa solet esse in hac urbe, coeli inclemetia celebrari consuevit. De consilio prudentissimorum virorum in postremum augusti diem reiecerimus et translutimus, que devota civitatis celebritati suorum patronum commodius posset [608] vacare. Quamobrem votis universis, capitulo ac singulis clericis nostre potestati subiectis, his litteris precipimus atque mandamus ut in his sanctorum festivitatibus Secundi, Vincentii et sororum, necnon ceterorum que hoc kalendario continentur, hoc officio ecclesiastico et precandi ratione et non alia, tam publice in ecclesiis quam prioratum utamini. Speramus enim in Domino, atque confidimus ex nova ista precandi et recitando divinum officium ratione, vos omnes uberes animarum fructus precepturos, quod in his officiis habeatis multa vere ac solido pietatis et religionis exempla ante oculos posita eorum qui vos, aut tamquam primi parentes christiana veritate genuerunt, aut eorum qui iam genitos felicissime educarunt: quos tamquam domesticos tutelares atque patronos in primis colere, ac venerari tum gratissima animorum pietate prosequi debetis, et precatores adhibere apud Deum, ut eorum meritis ac patrocinio in adversis omnibus iuvari et sublevari possitis.

Datum Abule, kalendis martii, anno Domini MDXCV.
Hieronymus Episcopus Abulensis.

Nuestro memorable obispo murió en Madrid, en donde se hallaba como inquisidor general de estos reinos, el día primero de septiembre del año 1595. Diose sepulura a su cuerpo en la iglesia mayor, en la capilla que con toda munificencia y costa avia erigido en honra y mayor gloria de su primer predecesor²⁹¹. Y el epitaphio de su sepultura dize²⁹²: [609]

*D.D. Hieronymus Manrique de Lara,
olim carthaginensis in Hispania,
postea vero abulensis episcopus,
ac tandem in regnis Hispaniae
generalis inquisitor. Hoc sacellum
propriis impensis religionis
ergo construxit, et beato Secundo,
primo abulensi episcopo sacravit.
Obiit pridie kalendas septembris,
anno Domini MDXCV.*

Sumo pontifice Clemente octavo y rey de España Philipo segundo. Años 1595.

Parágrapho 75

Don fray JOAN²⁹³, sexto del nombre y de apellido Velázquez de las Cuevas, obispo de Ávila.

Avía sido profesor del religiosísimo orden de Santo Domingo de Guzmán. Fue mui señalado por su prudencia y letras en su provincia de Castilla y en el claustro

²⁹¹ Un traslado del testamento del obispo Manrique de Lara (1595, septiembre, 1, Madrid) se localiza en el *Libro de la razón de la hacienda...*, Archivo de la Catedral de Ávila. Antes, el obispo don Jerónimo dispuso ciertas condiciones sobre su enterramiento: "Ten que si fuere nuestro Señor de nos llevar desta presente vida para así antes de aver acabado el hedificio de la dicha capilla [de San Segundo] y poner el cuerpo santo en el lugar donde a de estar con la magestad, hornato y deçençia que deseamos, teniéndolo dichos señores deán y cabildo por bien de enterrar nuestro cuerpo fuera de la reja del altar mayor donde a de estar el bendito cuerpo, dejando el nuestro con la humildad de sepultura que diversas uezes les e pedido como indigno de tal sombra, sean servidos en tal caso los dichos señores deán y cabildo de darme el lugar que por bien tubieren en su yglesia como del amor que sus merçedes nos an tenido y tienen. Fio de sus merçedes lo harán para que esté depositado mi cuerpo en él, entre tanto que la dicha capilla y traslación se haga y se pase a nuestra sepultura".

²⁹² La inscripción de la sepultura está recogida también, con algunas variantes, por Sobrino Chomón, T., *op. cit.*, p. 47: "D.D. Hieronymus Manrique de Lara, olim Novae Cartaginis in Hispania, postea vero abulensis episcopus, ac tandem in regnis Hispaniae generalis inquisitor. Hoc sacellum propriis sumptibus religionis ergo construxit et beato Secundo primo abulensi episcopo sacravit. Obiit Madriti kalendas septembris anno Domini MDXCV".

²⁹³ ARIZ, I, p. 17, fol. 58r. GONZÁLEZ DÁVILA, fols. 307-308. Sobrino Chomón, pp. 69-73.

de la academia [610] de Salamanca, en cuyo monasterio havitó. El rey Philipo segundo, atendiendo a su mérito y buena vida, le nombró confesario del príncipe cardenal Alberto de Austria, quando governava el reino de Portugal. Fue uno de los jueces que reprobaron y multaron el más espíritu y pública hipocresía de una monja dominicana. Presentóle el dicho rey para la Yglesia de Ávila, de que tomó posesión en 29 de agosto del año 1596. Governó en su obispado por el solo espacio de dos años. Murió piadosamente, con el sentimiento y dolor de sus fieles, en Oropesa, pueblo de su territorio, en 11 de marzo de 1598. Diósele sepultura en su yglesia cathedral.

Era sumo pontífice Clemente octavo y rey de España Philipo tercero. Años 1598.

Nota 1º. En tiempo de este prelado, y año 1596, floreció en mucha y rara penitencia un cavallero mui noble [611] y principal de la ciudad de Ávila. Y que fue a todo el pueblo un espectáculo de compunción, cuyas virtudes con perseverancia le concedió Dios hasta la muerte. Llamávase don Tello Pantoja, de cuia vida dan nuestros autores en compendio la noticia siguiente.

Muchas fueron las aventuras del mundo que pasaron por Tello Pantoja, caballero principal de la ciudad de Ávila. El avia servido al mundo muchos años. Diole Jesu Christo luz para conocerse a sí mismo, y los desconciertos de su vida, por medio de una ymagen del Salvador crucificado, que súbitamente arrojó a su corazón una claridad que le penetró; y el primer buen fruto que sacó de aquí fue el parecerle que seria bueno estarse mirando en pie aquella ymagen del Crucificado por espacio de tanto tiempo quanto avia gastado en seguir la vanidad y en mirar a una muger en tiempo [612] de su devaneo y locura. Comenzó a estar a una hora cada día, otros días estaba dos horas, hasta que vino a estar tres horas, teniendo mui altos sentimientos de la Pasión del Hijo de Dios y de los grandísimos dolores que avia sufrido por los graves pecados de él. Aquí, y en este modo de oración, le comunicó nuestro Señor muchos conocimientos y desengaños, y aprehendió a tener tal oración mental que hecho en él mui buenas y fuertes raíces, y la continuó por muchos años que aún le duró la vida, frequentando cada ocho días los sacramentos de la penitencia y eucaristía. Hizo para adelantarse más en la perfección unos espirituales exercicios con dirección de un sacerdote, de que salió tan adelantado y aprovechado, y con tanto aliento, que todo se empleó en mortificarse y en vencer sus pasiones, haciendo grandes castigos y mortificaciones en su cuerpo. Tomaba cada [613] día una recia disciplina y mui larga, y mui de ordinario ceñía a sus lomos un cilicio. Tenía cada día dos y más horas de oración mental, lección espiritual y devociones y oraciones vocales, andava mui fervoroso en humillarse y en las obras de misericordia para con los próximos. Visitaba los hospitales, hacia las camas a los enfermos, exercitaba la hospitalidad con los pobres y consolaba a unos y a otros, estando con ellos largo rato según avía menester, ayudava por las calles a llevar los pobres en un cuezo o silla. Estaba muchas horas

a las puertas de las yglesias pidiendo limosna para ellos, y decia: "Hermano, hagamos bien para nosotros mismos". Diole nuestro Señor una mui larga enfermedad, en que padeció gravísimos dolores con gran paciencia y conformidad con la voluntad divina, y dándole voces de alabanza y gloria, con [614] gracias infinitas por la muerte que le daba. Conociendo a su magestad, dio su espíritu a aquella bondad y piedad inmensa.

Nota 2º. Por tiempo asimismo de este prelado, fundó el conde de Oropesa el colegio de los de la Compañía, ya extinguidos, en aquella villa.

Parágrapho 76

Don LORENZO²⁹⁴, primero del nombre y de apellido Otaduy, obispo de Ávila.

Fuelo antes de Lugo, y de aquella Yglesia transladado a ésta. Gobernó aquella diócesi desde el dia 30 de junio de 1591 hasta el 1598, y en 3 de julio de 1599 tomó posesión de la de Ávila. Fue grandemente devoto de la doctrina theológica de santo Thomás de Aquino, y tan afecto a él que predicando en sus yglesias, en nombrando a este querubíco doctor, quitaba el bonete de la caveza. Dio a su [615] yglesia mayor una lámpara de plata que luce hoy en la capilla mayor; y otras limosnas. En el año 1608 caminó a la villa de Madrid a la aclamación del príncipe don Phelipe por rey de España, en compañía del cardenal arzobispo de Toledo don Bernardo de Roxas y otros cinco obispos, que fueron los de Sigüenza, Cuenca, Segovia, Valladolid y Canaria. Bolvió en su Yglesia, acrecentó las cátedras de la academia universal de Alcalá, de quien tomó letras y erudición, en 1.500 ducados de renta, y a la fábrica de aquella yglesia colegial aiudó también con larga mano. Fundó en la villa de Oñate, patria suya, un estudio de letras público y una casa colegio de los llamados jesuitas. Redujo a jurisdicción y autoridad episcopal las yglesias de la abadía de Burgoondo y sus anexos, según los decretos del concilio general de Trento. En el año 1608 acabó de reducir [616] y arreglar el colegio seminario de sacerdotes y estudiantes fundado en San Millán, según la forma que da el dicho concilio tridentino. Y conforme a sus santos decretos y leyes, prohibió al abad o prior de los regulares presmostatenses, o de san Norberto de Ávila, el uso que tenían de consagrar aras, cálices y demás vasos sagrados, y el bendecir ornamentos sacerdotiales para los de fuera en su monasterio, como también de dar la primera tonsura y los 4 órdenes menores. Visitó y adornó en mejor forma el sepulcro de san Pedro del Barco que se venera en la yglesia parrochial de San Vicente²⁹⁵. Tuvo por vicario general y provisor a don Hernando Hortiz, hom-

²⁹⁴ GONZÁLEZ DÁVILA, fols. 308-309. Sobrino Chomón: pp. 75-110.

²⁹⁵ Las intervenciones en el primitivo sepulcro (una caja de madera en una urna de piedra, con una losa y el altar correspondiente) se iniciaron en el año 1610 gracias al mecenazgo institucional del obispo Otaduy y

bre mui zeloso de la jurisdicción episcopal. Governó esta Yglesia doce años y cinco meses, y descansó en el Señor, según piadosamente se crece, el dia 4 de diciembre del año 1611. Está sepultado en su yglesia cathedral y [617] capilla mayor de ella. Y la ynscripción sepulcral o epitafio dize así:

*D.D. Laurentius Otaduy et Avendaño,
Episcopus Abulensis, quondam Lucensis,
regius consiliarius frequentissimus,
vere sapientissimus,
pater pauperum et patriae.
Obiit IV decembris, anno MDCXI.*

Era sumo pontífice Paulo quinto y rey de España Philipo tercero. Años 1611.

Nota 1º. En tiempo de este prelado vinieron y se le presentaron en la ciudad los frailes carmelitas descalzos. Recibidos con grandísima benevolencia, los amparó y defendió mucho para que fundaran casa regular de su orden, nuebamente reformado por santa Theresa en las monjas y por san Juan de la Cruz en los frailes. Dioles la antigua yglesia de San Segundo, sita a la rivera del torrente Adaxa, para que por entonzenes habitasen, con más de 500 ducados de limosna cada año, [618] con protetoxo de que no mendigasen entonzenes y de que era pobre la ciudad¹²⁰. En el

al tesón de Pablo Verdugo de la Cueva, fervoroso seguidor de san Pedro del Barco y Teresa de Jesús. Realizado con trazas de Francisco de Mora, ayudado por su sobrino Juan Gómez, será el cantero y escultor Juan Vela quien levante toda la fábrica, una sencilla y disonante estructura arquitectónica de templete con cuatro columnas corintias, con frontones triangulares, una bóveda ochavada con molduras rematada con una linternita y un arca funeraria. Juan Vela, escultor y vecino de Ávila, había sido el principal ejecutor de la obra. Feligrés de San Vicente, vivía en las cercanías del coso y había hecho testamento unos años antes a favor de la fábrica y comunes de la basílica ("Testamento de Juan Vela, escultor y vecino de Ávila", Archivo Diocesano de Ávila, Caja 13, doc. 53 a). En años posteriores se irá decorando la tumba de san Pedro con diversas donaciones. *Vid. Cartas del cura y beneficiados de San Vicente, y el obispo Álvarez de Caldas sobre el culto y la sepultura de san Pedro del Barco* (1614, febrero, 27 / 1791, septiembre, 30), Archivo Diocesano de Ávila, Caja 13, docs. 41 a y 42). "Memoria de la manifestación del cuerpo y reliquias de señor san Pedro del Barco, según consta por un pergamo que dejó escrito Pablo Berdugo de la Cueva, cura desta yglesia", en FERNÁNDEZ VALENCIA, Cuaderno..., fol. 51.

¹²⁰ En la primera relación *ad limina* del obispo Otaduy (*Relatio status cathedralis et aliarum ecclesiarum civitatis et dioecesis Abulensis...*, Sobrino Chomón, T., *op. cit.*, p. 91) se mencionan siete iglesias parroquiales y siete monasterios de frailes, entre ellos el de carmelitas descalzos, "este último fundado por el actual obispo". En la relación de 1610 se dice que existe "un monasterio de carmelitas descalzos, fundación y reforma de la santa madre Teresa de Jesús, noble abulense, que yo he fundado y dotado en la antigua iglesia de San Segundo, donde está el antiguo sepulcro con las cenizas y algunas reliquias de este santo". La fundación primera en la iglesia de San Segundo, avalada por el obispo abulense, provocó ciertas tensiones y algunos conflictos entre los frailes, por un lado, y el concejo, la cofradía de San Segundo y las iglesias parroquiales por oro. En principio ocupan el solar del río Adaja siete frailes profisos: Jorge de la Madre de Dios, Francisco de la Madre de Dios, Diego de San Alberto, Diego de San Bartolomé, Diego de Cristo, Lucas de San José y Tomás de San Eliseo. Los cofrades de la hermandad de san Segundo exigen que se mantenga la devoción al santo, que se renueve la capilla de las reliquias.

año 1614 era prior de la pobre y nueba casa el padre fray Andrés de la Madre de Dios. Allí estubieron hasta que el mismo obispo los mudó a la casa u hospital de la advocación de la Misericordia de nuestra Señora, sita a la calle Empedrada. Y de allí, por dirección del obispo Lorenzo Otaduy, pasaron a morar el sitio que se dice aver sido de la casa de los padres de santa Theresa de Ávila, que tiempo después hizo levantar con hermosa fábrica el conde duque de Olivares, llamado don Gaspar de Guzmán, privado del rey don Philipo quarto. Y hoy es uno de los principales y mejores monasterios y edificios sagrados de la ciudad.

Nota 2^a. Por los años 1606, en el pontificado de este prelado, fundaron también con su licencia y patrocinio una casa [619] monasterio de los monges del instituto aprobado de San Gerónimo. Y esta fundación fue de este modo. Don Suero del Águila²⁹⁷, noble caballero, hizo un mayorazgo con la condición de que si faltase subcesor en él, lo heredase la orden de los monges gerónimos. En el dicho año murió don Rodrigo del Águila, mayordomo de la emperatriz doña María, su hijo, sin subcesor, y en el mismo año, dia 8 de octubre, tomó posesión este orden monacal. Estos monges fundaron su casa en la aldea de La Serrada, distante de Ávila dos leguas. Después pasaron a la ciudad, gozando en aquel lugar la casa y hacienda que dexó aquel caballero que allí la poseyó. El primer superior del nuevo monasterio y el primero que dixo la misa fue el venerable fray Francisco de Uzeda, el primero que tomó ávito en él fue fray Pedro de San Gerónimo, el primero que murió en él fray Sebastián de Vallejo, que a la sazón era prior, [620] y el que celebró la primera misa en el monasterio moderno fue fray Thomás de Toledo, prior tercero de él.

Nota 3^a. Así mismo, en el tiempo de este prelado, acaeció en su diócesi la total extiración de los que llamaban moriscos, que era gente de mala sangre y peor raza, los cuales cundían por estas partes de Castilla, en virtud de un decreto del

pues la iglesia "es la primera de Ávila y de España", insistiendo en la renovación de la fe para el barrio, dado que en esta parte de la ciudad "a veces ay tanta falta de doctrina y ansi de misa y confesiones que apenas ay quien la diga. Y con estar todo lo demás de la ciudad poblado de monesterios, aquellos barrios están tan depositados como V.S^a sauc. Y finalmente, parece que metido este negocio, heseio se satisface en algo las prendas de las reliquias que de aquella yglesia se an sacado, quedando en ella esta relixió para que perpetuamente honre aquellas sagradas cenizas y reliquias que allí están". *Vid. Carta de obligación de los carmelitas descalzos, petición de los patronos de la cofradía, condiciones del concejo de Ávila para la fundación, escritura de obligación...*, 1600, junio, 30/octubre, 17. Manuscrito original de 12 fol. conservado en el Archivo Diocesano de Ávila, Caja 13, doc. 11. La aventurada peregrinación de los carmelitas descalzos concluye con la definitiva construcción del Convento de La Santa, bajo el episcopado de don Francisco Márquez de Gaceta. Tello Martínez, en un error provocado posiblemente por la rápida redacción del texto, incluye los diversos traslados de los frailes en la época del obispo Otaduy Avendaño, que, como se ha leído, fallece en el año 1611.

²⁹⁷ GONZÁLEZ DÁVILA, fol. 199: "Suero del Águila, caballero del emperador don Fernando, rey de Vngria." FERNÁNDEZ VALENCIA, T. II, p. 69. Suero del Águila dedica unos versos a san Segundo (T. III, p. 114) y a los mártires Vicente, Sabina y Cristeta (T. III, p. 116).

rey Philipo terzero. De cómo fueron echados de la ciudad y su territorio escribió un tratado Vicente González²⁹⁸, hermano del maestro Gil González e familiar del tribunal de la Santa Ynquisición. En el negocio fue mucho lo que travajó nuestro prudente y amado prelado, porque amaba mucho las providencias reales que miraban al bien común de la fe cathólica, de las yglesias y de la monarquía.

Parágrapho 77

Don JUAN²⁹⁹, séptimo del nombre y de apellido [621] Álvarez de Caldas, obispo de Ávila.

Fuelo antes de la Yglesia de Oviedo, desde el año 1605, y en el 1611 fue presentado por el rey don Philipo tercero [para] su translación a la de Ávila, de que tomó posesión en el de 1612. Y antes de partirse para su obispado presidió en un capítulo (de comisión del rey) del orden de san Gerónimo, que se celebró en el monasterio de San Bartholomé de Lupiana. En el tiempo murió el ynfante de España don Alonso, a cuyo cuerpo acompañó y dio sepultura nuestro obispo en el monasterio real del mismo orden de San Lorenzo del Escorial.

En el dia 14 de diciembre del año 1613 mandó formar unas ordenanzas para la cofradía del Santísimo Sacramento del Altar, que está fundada en la yglesia parrochial de San Juan Baptista³⁰⁰; en ellas exorta a sus cofrades, como esclavos del Señor en este augusto sacramento, que los que [622] entraren en ella frequenten los sacramentos de penitencia y eucaristía, que oigan misa cada dia y se exerciten en la oración y en las alabanzas del Señor, presente real y verdaderamente en el

²⁹⁸ GONZÁLEZ DÁVILA, fol. 202 ("Vicente González Álvarez, mi hermano, familiar del Santo Oficio, escribió la expulsión de los moriscos de Ávila"). El hermano del cronista, Vicente, desempeñó el cargo de notario del número de Ávila entre los años 1602 y 1631, coincidiendo con la expulsión de la población morisca. El mismo cronista participa en las gestiones de la expulsión. Fernández Valencia afirma que Vicente era sobrino de Gil González Dávila (T. III, pp. 181-2), autor de un manuscrito titulado *Catálogo de personas ilustres que ha tenido esta ciudad y de un protocolo notarial sobre el juramento y aclamación real de la ciudad al rey Felipe III. año 1621*.

²⁹⁹ GONZÁLEZ DÁVILA, fol. 310 ("Don Iván Álvarez de Caldas, sexto de este nombre"). Martín Carramilino, III, p. 302 ("Don Juan Álvarez Fernández de Arévalo"). Sobrino Chomón, pp. 111-122. Aunque no es mencionado por Tello Martínez, bajo el episcopado de don Juan es beatificada santa Teresa de Jesús. Cfr. SAN JOSÉ, Fray Diego de, *Compendio de las solemnes fiestas que en toda España se hicieron en la beatificación de nuestra beata madre Teresa de Jesús....* Madrid, Viuda de Alonso Martín, 1615. JESÚS MARÍA, Joseph de, *Sermones predicados en la beatificación de la beata madre Teresa de Jesús, virgen, fundadora de los descalzos de Nuestra Señora del Carmen*. Madrid, Viuda de Alonso Martín, 1615.

³⁰⁰ Vid. *Libro de los esclavos del Santísimo Sacramento*, 1613. Archivo Diocesano de Ávila. San Juan. Esta congregación de gran aceptación en la ciudad barroca, aprobada por el obispo Álvarez de Caldas, era conocida como cofradía de la Minerva, organizando anualmente unas fiestas minervalas que competían con las de otras parroquias y cofradías.

sacramento; y que acompañen quando se lleva a los enfermos; y concede este prelado 40 dias de yndulgencia a todos los que se asentaren en dicha cofradía y esclavitud.

Goverñó tres años esta Yglesia, y de ella fue transladado a la de Málaga, pero no tomó posesión y murió en Ávila en 19 de septiembre del año 1615, de edad 73 años. Mandó sus vienes a los pobres. En su santa Yglesia de Ávila dotó dos aniversarios, uno se hace el dia de su nacimiento y otro el día de su muerte. Está sepultado en aquella yglesia que él fundó en el lugar de Caldas, su patria en Asturias, en honra de san Juan Baptista; y en ella fundó y dotó [623] cinco capellanías y una obra pía de 400 ducados, y una escuela de leer y escribir a los niños de aquel lugar.

Era sumo pontífice Paulo quinto y rey de España Philipo tercero. Años 1615.

Nota. Por los años 1616, y acaso en la sede vacante por muerte del prelado antecedente, se mudaron los llamados jesuitas del primer sitio que tubieron en la antigua yglesia de San Gil y casa hospital contigua, que es en donde hoy moran los monges gerominianos, a una otra casa de los nobles Águilas, junto a la puerta de San Vicente, que las acomodaron los mismos monges como herederos de don Rodrigo del Águila, al qual sitio renunciaron por incómodo. Y en el año 1618 tomaron posesión de las casas de los señores de Navamorquende, sitas a la muralla del mediodía, dentro de la ciudad, entre el alcázar y casas del marqués [624] de las Navas. Dexó el título de San Gil y le dieron el del glorioso San Ignacio de Loyola, bajo cuyo espíritu y solicitud se fundaron los primeros de la ya extinguida compañía [llamada] de Jesús, que avía sido beatificado por el sumo pontífice Paulo quinto en el año 1609.

Parágrapho 78

Don FRANCISCO³⁰¹, tercero del nombre y de apellido Gamarra, obispo de Ávila.

Fue antes prior de la yglesia colegial de Medina Celi y visitador de la diócesis de Toledo por su arzobispo don García de Loaysa, quien dio noticia de su persona y letras al rey don Philipo tercero, que informado de sus buenas partes le dio luego el título de capellán de su real capilla, y después el de cura de su real palacio. Fue electo primeramente para la Yglesia de Canaria, Astorga y [625] Cartagena, pero su humildad no admitió el obispado por entonces, aunque otros dicen que el papa no aceptó su presentación. Lo cierto es que vacando la Yglesia de Ávila, aceptó y fue aprobado y consagrado en Madrid por don Juan Beltrán de

³⁰¹ GONZÁLEZ DÁVILA, fol. 311. Sobrino Chomón, pp. 123-140.

Guevara, arzobispo de Sant Jago. Tomó posesión en tres de agosto del año 1616. En el de 1617 convocó su clero y celebró sínodo o concilio diocesano¹⁰², que desde que no se había congregado pasaron 72 años. Es el libro que aún rige de las leyes y constituciones del obispado. Estimólo en mucho la reyna doña Margarita. En la villa de Aranda de Duero, diócesis de Osma, con el cardenal arzobispo de Toledo don Bernardo de Roxas, asistió al ynfante don Phelipe, que estaba enfermo en dicho pueblo, en donde el rey tenía su corte. Los de Osma dicen que entonces fue quando sanó san Pedro, obispo y patrono [626] de aquella diócesis, por un especial milagro a este príncipe. En el año 1623 consagró la yglesia del colegio de los jesuitas de Ávila, que hoy, año de 1787, es yglesia parrochial transladada de Santo Thomás apóstol. Dio sepultura a la ynfanta doña Margarita en el regio monasterio de San Lorenzo del Escorial. Visitó las reliquias y lugares piadosos de santos, y entre ellos las de la venerable y gran sierva de Dios María Díaz en su yglesia de San Millán; e hizo elevar sus huesos, autorizando la privada veneración que se les ha dado y da en la ciudad y diócesis¹⁰³. Lo mismo ejecutó con las de sor María Vela, monja de San Bernardo en el monasterio de Santa Ana¹⁰⁴. Tuvo por vicario general y provisor a don Juan de Mendieta.

De justicia pertenece referir aquí una acción que, si no es la mayor en las incumbencias de un obispo, [627] es, a lo menos, de las más gloriosas en honra de la Virgen santísima, Madre de Dios, en loor de sus yglesias que le fueron encargadas. Y aún puede también afirmarse que fue en exemplo de la universal, la qual se obró en su Yglesia matriz, juntamente con su venerable cabildo. Celebrando éste sus juntas en la capilla de San Bernabé, dentro de la misma santa yglesia, en el día segundo de septiembre del año del Señor 1622, dixerón que

en atención a que el gloriosísimo santo mártir san Segundo, obispo y patrono de esta santa Yglesia, y el doctísimo y santo obispo don Alonso Tostado, prelado que asimismo fue de ella (en sus escritos), afirmaron por cierta la opinión que han tenido muchos y esclarecidos santos theólogos que la santísima Virgen, nuestra Señora, fue concebida sin pecado original. Y a exemplo e imitación de otras [628] Yglesias, acordaron de hacer voto y juramento de defender la sentencia dicha. Y que de ello se de parte a S.S.º el señor obispo, su prelado, para que se haga con solemnidad en forma, y que a este fin vaian sus poderhabentes, que fueron el deán, el arzobispo de

¹⁰² (GAMARRA, Francisco de), *Constituciones synodales del obispado de Ávila*, Madrid, Juan de la Cuesta, 1617 (2º ed. Aguado, Madrid, 1818).

¹⁰³ *Información de la vida, muerte y milagros de la venerable María Díaz, para el archivo de los señores obispos de Ávila, c. 1623* (ms. original, Archivo Diocesano de Ávila).

¹⁰⁴ GONZÁLEZ VAQUERO, Miguel. *La muger fuerte: por otro título, la vida de doña María Vela, monja de San Bernardo en el convento de Santa Ana de Ávila*, Madrid, Viuda de Alonso Martín, 1618; 2º edición Barcelona, 1627; 3º edición Barcelona, 1640 y 4º edición Madrid, 1674; hay un manuscrito original conservado en el Archivo del monasterio de Santa Ana, Ávila.

Ávila, otros dos más canónigos y dos racioneros, para que en nombre de todo el cabildo y de los demás que les subcedieren y que por tiempo fueren, supliquen a S.S^a. que acepte y reciba esta determinación, y que si la aceptare, hagan el voto y juramento en sus mandamientos de defender la dicha sentencia. Y, en fin, que pidan también a S.S^a. que mande que se guarde y cumpla, interponiendo para ello su decreto y authoridad episcopal. Y el día domingo, quatro del mes de septiembre del mismo año 1622, estando dentro de la yglesia cathedral del Señor nuestro Salvador y dentro de la capilla [629] mayor de ella, su señoría reverendísima el señor don Francisco de Gamarra, obispo de esta santa Yglesia por la gracia de Dios y de la santa Yglesia de Roma, y del Consejo del rey nuestro señor, celebró misa pontifical, siendo sus asistentes por dignidades el arzobispo de Arévalo, el thesorero de esta Yglesia y el arzobispo de Oropesa; y por diácono y subdiácono otros dos canónigos, en la qual misa y solemnidad estuvo presente así mismo (como antes combocado a esta fiesta) el ayuntamiento y senado de esta ciudad, y estados de nobleza y común de ella. En esta fiesta predicó el maestro fray Francisco de Guerra, guardián del convento de San Francisco de esta ciudad. Y al tiempo del ofertorio de la misa, su señoría se sentó en su sitial delante del altar mayor y sobre un libro misal, y luego parecieron presentes los señores [630] don Pedro Artiaga, deán, Gonzalo del Barco, arzobispo de Ávila, Diego Suárez y Francisco Rivera, canónigos, Andrés de Guemes y Antonio Díaz, racioneros, por si y en nombre de todo el cabildo de la dicha santa Yglesia. Y en virtud del poder especial que les fue dado, puestos de rodillas delante de su señoría y teniendo juntas sus manos sobre el dicho misal, hicieron en manos de su señoría, en latina fórmula, el voto siguiente:

Quoniam gloriosissimam Virginem Mariam, Matrem Dei augustissimam, sine originalis peccati labe conceptam esse patres nostri annuntiaverunt nobis; nimis sanctissimus Secundus apostolorum discipulus, istius alme Ecclesiae primus progenitor; atque totius theologie splendissimum jubas Ildephonsus ille quoque noster abulensis cognomento Tostatus, eiusdem Ecclesiae presul. Nos. Franciscus. Dei et apostolicae sedis gratia predicte Ecclesiae episcopus, neconon Petrus Artiaga, canonicus decanus, Gundisalvus del Barco, archidiaconus de Abila, [631] Didacus Suárez et Franciscus de Ribera, canonicis, Andreas de Guemes et Antonius Diaz, portionarii, venerabilis nostri capituli nomine, eorundem patrum vestigiis inherentes, doctrine que disserit sacratissimam Virginem Mariam, preveniente et operante divini numinis gratia, nunquam actualiter subiacusisse originali peccato, sed immunem, tanquam pie et consone cultui ecclesiastico, fidei catholice, recte ratione et sacre scripture hactemis semper summa confessione acquievimus. Sed quo felicius modo eiusdem sanctissime Dei genitricis gloriam elucidemus, utque sit illustrius omnirem oculis testata.

eandem veram sententiam tenendam et amplectendam post hac, sub sacro sancta juramenti religione, tactis Euangeliis, promittimus et vovemus.

Hecho el dicho voto en la forma que dicho es, pidieron y suplicaron a su señoría, el dicho señor [632] obispo, que apruebe el dicho voto y la obligación que de él resulta, por su autoridad y decreto. E luego su señoría, el dicho señor obispo, ante el notario Juan Baptista Diaz, dixo que en aquella vía y forma que más ha lugar en derecho, recibía y recibió el dicho juramento y voto hecho por los dichos, en nombre del deán y cavildo de la dicha santa Yglesia, y que lo aceptaba y aceptó, lo aprobava y aprobó, lo confirmava y confirmó, y mandava y mandó que de aquí en adelante y para siempre jamás obligue sea guardado y cumplido, a todo lo qual interponía e interpuso su autoridad y decreto judicial. Otros dichos comisarios pidieron todo lo obrado por testimonio en authéntica forma en uno y muchos instrumentos que hagan fe, etc. El obispo de Ávila. Pasó ante mí, Juan Baptista Diaz, notario.

Esta acción de nuestro prelado y del cavildo, rodeada de tanta y tan lexítima solemnidad y autoridad, [633] tanto en el respeto del juramento como en el de voto, pasó a ser un estatuto de los más solemnes de este cavildo e Yglesia, trascendental de su naturaleza a los yndividuos beneficiados que les subcedan y de tanta obligación que sin duda quedarán atados a cumplirlo *sub perjurio ac rei sacre violatione.*

En el año 1616 concurrió en la villa de Arenas y monasterio de frailes menores descalzos, que en la hermita de San Andrés del Monte fundó el santo padre Pedro de Alcántara, a transladar su sagrado cuerpo a una capilla sagrada que se hizo a este fin, contigua a ella. Hizo su viage poniendo a riesgo la poca salud que entonces tenía y como arrebatado de sus deseos y devoción a este gran santo, en quien tenía puestas sus esperanzas. Querían sus ministros y familiares impedirle el camino con muchas instacias y ruegos, pero el prelado entró en su retrete y tomando un báculo [634] en la mano salió del palacio y de la ciudad. Y, solo, tomó el camino de Arenas, andando a pie gran parte de él, hasta que le llegó un coche. Pasó el camino mucho mejor que estaba en la ciudad, sin que la nieve y frío de los pueblos lo hiziese el menor daño, aunque los achaques que tenía le eran mui contrarios. Llegó a Arenas sábado antes del tercero domingo de Adviento, y entró en el monasterio bueno y mui alegre y gozoso, reconociendo averle Dios dado fuerzas por los merecimientos del santo. Quedaron admirados los suyos al ver esta mundanza. Recibieronle los religiosos con singular complacencia y decoro, y aviendo hecho oración al Santísimo Sacramento y a san Pedro de Alcántara, y platicando de su venida con los frailes mandó a las 10 de la noche que se rompiese el tabique que guardava la arca en que estaba el vendito cuerpo. Sacáronla y estando el obispo de rodillas a todo, descubriólo y lo halló [635] en la misma forma que se avía puesto. Levantóse el obispo y tomando en la mano la caveza santa no pudo

detener las lágrimas, levantóla en alto con singular reverencia para que todos la viesen y adorasen, y se experimentó que de ella salía un olor y fragancia celestial que recreaba los sentidos. Puso luego las sagradas reliquias y las embolbió en un precioso velo de seda encarnada, una a una. Cerró la arca con sus llaves. Bendixo otro día la nueva capilla vestido de pontifical, luego comenzaron la misa mayor con cantores y música, y se tuvo por cierto que el santo curó al predicador que tenía a su cargo el sermón, quitándole unas calenturas mui malignas que le acometieron quatro días antes; y predicó sano de ellas. Acabada la misa mayor, se ordenó una procesión grande y mui numerosa de sacerdotes, religiosos y caballeros, de forma que avían concurrido de Ávila y de los [636] pueblos comarcanos [y ayuntamiento de la villa, adornándola este prelado, adornando con sus vestiduras pontificales. No cabia] la gente y numeroso pueblo en aquellas campañas, adornando todos las santas reliquias que fueron tan digno templo del Espíritu Santo. Asentaron el sagrado cuerpo sobre el altar de la nueva capilla, y advirtiendo el obispo que la arca de las reliquias avía de averse puesto a un lado del altar y no en medio, porque se diese lugar a poner en él alguna ymagen, dixo luego: "Este santo es en todo singular; ya está hecho. Pase, pues Dios quiere honrarlo aún con nuestros excesos". Acabóse tarde la colocación, pues era más de mediodía, viose en aquel día lo que raras veces se ha visto en el mundo, y fue que se detuvo el sol dos horas, y más, en su carrera, para que no faltase día ni luz, y que fuese más admirable con este tan espantoso portento. Hizose información y probaciones de este caso, con mucho número de testigos, siendo el principal que lo afirmó tan qualificado que fue [637] este mismo prelado, tan digno de toda alabanza y meritísimo que sus acciones y virtudes por la Yglesia pidan describirse singularmente.

Siendo, pues, el día de la translación el 16 de diciembre, que es de los menores del año, y que fue necesario venir de los lugares en contorno aun de tres leguas, el salir del sol a la solemnidad de la translación para llegar antes de comenzarse la fiesta. Se bendixo la capilla mui despacio conforme al rito de la Yglesia y ceremonias del Libro Pontifical [sic]; luego se hizo la misa y sermón, dándose mucho tiempo por ser pontifical; pasóse después mucho en concertarse la gente y disponerse la procesión, y en salir y andar por el campo y bolber a la yglesia, colocarse la arca, ir después de esto a comer todos despacio hasta la hora de las vísperas, que se cantaron con la mayor solemnidad. Bajó después la gente en la villa a los regocijos que se tuvieron, y después partirse los pueblos a sus lugares, bolbiendo a sus casas antes que el sol se pusiese con mucho tiempo, [638] cosa que para un dia de verano fuera mucho. Lo qual conociendo la misma gente dava loores y alabanzas a Dios todopoderoso. Y en alegres voces y gritos magnificaban a su magestad divina en su siervo con lágrimas de devoción, viendo que la intercesión de su santo alcanzó del Señor que el sol se detuviese, porque los que havían venido a celebrar la solmenísima fiesta de su translación no padeciesen alguna incomodidad. Manifestando el divino poder como en honra de sus santos, hace que las criaturas se empleen, no sólo las de la tierra, pero también las del cielo.

Murió el obispo domingo por la mañana, onze de diciembre, año 1626. Y dieron sepultura a su cuerpo en la yglesia cathedral, dentro de la capilla mayor, como ya es costumbre a los obispos.

Era sumo pontifice Urbano octavo y rey de España Philipo quarto. Años 1626.

Nota. En tiempo de este prelado, y año 1623, se mudaron al nuevo [639] colegio los que avian quedado de la compañía en San Gil. Y traxeron algunas carretas de huesos a San Ygnacio, así de padres como de seglares, y los del venerable canónigo Francisco de Guzmán³⁰⁵; y la caveza y algunos huesos de Ana de los Reyes³⁰⁶. De ella se escribe y da noticia en las historias del venerable Balthasar Álvarez³⁰⁷; y sor María Vela³⁰⁸.

Parágrapho 79

Don JUAN³⁰⁹, octavo del nombre y de apellido Gallo, obispo de Ávila.

Fue transladado de la Yglesia de Valladolid, de donde era obispo. Y siendo aprovada y confirmada la translación, no llegó a tomar la posesión de la segunda por averlo sobrevenido la muerte el dia 28 de junio del año 1627, a la edad de 77 años.

Era sumo pontifice Urbano octavo y rey de España Philipo quarto. Años 1627.

Parágrapho 80

Don FRANCISCO³¹⁰, quarto del nombre y de apellido Márquez, obispo de Ávila.

Avía sido ministro [640] regio en el Consejo Supremo de Castilla y presidente de la Real Chanzillería de Valladolid, y renunciado a la santa Yglesia de Oviedo.

³⁰⁵ GONZÁLEZ DÁVILA, fol. 197: "Don Francisco de Guzmán, canónigo de la S. Iglesia de Ávila, verdadero vassallo de la Caridad, que siendo muy rico dio toda su hacienda a los pobres...".

³⁰⁶ GONZÁLEZ DÁVILA, fol. 203: "Otra gran sierva de Dios fue Ana Reyes. De su vida y virtudes haze memoria en la historia del padre Baltasar Álvarez, de la Compañía de Jesús".

³⁰⁷ Vid. PUENTE, Luis de la, "La vida del padre Baltasar Álvarez", en *Obras espirituales del venerable padre Luis de la Puente*, Madrid, Bernardo de Villadiego, 1690, pp. 253-447.

³⁰⁸ VELA, María, (*La vida de doña María Vela, escrita por ella misma*), c. 1610, ms. original y copia manuscrita de 1744; edición por González Hernández, O., *Autobiografía y libro de las mercedes*, Barcelona, Juan Flors, 1961, pp. 307-399.

³⁰⁹ GONZÁLEZ DÁVILA, fol. 311 ("Don Iván Gallo, séptimo deste nombre"). Sobrino Chomón, pp. 141-142 (Alfonso López Gallo).

³¹⁰ GONZÁLEZ DÁVILA, fol. 312 ("Don Francisco Márquez de Gazeta, tercero deste nombre"). Sobrino Chomón, pp. 143-152.

A sus expensas hizo fabricar nuestro prelado una mui hermosa capilla en el monasterio de las monjas carmelitas del título de la Encarnación de Ávila, en memoria y honra de santa Theresa de Jesús, su natural y patricia, en el sitio donde ella avía tenido su celda quando fue allí monja profesa y prelada. Dexó así mismo fundadas en aquella nueba capilla dos capellanías para el servicio de ella, con ciertas cargas, y en su yglesia cathedral dos aniversarios. Authorizó y aprovó unas ynformaciones que se hicieron jurídicamente sobre la venerable memoria y fama de santidad de su dignísimo antecesor el señor don Alfonso Tostado y Ribera. Y se pidió al sumo pontífice Urbano octavo que se le diesen las veneraciones de vienaventurado en estos reynos, cuya petición fue también acompañada de las preces del rey [641] don Philipo quarto.

Queriendo saver, movido de su piedad y religión, los cuerpos de santos, las reliquias e ymágenes más devotas de su ciudad y diócesi, para ponerlos con toda decencia, consultó y escribió sobre ello a las escuelas de la Universidad de Salamanca, pero antes de ver cumplido su deseo murió en el Señor como piadosamente creemos, sávado, tercero día de noviembre, año 1631, y fue sepultado en el monasterio dicho de la Encarnación y capilla que avía fundado³¹¹.

Era sumo pontífice Urbano octavo y rey de España Philipo quarto. Año 1631.

Nota. En tiempo de este prelado, y año 1629, día 15 de octubre, se puso la primera piedra para la fábrica del monasterio de los carmelitas descalzos en las casas donde nació y se crió santa Theresa.

Parágrapho 81

Don PEDRO³¹², octavo del nombre y de apellido Cifuentes, obispo de Ávila.

Avía sido provisor del obispo de [642] Cuenca e ynquisidor de aquel tribunal de la fe, y fiscal de la Suprema Ynquisición en Madrid, y canónigo tesorero de la santa Yglesia de Toledo. Tomó posesión de la Yglesia de Ávila en 21 de agosto del año 1623. Dotó en su Cathedral dos aniversarios que se dicen uno el día de san Pedro y otro el dia 19 de mayo; tubo por provisor y vicario general a don Gutierre de Argüelles.

Movido de su devoción y zelo, igualmente que su predecesor, [a]cerca de la veneración que se deve a los santos, sus cuerpos y reliquias hizo escrivir un cathálogo de los que estavan en la ciudad y diócesi, consiguiente al intento del señor Márquez, de cuyo zelo y devoción no se apartó. Y así, aviendo llegado la resolu-

³¹¹ Sepultado en la capilla mayor de la catedral abulense, según Sobrino Chomón, p. 147.

³¹² GONZÁLEZ DÁVILA, fol. 312 ("Don Pedro de Cifuentes, tercero deste nombre"). Sobrino Chomón, pp. 153-158 ("Pedro Cifuentes de Loarte").

ción de la Universidad de Salamanca, que avía consultado el dicho señor Márquez, dio principio a la visita general de las ymágenes sagradas, huesos, reliquias y sepulturas de los santos y otras personas venerables que [643] avían muerto con fama de singular virtud. En la yglesia cathedral visitó el cuerpo de san Segundo, primer obispo y patrono, colocado en la nueva capilla que fundó el obispo don Gerónimo Manrique. El cuerpo de san Vidal mártir, que traxo y dio a esta Yglesia don Sancho de Ávila, obispo de Jaén. Visitó también el cuerpo del señor don Alfonso Tostado y el del venerable maestro Antonio Honcala, canónigo que fue en esta Yglesia. Así mismo, vió un cuerpo de un niño de los mártires inocentes metido en un cofre de cristal, una caveza de los 40 mártires y dos de las onze mil vírgenes, una espina de la corona de nuestro Señor, y mui otras reliquias particulares.

En la yglesia de San Vicente visitó los santos cuerpos del mismo santo y sus hermanas Savina y Christeta, y sus sepulcros, en cuyo lugar fueron muertos por el tirano y arrojados a las cuevas subterráneas. Ytem el cuerpo del glorioso anacoreta san Pedro del Barco. Visitó después la antigua y devotissima [644] ymagen de nuestro Señora la Virgen María que se venera en aquella cueva con el título de Soterraña. Vio en un arca pequeña una sandalia de santo Domingo de Guzmán, fundador de los frailes que llaman predicadores, dos hojas de papel de doctrina christiana escritas por san Bernardo y unos corporales consagrados por san Yldephonso, arzobispo de Toledo, y embiados para el altar de esta yglesia con una carta escrita a los clérigos de ella, cuya data no puede leerse por tan antigua; y un misal pequeño mui antiguo diferente del romano, y mui otras reliquias particulares.

En la yglesia de San Millán visitó la ymagen de nuestra Señora que allí se venera en el altar mayor, con el título de la Salud, que es de las milagrosas que tiene la ciudad y de extremada hermosura y devoción; y el sepulcro de la venerable sierva de Dios María Díaz, en el qual la havía colocado el señor obispo Gamarra, su antecesor, en el año 1623, el qual avía adornado a su costa don Francisco de Ávila y [645] Ulloa, noble cavallero, y halló que despedía un olor mui suave y bolbió a cerrarlo; y algunas otras reliquias de aquella yglesia.

En la yglesia de San Segundo de Adaxa visitó el antiguo sepulcro de este santo y el de la vendita virgen Paula Barbada, que está en aquella yglesia en una de sus capillas al lado de la epístola; y otras reliquias.

En la yglesia de San Martín, que antes fue parroquia, visitó la hermosa ymagen de nuestra Señora del título de la Misericordia, y muchas reliquias de santos que estaban en un arqueta en el hueco de una pared.

En la yglesia de San Pedro apóstol visitó en una alazena muchas y diferentes reliquias que trajo a esta yglesia el noble cavallero Esteban Domingo, de la casa de las Navas y valeroso capitán que fundó la capilla maior; entre ellas era un zíngulo del santo apóstol, una caveza de los mártires Macabeos y otras.

En la yglesia de Sant Jago visitó la ymagen de nuestra Señora con el título del Socorro, y algunas otras reliquias.

En la capilla de [646] Nuestra Señora de las Vacas visitó esta sagrada ymagen y otras reliquias que avía en el archivo.

En la hermita de Nuestra Señora de San Zolcs visitó a esta soberana, antigua y hermosa ymagen.

En el monasterio de dominicos del titulo de Santo Thomás, visitó el Santísimo Sacramento que llaman de los hereges, por los ultrajes e irreverencias de éstos, que permanece allí desde el año 1482 y que traxo el año 1480¹¹³ un judío llamado Benito de las Mesuras, de la villa de La Guardia. Visitó también el sepulcro de la venerable doña Catharina de Ávila, muger mui penitente y de insigne santidad, que fue contemporánea de san Pedro de Alcántara, de santa Theresa de Ávila y de la venerable María Diaz, y otras muchas reliquias que tiene este monasterio.

En el monasterio de San Norberto, o premostatenses, que tiene por título del Espíritu Santo, visitó las reliquias siguientes: la caveza de san Lucio, papa y mártir; [647] la de san Aniceto, papa y mártir; la de santa Christina, virgen y mártir, y otras muchas reliquias de santos que traxo de Roma el venerable padre fray Manuel de Herrera, hijo de este mismo combento; y una cruz y disciplinas de san Pedro de Alcántara que el mismo santo dio a su devoto Andrés de Prado.

En el monasterio de San Joseph, de monjas carmelitas reformadas que fundó santa Theresa, visitó el cuerpo de san Mauricio, soldado y mártir, y otras muchas reliquias.

En el monasterio de Santa Ana, de monjas bernardas, visitó el sepulcro de la venerable sor María Vela, que havía hecho elevar su antecesor el señor don Francisco de Gamarra. Visitó también otras reliquias que estavan en el altar de San Andrés, que son dos canillas del santo apóstol y una parte de la aspa en que fue martirizado; y otras muchas reliquias.

En las parrochias de Santo Thomás apóstol, [648] San Andrés, San Estevan, Santa Cruz, San Nicolás y Santo Domingo de Silos, en los monasterios de San Francisco, carmelitas calzados y descalzos, y en el de San Gerónimo, visitó otras muchas reliquias e ymágenes.

Murió en dicho día 19 de mayo del año 1636, de edad 78 años. Está sepultado en la capilla principal de su yglesia mayor.

Era sumo pontifice Urbano octavo y rey de España Philipo quarto. Años 1636.

¹¹³ Por error o confusión con otras fuentes utilizadas (Cianca), Tello Martínez coloca el martirio del niño de La Guardia en el año 1480, cuando, en realidad, está situado, según el propio Tello (Parágrafo 62, obispo don Diego de Saldueña), en el año 1490.

Nota. En el año 1639 se transladó el Santísimo Sacramento y comunidad de frailes carmelitas descalzos desde el sitio que dexaron de la calle Empedrada (que hoy es hospital de curación del título de Nuestra Señora de la Misericordia) al glorioso solar que sirbió de cuna a la santa madre Theresa.

Electo. Por muerte del reverendísimo señor Cifuentes, fue electo obispo de Ávila el ylustrísimo señor don fray Antonio Pérez³¹⁴. Avia profesado el instituto monacal de San Benito. En su orden avia sido abad de los monasterios de San Vicente [649] de Salamanca, de San Venito de Balladolid y de San Martin de Madrid, difinidor y abad general de la congregación de España e Ynglaterra, escritor mui ylustre. El rey Philipo quarto lo presentó para la yglesia cathedral de Urgel y lo aprovó en Roma el sumo pontífice en 19 de mayo del año 1627. Pasó a exercer su obispado y en él zelebró sínodo diocesano. De esta silla fue transladada a la de Lérida, en donde también celebró sínodo. De allí fue otra vez transladada a la metropolitana de Tarragona, en donde zelebró dos sínodos provinciales, y de allí fue electo para la Yglesia de Ávila en el año 1637, pero antes de llegar los títulos o bulas de la translación murió en Madrid en primero de mayo, a las 4 horas de la tarde del viernes del mismo año. Corto es el elogio de tan singular electo³¹⁵.

Parágrapho 82

Don DIEGO³¹⁶, noveno del nombre y de apellido Arze y Reinoso, obispo de Ávila.

Antes lo fue de Tuid, de donde [650] fue transladado en 20 de agosto del año 1637, y en 20 de mayo de 1638 confirmó esta translación el papa Urbano octavo. Tomó posesión de esta su segunda Yglesia el día 5 de junio y entró en ella en 27 del mismo mes y año 38. Fue presidente de un capítulo provincial que hicieron los frailes que llaman de la Santísima Trinidad, Redención de Cautivos, en el monasterio de nuestra Señora de las Virtudes, en el año 1639, por avérselo encargado el rey don Phelipe quarto. Tuvo por provisor y vicario general al noble escritor de los santos de España Juan Tamayo y Salazar³¹⁷, desde el año 1638 hasta

³¹⁴ GONZÁLEZ DÁVILA, fols. 312-313. Sobrino Chomón, pp. 159-160.

³¹⁵ El obispo Pérez fue propuesto, antes de ir a Lérida, para el obispado de Santa Fe en América. Enterrado en el monasterio de Silos, fue autor de los *Apuntamientos de todos los sermones dominicales y santo-rales de primero de diciembre y de Adviento hasta el último de febrero y principios de Cuaresma*, Medina del Campo, 1603.

³¹⁶ GONZÁLEZ DÁVILA, fol. 314, escribe sobre su vida en el "Teatro de la santa Iglesia de Plasencia", en *Teatro ecclesiástico de las iglesias...*, T. II, *op. cit.* Sobrino Chomón, pp. 161-170.

³¹⁷ TAMAYO Y SALAZAR, Juan, *Anuennisis, sive commemorationis omnium sanctorum hispanorum, pontificum, martyrum, confessorum, virginum...* I y III-VI. Lyon, Philippo Borde, Laurentio Arnaud et Claudio Rigaud, 1651 y 1655-1659; *Obispos que á habido en Ávila desde que predicó en ella el glorioso san Segundo, su primer prelado*, 1665 (manuscrito original, Biblioteca Nacional, Madrid).

el 1640, como este mismo dice preciándose de averlo sido de tan gran prelado, y de cuyas virtudes, como tan cercano a su trato y conversación, hace grandes alabanzas. Y dedicó a su buen nombre la grande obra de 6 tomos en folio mayor del *Martirologio de los santos hispanos*. En el mes de marzo del dicho año 1640 fue transladado a la sede de Plasencia. Murió en opinión de santo. De su vida escribió el maestro Gil González un compendio en el [651] *Teatro* de aquella Yglesia.

Era sumo pontífice Urbano octavo y rey de España Philipo quarto. Años 1640.

Parágrapho 83

Don JUAN³¹⁸, noveno del nombre y de apellido Vélez de Valdivieso, obispo de Ávila.

El rey don Philipo quarto le presentó para el obispado de Lugo, que confirmó el papa Urbano octavo el día 10 de junio de 1636, y en 23 de octubre del mismo año tomó posesión. De esta sede fue transladado a la de Ávila en el mes de julio de 1640, y tomó posesión en 29 de mayo de 1641. Hallóse este prelado en el real monasterio de San Gerónimo de Madrid a la acción de las horas fúnebres que hizo el monarca por la buena memoria de su esposa doña Ysabel de Borbón, que había sido sepultada en otro monasterio del mismo orden, del título de San Lorenzo del Escorial. Fue transladado a la yglesia cathedral de Cartagena.

Era sumo pontífice Urbano octavo y rey de España Philipo quarto. Años 1642.

Parágrapho 84

Don JOSEPH³¹⁹, primero del nombre y de apellido Argáiz, [652] obispo de Ávila.

Fue cura de la yglesia parroquial de San Ginés de Madrid y capellán del rey don Philipo quarto, calificador del tribunal de la Suprema Ynquisición que reside en Madrid. Fue presentado para la yglesia cathedral de Almería en el año 1641, y confirmada por el papa su elección en 1 de julio del mismo año; governó aquella Yglesia tres años. Y de ella fue transladado a la de Ávila en el mes de junio de 1645, y confirmada su translación en 4 de diciembre del mismo año. Tomó posesión martes, 24 de abril de 1646; y entró en su Yglesia en 20 de octubre, a cuyas vísperas asistió. Y porque havía algunos beneficios parroquiales curados vacos, mandó entonces a los de su familia que ninguno se atreviese a querer ser exami-

³¹⁸ GONZÁLEZ DÁVILA: fols. 314-316 ("Don Iván Vélez de Valdivieso, octavo deste nombre").
Sobrino Chomón, pp. 171-177.

³¹⁹ GONZÁLEZ DÁVILA, fols. 316-319. Sobrino Chomón, pp. 179-191 ("José de Argáez").

nado para ellos, dexando libre el paso para otros, en especial los que descavan ser promovidos de yglesia a yglesia. Este prelado asistió a los oficios de sepultura y honras que se hicieron a la memoria de don Pedro Aguirre y Loyola³²⁰, noble caballero de Ávila y de buena opinión de virtud. Nuestro obispo fue transladado a la metropolitana de Granada en 1647, baxo el sumo pontífice [653] de Ynocencio dézimo y rey de España Philipo quarto. Años 1647.

Nota. En tiempo de este prelado murió en fin de octubre del año 1647 Pedro de Aguirre y Loyola, noble y rico caballero, gran siervo de Dios en la común estimación de todos. Era natural de Ávila, y dexando las esperanzas que le ofrecían sus letras y nobleza, se dedicó a servir a los pobres. Formó el hospital de San Antonio abad (que lo fue) y ya no havía allí camas. El las puso y las llevaba en una silla por las calles, consiguiendo su exemplo entonzen, y aún hasta hoy en Ávila, que el más honrado del mundo no se digne de este caritativo ejercicio; dábales sus rentas de unas pensiones que tenía sobre obispados; y servía a don Juan Aguirre, su hermano mayor, y él le dava más que dar a sus pobres. Llegó hasta arrojarles por las ventanas sus sábanas y mantas para que su madre y su hermano no lo supiese. Lo sabían y alavavan a Dios de la mudanza de un mozo que fue mui galán y travieso en otro tiempo. Era mui penitente después de reducido a Dios, así en la comida como en disciplinas de [654] mortificación. Cayó enfermo y fue mui asistido de sacerdotes; confesava mui a menudo y todo el cuidado suyo era de su hospital y pobres. Por muchos años tubo un modo de vivir mui exemplar y de edificación a todos. Murió con tal fama de santidad que el cabildo, que tiene costumbre de llevar quinientos ducados al que lo llamare para enterrarle, se ofreció a ir con sus cantores. Y el señor obispo don Joseph de Argáiz fue al entierro con su cabildo y le ofreció la cathedral entierro a su hermano donde quisiere poner al buen don Pedro. Él quiso honrar su capilla en la yglesia de San Juan con su hermano. Al salir del entierro, muchedumbre de pobres levantaron el grito diciendo que avía muerto su amoroso padre; sacó lágrimas a todos el ver las de los pobres, hizieronse honras funerales y dixo las oraciones fúnebres, acabada la misa, el doctor Diego del Castillo, canónigo de Ávila, varón mui docto que después fue obispo de Badajoz.

Paragrapho 85

Don BERNARDO³²¹, primero del nombre [655] y de apellido Ataide, obispo de Ávila.

³²⁰ FERNÁNDEZ VALENCIA, T. III, pp. 174-178 ("El venerable don Pedro de Aguirre y Loyola"). La sucinta referencia de Tello al noble abulense Pedro de Aguirre contrasta con la amplia exposición que realiza el beneficiado de San Vicente Bartolomé Fernández, seguramente -afirma Sobrino Chomón- por los lazos de parentesco y el recuerdo de un tiempo nobiliario ya pasado.

³²¹ Sobrino Chomón, pp. 193-225.

Fuelo primeramente de la Yglesia de Portoalegre, en la provincia de Portugal, de donde fue transladado a la de Astorga en Castilla; y de ella transladado últimamente a la de Ávila en el año 1654. Escribió y dio a la estampa, en lengua latina, una epístola pastoral verdaderamente apostólica y llena de sanos documentos de amor y de afabilidad y ternura, que con suavísimo zelo enderezó al cavildo mayor de su yglesia cathedral y a los demás del clero. Corre ympresa, pero son ya raros los exemplares de ella. Puso la subscripción o firma en la vigilia del nacimiento de nuestro Señor Jesu Christo del año 1654. Murió en Christo este venerable prelado, cuya memoria no perecerá, de edad de 56 años, en 20 de diciembre del 1656. Corta vida y cortísimo pontificado de un prelado a quien amaron sus espirituales ovejas con afectos mui singulares. Diose sepultura a su cuerpo en la capilla mayor de la [1656] yglesia cathedral, al lado de la epístola, y la labde tiene el siguiente latino:

Epitaphio

D.O.M.

*D.D. Bernardus de Atayde, hispanus,
D. Antonii de Atayde, vicecomitis de
Castañeira filius; Episcopus Portalegrensis
in Portugallia; dein Asturicensis,
denique Abulensis; evanuit ex oculis,
sed non fugit ex animis.
Anno MDCLVI, aetatis sue LVI.*

Era sumo pontifice Alejandro séptimo y rey de España Felipe quarto. Años 1656.

Parágrapho 86

Don MARTIN³²², segundo del nombre y de apellido Bonilla, obispo de Ávila.

Fue antes canónigo en Salamanca y provisor de aquel obispo. Exercitó y compuso otros ministerios graves y negocios de mucha [1657] monta en lo tocante a ambos fueros eclesiástico y civil, potestad pontificia y regia. El rey don Felipe quarto lo presentó para la Yglesia de Ávila, que avía aceptado por la elección que en él hizo este monarca. Y la santidad de Alejandro séptimo lo aprobó, confirmó y dio el título de obispo en el año 1657. Murió en el 1662, en 21 del mes de octubre.

Eran sumo pontifice y rey de España los dichos. Años 1662.

³²² Sobrino Chamón, pp. 227-232.

Nota. En tiempo de este prelado, y año 1658 y en el de los antecesores, floreció en piedad y virtud, ciencia eclesiástica y letras de historia el venerable sacerdote Gil González de Ávila³²³, natural de esta ciudad y chronista por los cathólicos reyes don Phelipe tercero y don Phelipe quarto. Escrivió muchos libros; y sus mayores y más deseadas obras son los *Teatros de las Yglesias de estos reynos*, que abundan de noticias exquisitas para lustre de las yglesias cathedrales, sus obispos y pueblos de sus territorios o diócesis, con las noticias de casos y [1658] cosas civiles para memoria de los pueblos, y sus sucesos políticos. Nació año 1570. Fue su padre Agustín González y su madre María Morales, que siendo muchacho lo colocharon entre la familia de don Pedro Deza, que llegó a la dignidad del cardenalato de la santa Yglesia romana, en cuya ciudad aprehendió letras humanas y sagradas. Buelto en España con una ración de la Yglesia de Salamanca, en el año 1612 le concedió el rey don Phelipe tercero el título de chronista e historiador de estos reynos. Fue sacerdote y en el uso de este ministerio sagrado fue exemplar, tubo las qualidades de grandísima honestidad, moderación en el hábito y en su comida y bebida, y obrador de virtudes christianas, renunció puestos y dignidades y los elogios u alabanzas que le davan muchos hombres savios de su tiempo. De la vondad de la vida y ciencia de las cosas, aquella tiene el primer concepto y lugar. Muchos pregonaron la suya. Aún viviendo él, le hallaron digno de aclamación los obispos, y lo pusieron por exemplar y dechado de los clérigos y sacerdotes; y de ellos es uno el ylustrísimo [1659] reverendísimo señor Bernardo de Ataide, obispo de la santa Yglesia de Ávila, de venerable memoria. Pues este prelado, en su epistola pastoral latina, que dio al clero suio en 24 de diciembre del año 1654, tratando del hábito de los clérigos, página 42, hace de él elogio hablándoles así:

³²³ GONZÁLEZ DÁVILA, fol. 202 ("Yo, el mínimo de todos: *Pulvis et umbra*"). Obras: *Declaración de la antigüedad del toro de piedra de la puente de Salamanca y de otros que se hallan en otras ciudades y lugares de Castilla*, Salamanca, Juan y Andrés Ranaut, 1596; *Vida de san Pedro del Varco*, cuyo cuerpo duerme e bendición por particular milagro en la iglesia de san Vicente de Ávila, 1608 (ms. original. Archivo Privado); *Vida y hechos del maestro don Alonso Tostado de Madrigal, obispo de Ávila*, Salamanca, Francisco de Cea Tesa, 1611 (copia manuscrita de la Biblioteca Nacional, Madrid); *Teatro eclesiástico de la ciudad e iglesia de Ávila. Vidas de sus obispos y cosas memorables de su obispado*, Salamanca, Susana Muñoz, 1618; (*Carta del maestro... en que afirma haverse aparecido san Ildefonso a Pedro Domínguez, ciego, natural de Lugo, en este santo templo de san Vicente de Ávila*), Madrid, 1638 (ms. original. Archivo Privado; una transcripción de este documento se encuentra en Heras Fernández, F. de las, *La iglesia de San Vicente de Ávila. Memorias de un templo cristiano*, Ávila, Caja Rural, 1971, pp. 77-79); "Teatro eclesiástico de la S.I.A. de Ávila y vidas de sus hombres ilustres", en *Teatro eclesiástico de las iglesias metropolitanas y catedrales de los reynos de las dos Castillas*, II, Madrid, Pedro de Horna Villanueva, 1647, pp. 187-319 (edición facsimil de Ruiz Ayúcar, E., Ávila, Caja General de Ahorros, 1981). Otras obras: *Historia de las antigüedades de la ciudad de Salamanca*, Salamanca, 1606; *Historia de la vida y hechos del rey don Enrique III de Castilla*, Salamanca, 1638; *Historia... de Felipe III*, manuscrito publicado por Bartolomé Ulloa (Madrid, 1777) como volumen III de la *Monarquía de España* de Pedro Salazar de Mendoza. *Teatro eclesiástico de la primitiva Iglesia de las Indias Occidentales. Vidas de sus arzobispos, obispos y cosas memorables de sus sedes...*, Madrid, Diego Díaz de la Carrera, 1649.

Por exemplo os propongo a vuestro conciudadano el maestro Gil González de Ávila, historiador mayor de la real magestad cathólica en España y las Yndias, varón mui benemérito de la dignidad del obispado y de qualquiera negocio eclesiástico, digno también de los pregones de la fama, que al presente mora en Madrid, tenaz con alavanza del antiguo hábito sacerdotal, siguiendo las huellas de aquel memorable canónigo de Ávila don Francisco de Guzmán, a quien él mismo en el *Teatro de la Yglesia y ciudad de Ávila* ensalza grandemente por la honestidad del hábito.

Hasta aquí este prelado. Y en quanto al mérito de sus letras y escritos, han sido muchos los que las han qualificado de buenas y utilísimas a la Yglesia y a la monarchia. Entre muchos, escribió [1660] don Bernardo Moreno²²⁴ en su *Libro de la nobleza de España*, discurso 8, núm. 4, de este modo:

Si a Tubal y otros pobladores debe tanto la nación española por averse ocupado en espacio de muchos años en fundar y restaurar las ciudades, villas y aldeas, castillos y murallas, pero nuestro Gil González les ha excedido en escribir por menor las fundaciones, poblaciones y restauraciones y en dar noticias y contar los famosos hechos de aquellos hombres que los mismos pueblos han producido. Y éste con tal alto estilo, con tanta erudición y conocimiento que parece aventajarse la perfección con que lo cumplió a un inmenso travajo y singular dilixencia.

Hasta aquí este autor.

Fue Dios disponiéndolo más y más para llevarlo a su gloria eterna. Y aviéndole faltado desde algunos meses el vigor de la caveza, por causa de su larga edad, y tanto que sus domésticos le havían llevado de Madrid a Ávila para que estubiese algo más cómodamente entre los suyos, lo tenían y trataban éstos como a un [1661] niño pequeño. Gil, pues, murió en su patria con olor de grandes virtudes, de edad de 88 años, en el dia 25 de abril, dedicado a san Marcos evangelista, del año 1658. Está enterrado en la yglesia de San Juan Baptista. El grande honrador de nuestra nación, don Nicolás Antonio, hizo memoria y alabanza de nuestro maestro en su *Biblioteca Hispana*, verbo *Aëgidius*²²⁵.

²²⁴ MORENO DE VARGAS, Bernabé, *Discurso de la nobleza de España*. Madrid, Viuda de Alonso Martín, 1622. Biblioteca Nacional.

²²⁵ ANTONIO, Nicolás, *Biblioteca Hispana vetus sive Hispanorum qui usquam unquam scripto aliquid consignaverunt notitia...: tomus primus, tomus secundus / auctore D. Nicolao Antonio...; opus postumum*, Romae, Typographia Antonii de Rubeis, 1696. Biblioteca Nacional.

Parágrapho 87

Don FRANCISCO³²⁶, quarto del nombre y de apellido Roxas, obispo de Ávila.

Era arzobispo de la Yglesia metropolitana de Tarragona, de cuya silla fue transladado a la cathedral de Ávila por elección y presentación que hizo el rey Phelipe quarto en el año 1662, que aprobó su santidad en el dicho año. En su tiempo se adornó el trono de la venerable y augusta ymagen de nuestra Señora del título de San Zoles con mucha plata, dando el obispo muchas piezas y dos grandes ramilletes de ella. Tubo por su provisor y vicario general a don Diego de Lovaina, y en el año siguiente 1663³²⁷ fue [662] transladado a la yglesia cathedral de Cartagena y Murcia.

Era sumo pontífice Alejandro séptimo y rey de España Phelipe quarto. Años 1663.

Parágrapho 88

Don fray JUAN³²⁸, dézimo del nombre y de apellido Asensio, obispo de Ávila.

Que havía sido profesor del orden de los frailes de nuestra Señora del título de la Merced, que fue instituida para redimir los captivos christianos del tiránico poder de los ynfieles. En el año 1676 aprovó y encomendó a los curas párochos y demás sacerdotes y a sus feligreses de su obispado la lección de los libros del venerable fray Luis de Granada, del orden religioso de santo Domingo, que con mucha piedad y devoción escribió en aprovechamiento espiritual de las almas, y el obispo concedió quarenta días de yndulgencia a quien leyere u oyere leer algún capítulo o parágrapho de ellos, con deseo de aprovechar. En la quarta semana de Quaresma caminó a ser presidente del Consejo [663] de Castilla, y desde Madrid embiaba muchas limosnas a monasterios y pobres vergonzantes. Tubo por su provisor y vicario general al licenciado Gabriel Benito Plaza. En el año 1682 fue transladado nuestro obispo a la Yglesia de Jaén.

Era sumo pontífice Ynocencio undézimo y rey de España Carlos segundo. Años 1682.

³²⁶ Sobrino Chomón, pp. 233-252 (Francisco de Rojas Borja).

³²⁷ Por error de Tello Martínez en la fecha se acorta notablemente el pontificado del obispo Rojas, que ocupa la silla de Ávila hasta el año 1673, cuando se produce su traslado a Cartagena.

³²⁸ Sobrino Chomón, pp. 253-268.

Parágrapho 89

Don fray DIEGO¹²⁹, dézimo del nombre y de apellido Fernández y Angulo.

Avía sido profesor del religioso y venerable orden de san Francisco de Asís, de los que llaman observantes. Fue obispo de Caller, en la ysla de Cerdeña, y en el año 1683 lo presentó el rey don Carlos segundo para la sede de Ávila, a que le transladó el papa Ynocencio undézimo. Mandó imprimir un catecismo de la doctrina cristiana en lengua bulgar para la enseñanza de sus feligreses, en Valladolid, año 1699. Fue limosnero y gran bienhechor del monasterio de San Francisco, que reparó [664] su fábrica material en muchas oficinas y paredes. Dexó una fundación dotada para memoria de su ánima, y devoción que tenía de San Ysidoro de Madrid, a su cavildo, que la hace cada año el dia de este santo 15 de mayo, excepto el Santísimo Sacramento. Tuvo por su provisor y vicario general a don Martín López de Vergara. Murió nuestro obispo en la villa de Bonilla, cámara de su dignidad, el día 17 de marzo del año 1700.

Era sumo pontífice Ynocencio duodécimo y rey de España Carlos segundo. Años 1700.

Nota. En este dicho año y último de aquel siglo, vacó la santa silla apostólica por muerte del sumo pontífice Ynocencio duodécimo, que acabó sus días en opinión de gran santidad. Vacó también el real zetro de España por la muerte del rey don Carlos segundo, último en estos tiempos de la casa de Austria, y le subcedió, tomando el mismo zetro, don Phelipe quinto, de la nobilísima casa de Borbón. Verificóse en la ciudad y diócesis de Ávila, y por cosa [665] notable se tomó que ella estubo en aquel años sin papa, sin obispo y sin rey.

Parágrapho 90

Don GREGORIO³³⁰, primero del nombre y de apellido Solórzano, obispo de Ávila.

Fue electo y presentado para la silla de Ávila al sumo pontífice Clemente undézimo por el rey don Phelipe quinto en 19 de junio del año de 1700. En el año 1701 visitó gran parte de su territorio y administró el sacramento de la confirmación en la villa y tierra de Piedrahita, señaladamente. Tuvo por su vicario general y provisor a don Diego de la Gándara. Poco permaneció en el gobierno de su Yglesia la

¹²⁹ Sobrino Comón, pp. 269-276 (Fray Diego Ventura Fernández de Angulo; antes de ser obispo de Ávila, lo fue de Cagliari, Sicilia).

³³⁰ Sobrino Chomón, pp. 277-287.

bondad de este exemplar prelado, pues murió en 17 de julio del año 1703, dexando total sentimiento a todo su clero y pueblo.

Era sumo pontífice Clemente undézimo y rey de España Philipo quinto. Año 1703.

Parágrapho 91

Don BALTHASAR³³¹, primero del nombre [y de apellido] la Peña y Avilés, [666] obispo de Ávila.

Era abad de la yglesia colegial del Sacro Monte de Granada, excelente predicador de su tiempo; de allí lo eligió y presentó el monarca Philipo quinto para la Yglesia y obispado de Ávila, y su santidad lo aprobó y confirmó en 1 de febrero del año 1704. Su Yglesia, a quien manifestó un amor mui particular, gozó poco tiempo el limpio proceder y justicia de este prelado, pues lo llevó Dios para sí en 7 de febrero de 1705, siendo sumo pontífice Clemente undézimo y rey de España Philipo quinto. Año 1705.

Electo. Por muerte del señor don Balthasar primero, fue electo para esta silla de Ávila el maestro fray Froilán Diaz³³², que era profesor del orden de sant Domingo, cuyas letras y partidas tenía mui presentes y consideraba dignas del obispado el señor Philipo quinto. Pero el papa no dio los títulos o bulas, *nec approvavit, Deo sciente*. Murió en olor de buena fama en el monasterio de su [667] orden, que tiene el título de Atocha, en Madrid. Año 1.709.

Parágrapho 92

Don fray FRANCISCO³³³, sexto del nombre y de apellido Solis, obispo de Ávila.

Profesor del orden de frayles de nuestra Señora del título glorioso de la

³³¹ Sobrino Chomón, pp. 289-290.

³³² Sobrino Chomón, pp. 291-292. Señala Martín Carramolino, J., *op. cit.*, III, pp. 356-358, que el padre Froilán Díaz permaneció en las cárceles del Santo Oficio de Murcia (1700), luego en el convento de Atocha de Madrid, hasta que en el año 1704 fue absuelto "de todas cuantas violencias, de todas cuantas calumnias, hechos y dichos se le han imputado en esta causa, dándole por totalmente inocente y salvo de ellos". *Vid. ROMÁN, Blas, Proceso criminal fulminado contra el reverendo p. m. fray Froilán Díaz, de la sagrada religión de predicadores, confesor del rey nuestro señor don Carlos II, y electo obispo de Ávila, que tuvo principio en el año pasado de 1698 y se concluyó en el de 1704*, Madrid, Real Junta de Comercio y Moneda, 1787.

³³³ Sobrino Chomón, pp. 293-297.

Merced, fundado para redimir los christianos captivos del poder de los ynfieles. Fue maestro de theología en la Universidad de Salamanca. De allí le eligió y presentó el rey don Philipo quinto para la Yglesia de Lérida, y de aquella fue transladado a la de Ávila en 13 de febrero del año 1709, y de ésta se transladó a la metropolitana de Granada, año 1712.

Era sumo pontifice Clemente undézimo y rey de España Philipo quinto. Años 1712.

Parágrapho 93

Don JULIAN³³⁴, primero del nombre y de apellido Cano y Tebar, obispo de Ávila.

Avía profesado el religioso y venerable orden de nuestra Señora la Virgen María [668] del glorioso y singular título del Monte Carmelo. Fue obispo de Urgel y de allí transladado a la Yglesia de Ávila en el año 1714. Publicó ciertos decretos pastorales y varios mandamientos a su clero en orden al buen govierno y dirección de las costumbres del pueblo. Visitó su obispado, y en el año 1716, por el mes de junio, confirmó a sus fieles en la fe en la villa del Barco. Fue particular bienhechor del monasterio de monjas carmelitas observantes del título de la Encarnación de Ávila, y murió con sentimiento de sus diecesanos en 20 de abril del año 1719. Dexó fundada en su yglesia cathedral una memoria para su ánima en el dia de nuestra Señora la Virgen María del Monte Carmelo, que se cumple por el cabildo el dia de la conmemoración de este título. Diose sepultura a su cuerpo en la yglesia del dicho monasterio.

Era sumo pontifice Clemente undézimo y rey de España Phelipe quinto. Año 1720.

Parágrapho 94

Don JOSEPH³³⁵, segundo del nombre y de apellido [669] el Yermo y Sant Hañez, obispo de Ávila.

Fue maestro de theología en la academia de Alcalá de Henares, y su cancelario, y abad de aquella iglesia colegial de los santos mártires Justo y Pastor. Fue presentado por el señor Philipo quinto para la Yglesia de Ávila en el año 1720, y

³³⁴ Sobrino Chomón, pp. 299-303.

³³⁵ Sobrino Chomón, pp. 305-316 (José del Yermo Santibáñez).

en el mismo año le hizo su santidad la gracia en Roma. Consagróse y tomó posesión de su Yglesia, que governó rectamente. Por la devoción que tenía al glorioso patriarca san Joseph, instituyó en la yglesia parrochial de San Pedro de Ávila unas preces que el uso común llama "novenas". Escribió doctamente en latín una obra que intituló *Defensio Cathedrae Petri*, contra las opiniones del clero de la nación de Francia en quanto a la famosa *Bula Unigenitus*, que promulgó el papa Clemente undézimo, y contra otras que en puntos de disciplina eclesiástica y de controversia ha adoptado aquel reverendo clero con demasiada porfía. Publicó, asimismo, en su Yglesia y diócesi las Constituciones Apostólicas que comienzan: *Apostolicis ministerii y Speculatores* [670] *domus Ysrael*, que la santa sede hizo y escribió en orden a lo que ha de observarse por el clero de España y los obispos en materia de ordenaciones sagradas. En octubre de 1723 administró el sacramento de la confirmación en el lugar de San Bartolomé de Corneja. Fue transladado a la Yglesia metropolitana de Sant Jago en el 1728.

Sumo pontífice Benedicto dézimo tercio y rey de España Phelipe quinto. Años 1728.

Parágrapho 95

Don fray PEDRO³³⁶, noveno del nombre y de apellido Ayala, obispo de Ávila.

Era natural de la diócesis, como nacido en la villa de Arenas. Fue profesor del religioso orden de santo Domingo y prior del monasterio de Valverde, cerca de Madrid. El rey don Phelipe quinto le presentó para la yglesia cathedral de Ávila en el año 1728, que acetó al cabo precedidas muchas repugnancias. Su santidad en Roma aprobó luego la elección. Dio una epístola pastoral gravísima y nezesaria al ministerio sacerdotal, que corre impresa³³⁷. [671] Publicó varios edictos, además de visitar su diócesi, prohibiendo muchas relaxaciones en materia de costumbres cristianas, como son los teatros, bailes, especialmente de noche, las pláticas familiares de los desposados para matrimonio, sobre la observancia de los días de fiesta, sobre que los párrochos enseñen a los fieles el cathecismo, sobre el modo de predicar la palabra divina, un edicto de colecturía de misas y otras providencias saludables propiamente apostólicas.

El sumo pontífice Clemente duodézimo le hizo nuncio suyo en estos reynos de España, con facultades de legado *ad latere*, cuyo ministerio cumplió con placer de ambas potestades, eclesiástica y civil. Por la devoción que traxo a su glorioso predecesor san Segundo, obispo primero, compuso un oficio devoto para el rezo de

³³⁶ Sobrino Chomón, pp. 317-372.

³³⁷ AYALA, Pedro de. *Carta pastoral... para los sacerdotes y demás eclesiásticos de su obispado*, Madrid. Manuel Fernández, 1737.

su Yglesia y clero secular y regular, con el fin de presentarlo al papa para la aprobación y extensión de él; el qual daremos aquí en mayor alabanza y gloria de nuestro yñclito patrono y memoria [672] de este prelado.

Die II maii

In festo sancti Secundi, primi Episcopi et martyris Ecclesiae et diocesis Abulensis, principalis patronis. Dupl. cum oct.

Ad vesperas

Antiphone de laudibus. Psalmi, capitulun et hymnus de communi unius martyris.

Ad magnificat. Antiphona

Gaude felix Abulensis Ecclesia, tanti pontificis fundata sanguine, tanti-que patroni reliquiis illustrata. Sed tu presul et patrone gloriose, ne dere- linques nos orphanos, memores bone pastor tui gregis, ipsumque sedula apud Deum prece commendare non desinas. Alleluia.

Oratio

Deus qui beati Secundi martyris tui atque pontificis predicatione et miraculis Ecclesiam tuam secundare, et eiusdem sanguine illustrare digna-tus es. Concede propitius, ut per quem religionis exordium sumpsimus ipsius patrocinii ad gaudia eterna perducamur. Per Dominum nostrum Jesum Christum, etc.

Ad matutinum

Invitatorium. Christum Regem, quem a mortuis vere surrexisse beatus predicavit Secundus.

R. Venite. Hymnus de communi unitis mart.

In nocturno

Antiphona. Cathedram pestilentie idololatrie beatus Secundus ab Hispania relegans, in Cathedra seniorum Abule resedit. Alleluia.

Antiphona. Fremuerunt gentes adversus Secundum et socios eius, sed qui habitat in celis iridens eas, cum corruente ponte in fluvium precipita-vit. Alleluia.

Antiphona. Non timuit beatus Secundus millia populi circundantis eum, quia Dominus percusit omnes adversantes illi sine causa. Alleluia. [673]

Responsor. *I. Christus Dominus sapientia patris, dominum suam que est Ecclesia, propagaturus beatum Jacobum ad tantum opus in Hispania inchoandum destinavit. Septem vero sanctissimi episcopi ad illud feliciter perficiendum, a principibus apostolorum missi sunt. Alleluia.*

V. Sapientia edificavit sibi domum excicit columnas septem. Septem vero.

Responsor. II. *Cum pervenissent Accim Betice urbem septem episcopi egressi de civitate, idolatre eos usque ad pontem persecuti sunt. Sed divinus pons curruit cum infidelium multitudine. Alleluia.*

V. Et operuit aqua tribulantes eos, unus ex eis non remansit. Sed divinus.

Responsor. III. *Unus ex septem episcopis a principibus apostolorum in Hispaniam missus fuit beatus Secundus, que abulensem Ecclesiam doctrina et miraculis fundavit. Tandem pontificatus honori martyrii laura superaddita, magna gloria in coelo coronatur. Alleluia.*

V. Corona aurea super caput eius expressa signo sanctitatis et gloria honoris. Tandem.

V. Gloria Patri. Tandem.

In II nocturno

Antiphona. *Beatus Secundus apostolico zelo predicabat idolatris, dicens: Ut quid diligitis vanitatem et queritis mendacium? Alleluia.*

Antiphona. *Circumdatu inimicis beatus Secundus incedens orabat dicens: Domine deduc me in iustitia tua, propter inimicos meos dirige in conspectu tuo viam meam. Alleluia.*

Antiphona. *Admirabile nomen tuum Domine beatus Secundus, in universa terra nostra notum fecit. Alleluia.*

R. III. *Cum beatus Jacobus apostolus, sparso per Hispaniam verbi semine, copiosam precidisset messem. Principes apostolorum beatum Secundum cum sociis suis in Hispaniam misserunt. Alleluia.*

V. Rogate Dominum messis, ut mitat operarios in messem suam. Principes apostolorum.

R. V. *Gloriosissime patrone Secunde, te venerantes protege. Pastor piissime, gregem tuum pasce. Clementissime pater, filios tuos paternis oculis intuere. Alleluia.*

V. Qui per Euangelium nos Deo genuisti, ita etiam nos resove, tanquam [1674] si nutrix soveat filios suos. Clementissime Pater.

R. VI. *Martyr Christi Secunde, cuius corpus hec alma Ecclesia summa colit veneratione, ipsam quesumus, protege, defende atque custodi. Et perfice eam, quam plantavit dextera tua. Alleluia.*

V. Respice de coelo et vide, et visita vineam istam. Et perfice.

V. Gloria Patri. Et perfice.

In III nocturno

Antiphona. *Pecatores intenderunt arcum, paraverunt sagittas suas in pharetra, sed in conspectu Secundi sagitte parvolorum fracte sunt plage eorum. Alleluia.*

Antiphona. *Ad nihilum deductus est malignus in conspectu Secundi confrigentis idola, et comminuentis statuas. Alleluia.*

Antiphona. *Cydarim depositus per martyrium caput Secundi, propterea posuit Dominus super caput eius coronari de lapide pretioso. Alleluia.*

R. VII. *Ab oriente usque occasum venit sicut sol Secundus, cum ab apostolis de urbe Roma missus est ad Hispaniam. Ut in finem orbis terre verba eius resonassent, et gentes que deum ignorantes peribant, ab ipso illuminare salverantur. Alleluia.*

V. Ecce dedite in lucem gentium, ut si salus mea usque ad extremum terre. Ut in finem.

R. VIII. *Vir Dei apostolicus Secundus magnis portentis ac miraculis Ecclesiam Abulensem fundavit. Corpus quoque eius divinitus inventum, mira odoris fragantia, mirabiliorique miraculorum frequentia Deus illus- travit. Alleluia.*

V. In vita sua fecit monstra placari et in morte mirabilia operatus est. Corpus quoque.

V. Gloria Patri. Corpus quoque.

Ad laudes

Antiphona. *Adest dies celebris quo beatus Secundus apostolice predicationis cursum martyrio consumavit. Alleluia.*

Antiphona. *Beatus Secundus predicavit idolatris dicens: Scitote quoniam Dominus ipse est Deus, ipse fecit nos et non ipsi nos. Alleluia.*

Antiphona. *Confiteantur tibi populus Deus, quos presul noster illuminavit, ut cognoscamus in terra viam tuam, in omnibus gentibus salutare tuum. Alleluia.*

Antiphona. *Benedicamus Patrem et Filium cum Sancto Spiritu, quia trinitatis misterium Secundi predicatione nobis innotuit. Alleluia. [675]*

Antiphona. *Iuvenes et virgines, senes cum junioribus laudent nomen Domini, quia exaltatum est nomen eius. Solius Deorum pluralitate per beatum Secundum penitus eliminata. Alleluia.*

Ad benedictus

Antiphona. *Egregius Dei martyr Secundus a principibus apostolorum Episcopus consecratus, et per manum impositionem Spiritu Sancto repletus, ut de ipsis plenitudine nos acciperemus, certavit usque ad mortem.*

Alleluia, alleluia, alleluia.

In secundis vesperris

Antiphone, psalmi, capitulum, hymnus ut in primis vesperris.

Ad magnificat

Antiphona. O lumen Ecclesie Abulensis, Secunde presul et martyr, funde preces pro nobis, te devote invocantibus, ad Deum qui te in celis coronavit.
Alleluia, alleluia, alleluia.

Hasta aquí es el oficio propio que compuso este prelado en memoria y veneración de san Segundo. Y es necesario avisar que el hymno que hizo para las vísperas es una troba o encadenación de aquel otro, *Pange Lingua*, de la festividad del Santísimo Sacramento; y el que compuso para los maitines de este santo lo es también del *Sacriis Solemnis*. Y el que formó para laudes es troba del *Verbum Superum*. Los cuales no se han transladado aquí porque después de la muerte de este prelado prohíbe el Santo Tribunal de la Inquisición estas trobas y otras alusiones semejantes a lo que es preces propias de Christo Señor nuestro y de su Señora Madre. Por lo demás, el oficio del santo está hecho con toda propiedad a las actas e historia suia.

Prosigue después nuestro buen obispo y dice por vía de nota:

Si concedatur a sede apca. pro ista Ecclesia et diocesi sequens missa cum Euangeliō, designavit Dominus lectiones tertii nocturni desumentur ex homilia s. Gregorii papae, ut in festo sancti Lucae euangeliste, die XVIII octobris.

Missa propria sancti Secundi

Introitus, vers. alleluia, offertorium et communio sumantur de communione unius martyris tempore paschali.

Oratio ut in vesperris.

Epistola: Memor esto Dominum, que est secunda de communione tempore paschali.

Euangelium: designavit Dominus, ut in festo sancti Lucae euangeliste, die XVIII octobris.

Secreta: Beati Secundis martyris tui atque pontificis, precibus Domine plebis tuae dona sanctifica. Ut quae tibi tuo grata sunt instituto, gratiosa frauit patrocinio supplicantis. Per Dominum.

Postcommunio: Sanctificati Domine salutari mysterio, que sumus, ut beati Secundi martyris tui atque pontificis nobis non desit oratio, cuius nos donasti patrocinio gubernari. Per Dominum.

Añade luego esta nota: "Para pedir a su santidad facultad, ha de presentarse en la Sagrada Congregación de Ritos juntamente con la súplica y con este original, el oficio impreso del santo". [676]

Compuso también una prosa, que el misal llama *sequentia en la misa*, con alusión mui propia a la del santísimo sacramento del altar, *Lauda Sion Salvatorem*, pero se omite el transcribirla por la razón ya dicha.

Mas ha de notarse que el ylustrísimo señor autor hizo este oficio poniendo tres antiphonas en cada nocturno y rezándose de san Segundo en tiempo de Pascua, pusiese el breviario que cada nocturno se haga bajo una sola antiphona. Remitióle al cavildo de su Yglesia para que se presentase a su santidad por medio de la Congregación de Sagrados Ritos y se alcanzase la gracia y licencia de rezarlo universalmente en todo el reyno, y particularmente en su Yglesia y diócesi, cuyo efecto aún no se ha verificado. A mí me pareció sacarlo del original de su señoría ylustrísima para que no se pierda tan santa memoria.

Era mui devoto de aquel varón santísimo Pedro de Alcántara y le favoreció en premio de ella. Cuéntase y se escribe que en la [677] capilla u oratorio alto de su palacio estaba una ymagen del santo pintada en un quadro pendiente de la pared, en ademán de espirar, en medio de nuestra Señora y de san Juan Evangelista. Una mañana antes de amanecer, estando orando nuestro obispo en un rincón de la entrada del oratorio, bajo el cuadro, y vino adonde estaba orando. Oiose algún ruido, aunque no lo que pasó en la visita. Entró el lego fray Joseph de Jhesús y otros familiares, pensando ser otra cosa. Procuró el obispo disimular, y paseándose en la capilla dixo a los que entraron que bolbiesen a poner el quadro y lo asegurasen bien, porque habría caído por estar poco asegurado. No pudo ocultarse el prodigo, así porque vieron como estaba el quadro como porque reconocieron no averse desclavado la sortija del quadro; y porque las escarpias estavan fijas en la pared. Y que al vajar el quadro no avía derribado ni vela ni ramillete alguno del altar, en cuya pared [678] estaba pendiente.

Fue mui limosnero y gran vienhechor del combento de nuestra Señora de la Merced de la villa de Olmedo, de su diócesi, y aumentó sus rentas. En el de los dominicos de Ávila hizo la magnífica enfermería que hoy tiene, y dio considerables limosnas a los jesuitas (ya expulsos), con que hicieron el refectorio, que es buena pieza. Aumentó rentas a las monjas agustinas de Ávila, y dicen que dirigió espiritualmente una de ellas que en su tiempo tenía fama de singular. Dio a la yglesia cathedral una gran cantidad para la perfección y adorno de la suntuosa sachristía. Renobó las constituciones de su colegio seminario de san Millán¹¹⁸ y lo

¹¹⁸ *Constituciones y reglas que se han de observar y guardar en el colegio seminario de San Millán de la ciudad de Ávila*, Madrid, Manuel Fernández, 1737.

dotó de más rentas que las que tenía, como que es para los muchachos pobres diocesanos que se enseñan en filosofía y teología escolástica y moral, para promoverse del santo sacerdocio. Y en memoria de esto hizo un sacerdote afecto suyo colocar en el aposento del rector una ymagen suya [679] de buena pintura, que no había; no fue menos favorecedor del monasterio de Sant Domingo de la villa de Mont Bertrand.

Dos cosas (decía confiadamente este prelado) atravesan mi ánimo, porque son como vilipendio de mi dignidad. Una es el querer pretender desvío las notarías de mi tribunal o audiencia judicial; otra, el extraviarse de mi dignidad y jurisdicción episcopal ciertas fundaciones y lugares píos que tolera mi territorio.

Renunció nuestro obispo la dignidad de obispado, que aceptó el sumo pontífice Clemente doce en 23 de junio del año 1738, y se retiró al monasterio de Sant Domingo de Mont Bertrand, en donde murió con olor de santidad, de edad de 66 años, en el de 1742, día 4 de mayo. En el año 1742, día 4 de julio, la santa Iglesia de Ábila, su antigua esposa, hizo unas solemnes exequias por la ánima del señor Ayala, en "sede plena", como si actualmente fuera prelado suyo. El canónigo de cátedra, que llaman lectoral, hizo una oración fúnebre mui doctamente en que contó mucho de su exemplar vida. Dixo que en el lugar donde iacen sus huesos y cenizas, esculpiera él estas palabras:

*Aquí iace el que fue muerto dos veces,
y entre muerte y muerte vivió muerto
y crucificado 65 años, 7 meses y 28 días.
Fue religioso obispo y obispo religioso,
siervo fiel y varón de Dios.
Que descance en paz.*

Dize que fue muerto dos veces aludiendo a que nació muerto. Y que aviendo su padre rogado a san Pedro de Alcántara por la vida de su hijo, le concedió vivir, y clamó diciendo: "¡Mi hijo está vivo por la intercesión poderosa del glorioso san Pedro de Alcántara!". Pocos años antes de morir hizo pintar el milagro este obispo, y en la gloria de san Pedro [680] de Alcántara formó de su letra la inscripción siguiente:

En la villa de Arenas, año 1676, nació muerto el ilustrísimo señor don fray Pedro de Ayala, obispo que fue de Ábila y nuncio apostólico con facultad de legado a[d] latere en todos los reynos de España, hijo legítimo de don Thomás de Ayala y de doña Melchora de Contreras. Y lo resucitó nuestro Señor por los méritos del glorioso san Pedro de Alcántara, aviendolo recurrido su padre al sepulcro del santo, por cuio respecto se llamó Pedro.

De la vida y virtudes de este prelado escribió un libro la eloquente pluma de fray Manuel Joseph Medrano¹³⁹, chronista del orden de sant Domingo, que se imprimió en Madrid, año 1743.

Era sumo pontífice Clemente duodécimo y rey de España Phelipe quinto. Año 1738. [681]

Parágrapho 96

Don NARCISO¹⁴⁰, primero del nombre y de apellido Queralt, obispo de Ávila.

Fue doctor de la Universidad de Cervera en Cataluña. Presentóle para obispo a su santidad el rey don Phelipe quinto en el año 1739. Vino a su Yglesia, en que se mostró buen pastor y cuyo governo prometía mayores progresos en la disciplina eclesiástica y en el zelo de reparar las fábricas de las yglesias, no sólo materiales, pero también las formales o espirituales. Publicó en su diócesi algunos decretos saludables, y visitando como amoroso padre a sus espirituales hijos que tenía fuera de esta ciudad, le cortó la muerte sus apostólicos pasos, llevándole Dios a la verdadera vida en el lugar o aldea de El Oso, en el año 1743. Su cuerpo iace en el monasterio de religiosas agustinas de Ávila, del qual fue insigne bienhechor.

Era sumo pontífice Benedicto dézimo quarto y rey de España Philipo quinto. [682] Años 1743.

Parágrapho 97

Don PEDRO¹⁴¹, dézimo del nombre y de apellido González, obispo de Ávila.

Era cura párroco de la yglesia de San Nicolás de Madrid. Presentóle a su santidad para obispo de la Yglesia de la Puebla de los Angeles, en la América, el señor Phelipe quinto, rey de España, y no pudiendo llegar a ella por causas graves que ocurrieron de guerra, fue transladado a esta de Ávila. Vino a ella el año 1743, visitó su diócesi, dio algunos decretos de buen governo, entre los cuales es de grande consideración el que formó del arancel y tasación de maravedís que derecha y justamente pueden recibir y que deben observar todos los ministros y oficiales de su comarca y curia episcopal, el qual examinó y authorizó el Supremo

¹³⁹ MEDRANO, fray Manuel José de. *Breve resumen de la vida y virtudes del venerable, illustríssimo y reverendíssimo señor el obispo don fray Pedro de Ayala, digníssimo y ejemplaríssimo obispo de Ávila...* Madrid, Antonio Sanz, 1743.

¹⁴⁰ Sobrino Chomón, pp. 373-401.

¹⁴¹ Sobrino Chomón, pp. 403-449.

Consejo de Castilla, aprovándolo para que sirva de nivel y pauta en todos tiempos y casos que pendan en su cancelaría y tribunal eclesiástico. Donó a su iglesia mayor las rexas de bronce [683] fabricadas con bello artificio para el choro y capilla mayor. Es alaxa de precio y valor notable. Reparó varios monasterios de su diócesi e hizo limosnas mui quantiosas, tanto que lo que dio sólo a la yglesia mayor en dinero y alhajas son más de 225.000 reales; y para parrochias, yglesias y fábricas de monasterios y hermitas dio más de 400.000 reales. Dotó también las escuelas de leer y escribir en Ávila, que entregó a los jesuitas (extinguidos) y les dio sesenta y seis mil reales, hasta para comprar plumas a los pobres. Esto fue año 1753. Encomendó el católico monarca que en Burgos eligiese abadesa del monasterio que llaman de las Huelgas, [y son del orden cisterciense o de san Bernardo, lo qual] cumplió perfectamente, fuera de otras comisiones importantes que la potestad regia encomendó a su cuidado. Y aviendo gobernado su Yglesia por espacio de 14 años, murió en 27 de abril del año 1758.

Era sumo pontífice Clemente déximo tercio y rey de España Fernando sexto. Años 1758. [684]

Parágrapho 98

Don ROMUALDO³⁴², primero del nombre y de apellido Velarde, obispo de Ávila.

Fue natural de la diócesi de Oviedo y de padres distinguidos en nobleza. Sirvió varios empleos de oidor en la audiencia de La Coruña, de procurador de las yglesias del reyno en la real curia, de canónigo thesorero de la santa Yglesia metropolitana de Toledo, por cuyos méritos y sus virtudes el rey don Fernando el sexto le presentó al sumo pontífice Clemente déximo tercio para la santa Yglesia de Ávila, de que tomó posesión en 22 de noviembre de 1758. Luego que llegó a ella comenzó a examinar y renonocer lo que necesitaba su aplicación pastoral. Fue lo primero el socorro y alibio de los pobres y familias honradas de sus diozesanos; visitó su diócesi con mui moderado aparato. Fue mui extrañado el zelo que brotaba afuera de la rectitud y justicia, nada fácil de admitir novedades, si no eran aquellas que pudieran fortalecer más sus dictámenes pastorales, que avian de ser conformes, a lo menos asomarse a las decisiones de los canónigos y del concilio de Trento, que tenían para su norte para obrar según su ministerio, tanto en orden a su persona y familiares como a las de fuera del clero y el pueblo. Amador de sus canónigos y párticos, a quienes liberalmente concedió quanto podía, muy *satis-*

³⁴² Sobrino Chomón, pp. 451-478. José Tello Martínez aparece como notario apostólico en el otorgamiento de poder que hace el obispo Romualdo Velarde y Cienfuegos para la segunda visita a Roma ("Segunda relación del obispo Romualdo Velarde", p. 467).

fecho en suavizar de aquella ciudad por la qual adquirió³⁴³ (?) [685] en los empleos de ministro, en los negocios tocantes, así al imperio como al sacerdocio, al cetro y al báculo. Limosnero en público y en oculto, lo primero por el ejemplo y lo segundo por la humildad; defensor de su jurisdicción sin embidia, sin daño de otros. Disputó con el duque de Alba el derecho de presentación a los beneficios de su patronato, de que su diócesis no comprende pocos. Entabló también el defender la pertenencia de las quatro notarías de su tribunal propias de su dignidad y como instituciones propias del príncipe eclesiástico, y no de otra potestad de fuera de la jurisdicción episcopal; sobre que los que las sirven, puestos por los obispos, querían alegar enagenación y prescripción, y aún intentaba colocarlas dentro del recinto de sus casas episcopales para mayor decoro del gobierno eclesiástico judicial. Pero la muerte le estorvó el ver cumplido este loable designio y providencia canónica.

Dio varios decretos a los párrocos y sacerdotes para el digno cumplimiento de sus obligaciones, y sobresale el en que los exhorta a la soledad y retiro de unos exercicios espirituales en lugares apartados como monasterio u otro; y esto a lo menos en cada tres años, asimismo sobre la forma que han de tener los curas y beneficiados simples servidores en aplicar la misa *pro populo* en los días de fiesta de precepto, sobre que no diga un sacerdote dos misas, sino en los casos que expresa; sobre las ausencias de los párrocos, [686] sobre la enseñanza y examen de la doctrina christiana, sobre la formación y embío de las matrículas de los fieles, sobre que se hagan los actos de fe, esperanza y caridad después de la misa conventual en los días de fiesta, sobre las noticias que han de dar los curas al prelado, de los ordenandos; sobre el baptismo y el modo que ha de tenerse en baptizar los párvulos abortivos y de los que han de extraerse *ex utero matris* para alcanzar la eterna salvación en Christo. Para establecer este prelado en su Iglesia esta doctrina que conmovió a algunos theólogos por parecerles nueva, y para dar (que es más) el mandamiento judicial de observarse, fue notablemente llevado de su obligación pastoral y de la variedad de opiniones que veía entre los philósohos, theólogos y phisicos *circa animationem fetum in ventribus maternis*, declarando que aquél tiempo es de total incertidumbre y sin firmeza las sentencias que decían a los 40 y a los 80, etc. En este decreto manifiesta su grandísimo zelo azia las miserables y desvalidas criaturas que son expuestas a perder a Dios para siempre. Consideraba profundamente (y era la causa principal al publicar su mandamiento) que eran innumerables los que eternamente perecían por causa de la ignorancia y negligencia de los hombres.

Cuidó con gran desvelo que los fieles de su cargo no carecieran del pasto [687] de la divina palabra para alumbrar las conciencias, y así embiaba obreros evangé-

³⁴³ Al final de la página 684, Tello utiliza numerosas abreviaturas de difícil transcripción: *mai sancio. en sab. ut. ar. de aqº civ. polq. col. adqº*.

licos a sembrarla en los corazones de sus feligreses por los pueblos de su cargo. Ni la ciudad fue defraudada tampoco de tener aquellos exercicios espirituales que llamamos de santa misión. Tenía este prelado singular devoción al choro y a cantar las alabanzas de Dios, y así no omitía el concurrir a él en los días de fiesta y dar luego después de la misa la bendición solemne a su amado pueblo. No era menos devoto y afecto a los monasterios de religiosos y religiosas, y así celebraba la misa en ellos los días de los santos fundadores, para lo qual avisaba antes del dia por medio de un criado. Luego iba a la celda del superior o rexia de la superiota y le ministraban un ligero desaiuno, gozando con gran placer de su plática edificativa y congraciable. Era reverentísimo de los sacramentos, en especial del de la comunión. En un día de indulgencia o jubileo (que llaman), diciendo misa de resulta de unas misiones que dio a la ciudad en una iglesia, dio la sagrada comunión a los que llegaban; y estuvo con el sagrado copón en las manos por espacio de dos horas. Puso que los clérigos tuviesen entre semana colaciones de theología moral, porque decía él importa este género de estudio para enderezar las costumbres propias y agenes.

Quiso visitar su iglesia mayor, para lo qual y para el modo que avía de tener el cabildo [688] en recibirle, tenía ya formadas sus apuntaciones, que avían de entregarse al maestro de ceremonias. Rezaba también el rosario de nuestra Señora cada día en su capilla, por la tarde, con todos los de su familia. Todos los días celebraba misa, no teniendo grave indisposición corporal, y oía después otra de uno de sus capellanes, dando gracias en su capilla. Tuvo por provisor y vicario general, que lo fue perpetuo, a don Manuel Fernández Moreno. Gobernó, como dice Richard³⁴⁴ en su *Diccionario francés*, "blanda y seguramente a lo christianó".

Por los años 1765 prohibió el rey don Carlos tercero aquellos teatros que se hacen y representando acciones que al disimulo llaman los cómicos "sacramentales" y de vidas de santos (para encubrir lo malo que siempre traen de suyo todas las comedias), por las justas causas que da a entender el decreto real. Este prelado lo admitió con gran complacencia, ni nunca fue en su ánimo que hubiese tales espectáculos entre sus fieles. Dudamos si a este efecto avían precedido las solicitudes del obispo de Ábila, que también consiguió acabar el negocio de que aviando el monarca arrendado la casa dezmera primera de cada parroquia matriz, que le concedió el sumo pontífice por pura gracia, los arrendadores avían tomado otra casa de los anexos, sin discreción, además de las matrizes. El obispo vio [689] que no era esto conforme a la dispensación pontificia ni a la acetación

³⁴⁴ La única referencia explícita que hace Tello Martínez a este autor es la de esta página, aunque aparece como una de las fuentes utilizadas por el beneficiado de la basílica en la primera. Probablemente se trate de Jean Richard, un escritor francés nacido en Verdun en 1638, que fallece en 1719 y publicó el *Dictionnaire moral ou la science universelle de la chaire*.

regia. Dio noticia de ello al piadoso monarca, y luego su magestad no sólo no aprobó, pero reprehendió el hecho, atendiendo a la justicia de lo propuesto por el obispo.

Llamó Dios para sí a este prelado por medio de una prolixa y penosa enfermedad, que llevada con paciencia cristiana y exemplar, y recibidos los santos sacramentos, presentes el canónigo deán, su provisor y otros de su familia, dio su alma al Señor a las quatro de la tarde, domingo, once de maio del año de Christo 1766, a los 66 años de edad y ocho de su obispado. Notóse en la muerte de este prelado que quedó su cuerpo sin aquel rigor y apertura de miembros que es ordinario y común en los cuerpos muertos, pero quedó flexible y tratable como si estuviera vivo. Pasadas quatro horas de su muerte y después que los médicos lo embalsamaron, como se acostumbra en los obispos, y puesto en el féretro a la vista pública del pueblo, llegó un cirujano con la lanceta y abrió las venas de sus manos, y salió sangre fluida y natural. Un familiar suyo hizo información testimonial de estas dos cosas, según derecho y leyes, *talia vero ex se et natura sua sanctitatem non probant*. El que dio estas noticias es persona de mucha fe. Y tanto que se halló presente y fue testigo de la vida y muerte del obispo. Y no faltaría a decir verdad, aunque en no decirla le fuera todo el bien posible. Se escribieron varios epitaphios para su sepultura, uno de los cuales [690] es el siguiente:

D.O.M.

*Illustrissimus et reverendissimus dominus
Romualdus Velarde et Cienfuegos,
ad sacra vocatus, magnus vere sacerdos,
huius Abulensis Ecclesiae Episcopus.
Bonus pater pietate in filios insignitus,
bonus pastor in ores charitate et misericordia
preditus, atque pro Domini sui Jesu amore
omnibus omnia factus,
resurrectionem expectans,
hoc iacet in tumulo.
Obiit V nonas maii,
anno Salutis MDCLXVI,
aetatis sue LXVI.
Saeculum pertingens.
Anima eius requiescat in pace.*

Era sumo pontífice Clemente décimo tercio y rey de España don Carlos tercero. Año 1766.

Nota 1º. En el tiempo de este prelado se hallaba ya más copioso y arreglado el kalendario peculiar de santos y festividades de esta Yglesia y diécesi¹⁴⁵, que es del tenor siguiente.

Kalendarium et officia peculiarium
sanctorum Ecclesiae Abulensis
et dioecesis

Mensis februario

Die 14. Vitalis martyr. (De ex fit in civit. tantum), dupl. [691] orat. Presta de communi un. mart. que est ordin 4. Ll. 1. Noct. de scrip. occur. nisi aliter notetur. Ll. 2 Noct. de eod. communi 1 loco. Ll. 3. Noct. ut in die s. Policarp. 26 januar. in Breviar. commem. s. Valentin (ut in prim. vesp.) in laud et miss. que est letabatur. in matric. tantum Credo, ob corpus asseratum in ea.

Die 19. Conradi abbat. Semid. oratio adesto. de communi confess. non pontif. que est ord. 2, Ll. 1. Noct. de script. occur. nisi aliter notet. Ll. 2. Noct. de eod. communi 1 loc., Ll. 3. Noct. de communi abbat. missa justus Evangel. deuiss. os justi pro abbat.

Die 28. Justi mart. dupl. orat. Presta de communi un. mart. que est ordine 4. Ll. 1. Noct. de scrip occur. nisi aliter notetur. Ll. 2. Noct. de eod. communi 1 loc. Ll. 3. Noct. ut in die s. Polycarpi 26 januar. missa letabatur. Credo ob reliquiam que in matrice. Asservantur.

Mensis maii

Die 2. SECUNDI martyr. Eccles. Abulens. primi episcopi et totius dieces. patron. in quib. festum ex precepto servatur. Dupl. 1. class. cum oct. (Festum sancti Athanasii transfertur), col. rub. orat infirmitatem. Ll. 1. Noct. a Mileto, de communi un. mart. extra temp. pasch. Ll. 2. Noct. propr. Ll. 3. Noct. de communi un. mart. temp. pasch. missa protexisti eiusdem communis. Credo et per octav. presatio et communicantes de Ascens. Dni. (si contingat hodie incidere) sed in officio Breviar. nihil.

Die dominica infra octav. s. Secundi fit processio ad eccles. eiusdem prope torrent Adax. et ibi fit missa conventional. Solemniter.

Die 5. Commemor. solemni. Coron. Spinee Domini nost. Jesu Christi, dupl. mai. Officium extat proprium codice Eccles. missa propr. alias votiva de Cruce. Credo et ob reliquiam que in matrice asseratur. [692]

Die 9. Octava s. Secundi, dupl. omnia ut in festo.

¹⁴⁵ *Officia peculiarium festorum Abulensis ecclesiae et dioecesis, Madrid, José Doblado, 1790.*

Mensis iulii

Die 14. Dedicat. almae Eccles. Cathedral. Abulens. et alias dioces. Dupl. 1. clas. cum oct. (Festum s. Bonavent. transferut). Omnia de comni., dedicat Eccles. credo in orat. Secreta non omittitus parenthesis per tot. octav.

Die 21. Octav. dedic. Eccles. Abulens. et alias dioces. omnia in comni., in quo Ll. habentur proprie.

Mensis augusti

Die 6. Transfigurat. Dni. nostri Jesu Christi (Festum de precept. in civit. tantum). Titul. et tutel. Eccles. matr. Dupl. 1 class. in civit. tant. in ead matr. cum oct. nihil de s. Sixto, etc. Lectio 9 ex octavas. Rom. tu vero Mathei, ut in fine codic. Eccles. ad primam in R. Brev. qui apparuisti hodie (In matr. et per octav.). Credo. Prefat. Nativit. Dni. in dieces. dupl. mai 9 lect. et comni. s. Xysti, etc. in laud. et miss. reliqua ut in matric.

Die 13. In matrice octav. Transfigur. Dni. nostr. Jesu Christi, dupl. Ll. 1 noct. de script. occur. reliqua ut in die festo.

Die 27. Theres. virg. (secundo) patron. civit. dupl. hymn. ad matut. ut in proprie. ss. hispan. Ll. 1. Noct. de script. occur. Ll. 2. Noct. proprie. ut in proprie. ss. hispan. reliq. ut in eius die festo 15 octobre. Non dicit. Credo.

Die 30. Vesper. sequent de comni. plur. mart. extra temp. pasch. Oratio ordin. 3. Statio fit processionaliter ad basil. ss. mart. fratrum.

Die 31. Vincentii mart. et ss. virginum Sabine et Christete, soror. eius. Civit et dieces. patronos (Festum ex 27 octobr. in hunc diem translatum). dupl. 2. 1 class. cum octav. Ll. 1. Noct. de comni. 1. loco. Ll. 2. Noct. [693] proprie. ubi in codic. Eccles. Ll. 3 Noct. de communis 2 loc. de homil. descendens respons. 8. Heceit vera missa salus autem. Epist. sancti per fidem. Gradual. Clamaverunt justi ut in die 27 septembr. Euangel. Descendens Jesus. Credo fit processio ad basilic. parochial ss. ff. mm. ubi celebratur missa convent. cum concion.

Mensis septembbris

Die 7. (Servatur Jejunium in tot. dioces. ex constit. synod. ob Nativitat. bne. Virgin Marie). Octav. SS. FF. MM. Vincent., Sabin. et Christe., dupl. Ll. 1. Noct. de script. Ll. 2. et 3. Noct. ut in die festo.

Die 11. Translat. s. Secund., primi episcopi et mart., totius dioces. patron., dupl. 2. clas. sine octav. Ll. 1 Noct. A Mileto. Ll. 2. Noct. ut in die festo 2 mai. Ll. 3 Noct. de communis un. mart. 1 loco, 9 lect. Et comun. SS. Preth. et Hiacynt, MM. in laud et miss. (privat. tantiem) que est statuit. Credo. Prefat. Nativit. Dne. nostre.

Die 22. In matric. Crescentii mart. dupl. ob reliquiam. Orat. Presta. que est ordin. 4 de communis un. mart. Ll. 1 Noct. de script. occur. Ll. 2 Noct.

de communi 1 loc. Ll. 3 Noct. ut in fest. SS. [694] Justi et Pastor, die 9, august, 9 lect. et communi SS. Maurit., etc., in laud et miss. que est letabatur. Euangel. de officio. Credo.

Mensis octobris

Die 9. Dionys. Episc. et mart., dupl. (servatur caput in matrice), officium dicitur exclus. Rustico et Eleuther. sociis, qui separantur et transfruntur. Ll. 1 Noct. de script. occur. Ll. 2 Noct. propri. Ll. 3 Noct. et reliqua de communi un. mart. 1 loc. Missa statuit. Orat dicitur in singulari. Epistoli prop. in matric. Credo.

Die 11. In matrice victoris mart. dupl. ob reliquam que asservatur. Ll. 1 Noct. de script. occur. Ll. 2 Noct. de communi un. mart. 1 loco. Ll. 3 Noct. ut un festo s. Calixti 14 huius. In missa que est hetabitur. Credo.

Die 15. Theresiae virgin. (in civit festum de precepto), natural. et patron., dupl. 1 class. cum octav. omnia ut in breviar. Post tertiam fit process. ad monast. frat. discalc. ordin. B.M. Virgin de Monte Carmel. ubi est dicitur missa convent. cum concion. Credo et per octav. [695]

Die 19. Petri Alcantarens. confes., dupl. 2 class. in tota dioces. in oppid. Arenas ubi requiescit sacrum corpus, 1 class. cum octav. omnia ut in breviar.

Die 22. Octava s. Theres. virgin. patron., dupl. Ll. 1 Noct. de script. occur. reliqua ut in die festo.

Die 27. In matrice Vincentii mart. (In ea asservatur corpus), dupl. Ll. 1 Noct. de script. occur. Ll. 2 Noct. de communi, 1 loco. Ll. 3 Noct. ut 14 unius 9 lectio et commemor. Vigil. apostolor. in laud. et miss. letabatur. Credo. Euangel. ultim. Vigil.

Mensis novembris

Die 24. Joann a Cruce confess. diecesan., dupl. in tota dioces. omnia ut in breviar. in oppido Fontiberi, ubi natus est, 2 class.

Explicit kalendarium

Monitum nostrum

Festum sancti Secundi primi episcopi et patroni, huius civitatis et diocesis, appossum est [696] in kalendario Ecclesiae abulensis et diecesis, die 2 maii. In breviario vero sanctorum hispanorum die 13 eiusdem proponitur in kalendario vulgari pro regno Castellae, quod communissime circumferuntur, die 1 junii memoratur.

Nota 2º. Porque no había en el Breviario Romano lección novena propia de los maitines de la Transfiguración del Señor, se sacó del octavario romano, y se translada aquí hasta que se renueve e imprima el códice de los oficios de santos peculiares de la Iglesia de Ábila.

*In festo transfigurationis Domini nostri
Iesu Christi, unius sanctae Ecclesiae titularis*

Lectio IX ex octavar. Rom. De prompta.

Tuvero Mathei philesophiam considera qui non zelavit nomina eorum qui prepositi fuerant. Quod et Joannes sepius fecit cum eximias Petri laudes verissime ac diligentissime describat. Nulum enim in loc apostolorum consortio livor aut inanis gloria locum habebat. Primos igitur apostolorum seorsum assumpsit. Quamobrem eos solos accepit? Quia excellentiores ceteris videlicet erant. Cur autem non illico, sed post sex dies hocfecit? Ne ceteri scilicet discipuli, ceteris homines moverentur: Quia de causa nec eos nominavit, quos accepturus erat. Tu autem.

Electo. Por la muerte del reverendísimo señor don Romualdo Velarde, fue electo para esta Iglesia don Joseph Martínez de Isunza, canónigo presbítero en Cuenca, que renunció la elección regia por un modo suave y fuerte, pero con dolor de esta diócesis que lo deseaba pastor suyo, y de quienes eran bien sabidas sus virtudes y literatura. [697]

Parágrapho 99

Don MIGUEL¹⁴⁶, primero del nombre y de apellido Merino, obispo de Ávila.

Era canónigo deán de la santa Yglesia de Coria, y el rey don Carlos terzero lo presentó para la de Ávila en el año 1766. Consagróse y tomó posesión de su Yglesia en 31 de diciembre del mismo año, e hizo su entrada pública en 12 de abril del siguiente 1767. Nuestro obispo, en consecuencia de la Real Pragmática Sanción del monarca sobre la expulsión y extrañamiento de los regulares llamados jesuitas, de la Compañía de Jesús, de estos reynos de España e yslas adiacentes y de la América, ejecutada en el dia dos de abril del mismo año, publicó para su clero y pueblo una epistola pastoral¹⁴⁷ exhortando a la observancia, fidelidad y obediencia de los monarcas y reyes a la ley executiva del señor don Carlos tercero, dignísimo rey de España, la qual firmó en su palacio episcopal de Ávila el dia 15 de junio del referido año 67.

[698] Tenía este prelado en su diócesi tres casas colegios de estos regulares, que eran en la ciudad y en las villas de Arévalo y Oropesa. Erigió algunas yglesias de su diócesi, que eran anexas a otras, en parrochiales nuevas y propias; y les puso sacerdotes propios párrochos por exámenes que se dizen sinodales, como es

¹⁴⁶ Sobrino Chomón, pp. 479-484.

¹⁴⁷ MERINO, Miguel Fernando. *Carta pastoral*, Madrid, Joaquín Ibarra, 1767.

costumbre, para que por este medio legítimo se verifique la perfecta residencia y que no falte el pasto espiritual a las almas por falta de pastores, que los tenían como mercenarios. Para este fin desmembró y separó los frutos y dominios de los curas que percivían en dos cillas o iglesias, y así los promovía a título de ellas. Estableció la vida común y quitó la peculiar en el monasterio de monjas de san Bernardo, del título de Santa Ana, cuya reformación ha producido grandes efectos espirituales y mucha paz y sosiego en las religiosas. Los pueblos de la diócesis, por concejos, acostumbraban pedir licencia para trabajar los días de fiesta [699] en los meses de junio, julio, agosto y septiembre; y para quitar en parte este abuso, introducido más por la flaqueza e ignorancia de los hombres que por necesidad, y para que por este motivo no hicieran recursos a su sagrada persona, menos a su audiencia judicial, ni los curiales tuvieran ocasión de ganar dineros por este medio, mandó que los párrocos la diesen por sí, cuándo, a quién y cómo les pareciese conveniente. No quería de su parte que por medios tan escusables tuvieran y se ensalzasen su curia y tribunal eclesiástico, y que por tales modos lograsen dineros los agentes o procuradores de causas, notarios y demás de quienes ellos suelen ayudarse. Reguló los frutos y emolumentos que constituyesen la congrua sustentación de los clérigos, con acuerdo regio, y así determinó el día 22 de enero del año 1771 que el título de beneficio a que los clérigos han de ser en adelante promovidos al subdiaconado, sea trescientos ducados de a 11 reales; esto es para los que tienen [700] cuidado de almas o curatos; y en todos los demás, que llamamos simples, cien ducados, y de todo se entiende a lo menos y sacados gastos. [Esta ley promulgó *extra synodum* y con consejo del cabildo] de su Iglesia.

Dispuso con acuerdo regio establecer una librería pública y común en favor de todos los diocesanos, la qual havía de hacerse de los libros de los regulares de la compañía extinguida; y a ella han de agregarse los que el obispo dexase en muriendo. Está de hecho formada en una pieza de las casas episcopales, pero hasta aora sin uso del común. En el año 1769 se transladaron las santas reliquias del santo Pedro de Alcántara en el monasterio de su orden y título de san Andrés del Monte, de Arenas, a una suntuosa capilla³⁴⁸. Pero este obispo se excusó de la concurrencia por sus achaques.

Nuestro obispo murió en Arenas, pueblo de su territorio, el dia 10 de julio del año 1781. Los suyos condujeron su cadáver y lo depositaron en la nueva parroquia de Santo Tomás apóstol, que avía sido de los regulares extinguidos, donde estuvo presente por algunos días metido en una caja de [701] plomo y otra de madera, que dispuso el ynfante de España y hermano del rey don Luis Jaime, que actualmente residía en la dicha villa. Luego le dio sepultura el cavildo en su iglesia cathedral y capilla mayor, al lado del evangelio. Tubo por provisor y vicario

³⁴⁸ Cfr. Estremera, V. de, *Sucesos ocurridos durante la obra de la capilla de San Pedro de Alcántara*, Ávila, Caja Central de Ahorros, 1977.

general a don Christóval de Torrecilla, canónigo y arzediano de Olmedo en la misma santa Yglesia.

Era sumo pontífice Pio sexto y rey de España don Carlos terzero. Año 1781.

Nota 1º. En el pontificado de este prelado, dia 22 de octubre de 1774, se mudó la parroquia de Santo Thomás apóstol, que era frente a la puerta de la muralla del palacio obispal, a la yglesia que antes fue de los regulares jesuitas, pero hubo fama de no aver necesidad, ni se cree que el obispo lo procurase. Y se derribó con sentimiento de los avileses la yglesia parrochial antigua de la Santa Cruz, que era cerca de Sant Yago, que tampoco se entiende averlo mandado el obispo, que estaba en su cámara de la villa de Bonilla casi todo el tiempo en que [702] estos negocios ocurrieron.

Nota 2º. Así mismo se mudaron las casas episcopales a la que avía sido de los regulares expulsos, aposentándose allí muchos de sus familiares antes de entrar el obispo, y los maestros de leer, escribir y gramática tomaron al punto el palacio antiguo. No pudo disimularse esta novedad, por averse abandonado el aposentamiento y palacio de sus predecesores obispos (muchos de ellos venerables) y tan antiguo que se entiende ser desde que hay yglesia cathedral, como está haora y que estaba, conforme al modo de los obispos, casi inmediato a ella. Muchos han sentido la profanación de este edificio. De estos acontecimientos y mudanzas se dice no aver sido por disposición suya, porque el carecer de la vista y avitar casi siempre en Bonilla fue causa de que se hiziesen con libertad por otros.

Nota 3º. Governando asimismo este prelado, hizo una concordia con el rey, nuestro señor, de pagarle 256.000 reales el clero de la ciudad y [703] diécesi por averle su magestad cedido la recaudación y usufructo de la primera y mayor casa dezmera excusada de cada parroquia matriz, cuya gracia es una de las que su santidad le concedió para alibio de sus necesidades y gastos de guerras de religión. Y el repartimiento diocesano se hizo en el obispado con atención no a sola la casa dezmera excusada, sino que incluyeron otros beneficios y cofradías, hasta de las ánimas del purgatorio y sachristías, con notable ofensión de todos y perjuicio de los poseedores, no alegando por esto otra causa o razón que el restar poco tiempo y que por entonces no avía espacio de recaudarse o de administrarse los frutos de la dicha casa por el mismo clero.

Nota de nota 1º. En tiempo de este prelado, y en el año primero de su obispado, acaeció uno de los sucesos más memorables de quantos se leen en las historias, como dice el padre fray Henrique Flórez³⁴⁹, historiógrafo eclesiástico de España en su clave historial (siglo 18), acerca de los regulares que llamaron de la

³⁴⁹ FLÓREZ, Enrique, "Tratado XLII: de la iglesia abulense", en *España Sagrada*, XIV, Madrid, Antonio Martín, 1758, pp. 1-35.

Compañía [704] de Jesús o jesuitas. El citado autor, en nuestros días, dice bien. Es, a saber, "que era nezesario verlo para creerlo, y casi es increíble quando lo estamos viendo. Los venideros (prosigue el mismo) no podrán admirarlo dignamente por no poder conocer lo grande de la caída quién no vea la cumbre de la altura. Llegaron estos regulares a lo sumo del valimiento en los reyes cathólicos, [y en brevísimo] espacio se hallaron expelidos de los más de los reynos de Europa y ambas Américas".

Hasta aquí Flórez. Y es lo que sumariamente y con limpieza puede indicarse acerca del extrañamiento o expulsión de estos regulares.

Apenas halla puerla la cortedad de nuestro entendimiento para entrar a decir algo de lo mucho que ellos hicieron, ya bueno, ya malo, que participando de uno y otro vino a merecerse aquella compañía o, por decir de otro modo, aquel exército, el renombre de perturbadores. Y a no distinguirse casi la virtud del vicio, ni el vicio [705] de la virtud, antes aver una confusión del bien y del mal. Aquel muy usado dicho que se tubo por profecía, ni ciertamente se sabe de quien haya precedido, es, a saber: "Ciento florezarán, ciento reynarán y ciento perezerán", hemos visto con nuestros ojos cumplirse en nuestros días. Este dicho como prophético y de buen espíritu, oyámos desde el principio de nuestra escuela alphabética; y creímos que era ya de este santo, ya del otro, según de quién nos decían nuestros mayores.

Desde el origen y cuna de esta compañía se levantaron contiendas aun por solo llamarse del nombre de Jesús, pero la Iglesia y sede de san Pedro no tubo por incommodo conceder este apellido, fundada solamente en que nada derogaría de la piedad christiana, como otras denominaciones que tienen otras congregaciones y que son meramente extrínsecas y accidentales, como los religiosos de la Santa Cruz, los jesuatos o pronunciadores del nombre de Jesús, etc. Y así como todo fiel christiano es adorador [706] de la santa cruz y pronuncia con veneración el santísimo nombre de Jesús, así también es jesuita o de la compañía de Jesús. Poco o nada era esto.

Centium florebunt es lo primero y se atribuye a la primera edad de esta compañía. Díxose así porque se cree que entonces eran más los buenos, pero nunca dexó de aver malos, tan al principio comenzó a notarse. Por la licencia que uno de sus superiores generales (Diego, u Jacobo Laínez) concede abriendo y dexando puerta franca para que cada uno opiné como quiera en materias philosóficas, theológicas y eclesiásticas (y ve aquí el fixo principio suyo de corrupción), cada uno de los yngenos quiere formar por sí solo un sistema, ya de philósofo y ya de theólogo, etc. Ni hay doctor de la Yglesia para él, ni maestro escolástico que le guie. Los libros que escribieron pertenecientes a esta época o edad no son malos, especialmente en la theología ascética y expositiva, pero no vedaron el escribir libremente, [707] novedad con que ya en bien y ya en mal entretenían al mundo.

Centum regnabunt. porque ya esta compañía, sin tardar, empezó a formarse a sí misma la ydea de mandar en todo y governarlo todo y querer alzarse con todo, hasta entrañarse con una nociva e imperceptible astucia en los asumptos y corazones de los príncipes y reyes, así clérigos como legos, así eclesiásticos como ziviles, espirituales y corporales. Libros de sus authores en esta edad: los ascéticos, por lo común buenos, y los de otras artes y ciencias, pero huye tú ya de su theología moral y escolástica en este tiempo y segunda edad suya, porque corrompen la primera con la levadura del probabilismo, que por la mayor parte adoptaron y aún hicieron sistemático de la monárquica compañía (sin embargo, hay espíritus buenos, resistentes, y que escribieron la theología christianamente); de allí sacan opiniones condenables, tan laxas y antievangélicas que es nezesario que la caveza de la Yglesia, los obispos y aun los tribunales [708] eclesiásticos y seculares veden aprieta innumerables modos de sentir, desconformes aun a la misma razón natural y sentido común del hombre. No todos escribieron mal, pero menos fueron los que escribieron bien de ambas theologías. Por eso aquellos padecieron por ellos y de ellos hasta querer borrar sus nombres. Corrompieron la sagrada theología con las sentencias de lo que llamaron "ciencia media", de cuyo sistema va resultando velozmente tanta soberbia que quisieran escudriñar los venerables secretos divinos y levantar un gobierno monárquico y un tribunal tan alto que subiese sobre los sumos pontífices, sobre los venerables obispos y sobre los reyes de la tierra; y codiciar todo el orbe, queriendo ser sobre toda nación que hay bajo el cielo. Y esta tan gran miseria a que el hombre por el pecado original es inclinado, acompañó otra ardentísima pasión, que es como hermana suya, la avaricia.

Centum peribunt, que es la tercera edad. Si gracias a Dios en el [709] día 1 de abril y año de nuestra salvación 1767, muebe Dios el corazón del señor rey don Carlos terzero para que determine, con la potextad económica que le dio su brazo, la exterminación de este exército numeroso y miserablemente extraviado, y le pone la pluma en la mano para subescribir (lo que él no hiciera sino inspirado) una ley que comienza "Haviéndome conformado con el parecer, etc.", confiesa el monarca su propio conocimiento y tiene tanto lugar la humanidad en su corazón que detiene la pluma en el aire por espacio de tres días. Y apenas pude la fuerza y vigor natural de su mano contener su ligereza hasta que cierto impulso se la hace poner sobre el papel. Pero, dirán preguntando, ¿cómo a todos y cómo dicen *a reo barredera*? Y respondérase que era una cosa mui difícil el apartar el trigo de la paja en la era del dilatado y oscuro campo de esta que dicen compañía, y que por eso tubo el monarca por mejor que los menos sufriesen las [710] molestias del estrañamiento que el dexar de atender al bien y a la paz del todo de su reyno y de sus amados vasallos.

Hemos tomado aquí este modo de monstrar [sic] nuestra censura historial muy breve acerca de estos regulares. Otros y otros tomarán diversos rumbos y principios (son muchos) y hallarán muchas puertas abiertas para tratar en las historias de la

caida, extrañamiento y ruina de estos regulares. Mas el nuestro es sencillo, ingenuo, claro, veraz, constante e instruido, y que vasta para que los venideros por el hilo, como dice un proverbio, saquen el ovillo y conozcan y entiendan la justicia de los reyes, especialmente la del serenísimo don Carlos tercero, que con más prudencia y con más arreglada deliberación que otros monarcas de España los extrañó de sus dominios e hizo este gran servicio a Dios, a la patria, a la Iglesia y a la monarquía.

No negamos que vistieron aquel hábito y que entre estos regulares hubo hombres eminentes [711] en virtud, letras y santidad; y que ha canonizado la Iglesia la de algunos. San Ignacio de Loyola, san Francisco de Borja, san Juan Regis, san Luis Gonzaga, san Estanislao de Kostka, pero de la santidad de estos mismos y del espíritu de otros escritores piadosos que entre ellos florecieron, se colige que el común de aquellos hombres distaba mucho del espíritu de la verdadera paz, pero cuya ilusión subió en tanto grado que se imaginaron establecer y seguir un gobierno a manera de monarquía, esto es, de una sola cabeza, qual hera en el alucinado y erróneo dictamen suyo su superior general, que era el primer móvil de toda la soberbia monarquía de su esmerada y confusa compañía. Y no se contenía la monarquía fingida y aparente dentro de los claustros, casas y términos de su compañía, pero cundía y trascendía en todo el mundo, esto es, querían dominar a los papas, gobernar a los obispos y abatir (persiguiéndolos) a los reyes y príncipes legos o civiles, abandonando y dando de [712] mano a las reglas santas de que toda potestad temporal del mundo es de Dios y viene de su providencia en todo venerable; y que el gobierno humano es una continua derribación del divino. Mudóse el buen color de la sustancia de su instituto, aprobado antes por loable y por piadoso; y faltó el esplendor y bonanza. Así mismo, aquella preciosa espiritual margarita de los exercicios espirituales de diez días, que tenían como heredada del ardiente espíritu y celestiales máximas del padre san Ignacio de Loyola, su principal fundador, y que con aprobación de la sede apostólica poseían como prenda singular característica y diferencial de su instituto, por cuyo medio se alcanzaron grandes conversiones de conciencias, con notables aprovechamientos interiores y exteriores, con reformación de costumbres mediante aquellos directores espirituales que en otros tiempos supieron darlos a toda clase y condición de personas, aunque fuesen monásticas, se transfundieron y adulteraron. De ellos es [713] preciso afirmar que eran tan útiles que hubo doctor famoso y de mucho nombre en cierta universidad de España que haciendo hecho y practicado los exercicios que dicen de san Ignacio, salió tan mudado, devoto y fervoroso y aprovechado que llegó a decir: "Yo he aprendido más de ciencia en diez días de retiro espiritual que en 30 años estudiando en grandes libros y enseñando en la cátedra a mis discípulos".

Ya en la cercanía de su casa vinieron a no entenderse unos a otros, aun viviendo juntos en una casa, a quienes llenó una cierta confusión al modo de la que infundió Dios en los fabricadores de la torre de Babel. Algunos han pensado que en ellos se han cumplido en cierto modo aquellos vaticinios del santo propheta

cantados en el psalmo 13³⁵⁰, especialmente los versos 1 y 3, que dicen respectivamente: *Corrupti sunt, et abominabiles facti sunt in studiis suis... Contritio et infelicitas in viis eorum, et viam pacis non cognoverunt*. Tampoco faltó quien a las tres edades o estados (o siglos que ellos dixerón) [714] de su compañía, aplicaron por el mal ramo del árbol, dexando al de los verdaderos israelitas y que no quisieron ser engañados de las astucias del mal espíritu con su Dios, aplicó aquellas tres palabras del apóstol san Judas (*Epistol. Cathol.*, n°. 11)³⁵¹. Al primero: *In via Cain abierunt; al segundo: Errorre Balaam mercede effusi sunt; al tercero, no cumplido: In contradictione Core perierunt*.

Nota de nota 2^a. Ya, en fin, (en tiempo de este prelado) para acabar y quitar de raíz tantas perturbaciones y movimientos de reynos, provincias y pueblos, el mui santo padre pontífice romano, vicario de Jesuchristo, sucesor lexítimo de san Pedro, caveza y juez supremo de la Yglesia católica, Clemente dézimo quarto, suprimió, extinguió y desizo de todo punto y perpetuamente el citado instituto o compañía llamada de Jesús, con la virtud y fuerza de aquel que será inmortal breve apostólico, cuyo principio es: *Redemptor noster Jesus Christus, princeps pacis*, etc., que dio en [715] Roma el dia 21 de julio del año 1773, refrendado del señor cardenal Negroni y que remitió a los reyes y príncipes cristianos para la paz y consuelo de toda la Yglesia y monarquía.

Parágrapho 100

Don ANTONINO³⁵², primero del nombre y de apellido Sertmanat, obispo de Ávila.

Era oidor de la Sagrada Rota en la curia romana por estos reinos de España, y en el año 1783 lo presentó el rey católico don Carlos tercero para el obispado de esta santa Yglesia. Su santidad aprobó y confirmó esta elección y expidió los títulos. Consagróse en Madrid y tomó posesión de su Yglesia *per procuratorem* en cíneo del dicho año 1783; y sin llegar a ella y hallándose en aquella villa y corte de nuestros reyes, fue electo y promovido por su santidad al patriarcado de las Yndias, ministerio que ordinariamente se sirve en la real corte y cerca del monarca.

Era sumo pontífice Pío sexto y rey de España don Carlos [716] tercero. Años 1783.

³⁵⁰ *Psalmus 13. 1. 3* ("Todos están pervertidos y practican la maldad... Pero todos se obstinan en su rebeldía, ninguno hace el bien...").

³⁵¹ *Jds. 11*: "Han tomado el camino de Caín; por afán de lucro han caído en la aberración de Balaán y han perecido en la rebelión de Coré."

³⁵² Sobrino Chomón , pp. 485-490.

Nota. Electo. Por la translación del obispo Antonino primero a la dignidad de patriarcha, fue electo para la sede de Ávila don Christóval Thomás de Thorrécilla³⁵³, que era canónigo y arzediano de Olmedo, a la sazón en la misma iglesia cathedral. Y avía sido vicario general del obispo don Miguel primero. La elección fue en el mes de noviembre del mismo año de 1783; no se consagró ni aun llegaron a España los títulos del obispado, por aver muerto en 31 de enero del año 1784.

Parágrapho 101

Don fray JULIÁN³⁵⁴ de Gascueña, segundo del nombre, natural del pueblo de su apellido en la diócesi de Cuenca, obispo de Ávila.

Avía sido profesor del religioso orden de san Francisco de Asís, en la observantísima reforma que fundó san Pedro de Alcántara, en la provincia primera de esta descalzez que este [717] santo dedicó al glorioso patriarca san Joseph. Ocupó en su provincia los puestos de maestro en artes y theología, los cargos de prelado guardián y provincial de ella, los de comisario en la curia romana por los negocios de su provincia de san Joseph, examinador por el tribunal de la nunciatura de España y otros cargos graves de la orden. El señor rey don Carlos tercero, atendiendo a sus méritos, le presentó para el obispado de la santa Yglesia de Xaca, y lo aprobó y confirmó el M.S.P. Pío sexto, la qual sirvió algunos años, y de allí fue transladado a la Yglesia de Ávila. Vino a ella, tomada ya la posesión *per procuratorem*, el dia 11 de noviembre del año 1784, baxo el mismo pontificado y reynado. Hizo su entrada pública en ella el día 14 del mismo mes y año, y puesto un altar portátil a la puerta de ellas, hizo la protextación acostumbrada. De allí fue conducido en procesión a la capilla mayor, en donde adoró y oró al Santísimo [718] Sacramento. Entre tanto, los canónigos y cantores entonaron el hymno *Teum Laudamus*, en acción de gracias a Dios por su nuevo pontífice y espiritual pastor. Pasó luego a la capilla del glorioso patrón san Segundo a venerarlo y hacerle oración. Fue numeroso el concurso que acudió a verle entrar y gozar de la vista de su amado padre y deseado pastor, porque la diócesi padecía muchos años la falta de la administración episcopal por causa de las largas indisposiciones del antecesor obispo y por no averse logrado otros dos que habían sido electos y presentados, y uno confirmado. Comenzó luego nuestro obispo a velar sobre sus ovejas; no omite cuidado ni dilixencia de los oficios de su ministerio. Ha visitado su ciudad y la mayor o gran parte de la diócesi, administra los sacramentos de la confirmación y orden, sin intermisión de tiempos. Ha promovido la disciplina monástica y es continuo bienhechor de los monasterios, especialmente de religiosas, procurando

³⁵³ Sobrino Chomón, pp. 491-492.

³⁵⁴ Sobrino Chomón, pp. 493-562.

[719] su reintegración en el número de personas, decaído ya u venido a mucha escasez, de modo que no parece excedernos si le damos el atributo de restaurador. Tiene con frecuencia exámenes de curas para proveer de buenos párrocos a las almas e yglesias de su cargo, cuya solicitud espiritual le ha hecho embiar a la ciudad predicadores zelosos extraordinarios que se han ocupado santamente en el ejercicio apostólico de las misiones, iluminando las almas, desenrredando las conciencias y oyendo las confesiones de todos. Esta apostólica tarea, nueva y particular visita de Dios a este su pueblo, abrió por sí mismo este prelado en el año 1786, en el mes de febrero y en su yglesia mayor, con una plática espiritual fervorosa en el púlpito, en la qual trató y expuso aquellas palabras del santo propheta Isaías en el capítulo 62, núm. 1³⁵, que dicen: *Propter Sion non tacebo, et propter Jerusalem non quiescam, donec egrediatur ut splendor justus eius iustitia...* Y extendiéndose [720] su paternal afecto a los demás pueblos, los embia a que cultiven la viña del Señor, en honra de su santo nombre, descargo suyo y provecho de las almas. Reyera las sagradas funciones pontificales en las mayores fiestas de la Yglesia, asistiendo en el altar y en el choro con ejemplo del clero secular y regular y del pueblo, que continuamente está recibiendo estas satisfacciones de su prelado. Le asiste particular devoción para con el glorioso san Julián, obispo de Cuenca, en cuyo día, cada año, celebra misa pontifical con gran consuelo de sus feligreses, y para esta festividad y la de san Pedro de Alcántara tiene concedida indulgencia plenaria de su santidad en favor de sus súbditos, que confesando y comulgando en estos días visiten su santa yglesia cathedral orando en ella.

Justicia ha hecho que se forme y escriva en su diócesi un cathálogo de los obispos de la santa Yglesia de Ávila, sus predecesores, zeloso de las memorias y honras de ellos, que es el [721] presente, aviendo pasado desde el último 150 años. Las rentas de su beneficio episcopal y santa dignidad (de que se renta aún lo que a otros ha parecido debido a ella en su parte y persona) tienen por objeto la pobreza, la piedad y la religión. El combento del Rosario, del orden de menores descalzos, que está dentro de su diócesi y pertenece a la primitiva provincia que con título de San Joseph fundó san Pedro de Alcántara, es una casa observantísima y de quien el demonio tubo tanta envidia, luego a principio que lo fundó el santo, que el mismo espíritu maligno le puso fuego y encendió; y entrando el santo por las llamas mandó a este elemento y luego se apagó. Eran tres días que no tenían qué comer los religiosos de aquel combento. El santo, hallándose en él, corrió a su continuo y ordinario asilo de la oración, y estando en ella llamaron a la portería; abrió el portero y halló una zesta llena de panes mui blancos. Otra vez (parece suceso diferente) havía un solo pan en la pobre y religiosa casa. [722] San Pedro le dio a un mendigo y al tiempo de comer llegó un peregrino de un hermosísimo semblante, y dio al portero tantos panes quanto eran los frailes.

³⁵ Is. 62, 1: "Por amor a Sión no callaré, por amor a Jerusalén no descansaré hasta que su liberación brille como luz y su salvación llamee como antorcha".

No quiere este prelado obispo que perezca la memoria de estos y otros prodigios que hallí ha obrado la mano todopoderosa. Publicó una epístola pastoral³⁵⁴, enderezada a su clero y pueblo, por la que declara que todos aquellos vienes y alhajas que se introducen y benden en el reyno, a que llaman contravando, deben pagar tributo al monarca, y que la ley civil que prohíbe estas negociaciones obliga no solamente en el fuero exterior de la pena, pero también en el interior o de la conciencia. Que esta es la intención del rey como legislador, y que se hacen reos, igualmente de condenación eterna por la fracción de esta ley, los aconsejadores, encubridores, participantes y todo género de quebrantadores, los cuales están obligados a la restitución. Y encarga y manda que así lo exhorten los sacerdotes, lo prediquen los predicadores y [723] enseñen los confesarios. Firmó esta epístola pastoral y decretaba en 23 de enero de 1788.

Publicó por el mismo tiempo un edicto mandando a los predicadores del santo evangelio que anuncien y declaren la palabra divina al pueblo, según lo determinado por la Yglesia nuestra madre y por los santos doctores, y que todo el exordio de todo sermón, aunque sean de los que dicen laudatorios o panegíricos, sea de la doctrina christiana a manera de cathecismo y fácil instrucción, de modo que todos lo cojan y entiendan. Firmólo el día 5 de febrero del dicho año 1788. Ha reparado la hermita de San Miguel, que llaman del Campo, sita en el término de su patria Gascueña, haciendo imprimir una ymagen hermosísima del santo archángel para consuelo de sus devotos, sin que por éstas cesen las otras limosnas quotidianas de los mendigos y a la puerta de su palacio. En su tiempo se puso la rexa o valla de bronce en la yglesia cathedral, desde el choro [724] al altar mayor, bellamente fabricada. También se redujeron las oraciones que llaman comunes o *sufragia sanctorum*, para sola la cathedral, a una sola antíphona y oración. Tiene por provisor y vicario general a don Vizente de Soto Valcarze, que antes havía sido del obispo de Guadix.

Todo esto y mucho más lleva y prosigue el nuestro con todo zelo en menos de tres años. Govierna oy felizmente. *Exterci gloriosa peritiores referant.*

Sumo pontífice Pio sexto y rey de España don Carlos tercero. Año 1788, bisiesto

Pondremos ya fin al libro de los obispos de Ávila, suplicando y esperando de los lectores que no solamente perdonarán nuestros defectos, pero que, lejos de enojarse de nuestro trabajo, tomarán en buena paz el de suplir y anotar lo que su

³⁵⁴ GASCUEÑA, Julián de, *Carta exhortatoria que... dirige a los feligreses de su diócesis, de qualquiera estado, grado o condición que sean*, Segovia, Antonio Espinosa, 1788.

dilixencia echase de ver que falta a la entereza y cumplimiento de los paragraphos que comprende. Y así iremos todos, a lo menos, más cerca del camino de la deseada verdad. [725]



Parágrapho 1º. Apéndize

Pueblos del obispado de la santa Iglesia de Ávila que son patrias o poseedores de algún cuerpo y reliquia de santo, de alguna sagrada y singular ymagen o alguna hermita o santuario más conocido, y personas venerables. Sacados del reverendo maestro Gil González en su *Teatro ecclesiástico* y de otros autores y papeles manuscritos.

ÁVILA

El cuerpo de san Segundo, mártir, primer obispo y patrón, en la yglesia cathedral.

Los cuerpos de san Vicente, santa Sabina y santa Christeta, hermanos y mártires, patronos, en la yglesia de sus nombres.

El cuerpo de san Fortunato, mártir, en la yglesia de San Ygnacio de Loyola, hoy parrochia de Santo Thomás apóstol desde el año 1774.

El cuerpo de san Vidal mártir, en la cathedral.

El cuerpo de un niño de los inocentes mártires (que visitó [726] el obispo don Pedro de Cifuentes), en la yglesia cathedral.

El cuerpo de san Pedro del Barco, anacoretha, en la yglesia parrochial de los mártires San Vicente, etc.

El cuerpo de santa Paula Barbada, virgen, en la yglesia de San Segundo de Adaxa.

La caveza de uno de los quarenta mártires, en la cathedral. Dos cavezas de las once mil virgenes, en la cathedral.

Reliquia de san Justo mártir, en la cathedral.

Reliquia de san Crescencio mártir, en la cathedral.

La cabeza de san Dionisio, obispo mártir, en la cathedral.

Reliquia de san Víctor mártir, en la cathedral.

El cuerpo de san Vicente mártir, en la cathedral.

Una espina de las de la corona de nuestro Señor Jesuchristo (de que hizo memoria el doctor Antonio de Honcalo en su *Pentaplon Christianae Pietatis*, lib. 2 *Staurie*, cap. 8), en la cathedral.

Un cáliz que se halló con el cuerpo de san Segundo, en la cathedral.

Unos corporales consagrados por san Yldephonso, arzobispo de [727] Toledo, y embiados por él mismo para el altar de nuestra Señora o de los mártires, con una carta escrita a los presbíteros de la misma yglesia de San Vicente, cuya fecha o data no puede leerse por estar tan antigua, pero puede leerse la mayor parte de ella y la forma del santo; en San Vicente.

Dos foxas de doctrina escritas de mano de san Bernardo, en San Vicente.

Una sandalia o zapato del glorioso padre santo Domingo de Guzmán, fundador de los padres predicadores, en San Vicente.

Un brazo de la cruz en que murió crucificado san Phelipe apóstol, en la cathedral.

Un hueso de san Judas Tadeo apóstol, en la cathedral.

Un zíngulo o zinta de san Pedro apóstol, en San Pedro.

Una canilla de san Lorenzo mártir, en San Pedro.

Una caveza de uno de los santos mártires Macabeos, en San Pedro.

Las cabezas de san Lucio, papa y mártir, de san Víctor mártir, de san Gavino, papa y mártir, de san Alejandro, papa y mártir, de san [728] Aniceto, papa y mártir, y de santa Christina, virgen y mártir. Se tenían en el monasterio de norbertinos traídas por el padre Manuel Herrera, del mismo orden.

Dos canillas de san Andrés apóstol y parte de la aspa en que fue martyizado, en el monasterio de monjas cistercienses del título de Santa Ana.

El cuerpo de san Mauricio, soldado, mártir, en el monasterio de monjas carmelitas descalzas del título de San Joseph.

La sagrada hostia o el Santísimo Sacramento del altar que ultrajaron los judíos y herejes, rescatada de manos sacrílegas milagrosamente en el año 1482; se conserva sin corrupción de los accidentes en el monasterio de Santo Domingo de Guzmán, del título de Santo Thomás de Aquino.

Reliquia (hueso) de san Pedro de Alcántara, en el monasterio de San Antonio, de su orden de san Francisco.

La canilla del brazo izquierdo de santo Thomás de Aquino, en el monasterio de su título, orden de Santo Domingo. [729]

Reliquia de san Luis Beltrand, en el monasterio de Santo Thomás, de su orden de santo Domingo.

Reliquia (hueso) de santa Theresa de Jesús, en el monasterio de su título y orden de nuestra Señora.

El venerable Alphonso Tostado y Rivera, obispo, en la cathedral.

El venerable Antonio de Oncala, canónigo presbítero, en la cathedral.

El venerable Gaspar de Aza, racionero presbítero, en el monasterio de San Joseph.

El venerable Julián de Ávila, presbítero, en el monasterio de San Joseph.

El venerable Francisco de Guzmán, canónigo presbítero, transladado de la antigua yglesia de San Gil, año 1573, a la de San Ygnacio de Loyola, hoy parroquia de Santo Thomás apóstol.

El venerable Francisco de Salcedo (antes caballero y noble), presbítero, en el monasterio de San Joseph.

El venerable Paulo Verdugo, presbítero, cura de la yglesia de San Vizente, en ...

El venerable Miguel Baquero, presbítero, en ...

El venerable Fernando Orejón, canónigo presbítero, en ... [730]

El venerable Juan de Bribiesca, presbítero en la ciudad de Segovia y monasterio de San Francisco.

El venerable Juan Sánchez, presbítero, en ...

El venerable Agustín de Santisteban, presbítero, que tenía 400 personas a su dirección espiritual, en San Ignacio, hoy Santo Thomás apóstol.

El venerable Luis Bázquez, presbítero, en el monasterio de frailes de nuestra Señora de Monte Carmelo.

El venerable Gil González de Ávila, presbítero, en la yglesia de San Juan Bautista.

El venerable Antonio Cavero, racionero presbítero, en ...

El venerable Hernando Álvarez, sacerdote regular, en San Gil, año 1571, transladado a San Ygnacio.

El venerable Alonso Bázquez, presbítero regular, el primero que se enterró en el colegio de San Ygnacio.

El venerable Diego Carrillo, presbítero, en san Gil, transladado a San Ygnacio.

El venerable Juan Núñez de Ávila, caballero, en San Millán.

- El venerable Tello Pantoja, noble cavallero, en ... [731]
- El venerable Pedro Aguirre, clérigo de órdenes menores, en ...
- El venerable Lorenzo de Zepeda, hermano de santa Theresa, en el monasterio de San Joseph.
- El venerable Pedro Sánchez de Cepeda, tío de santa Theresa, en ...
- El venerable Joseph González, canónigo chantre, en ...
- El venerable Juan Núñez, capitán de la milicia, en ...
- El venerable Pedro Navarro, capitán de la milicia y después religioso de san Francisco, de los descalzos de san Pedro de Alcántara, en el monasterio de San Antonio, en cuyo orden se llamó fray Pedro de Bonaventura, en ...
- La venerable María Diaz, en la yglesia de San Millán.
- La venerable sor María Vela, monja bernardina o cisterciense, en el monasterio de Santa Ana.
- La venerable sor Leonor de Zepeda, monja carmelita, en el monasterio de la Encarnación.
- La venerable Ana María, mui penitente y atribulada, en ...
- La venerable Ana de los Reyes, doncella, mujer de mui notable [732] mortificación, en San Gil, transladada a San Ygnacio.
- La venerable señora Aldonza Muñoz, en el monasterio de Santo Thomás y capilla del Angel.
- La venerable señora Catharina de Ávila, en el monasterio de Santo Thomás.
- La venerable Francisca Trigo, morisca expelida de España; murió combierta y mártir en Tetuán de África, en ...
- La venerable Mencia de Águila, hermana de Hernando Alvarez y mujer de Francisco Salcedo.
- La venerable señora Guiomar de Ulloa, viuda, en ...
- Las venerables y cinco prudentes vírgenes, primeras compañeras y discípulas de la gloriosa madre santa Theresa en la fundación de la reforma del orden de nuestra Señora la Virgen del Monte Carmelo; es, a saber, Antonia del Espíritu Santo (antes de Henao), María de la Cruz (antes de la Paz), María de San Joseph (antes de Ávila), Ysavel de Santo Domingo (antes de Hortega) y Úrsula de los Santos (siempre de ellos); como también los padres de la santa, los señores [733] Alonso Sánchez de Zepeda y Beatriz de Ahumada, a quienes vio ella en visión en el cielo; pertenecen al favor y patrocinio de la ciudad.

- La ymagen del Señor crucificado, en la yglesia parroquial de San Pedro.
- La ymagen del Señor crucificado, en el claustro de la cathedral.
- La ymagen del Señor crucificado, en la yglesia de San Juan Baptista.
- La ymagen del Señor a la columna, en la yglesia de San Bicente.
- La ymagen del Señor crucificado, en la capilla suelta de la Luz.
- La ymagen del Señor crucificado, en el monasterio de frailes dominicos.
- La ymagen del Señor crucificado, en el monasterio de frailes franciscanos.
- La ymagen del Señor sepultado, en el monasterio de frailes carmelitas.
- [La ymagen del Señor a la columna, en el monasterio de carmelitas descalzos].
- La ymagen del Señor crucificado, en el monasterio de los norvertinos.
- La ymagen del Señor en aquel paso “Mirad a este hombre”, en el monasterio de monjas de Santa Ana.
- La ymagen de nuestra Señora de la Soterraña, milagrosa, en la yglesia de San Vizente.
- La ymagen de nuestra Señora de la Salud, en la yglesia de San Millán.
- La ymagen de nuestra Señora del Consuelo, antes en los jesuitas en San Gil, transladada a San Ygnacio, hoy yglesia parroquial de Santo Thomás apóstol.
- La ymagen de nuestra Señora de las Nieves, o de santa María la Mayor, Roma, [734] en su capilla suelta.
- La ymagen de nuestra Señora de las Vacas, en su capilla suelta.
- La ymagen de nuestra Señora de ...
- Los Siete Dolores, en la yglesia de San Nicolás.
- La ymagen de nuestra Señora de los Dolores, en la cathedral.
- La ymagen de nuestra Señora de san Zoles, en su hermita insigne.
- La ymagen de nuestra Señora del Rosario, en los dominicos.
- La ymagen de nuestra Señora de la Corina, en los franciscos.
- La ymagen de nuestra Señora de la Correa, en las monjas agustinas.
- La ymagen de nuestra Señora del Escapulario, en los carmelitas.
- La ymagen de nuestra Señora de la Antigua, en el priorato de los benedictinos.

Pueblos foráneos

Almendral

La venerable sor Ana de San Bartholomé, monja carmelita descalza; es patria. Los santos niños Juan y Juana, ynocentes.

Arenas

San Pedro de Alcántara; iace su cuerpo.

Arévalo

El cuerpo de san Vitorino mártir. Los venerables frailes León, compañero de san Francisco, y Lorenzo Rapariegos. La venerada ymagen del santo fundador. [735]

El Barco

San Pedro anacoreta; es patria. La ymagen del santíssimo crucifijo que llaman de la Pasión.

El Berrueco o Berraco

San Raines mártir, traído de la provincia de Flandes por el capitán don Juan del Águila.

Bonilla

El venerable obispo de Salamanca, antes provisor de Ávila, don Francisco de Soto Salazar.

Candeleda

San Bernardo hermitaño, abogado contra el mal de rabia.

Cardeñosa

Santa Paula Barbada; es patria. La venerable sor María Vela, monja bernardina; es patria. La venerable sor Ysavel de Santo Domingo (antes Hortega); es patria.

La ymagen de nuestra Señora santa María del Berrocal.

El devotísimo Vía Crucis o estaciones de la Pasión de Christo, que dicen aver puesto un religioso que avía estado en Jerusalen y colocó en el sitio áspero y de penitencia.

San Estevan del Valle

San Pedro Baptista, mártir, del orden de san Francisco reformado; es patria.

Grajos

La ymagen de nuestra Señora del título de las Fuentes, insignie hermita.

Hita

La venerable María Díaz; es patria.

La ymagen de nuestra Señora del título del Parral, en su hermita.

Madrigal

El venerable señor don Alonso Tostado y Rivera, obispo de Ábila; es patria.
[736]

La venerable sor Cartharina de Christo (antes Balmaseda), monja carmelita descalza; es patria.

La mui religiosa y venerabel señora doña Ysavel, esposa de Fernando quinto, reina de Castilla y de España, llamada por executoria la Cathólica; es patria.

La ymagen de nuestro Señor crucificado con título de las Ynjurias.

Mombeltrán

El venerable obispo de Ávila don fray Pedro de Ayala.

Nava el Sauz

El venerable padre Christóval Bravo, primer ministro provincial de los descalzos de san Francisco, de la primitiva provincia de san Joseph, compañero y discípulo de san Pedro de Alcántara.

Olmedo

El venerable padre fray Bartholomé de Olmedo, mercedario; es patria.

Hontiveros

San Juan de la Cruz (antes Yepes), primer padre de los descalzos carmelitas; es patria.

Oropesa

El venerable padre fray Alonso Orozco, del orden de los heremitas de san Agustín; es patria.

El venerable don Pedro de Oropesa; es patria.

El venerable padre fray Bicente Valverde, dominicano; es patria.

La venerable sor Ynés de la Concepción, monja de santa Clara, en su monasterio.

El Tiemblo

San Antonio ermitaño, ymagen antigua.

Tormellas

San Pascasio o Pasqual, sacerdote y solitario.

San Vicente de Pinares

Ymagen de nuestro Señor crucificado, en su hermita de los Pinares o de san Lorenzo.

Nota. De las personas que han muerto es opinión de santas [737] e ymágenes sagradas que tienen los monasterios de ambos sexos en toda la diócesi, no se hace memorial o lista separada, por tenerlos anotados los religiosos en sus chrónicas e historia, en donde no es difícil hallarlos (no excluimos a los regulares extinguidos), pero el entresacar de ellos los varones de opinión de santidad que fueron naturales de la diócesi o que avitaron en los monasterios de ella por mucho tiempo, o que murieron en otras partes remotas, no es ahora de nuestro ynstituto.

Fin de los pueblos, etc.

[738] ³⁵⁷Don Francisco Xavier y Cabrera. Por muerte de don fray Julián de Gascueña, fue electo obispo de Ávila don Francisco Xauier y Cabrera, obispo que era de Orihuela y preceptor del serenísimo príncipe de Asturias, natural de Badajoz. Tomó posesión en noviembre del año de la muerte de su antecesor. Vivió poco y en su pontificado sucedieron cosas que otros dirán³⁵⁸. Fue su gobernador, por no haber venido a su obispado, don Antonio de la Cuesta y Torre, arcediano de Ávila. Mandóse enterrar en su yglesia cathedral, donde fue depositado, trayendo su cadáver desde El Escorial, donde murió...³⁵⁹

Parágrapho 3

Don Raphael Múzquiz y Aldumal³⁶⁰. Por muerte de don fray Julián de Gascueña, digo de don Francisco Xauier y Cabrera, fue electo obispo de Ávila don

³⁵⁷ El texto de la página 738, sobre los obispos sucesores de don Julián de Gascueña, procede de otra mano, sin identificar, con un tipo de letra distinta a la del propio Tello, que fallece en 1794.

³⁵⁸ CABRERA, Francisco Javier, *Pastoral que el ilustrísimo señor don Francisco Xavier Cabrera, obispo de Ávila, del Consejo de S.M., dirigía al clero de su diócesis*, Valladolid, Viuda e Hijos de Santander, 1797.

³⁵⁹ Martín Carramolino, J., *op. cit.*, III, pp. 417-418: murió el obispo en 22 de enero de 1799, enterrado en la capilla mayor de la catedral abulense.

³⁶⁰ *Ibíd.*, III, p. 418 (Rafael Múzquiz y Aldunate).

Raphael de Múzquiz y Aldumar, abad de la Granja, confesor que havía sido de la reyna doña María Luisa de Borbón. Tomó posesión en noviembre de 1798. Vino a esta ciudad y en su tiempo y año de 1800, en el mes de febrero, víspera de san Matías, fue la ruidosa prisión de los hermanos don Antonio de la Cuesta y Torre, arcediano de Ávila, y don Gerónimo de la Cuesta y Torre, canónigo penitenciario.

Fue promobido al arzobispado de Santiago, en Galicia, en 1801.

Don Manuel Gómez de Salazar. Por ascenso de don Rafael de Muquiz y Aldunate, fue electo obispo don Manuel Gómez de Salazar³⁶¹, ynquisidor de la Suprema, natural de San Juan de la Encinilla, de este obispado, de edad de 58 años³⁶². [739]

Parágrapho 2. Apéndize

Tabla de los días de ayuno, de precepto y de las fiestas de guardar, así comunes como particulares, que tiene y guarda la ciudad de Ávila, además de los domingos de todo el año. Es mui nezesaria para todas las casas de familia y para ebitar confusiones e ygnorancias.

Prólogo

Dos causas me han movido a formar esta tabla. La primera es deber entenderse que el kalendario vulgar y almanak[e] que anda en las manos de todos y que comúnmente se haze para el arzobispado de Toledo, a que pertenece Madrid, no es componible en los ayunos y fiestas con los que son propios de otras ciudades y obispados; la segunda es el conocimiento que los fieles deben tener en la diócesis o territorios eclesiásticos donde habitan de las leyes que tienen, así en quanto a los ayunos y fiestas como de otros puntos de disciplina y santas observaciones eclesiásticas.

Advertencias para la ynteligencia de esta tabla

1º. La sínodo u concilio diocesano de Ávila, que celebró [740] el ylustrísimo y reverendísimo señor don Francisco de Gamarrá, obispo de esta santa Yglesia, en el mes de abril y año 1617, que al presente rije al obispado, manda algunas otras fiestas de guardar, las quales, o por costumbre legítimamente introducida, que tiene fuerza de ley, o por mandato de los señores prelados subcesores, no se guar-

³⁶¹ GÓMEZ DE SALAZAR, Manuel, (*Carta pastoral...*), Ávila, 1814.

³⁶² SAN JOSÉ, Diego, *Oración siuebre que en las horas del ilustrísimo señor don Manuel Gómez de Salazar, obispo de la ciudad de Ávila,...* dixo..., Madrid, Imprenta de la Compañía, 1816.

dan hoy. Asimismo no hizo mención la sínodo de otras que hoy se guardan y como tales y de precepto las señala el calendario eclesiástico u directorio del oficio divino, por donde se rige la santa Yglesia matriz y las demás subalternas de la diócesi, el qual nos ha servido en mucha parte y a el qual hemos arreglado también esta tabla.

2º. Esta palabra "vigilia" siempre da a entender que aquel día es de ayuno de precepto, que consiste en no comer carne y no comer más que una vez, y declara la sínodo que pueden comerse huevos y cosas de leche en los días que no son de ayuno de precepto, pero en los que son mandados de ningún modo sin dispensa. Los ayunos de la ciudad van, para mayor claridad, señalados con esta "+" y las fiestas, así fixas como móviles, se señalan con esta "***". [741]

3º. Si la fiesta que trae vigilia cayese en lunes, salido es que ha de ayunarse el sábado antecedente.

4º. Quando alguna vigilia cayese en día de ayuno de temporas u otro particular, según la costumbre de las yglesias, claro es que se cumplen aquellos dos preceptos con un ayuno. Y del mismo modo, quando una fiesta de guardar cayese en domingo, se cumplen dos preceptos con oír una vez misa.

5º. Pónense algunas fiestas que están asignadas al domingo no porque de suyo son de guardar, sino por ser conjuntos a este festivo día. Semejantemente se ponen algunos otros días de santos, no porque sean de guardar, sino por razón de alguna circunstancia que toque a nuestro pueblo; y por esto dignos de saverse.

6º. La sínodo no propone, pero se guardan aora las fiestas siguientes: san Ysidro Labrador, a 15 de mayo; san Fernando rey, a 30 de mayo; san Antonio de Padua, a 13 de junio; san Agustín, a 28 de agosto; los santos ynnocentes, a 28 de diciembre; san Silvestre, a 31 de diciembre.

7º. Las fiestas móviles, así como no tienen día fixo, así [742] tampoco tienen mes fixo, pero desde la septuagésima, que es el principio y como la raíz de ellas, van colocadas en los meses a que (poco más o menos) pertenecen.

8º. La santa madre Yglesia ha vedado hacerse bodas solemnes; a saber: dar las velas o bendición solemne en la misa de los recién casados desde el domingo primero del Adviento hasta la Adoración de los Magos inclusivamente; y desde el miércoles de ceniza hasta la octava pasqua, inclusivamente. Pero no prohíbe los otros dos precedentes grados, que son desposarse o contraer espousales públicos (esto es, en presencia de testigos) de matrimonio futuro, aunque se haga por tercera persona o poder haviente, ni tampoco el casarse, que es recibir el sacramento del matrimonio en presencia del sacerdote, o *in facie Ecclesiae*, esto es, legítimamente. [743]

Tabla de los ayunos de precepto y de las fiestas de guardar,
así comunes como particulares, que tiene y guarda
la ciudad de Ávila, además de los domingos.
Es mui nezesaria para todas las casas de familia
y para ebitar confusiones e ygnorancias

Henero

* Día 1. La Circuncisión de nuestro Señor Jesu Christo.

Día 5. Vigilia, pero no es ayuno de precepto ni abstinencia porque así lo tiene la Yglesia por causa de la Natividad de nuestro Redemptor.

* Día 6. La aparición de nuestro Señor Jesu Christo a los Magos y la adoración de éstos.

El domingo 2º después de esta festividad se celebra el dulzíssimo nombre de Jesús.

Febrero

* Día 2. La Purificación de nuestra Señora la Virgen María y Presentación de nuestro Señor Jesu Christo en el templo.

+ Día 23. Vigilia. Y en año bisiesto (que viene de 4 en 4 años, en el qual se toman los dos días 24 y 25 por uno) es el día 24; mas si la fiesta de san Mathías cayere en miércoles de zeniza, como acaeció el año 1784, que fue visiesto, se ayuna el martes antezedente que dicen de carnestolendas. [744]

* Día 24. San Mathías apóstol. Y en año bisiesto el dia 25.

Fiestas móviles que cada año se varían

* Domingo de septuagésima, llamado así porque desde él hasta el sábado *in albis* o de *quasimodo*, entrevienen 70 días. Hoy se depone y dexa el cántico del Señor "Alleluya". La regla general que se da para saver quando viene este domingo (que es como norte y raíz de los demás días móviles siguientes de año) es que no puede ser antes del 18 de henero ni después del 21 de febrero.

Siguense otros domingos el que se llama de septuagésima, y el siguiente de quinquagésima.

Marzo

* Día 19. El glorioso patriarca san Joseph, esposo de nuestra Señora y nutricio de J.S. Christo N°. Señor.

* Día 25. La Anunciación de la Virgen María, nuestra Señora. En cuya fiesta se entiende celebrarse también, implícitamente, la deífica y santissima Concepción del Verbo [ilegible parcialmente por mancha de humedad]

[cierto] Hijo de Dios, que es averse hecho hombre por la Encarnación, aunque este ynefable misterio no da nombre a la fiesta de hoy. [745]

Movibles

El miércoles inmediato siguiente al dicho domingo de quinquagésima es el dia de zeniza, principio y caveza del santo ayuno de la Quaresma, llamada así porque desde el miércoles hasta el sávado, inclusive, de Pascua hay 40 días de ayuno, exceptos los domingos. Y también porque desde el primer domingo de Quaresma hasta el de Pascua interceden 40 días con los domingos. Las témperas de la estación de la primavera son el miércoles, viernes y sábado después del domingo primero de Quaresma; y se cumplen bajo ayuno.

Notable y digna de toda nuestra veneración es la postrera semana de la Quaresma, que con razón llamamos sancta, porque en ella recordamos la dolorosa Pasión de N.S.J.C. y mucho más los tres días de su santísima muerte, esto es, el jueves, el viernes y el sábado. En el jueves se celebra el sacrificio de la misa solemnemente una vez sola (por costumbre santa eclesiástica) en cada yglesia. Y celebran solamente los prefectos de ellas para representar y traernos en memoria que Cº. Nº. Señor, después de la ynstitución [746] del sacramento de su cuerpo y sangre en la noche de la cena, lo dio en comida y bebida a sus apóstoles. Si en este solemnisimo día cayere la Anunciación de nuestra Señora o su esposo san Joseph (que de suyo son fiestas de precepto), debe guardarse, así en el oír misa como en no trabajar obras serviles; y pueden los sacerdotes celebrar algunas misas antes de la combentual de la parrochia, por la comodidad de que la oiga el pueblo. En el viernes no se celebra misa, por representar la muerte de N.S.J.C.; si en este santísimo dia de la Pasión cayere la Anunciación de nuestra Señora o san Joseph (que de suyo son de precepto), se transladan, tanto en oír misa como en trabajar, aquella al lunes de *quasimodo* y ésta al martes, u otro, como a días propios. Y no puede celebrarse misa, aunque sean titulares de cualquier yglesia. En el sávado no hay más missa que la combentual en cada yglesia y la que celebra el obispo por causa de dar los órdenes sagrados [747] administrándose el sacramento. Si en este sagrado día cayere la Anunciación o san Joseph (que de si son fiestas de precepto), se transladan como se dixo en el viernes santo y no puede celebrarse más que las referidas dos misas. Todos los oficios divinos de estos tres días sobresalen en lo solemne y devoto de sus sagrados ritos y ceremonias eclesiásticas.

Abrial

Día 25. San Marcos evangelista. Hoy se hacen las letanías mayores o rogaciones. Se guarda abstinencia, sin ayuno de precepto. Y si san Marcos cayere en domingo, ni la abstinencia obliga. Mas si aconteciere caer en la Pasqua, se transladan las letanías al martes de ella.

Movibles

* Domingo de Pasqua. Llamado así, que quiere decir tránsito, en el qual se nos representa que aviendo padecido y muerto nuestro Redemptor, resucitó glorioso y triunfante de la potestad infernal. También se nos da a entenderse que aviendo pasado por la penitencia y dolor del pecado, llegamos, por medio de la conversión y justificación, a la [748] vida de la gracia de Dios. La regla más breve y general que se da para saver quándo cae, es que no puede ser antes del dia 22 de marzo ni después del 25 de abril. Guárdase la fiesta en los tres días primeros.

Domingo 3º, después de Pasqua, el patrocinio del señor san Joseph.

Mayo

* Día 1. San Phelipe y Santiago el Menor, apóstoles. No precede vigilia de estos santos porque su fiesta cae siempre en tiempo de Pasqua, en que no ocurre el ayuno de precepto.

* Día 2. San Segundo, primer obispo de esta santa Yglesia y mártir patrono de toda la diócesi. En toda ella se guarda. No precede vigilia por la causa dicha.

* Día 3. La ynvención o hallazgo de la santa cruz en que murió Christo nuestro Señor.

* Día 15. San Ysidro Labrador, confesor.

* Día 30. San Fernando, rey de España, confesor.

Movibles

Letanías menores o rogaciones siempre concurren en los tres días, lunes, martes y miércoles, precedentes al día de la Ascensión del Señor. El lunes se guarda abstinencia y no hay [749] precepto de ayunar. El martes, ni la abstinencia obliga. El miércoles de letanías y vigilia de la Ascensión se guarda abstinencia y no hay precepto de ayunar. Estas letanías o rogaciones no pueden ser antes del 25 de abril ni después de 29 de mayo. Está mui encargada la asistencia de hombres y mugeres de todas casas y clases a estas santas procesiones.

* El jueves inmediato siguiente, la Ascensión de N.S.J.C.

Junio

* Día 13. San Antonio de Padua, confesor español.

+ Día 23. Vigilia.

* Día 24. El nacimiento de san Juan Baptista.

+ Día 28. Vigilia.

* Día 29. San Pedro y san Pablo, apóstoles

Movibles

+ Sábado, a los 10 días siguientes de la Ascensión del Señor, vigilia.

* Domingo de Pentecostés, llamado así porque cae 50 días después del domingo de resurrección, celebramos la venida del Espíritu Santo sobre los apóstoles y discípulos del Señor. Esta fiesta no puede ser antes de 10 de mayo ni después de 13 [750] junio. Son los primeros tres días de guardar.

+ Las temporas de la estación de estío son el miércoles, viernes y sábado después de este domingo.

Domingo siguiente, el misterio de la Santísima Trinidad, un solo Dios.

* Jueves inmediato siguiente, la solemnidad de santísimo cuerpo y sangre de N.S.J.C., que aunque pertenece al jueves santo de la cena, pero la santa Yglesia señaló este día solemnísimo por estar entonces ocupada en la memoria de la muerte del Señor y en otras santas funciones.

Julio

Día 14. Celébrase la dedicación de la yglesia cathedral y de las otras de la diócesi. No es fiesta de guardar.

+ Día 24. Vigilia.

* Día 25. Sant Jago el Mayor, apóstol, patrón de nuestra España.

* Día 26. Santa Ana, esposa de san Joaquín y madre de la Virgen María, Señora nuestra.

Agosto

* Día 6. La Transfiguración de N.S.J.C. es de guardar en la ciudad por ser titular de la Yglesia Cathedral.

+ Día 9. Vigilia.

* Día 10. San Laurencio, mártir español. [751]

Día 12. Se hace fiesta o culto eclesiástico a san Pedro del Barco, anacoreta, en la yglesia parroquial de los santos mártires solamente, en la qual iace su venerable cuerpo, pero no es guardar.

+ Día 14. Vigilia.

* Día 15. La Asumpción de nuestra Señora la Virgen María en alma y cuerpo a los cielos, en cuyo día se entiende también su santa muerte y resurrección, que prezedieron. Y piadosamente se acuerda también su coronación en el cielo ympireo por reyna de las criaturas.

El domingo siguiente, san Joachín, padre de nuestra Señora la Virgen María.

+ Día 23. Vigilia.

* Día 24. San Bartholomé apóstol.

Día 27. Se hace memoria y oficio eclesiástico de la Transberberación de santa Theresa, patrona de Ávila, pero no es guardar.

* Día 28. San Agustín obispo, doctor de la Yglesia.

* Día 31. Los santos mártires san Vizente, santa Savina y santa Christeta, hermanos, patronos de Ávila y su diócesi. Es de guardar en la ciudad. Y advírtese que aunque estos santos mártires padecieron el día 27 de octubre y en otro tiempo se celebraba su fiesta en aquel día como propio, precediendo vigilia, pero por justas causas que tuvo el ylustrísimo señor don Gerónimo Manrique, obispo de esta Yglesia azia los años 1595, asignó la fiesta a este día 31, dexando que aquella parrochia haga (como la hace) memoria y celebre el martirio de los santos el dicho día 27 de octubre; y se otorgó la vigilia. [752]

Septiembre

+ Día 7. Vigilia en la ciudad y diócesi (*Sínodo diocesana*, libro terzero, tit. 18, *De observatione jejuniorum constitutione 1*).

* Día 8. El nacimiento de la Virgen María nuestra Señora.

El domingo siguiente, dentro de la octava, el dulce nombre de María

El día 11 se celebra la translación de nuestro patrono san Segundo, pero no es de guardar.

+ Las téporas de la estación del otoño son el miércoles, viernes y sábado después de la Exaltación de la Santa Cruz.

+ Día 20. Vigilia.

* Día 21. San Matheo, apóstol y evangelista.

* Día 29. La dedicación del archángel san Miguel.

Domingo 3º se hace memoria de los siete dolores de la Virgen nuestra Señora (sin embargo que primero se hace en el viernes 5 de Quaresma), que es como patrona del orden de los siervos de sus Dolores, cuyo oficio se extendió a toda la Yglesia.

Octubre

Domingo 1º. Nuestra Señora del Rosario.

Día 2. El santo ángel custodio de cada uno; no es de guardar.

* Día 15. Santa Theresa virgen, natural y patrona de la ciudad. Es de guardar en ésta solamente.

* Día 19. San Pedro Alcántara, confesor, morador y santísimo bienhechor espiritual de esta ciudad, y cuio cuerpo quedó en la [753] diócesi. No es de guardar.

+ Día 27. Vigilia.

* Día 28. San Simón y san Judas Thadeo, apóstoles.

+ Día 31. Vigilia.

Noviembre

* Día 1º. La festividad de todos los santos. Desde las vísperas de esta tarde hasta puesto el sol de mañana, se concede yndulgencia plenaria a

todos los fieles que, confesando y comulgando, visitaren su propia yglesia parrochial, la qual puede aplicarse por los difuntos. Y mañana es privilegiado qualquiera memoria en sufragio de ellos.

Día 2. La memoria y sufragio de todos los fieles difuntos.

El domingo 2º. El patrocinio de nuestra Señora la Virgen María. Hoy se concede yndulgencia plenaria a todos los fieles que, confesando enteramente sus pecados, oieren la missa combentual en su yglesia e hicieren en ella oración por la exaltación, etc.

+ Día 29. Vigilia.

* Día 30. San Andrés apóstol.

Domingo de Adviento o Advenimiento, que es como preparación para la venida del Señor en carne passible y mortal, y, al fin, el juicio. En él comienza el oficio ecclesiástico, porque en este tiempo se representa [754] la renovación humana. Celébrase por 4 semanas hasta el nacimiento de Christo. El Adviento subcede de este modo: si san Andrés caiere en miércoles, el primer domingo de Adviento es el domingo antecedente; y si cae en jueves, comienza el domingo siguiente. Las témporas de la estación del invierno son el miércoles, viernes y sávado después del domingo 3º de Adviento.

Diciembre

Día 7. No es vigilia ni abstinencia. Pero desde vísperas primeras hasta mañana puesto el sol, concede su santidad yndulgencia plenaria a los que verdaderamente confesaren y comulgaren y visitaren qualquiera yglesia dedicada a Dios nuestro Señor, en honra de su santísima Madre, y en ella rogaren a Dios por la propagación de la santa fe cathólica y exaltación de la Yglesia, extirpación de las heregias, paz y concordia entre los príncipes cristianos. Los regulares en su propia yglesia.

* Día 8. La Inmaculada Concepción de la Virgen María, nuestra Señora, en cuyo misterio es potencia y patrona de este reyno de España a petición del señor rey don Carlos tercero.

+ Día 20. Vigilia.

* Día 21. Santo Thomás apóstol.

+ Día 24. Vigilia.

* Día 25. La Natividad de N.S.J.C.

* Día 26. San Estevan prothomártir.

* Día 28. Los santos ynocentes mártires.

* Día 31. San Silvestre, papa y confesor.

Fin de la tabla

**Tabla de los capítulos que contiene la yntroducción
al cathálogo de los obispos**³⁶³

Cap. 1º. División general de los ministerios sagrados y de las yglesias.....	37
Cap. 2º. Yglesia Cathedral de Ávila.....	43
Cap. 3º. Cavildo y estado presente de la Yglesia de Ávila y su fábrica material	59
Cap. 4º. El obispo de Ávila y su jurisdicción.....	73
Cap. 5º. Diécesi o territorio del obispo de Ávila.....	82
Cap. 6º. Sufragación del obispo de Ávila.....	88
Cap. 7º. Yglesias, parroquias presentes, capillas y hermitas de la ciudad, monasterios de ella y de la diócesi del obispo de Ávila	92

³⁶³ Índice en cinco páginas sin numerar, más nueve en blanco.

Tabla de los obispos

<u>Parágraphos</u>	<u>Páginas</u>
1. San Segundo, primo del nombre y en el obispado	102
2. Julio o san Julio I	119
3. N.	129
4. N.	130
5. N.	131
6. N.	132
7. N.	143
8. N.	146
9. N.	148
10. N.	148
11. Froisclo (<i>dudosos</i>)	150
12. Justiniano I	153
13. Theudogio I	154
14. Mauricio I	156
15. Eustochio I	156
16. Amanuro I	157
17. Asphalio I	175
18. Unigerio I	177
19. Joan I	178
20. Pedro I	183
21. Vincencio I (<i>dudosos</i>)	195
22. Domingo I	335
23. Gerónimo I	338
24. Pedro II	339
25. Sancho I (<i>dudosos</i>)	343
26. Severo I	347
27. Joan II	389
28. Yñigo I	390
29. Pedro III	392
30. Sancho II	393
31. Diego I	397
32. Sancho III	397
33. Domingo II	400
34. Diego II	401
35. Domingo III	402
36. Diego III	402
37. Benito I	404
38. Pedro IV	407
39. Joan III	409

40. Pedro V	410
41. Domingo IV	411
42. Benito II	413
43. Domingo V	416
44. Sancho IV	418
45. Aymar I	419
46. Fernando I	421
47. Pedro VI	423
48. Sancho V	424
49. Gonzalo I	432
50. Alonso I	433
51. Alonso II	434
52. Diego IV	435
53. Alonso III (<i>dudosos</i>)	437
54. Joan IV	439
55. Diego V	441
56. Joan V	443
57. Lope I	445
58. Alonso IV	448
59. Alonso V	450
60. Martín I	456
61. Alonso VI	461
62. Diego VI	479
63. Fernando II	488
64. Francisco I	495
65. Alonso VII	496
66. Francisco II	503
67. Rodrigo I	513
68. Diego VII	514
69. Diego VIII	515
70. Álvaro I	516
71. Antonio I	566
72. Sancho VI	569
73. Pedro VII	570
74. Gerónimo II	575
75. Juan VI	609
76. Lorenzo I	614
77. Juan VII	620
78. Francisco III	624
79. Juan VIII	639
80. Francisco IV	639
81. Pedro VIII	641

82. Diego IX	649
83. Joan IX	651
84. Joseph I	651
85. Bernardo I	654
86. Martín II	656
87. Francisco V	661
88. Joan X	662
89. Diego X	663
90. Gregorio I	665
91. Balthasar I	665
92. Francisco VI	667
93. Julián I	667
94. Joseph II	668
95. Pedro IX	670
96. Narciso I	681
97. Pedro X	682
98. Romualdo I	684
99. Miguel I	697
100. Antonino I	715
101. Julián II	716

Parágrapho 1. Apéndize pueblos, etc.	725
--	-----

Parágrapho 2. Apéndice tabla, etc.	739
--	-----

Laus Deo

En 21 de junio de 1788 se dio al señor obispo este Cathálogo, que constaba de 352 páginas en 4^o.

Parágrapho 2. Francisco VII	738
Parágrapho 2. Raphael I	738
Parágrapho 2. Manuel I	738



Institución Gran Duque de Alba



ÍNDICE ONOMÁSTICO



Institución Gran Duque de Alba

AARÓN: 4, 7, 8.
ABDELMÓN (rey de Marruecos): 380.
ABDEMELICH (*Abén Melech*, hijo de Alboacén): 425.
ABHENTAZIN, Muza (caudillo moro): 186.
ACUÑA, Fernando de (virrey de Sicilia): 476, 497.
ADÁN: 514.
ADRIANO (cardenal): 506.
AGATÓN I (papa): 176.
ÁGUEDA (santa): 163.
ÁGUILA, Juan del (capitán): 735.
ÁGUILA, Mencía del: 732.
ÁGUILA, Rodrigo del (caballero): 574, 619, 623.
ÁGUILA, Suero del (caballero abulense): 115, 619.
ÁGUILAS (nobles): 623.
AGUIRRE, Juan (hermano de P. Aguirre): 653.
AGUIRE Loyola, Pedro (caballero abulense): 652, 653, 731.
AGUSTÍN DE HIPONA (san): 13, 16, 82, 98, 222, 442, 498, 499, 516, 571, 736, 741, 751.
AHUMADA, Beatriz de (madre de Teresa de Jesús): 733.
ÁLAVA Y ESQUIVEL, Diego VII de (obispo de Ávila): 469, 514, 515.
ALBA (duque de): 685.
ALBERTO (san): 99, 100, 437, 518.
ALBITO (san, obispo de León): 296.
ALBOACEN DE VILAMARÍN (*Alboacen de Vela Marín*, rey de Córdoba): 425.
ALBOHALÍ (príncipe de Marruecos): 380.
ALDONZA (discípula de P. de Alcántara): 532.
ALEJANDRO III (papa): 397.
ALEJANDRO IV (papa): 415, 416.
ALEJANDRO VI (papa): 481, 493, 494, 496.
ALEJANDRO VII (papa): 656, 657, 662.
ALFONSO (infante): 621.
ALFONSO I EL CATÓLICO (rey): 181, 331.

ALFONSO II (obispo de Ávila): 434, 435.
ALFONSO III (rey): 331.
ALFONSO IV (rey): 415, 418, 421.
ALFONSO V (rey de Portugal): 461.
ALFONSO VI (rey): 110, 111, 182, 332, 335, 339, 341, 343, 378.
ALFONSO VII (rey): 250, 348, 390, 391, 392, 393.
ALFONSO VIII (rey): s.n., 333, 392, 404, 405, 409.
ALFONSO IX (rey): 85, 333, 336, 397, 399, 402, 408, 409, 411, 427.
ALFONSO X EL SABIO (rey): 52, 91, 228, 241, 323, 325, 333, 340, 367, 413, 414, 416, 418, 419, 420.
ALFONSO XI (rey): 334, 424, 425, 428.
ALMOHAD (almohade): 381.
ÁLVAREZ, Baltasar (sacerdote): 562, 639.
ÁLVAREZ, Buenaventura (franciscano): 514.
ÁLVAREZ, Hernando (sacerdote): 730, 732.
ÁLVAREZ, Juan (escribano): 222.
ÁLVAREZ, Luis (escribano real): 352, 364.
ÁLVAREZ, María (vecina de León): 509.
ÁLVAREZ DE CALDAS, Juan VII (obispo de Ávila): 620, 621.
ÁLVAREZ DE TOLEDO, Francisco (conde de Oropesa): 512.
ÁLVAREZ DEL AGUILA, Hernando (jesuita): 515.
AMALARICO (rey godo): 150.
AMANURO (*Amanungo*, obispo de Ávila): 157.
AMBROSIO (san, obispo de Milán, papa): 129, 130.
AMÍLCAR: 51.
AMO, Juan del (vecino de Adanero): 509.
ANA (santa): 427, 750.
ANA MARÍA (*¿Ana de San Jerónimo?*, monja): 574, 731.
ANACLETO (papa): 37.
ANASTASIO (san, papa): 146, 147.
ANAYA, Diego de (arzobispo de Sevilla): 450.
ANDRÉS (san): 728, 753, 754.
ANÍBAL: 51.
ANICETO (san, papa): 38, 647, 728.
ANTIGUA (Virgen de la): 734.
ANTONIO (*¿obispo de Ávila?*): 155.
ANTONIO (papa): 419.
ANTONIO DE PADUA (san): 736, 741, 749.
ANTONIO, Nicolás (escritor): 272, 661.
ARANDA, Gonzalo de (sacerdote): 529, 531.
ARCE Y REYNOSO, Diego IX de (obispo de Ávila): 232, 458, 649.
ARGÁEZ, José I de (obispo de Ávila): 651, 654.

ARGANTONIO: 50.
ARGÁIZ, Gregorio (benedictino): 5.
ARGÜELLES, Gutierre de (provisor): 642.
ARIZ, Luis de: 1, 15, 112, 166, 229, 269, 270, 271, 272, 273, 301, 352, 363, 397, 410, 438, 439, 464, 472.
ARMELLA, Francisco (vecino de Zaragoza): 509.
ARRIO: 10, 150, 152.
ARROYO, Francisco (albañil de Ávila): 507, 508.
ARTIAGA, Pedro (deán): 630.
ATAÚLFO (rey godo): 147.
ASDRÚBAL: 51.
ASENSIO, Juan X (obispo de Ávila): 662.
ASFALIO (*Afadio*, obispo de Ávila): 175.
ASTORGIO (san, mártir): 11.
ASTURIAS (príncipe de): 738.
ATANASIO (san, obispo de Alejandria): 106.
ATANTE: 50.
ATAYDE, Bernardo I de (obispo de Ávila): 188, 353, 532, 565, 655, 659.
AUSTRIA (casa de): 664.
AUSTRIA, Alberto de (príncipe cardenal): 610.
AUSTRIA, Ana de (hija de don Juan de Austria): 571.
AUSTRIA, Juan de: 578.
ÁVILA (*obispo de Tuy?*): 155.
ÁVILA (apellido, ver Dávila).
AYALA, Pedro IX de (obispo de Ávila): 670, 679, 680, 736.
AYALA, Tomás (padre de P. Ayala): 680.
AYMAR (obispo de Ávila): 419.
AYORA DE CÓRDOBA, Gonzalo (cronista real): 52, 167, 171, 175.

BALAÁN (*Balac*): 71.
BÁRBARA (santa): 516.
BARCO, Gonzalo del (arcediano): 630.
BARONIO, César (cardenal): 256.
BARRIENTOS, Lope I de (obispo de Ávila): 444, 445, 446.
BARTOLOMÉ (san): 751.
BASÍLIDES (obispo de Astorga): 130.
BASILIO (san): 437.
BELMONTE, Hernando de (señor de Belmonte): 459.
BELTRÁN (san): 729.
BELTRÁN DE GUEVARA, Juan (arzobispo de Santiago): 625.
BENEDICTO (obispo): 195.
BENEDICTO XIII (papa): 438, 670.

BENEDICTO XIV (papa): 681.
BENITO (san): 15, 99, 195, 239, 262, 275, 310, 335, 384, 415, 426, 502, 648.
BENITO I (obispo de Ávila): 404.
BENITO II (obispo de Ávila): 377, 413.
BENITO PLAZA, Gabriel (provisor): 663.
BERCEO, Gonzalo de: 251, 252, 253, 257, 260, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 288, 290, 291, 294, 296, 308, 311, 312.
BERENGUELA (reina): 409.
BERMUDO (rey): 332.
BERNARDO (arzobispo de Toledo): 111.
BERNARDO (san): 99, 400, 409, 413, 426, 427, 626, 644, 683, 698, 727, 736.
BERROCAL (Virgen de St^a María): 735.
BETHO: 49.
BLAS (san): 432.
BLASCO, Domingo II (obispo de Ávila): 400, 401.
BLASIO (obispo): 195.
BLÁZQUEZ, Jimena (mujer de E. Domingo): 435.
BLÁZQUEZ, Luis (presbítero): 730.
BONIFACIO IV (san, papa): 153.
BONIFACIO VIII (papa): 235, 305.
BONILLA, Martín II de (obispo de Ávila): 656.
BORBÓN (casa de): 664.
BORBÓN, Blanca de (primera mujer de Pedro I): 430, 431.
BORBÓN, Isabel de (mujer de Felipe IV): 651.
BORBÓN, María Luisa (reina): 738.
BRACAMONTE (casa): 502.
BRACAMONTE, Francisco de (pariente de F. de Guzmán): 565.
BRACAMONTE, Rubí de (mosén): 499, 560.
BRAULIÓN (*Braulio*, san, obispo de Zaragoza): 128, 227, 322, 604.
BRAVO, Cristóbal (franciscano): 736.
BRIGO: 49.
BRIONES, Gabriel de (vicario): 499.
BRIVIESCA, Juan de (presbítero): 730.
BUSTOS Y VILLEGAS, Sancho VI (obispo de Ávila): 659.

CABEZO, Antonio (racionero): 469.
CABILONENSE, Pedro: 363.
CABRERA VELASCO, Francisco Javier (obispo de Ávila): 738.
CALATAYUD, Pedro de (deán): 503.
CALIXTO II (papa): s.n.
CALIXTO III (papa): 454, 456.

CANO TEVAR, Julián I (obispo de Ávila): 667.
CARINO: 123.
CARLOS (archiduque de Austria): 505.
CARLOS II (rey): 663, 664.
CARLOS III (rey): 477, 688, 690, 697, 701, 710, 715, 716, 717, 724, 754.
CARLOS V (emperador): 428, 453, 499, 506, 507, 513, 515, 574.
CARRANZA MIRANDA, Bartolomé (arzobispo de Toledo): 567, 569.
CARRILLO, Alonso (arzobispo de Toledo): 460.
CARRILLO, Diego del (canónigo): 654, 730.
CARRILLO, Juan (secretario de cámara): 516.
CARRILLO DE ALBORNOZ, Alfonso VII (obispo de Ávila): 468, 496, 499.
CASANDRO (arquitecto): 342.
CASTRO, Alonso de (cura): 467.
CASTRO, Juana de (segunda mujer de Pedro I): 430, 431.
CATALINA (infanta): 442.
CATALINA (santa): 516.
CAVERO, Antonio (racionero): 730.
CEBRIÁN (san): 471.
CECILIO (varón apostólico): 49, 102.
CELSO (san): 232.
CEPEDA, Leonor de (carmelita): 731.
CEPEDA, Lorenzo de (hermano de santa Teresa): 731.
CERVANTES, Juan V de (obispo de Ávila, cardenal): 443, 445, 446.
CERVANTES, Pedro (arcediano): 444.
CÉSAR AUGUSTO: 26, 437.
CHINDASVINTO (rey godo): 156.
CIANCA, Antonio de: 1, 15, 18, 52, 68, 112, 114, 115, 116, 155, 166, 167, 168, 177, 346, 348, 416, 438, 472, 481, 512, 579, 594, 598.
CIFUENTES DE LOARTE, Pedro VIII (obispo de Ávila): 560, 641, 648, 726.
CIPRIANO (san): 471.
CLARA DE ASÍS (santa): 218, 369, 497, 736.
CLAUDIO: 132.
CLAUDIO NERÓN: 47, 117.
CLEMENTE (san, discípulo de san Pedro): 9.
CLEMENTE I (san, papa): 119, 120.
CLEMENTE III (papa): 402.
CLEMENTE V (papa): 423, 424.
CLEMENTE VII (papa): 470, 506.
CLEMENTE VIII (papa): 112, 312, 580, 582, 594, 598, 609, 610.
CLEMENTE XI (papa): 665, 666, 667, 668, 669.
CLEMENTE XII (papa): 671, 679, 680.
CLEMENTE XIII (papa): 683, 684, 690.

CLEMENTE XIV (papa): 714.
COBOS, Diego VIII de los (obispo de Ávila): 469, 515.
COGOTE, María (vecina de Ávila): 509.
CONCEPCIÓN, Inés de la (clarisa): 736.
CONSTANTINO EL GRANDE: 29, 76, 78, 82, 89, 133, 604.
CONSUELO (Virgen del): 733.
CONTRERAS, Vicente de (alcalde mayor): 580, 583.
CONTRERAS, Melchora de (madre de P. de Ayala): 680.
CÓRDOBA, Alfonso I (obispo de Ávila): 433.
CÓRDOBA, Alfonso III (*de Exea*, obispo de Ávila): 437, 438.
CORINA (Virgen de la): 734.
CORNELIO TÁCITO: 244.
CORREA (Virgen de la): 734.
COVARRUBIAS, Diego (obispo de Ciudad Rodrigo): 515.
CRESCENCIO (san): 726.
CRISTETA (santa): 241, 242, 263, 275, 276, 643.
CRISTINA (santa): 647, 728.
CUESTA TORRE, Antonio de la (arcediano): 738.
CUESTA TORRE, Jerónimo (canónigo): 738.

DACIANO: 126, 134, 137, 167, 168, 169, 262, 286.
DÁMASO (san, papa): 144.
DAVID: 7, 52, 70.
DÁVILA, Alonso de: 222.
DÁVILA, Catalina (venerable): 532, 559, 646, 732.
DÁVILA, Francisco (caballero): 557, 558.
DÁVILA, Juan (sacerdote): 516.
DÁVILA, Julián (sacerdote): 532, 729.
DÁVILA, María (mujer de Núñez de Arnalte): 466, 470, 475, 495, 497, 531.
DÁVILA, María (María de San José, carmelita): 732.
DÁVILA, Pedro (contador): 499.
DÁVILA, Quiteria (carmelita): 564.
DÁVILA, Sancho (obispo de Jaén): 166, 364, 643.
DÁVILA, Sancho (capitán): 575.
DÁVILA SAN VÍTORES, Jerónimo M. (escritor): 575.
DÁVILA Y ULLOA, Francisco (regidor): 644.
DAZA (maestro): 528.
DAZA, Gaspar (racionero): 531, 556, 729.
DEZA, Bartolomé de (provisor): 449.
DEZA, Pedro (cardenal): 658.
DÍAZ, Alonso (padre de M. Díaz): 534.
DÍAZ, Andrés (vecino de Ávila): 467.
DÍAZ, Froilán (obispo electo de Ávila): 666.

- DÍAZ, Juan Bautista (notario): 632.
DÍAZ, María (venerable): 516, 532, 534, 537, 539, 540, 545, 549, 551, 555, 557, 558, 559, 626, 644, 646, 731, 735.
DÍAZ DE MUÑOSANCHO, Bartolomé (vecino de Ávila): 467.
DIEGO (san): 22.
DIEGO II (obispo de Ávila): 401.
DIEGO III (obispo de Ávila): 402.
DIOCLECIANO: 123, 134, 139, 167, 168, 169, 170, 286.
DIÓGENES (sofista): 46.
DIONISIO (san): 726.
DOLORES (Virgen de los): 734.
DOMICIANO: 120.
DOMINGO I (obispo de Ávila): 197, 331.
DOMINGO III (obispo de Ávila): 402.
DOMINGO IV *el Dentudo* (obispo de Ávila): 411.
DOMINGO V (obispo de Ávila): 322, 335.
DOMINGO, Esteban (caballero): 435, 645.
DOMINGO DE GUZMÁN (santo): 98, 415, 416, 420, 445, 446, 459, 460, 476, 487, 496, 609, 644, 662, 666, 670, 680, 727, 728, 729.
DOMINGO DE SILOS (santo): 251, 252, 253, 258, 260, 262, 264, 267, 269, 270, 271, 278, 279, 280, 281, 288, 290, 291, 308, 408.
DONO I (papa): 176.
- EGICA (rey godo): 178.
ELÍAS: 436.
ELISEO: 436.
ENNIO (poeta romano): 520.
ENRIQUE I (rey): 409, 411.
ENRIQUE II (Inglaterra): 399.
ENRIQUE II (rey): 433, 434, 435.
ENRIQUE III (rey): 436, 482.
ENRIQUE IV (rey): 445, 446, 447, 454, 456, 457, 459, 460.
ENRÍQUEZ, Juana (discípula de san P. de Alcántara): 532.
ERVIGIO (rey godo): 176, 177.
ESCAPULARIO (Virgen del): 734.
ESCIPIONES (Publio Cornelio y Neyo): 51.
ESTANISLAO de Koska (san): 711.
ESTEBAN (san): 754.
ESTÉFANO I (san, papa): 130.
ESTHER: 191.
EUFRASIO (varón apostólico): 49, 102.
EUGENIO III (papa): 392, 393.
EUGENIO IV (papa): 442, 445, 446, 451.

- EUSEBIO DE CESAREA: 452.
- EUSTOQUIO (*Edustocio*, obispo de Ávila): 146, 157.
- FELIPE (san): 727, 748.
- FELIPE II (rey): 453, 477, 515, 517, 567, 569, 570, 574, 576, 580, 581, 582, 590, 594, 609, 610.
- FELIPE III (rey): 477, 610, 615, 617, 620, 621, 623, 624, 657, 658.
- FELIPE IV (rey): 454, 477, 618, 625, 638, 639, 640, 641, 648, 650, 651, 653, 656, 657, 661, 662.
- FELIPE V (rey): 664, 665, 666, 667, 668, 669, 670, 680, 682.
- FÉLIX (san, papa): 150.
- FÉLIX DE VALOIS (san): 99.
- FELIZ (*obispo de Ávila?*): 121.
- FERNÁN GONZÁLEZ (conde de Castilla): 66, 195, 196, 267, 332, 340.
- FERNÁNDEZ ANGULO, Diego Ventura X (obispo de Ávila): 663.
- FERNÁNDEZ MORENO, Manuel (provisor): 688.
- FERNÁNDEZ PECHA, Pedro (jerónimo): 435.
- FERNÁNDEZ TEMIÑO, Pedro VII (obispo de Ávila): 570.
- FERNÁNDEZ VALENCIA, Bartolomé: 1, 119, 168, 170, 171, 217, 300, 313.
- FERNANDO I (obispo de Ávila): 421.
- FERNANDO I el Grande (rey): 240, 242, 258, 262, 277, 294, 301, 302, 315, 339.
- FERNANDO II (rey): 333, 397, 399, 401, 402.
- FERNANDO III el Santo (rey): 185, 209, 228, 320, 322, 366, 410, 411, 412, 413.
- FERNANDO IV (rey): 212, 228, 323, 367, 425.
- FERNANDO V (rey): 224, 461, 462, 476, 477, 480, 481, 488, 492, 494, 496.
- FERNANDO VI (rey): 683, 684.
- FLECHIER, Esprit (obispo de Lavaur): 505.
- FLÓREZ, Enrique: 1, 13, 16, 45, 391, 703, 704.
- FLORÍN DE PITUENGA (arquitecto): 342.
- FONSECA, Alfonso V de (obispo de Ávila): 215, 448.
- FONSECA, Alfonso VI de (obispo de Ávila): 461, 462, 463, 476.
- FORTUNATO (san): 725.
- FRANCISCO DE ASÍS (san): 98, 100, 422, 503, 506, 514, 519, 532, 537, 540, 574, 663, 716, 728, 731, 734, 735, 736.
- FRANCISCO DE BORJA (san): 711.
- FRANCISCO DE PAULA (san): 100.
- FRANCO, Juan (judío de Toledo): 482, 487.
- FROISCLO (*Fructuoso, Eurisclo*, obispo de Ávila): 150.
- FUENSALIDA, Diego V de (*Gómez de Fuensalida*, obispo de Ávila): 439, 441.
- FUENTE, Francisco I de la (*Sánchez de la Fuente*, obispo de Ávila): 495.
- FUENTE EL SOL (señor): 500.
- FUENTES (Virgen de las): 735.
- FUMESTO (astrólogo musulmán): 380, 381.

- GABINO (san): 727.
- GALLO, Juan VIII (*López Gallo, obispo electo de Ávila*): 639.
- GAMARRA, Francisco III de (obispo de Ávila): 558, 624, 629, 644, 647, 740.
- GÁNDARA, Diego de la (provisor): 665.
- GARCÍA, Alonso (clérigo): 509.
- GARCÍA, Alvar (arquitecto): 342.
- GARCIA DE ARLANZA (abad): 258, 260, 262, 264, 280, 281, 284, 288, 289, 290, 291, 308.
- GARCÍA DE LOAYSA, Girón (arzobispo de Toledo): 83, 84, 92, 624.
- GARCÍA DE LAS MERUXAS, Benito (*Benito de las Mesuras, judío toledano*): 484, 486, 487, 488, 646.
- GÁRGORIS: 50.
- GASCUEÑA, Julián II de (obispo de Ávila): 3, 25, 331, 716, 738.
- GELMÍREZ, Diego (obispo de Santiago): 390, 393.
- GERIÓN: 50.
- GERIONES (*lominios*): 50.
- GIL (san): 517, 624.
- GIRALDO, Lucas (arquitecto): 524.
- GISGÓN: 51.
- GÓMEZ, Antonio (jurista): 224.
- GÓMEZ, Juan (judaizante): 484.
- GÓMEZ DE SALAZAR, Manuel (obispo de Ávila): 738.
- GÓNGORA Y ARGOTE, Luis de: 519.
- GONZÁLEZ, Agustín (padre de G. González Dávila): 658.
- GONZÁLEZ, Beatriz (vecina de Zaragoza): 509.
- GONZÁLEZ, José (chantre): 731.
- GONZÁLEZ, José Benigno (licenciado): 2.
- GONZÁLEZ, Nuño (provisor): 513.
- GONZÁLEZ, Pedro X (obispo de Ávila): 682.
- GONZÁLEZ, Vicente (notario): 620.
- GONZÁLEZ DÁVILA, Gil: 1, 5, 15, 18, 23, 52, 64, 68, 112, 119, 121, 143, 166, 177, 198, 315, 318, 319, 327, 346, 349, 350, 352, 364, 368, 377, 386, 387, 388, 410, 416, 438, 439, 441, 443, 449, 456, 463, 472, 474, 494, 506, 512, 521, 557, 565, 582, 594, 620, 657, 659, 660, 661, 725, 730.
- GONZÁLEZ DE MENDOZA, Pedro (arzobispo de Toledo)): 490.
- GRANADA, fray Luis de: 662.
- GREGORIO IV (papa): 183, 223.
- GREGORIO VII (san, papa): 10, 392, 442.
- GREGORIO IX (papa): 413.
- GREGORIO X (papa): 418, 420.
- GREGORIO XI (papa): 434, 435.
- GREGORIO XIII (papa): 477, 517, 567, 570, 575, 576.

- GREGORIO DE NANCIANO (san): 256.
GREGORIO DE TURÓN (san): 223.
GUERRA, Francisco de (franciscano): 629.
GUERRERO, Pedro (arzobispo de Granada): 515.
GUEMES, Andrés de (racionero): 630.
GUIERA, Catalina de (viuda de H. de Belmonte): 459.
GUINDERA, Juana (vecina de Toledo): 482.
GUNDEMARO (rey godo): 153.
GUZMÁN, Juan IV (*Rodríguez de Guzmán*, obispo de Ávila): 439.
GUZMÁN, Francisco de (canónigo): 531, 560, 564, 565, 639, 659, 729.
GUZMÁN, Gaspar (conde duque de Olivares): 618.
GUZMÁN, Luis (capellán): 580.
- HABIS (*Abidis*): 52, 53.
HAMÓN: 51.
HENAO, Antonia de (*Antonia del Espíritu Santo*, carmelita): 531, 732.
HENAO, Inés de (sanada por san Segundo): 509.
HÉRCULES: 52.
HÉRCULES (*egipcio*): 50.
HÉRCULES ORÓN: 50.
HÉRCULES TEBANO: 50, 52.
HERIMINIO (*¿obispo de Ávila?*): 121.
HERNÁNDEZ, Catalina (madre de M. Díaz): 534.
HERRERA, Manuel de (fraile de S. Spíritus): 647, 728.
HERRERA, María de (viuda de A. Vázquez): 94, 499, 568.
HESIQUIO (varón apostólico): 49, 102.
HIERRO, Cristóbal del (provisor): 497.
HIMILCÓN: 51.
HISPALO: 50.
HISPAN: 50, 52.
HONCALA, Antonio de (canónigo): 47, 513, 532, 643, 726, 729.
HONORIO: 147.
HONORIO I (papa): 155.
HONORIO III (papa): 409, 410.
- IBERIO: 49.
IDACIO: 146.
IDUBEDA: 49.
IGNACIO DE LOYOLA (san): 624, 711, 712, 713.
ILDEFONSO (san): 435, 644, 726.
INDALECIO (varón apostólico): 49, 102.
INOCENCIO II (papa): 348, 390.

INOCENCIO III (papa): 403, 405, 409.
INOCENCIO VI (papa): 432, 433.
INOCENCIO VIII (papa): 462.
INOCENCIO X (papa): 653.
INOCENCIO XI (papa): 663.
INOCENCIO XII (papa): 664.
INOCENTES (santos): 725, 741, 754.
INSTANCIO (obispo): 144.
INSTANCIO, Pedro IV (obispo de Ávila): 407, 408, 410.
ÍNIGO (*Eneco*, obispo de Ávila): 16, 390, 391, 395.
ISABEL I (reina): 224, 461, 462, 476, 477, 480, 481, 488, 489, 490, 492, 494, 496, 736.
ISAÍAS: 719.
ISIDORO DE SEVILLA (san): 108, 110, 128, 154, 242, 243, 250, 257, 268, 280, 295, 296, 311.
ISIDRO LABRADOR (san): 410, 741, 748.

JACOB: 71, 191.
JACOBO (*ver* Santiago).
JACOBO (obispo de Jerusalén): 9.
JAFET: 49.
JERÓNIMO (san): 99, 442, 494, 555, 619, 621.
JERÓNIMO I (obispo de Ávila): 338.
JESÚS, José de (fraile): 677.
JIMÉNEZ, Cristóbal (maestro de cantería): 591.
JIMÉNEZ DE CISNEROS, Francisco (cardenal): 112, 503, 505.
JIMENO DÁVILA, Blasco (noble abulense): 422.
JOAQUÍN (san): 427, 750, 751.
JOSÉ (san): 12, 516, 523, 531, 573, 669, 717, 736, 743, 746, 747, 748.
JUAN Y JUANA (*Niños Inocentes*): 734.
JUAN (patriarca): 437.
JUAN (príncipe): 496.
JUAN (obispo de Compostela): 424.
JUAN I (obispo de Ávila): 178, 182.
JUAN II (obispo de Ávila): 389.
JUAN III (obispo de Ávila): 409.
JUAN VIII (papa): 181.
JUAN XI (papa): 196.
JUAN I (rey): 26, 436, 437.
JUAN II (rey): 439, 440, 441, 442, 445, 446, 447, 448, 449, 451, 452, 461.
JUAN BAUTISTA (san): 242, 296, 413, 513, 516, 622, 749.
JUAN EVANGELISTA (san): 64, 418, 677.

- JUAN DE DIOS (san): 100.
JUAN DE LA CRUZ (*Juan de Yepes, san*): 193, 526, 617, 736.
JUAN MANUEL (infante): 425.
JUAN DE MATA (san): 99.
JUAN REGIS (san): 711.
JUANA (reina): 497.
JUDAS TADEO (san, apóstol): 236, 714, 727, 752.
JULIÁN (san, obispo de Cuenca): 720.
JULIANO (obispo de Toledo): 119
JULIANO (obispo de Tortosa): 152.
JULIANO PEDRO (*Julián Pérez, arcipreste*): 48, 166, 168, 171, 349, 350, 351, 352, 365, 383, 384, 386, 388.
JULIO (san, ¿obispo de Ávila?): 119, 120, 127.
JULIO II (papa): 477.
JULIO CÉSAR: 51.
JUSTINIANO I (obispo de Ávila): 153.
JUSTO (san): 408, 726.
- LAÍNEZ, Diego (*Jacobo, jesuita*): 706.
LARA (conde de): 333.
LÁREZ, Antonio (jesuita): 554, 562.
LAURENCIO (san): 750.
LEANDRO (san): 110, 150.
LEÓN (franciscano): 734.
LEÓN EL GRANDE (papa): 147, 148.
LEÓN II (papa): 177.
LEÓN X (papa): 497, 507, 579.
LEONOR (hija de Enrique II, Inglaterra): 399.
LÓPEZ, Gregorio (jurista): 325.
LÓPEZ, Juan (abad): 487.
LÓPEZ DE CALATAYUD, Juan (racionero): 503.
LÓPEZ DE QUIRÓS, José (canónigo): 21, 196.
LÓPEZ DE VERGARA, Martín (provisor): 664.
LORENZO (san): 727.
LOVAINA, Diego de (provisor): 661.
LUCAS (san, evangelista): 516.
LUCEJO, Juan (obispo de Salamanca): 431.
LUCIO I (san, papa): 88, 646, 727.
LUCIO III (papa): 85, 399, 401.
LUCIO MARCIO: 51.
LUGO, Diego I de (obispo de Ávila): 397.
LUIS GONZAGA (san): 711.

- LUIS JAIME (infante): 701.
LUJÁN, Pedro VI (*González de Luján, obispo de Ávila*): 423.
LUNA, Álvaro de: 447, 448
LUNA, Pedro de (Benedicto XXIII, antipapa): 436, 438.
LUPRELL, Luis (escritor): 524.
- MACABEOS (mártires): 645, 727.
MADRE DE DIOS, Andrés (carmelita): 618.
MAHARBAL: 50.
MAHOMA: 179, 380.
MAIR (médico judío): 482.
MALDONADO, N. (licenciado): 514.
MANRIQUE DE LARA, Jerónimo II (obispo de Ávila): 236, 576, 582, 589, 590, 594, 643, 751.
MANSO, N. (racionero): 346, 397.
MARCELO (san, papa): 139.
MARCIAL (obispo de Mérida): 130.
MARÍA (mujer de Carlos V): 574, 619.
MARÍA (santa): 516.
MARÍA DE ARAGÓN (mujer de Juan II): 429, 439, 441.
MARIANA, Juan de: 244, 247, 257, 275, 280, 315.
MARINEO SÍCULO, Lucio: 352, 364, 513.
MARÍN, Francisco (maestro de cantería): 591.
MARCOS (san, evangelista): 661, 747.
MARIETA, Juan de: 363.
MARGARITA (infanta): 626.
MARGARITA (reina): 625.
MÁRQUEZ, Francisco IV (*Márquez de Gaceta, obispo de Ávila*): 453, 639, 642.
MARTÍN (san): 570.
MARTÍNEZ, Domingo (obispo electo de Ávila): 419.
MARTÍNEZ, Isabel (vecina de Honquilana): 509.
MARTÍNEZ DE ISUNZA, José (obispo electo de Ávila): 696.
MARTINO I (san, papa): 157.
MARTINO IV (papa): 421.
MARTINO V (papa): 440.
MATEO (san, evangelista): 10, 452, 752.
MATEO, Nuño (noble abulense): 405.
MATÍAS (san): 738, 743.
MAURICIO (san): 647, 728.
MAURICIO (*Maurino, obispo de Ávila*): 156.
MAURICIO DE PAZOS, Antonio I (obispo de Ávila): 566.
MAUSONA (obispo de Mérida): 151.

MAXIMILIANO HERCÚLEO: 123.
MAXIMINO (emperador): 130.
MEDINA, Luis de (jesuita): 515.
MEDINA, María (vecina de Ávila): 509.
MEDRANO, Manuel José (escritor): 680.
MEJÍA DE OVANDO, Isabel (mujer de F. Dávila): 559.
MELQUIADES (san, papa): 132, 133.
MELQUISEDEC: 4, 8, 24.
MENDIETA, Juan de (provisor): 626.
MENDOZA, Álvaro I (obispo de Ávila): 516, 522, 536, 572.
MENDOZA, Elvira de (fundadora de La Encarnación): 498.
MENDOZA, Lope de (arzobispo de Compostela): 440.
MENDOZA, María de (hermana del obispo Mendoza): 565.
MERCADO, Rodrigo I de (obispo de Ávila): 269, 513.
MERCED (Orden de la): 479, 480, 662, 667.
MERINO, Miguel Fernando I (obispo de Ávila): 697, 716.
MEXÍA (ver Berceo): 269, 270, 271, 272.
MIDES: 50.
MIGUEL (arcángel, san): 63, 513, 752.
MILLÁN (san): 67, 267, 552.
MIRO (rey de Galicia): 155.
MISERICORDIA, Leonor de la (carmelita): 548.
MISERICORDIA (Virgen de la): 645.
MOISÉS: 482.
MOLINA, Cristóbal (vecino de Cazorla): 509.
MONTANO (arzobispo de Toledo): 149.
MONTE CARMELO (Orden de): 667.
MONTE CARMELO (Virgen de): 668.
MORA, Francisco de (arquitecto): 591.
MORALES, Ambrosio de: 91.
MORALES, María (madre de G. González Dávila): 658.
MORENO DE VARGAS, Bernardo (*Bernabé*, escritor): 660.
MUÑOZ, Aldonza (hija de Ximén Muñoz): 732.
MUÑOZ, Sancho (caballero abulense): 405.
MURILLO VELARDE, Pedro (escritor): 43.
MÚZQUIZ ALDUMAL, Rafael (*Múzquiz Aldunate*, obispo de Ávila): 738.
NABUCODONOSOR: 50, 53.
NAVAMORCUENDE (señores de): 623.
NAVARRO, Pedro (*Pedro de Buenaventura*, capitán, franciscano): 731.
NAVAS (marqués de las): 557, 624, 645.
NAZARIO (san): 232.

- NEGRONI (cardenal): 715.
NERVA: 120.
NICOLÁS (san): 410, 413, 422.
NICOLÁS IV (papa): 422.
NICOLÁS V (papa): 449.
NIEVA Y CALVO, Sebastián (escritor): 488.
NIEVES (Virgen de las): 733.
NOÉ: 49.
NORBERTO (san): 99, 405, 616, 646.
NOVELA, Felipe (capellán): 580.
NÚÑEZ, Juan (capitán): 731.
NÚÑEZ DE ARNALTE, Fernán (tesorero): 466, 476, 497.
NÚÑEZ DÁVILA, Juan (fundador de S. Millán): 516, 730.
NÚÑEZ DE FUENTE ALMEGIR, Pedro (caballero de Soria): 399.
NÚÑEZ DE LARA, Juan (tutor de Alfonso XI): 334, 425.
NUÑO: 509 (natural de Peñaranda): 509.
- OCAÑA, Juan de (judaizante): 487.
OCTAVIANO AUGUSTO: 26, 29.
OLENSE, Bernardino (jerónimo, prior): 437.
OLMEDO, Bartolomé de (mercedario): 736.
ORDOÑO (obispo de Astorga): 296.
OREJONES (familia): 393, 304.
ORDOÑO II (rey): 331.
OREJÓN, Fernando (canónigo): 729.
ORONCIO (obispo de Mérida): 158.
OROPESA (conde de): 614.
OROPESA, Pedro de (venerable): 736.
OROZCO, Alonso (agustiniano): 736.
ORTEGA, Isabel de (*Isabel de Santo Domingo*, carmelita): 531, 732, 735.
ORTIZ, Blas (canónigo): 506.
ORTIZ, Hernando (provisor): 616.
OSIRIS: 50.
OSORIO, Luis (obispo de Jaén): 493.
OTADUY AVENDAÑO, Lorenzo I (obispo de Ávila): 367, 614, 618.
OTERO, Juan del (sanado por san Segundo): 509.
- PABLO (san): 50, 57, 106, 523, 749.
PACHECO, Juan (maestre): 446, 447.
PACHECO DE ESPINOSA, Luis (regidor): 337.
PÁEZ, Gaspar (jesuita): 556.
PALAFOX Y MENDOZA, Juan de (obispo de Osma): 5, 9, 549, 570.

PALOMARES, Juan de (provisor): 452.
PALOMEQUES (familia): 293, 304.
PANTOJA, Tello (caballero): 611, 730.
PARRAL (Virgen del): 735.
PASAMONTES, Alonso (vecino de Toledo): 482.
PASAMONTES, Juan (*el niño de La Guardia*): 482.
PASCASIO (*Pascual Arnugo*, san): 377, 378, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 416, 736.
PASCUAL II (papa): 338, 343, 344.
PASTOR (san): 408.
PAULA BARBADA (santa): 158, 159, 162, 163, 164, 167, 168, 170, 171, 645, 726, 735.
PAULO (*ver* san Pablo).
PAULO II (papa): 459.
PAULO III (papa): 513.
PAULO IV (papa): 515.
PAULO V (papa): 617, 623, 624.
PAULO DE AQUILEYA (diácono): 309.
PAZ, María de la (*Maria de la Cruz*, monja): 531, 732.
PEDRO (infante): 334, 425.
PEDRO I (rey): 430, 431, 432, 433.
PEDRO (san, apóstol): 9, 50, 57, 105, 117, 132, 135, 139, 187, 188, 191, 642, 705, 714, 727, 749.
PEDRO I (obispo de Ávila): 182, 183, 184, 194, 197.
PEDRO II (obispo de Ávila): 339, 340, 344, 395.
PEDRO III (obispo de Ávila): 392, 395.
PEDRO V (obispo de Ávila): 410.
PEDRO BAUTISTA (san): 735.
PEDRO DE ALCÁNTARA (san): 98, 193, 406, 516, 519, 531, 532, 536, 537, 539, 547, 548, 559, 563, 564, 570, 573, 574, 633, 634, 646, 647, 676, 679, 680, 700, 716, 720, 721, 722, 728, 731, 734, 736, 752.
PEDRO DEL BARCO (san): 211, 347, 348, 349, 351, 353, 355, 358, 361, 363, 365, 369, 370, 375, 376, 387, 389, 416, 616, 643, 726, 735, 7511.
PEDRO DE BURGOS (san, obispo): 11, 21, 196.
PEDRO NOLASCO (san): 99.
PELAGIO II (san, papa): 150.
PELAYO (de Asturias): 181.
PELAYO (obispo de Oviedo): 240, 243, 244, 245, 247, 248, 250, 251, 253, 257, 277, 282, 290, 312, 314, 317, 319, 339.
PEÑA AVILÉS, Baltasar I de la (obispo de Ávila): 665, 666.
PÉREZ, Antonio (obispo electo de Ávila): 648.
PETRUCCI, Andrea (orfebre): 511.

- PINTO, José Miguel (cura): 2.
PIÑÁN DE ZÚÑIGA, Jerónimo (corregidor): 580, 581, 591.
PIO IV (papa): 312, 315, 515.
PIO V (san, papa): 112.
PIO VI (papa): 701, 715, 717, 724.
PLINIO: 47.
POGGIO (cardenal): 477.
POLENTINOS (conde de): 583.
POZO, Juan del (dominico): 478.
PRADO, Andrés de (sacerdote): 406, 647.
PRISCILIANO (obispo de Ávila): 10, 18, 144, 145, 146, 148.
PROFISTIO (obispo de Mérida): 175.
PTOLOMEO: 48.
- QUERALT, Narciso I de (obispo de Ávila): 681.
QUESADA, García de (obispo de Guadix): 493.
QUEVEDO, Bartolomé (compositor de música): 137.
QUIRICIO (*obispo de Ávila?*): 121.
QUIROGA, Gaspar de (cardenal): 576.
- RABIA, Nuño (capitán): 401.
RAJMUNDO (arzobispo de Toledo): 393.
RAÍNES (san): 735.
RAMIRO I (rey): 183.
RAMIRO II (rey): 67, 196, 332.
RAMÓN DE BORGOÑA (conde): 332, 335.
RAPARIEGOS, Lorenzo (franciscano): 734.
RECAREDO (rey): 150, 153.
RECESVINTO (rey): 92, 115, 157, 158, 168.
RECIOVARO: 126.
RESENDIO, Andrés de (dominico): 137.
REYES, Ana de los (compañera de M. Diaz): 639, 731.
RICARDO (*Ricardi*, cardenal): 111.
RICHARD, Jean (escritor): 1, 688.
RIVADENEYRA, Pedro de (jesuita): 276.
RIVERA, Francisco (canónigo): 521, 564, 630.
RODRIGO (arzobispo de Toledo): 179, 241, 243.
RODRIGO (arzobispo de Compostela): 423.
RODRIGO (rey): 179, 464.
RODRÍGUEZ, Diego (cura): 219.
RODRÍGUEZ, Lucas (sacerdote): 498.
RODRÍGUEZ, Pedro (deán): 440.
RODRÍGUEZ DE LEÓN, Pedro (provisor): 580.

- ROELES, Diego IV de los (obispo de Ávila): 435, 438.
ROJAS, Bernardo de (arzobispo de Toledo): 615, 625.
ROJAS BORJA, Francisco IV (obispo de Ávila): 661.
ROMÁN, Jerónimo (*Román de la Higuera*, jesuita): 16.
ROSALES, N. (provisor): 572.
ROSARIO (Virgen del): 734.
ROSENDE, (*González de Rosende*, Antonio, clérigo menor): 5.
RUIZ, Francisco II (obispo de Ávila): 469, 503, 506.
RUIZ DE LA TORRE, Pedro (señor del Villar): 433.
- SABINA (santa): 241, 242, 263, 275, 643.
SAFON: 51.
SALOMÓN: 191.
SALVIANO (obispo): 145.
SAMPIRO (obispo de Astorga): 248.
SAN JOAQUÍN, Antonio (carmelita descalzo): 121.
SAENZ DE AGUIRRE, José (benedictino): 344, 345.
SALABLANCA, Diego de (agustino): 520.
SALCEDO, Francisco de (caballero): 523, 529, 532, 729, 732.
SALDUEÑA, Diego VI de (obispo de Ávila): 479.
SALUD (Virgen de la): 644, 733.
SAN BERNARDO, Juan de (escritor): 529, 539, 573.
SAN AGUSTÍN, Mencia de (fundadora): 499.
SAN BARTOLOMÉ, Ana (carmelita): 734.
SAN ESTEBAN, Álvaro de (corregidor): 487.
SAN JERÓNIMO, Pedro (jerónimo): 619.
SAN JOAQUÍN FLÓREZ, Antonio de (carmelita descalzo): 121.
SANCHAS (reina): 242.
SANCHAS, Antonio de (editor): 279.
SÁNCHEZ, Ana (vecina de Las Vacas): 509.
SÁNCHEZ, Blasco (clérigo): 221.
SÁNCHEZ, Juan (presbítero): 730.
SÁNCHEZ, Miguel (sacristán): 222.
SÁNCHEZ (ver Sánchez, P.): 344, 345.
SÁNCHEZ, Pedro (obispo de Ávila): 345, 395.
SÁNCHEZ, Tomás Antonio (bibliotecario): 264, 268, 270, 272, 279.
SÁNCHEZ DE CEPEDA, Alonso (padre de St^a Teresa): 733.
SÁNCHEZ DE CEPEDA, Pedro (tío de St^a Teresa): 731.
SÁNCHEZ DÁVILA, Sancho V (*Blázquez Dávila*, obispo de Ávila): 424, 428.
SÁNCHEZ DE QUESADA, Díaz (señor de Baeza): 432.
SÁNCHEZ ZURRAQUINES (ver Sánchez, P.): 339.
SANCHO (ver Sánchez, P.): 345, 346, 347.

- SANCHO (rey): 211, 242.
SANCHO I (rey): 335.
SANCHO III (rey): 422.
SANCHO IV el Bravo (rey): 420, 421, 423, 424.
SANCHO I (obispo de Ávila): 343, 344, 345, 346.
SANCHO II (obispo de Ávila): 393, 395, 396.
SANCHO III (obispo de Ávila): 397.
SANCHO IV (obispo de Ávila): 418, 419.
SANDOVAL, Prudencio (benedictino): 281, 307, 384.
SANTA MARÍA, Francisco de (escritor): 521, 530.
SANTIAGO EL MAYOR: 50, 53, 55, 57, 64, 66, 67, s.n., 102, 103, 183, 303, 401, 447, 448, 449, 750.
SANTIAGO EL MENOR (obispo de Jerusalén): 106, 748.
SANTILLANA, Manolo de (vicario): 219.
SANTISTEBAN, Agustín de (presbítero): 730.
SANTO DOMINGO, Hernando (dominico): 487.
SANTOS, Úrsula de los (carmelita): 531, 732.
SARMIENTO, Martín (*García Balboa, Pedro J.*, benedictino): 267.
SEBASTIÁN (san): 13, 408, 507.
SEGUNDO (san, obispo de Ávila): 3, 10, 11, 13, 15, 16, 17, 25, 37, 45, 46, 48, 50, 63, 64, 66, 67, 89, 102, 106, 107, 112, 115, 119, 120, 126, 139, 159, 170, 180, 194, 303, 369, 415, 507, 508, 509, 510, 512, 565, 576, 578, 582, 583, 588, 589, 590, 592, 594, 598, 627, 643, 671, 675, 676, 718, 725, 726, 748, 752.
SEGUNDO (de Tesalónica): 50.
SERGIO I (san, papa): 178.
SERGIO II (papa): 184.
SERGIO GALBA: 47.
SERTMANAT Y CARTELLÁ, Antonino I (obispo de Ávila): 715, 716.
SERTORIO: 51.
SEVERJANO (*¿obispo de Ávila?*): 121.
SEVERO I (Suero, obispo de Ávila): 347, 377.
SEVILLA, Juan de (vicario): 499.
SICULO: 50.
SIGÜENZA, José de (jerónimo): 494.
SILVA, Beatriz de (portuguesa): 514.
SILVESTRE (san): 437, 741, 754.
SIMÓN (san): 236, 604, 7522.
SIMÓN (obispo de Sigüenza): 429.
SIMÓN MAGO: 11.
SIRUELO, Pedro (doctor de Alcalá): 505.
SISENANDO (rey godo): 155.
SIXTO II (san, papa): 131, 408.

- SIXTO IV (papa): 479.
SIXTO V (papa): 312, 571, 574.
SOCORRO (Virgen del): 645.
SOLÍS, Francisco VI (obispo de Ávila): 667.
SOLÓRZANO, Gregorio I de (obispo de Ávila): 665.
SONSOLES (Virgen de, San Soles): 189, 471, 472, 473, 475, 661, 734.
SOTERRAÑA (Virgen de la): 184, 185, 187, 188, 189, 190, 193, 210, 213, 644, 733.
SOTO SALAZAR, Francisco de (provisor): 515, 735.
SOTO DE VARCÁCEL, Vicente de (provisor): 724.
SUÁREZ, Diego (canónigo): 630.
SUÁREZ, Domingo V (obispo de Ávila): 233, 416.
SUAVILA (obispo de Oretu): 155.
- TAGO: 49.
TARTO: 50.
TALAVERA, Hernando de (obispo de Ávila): 488, 489, 490.
TAMAYO SALAZAR, Juan: 1, 107, 113, 167, 172, 175, 222, 223, 230, 232, 239, 258, 282, 328, 349, 350, 352, 364, 376, 377, 385, 386, 388, 458, 558, 650.
TELLO, Hernando (*Hernán Tello de Guzmán*, virrey de Orán): 568.
TELLO MARTÍNEZ, José: 12, 36.
TEODOREDO (rey godo): 147, 148.
TEODORO (papa): 156.
TERESA DE JESÚS (*Sánchez de Cepeda y Ahumada*, santa): 63, 193, 517, 518, 519, 520, 521, 523, 526, 527, 531, 539, 543, 547, 548, 559, 564, 617, 618, 640, 641, 646, 647, 648, 729, 732, 751, 752.
TESIFÓN (varón apostólico): 49, 102.
TEUCRO: 50.
TEUDOGIO I (*Teodocio*, obispo de Ávila): 154, 155.
TOLEDO, Pedro de (obispo de Málaga): 493.
TOLEDO, Tomás de (jerónimo): 620.
TOMÁS (santo, apóstol): 754.
TOMÁS DE AQUINO (santo): 8, 476, 559, 614, 728.
TORCUATO (varón apostólico): 49, 102.
TORIBIO (obispo de Astorga): 148.
TORIBIO (monje, obispo de Palencia): 149.
TORIBIO (sacristán): 221.
TORQUEMADA, Tomás de (dominico): 476, 485, 487, 494.
TORRE, Gonzalo I de la (obispo de Ávila): 432, 433.
TORRECILLA, Cristóbal Tomás de (provisor, obispo de Ávila): 701, 716.
TOSTADO Y RIBERA, Alonso V (*de Madrigal*, obispo de Ávila): 450, 455, 506, 627, 640, 643, 729, 735.

- TRIGO, Francisca (morisca): 732.
TUBAL: 49, 56, 660.
TUCIDIDES: 247.
- UCEDA (condes de): 559, 585.
UCEDA, Francisco de (jerónimo): 619.
ULISES: 50.
- ULLOA, Alonso de (vicario): 461.
ULLOA, Guiomar de: 532, 536, 547, 557, 732.
UNIGERIO (*Onigisio, obispo de Ávila*): 177.
- URBANO II (papa): 35, 312.
URBANO III (papa): 401.
URBANO V (papa): 434.
URBANO VI (papa): 435, 436.
URBANO VIII (papa): 35, 312, 638, 639, 640, 641, 648, 650, 651.
URRACA (reina): 308, 344.
- VACAS (Virgen de las): 734.
- VALDÉS, Jerónimo de (sanado por san Segundo): 509.
- VALDIVIESO, Antonio (provisor): 515.
- VALENTE: 144.
- VALERA, Diego de (cronista): 52.
- VALLEJO, Sebastián de (jerónimo): 619.
- VALMASEDA, Catalina de (Catalina de Cristo, carmelita): 736.
- VALVERDE, Vicente (dominico): 736.
- VAQUERO, Miguel (presbítero): 729.
- VÁZQUEZ, Alonso (presbítero): 730.
- VÁZQUEZ, Dionisio (sacerdote): 560.
- VÁZQUEZ, Rodrigo (coadjutor): 516.
- VÁZQUEZ DÁVILA, Andrés (tío de R. de Bracamonte): 501.
- VÁZQUEZ DÁVILA, Rodrigo (obispo de Troya): 556.
- VELA, María (bernarda): 626, 639, 647, 731, 735.
- VELADA (marqueses de los): 575.
- VALERIANO: 131.
- VELARDE, Romualdo I (obispo de Ávila): 684, 696.
- VELÁZQUEZ, Juan (marqués de Lorianा): 532, 540, 543.
- VELÁZQUEZ DE LAS CUEVAS, Juan VI (obispo de Ávila): 609.
- VÉLEZ DE VALDIVIESO, Juan IX (obispo de Ávila): 651.
- VERDUGO DE LA CUEVA, Pablo (cura): 367, 729.
- VERGANZA, Antonio de (cronista): 402.
- VERGARA, Sebastián de (benedictino): 267.
- VICENCIO I (obispo de Ávila): 194, 195, 196, 197, 330.
- VICENTE (obispo de Segovia): 392.

- VICENTE (san): 138, 219, 220, 221, 229, 240, 243, 245, 253, 263, 275, 298, 726.
VICENTE, SABINA Y CRISTETA (mártires): 2, 63, 134, 135, 138, 180, 198, 211, 226, 229, 238, 240, 242, 243, 245, 258, 262, 302, 325, 366, 457, 598, 604, 725, 751.
VÍCTOR III (papa): 335.
VÍCTOR (san): 726, 727.
VICHES, Martín I de (*Fernández de Vilches*, obispo de Ávila): 230, 306, 323, 456.
VIDAL (san): 643, 725.
VILLADA, Pedro de (abad): 487.
VILLENA, Enrique de (marqués): 446.
VITALIANO (san, papa): 158.
VITORINO (san): 734.
VIVAR, Francisco de (cisterciense): 47.

WAMBA (rey godo): 84, 90, 152, 176.
WITIZA (rey godo): 179.

YEPES, Antonio de (benedictino): 281, 282, 308.
YEPES, Diego de (escritor): 521.
YEPES, Rodrigo de (jerónimo): 487.
YERMO SANTIBÁÑEZ, José II del (obispo de Ávila): 668, 669.

ZAMORA, Hernando de (canciller): 420.
ZARAUZ (bachiller): 471.
ZOILO (*Zelines, Zeliz, Zoles*, san): 463, 471, 472, 474.



ÍNDICE TOPONÍMICO



Institución Gran Duque de Alba

ADAJA (río): 44, 68, 113, 114, 143, 158, 391, 426, 427, 507, 512, 565, 576, 578, 580, 582, 583, 617, 645, 726.
ADANERO: 509.
ÁFRICA: 37, 46, 124, 130, 732.
ALBA DE TORMES: 488, 521.
MONASTERIO DE SAN JERÓNIMO: 488.
ALBERCHE (río): 409.
ALCALÁ DE HENARES: 478, 505, 615, 669.
IGLESIA DE LOS SANTOS JUSTO Y PASTOR: 669.
ALCÁNTARA: 532.
ALDEANUEVA: 100.
ALDEAVIEJA: 85.
ALEJANDRÍA: 106.
ALEMANIA: 416, 420, 428, 505, 574.
ALMAGRO: 156.
ALMENDRAL: 734.
ALMERÍA: 652.
AMÉRICA: 37, 682, 697, 704.
AMPUDIA: 413.
ANDALUCÍA: 47, 129, 381, 516.
ANDÚJAR: 436.
ARAGÓN: 195, 333, 441.
ARENAS DE SAN PEDRO: 81, 98, 99, 101, 442, 516, 530, 532, 547, 563, 573, 633, 634, 670, 680, 700, 734.
MONASTERIO DE SAN ANDRÉS DEL MONTE: 573, 633, 700.
ARANDA DE DUERO: 625.
ARÉVALO: 44, 59, 80, 81, 86, 98, 100, 101, 568, 571, 629, 698, 734.
IGLESIA DEL SALVADOR: 571.
ARLANZA: 244, 251, 258, 260, 262, 264, 265, 268, 274, 275, 277, 279, 281, 282, 286, 288, 299, 300, 302, 306, 308, 310, 314, 328.
ASIA: 37, 54, 124.
ASTORGA: 37, 54, 124, 515, 624, 655.

ASTURIAS: 181, 183, 622.

AUSTRIA: 505.

ÁVILA.

ALHÓNDIGA: 504.

BAJADA DEL RASTRO: 469.

BARRIO DE ALMAXI: 95.

BARRIO DE LAS VACAS: 509.

CAL DE ANDRÍN: 587.

CALLE DE DON JERÓNIMO: 592.

CALLE EMPEDRADA: 618, 648.

CALLE DE LA PESCADERÍA: 217, 572.

CALLE DE SAN SEGUNDO (Albardería): 64, 590, 592.

COSO DE SAN VICENTE: 214.

DEHESA DEL BRASERO: 487.

MERCADO CHICO: 572, 586.

MERCADO GRANDE: 592.

PUERTA DE SAN VICENTE: 623.

RÚA DE LOS ZAPATEROS: 572, 583, 585, 586.

CATEDRAL DEL SALVADOR: 43, 59, 61, 66, 67, 69, 75, 93, 94, 113, 322, 334, 346, 368, 369, 392, 393, 399, 400, 404, 405, 410, 413, 414, 415, 417, 418, 419, 420, 422, 426, 432, 433, 435, 436, 440, 442, 447, 451, 454, 457, 459, 460, 469, 481, 485, 505, 510, 511, 513, 516, 517, 554, 556, 576, 587, 591, 608, 610, 615, 616, 628, 638, 640, 642, 643, 648, 654, 655, 656, 661, 668, 670, 678, 682, 701, 719, 720, 723, 724, 725, 726, 727, 729, 733, 734, 738, 750.

BASÍLICA DE LOS MÁRTIRES VICENTE, SABINA Y CRISTETA: 2, 78, 93, 141, 143, 184, 186, 191, 193, 211, 212, 213, 214, 215, 217, 219, 221, 225, 226, 233, 234, 293, 248, 349, 353, 362, 366, 369, 370, 375, 415, 418, 444, 572, 616, 643, 726, 727, 729, 733.

CAPILLA DEL MISTERIO DE LA ANUNCIACIÓN DE NUESTRA SEÑORA: 95, 500.

CAPILLA DE MOSÉN RUBÍ DE BRACAMONTE: 500.

CAPILLA DE NUESTRA SEÑORA DE LA CARIDAD: 95.

CAPILLA DE NUESTRA SEÑORA DE LAS NIEVES: 95.

CAPILLA DE NUESTRA SEÑORA DE SONSOLES: 95, 96, 468, 646.

CAPILLA DE NUESTRA SEÑORA DE LAS VACAS: 95, 646.

COFRADÍA DE LA BUENA MUERTE: 470.

COFRADÍA DE SAN SEBASTIÁN: 507, 510, 511.

COFRADÍA DE SAN VICENTE: 425.

COFRADÍA DEL SANTÍSIMO NOMBRE DE JESÚS: 516, 556.

COFRADÍA DEL SANTÍSIMO SACRAMENTO DEL ALTAR: 621.

ERMITA DE JESUCRISTO RESUCITADO: 96.
ERMITA DE NUESTRA SEÑORA DE LAS AGUAS: 96, 469.
ERMITA DE NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS: 96, 470.
ERMITA DE SAN JULIÁN: 95, 96.
ERMITA DE SAN LORENZO: 160, 162, 163.
ERMITA DE SAN MATEO: 96, 426.
ERMITA DE SAN PEDRO DE LINARES: 96.
ERMITA DE SAN ROQUE: 96.
ERMITA DEL SANTÍSIMO CRUCIFIJO DE LA LUZ: 95, 733.
HOSPITAL DE LA ANUNCIACIÓN: 94, 95, 560, 568.
HOSPITAL DE DIOS PADRE: 94, 95.
HOSPITAL DE NUESTRA SEÑORA DE LA MISERICORDIA: 94, 95, 618, 648.
HOSPITAL DE SAN JOAQUÍN: 94, 95.
HOSPITAL DE SAN LÁZARO: 94, 95.
HOSPITAL DE SANTA MARÍA MAGDALENA: 94.
IGLESIA DE SAN ANDRÉS: 78, 93, 415, 417, 648.
IGLESIA DE SAN BARTOLOMÉ: 78, 95, 407, 415.
IGLESIA DE SAN BENITO: 95.
IGLESIA DE SAN BERNABÉ: 556, 627.
IGLESIA DE SAN ESTEBAN: 95, 415, 583, 648.
IGLESIA DE SAN IGNACIO DE LOYOLA: 639, 725, 728, 730, 731, 733.
IGLESIA DE SAN ISIDORO DE SEVILLA (*San Isidro Labrador*): 78, 95, 410, 415.
IGLESIA DE SAN JUAN BAUTISTA: 78, 93, 415, 485, 505, 586, 621, 654, 661, 730, 733.
IGLESIA DE SAN MARCOS: 95, 568.
IGLESIA DE SAN MARTÍN: 78, 95, 415, 645.
IGLESIA DE SAN MIGUEL ARCÁNGEL: 416.
IGLESIA DE SAN NICOLÁS: 78, 93, 403, 415, 734.
IGLESIA DE SAN PEDRO: 78, 81, 93, 214, 215, 217, 415, 440, 556, 572, 645, 669, 727, 733.
IGLESIA DE SAN SEGUNDO (*San Sebastián y Santa Lucía*): 66, 67, 93, 94, 96, 113, 114, 143, 158, 160, 163, 165, 393, 415, 508, 510, 512, 578, 580, 617, 645, 726.
IGLESIA DE SAN SILVESTRE: 78.
IGLESIA DE SANTA CRUZ: 46, 78, 94, 507, 648, 701.
IGLESIA DE SANTA MARÍA MAGDALENA: 415.
IGLESIA DE SANTIAGO: 78, 93, 415, 505, 645, 701.
IGLESIA DE LA SANTÍSIMA TRINIDAD: 94, 416.
IGLESIA DE SANTO DOMINGO DE SILOS (*Santo Domingo de Guzmán*): 78, 93, 95, 408, 415, 437, 648.

IGLESIA DE SANTO TOMÁS APÓSTOL: 78, 93, 415, 626, 647, 700, 701, 725, 729.
IGLESIA DE LOS SANTOS JUSTO Y PASTOR: 78, 93, 499.
MONASTERIO DEL ESPÍRITU SANTO: 616, 646.
MONASTERIO DE LA INMACULADA CONCEPCIÓN DE MARÍA: 514.
MONASTERIO DE NUESTRA SEÑORA DE GRACIA: 470, 498.
MONASTERIO DE NUESTRA SEÑORA DE MONTE CARMELO (*La Encarnación*): 498, 518, 528, 564, 640, 641, 668, 730, 731.
MONASTERIO DE SAN ANTONIO: 95, 653, 728, 731.
MONASTERIO DE SAN BENITO: 428.
MONASTERIO DE SAN CLEMENTE: 426, 427.
MONASTERIO DE SAN FRANCISCO: 505, 555, 629, 648, 663.
MONASTERIO DE SAN GIL: 93, 95, 415, 515, 554, 563, 586, 623, 639, 729, 730, 733.
MONASTERIO DE SAN JERÓNIMO: 648.
MONASTERIO DE SAN JOSÉ (*Las Madres*): 517, 518, 523, 527, 539, 647, 728, 729, 731.
MONASTERIO DE SAN MILLÁN (*Seminario*): 338, 426, 516, 536, 542, 554, 555, 556, 616, 626, 644, 678, 730, 731, 733.
MONASTERIO DE SAN SILVESTRE: 93, 415.
MONASTERIO DE SANTA ANA: 218, 427, 516, 626, 647, 698, 728, 731, 733.
MONASTERIO DE SANTA CATALINA: 459, 460.
MONASTERIO DE SANTA ESCOLÁSTICA: 426.
MONASTERIO DE SANTA MARÍA LA ANTIGUA: 336, 337.
MONASTERIO DE SANTA MARÍA DE JESÚS (*Las Gordillas*): 497.
MONASTERIO DE SANTO DOMINGO DE GUZMÁN: 501, 556, 559, 572.
MONASTERIO DE SANTO TOMÁS DE AQUINO: 488, 494, 496, 646, 728, 729, 730, 732.
AZÁLVARO: 86, 338, 398.

BABEL: 713.
BADAJOZ: s.n., 492, 654, 738.
BAEZA: 432, 436.
BARCELONA: 195.
BARCO DE ÁVILA, El: 81, 99, 348, 351, 352, 353, 354, 361, 362, 364, 375, 386, 387, 388, 389, 668, 735.
BARRACO, El: 406, 735.
BASILEA (concilio): 450.
BÉJAR: 401.
BERLANAS, Las: 514.
BERMUZA: 79.

BONILLA DE LA SIERRA: 3, 81, 99, 454, 459, 573, 664, 701, 735.
BRAGA: 83.
BRAGA (concilios de): 146, 155, 199.
BRIVIESCA: 444.
BURDEOS (concilio de): 145, 408.
BURGOHONDO: 81.
ABADÍA DE BURGOHONDO: 615.
BURGOS: 196, 276, 398, 409, 412, 444, 448, 683.
IGLESIA DE SANTA ÁGUEDA: 225.
MONASTERIO DE LAS HUELGAS: 683.
MONASTERIO DE SAN MILLÁN: 487.

CADALSO: 99.
CALAHORRA: 196, 439, 513.
CALATRAVA (Orden de): 447.
CALDAS: 622.
CALERUEGA: 414, 475.
CALLER: 663.
CALOCOS: 338.
CALPE: 46.
CALZADA: 101.
CAMPÀÑA (Italia): 46.
CAMPO DE ARAÑUELO: 85, 210, 366.
CANARIAS: 615, 624.
CANDELEDA: 85, 99, 735.
CANTARACILLO: 87.
CARDEÑOSA: 158, 735.
CARDIEL: 424.
CARMONA: 442.
CARTAGENA: 83, 576, 625, 651, 662.
CARRIÓN: 472.
CASTILLA: 11, 18, 28, 44, 49, 51, 66, 78, 88, s.n., 125, 181, 191, 195, 196, 209, 212, 228, 235, 277, 305, 324, 331, 332, 334, 335, 340, 343, 344, 366, 389, 390, 392, 393, 397, 399, 401, 402, 403, 405, 408, 409, 411, 413, 415, 417, 419, 420, 422, 424, 425, 427, 427, 429, 431, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 439, 440, 441, 442, 445, 451, 454, 460, 461, 471, 472, 478, 480, 489, 493, 496, 497, 567, 609, 620, 640, 655, 663, 682, 736.
CASTILLA LA VIEJA: 43, 44, 382.
CASTILLA Y LEÓN: 85, 110, 185, 209, 301, 338, 339, 378, 430, 431, 432, 507.
CASTILLO DE BAYUELA: 85.
CATALUÑA: 681.
CAZORLA: 509.

CEBREROS: 99.
CELENES (concilio de): 148.
CERDAÑA: 495.
CERDEÑA: 663.
CERVERA: 681.
CERVILLEGO: 86.
CEUTA: 47.
CIGALES: 487.
CÍSTER (Orden del): 426.
CIUDAD REAL: 496.
CIUDAD RODRIGO: s.n., 442, 504, 515, 515.
CLAVIJO (batalla): 183.
CLUNIA: 125.
COLUMNAS DE HÉRCULES: 46.
COMPOSTELA: 390, 393, 423, 424, 430, 440.
CONCILIO DE COMPOSTELA: 516.
CONGOT (*Conju*): 479.
CONJAS (monasterio): 479.
CÓRDOBA: 332, 411, 472, 496, 515, 567.
CORIA: s.n., 697.
CORUÑA, La: 684.
CUÉLLAR: 430.
CUENCA: 398, 446, 462, 487, 615, 642, 696, 720.

DUERO (río): 139.
DURUELO: 526.

EBRO (río): 105.
EGIPTO: 50.
ESCORIAL, El: 92, 738.
ESPAÑA: 10, 13, 15, 18, 20, 25, 26, 28, 29, 43, 44, 46, 47, 48, 49, 50, 53, 54, 55, 57, 77, 80, 82, 83, 84, 89, 102, 103, 105, 106, 107, 109, 110, 111, 113, 117, 120, 125, 126, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 139, 144, 145, 146, 148, 150, 152, 167, 168, 169, 170, 177, 178, 179, 183, 195, 209, 242, 244, 247, 258, 285, 301, 315, 324, 328, 342, 345, 377, 379, 380, 381, 383, 386, 399, 402, 413, 422, 428, 431, 436, 451, 453, 462, 476, 477, 492, 504, 505, 506, 507, 511, 512, 513, 569, 574, 598, 604, 609, 610, 617, 621, 623, 638, 639, 641, 648, 650, 651, 653, 657, 658, 659, 662, 663, 664, 665, 667, 668, 670, 671, 681, 682, 683, 697, 701, 703, 704, 710, 713, 715, 716, 717, 736, 750, 754.
ESTELLA: 342.
EUROPA: 37, 124.
ÉVORA: 134, 138, 245.

- ÉVORA DE LUSITANIA: 134, 137.
EXTREMADURA: 44, 87, 88.
- FLANDES: 735.
FONTIVEROS (*Hontiveros*): 99, 100, 526, 736.
FRANCIA: 38, 83, 126, 145, 342, 408, 430, 495, 669.
FUENTE EL SOL: 86, 502.
FUENTEDUEÑAS: 412.
- GALICIA: 90, s.n., 105, 148, 155, 176, 390, 738.
GASCUEÑA: 723.
ERMITA DE SAN MIGUEL DEL CAMPO: 723.
GIBRALTAR: 47, 425.
GIJÓN: 183.
GÓMEZNARRO: 86.
GRAJOS: 735.
GRANADA: 442, 449, 491, 492, 493, 494, 495, 515, 652, 667.
IGLESIA DEL SACRO MONTE: 667.
GRANJA, La: 738.
GRECIA: 53, 57.
GUADÍX: 493, 724.
GUARDIA, La: 481, 482, 483, 484, 646.
GUISANDO: 99, 434.
MONASTERIO DE SAN JERÓNIMO: 434.
- HERRERÍAS DE ÁVILA: 85, 99.
HIGUERA DE LAS DUEÑAS: 426.
HIJA DE DIOS, La: 459.
HONQUILANA: 509.
HOYO DE PINARES, El: 81.
HUERTA DEL REY: 392.
HUESCA: 515.
- IBROS: 432.
ILLIBERIS (concilio de): 83.
INDIAS: 504, 659, 715.
INGLATERRA: 399, 648.
IRIA FLAVIA: 105.
ITALIA: 37, 40, 46, 450.
- JACA: 6, 717.
JAÉN: 166, 433, 493, 515, 643, 663.

JERUSALÉN: 9, 55, s.n., 105, 106, 379, 383, 386, 436, 518, 735.

JUDÁ (tribu): 70.

LEÓN: 183, 195, 196, 241, 243, 244, 245, 249, 252, 253, 257, 258, 263, 279, 285, 295, 298, 299, 302, 306, 314, 331, 332, 333, 335, 339, 393, 399, 401, 402, 405, 411, 492, 509.

COLEGIATA DE SAN ISIDORO: 239, 241, 249, 251, 253, 263, 268, 273, 339, 340, 392, 396.

IGLESIA DE SAN JUAN BAUTISTA: 295.

IGLESIA DE SANTA MARÍA DE REGLA: 339.

LÉRIDA: 648, 667.

LUGO: s.n., 614, 651.

LUGO (concilio de): 84, 90, 176.

LUPIANA: 621.

MONASTERIO DE SAN BARTOLOMÉ: 621.

LUSITANIA: 44, 56, 177.

MADRID: 43, 92, 265, 279, 410, 436, 505, 530, 570, 575, 591, 594, 598, 603, 608, 615, 625, 642, 648, 652, 659, 660, 663, 667, 670, 680, 715, 739.

IGLESIA DE SAN GINÉS: 652.

IGLESIA DE SAN ISIDORO: 664.

IGLESIA DE SAN JERÓNIMO: 651.

IGLESIA DE SAN NICOLÁS: 682.

MONASTERIO DE ATOCHA: 667.

MONASTERIO DE SAN MARTÍN: 648.

MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES: 81, 87, 99, 101, 234, 417, 450, 461, 571, 735.

MÁLAGA: 493, 622.

MALLORCA: 195, 513.

MANCERA: 100.

MARSELLA: 111.

ABADÍA DE SAN VÍCTOR: 111.

MARTÍN MUÑOZ DE LAS POSADAS: 86, 99.

MATALLANA (monasterio): 413.

MAURITANIA: 380.

MAXCALAO: 5.

MEDINA DEL CAMPO: 86, 213.

MEDINA DE RÍOSECO: 409.

MEDINACELI: 624.

MEJORADA: 99, 442.

MÉRIDA: 83, 90, 91, 92, s.n., 130, 145, 151, 152.

MÉRIDA (concilios): 92, 158, 175, 176.

MILÁN: 232, 233.
MIRA: 78, 403, 413.
MOMBELTRÁN: 81, 98, 736.
MONASTERIO DE SANTO DOMINGO: 679.
MONDOÑEDO: s.n.
MONTE CARMELO: 436, 518.
MONTECASINO (abadía): 310.
MONTserrat: 269.
MUÑOPEPE: 393.
MORALEJA: 86, 99.
MURCIA: 662.

NÁPOLES: 530, 539, 564.
NARBONA: 83.
NAVA: 387.
NAVALSAUZ: 736.
NAVAMORCUENDE: 424.
NAVARRA: 195, 196, 342.
NAVAS, Las: 98, 475, 495.
NAVAS DE TOLOSA, Las (batalla): 408.
NAVASALSA: 392.

OCA: 195.
OCAÑA: 570.
OLMEDO: 59, 81, 86, 87, 92, 98, 99, 100, 101, 382, 383, 386, 388, 389, 480, 514, 516, 701, 716, 736.
CONVENTO DE LA MERCED: 578.
OÑATE: 513, 615.
ORBITA: 509.
ORENSE: s.n.
ORETO: 155.
ORIHUELA: 738.
OROPESA: 59, 81, 98, 101, 512, 610, 629, 698, 736.
COLEGIO DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS: 614.
MONASTERIO DE LA INMACULADA CONCEPCIÓN: 512.
MONASTERIO DE SAN FRANCISCO DE ASÍS: 512.
ORVIETO: 156.
OSMA: 5, 11, 21, 125, 195, 196, 197, 415, 478, 549, 570, 625.
OSO, El: 681.
OVIEDO: 92, 180, 243, 245, 248, 314, 315, 318, 339, 340, 621, 640, 684.
OVIEDO (concilio): 343, 344.

TETUÁN: 732.
TIEMBLO, El: 529, 736.
TIETAR (río): 409.
TOLBAÑOS: 218.
TOLEDO: 44, 48, 83, 85, 87, 110, 111, 119, 129, 130, 134, 149, 153, 179, 201, 241, 340, 349, 365, 377, 379, 383, 386, 388, 389, 393, 412, 417, 430, 435, 460, 482, 490, 497, 506, 567, 569, 576, 615, 624, 625, 642, 644, 684, 727, 739.
CONCILIOS: 146, 148, 150, 151, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 175, 177, 178.
MONASTERIO DE SAN JUAN DE LA PENITENCIA: 506.
TOLOSA: 243.
TORMELLAS: 353, 387, 388, 389, 736.
TORMES (río): 351, 353, 356, 409.
TORO: 224, 425, 433, 401.
TORTOSA: 152, 506.
TOURS: 495.
TRENTO: 515.
CONCILIO: 35, 60, 254, 497, 515, 571, 615, 664.
TRÉVERIS: 146.
TROYA (obispado): 516, 556.
TUY: s.n., 155, 156, 649.

ÚBEDA: 436.
URGELL: 648, 667.

VALLADOLID: 86, 421, 423, 425, 428, 432, 441, 451, 478, 480, 489, 500, 513, 565, 566, 615, 639, 640, 648, 663.
MONASTERIO DE SAN BENITO: 648.
VALVANERA (monasterio): 335.
VALVERDE (monasterio): 670.
VILCHES: 47.
VILLAFRANCA: 559.
VILLAR: 433.
VILLORIAS: 568.
VIRTUDES: 100.
VITA (*Hita*): 534, 735.
VOLTOYA (río): 338.

ZAMORA: s.n., 403, 424, 425, 441, 484, 486.
ZARAGOZA: 105, 126, 128, 228, 506, 509, 604.
Concilio: 145.



Institución Gran Duque de Alba

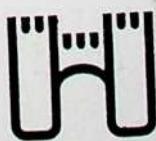


Institución Gran Duque de Alba





"Institución Gran Duque de Alba"
de la Exma. Diputación Provincial
y C.S.I.C.



CAJA DE AHORROS DE ÁV

Inst.
9291